# SAGRADA BIBLIA,

EN LATIN Y ESPAÑOL,

## CON NOTAS

LITERALES, CRÍTICAS É HISTÓRICAS,

PREFACIOS Y DISERTACIONES,

Sacadas del Comentario de D. Agustin Calmet, Abad de Senones, del Abad Vences y de los mas célebres autores, para facilitar la inteligencia de la Santa Escritura.

OBRA ADORNADA CON ESTAMPAS Y MAPAS.

## PRIMERA EDICION MEJICANA,

ENTERAMENTE CONFORME A LA CUARTA Y ULTIMA FRANCESA DEL AÑO DE 1820.

## TOMO OCTAVO.

ESDRAS, NEHEMIAS, TOBIAS,
JUDIT, Y ESTER.

MÉJICO.

IMPRENTA DE GALVAN A CARGO DE MARIANO ARÉVALO,
CALLE DE CADENA NUM. 2.

1832.

CON LAS LICENCIAS NECESARIAS.

# SAGRADA BIBLIA.

## PREFACIO

SOBRE

## EL PRIMER LIBRO DE ESDRAS.

De los cuatro libros conocidos con el nombre de Esdras, los dos primeros, que ántes formaban uno solo en el hebreo, se han recibido como canónicos unánimemente en todas las Iglesias. Los otros dos son apócrifos en la latina, y carecen de autoridad en sus disputas de religion; mas en la griega, el tercero es tan canónico como el primero y el segundo. De cada uno de estos dos hablarémos aquí con separacion (1).

I. Cuatro libros con el nombre de Esdras. Solo los dos primeros están reconocidos como canónicos unánimemente.

Casi todos los intérpretes convienen en que Esdras escribió el primer libro de los que llevan su nombre, y aun parece que es el único que se le puede atribuir. Calmet en las notas que puso al tercero y al cuarto, ha probado que no son de Esdras, y en su prefacio al segundo, manifiesta que hay mas razon para creer que le escribió Nehemías. Nos limitarémos á demostrar que es autor del primero.

II. Esdras solo escribió el primero de los dos libros canónicos que tienen su nombre.

En efecto, siguiendo la narracion que contiene, se observa que casi siempre habla en primera persona, como historiador y gefe á un mismo tiempo de la empresa que describe: *Bendito sea*, dice, *el Señor que me ha hecho hallar gracia delante del rey y sus consejeros; y yo, apoyado en la mano del Señor mi Dios que estaba conmigo, reuní á los principales de Israel para que regresasen en mi compañia á Jerusalen* (2). Se podrian citar otros muchos pasages en que se explica del mismo modo y que prueban con bastante claridad lo expuesto.

III. Objeciones de los que dudan que Esdras sea autor de este libro. 1.ª objecion. Respuestas.

Sin embargo, un sabio afamado ha presentado algunas dificultades (3) en esta materia, indicando que no son de Esdras los seis capítulos primeros de este libro, y se funda principálmente en que el autor de ellos estaba en Jerusalen, cuando los oficiales de Dario, hijo de Histaspes, que gobernaban la Siria, vinieron á oponerse al restablecimiento de aquella ciudad, como lo prueban estas palabras: *Entónces les respondimos declarándoles los nombres de los que dirigian la obra* (4). „Luego Esdras, continúa Huet, no podia estar en Jerusalen en tiempo del rey Dario, supuesto que no vino á ella sino en el reinado de Artajerjes Longimano, segun consta en el principio del capítulo VII."

A esta objecion se responde: 1.° Que Esdras vino dos veces á Je-

(1) Véanse al fin del tom. XVIII. los dos últimos libros que no se comprenden en nuestras Biblias, y las notas de Calmet sobre ambos.—(2) *Esdr.* VII. 27. 28.—(3) *Huet. demonstr. Evang. propos.* 4. *p.* 166.—(4) *Esdr.* V. 4.

rusalen, la una con Zorobabel, despues de la cual se volvió á Babilonia para pedir al rey el permiso de reedificar el templo, y la otra en el reinado de Artajerjes: 2.° Que no se debe deducir esta consecuencia del texto de que se valen para probar que el autor de este libro estaba en Jerusalen en tiempo de Dario; porque la expresion, *nosotros les respondimos*, es lo mismo que esta otra: los judios que estaban presentes les respondieron, les declararon: pues hablaba en nombre de toda la nacion, y los historiadores acostumbran explicarse así, aunque no hayan tenido personálmente ninguna parte en la cosa que refieren. Por ejemplo se dice, hemos alcanzado una gran victoria, hemos tomado tal ciudad, aunque aquel que habla y escribe de este modo, no haya tenido ninguna parte en la ganancia de la victoria, ni en la toma de la ciudad.

IV. 2.ª objecion. Respuestas.

Mas se pregunta ¿cómo Esdras, á quien suponemos autor del primer libro, ha podido referir en el capítulo segundo un censo de los que volvieron á Babilonia conducidos por Nehemías, que es casi idéntico al que se encuentra en el capítulo VII del libro segundo?

Se responde que como consta del libro de Nehemías (I), Esdras y él fueron coetáneos, en cuya suposicion aun cuando el censo fuera relativo al tiempo de este, no se seguiria que aquel no pudiese referirle en su libro. Tambien se puede decir, que el censo del capítulo II del libro primero, y del capítulo VII del libro segundo no es de los que volvieron conducidos por Nehemías, sino por Zorobabel: *Qui venerunt cum Zorobabel* (2). Siendo esto cierto, no debe hacer fuerza que al principio de él se nombre á un Nehemías, porque naturálmente debe inferirse que es muy distinto del que no volvió sino mucho tiempo despues; y nada es mas comun en la Escritura que encontrar dos personas de un propio nombre. Así lo manifiesta el mismo Nehemías cuando dice: *Yo encontré una memoria en que estaba el censo de los que vinieron la primera vez, y hallé escrito lo siguiente: Estos son los de la provincia de la Judea que volvieron de la cautividad....que volvieron con Zorobabel: Josué, Nehemías, Azarías &c.* (3).

En vano se insistiria en que el nombre *Atersata*, que se halla en el versículo 63 del capítulo II. de este libro, designa á Nehemías. Es cierto que en el verso 9 del capítulo VIII. de su libro, se le da este nombre; mas, como nota Vencé, no hay ninguna prueba de que esta palabra signifique la calidad de copero, cuyo empleo ejercia en la corte del rey Artajerjes. Este mismo hecho se encuentra tambien en el verso 65 del capítulo VII. del libro de Nehemías, y compone parte de la memoria referida por este escritor, en la que se contiene el censo de los que vinieron la primera vez. Es pues este *Atersata* de quien hace mencion esa memoria, muy diferente de Nehemías, que vino mucho despues de Zorobabel. A mas de esto, añade Vencé, el sujeto de quien se habla en esta ocasion debia tener una autoridad que en aquel tiempo solo convenia á Zorobabel, gefe y conductor del pueblo, y así creemos que este príncipe de la estirpe de David, designado por el nombre Atersata, no era un copero, sino mas bien un prefecto ó un gobernador.

(1) *Nehem.* VIII. 1. *et seqq. et* XII. 35.—(2) *Esdr.* II. 2. *et Neh.* VII. 7.—(3) *Neh.* VII. 5.-7. *Inveni librum census eorum qui ascenderant primum, et invenatum est (Hebr. et inveni) scriptum in eo: Isti filii provinciæ qui ascenderunt de captivitate, etc. qui venerunt cum Zorobabel, Josue, Nehemias, Azarias (vel Nehemia, Azaria), etc.*

No habiendo pues ninguna cosa en los primeros capítulos de este libro que no pudiese haber escrito Esdras, á este debe reconocerse por autor de todo él.

V. Esdras era de la estirpe sacerdotal. ¿Fue biznieto de Josedec ó de Saraías?

Esdras era de la estirpe sacerdotal; descendia de Aaron por la rama de Eleazar; y fue hijo ó mas bien descendiente del pontífice Saraías (1), á quien Nabucodonosor hizo dar muerte en Reblata despues de haber tomado á Jerusalen (2); porque aunque la Escritura le llame *hijo de Saraías*, no se infiere que fuese su hijo inmediato. Los Hebreos nunca distinguen entre el hijo y el nieto; y segun parece, Esdras solo podia ser nieto ó biznieto de aquel pontífice, á no ser que se le quieran dar cerca de ciento cuarenta años de edad, pues aun vivia en el año de 454, en que se hizo la dedicacion de los muros de Jerusalen (3), es decir, 134 años despues de la muerte del pontífice Saraías (4). El R. P. Houbigant conjetura que se deben distinguir dos *Saraías*, uno *padre de Esdras*, y otro *hijo de Azarías*, y que los copistas por equivocacion confundieron al uno con el otro; lo que pudo muy bien haber sucedido. Pero al mismo tiempo supone que entre estos dos se omitieron dos generaciones, y que el padre de Esdras era *hijo de un hermano de Josué, hijo de Josedec*; de suerte que Esdras fue biznieto de Josedec, hijo del primer Saraías, y que en fin, hubo una distancia de cerca de 150 años desde la cautividad de Josedec, hijo del primer Saraías, hasta la vuelta de Esdras en el séptimo año de Artajerjes Longimano. Pero los cálculos cronológicos están sujetos á equivocaciones, y es temible que este no haya sido muy exacto; no habiendo motivo que nos obligue á admitir dos generaciones entre los dos Saraías, ni pruebas de que Esdras descendiese de Josedec; y siendo ademas probable que el intervalo que hubo entre la cautividad de este y la vuelta de Esdras, no fue sino de cerca de 120 años. El P. Houbigant computa por una parte los 70 años del cautiverio de Babilonia, y por otra 80 desde la vuelta de Zorobabel en tiempo de Ciro, hasta la de Esdras en el año séptimo de Artajerjes. Es preciso confesar que reunidas estas sumas forman los 150 años; mas acaso no reflexionó que los 70 del cautiverio, terminados á la vuelta de Zorobabel en el reinado de Ciro, habian comenzado desde el primer año de Nabucodonosor, cuarto de Joaquin, y 606 ántes de la era vulgar: que Saraías, padre de Josedec, no fue preso y muerto por Nabucodonosor sino á los 19 años del reinado de este príncipe, y undécimo de Saraías; y que Josedec su hijo no le sucedió sino en este año, que fue el décimonono del cautiverio, y 588 ántes de la era vulgar, desde donde verosímilmente debe contarse la cautividad de Josedec; resultando que los 70 años, quedan reducidos á 52. Tampoco consideró que segun el cálculo de las 70 semanas de Daniel, el vigésimo año de Artajerjes, debió caer hácia el 454 ántes de la era vulgar, y de aquí se sigue que su séptimo año tuvo principio en el de 467; y que desde este hasta la vuelta de Zorobabel en tiempo de Ciro, año 536, no median sino 67; y así quedan reducidos los 80 á 67, y los 70 á 52, cuyas sumas reunidas, hacen el total de

(1) *Esdr.* VII. 1.—(2) 4. *Reg.* XXV. 18. *et* 21.—(3) *Neh.* XII. 35.—(4) Véase la *Disertacion sobre los sumos sacerdotes de los Judíos*, tom. VI.

119 años, que corrieron desde el cautiverio de Josedec hasta la vuelta de Esdras, sin que haya razon que nos obligue á admitir en estos 120 años dos generaciones entre los dos Saraías. Estamos persuadidos de que Esdras no era un viejo de 150 y ni de 120 años, mas tampoco tenemos motivo para hacerle un jóven de 25 ó 30. Que Esdras fuese contemporáneo de Joacim, hijo de Josué, lo prueba el siguiente texto de Nehemías: *Hi in diebus Joacim, Filii Josue, filii Josedech, et in diebus Nehemiæ ducis et Esdræ sacerdotis* (1). Podia pues Saraías, padre de Esdras, ser contemporáneo de Josué, hijo de Josedec, sin necesidad de reconocer á este por cabeza de las dos estirpes. Pero subiendo el tronco comun á Saraías su padre, era posible que el padre del segundo Saraías fuese hijo del primero, sin que quede mas que una sola generacion entre ambos, y Esdras ser biznieto, no de Josedec, sino de Saraías; y así nos confirmamos en que no fue hijo de aquel pontífice. Unicamente se deberá reformar la tabla puesta al principio de los Paralipómenos de los descendientes del pontífice Helcías, añadiendo bajo de Josué á Joacim su hijo, haciendo descender á Esdras al lado de Joacim, y poniendo á Saraías, padre de Esdras, al de Josué.

VI. Esdras se dedica al estudio de la ley. Vuelve á Judea.

Esdras se aplicó con tiempo y sériamente al estudio de la ley, mereciendo por esto el nombre de escriba diestro en la ley de Moises: *Scriba velox in lege Moysi* (2); elogio por el que se da á entender, que tenia no una simple habilidad en manejar la pluma y escribir con viveza, sino un conocimiento mas particular de las leyes de su nacion. Algunos creen que vino la primera vez á Jerusalen con Zorobabel, y que regresando despues á Babilonia para solicitar el permiso de continuar la obra del templo, volvió por segunda el séptimo año del reinado de Artajerjes (3).

El libro que escribió y lleva su nombre, contiene la historia de cerca de 70 años, desde el primero del reinado de Ciro, que gobernaba el nuevo imperio de los Persas, 536 ántes de la era vulgar cristiana, hasta el séptimo del de Artajerjes, llamado Longimano, 467 ántes de la misma era.

VII. Análisis del libro de Esdras.

Concluidos los 70 años de la cautividad de Babilonia, Dios mueve el corazon de Ciro, y este príncipe publica un edicto permitiendo á los Judios volver á Jerusalen, y reedificar el templo del Señor; y les entrega los vasos sagrados que Nabucodonosor habia traido de aquella ciudad (cap. I). Aquí se hace el censo de los que volvieron de Babilonia á Judea, llevando de gefe á Zorobabel, descendiente de la estirpe real de David y del pontífice Josué (Cap. II). Los Israelitas comienzan á reedificar el altar del Dios de Israel, para ofrecer en él los holocaustos; celebran la fiesta de los Tabernáculos y echan los cimientos del templo, dando con esto motivo de alegría á unos y de tristeza á otros (cap. III). Los Samaritanos, enemigos de los Judios, quieren edificar con ellos el templo; mas Zorobabel y los otros gefes se oponen, y los Samaritanos consiguen interrumpirles la obra, acusándolos con Assuero y Artajerjes. En este lugar se pone la copia de la carta de los Samaritanos á Artajerjes, y la respuesta del rey que les manda impidan á los Judios la continuacion de su obra, que

(1) *Nehem.* XII. 26.—(2) *Esdr.* VII. 6.—(3) *Esdr.* VII. 6. 7.

en efecto se interrumpe hasta el segundo año del reinado de Dario (cap. IV), en que se emprendió de nuevo por las exhortaciones de los profetas Ageo y Zacarías, y la diligencia de Zorobabel y de Josué. Habiéndole noticiado á Dario sus oficiales, que los Judios restablecian su templo y su ciudad, é informádole de las razones que alegaban para justificar su empresa (cap. V); este príncipe hace registrar los archivos de Babilonia, donde se encuentra el edicto de Ciro para el restablecimiento del templo de Jerusalen, y con tal motivo escribe á sus oficiales prohibiéndoles incomodar á los Judios, y mandándoles ministrar de sus ahorros el dinero necesario para continuar la fábrica del templo, y para las víctimas que se habian de sacrificar en él. Los Judios trabajan con éxito; acaban felízmente el edificio, hacen su dedicacion, y celebran la pascua con mucho rogocijo (cap. VI).

Esdras alcanza de Artajerjes Longimano un decreto muy favorable á los Judios, y junta á los principales de Israel para llevarlos consigo á Jerusalen (cap. VII.). Aquí se sigue el censo de los que volvieron con Esdras de Babilonia. Este reune á los Israelitas; busca entre ellos á los levitas, y no hallándolos, los envia á solicitar, y se los conducen. Prescribe un ayuno y oraciones para que Dios les favorezca, y todo les sucede prósperamente. Deposita en manos de los sacerdotes todo el oro y la plata que conducian de Babilonia para el templo del Señor. Continúan su viaje á Jerusalen, llegan á ella con felicidad, y son muy bien tratados por los ministros del rey (cap. VIII.). Esdras sabe con dolor que el pueblo de Israel, los sacerdotes y los levitas han violado la ley del Señor casándose con mugeres idólatras, y dirige á Dios su oracion (cap. IX.). Entónces los Judios congregándose al rededor de él, derraman abundantes lágrimas; ofrecen hacer alianza con el Señor, y expeler á todas las mugeres extrangeras y á los hijos que tenian de ellas. Esdras los obliga á afianzar con juramento la ejecucion de lo que acababan de proponer. Convoca una asamblea general; y reunidos todos, los exhorta á separarse de las mugeres extrañas; y ellos le piden que establezca unos gefes que formen el censo de los que se han casado con ellas, y los obliguen á despedirlas. Se les concede lo que piden: hacen el censo, y con su cópia termina este libro (cap. X.).

VIII. Sigue la historia de Esdras. Su muerte. Su sepulcro. Observaciones sobre su libro y sobre las cosas que se le atribuyen.

Despues de haber tomado Esdras el mayor empeño en la reforma de los abusos que se introducian en el pueblo, se aplicó á instruirle y explicarle la ley, ocupacion á que principálmente se dedicó en todo el resto de su vida. Entregado á este santo ministerio, le vemos en tiempo de Nehemías leer é interpretar la ley en el atrio del templo, al pueblo reunido en las principales solemnidades (1), y asistir con honor á la dedicacion de los muros de Jerusalen (2). Nada se sabe de sus últimas acciones, porque carece de autenticidad todo lo que de él refieren los dos últimos libros que se le atribuyen. Josefo dice (3) que murió colmado de años y de gloria, y que fue enterrado con mucha magnificencia en Jerusalen. Los que defienden que volvió de Babilonia la primera vez con Zorobabel, se ven precisados á darle cien años ó mas de vida. Los Judios aseguran que murió en Persia en un segundo viaje que hizo para ver á Artajerjes, y enseñan su sepulcro en una de aquellas ciudades.

(1) *Neh.* VIII. 1. *et seqq.*—(2) *Neh.* XII. 35.—(3) *Joseph. Antiq. l.* XI. *c.* 5.

Este libro está escrito en hebreo, ménos la parte de él comprendida desde el V. 8. del cap. IV. hasta el 19. del VI. y desde el 12. del VII. hasta el 27. en que el texto original está en idioma caldeo.

Como Esdras fue uno de los que mas contribuyeron al buen órden de la república de los Hebreos, y al restablecimiento del culto del Señor despues del cautiverio de Babilonia, los servicios interesantes que entónces hizo á su nacion, y la alta reputacion que se adquirió por su conocimiento en la ley, han sido causa de que despues se le atribuyesen muchas cosas importantes y singulares. 1.° Se ha pretendido que fue autor del cánon, en que se inscribieron los veinte y dos libros de las antiguas escrituras de los Hebreos. 2.° Se ha asegurado que no sólamente habia ordenado, sino tambien dictado las divinas Escrituras despues de las desgracias que acaecieron á los Judios en la cautividad de Babilonia. 3.° Se le ha atribuido la mutacion de los antiguos caracteres hebreos, substituyéndoles otros modernos tomados de los Caldeos. 4.° Se ha dicho tambien que inventó los puntos que sirven de vocales en el hebreo, y que era autor de lo que se llama *la Massora* y *la Cabala*. 5.° En fin, se le ha hecho autor de los libros 3.° y 4.° que se conocen con su nombre. De estos cinco artículos trató el Abad Vence el primero, segundo, cuarto y quinto; Calmet el segundo, tercero y quinto. Pondrémos aquí las disertaciones del Abad Vence sobre el primero, segundo y cuarto, y las de Calmet sobre el tercero y quinto; porque aunque el segundo ha sido tratado por ambos escritores, creemos deber dar la preferencia á la disertacion de Vence, así como se la damos á la de Calmet sobre el quinto, y aun la defendemos de la crítica que de ella hace dicho Abad.

IX. Instrucciones que contiene el libro de Esdras.

Entre los diferentes objetos de instruccion que la piedad de los fieles hallará en el libro de Esdras, puede notarse en primer lugar el edicto en que Ciro concede la libertad á los Judios, y les permite reedificar el templo de Jerusalen. Bajo la figura de este príncipe se nos representa á Jesucristo que es el verdadero libertador del pueblo de Dios, á quien su padre dió un imperio que se extiende de una extremidad á otra del mundo, y cuya conquista ha hecho con sus trabajos, sus sufrimientos, y la efusion de su sangre. Todas las cosas se le han sometido en el cielo y en la tierra, y ninguna criatura puede substraerse de su poder soberano. Ha vencido al mundo, enemigo del pueblo de Dios, y ha rescatado á este pueblo de la esclavitud del demonio. El es el que edifica la verdadera Jerusalen, y el que levanta á la gloria de Dios el templo espiritual en que será adorado eternamente.

La Escritura nos advierte que no salieron de Babilonia sino aquellos á quienes Dios movió el corazon é inspiró esta resolucion generosa; porque habiéndose aficionado la mayor parte á aquella ciudad, no pudo resolverse á abandonarla. De este modo la tierra, que es para nosotros un lugar de destierro y cautiverio, llega á ser nuestra patria, y nos hace olvidar el cielo, á donde Jesucristo nos llama, si Dios no nos toca el corazon con su gracia, exclamando: *Huid de en medio de Babilonia, y cada cual salve su alma* (1).

(1) *Jerem.* LI. 6.

Apénas los Judios pusieron los fundamentos del templo, cuando los Samaritanos sus enemigos vinieron á ofrecerse para trabajar con ellos en la construccion de este edificio; mas no accedieron á su solicitud, porque los Samaritanos habian corrompido la pureza de la religion; y como la propuesta de contribuir por su parte al restablecimiento del templo, se dirigia á adquirir el derecho de venir á ofrecer en él sacrificios, el horror que inspiraba la ley á los Judios á todo lo que podia conducirlos á la idolatría, no les permitia admitir á los actos públicos del culto á una nacion que pretendia adorar al verdadero Dios sin renunciar á sus ídolos. Los Judios veian sin duda á lo que los exponia su negativa, y lo resintieron poco despues; mas es indispensable ser fiel á Dios, cueste lo que costare. Permaneciendo ellos constántemente adictos á su deber, irritaban contra sí á unos hombres débiles; pero interesaban en su favor al Dios Omnipotente, que permitiendo fuesen en todo probados, tenia medios seguros de acabar su obra, como en efecto aconteció, á pesar de la mala voluntad de los hombres.

La construccion del templo, interrumpida en el mismo reinado de Ciro, fue continuada y concluida en el de Dario, hijo de Histaspes. Habiendo inspirado el Señor á este príncipe protegerlos con su asistencia para que reedificasen su casa; todo les salia á medida de sus deseos, porque trabajaban en este edificio por mandato del Dios de Israel. ¿Qué no se debe esperar de su proteccion cuando se trabaja por su órden; no se tiene otra regla que su voluntad, ni otro fin que su gloria?

El culto divino habia recobrado ya una parte de su antiguo esplendor, cuando Dios para restablecer en su pueblo el estudio de los libros santos, suscitó á Esdras que era de estirpe sacerdotal y muy instruido en la ley de Moyses, á cuyo estudio se habia dedicado enteramente, como lo afirma la Escritura diciendo, que *habia preparado su corazon para investigar la ley del Señor, y para ejecutar y enseñar en Israel sus preceptos y mandamientos* (1). Ejemplo que confundirá delante de Dios á aquellos ministros de la ley nueva, que abandonan el estudio de las sagradas Escrituras, y dejan estacionarios á los pueblos en la ignorancia, por no haber adquirido la capacidad de enseñarles los preceptos y mandamientos del Señor.

En fin, cuando Esdras llegó á Judea, supo los desórdenes que reinaban en ella por los matrimonios ilícitos de muchos Judios con mugeres extrañas é idólatras. Estas alianzas criminales representan, como notan los Padres, lo que sucede á los cristianos que no viven segun la calidad que recibieron en el bautismo, de hijos de Dios y miembros de Jesucristo; porque hay muchos que despues se enlazan con mugeres extrañas, es decir, con las pasiones del siglo que son contrarias al Salvador, y se apoderan de nuestro corazon para hacerse adorar en su lugar. Así como los hijos de las mugeres extrañas confundian la lengua judia con la de Azoto y Moab, y empleaban indistintamente las palabras de una y otra; de la misma manera las personas que pretenden vivir á un mismo tiempo con el espíritu de Jesucristo y con el del mundo, quieren obede-

(1) *Esdr.* VII. 10.

cer á los dos y hablar su idioma. Mas así como Esdras hizo ver entónces á los Judios, que no podian ser el pueblo de Dios, sin romper completamente sus enlaces con las mugeres que eran sus enemigas; así tambien los cristianos deben reconocer este oráculo del Evangelio: que es imposible servir á dos señores; que Dios no tolera la division del corazon humano; que exige poseerle entéramente, y que aquel que se entrega en parte á su enemigo, quiere ser de él á medias, y no lo es de ningun modo.

# APENDICE,

## ó

# DISERTACIONES SOBRE ESDRAS,

## EN LAS QUE SE EXAMINA:

1.° Lo que se debe entender por cánon de las antiguas Escrituras, y si Esdras tuvo en él alguna parte.

2.° Si Esdras dictó de nuevo todos los libros canónicos despues del incendio de Jerusalen y del templo, ó si sólamente los arregló y corrigió los defectos que se introdujeron en ellos.

3.° Si mudó los antiguos caracteres hebreos para sustituirles las letras caldeas.

4.° Si es autor de los puntos vocales de la lengua hebrea, y si se le debe atribuir *la Massora* y *la Cabala*.

# PRIMERA DISERTACION

SOBRE

# ESDRAS.

## *En que se examina lo que se debe entender por Cánon de las antiguas Escrituras, y si Esdras tuvo alguna parte en él.*

POR M. EL ABAD DE VENCE.

I. Lo que debe entenderse por cánon de la Sagrada Escritura.

Por este nombre *Cánon de las sagradas Escrituras*, se entiende la coleccion ó catálogo de los libros sagrados, reconocido, determinado y aprobado por el juicio solemne de la sinagoga, si solo se habla de los libros del Antiguo Testamento, ó de la Iglesia cristiana si se trata en general de todos los que deben recibir los cristianos. Este nombre griego significa la *regla*, *balanza*, ó *medida*, que sirve para regular el peso ó extension de alguna cosa: *canon*, *regula*; *canonicus*, *regularis*. Todo lo que se parece á la regla, y que puede servir de ella, se ha llamado *cánon*; y así se daba este nombre particulármente á unas tablillas de madera oblongas y bruñidas en que se escribia: y como era costumbre asentar en ellas cosas que debian ponerse en conocimiento de muchos, tambien lo escrito en las tablillas se llamó cánon. De aquí vino el uso de los *cánones matemáticos*, y *cánones cronológicos*, como los de Ptolomeo. Se llamaron tambien así los decretos de los concilios, porque se escribian en tablillas, y principálmente porque debian servir de regla. Tenian igualmente este nombre los catálogos en que estaban inscriptos los que pertenecian á algun cuerpo ó sociedad; y por eso acostumbraron llamar *canónigos* á los que se inscribian para matricularse en alguna Iglesia, en que poseian algunos beneficios. Se llamaba tambien cánon la lista ó catálogo de los santos ó de los muertos, de que la Iglesia debia hacer memoria. Es pues el cánon de los libros sagrados un índice ó catálogo que contiene las obras de los autores inspirados, inscripto sobre tablillas, y propuesto á toda la Iglesia ó á todos los creyentes. Se trata ahora de saber si los Judios tuvieron un cánon en el cual hubiesen procurado asentar todos los libros de autoridad divina é infalible.

II. Opinion de Genebrardo sobre el cánon de los Judios.

Genebrardo, doctor de la Universidad de Paris y arzobispo de Aix, distingue muchos cánones formados para los Judios por unas asambleas que llama *sínodos*. Crée que el primer cánon de los libros sagrados fue hecho en el *quinto sínodo*, celebrado en tiempo de Es-

dras, que asistió á él; y dice que ademas hubo *otro* llamado *sexto*, al cual concurrieron los setenta y dos intérpretes enviados á Ptolomeo Filadelfo para interpretar los libros hebreos, y traducirlos al griego: y que en él se reconocieron los libros sagrados que debian remitirse al rey, y se añadieron al cánon del quinto sínodo las obras que aparecieron despues, á saber: los libros de Tobías, Judit, el Eclesiástico y la Sabiduría. Se engaña en creer que estas dos últimas se compusieron despues del quinto sínodo y ántes del sexto; porque lo fueron despues del reinado de Ptolomeo Filadelfo, y es tambien muy probable que los otros dos existiesen ántes del tiempo de Esdras. En fin, Genebrardo admite un tercer cánon formado por el *séptimo sínodo*, en que se aprobó la secta de los fariseos, que tenia por gefes á Sammai é Hillel; y condenó la de los Saduceos, cuyos gefes eran Sadoc y Barietos. Juzga que este sínodo confirmó lo que se habia decidido en el precedente, tocante á la autoridad que debia darse á los libros de Judit, Tobías, el Eclesiástico y la Sabiduria, y que se añadieron los dos libros de los Macabeos escritos despues del sínodo sexto. Apreciariamos que todo esto se apoyase en el testimonio de Josefo, de Filon, ó de algunos otros autores graves y antiguos.

III. Opinion de Serrario.

Serrario, cuya opinion siguen muchos hábiles críticos, no reconoce sino dos cánones de los libros sagrados que solo contenian los del Antiguo Testamento, de los cuales el primero y mas antiguo fue hecho en una grande asamblea, y en su formacion tuvo Esdras mucha parte. Ademas de este primer cánon, pretende que se formó otro despues, en el que se insertaron todos los libros que no se habian colocado en el de Esdras. Pero no es fácil decidir la cuestion sobre el tiempo en que se hizo esta edicion, y el lugar en que se celebró esa solemne asamblea para formar el nuevo catálogo.

IV. Confesion de Espinosa.

Es tan constante que hubo entre los Judios un cánon de los libros de la Sagrada Escritura, que Espinosa, autor del tratado *Teológico-político*, se vió obligado á confesar que efectivamente existian de aquel los que reconocian como canónicos; pero pretende que fue formado despues del tiempo de los Macabeos, dando por razon para apoyar una opinion tan extravagante, la de que (1) se encuentran en el cánon de los Judios ciertos libros que en su concepto fueron escritos despues de aquel tiempo. Así lo afirma de la profecía de Daniel, que á su juicio no es una prediccion sino una historia, para no verse precisado á confesar con nosotros que en los Macabeos consta su cumplimiento.

V. Opinion de M. Prideaux

Mr. Prideaux, con la mayor parte de los críticos antiguos y modernos, dice (2) que Esdras reunió todos los libros que componian la coleccion de las Escrituras, y disponiéndolos en el órden conveniente, formó el cánon de ese tiempo que fue aprobado, como observa Huet, por la autoridad del gran Sanhedrin ó la gran Sinagoga. Ademas de este cánon formado por Esdras en la primera asamblea de que hemos hablado, reconoce Prideaux otro hecho con posterioridad, en que se colocó la profecía de Malaquias, que segun él, vivió despues de Esdras; y sin embargo, su obra está puesta en el cánon de los Judios. No sé si los antiguos Rabinos, á cuyo juicio Esdras

(1) *Spinosa, Tract. Theol. c.* 10.—(2) *Prid. Hist. Jud. tom.* 2. *lib.* v.

y Malaquías son una misma persona, como lo dice Jonatan en su paráfrasis caldaica, dejarian pasar semejante proposicion. Mas sin recurrir á esta opinion, que carece de fundamento sólido, puede decirse que examinando bien todas las circunstancias, se hallará que Malaquías y Esdras fueron contemporáneos, como lo aseguran los cronologistas mas instruidos; y así la prueba de Prideaux no tiene mucha fuerza, porque si Esdras puso en el cánon de los Judios el libro que él compuso, ¿por qué no habia de colocar tambien en él el de las profecías de Malaquías? Prideaux se vale de otra razon mucho mas fuerte, sacada de lo que léemos en el libro de Nehemías, que se llama *Segundo de Esdras*, incluido en el cánon de los Judios. En este libro (1) se habla de Jeddoa, que era soberano sacrificador, y de un Dario que segun parece era Dario Codomano, rey de Persia, los cuales vivieron cien años despues de Esdras; y si es cierto que Nehemías es autor del texto en que se crée hace mencion de Dario Codomano, es necesario confesar que tuvo una vida muy larga. Esta reflexion inclinó al P. Petau (2) á decir que ambos pasages, tanto en el que se habla de *Jeddoa* ó *Jaddus*, como en el que hace mencion de Dario, se añadieron al libro de Nehemías. Tal modo de resolver la dificultad no acomoda á Mr. Huet, y parece que con razon, juzgando que es mejor confesar que Nehemías vivió 135 años. Otros pretenden que el *Jeddoa* de que se habla en el libro de Nehemías es diferente del *Jaddus* citado por Josefo, que salió al encuentro de Alejandro cuando se acercaba á Jerusalen; y por lo que toca á Dario, dicen que no se debe confundir al que se llamó *Codomano*, último rey de los Persas vencido por Alejandro, con el Dario del libro de Nehemías, que se apellida *Notto*, hijo de Artajerjes Longimano, que comenzó á reinar el año 423 ántes de la era vulgar. No hay cosa mas natural que suponer á Nehemías viviendo en este tiempo, como tambien á Esdras, que en tal caso pudo colocar el libro de Nehemías en el cánon de los Judios.

Se intenta tambien probar con otra razon que el libro de Nehemías contiene cosas que no han acontecido sino despues de la muerte de Esdras; cual es la de que en él se hace mencion (3) del gran enemigo de los Judios *Sanaballat Horonita*, esto es, de Oronaim, ciudad de Moab, que segun Josefo vivió en tiempo de Dario Codomano y de Alejandro. Mas para salir de esta dificultad se contesta, ó que Josefo se engañó, ó que se deben distinguir dos sujetos que tenian el nombre de Sanaballat; uno que vivió en el reinado de Artajerjes Longimano, y el otro en tiempo de Dario Codomano, último rey de Persia. De aquí se deduce que las últimas razones de Mr. Prideaux no son tan convincentes como se ha creido.

Véamos la última de que se vale, sacada del primer libro de los Paralipómenos. Pretende, y parece que con justicia, que lo que se refiere al fin del capítulo III no pudo ser escrito sino mucho tiempo despues de Esdras, porque sus seis últimos versos contienen una genealogía de los descendientes de Zorobabel que incluye once generaciones, á saber: Hananías, Faltías, Jesefas, Rafaía, Arnan, Ob-

(1) *Nehem.* XII. 11. *et* 22.—(2) *Pet. lib.* XII. *de doctrina temper. cap.* 25.—(3) *Nehem.* XIII. 28.

días, Sequenías, Semcía, Nuaría, Elioenai y Oduía, las que demandan un largo espacio de tiempo, que en su opinion asciende á cerca de 300 años; y siendo Esdras contemporáneo de Zorobabel y autor, segun la mayor parte de los críticos antiguos y modernos, de los Paralipómenos, no pudo insertarla en estos libros: y si se supone que se añadió despues, será preciso confesar que hay alguna parte de la Escritura inclusa en el cánon despues de Esdras. De aquí deduce Prideaux (1) la gran probabilidad que hay para que los dos libros de los Paralipómenos, el de Esdras, el de Nehemías, Ester y las profecías de Malaquias, se hayan añadido despues, en tiempo de Simon el justo, en que se acabó y completó entéramente el cánon de las Escrituras del Antiguo Testamento. Yo no entiendo lo que quiere decir cuando añade que á su parecer los últimos libros no tuvieron un corrector como Esdras, cuya exactitud y habilidad se manifiestan en los otros, pues deberia decir cuál es la incorreccion que halla en ellos, y no advierte en los demas.

Simon el justo (2), hijo de Onías I y nieto de Jaddus, ejerció el pontificado en el reinado de Seleuco, rey de Siria, y poseyó esta dignidad nueve años, desde el 301 ántes de la era vulgar hasta el 292. Se encuentra pues un intervalo de 254 años desde la vuelta de Zorobabel á Judea, el año de 536, hasta la muerte de Simon el justo, bastante para colocar sucesivamente las once generaciones que hay desde Zorobabel hasta Oduia. Luego se puede atribuir á Simon el Justo la adicion que se halla al fin del cap. III del libro 1.º de los Paralipómenos, sosteniendo al mismo tiempo que Esdras fue autor de ambos, á excepcion de algunas adiciones semejantes á esta, que se hizo con el fin de dar algunas noticias de los descendientes de Zorobabel.

VI. Opinion de Mr. Dupin.

Aunque la opinion de Mr. Prideaux no esté bien demostrada, es preciso confesar que es muy verosímil se hiciese en tiempo de Simon el justo una especie de revision de los libros santos, y se diese la última mano al cánon que debia servir de regla á los Judios para distinguir los libros canónicos de los que despues se llamaron apócrifos. Sin embargo á Mr. Dupin (3) le parece cierto que los Judios no tuvieron otro cánon que el de Esdras, fundandose en que Josefo asegura positívamente, que los libros compuestos despues del reinado de Artajerjes, no se han considerado como sagrados. Dicho historiador conoce á la verdad, que desde el reinado de este príncipe hasta su tiempo, se habian compuesto diferentes escritos; mas afirma que no se les daba la misma fe que á los primeros, porque desde aquel reinado no hubo una sucesion cierta de profetas. Esta razon no convence, pues aunque faltara aquella sucesion, pudo acontecer que Dios suscitase un hombre extraordinario, á quien inspirase escribir algunos libros que mereciesen ser colocados en el número de las Escrituras canónicas, como estamos persuadidos que aconteció con los autores del Eclesiástico y la Sabiduría; y aun parece que el mismo Josefo reconoció que

(1) *Prid. ad an. ante Christ.* 446. *Artaxerx.* 19.—(2) (Creimos deber reformar lo que el Abad Vence dice de Simon el justo, porque nos pareció que confunde á Simon hijo de Onías I. con Simon II. hijo de Onías II.) (*Nota de la precedente edicion*).—(3) *Dupin, Dissertat. Prælimin. lib.* 1. *cap.* 1.

el libro del Eclesiástico hacia parte de la Escritura, cuando refiere en su 2.º libro contra Appion esta sentencia: *Melior est iniquitas viri, quam mulier benefaciens* (1), porque la cita como tomada de las Escrituras; y en efecto se afirma en el V 14 del cap. XLI. del libro del Eclesiástico, que *un hombre que te hace mal, vale mas que una muger que te hace bien.* La misma sentencia con algunas otras sacadas del libro del Eclesiástico, han insertado los Rabinos en el Talmud, lo que cuando ménos prueba que los Judios recibian con respeto esta obra.

VII. Observacion de Huet.

Mr. Huet (2) se sirve de otro lugar de Josefo (3) para probar, que cuando los Judios comenzaban á gozar de la paz despues de las guerras y tumultos, tenian la costumbre de encargar á los ancianos y á los sacerdotes el exámen de las Escrituras, y la revision y correccion de las faltas que se hubieran podido introducir en ellas en los tiempos de desórden y desolacion. Josefo añade que no se permita á toda clase de personas entrometerse á componer y publicar obras sobre materias religiosas; porque esto pertenecia á los profetas, que estando inspirados por Dios, él les comunicaba el conocimiento de lo pasado y de lo futuro. Este historiador de la nacion judía, no reconoció sino veinte y dos libros que tuviesen las señales de haber sido escritos por autores inspirados, y estos segun él, lo fueron desde el tiempo de Moises hasta el reinado de Artajerjes Longinano; porque aunque es verdad que despues de este príncipe se compusieron algunos otros, no tienen la misma autoridad que los veinte y dos primeros. De este testimonio de Josefo, fácilmente se concluye, que habiendo vuelto los Judios á su patria despues del cautiverio de Babilonia, y gozado de la paz y tranquilidad que Ciro les proporcionó con su edicto, se aplicaron á examinar los libros santos, y á corregir los defectos que se habian introducido en tan dilatado tiempo de desórden y desolacion. Y como la revision de la Escritura se encargó á los sacerdotes mas hábiles é instruidos, y Esdras sobrepujaba á todos en los conocimientos necesarios para dedicarse á una obra tan importante; con razon los Judios y los cristianos convienen en reconocerle como autor del cánon de los libros del Antiguo Testamento. No existia despues del cautiverio ningun doctor que tuviese su capacidad para emprender la revision de los libros santos, y fijar su número.

VIII. Vestigios de este cánon en el texto de la Escritura.

Se pueden encontrar algunos vestigios de este cánon en lo que se dice en el Eclesiástico de los doce profetas menores. El autor de esta obra indica con bastante claridad que los doce profetas se compilaron y reunieron en un solo volúmen: *Que los huesos de los doce profetas*, dice, *reflorezcan en el lugar donde están, porque han afirmado á Jacob, y se han salvado por la fuerza de su fe* (4). San Esteban, citando un pasage de Amos, le refiere como tomado de una obra que no formaba sino un solo volúmen: *Está escrito*, dice, *en el libro de los profetas* (5); y la cita que hace fue sacada del cap. v. de la profecía de Amos V 25, 26 y 27. Los autores del Talmud (6), con los que se conforma Abarbanel, afirman que los que compo-

(1) *Joseph. l.* II. *contra Appion.*—(2) *Huet. in fine Propos.* 4.—(3) *Joseph. l.* I. *contra Appion.*—(4) *Eccl.* XLIX. 12.—(5) *Act.* VII. 42.—(6) *In Babatra.*

nian la gran sinagoga hicieron la coleccion de los doce profetas en un solo volúmen. Pero no se debe excluir de esta obra á Esdras que tuvo en ella la mejor parte, y que en concepto de los Rabinos fue secretario de aquella famosa asamblea. Lo mismo se puede decir de los Salmos, que compuestos en diferentes tiempos y ocasiones, reunió Esdras en un solo volúmen, y colocó en el cánon de los Judios.

IX. Esdras, autor del cánon de los libros del Antiguo Testamento.

Puede pues mirarse como cosa constante y reconocida por el testimonio de autores judios y cristianos, que Esdras despues del cautiverio trabajó en la revision de los libros de la Escritura, corrigió los defectos que se habian introducido en los tiempos pasados, y formó el cánon de los que debian recibirse como sagrados. Es muy probable que los mas instruidos del gran Sanhedrin tuvieron parte en esta obra que despues fue aprobada por toda la asamblea.

Algunos creen que Nehemías tuvo tambien parte en la coordinacion de los libros santos y en el cánon que se hizo de ellos, ó que trabajó en él con Esdras, y dan por fundamento la relacion que se halla en la carta que los Judios de Jerusalen escribieron á los que estaban en Egipto, puesta al principio del libro II. de los Macabeos, en la que consta que *Nehemías mandó recoger todos los libros de los profetas y de David, y las cartas de los reyes para hacer de ellos una biblioteca* (1). Pero este texto ni es decisivo, ni se puede inferir de él que Nehemías hubiese hecho el cánon de las santas Escrituras, ó trabajado en el que Esdras mandó hacer. En aquella carta se habla de una biblioteca, para cuya formacion tuvo gran cuidado Nehemías de recoger todos los monumentos antiguos que eran dignos de ser colocados en ella; y es muy probable hubiese algunos que no se pudiesen poner en el cánon, como que se trataba de una biblioteca que comprende todas las obras sagradas y profanas, y no simplemente de un catálogo de los libros de la sagrada Escritura, que contiene la lista de los canónicos, excluyendo á los que no lo son. Si se admite que Nehemías, acopiando todos los libros que recogió para hacer la biblioteca, hizo formar al mismo tiempo el cánon de los sagrados, seria preciso atribuir lo mismo á Judas Macabeo, porque los Judios de Jerusalen dicen tambien de él lo propio: *Similiter autem, et Judas ea, quae deciderant per bellum quod nobis acciderat, congregavit omnia, et sunt apud nos: si ergo desideratis haec, mittite qui perferant vobis* (2). Mr. Huet nota que Judas Macabeo, hizo lo que segun Josefo (3) se acostumbraba pasado el tiempo de guerras y calamidades publicas, que era revisar y restablecer los libros sagrados, corregir las faltas que se hubiesen introducido en ellos durante el tiempo del desórden, y fijar el número de los canónicos para distinguirlos de los apócrifos. Sin embargo no creo por esto que deba reconocerse á Judas Macabeo por autor de un cánon que se hubiese formado en su tiempo.

Puede decirse que mucho tiempo ántes de Esdras existia un cánon comprensivo de todos los libros que los Hebreos estimaban como canónicos. Pero este no contenia mas que los cinco de Moises, que se reunieron en un solo cuerpo poco despues de su muer-

(1) 2. *Mach.* II. 13. — (2) 2. *Mach.* II. 14. 15. — (3) *Joseph. lib.* I. *contra Appion.*

te. El Deuteronomio, que es el quinto, y como la recapitulacion de ellos, se colocó cerca del Arca de la alianza para servir de testimonio, segun la órden dada por Moises á los hijos de Leví (1). No se puede dudar que Moises no mandase hacer lo mismo con los otros cuatro del Pentateuco, siendo esta colocacion al lado del Arca, como un cánon que obligaba á considerarlos como sagrados y canónicos. Ninguna otra obra, segun parece, se colocó en esta clase hasta la division de las diez tribus, es decir, hasta el reinado de Roboam en que acaeció el cisma; porque los Samaritanos no reconocian los libros escritos despues de la muerte de Moises, y es constante que se compusieron muchos en el largo espacio de tiempo que corrió desde el paso del Jordan, hasta el cisma de Jeroboam, en el que muchos escritores divínamente inspirados escribieron la historia de su tiempo, las obras proféticas, los libros llamados *agiógrafos*, y los himnos y cánticos en alabanza de Dios. Es difícil creer que por lo ménos los mas ilustrados y mas fieles no hubiesen reconocido estas obras que tenian ciertos caracteres de divinidad; pero no se colocaron en el cánon ántes de la division de las diez tribus; porque si lo hubieran sido, los Samaritanos las habrian recibido, como recibieron los cinco libros de Moises. Es muy probable que nadie emprendió formar el cánon de los libros santos en todo el dilatado espacio de tiempo que medió desde la division de las tribus hasta la cautividad de Babilonia, ni se encuentra ningun vestigio de algun catálogo que arreglase el número de los escritos canónicos. Con razon pues se mira á Esdras como autor del cánon de todos los libros del Antiguo Testamento que los Judios reconocian como inspirados por Dios.

X. Qué libros del Antiguo Testamento reconocian los Judios como canónicos.

Acaso se preguntará ¿cuáles eran los libros del Antiguo Testamento que los Judios reputaban canónicos? Puede responderse que en general recibian la ley de Moises, los Profetas y los Salmos, segun la division que el Salvador hizo de los libros de la antigua ley, recibida en su tiempo, y que incluia todo lo contenido en el cánon de los Judios, al que parece hacer alusion cuando dice: *Era necesario que se cumpliese todo lo que se ha escrito de mí en la ley de Moises, en los Profetas y en los Salmos* (2). Josefo hace una especie de enumeracion de los libros que su nacion reconocia. „No tenemos, dice, sino veinte y „dos libros que comprenden la historia de todos los tiempos, y merecen „que les demos fe. Hay cinco de Moises que contienen lo que pertenece „al orígen humano, y la tradicion de las sucesiones de los hombres hasta „su muerte; este tiempo es de cerca de tres mil años. Los profetas y „hombres inspirados que siguieron á Moises hasta el reinado de Artajerjes, que reinó en Persia despues de Jerjes su padre, escribieron „trece libros de lo que pasó en su tiempo. Los cuatro restantes con„tienen himnos para alabar á Dios, é incluyen tambien preceptos para „la vida de los hombres" (3). Es fácil advertir que los cuatro libros de que habla, son los Salmos, los Proverbios, el Eclesiástico, y el Cántico de los cánticos, que siempre han admitido los Judios como canónicos. Por lo que hace á los trece restantes, no se puede negar que Josefo reconoció el de Josué, el de los Jueces, al cual debe unirse el de

(1) *Deut.* XXXI. 26.—(2) *Luc.* XXIV. 44.—(3) *Joseph. lib.* I. *contra Appion.*

Rut que contiene una historia de lo sucedido en su tiempo, y por eso formaban ambos un solo volúmen; el libro en que se contenian los dos primeros de los Reyes, que se llamaban de Samuel, el que comprendia los otros dos llamados *Melachim* ó Reyes, el de las Crónicas ó Paralipómenos, el de Esdras y Nehemías reunidos, el de Ester, el de Job, el de las profecías de Isaías y Jeremías, y las Lamentaciones que estaban en un solo volúmen, como tambien Ezequiel, Daniel, y los doce profetas menores. Si á estos trece se agregan los cinco de la ley y los otros cuatro de que hablamos ántes, tendrémos los veinte y dos que los Judíos reputaban canónicos.

XI. Reflexion sobre un texto de S. Epifanio, tocante á los libros canónicos.

San Epifanio dice(1), que los libros canónicos se pusieron en el Arca, quedando los apócrifos fuera de ella; y el fundamento de su opinion es sin duda el pasage del Deuteronomio, en que Moises ordenó á los levitas colocar el libro junto al Arca: *Tollite librum istum et ponite eum in latere arcæ fœderis Domini Dei vestri* (2). La razon que da este santo doctor para que los libros de la Sabiduría y del Eclesiástico no se reputen canónicos, es que no se pusieron en el *Aron*, esto es, en el Arca del Antiguo Testamento. Debe leerse el texto con partícula negativa y no afirmativamente, como si hubiese dicho, que los libros de la Sabiduría y el Eclesiástico no eran canónicos, porque se habian colocado en el *Aron* ó Arca de la alianza. Mr. Dupin que leyó este texto sin la partícula negativa, dice con razon, que le parece que San Epifanio tuvo una opinion particular sobre el orígen del nombre *apócrifo* que se da á los libros no admitidos en el cánon. Seria en efecto muy singular esta opinion como la expone Dupin, y su misma singularidad debió inclinarle á examinar si San Epifanio tuvo en la realidad tal pensamiento. Para este exámen le habria bastado recurrir á San Juan Damasceno, que nos ayuda mucho á corregir el texto corrompido en las ediciones ordinarias. Este padre, hablando como San Epifanio, del libro de la Sabiduría que llama *Panaretos*, y del Eclesiástico que nombra *la Sabiduría de Jesus* (3), dice, que estas dos obras encierran excelentes reglas para la práctica de la virtud, pero que no son canónicas, ni se pusieron en el Arca. Nada puede decirse mas claro y terminante para corregir las ediciones viciosas de las obras de San Epifanio, á quien parece se propuso copiar San Juan Damasceno, manifestándonos de un modo muy positivo que fue de su misma opinion, cuando afirma que la Sabiduría y el Eclesiástico no se reconocian como canónicos, porque no estaban puestos en el Arca, y así es preciso corregir su texto.

XII. ¿Estaban los libros canónicos colocados cerca del Arca ó dentro de ella?

Explicada de este modo la opinion de San Epifanio, nada tiene de extraordinario, ántes bien es conforme con la de muchos, en cuyo sentir era un privilegio de los libros canónicos colocarse en el Tabernáculo al lado del Arca, *in latere arcæ*. Tertuliano dice del libro de Henoc, que algunos no le recibian, porque no estaba encerrado en el armario de los Judíos: *Quia nec in judaicum armarium admittitur*, entendiendo por armario, no lo interior del Arca donde ciértamente no se colocaban los libros canónicos, sino un lugar que estaba cerca de ella en el Tabernáculo. El único texto del Deuteronomio de que pue-

(1) *Epiph. de Pondere et Mensura, c.* 4.—(2) *Deut.* XXXI. 26.—(3) *Damasc. lib.* IV. *Orthodox. fide c.* 18.—(4) *Tert. de Habit. mulier. c.* 3.

den valerse para probar su asercion, dice expresamente que estaban á su lado, *á latere* (1); y en el libro primero de los Reyes se usa de la misma expresion *á latere*, ó *ad latus arcæ* (2), para indicar que los Filisteos pusieron figuras de oro junto al Arca, las que sin duda no se colocaron dentro de ella. Ademas se sabe que en el Arca de la alianza solo estaban las tablas de la ley (3); pues aunque San Pablo (4) pone tambien allí la urna de oro llena de maná, y la vara de Aaron que habia florecido, habla del Arca ántes de que estuviese en el templo de Salomon, en la que se depositaron estas cosas para conservarlas con mas cuidado. Pero el Apóstol jamas dijo que el libro de la ley estuviese dentro de ella. Algunos Rabinos distinguen dos Arcas, una hecha por Moises y otra por Beseleel; y afirman que la segunda estaba colocada en el Tabernáculo, habiéndose destinado la de Moises á ser conducida á los diferentes lugares á donde era preciso llevarla para que estuviese á la cabeza del pueblo; como sucedió en el paso del Jordan, en la toma de Jericó y en otras ocasiones. En esta dicen que se pusieron las segundas tablas de la ley grabadas por el mismo Dios, siendo las rotas por Moises depositadas en la de Beseleel. Mas esta distincion de dos Arcas, es obra solo de la imaginacion de los rabinos Jehudá, Ben-Elaí, Becaí, Salomon Jarqui, David Kimqui, y algunos otros, entre los cuales hubo quien creyera que en el Arca fabricada por Moises, ademas de las tablas estaba el libro de la ley.

El rabino Aben-Ezra, Abarbanel y otros muchos, solo reconocen una, conformándose con la Escritura, que no hace mencion sino de la fabricada por Beseleel de órden que le dió Moises para hacerla de parte de Dios; pero no convienen en las cosas que se colocaron dentro de ella. Unos dicen que se pusieron las tablas rotas por Moises al pie de la montaña, y las segundas hechas por el modelo de las primeras, el libro de la ley, la vara de Aaron, y la urna de oro llena de maná. Otros solo ponen las tablas de la ley, tanto las rotas por Moises como las que se restablecieron de órden de Dios; y añaden que la vara de Aaron, el libro de la ley y la urna de oro se encerraron en una cajita al lado del Arca. Esta opinion, la mas probable y análoga al texto de Moises, que mandó á los levitas poner el Deuteronomio al lado del Arca y no dentro de ella: *Tollite librum istum et ponite eum in latere arcæ* (5), es la que siguen el autor de la paráfrasis caldaica, el rabino Jehuda Aben-Ezra, David Kimqui y otros muchos antiguos y modernos; y acaso en este sentido se debe explicar tambien lo que dice San Pablo, que ciértamente no habló del libro de la ley, aunque es muy probable que estuviese tan próximo al Arca, que bien pudiera decir de algun modo que estaba dentro de ella.

Pero esto no basta para sostener la opinion de San Epifanio en toda su extension, porque no solo quiere que el libro de la ley, sino tambien que todos los demas canónicos estuviesen en el Arca; siendo así que una gran parte de ellos se escribieron despues del cautiverio, y que ántes de la entera ruina de Jerusalen, el profeta Jeremías ocultó aquella en una caverna desconocida á los Judios, de donde jamas se ha sacado (6). ¿Cómo pues San Juan Damasceno pudo afirmar con

(1) *A latere arcæ.*—(2) 1. *Reg.* VI. 8.—(3) 3. *Reg.* VIII. 9.—(4) *Hebr.* IX. 4.—(5) *Deut.* XXXI. 26.—(6) Véase la *Disertacion de Calmet sobre el Arca de la Alianza*, donde examina si se encontró y volvió á colocarse en el templo despues de la cautividad

San Epifanio que los libros de la Sabiduría y el Eclesiástico no eran canónicos, porque no estaban contenidos en el Arca? *In Aron reposita non sunt, hoc est, in arca fœderis*, dice San Epifanio. ¿Cómo habrian podido colocarse en ella, habiendo permanecido tanto tiempo oculta en el lugar en que la puso Jeremías, sin que nadie tuviese noticia de su paradero!

Es verdad que en sentir de algunos rabinos, en el segundo templo se erigió y consagró una Arca semejante á la primera escondida en la caverna por Jeremías, para que hiciese las veces de la que estaba en el primer templo construido por Salomon; pero si así hubiera sido, Josefo, mas antiguo que estos rabinos lo habria sabido, y no nos asegurara en términos tan positivos, que en el Santo de los Santos, restablecido despues de la cautividad, *nada habia absolútamente*. (6) Tampoco se puede afirmar que ántes del cautiverio, el libro de la ley estuviese en el Arca, porque no fue en ella en donde le halló el pontífice Helcías en el reinado de Josías, sino en el lugar en que se guardaba el tesoro; como parece que se infiere del libro segundo de los Paralipómenos (2), en que se dice que miéntras se conducia la plata que estaba en el templo del Señor, el gran sacerdote Helcías, halló el libro de la ley que Moises dió al pueblo. No estaba pues en el Arca, donde hubiera sido muy fácil hallarle, si era costumbre colocarle en ella, y su descubrimiento por Helcías no hubiera parecido una cosa tan extraordinaria. Se lée en la Gemara, que habiéndose informado los sacerdotes de la ley, de que Manasses queria profanar este libro, le habian ocultado en un lugar secreto para libertarle de su furor é impiedad. El rabino Abarbanel dice que le escondieron en el armazon del templo, y allí fue donde le halló Helcías.

Es muy probable que en una caja que podia ponerse al lado del Arca y separarse de ella, estaba no solo el libro de la ley, sino tambien los demas que reconocia como canónicos la gran sinagoga, y que á esta caja es á la que Tertuliano llamó *armarium judaicum*. San Agustin reconoció que el cánon de las Escrituras se guardaba en el templo del pueblo hebreo por el cuidado y diligencia de los sacerdotes que se iban sucediendo; porque tratando de distinguir los libros apócrifos de los canónicos, se explica de esta manera: *Non sunt in eo canone Scripturarum, qui servabatur in templo populi hebræi succedentium diligentia sacerdotum* (3). El cánon formado por Esdras y aprobado por el gran concejo de los Judios, se puso en el templo, donde se conservó con cuidado; y todos los libros que no se contenian en él eran tenidos por *apócrifos*, ó *acanonistas*. Tambien solian colocarse en el templo, como nota Josefo (4), ciertos escritos que se consideraban útiles y se aprobaban por los sujetos mas capaces de calificarlos; pero no se ponian en la misma caja en que estaban los libros canónicos.

XIII. ¿Qué se entiende por libros *apócrifos*.

Por lo que acabamos de decir de los libros canónicos, con relacion al cánon hecho por Esdras, es fácil formar juicio de lo que se debe pensar acerca de los *apócrifos*, es decir, de aquellos que no siendo divinamente inspirados, no tienen la misma autoridad que los demas. Por lo comun se llaman *apócrifos* aquellos escritos que

de Babilonia, tom. XVIII.—(1) *Joseph. de Bello Jud. lib.* VI. *c.* 14.—(2) 2 *Paral.* XXXIV. 14.—(3) *August. de Civitate Dei, lib.* XV. *c.* 23.—(4) *Joseph. lib.* III. *Antiquit. c.* 1. *i.* VI. *c.* 5.

contienen muchas cosas falsas, mal ordenadas, ó poco seguras. Esta palabra se deriva de otra griega que significa *ocultar, substraer del conocimiento*, como queriendo indicar que estos libros debian estar ocultos, no mereciendo llegar al conocimiento de los fieles. Se distinguen ordinariamente dos clases de libros apócrifos: unos que aunque no están en el cánon se consideran muy útiles para alimentar la piedad, y edificar á los fieles, como en concepto de los antiguos lo eran entre otros los libros de la Sabiduria y el Eclesiástico; mas tambien se da este título á algunos para hacerlos despreciables, porque han sido compuestos por hereges ó personas sospechosas, y ademas están llenos de falsedades, errores y fábulas. Hay un catálogo de unos y otros en el decreto de Gelasio, y en un concilio romano celebrado en el año 494. Hegesipo tratando de los libros apócrifos, decia (1) que algunos de su tiempo habian sido compuestos por los hereges, y así parece que reconocia que habia otros que no se habian dado á luz por ellos. Tertuliano pone en el número de los apócrifos al del Pastor (2), que segúramente no es herético, y su doctrina es muy edificante, aunque le censura porque su autor concedia la penitencia, y daba esperanzas de perdon á los que se arrepienten sincéramente de sus culpas, cuya opinion era opuesta á la suya que privaba de ella á los idólatras, á los adúlteros y homicidas, y por esta razon no admitia la autoridad de este libro. Pero al mismo tiempo dice que descansaria en su autoridad si hubiese merecido inscribirse en el cánon de las sagradas Escrituras: *Si divino instrumento meruisset incidi*; y creeria que su doctrina era sana si un concilio de las Iglesias no le hubiese colocado en la clase de los falsos y *apócrifos*. Tertuliano en este pasage se acomoda á sus falsas preocupaciones, y sin ningun fundamento asegura que el libro del Pastor fue reprobado en un concilio. Nos valemos únicamente de su testimonio para hacer ver que llama apócrifa una obra cuya autoridad no queria reconocer. Eusebio en su Historia Eclesiástica (3) parece que distingue dos clases de libros apócrifos; unos que llama *contradichos*, cuya autoridad es dudosa, y se leen sin embargo públicamente en las Iglesias, ó por lo ménos en muchas de ellas; y otros supuestos, ó *adulterinos*, cuya doctrina, muy *diferente* de la de los apóstoles, se aparta mucho de la fe. En otro lugar del mismo libro (4) despues de haber hablado de aquellos cuya autoridad no puede ser dudosa, hace mencion de los que se han recibido por unos, y desechado por otros; y pone en este número la epístola de Santiago, la de S. Judas, la segunda de S. Pedro, y la segunda y tercera de S. Juan. En seguida dice que hay obras que deben ser desechadas como supuestas y *adulterinas*, y pone en esta categoría las actas se S. Pablo, la epístola de S. Bernabé, el libro del Pastor, la revelacion de S. Pedro, y las constituciones de los Apóstoles. Tambien cuenta el Apocalipsis entre los que han sido recibidos por unos, y desechados por otros; y pone el Evangelio segun los Hebreos nuévamente convertidos en el número de los supuestos, dando despues por regla cierta, segun la que se debe juzgar de la

(1) *Euseb. l.* IV. *c.* 22.—(2) *Tert. de Pudic. c.* 10.—(3) *Euseb. l.* III. *c.* 31.—(4) *Ibidem. c.* 25.

autenticidad de los libros de la Escritura, esta bella máxima. Se debe seguir la tradicion de la Iglesia para distinguir las Escrituras verdaderas y sinceras recibidas y aprobadas, de las que son de una autoridad dudosa. Esta regla tan sabia es la que sigue la Iglesia católica, y la que reune fácilmente á todos los que quieren fijarse en los principios mas sólidos cuando se trata de ilustrar su fe. Luego que nuestros hermanos los disidentes han tenido la desgracia y la imprudencia de separarse de ella, se han dividido entre sí, recibiendo como canónicos los unos, lo que los otros desprecian como apócrifos.

XIV. Distincion de tres clases de libros: verdaderos y canónicos, adulterinos ó falsos, mixtos ó dudosos.

No habiendo emprendido hacer una relacion minuciosa de todos los libros apócrifos, terminarémos esta disertacion con algunas reflexiones sobre los pasages citados de Eusebio. En primer lugar se le ha censurado con razon el no haber hablado con exactitud de los libros que por ser de autoridad dudosa deben excluirse del cánon, cuando las llama obras adulterinas (1), no conviniendo este nombre sino á libros supuestos, erróneos y escritos por los hereges. Para hablar con mas claridad, distinguirémos tres clases de libros: unos que sin contradiccion son reconocidos como inspirados y canónicos, tales como los de Moises, Josué, los Jueces &c.: otros falsos, llenos de mentiras, imposturas, y aun de errores, únicos á quienes conviene el nombre de adulterinos, y que no deben admitir los fieles; y en fin, otros cuya autoridad no está bien establecida, porque no son recibidos por un consentimiento unánime, y hay dificultades y disputas con motivo de su autoridad canónica, á los cuales puede llamarse dudosos porque no es cierta su autenticidad, ó es dudosa para algunos. He aquí lo que Eusebio no distinguió suficientemente en el capítulo 25. del libro III. de su historia, en que llama falsos y adulterinos á los libros de autoridad dudosa y que no están reconocidos por unánime consentimiento. Parece que habló con mas exactitud en el capítulo 31. del mismo libro.

El autor de la Sinopsis que se le atribuye á San Atanasio, cayó en el mismo error de Eusebio; mas Orígenes supo evitarle, pues en su tomo XIII de las Exposiciones sobre San Juan, en que habla de un libro intitulado: La Predicacion de San Pedro, dice que es preciso examinar si es verdadero y legítimo, si es supuesto, ó si es de autoridad dudosa: *Sitne genuinus liber, an nothus, an mixtus.* Estas tres especies deben tenerse presentes cuando se trata de un catálogo de las Escrituras: debe examinarse si la obra es verdadera y no supuesta, *genuinus*; si está corrompida ó adulterada, *nothus*; ó si es de autoridad dudosa, *mixtus*, porque alguno haya resistido admitirla, y por consiguiente esté en el número de aquellas que se llaman contradichas. San Gregorio Nacianceno, en su poema dirigido á Seleuco, distingue como Orígenes, tres clases de libros: unos, dice, son verdaderos y legítimos, que pueden llamarse *canónicos*; otros supuestos, que pueden compararse á una moneda falsa y adulterada, y otros en fin guardan un medio, teniendo una autoridad dudosa, reconocida por algunos y disputada por otros. Este santo hace en su poema una enumeracion de los libros legítimos inspirados por Dios, que se puede considerar como un cánon de las santas Escrituras.

(1) *Valesius lib. III. c. 25.*

XV. Testimonio de S. Agustin sobre las escrituras apócrifas.

Al terminar esta materia no podemos ménos que referir un pasage de San Agustin que explica lo que en su tiempo llamaban ó entendian por *escrituras apócrifas*. „Pasemos en silencio, dice este santo doctor, las fábulas de las escrituras que se llaman *ocultas* ó *apócrifas*, porque su orígen no fue muy conocido de nuestros padres, de quienes por una „sucesion muy cierta y sabida se ha derivado hasta nosotros la au„toridad de las Escrituras verdaderas y divinas. Pues aunque se en„cuentren algunas verdades en los libros apócrifos, sin embargo ca„recen de autoridad canónica por las muchas falsedades que en ellos „se hallan. No se puede negar que Henoc, séptimo en las genera„ciones despues de Adan, escribió un libro divino, como dice el apóstol „San Judas en su epistola canónica; no obstante no se halla en el „cánon de las Escrituras que se conservaba en el templo del pueblo „hebreo, confiado al cuidado y exactitud de los sacerdotes que se „sucedian; y el que ha aparecido con el nombre de Henoc, se ha „desechado como sospechoso, porque no se puede probar que fuese „suyo, y llegase á nosotros por una sucesion continuada de los que „estaban encargados de su conservacion y cuidado, y porque los que „le han presentado no tienen las cualidades que se exigen para dar crédito á los que proponen escritos inspirados por Dios" (1).

Añade San Agustin que habia un gran número de libros apócrifos que se atribuian no solo á Henoc, sino tambien á otros profetas, y algunos mas modernos que posteriórmente aparecieron con el nombre de los apóstoles, y que siendo todos ellos producciones de los hereges, se llamaban *apócrifos*, y se les negaba la autoridad canónica, despues de haberlos examinado con cuidado: *Ab auctoritate canonica diligenti examinatione remota sunt.* De donde se infiere que San Agustin daba este nombre á los libros cuyo orígen no ha sido conocido por los padres que nos precedieron: *Eo quod eorum occulta origo non claruit patribus*, que es lo que verdaderamente significa. Puede notarse que este santo doctor consideraba como tal el libro de Henoc, porque no se contenia en el cánon de las escrituras que se guardaba en el templo del pueblo hebreo: *Qui servabatur in templo hebræi populi.* Creia pues San Agustin que el cánon de los Hebreos estaba colocado en el templo, mas no dice en qué lugar; acaso seria en una caja puesta en el armario de él, segun la expresion de Tertuliano, *judaicum armarium.* Hoy los Judios tienen el libro de la ley en su sinagoga encerrado en un armario, de donde le sacan de tiempo en tiempo para presentarlo á la veneracion del pueblo.

(1) *Aug. de Civit. Dei, l.* xv. *c.* 23.]

# SEGUNDA DISERTACION

SOBRE

# ESDRAS,

*En que se examina si despues del incendio de Jerusalen y del templo, Esdras dictó de nuevo todos los libros canónicos, ó si sólamente los puso en órden, y corrigió los defectos que se habian introducido en ellos.*

POR M. EL ABAD DE VENCE.

I. Texto del libro 4. de Esdras, que ha dado motivo para dudar si fue autor ó restaurador de los libros santos.

HA dado motivo á esta cuestion que vamos á examinar, un pasage del libro cuarto, que sin ningun fundamento se ha atribuido á Esdras. Su autor, hablando como si fuese el verdadero Esdras, refiere que dirigiéndose á Dios, le dijo: ¿A dónde me retiraré Señor, como „me lo has mandado, y de qué modo corregiré á este pueblo? ¿Quién „podrá dar aviso á los que vengan despues al mundo? El siglo pre„sente está en las tinieblas, y los que habitan el mundo carecen de „luz. Tu ley se ha consumido en el incendio, y por eso nadie sabe „lo que has hecho, y cuales serán las obras que comenzarán. Mas „si he hallado gracia delante de tí, envia sobre mí tu Espíritu Santo, „y escribiré todo lo que se hizo desde el principio del mundo, y „todo lo que se contenia en tu ley, para que los hombres puedan „hallar el sendero, y vivan, si quieren vivir en los últimos tiempos. „Entónces el Señor me respondió, y dijo: Reune al pueblo, y dile „que no te busque en cuarenta dias; prepara despues una gran can„tidad de box, y lleva contigo á Sareas, Dabrías, Salemías, Acanus „y Asiel; estos cinco hombres saben escribir con gran viveza; ven„drás aquí, é inflamaré tu corazon con la luz de la inteligencia, que „no se apagará hasta que haya acabado de escribir lo que sea ne„cesario; y cuando hayas concluido, darás á conocer algunas de es„tas cosas á los prefectos, y pondrás otras secrétamente en manos „de los sabios, y desde mañana comenzarás á escribir á la misma „hora que hoy. Partí como se me habia mandado, reuní despues á „todo el pueblo, al que hablé de esta manera: Escucha Israel, es„tas palabras: Tus padres se trasportaron desde el principio á Egipto, „donde han vivido como extrangeros: libres de este cautiverio, re„cibieron poco despues la ley de vida que no observaron, y que tú „tambien despues de ellos has quebrantado. La tierra prometida se „te dió por suerte, y la montaña de Sion te tocó en herencia. Tú

„y tus padres han cometido la iniquidad, y no han observado lo que „el Altísimo les mandó; y como él es un juez muy justo, te quitó „en tiempo lo que te habia dado. Ahora estás aquí con tus hermanos „que están enmedio de tí. Si superas tus pasiones, y si conservas en tu „corazon la doctrina de la ley, vivirás en el tiempo, y despues de „tu muerte obtendrás misericordia, porque vendrá el juicio despues de „la muerte cuando resucitemos; entónces resucitarán los nombres de „los justos, y se manifestarán las obras de los impíos. Ninguno de „vosotros venga á verme, ni se me busque durante cuarenta dias. „Despues de esto tomé conmigo á las cinco personas de que he ha„blado, como se me mandó, y me fuí con ellas á un campo donde „nos quedamos. Al otro dia oí una voz que me dijo: Esdras, abre „tu boca, y bebe la bebida que te presento. Abrí mi boca, y se me „presentó un caliz lleno hasta el borde de una agua, cuyo color se „parecia al del fuego; la tomé, la tragué, y luego que la bebí, sentí „mi corazon agitado por la inteligencia; se aumentó la sabiduría en „mi interior, y la memoria se conservó en mi espíritu; mi boca se „abrió, y no se cerró mas; el Altísimo dió tambien inteligencia á los „cinco hombres que me acompañaban, y escribieron todo lo que les „dictaba, que eran los éxtasis de la noche, y no comprendian nada: „de noche comian pan, y yo no cesaba de hablar ni de dia ni de „noche. Este trabajo continuó cuarenta dias, y los que me acom„pañaban escribieron doscientos cuatro libros. Concluidos los cuarenta „dias, el Altísimo me habló, diciéndome: Publica lo que escribiste pri„mero, y que lo lean los dignos y aun los indignos. Mas respecto „de los setenta que escribiste al fin, los conservarás y pondrás en „las manos de los sabios del pueblo; en estos libros se halla el orígen „de la inteligencia, la fuente de la sabiduría y el rio de la ciencia (1)".

II. Reflexiones sobre el texto.

No se necesita fijar mucho la atencion en la relacion del falso Esdras, para conocer que esta narracion es fabulosa é inventada por el que la escribió con el objeto de realzar el mérito y la gloria del verdadero. Probarémos despues (2) que este no puede ser autor de un libro lleno de fábulas tan ridículas é incoherentes; limitándonos ahora á examinar qué aprecio debe hacerse de lo que dice de Esdras, á saber: que durante cuarenta dias dictó de nuevo los libros sagrados que se habian perdido entéramente, consumidos en el incendio del templo y de la ciudad. Antes de pasar á las pruebas que manifiestan lo falso y aun peligroso de esta opinion, me parece del caso hacer algunas reflexiones sobre el texto que se acaba de referir, para demostrar cuán ridícula é insostenible es esta relacion.

¿Qué quiso decir el autor con estas palabras, cuya traduccion nos ha sido algo dificultosa? *Qui iterum nati fuerint, quis commonebit?* Si esta expresion fuese de un cristiano, luego se entenderia que hacia alusion á la gracia bautismal, pues no se conoce otra regeneracion que la que nos da este sacramento. Las palabras siguientes son casi igualmente obscuras y vacías de sentido: *Quoniam lex tua incensa est, propter quod nemo scit quæ a te facta sunt, vel quæ*

(1) *Lib.* IV. *Esdr.* XIV. 19. *et seqq.*—(2) (Véase lo que Calmet dice sobre esto en la tercera parte de la quinta *Disertacion sobre Esdras*, que se pondrá aquí en lugar de la que publicó Venice.

*incipient, opera* ¿No se podia saber lo que Dios habia criado aunque la ley se hubiese quemado? ¿Moises para enseñarlo no nos remitió á una especie de tradicion? *Interroga majores tuos, et dicent tibi* (1). ¿Qué sentido puede darse á las palabras que siguen: *vel quæ incipient, opera*, queriendo decir que sin la ley que supone perdida, no se podra tener ningun conocimiento de las obras que comenzarán? Afirma que Dios le mandó preparar gran cantidad de box para escribir lo que se le dictara. ¿Se usaba en tiempo de Esdras servirse para la escritura de tablillas de box? En los libros del Antiguo Testamento no se hace mencion de ellas, y siempre se habla de volúmenes, nombre que no conviene á los trozos de box, ni á ninguna tablilla de madera (2). Estas palabras casi no se pueden explicar de un modo regular: *Qui voluerint vivere in novissimis, vivant.* Los nombres de los cinco escritores que debia llevar consigo el falso Esdras no han sido conocidos en tiempo del verdadero. ¿En qué sentido se puede tomar la distincion que hace de sabios y perfectos? Esta expresion *Si imperaveritis sensui vestro*, es muy extravagante para indicar el imperio que uno debe tener sobre sus pasiones ó sobre sus sentidos externos. La resurreccion general y el juicio se señalan allí de un modo tan claro, que es difícil encontrar en los libros del Antiguo Testamento un testimonio mas positivo. No se sabe cómo se debe entender esta expresion: *Spiritus meus conservabatur memoria.* Lo mismo puede decirse de otra que le sigue poco despues, en que el escritor hablando de los cinco secretarios que llevó consigo, asegura: que el Altísimo les dió inteligencia; y sin embargo, añade: *Scripserunt quæ dicebantur excessiones noctis, quas non sciebant.* Aventurando, explicamos estas palabras de los éxtasis; pero, ¿cómo se puede decir que estos hombres recibieron inteligencia, y sin embargo no sabian lo que escribian? En fin, si el pretendido Esdras dictó de nuevo toda la ley, y reparó todas las Escrituras destruidas y consumidas por el incendio, ¿por qué dice que escribió doscientos cuatro libros? No era sin duda tan grande el número de los que se habian escrito ántes del cautiverio.

III. Opinion de S. Basilio, Leoncio, y S. Optato Milevitano sobre esta cuestion.

Aunque este autor supuesto no parezca digno de fe, sin embargo su autoridad ha arrastrado á algunos de los antiguos Padres, que creyeron que Esdras en la realidad habia tenido una inspiracion particular del Espíritu Santo para dictar de nuevo las Escrituras, que segun ellos se habian perdido entéramente y consumido en el incendio de Jerusalen. San Basilio era uno de los que pensaban de esta manera, pues dice, hablando de la Tierra santa, que „hay en ella „una llanura situada en un campo, donde Esdras retirándose del co„mercio humano, dictó y dió á luz por mandato de Dios todos los „libros de la Escritura, divínamente inspirados, para uso comun de to„dos (3)." Pero lo que prueba que este santo doctor no examinó bien el texto que le indujo á errar, es la suposicion que hace de que el campo á donde se retiró Esdras, estaba en la Tierra santa, siendo así que el autor del libro 4.º le sitúa en un llano cercano á Babilonia.

(1) *Deut.* XXXII. 7.—(2) Se habla de tablillas en la Escritura, y se hace mencion del box en el cap. XLI de Isaías V 19. entre los árboles que Dios promete producir en el desierto. En la Vulgata se habla del *box* en el cap. XXX. 8. Pero el hebreo trae sencillamente *tablillas;* la palabra usada por los Setenta puede entenderse de *tablillas de box.*—(3) 1. *Basil. Ep. ad Chilon.*

Leoncio, que ha escrito contra las diferentes sectas que se levantaron poco tiempo despues del concilio de Calcedonia, se explica casi del mismo modo; porque al hacer mencion de la vuelta de los Judios á Jerusalen, dice (1): que Esdras describió como regresaron á su patria; y que estando ya en ella, y viendo que todos los libros se habian consumido por el fuego cuando el pueblo fue llevado al cautiverio, hizo que se escribiesen de nuevo veinte y dos que dictó de memoria. Es verdad que Leoncio añade, *ut perhibetur*, no queriendo asegurar del todo lo que ha dicho. Mas agrega, como S. Basilio, que esto se hizo despues de la vuelta de Esdras á Jerusalen, en vez de que el falso Esdras indica con mas razon que fue en una llanura cerca de Babilonia, treinta años ántes de la vuelta de los Judios á Jerusalen; porque es cierto que Esdras tuvo la ley de Dios en las manos, cuando obtuvo el permiso del rey Artajerjes para regresar á aquella ciudad. He aquí como le habla este príncipe al darle aquella comision: *Eres enviado para visitar la Judea y Jerusalen, conforme á la ley de Dios que está en tus manos* (2). Es digno de notarse que Leoncio no hable de los 204 libros de que hace mencion el falso Esdras, sino sólamente de los 22 que los Judios reconocian como canónicos; y causa sorpresa que numere entre ellos la profecía de Ezequiel, la de Daniel, el libro de Esdras y los doce profetas menores. ¿Cómo en tal suposicion puede decirse que los 22 libros perecieron en el incendio? Ezequiel escribió sus profecias en Babilonia y no en Jerusalen; Daniel no escribió la suya, sino despues de la ruina completa de la ciudad y el templo; Esdras compuso su obra despues del cautiverio; y Ageo Zacarías y Malaquías profetizaron cuando los Judios estaban ya restablecidos en su patria. Esto manifiesta cuán débil y mal sostenido es el sistema de la pérdida de los libros santos en el incendio de Jerusalen.

San Optato Milevitano (3) afirma otra cosa todavia mas absurda, diciendo que los libros santos fueron quemados en tiempo de la persecucion de Antioco Epifanes, y dictados de memoria por Esdras; siendo así que se deben contar doscientos ochenta años desde el tiempo en que existió este doctor tan instruido en la ley, hasta el de la persecucion de Antioco. Para excusarle dicen que equivocó al Esdras que vivia en tiempo de los Macabeos con el otro mas célebre que vivió mucho ántes en el de la cautividad de Babilonia; mas este error siempre es craso, y en tal suposicion no se puede sostener el sistema del autor del libro 4.°

He aquí tres escritores eclesiásticos que han hablado de un modo mas positivo que los demas, del restablecimiento de los libros santos, en la suposicion de que habiendo perecido completamente en el incendio general de la ciudad y del templo, tuvo Esdras que dictarlos de memoria por una nueva inspiracion. Acaso se podria excusar á San Optato, diciendo con algunos críticos, que el 7.° libro contra los Donatistas no es suyo; sobre lo que se puede consultar la última edicion que hizo de sus obras Mr. Du-Pin.

IV. Opinion de S. Ireneo.

Examinemos ahora lo que los padres mas antiguos que aquellos de que acabamos de hablar, han dicho sobre esta materia, comen-

(1) *Leont. de Sectis, Act.* 2.—(2) 1. *Esdr.* VII. 14.—(3) *Optat. l.* VII.

zando por San Ireneo. Este ilustre mártir, hablando de la version de los Setenta, dice que estos intérpretes fueron inspirados para trabajar en su traduccion; y añade que no debe sorprendernos que Dios haya hecho con ellos esta maravilla, supuesto que despues del cautiverio del pueblo por los Caldeos en tiempo de Nabucodonosor, habiéndose corrompido las Escrituras, y obtenido los Judios la libertad de regresar á su patria á los setenta años de cautividad, Dios inspiró á Esdras en tiempo de Artajerjes el proyecto de renovar todos los escritos de los profetas, y restablecer para utilidad del pueblo la ley dada por Moises (1). De este modo puede traducirse el texto latino de este padre, que solo ofrece alguna dificultad en la expresion *præteritorum prophetarum omnes rememorare sermones;* porque parece que quiere decir que el fin que se propuso Esdras para ese trabajo, fue restablecer las Escrituras que se habian corrompido, como poco ántes habia dicho, *corruptis Scripturis*; mas debemos notar que no afirma que hubieran perecido entéramente consumidas por el fuego, sino solo que estaban corrompidas. Sin embargo Mr. de Valois en la traduccion de este pasage referido por Eusebio, se separa de la antigua version latina, y se sirve de una expresion que da á entender que San Ireneo estaba persuadido de que Esdras compuso de nuevo los libros canónicos que habian perecido en el incendio de Jerusalen. Estas son las palabras que pone en boca de San Ireneo: *Esdram afflatu suo impulit* (Deus) *ut omnes veterum prophetarum libros denuo componeret* (2). Mr. de Valois hizo decir á San Ireneo mas de lo que en efecto dijo, substituyendo este verbo *componere* á *ordinare*, que es lo que significa en el texto griego la palabra de que se sirve Eusebio. San Ireneo reconoció ciértamente una inspiracion concedida á Esdras, no para dictar de nuevo, sino para restablecer los libros que se habian corrompido, *corruptis libris*, ordenarlos, corregir los defectos que se habian introducido en ellos durante las guerras del cautiverio, reducirlos á su pureza primitiva, y en una palabra hacer una revision general de ellos, que es lo que el antiguo traductor quiso indicar sin duda por la palabra *rememorare*.

V. Opinion de Tertuliano.

Ojalá se pudiesen explicar las palabras de Tertuliano en un sentido tan favorable como han procurado hacerlo algunos hábiles críticos (3). Veamos si lo han conseguido. Este antiguo escritor dice hablando del libro de Henoc, que se le desechó por no hallarse en el cánon de los Judios, *in armarium iudaicum non admittitur*. Y añade que acaso no se le quiso poner en el catálogo de los libros santos, porque no era creible que esta obra pudiese subsistir despues del diluvio. Pero responde que Noé, biznieto de Henoc, habiendo sobrevivido al diluvio, podia haber conservado esta obra de su abuelo, y aun restablecerla y renovarla con el auxilio de la inspiracion divina, si hubiera perecido entéramente en las aguas: *Potuit abolefactam eam violentia cataclysmi in spiritu rursus reformare* (4). Tertuliano para probar su opinion se vale del ejemplo de Esdras, y asegura ser constante que despues de las ruinas de Jerusalen por los Babilonios, restableció todos los libros de la Escritura que los Judios reconocian

(1) *Iren. l.* III. *c.* 25.—(2) *Euseb. l.* V. *c.* 8.—(3) *Vide P. Alexand. Dissert.* IV. *art.* 1.—(4) *Tertull. de cult. femin. c.* 3. *p.* 171.

como canónicos: *Ierosolymis Babilonia expugnatione deletis, omne instrumentum iudaicæ litteraturæ per Esdram constat esse restauratum.* Estas expresiones acaso se podrian entender de una revision de los libros del Antiguo Testamento para corregirlos y ponerlos en órden; mas la comparacion del libro de Henoc perdido en las aguas del diluvio, con los libros canónicos en cuyo restablecimiento trabajó Esdras, deja una grande dificultad que solo se puede resolver, diciendo que no se debe insistir en ella, y que no es completa en todas sus partes, como lo son generálmente un gran número de comparaciones.

VI. Opinion de S. Clemente Alejandrino

San Clemente Alejandrino parece que favorece, lo mismo que Tertuliano, la opinion de los que consideran á Esdras, no como revisor que ordenó y arregló los libros de la Escritura, corrigiendo los defectos que se introdujeron en ella, sino como restaurador que los dictó de nuevo por una inspiracion divina. He aquí como se explica: „Habiéndose perdido las Escrituras en tiempo del cautiverio de los „Judios bajo Nabucódonosor, Esdras, sacerdote de la tribu de Leví, ins„pirado por el espíritu de profecia, las renovó en el reinado de Arta„jerjes (1)". Así se puede traducir el texto de San Clemente, no consultando sino á la version latina, que si fuera exacta, deberiamos confesar que este doctor creyó que se perdieron en tiempo del cautiverio los antiguos libros de la Escritura; mas debe notarse que la expresion griega traducida con estas palabras *cum interiissent Scripturæ*, podria vertirse con mas exactitud usando de estas, *cum corruptæ essent Scripturæ*. Explicado de este modo el texto de San Clemente, desaparece gran parte de la dificultad; pues lo que dice solo significa que Esdras renovó las Escrituras que se habian corrompido por la negligencia de los Judios, que cuidaron poco de conservar sus ejemplares en tiempo del cautiverio, y que reviéndolas corrigió los defectos que se habian introducido en ellos. Se debe notar que San Clemente no habla del incendio de la ciudad, y no refiere á este acontecimiento la corrupcion de los libros de la Escritura, sino al tiempo de la cautividad, que comprende el largo espacio de setenta años; de donde se deduce que la relacion de este Santo no fue tomada del falso Esdras que asegura que la ley fue quemada: *lex tua incensa est.*

VII. Opinion del autor de un fragmento atribuido á Orígenes.

Se dice que Orígenes refiere la opinion de los que pretendian que Esdras y los ancianos de su tiempo, acaso los principales de la gran sinagoga, hicieron la coleccion de los Salmos, contribuyendo cada uno con lo que ántes habia aprendido bien de ellos, y le recordaba su memoria. Para probar esto citan un fragmento que está en las Hexaplas del P. Montfaucon, el cual leido con atencion se conoce que no es verdadéramente de Orígenes. No se dice de qué lugar de sus obras fue tomado; su estilo es muy obscuro, y ademas se le hace afirmar al autor que cada cual contribuia á esta coleccion con lo que ántes sabia bien, no siendo lo que, segun parece, significa el texto griego. Orígenes, ó mas bien el autor de este fragmento, solo dice que los antiguos hacian la coleccion de los Salmos y de los himnos, *qui circumferebantur*, la que se escribia ordináriamente *segun se iban presentando á la memoria de cada uno de ellos.* En es-

(1) *Clem. Alex. l. 1. Strom.*

tas palabras no se halla el menor vestigio de la opinion de los que juzgan que Esdras restableció todos los libros de la Escritura, y los dictó de nuevo, por haber perecido consumidos en el incendio de la ciudad y del templo.

VIII. Opinion del autor de la Sinopsis atribuida á S. Atanasio.

El autor de la Synopsis qûe se atribuye á San Atanasio, y es muy antiguo, parece que insinúa la pérdida de los cinco libros de Moises en tiempo de la dilatada cautividad de Babilonia. Se refiere de Esdras, dice, que habiéndose perdido los cinco libros por descuido del pueblo y la larga duracion del cautiverio, este doctor que se habia aplicado al estudio de las cosas útiles y honestas, y que ademas tenia mucha habilidad y lectura, los guardó con cuidado (habla de los de Moises), los dió despues á luz, y comunicó á todos, conservándolos por este medio. Toda la dificultad del pasage que acabamos de referir, consiste en estas palabras: *Cum libri quinque per incuriam populi, ac diuturnam captivitatem periissent.* Mas el autor no va hablando de una pérdida completa y absoluta, supuesto que confiesa que Esdras los guardó con cuidado; quiso pues decir que el pueblo habia perdido los cinco libros, que los ejemplares eran muy raros, y que Esdras los hizo mas comunes por el empeño que tuvo en mandar sacar muchas cópias, despues de haber corregido y restaurado el texto á su antigua pureza. Tambien puso los Salmos, como nota el autor de la Sinopsis, en un solo volúmen, recogiendo los que habian sido compuestos por diferentes autores en distintos tiempos. Se debe advertir que el supuesto San Atanasio solo habla de los cinco libros del Pentateuco, y así estaba muy distante de creer que todos los compuestos ántes del cautiverio hubieran perecido en el incendio del templo.

IX. Opinion de S. Juan Crisóstomo.

S. Juan Crisóstomo se explica sobre esta materia de un modo mas exacto, y que no ofrece ninguna dificultad. Quiere que se admire la bondad de Dios que inspiró á Moises, y le entregó las tablas en que estaba grabada la ley; envió despues (1) á los profetas que tuvieron que sufrir muchas contradicciones; y habiendo sobrevenido las guerras en que pereció mucha gente, las tablas pasaron por el fuego, y Dios inspiró á otro hombre admirable llamado Esdras, el proyecto de ordenar las Escrituras, y hacer una composicion de lo que habia quedado de ellas: *Et fecit ut componeret ex reliquiis.* Luego segun S. Juan Crisóstomo no se consumieron ni perdieron; y aunque se expusieron á la profanacion de los Caldeos, y padecieron alguna alteracion por la negligencia de los Judios; pero lo que quedó de ellas fue suficiente para que se restablecieran á su antiguo estado, que fue lo que hizo Esdras.

X. Opinion de S. Gerónimo.

S. Gerónimo confiesa que Esdras trabajó con suceso en una obra tan importante, y por eso le llama *restaurador del Pentateuco*, y le distingue de su autor Moises, para dar á entender que aunque Esdras se empeñó en restablecerle corrigiéndole y ordenándole, no fue auxiliado de una nueva inspiracion para dictarle de nuevo: *Sive Moysen volueris auctorem Pentateuchi, sive Esdram eiusdem instauratorem, non recuso.* De este modo se explica escribiendo contra Helvidio.

XI. Opinion de Teodoreto.

Teodoreto en su prefacio sobre los Salmos afirma que Esdras renovó la memoria de las Escrituras; lo que supone que se habian ol-

(1) *S. Chrysost. Hom.* VIII. *in Epist. ad Hebr.*

vidado, mas no perdido y acabado en el incendio. En otro lugar, hablando de la version de los Setenta, dice „que se hizo ciento cin„cuenta años despues de Esdras, el cual, lleno de una gracia toda di„vina, escribió los libros sagrados que hacia mucho tiempo se habian „corrompido, ó por descuido de los Judios ó por la impiedad de los „Babilonios. Pues si Esdras animado por el soplo del Espíritu Santo „ha renovado la memoria de estos libros sagrados, y los Setenta con „un concierto admirable los han traducido al griego inspirados por Dios, „y han vertido tambien sus inscripciones y sus títulos, es una teme„ridad y un atrevimiento que toca en audacia decir que las Escri„turas son falsas, y preferir nuestros pensamientos á la virtud eficaz „del Espíritu divino." Teodoreto reconocia que Esdras, animado de una asistencia especial del Espíritu Santo, renovó la memoria de las Santas Escrituras que se habian olvidado, pero no arruinado entéramente; y si nada mas hubiese dicho, le pondriamos en el número de los que consideran á Esdras reparador de los libros santos, porque restauró su memoria, los corrigió, puso en órden, y suplió todo lo que parecia defectuoso, despues de haber recogido con cuidado los que desde la antigüedad se habian recibido como canónicos. Pero de distinta manera se explica en su prefacio sobre el Cántico de los cánticos. „Habiéndose quemado, dice, parte de las Santas Escrituras „en el reinado de Manasses, y desaparecido la otra durante el tiem„po del cautiverio, el bienaventurado Esdras despues de muchos años „escribió de nuevo las que nos eran saludables y necesarias, y las es„cribió, no copiando de ejemplares, sino con el auxilio del Espíritu de „Dios de que estaba lleno." Tres dificultades se encuentran en este texto: primera, que una parte de las Escrituras se hubiese quemado en tiempo de Manasses, y desaparecido entéramente la otra en tiempo del cautiverio. Segunda, que las restableciese Esdras despues de muchos años, escribiendo las que nos eran mas necesarias, útiles y saludables. Y en fin, que no se valiese para una obra tan importante de los antiguos ejemplares, sino solo del auxilio del Espíritu divino de que estaba lleno.

A esto se puede responder en primer lugar, que aunque en tiempo de Manasses se quemaron algunos ejemplares de la Escritura, sin embargo es muy posible que se hubieran conservado otros completos, como en efecto aconteció, pues en el reinado de Josías el sumo sacerdote Helcías halló en el templo un ejemplar de la ley. Por lo tanto, cuando Teodoreto habló de este suceso, acaso sólamente quiso decir que el impío Manasses habia hecho arrojar al fuego algunos de los libros sagrados, y que el furor de este príncipo hizo que muchos particulares ocultasen sus ejemplares para librarlos de aquella profanacion. Por lo que respecta al tiempo de la cautividad, es cierto que Teodoreto dice que desaparecieron los libros santos; pero tal vez dió á entender que temiendo el furor de los Caldeos, los ocultaron con tanto cuidado, que los ejemplares llegaron á ser muy raros, y solo procuraron conservar algunos los que amaban sincéramente la ley y la verdad.

Cuando añade Teodoreto que el bienaventurado Esdras escribió de nuevo las Escrituras que nos son saludables y necesarias, aseguró lo que han dicho todos los que creen que aquel sabio intér-

prete de la ley corrigió los libros antiguos en que se habian introducido una multitud de errores. Finálmente, dice una verdad cuando afirma que para hacer estas correcciones, y restablecer los libros de la ley en su fuerza, no se sirvió de los antiguos ejemplares que estaban corrompidos, y por eso tuvo necesidad del auxilio del Espíritu Santo de que estaba lleno, y cuya inspiracion era indispensable para dar una autoridad cierta é infalible á las mutaciones que se vió precisado á hacer en ellos.

XII. Lo que resulta del testimonio de los antiguos. Opiniones de algunos modernos.

Parece que la mayor parte de los autores antiguos, á excepcion de tres, son de sentir que Esdras solo hizo una coleccion de los libros santos que ordenó, corrigiendo muchos defectos introducidos en ellos en el largo tiempo del cautiverio de los Judios, de modo que estos escritores han dicho de Esdras con relacion á la Escritura, lo que S. Hilario dijo de él con relacion á los Salmos (1): que los recogió, puso en órden, y formó de ellos un solo volúmen.

Sorprende encontrar autores en los siglos siguientes que han abrazado la opinion que con mucha claridad explicó S. Basilio en su carta á Quilon, á saber, que Esdras dictó de nuevo todos los libros de la Escritura que entéramente habian desaparecido en tiempo del cautiverio. S. Isidoro de Sevilla la defendió en el siglo séptimo (2), y Rabano Mauro en el nono. Mucho tiempo despues, es decir, en el concilio de Constanza, Juan de Ragusa, hábil teólogo de la órden de Santo Domingo, la sostuvo en una arenga que pronunció delante de aquella augusta asamblea; mas debe notarse que aunque era teólogo afamado, carecia de una buena y sabia crítica, contra cuyas reglas cometió muchas faltas en el discurso de que hablamos. Nicolas de Lira, intérprete sabio de la Escritura, y Genebrardo, han sido del mismo modo de sentir. Sixto de Sena, uno de los mas modernos de los que le han adoptado, no asegura que todas las Escrituras se hubieran perdido en el incendio de Jerusalen; pero afirma que casi todas lo fueron (3): *omnes pene divinas Scripturas restituit*: que las dictó con mucha fidelidad de memoria, *memoriter*, con el auxilio particular de la Divinidad, *non sine divinitatis nomine*.

XIII. Qué juicio debe hacerse de la opinion de los que han creido que Esdras dictó de nuevo todos los libros antiguos de la Escritura. Esta opinion es falsa, y no se puede sostener.

Despues de haber referido los pareceres de los escritores antiguos y modernos sobre la corrupcion de los libros sagrados, y lo que Esdras hizo para corregirlos ó restablecerlos entéramente, si fue cierto que todos se consumieron en el incendio general; solo nos resta ahora manifestar nuestro juicio acerca de la opinion de los que han creido con mucha ligereza que Esdras dicto de nuevo todos los libros antiguos de la Escritura que desaparecieron despues del incendio de Jerusalen y el cautiverio de Babilonia.

En primer lugar decimos, que esta opinion léjos de estar apoyada sobre un fundamento sólido, se puede demostrar que es falsa en todas sus partes; porque solo estriba en el testimonio del escritor fabuloso del libro IV. de Esdras, que no merece ningun crédito, como se verá despues, y porque es falsa tambien la pérdida completa de los libros santos, supuesto que Esdras hablando de sí mismo (4), dice *que era un doctor instruido en la ley de Moises*; y sin duda se instruyó en ella es-

(1) *Hil. Præf. in Ps.*—(2) *Isid. l.* VI. *Orig. c.* 1.—(3) *Sixt. Sen. l.* 1. *Bibliot.*—(4) 1. *Esdr.* VII. 6.

hadiándola y meditándola cuando estaba en Babilonia con los demas cautivos. Escribiendo Daniel poco tiempo antes de que se concediese la libertad á los Judios, esto es, en el primer año del reinado de Dario Medo que gobernaba el imperio de los Caldeos, dice (1) que entendió que los años del cautiverio se acercaban á su fin, y que adquirió este conocimiento consultando los libros; y como el que señala ese número es el de Jeremías, se infiere que aun todavía existia su profecía, y que no pereció en el incendio. Despues dice (2) que todo Israel pecó contra la ley de Dios dada por Moises, y que el pueblo no escuchó la voz del Señor, por cuya razon la maldicion de Dios de que se habla en el libro de Moises, cayó sobre ellos. Luego aun existia la ley de aquel legislador. Luego se conservaban el Levítico y el Deuteronomio á que hace alusion el profeta en ese lugar. Ultimamente, reconoce que todas las desgracias que afligian á Jerusalen estaban marcadas en la ley de Moises, *sicut scriptum est in lege Moysi* (4), es decir, en el cap. XXVI. del Deuteronomio ℣ 14 y siguientes.

Seria necesario para sostener el sistema que combatimos, suponer que no existian mas ejemplares de la ley, que los que habia en Jerusalen cuando fue sitiada por los Caldeos, suposicion ciértamente falsa; porque cuando Salmanasar llevó cautivas las diez tribus, existian en el reino de Israel muchas personas que temian á Dios, estudiaban su ley, no habian abandonado la religion de sus padres, ni consentido en el cisma de Jeroboam, ni adorado al becerro de oro. Estos Israelitas sin duda leian y conservaban los libros sagrados, semejantes á aquellos de quienes habló Dios á Elías, diciéndole, que se reservó siete mil hombres que no habian doblado la rodilla delante de Baal. En tiempo de Eliseo habia una escuela ó sociedad compuesta de los que llamaban hijos ó discípulos de los profetas, que se instruian en la ley ocupándose en la lectura de los libros santos que guardaban con cuidado y respeto. Estos procuraron formar otros discípulos; y no se puede dudar que un gran número de ellos llevó consigo estos monumentos preciosos, cuando Salmanasar trasladó las diez tribus mas allá del Eufrates, ciento treinta años antes que Nabucodonosor incendiase el templo. Los libros que trajeron estos piadosos israelitas se libertaron del fuego. De Tobías se sabe que conducido al cautiverio con los demas, conservó un ejemplar, como lo da á entender el autor del libro que lleva su nombre, cuando refiere (5) que habiéndose levantado un dia de la mesa para sepultar á un hombre de su nacion que habia sido degollado, y cuyo cuerpo yacia en una calle sin sepultura, se acordó de aquella expresion del profeta Amos; *Vuestros dias festivos se convertirán en dias de luto y de llanto* (6); esto manifiesta que Tobías conservaba y leia la Escritura, que los piadosos Israelitas cuidaron de llevar consigo ejemplares de ella cuando fueron trasladados á las provincias de Asiria y Media, y que por lo mismo no todos los ejemplares de la ley permanecian encerrados en Jerusalen, ni aun en la Judea.

(1) *Dan.* IX. 2.—(2) *Dan. Ibid.* ℣ 10. *et seqq.*—(3) *Levit.* XXVI. 27. *et seqq. Deut.* XXVIII. 15. *et seqq.*—(4) *Dan.* IX. 13.—(5) *Tob.* II. 6.—(6) *Amos*, VIII. 10.

Si no se puede dudar racionálmente que hubiese ejemplares de la ley entre los Israelitas que fueron llevados al cautiverio, no hay necesidad de recurrir á otro medio, siendo este bastante para que dichos libros existiesen en Jerusalen despues de la vuelta de él, porque es constante que muchos Judios de Asiria y Media volvieron á Judea con los que se habian salido de Babilonia, favorecidos del edicto de Ciro que les dió una plena libertad para regresar con los que anteriórmente habian tenido como hermanos.

Mucho ántes de la destruccion de Jerusalen, el rey de Asiria que queria restablecer el culto prescrito por la ley, creyó á propósito enviar sacerdotes judios para enseñar á los habitantes de Samaria lo que la Escritura llama *Legitima Dei terræ*, que era hacer observar los sacrificios que acostumbraban ofrecer en el pais, ántes de que los Israelitas hubiesen sido trasportados de él. Estos sacerdotes llevaron consigo los libros divinos, escritos con los antiguos caracteres llamados despues samaritanos, los que sin duda no estaban en el templo ni fueron consumidos por el incendio.

Tambien fueron trasportados á Babilonia con Jeconías ántes de la destruccion de Jerusalen muchos judios, y entre ellos Ezequiel y Daniel. ¿Y será creible que ninguno de los dos profetas, ni de sus compañeros hubiese procurado llevar consigo un ejemplar de los libros canónicos ó agiógrafos, y principálmente Ezequiel que era sacerdote, y que como tal debia cuidar con particularidad de los libros de la ley? Ademas de lo que hemos dicho de este profeta, tenemos otra prueba en la historia de Susana, en que se dice (1) que sus padres siendo justos, procuraron educar é instruir á su hija segun la ley de Moises; de donde se infiere que existian ejemplares de ella en Babilonia ántes de la última ruina de Jerusalen, supuesto que la historia de Susana acaeció al principio de la primera transmigracion ántes del incendio de la ciudad y del templo.

Por otra parte, ¿podrá alguno persuadirse que Jeremías, teniendo tiempo y medios para poner los libros sagrados á cubierto de los insultos de los Caldeos, hubiese descuidado conservar siquiera un ejemplar de ellos? Jeremías era sacerdote muy celoso de la gloria de Dios, y en todas las penalidades que afligieron á su nacion, fue protegido por Nabuzardan, gefe de la milicia de Nabucodonosor, rey de Babilonia, que habia dado órden para que se tratase bien á este profeta y se le diese una completa y entera libertad. Nabuzardan en virtud de esta órden, hizo salir á Jeremías del vestíbulo de la prision, y le puso en manos de Godolías, bajo cuya proteccion fue libre para entrar en su casa é ir á donde quisiera. Esto sucedió al tiempo de la toma de Jerusalen el dia nueve del mes cuarto (2), es decir, un mes entero ántes del incendio del templo, porque como se dice en el libro cuarto de los Reyes (3), despues de un mes fue cuando le incendiaron los Caldeos. Tuvo pues Jeremías el tiempo necesario para tomar sus medidas con el fin de conservar, guardar cuidadósamente y preservar del incendio los libros de la ley.

Despues de la vuelta del cautiverio de Babilonia, al principio se trabajó en la reparacion del templo; pero habiéndose interrumpido mu-

(1) *Dan.* XIII. 3.—(2) *Jerem.* XXXIX. 11. *et seqq.*—(3) 4. *Reg.* XXV. 8. *et seqq*

chas veces esta obra, no se concluyó sino el sexto año del reinado de Darío, en que se establecieron sacerdotes y levitas para ejercer sus funciones con arreglo á la ley de Moises, *sicut scriptum est in libro Moysi* (1). Esdras entónces no estaba en Jerusalen porque no volvió á ella sino mucho tiempo despues, á saber, en el año séptimo del reinado de Artajerjes, como se lée en el capítulo VII de su primer libro (2). Luego existian los libros de la ley en Judea ántes de que Esdras regresase á ella y ántes de que se restableciesen, segun el autor del libro cuarto, los libros santos que supone haber perecido en el incendio.

Habiendo vuelto Esdras con el decreto de Artajerjes que le autorizaba para cuidar de todo lo perteneciente á la religion y á la buena disciplina, el pueblo que queria imponerse mejor en la doctrina de la ley, suplicó á este doctor tan instruido y versado en la lectura de los libros de Moises, que le llevase el de la ley que el Señor habia dado al pueblo de Israel: *Et dixerunt Esdræ scribæ ut afferret librum legis Moysi, quam præceperat Dominus Israeli* (3). Debe notarse que los Judíos no pedian á Esdras que les dictase de nuevo los libros que suponian completos y bien conservados, ni tampoco trataban de saber si tuvo una inspiracion particular para restablecer los libros escritos ántes del cautiverio; sino que piden sencillamente se les lleve el libro de la ley, y hablan de él como de una obra que siempre subsistia y de la que hacian un uso ordinario; razones que prueban hasta la evidencia que nada hay mas insostenible que el que Esdras los hubiese dictado de nuevo.

XIV. Esta opinion no solo es falsa, sino tambien peligrosa.

Sin ser mas difusos, manifestarémos que esta opinion es no sólamente falsa, sino tambien muy peligrosa; porque ¿qué certidumbre tendrémos de la verdad de las antiguas profecías, si destruidos enteramente los libros de la Escritura, ha sido necesario que Esdras los dicte? Se prueba que son divinos, porque los acontecimientos se predicen en ellas mucho tiempo ántes de que se verifiquen. Es por cierto cosa muy digna de admiracion ver á Isaías anunciar el restablecimiento de Jerusalen y del templo, y no solo predecir este suceso tan favorable y glorioso á su nacion, sino tambien nombrar el príncipe que debia ser autor de tanto beneficio, y designarle por su nombre mas de cien años ántes de su nacimiento. *Yo*, dice Dios por boca de su profeta, *digo á Ciro: Tú eres el pastor que he escogido; tú cumplirás mi voluntad; yo digo á Jerusalen: Tu serás edificada; y al templo: Serás construido* (4). Una profecía tan clara y terminante es la prueba mas concluyente de la divinidad del que la reveló al profeta, y la mas capaz de cerrar la boca á los incrédulos y á los pretendidos espíritus fuertes. Pero no podrá conservar toda su fuerza sin reconocer que Esdras no dictó de nuevo las Escrituras, sino que han subsistido siempre, ya en el tiempo penoso de los reyes impíos, como el de Manasses, y ya en el de las mayores calamidades como el de la cautividad de Babilonia. En todas estas épocas de turbacion las personas piadosas y los Judíos celosos de su ley, se empeñaron en conservar los raros ejemplares de los libros santos, porque los respetaban mucho, y procuraban servirse de ellos para su propia edificacion é instruccion de los demas.

(1) 1. *Esdr.* VI. 18.—(2) 1. *Esdr.* VII. 12.—(3) 2 *Esdr.* VIII. 1. *etc.*—(4) *Isai.* XLIV. 28. *et* XLV. 1.

Lo que hemos dicho de la profecía de Isaías acerca de Ciro, debe aplicarse á sus otras predicciones sobre la cautividad y libertad de los Judios. Será muy difícil, por no decir imposible, demostrar su divinidad si se conviene en la pérdida general de los libros sagrados en el incendio de Jerusalen, y se insiste en que Esdras los dictó de nuevo. Lo mismo debe tambien entenderse de las profecías en que Jeremías anunció el cautiverio, el tiempo de su duracion y la libertad de los Judios; de las de Ezequiel sobre la ruina de Tiro y la devastacion del Egipto por Nabucodonosor; de las de los tres profetas sobre el fin del imperio de los Babilonios, y la desolacion de otros muchos pueblos; y en fin, sobre tantas revoluciones acaecidas en el reinado de Nabucodonosor y sus sucesores, que todas pasarian por piezas formadas posteriórmente por un escritor que habia visto el cumplimiento de ellas. Otro tanto se dirá de la profecía de Abdías contra los Idumeos, de la de Sofonías (1) contra los Moabitas, Ammonitas y otros pueblos, que tuvieron su cumplimiento ántes de Esdras; y si se suponen escritas por él, se creerá que mas bien habló como historiador que como profeta, con detrimento de la divinidad de las profecías.

XV. Última prueba de la conservacion de los libros sagrados en tiempo del cautiverio de Babilonia.

Pero añadamos aquí otra reflexion sobre la profecía de Isaías acerca de Ciro. Dice Josefo (2) que cuando los Judios de Babilonia la presentaron á Ciro y le enseñaron el pasage del profeta en que se le nombra y se manifiestan los beneficios que habia de conceder á la nacion, su espíritu se movió de tal manera, que en el decreto que dió á favor de los Judios, confesó (3) que al Dios de Israel debia el imperio del mundo, y que el Señor Dios del cielo le habia mandado edificar un templo en Jerusalen. De esto se infiere que el libro de las profecías de Isaías existia cuando Ciro entró victorioso en Babilonia, y no se puede decir que habia sido dictado de nuevo por Esdras; porque ademas de oponerse esto á la hipótesis del autor del cuarto libro que tiene su nombre, ¿qué creencia hubiera dado Ciro á una profecía que se acababa de escribir? ¿qué fe á un libro que habria visto como una obra hecha exprésamente para lisongearle? Es pues necesario confesar, que aquel ejemplar se habia conservado desde el profeta Isaías, y que no teniendo ninguna señal de novedad ó suposicion, era respetable y digno de veneracion por su antigüedad.

(1) *Sophon.* II.—(2) *Joseph. l.* XI. *c.* 1.—(3) 1. *Esdr.* I. 2.

# TERCERA DISERTACION

SOBRE

# ESDRAS,

***En que se examina si mudó los antiguos caracteres hebreos, substituyéndoles las letras caldeas.***

POR CALMET.

I. ¿Se han mudado los antiguos caracteres de los libros sagrados? ¿Esdras es el autor de esta mutacion?

La cuestion del orígen y antigüedad de los caracteres de que se sirven hoy los Judios, ha dividido y divide todavía á los sabios. Los doctores hebreos no están conformes en este punto, y los mas hábiles escritores cristianos de ambas comuniones han escrito y hablado sosteniendo el pro y el contra, y dejando este asunto indeciso y problemático. Sin duda seria una presuncion querer terminar esta disputa con nuevos descubrimientos, y aun pretender tratar de esta materia despues de haberla agotado tantos hombres grandes. Es pues mi fin principal examinar otro punto de crítica accesorio á este, á saber, si Esdras es el autor de la mutacion que pretenden haber acaecido en la Escritura de los Hebreos; cuestion inútil para aquellos que defienden que no se han mudado aquellos caracteres, y que solo puede interesar á los que sostienen que las letras que hoy usan los Judios han substituido á los caracteres fenicios de que se servian ántes del cautiverio, y que usan todavía los Samaritanos de la Palestina. Expondrémos las principales razones de ambos partidos ántes de examinar nuestra proposicion principal.

II. Razones de los que niegan que se han mudado los antiguos caracteres de los libros santos.

1.° Razones de conveniencia.

Hay una prevencion fuerte en favor de los que niegan que los Judios hayan abandonado alguna vez sus antiguos caracteres. Esta nacion fiera y supersticiosa hasta el exceso, casi solo tiene por bueno y santo lo que ella practica y estima; y ni las guerras, ni las persecuciones, ni las calamidades públicas y particulares la han obligado á separarse de sus antiguas prácticas, en tantos siglos que lleva de estar mezclada con nosotros, y dispersa en todas las partes del mundo. Conserva los libros sagrados que ha recibido de sus mayores en la misma forma que ántes tenian; y aunque el uso haya mudado su figura, la imprenta los haya multiplicado, librándonos del trabajo de copiarlos, y la puntuacion inventada y puesta en práctica por famosos autores circuncisos haya facilitado y fijado su lectura; sin embargo, los Judios los conservan hoy en la sinagoga como ántes, manuscritos de un solo lado en rollos de pergamino, y sin puntos vocales; y creerian que un ejemplar estaba manchado é incapaz de servirles en la sinagoga, si pasaba por manos extrañas y por la

imprenta. ¿Y se podrá alguno persuadir que un pueblo con tales prevenciones abandonara sus antiguos caracteres, substituyéndoles otros desconocidos á sus padres?

Mas aun cuando la supersticion les hubiese permitido esta variacion, ella no era practicable en el tiempo en que dicen se hizo, esto es, despues del cautiverio, cuando casi todos los Hebreos estaban repartidos en diversos paises. Bien pudo ser, porque no es imposible, que los Judios de la Caldea hubiesen tomado los caracteres del pais en que vivian; pero lo es absolútamente que se hubiesen convenido repentinamente y de concierto en variar su escritura los habitantes del Egipto, la Fenicia, la Siria, las Islas, y tantas provincias remotas á donde los habian dispersado las últimas guerras de Nabucodonosor; porque ni imaginarse puede que hubiesen vuelto de su cautiverio y reunídose á un mismo tiempo en su pais los Judíos y los Israelitas de las diez tribus, siendo esta vuelta tan larga, y no habiéndola hecho todos, pues quedaron en las provincias de la Asia una infinidad de Hebreos que jamas regresaron á la Palestina. ¿Y estos habrian adoptado la reforma de las letras hecha por Esdras? ¿Al contrario, no se habrian levantado contra él, como contra un profano, un sacrílego y un corruptor de los libros sagrados?

Si los Hebreos pudieron conservar su idioma sin mezcla, en medio de su larga cautividad, de suerte que Ezequiel, Ester, Daniel, el mismo Esdras, y los profetas Aggeo, Zacarías y Malaquías, que escribieron en ese tiempo ó despues de él, no emplearon otro lenguage que el antiguo de sus padres, el hebreo puro tal cual se habia hablado en la Judea ántes de la transmigracion; ¿quién creerá que estos mismos Judios hayan abandonado sus caracteres con tanta ligereza? ¿Qué cosa es mas fácil, conservar el lenguage puro y sin corrupcion, ó la escritura? Por otra parte ¿qué utilidad ó ventajas les resultaban de semejante variacion? ¿seria acaso facilitar el comercio? y ¿quién les impedia hablar y escribir á los Caldeos en idioma caldeo, y conservar su lenguage para sí y para los usos religiosos? Esto les era entónces tan practicable como lo es hoy, pues vemos que conservan obstinádamente ambas cosas, á pesar de estar mezclados con tan diferentes pueblos.

2.° Testimonio de los antiguos autores judios.

A estas razones de conveniencia se agrega el testimonio de los mas antiguos autores judios, que sostienen que jamas ha habido entre ellos substitucion de caracteres; que los que hoy se usan en los libros santos han estado siempre en ellos, y que la Escritura de Moises, ó mas bien de Dios, jamas pudo mudarse sin sacrilegio; crímen que no debe imputarse ligéramente á un hombre tan santo como Esdras. En favor de esta opinion alegan la autoridad de Judas el santo, que hizo la coleccion de la *Misna*, y que es mas antiguo que Orígenes, primer autor cristiano que sostuvo la contraria; la de los Rabinos llamados Eliezer, célebres en el Talmud; y la de otros muchos famosos en la Gemara, á cuyo lado colocan á Buxtorf con un gran número de hombres instruidos que han tomado parte en esta disputa. En una cuestion de hecho como la presente, se debe dar la preferencia á los Judios mas bien que á ningun otro, porque en lo tocante á su nacion deben estar mas instruidos. Tales son las razones que se alegan en favor de esta opinion.

La contraria se apoya en pruebas no ménos fuertes y que se fundan tambien en la autoridad. Su principal argumento consiste en un hecho que parece decisivo. Los antiguos caracteres hebreos no eran singulares y propios de los Judios, supuesto que Moises los aprendió en el Egipto, y que eran comunes en la Fenicia, y la Palestina ántes de la venida de Josué. Y siendo así que los caracteres modernos son muy diferentes de las antiguas letras fenicias ó egipcias, porque como hemos procurado probar en otra parte (1), los individuos de ámbas naciones escribian del mismo modo: es consiguiente que las letras hebraicas de hoy no sean lo mismo que las antiguas. Los caracteres que usan ahora los Samaritanos se parecen á los antiguos fenicios, es decir, á los antiguos hebreos. Y como no se puede designar otro tiempo para la substitucion de dichos caracteres que el de la vuelta del cautiverio, ni otro hombre más capaz de hacerla que Esdras, se crée con razon que él dió curso á las letras caldeas, suprimiendo los antiguos caracteres hebraicos.

III. Motivos de los que sostienen que se mudaron los antiguos caracteres hebreos, y que Esdras hizo esta mutacion.

1.° Razones de conveniencia.

Aunque se disputára que en tiempo de Moises las letras egipcias y las fenicias fuesen las mismas ó muy semejantes, no se podria negar por lo ménos que la antigua escritura hebraica era lo mismo que la fenicia ó cananea: y si Moises instruido en las ciencias del Egipto donde recibió su educacion, no escribió su obra con caracteres de este pais, lo hizo sin duda con los cananeos, de que allí usaron sus padres, que conservando el idioma, conservaron tambien la escritura. Mas el resultado viene á ser el mismo, si las letras egipcias y fenicias son originálmente las mismas.

No se puede negar racionálmente que las letras samaritanas con que está escrito el Pentateuco que usan los de esta nacion, sean las mismas que las antiguas fenicias; y para convencerse de ello bastará confrontarlos en la tabla que está al fin de esta disertacion, cuya vista producirá mas efecto que todos los raciocinios. Los Samaritanos recibieron estos caracteres y la ley de Moises por conducto del sacerdote israelita (2) que para instruirlos les envió Assaradon, rey de Asiria, cuando el pais de Judá estaba todavía floreciente y la Fenicia era muy poderosa, y usaba de su lenguage primitivo y de sus antiguos caracteres. Es pues indispensable confesar que las letras samaritanas son las mismas que las antiguas hebreas usadas ántes del cautiverio, porque el levita que se les envió no conocia otras; porque siendo los únicos que se usaban en la Palestina, solo con ellos podia estar escrita la ley de Moises, y porque la nacion samaritana, compuesta de muy poca gente, y situada entre la Fenicia y la Judea, tenia la absoluta necesidad de aprender el idioma del pais, y servirse de sus caracteres. Ni se puede decir que los hayan variado despues, no teniendo ninguna noticia de esta mutacion, y no pudiendo designar el tiempo, circunstancias y motivos racionales que los hubiesen obligado á hacerla.

Si los caracteres hebreos que ahora tienen los Judios son distintos de los caldeos, será preciso decir que entéramente se perdieron, y que no se conserva ninguna noticia de ellos, á pesar de que ese idioma ha sido muy conocido, se ha hablado mucho tiempo, y aun

(1) Véase la *Disertacion sobre los libros antiguos, y sobre los diversos modos de escribir*, al principio del libro de los Proverbios, tom. XI.—(2) Véase 4. *Reg.* XVII. 27.

existe un gran número de libros escritos en él. Será necesario tambien convenir en que los autores que escribieron en la Caldea cuando este idioma era vulgar, no usaron de sus letras. Pero siendo esto falso é insostenible, se debe asegurar que los caracteres usados entre los Judios, son lo mismo que los caldeos en que están escritas originálmente todas las obras caldeas, tanto de aquel pais, como de la Judea ó de otras partes.

Si se quisiere retorcer el argumento, diciendo que á la verdad las letras hebreas y caldeas son semejantes, mas que esto proviene de que siempre se ha escrito el hebreo con caracteres caldeos, y desde el principio Abraham que era caldeo, comunicó su escritura á sus descendientes que la han conservado y la conservan todavía, respondéremos: 1.° Que los Israelitas se servian en su escritura de caracteres cananeos ó fenicios, porque los Samaritanos recibieron la ley de su mano escrita en aquel idioma. 2.° Los mismos Judios deponen en favor de la opinion que defendemos; y su deposicion es tanto ménos sospechosa, cuanto que léjos de tener interes en descubrirla, están al contrario interesados en suprimir ú ocultar una cosa que todavía les causa alguna vergüenza

2.° Testimonio de los antiguos autores judios, de los Padres de la Iglesia y de los mas doctos en estas materias.

Ciértamente ahora de ninguna manera harian la mutacion de la Escritura de la ley que se atribuye á Esdras, porque la verian como un atentado digno del último suplicio. No obstante, aun los mas antiguos Judios convienen en que esta mutacion se hizo despues de la vuelta del cautiverio. Así lo sostiene el rabino José citado en la *Misna* contra Judas el santo, y los dos rabinos conocidos con el nombre de Eliezer, diciendo que las letras hebraicas de hoy se llaman *asirias* entre los Judios, porque trajeron su uso de la *Asiria*. Lo mismo enseñan el rabino *Mususra* en la Gemara con otro doctor judio, y Moses Nacman que vivia hace quinientos años. Finálmente, los tres padres de la Iglesia mas sabios en esta materia, Orígenes Eusebio y San Gerónimo, y los mas doctos críticos modernos están decididamente en favor de esta opinion. Orígenes en un fragmento dado á luz por el padre Montfaucon (1), dice que en los ejemplares hebreos mas correctos estaba escrito el nombre de *Jehova* con antiguas letras hebreas, y no con las que usaban los judios de su tiempo; porque se asegura que Esdras despues del cautiverio mudó la antigua escritura é introdujo otra nueva. Eusebio en su Crónica (2) dice exprésamente lo mismo, asentando como un hecho reconocido que Esdras, para romper todo comercio y union entre los Judios y Samaritanos, abolió la escritura antigua y le substituyó los nuevos caracteres que usan los Hebreos. San Gerónimo, no contento con explicarse una sola vez y de paso sobre esta materia, habla de ella en muchos lugares como de una cosa indubitable. Los Samaritanos, dice(3), tienen todavía escrito el Pentateuco de Moises con las mismas letras con que él lo escribió, y diferente del de los Judios solo en los rasgos y en la figura de ellas: *Totidem litteris, figuris tantum et apicibus discrepantes;* porque es cierto, añade, que Esdras en tiempo de Zorobabel y despues de la construccion del templo, inventó las

(1) *Vide Palæograph. Græc. l.* II. *c.* 1. *p.* 119. *ubi agens Origenes de nomine Jehova, sic ait.*—(2) *Euseb. in Chronic. ad an.* 4740.—(3) *Prafat. in lib. Regum.*

letras hebraicas de que nos servimos, en lugar de las samaritanas de que hasta entónces se habia usado: *Certumque est Esdram scribam alias litteras reperisse, quibus nunc utimur; cum ad illud usque tempus iidem Samaritanorum et Hebræorum caracteres fuissent.* En el mismo lugar nota San Gerónimo, conformándose con lo que dicen Orígenes y Eusebio, que el sagrado nombre de Jehová se leia escrito con letras samaritanas en algunos ejemplares griegos de su tiempo, y explicando el texto de Ezequiel: *Signa* tau *in frontibus eorum* (1), afirma como indudable que la letra tau *tiene la figura de una cruz en la antigua escritura de los Hebreos de que ahora usan los Samaritanos.* Orígenes, (2) escribiendo sobre el mismo profeta dice, que un judío convertido le enseñó que la antigua *tau*, tenia la figura de una cruz, y en efecto la tiene en los antiguos alfabetos samaritanos que conocemos (3).

He aquí una verdad fundada no solo en la autoridad de estos padres, cuyo saber es bien conocido, sino tambien en el testimonio de los rabinos y de los antiguos libros hebreos que conservaban el nombre de Jehová escrito con antiguos caracteres samaritanos en tiempo de Orígenes, que lo asegura así, no refiriéndose al testimonio de otro, sino á lo que habia visto, sabido, y era muy capaz de juzgar. En tiempo de San Gerónimo era esto indudable aun para los mismos Judios, y él se explica no dudando y vacilando, sino afirmando y decidiendo. Resta examinar las razones de la opinion contraria.

IV. Respuestas á las objeciones de los que niegan que se hayan mudado los antiguos caracteres de los libros santos.

Debemos convenir en que los Judios han tenido siempre mucho apego á sus antiguos usos y á la letra de su ley, y que si alguno pretendiese hoy mudar los caracteres de sus libros santos, se expondria á sufrir todo lo que su cólera y su celo les inspirase de mas violento y extremado. Mas si se supone lo 1.º: Que la mutacion de los caracteres fenicios en caldeos no importa mutacion en las cosas, que las letras caldeas corresponden perfectamente á las hebreas en fuerza, número y valor, y que se pueden fácilmente poner unas por otras sin variar el sentido; de este modo la dificultad de la mutacion de que hablamos, parecerá menor sin comparacion, que si se escribiesen los mismos libros en caracteres griegos, como lo hizo Orígenes en sus Hexaplas, ó en latin como se hace algunas veces en beneficio de los que no poseen el hebreo. 2.º En todo tiempo ha sido conocida y declarada la antipatía que se han tenido los Judios y Samaritanos, quienes jamas se han podido tolerar. No es pues inverosímil que viendo los Judios á los Samaritanos en posesion de sus caracteres, los hubiesen variado exprésamente para no tener nadá comun con un pueblo que en extremo aborrecian. Acaso tambien la política, y si se quiere la religion, tuvieron parte en esta mutacion, como lo insinúa Eusebio en el pasage citado, y que para quitar todo comercio y prevenir los peligros de la seduccion, los principales del pueblo juzgarian á propósito suprimir hasta las letras de la ley, temerosos de que los Samaritanos corrompiesen á los Judios con el pretexto de que ambos tenian una misma ley. 3.º Una mutacion re-

(1) *Hieron. in Ezech.* IX. *p.* 754. *nov. edit.*—(2) *Origen. in Ezech.* IX.—(3) *Vide in Paleograph. Græca, l.* II. *c.* 1. *p.* 122. *et hic ad fin. Dissert.*

pentina de los caracteres de la ley en otros desconocidos ó poco usados, hecha por un simple particular, exaltaria sin duda á un pueblo, aun siendo ménos supersticioso y preocupado que el de los Judios; pero una mutacion insensible y por grados hecha por autoridad legítima, de caracteres conocidos, pero que comenzaban á anticuarse en otros mas conocidos, le seria agradable á la nacion léjos de irritarla, como si entre nosotros se quitase al pueblo de la mano el Nuevo Testamento escrito con letras góticas, y traducido en el idioma rancio del tiempo de Carlos V, para substituirle una hermosa edicion en bella letra y buen lenguage. El pueblo judio habituado á estos caracteres en lo civil y en el lenguage particular por el largo uso que de ellos habian hecho en Babilonia, ¿qué dificultad habria tenido en adoptarlos para lo sagrado y para los libros de la Escritura, cuando Esdras y los ancianos de la nacion comenzaron á formar la nueva coleccion de los libros santos y canónicos, y la presentaron mas correcta, conexa, completa y en caracteres caldeos mas usados y conocidos entónces, sobre todo al otro lado del Eufrates, que los antiguos fenicios?

2.ª Respuesta á la objecion sobre la pretendida dificultad de que los Judios dispersos admitiesen tal mutacion.

No es tanta como se piensa, la imposibilidad de que los Judios dispersos en diversas provincias recibiesen esta mutacion, porque la mayor parte de ellas estaban sometidas á los reyes de la Caldea y despues á los de Persia, que sucedieron á aquellos monarcas. El lenguage caldeo ó siriaco, ó aramen, que era uno mismo en este tiempo, era el idioma de la corte de Caldea y Persia y comun á todo el imperio, como lo vemos tanto en los decretos de los reyes de ambas naciones que Daniel (1) y Esdras (2) nos han conservado, como en las cartas escritas á estos príncipes (3) en caldeo, cuya costumbre duró hasta el reinado de Alejandro Magno y de sus sucesores los reyes griegos. No se hablaba sino caldeo ó siro en la Asiria, la Mesopotamia, la Palestina, la Fenicia, la Siria, la mayor parte de las provincias de Asia sometidas á los Persas, y probablemente en el mismo Egipto, á lo ménos en los lugares que tenian gobernadores enviados por los reyes de Persia. Era pues fácil que los Judios dispersos en estos paises, adoptasen la reforma de los caracteres hecha y autorizada por los gefes de su nacion, y mas cuando no se hizo en un momento ni de un golpe, porque es sabido que tales mutaciones demandan algun tiempo. No habria israelita ni judio, que no estuviese muy contento con una providencia que le facilitaba leer y entender las Escrituras; y como probablemente esto aconteció en el tiempo en que se fijó el número de los libros santos, y se hizo una exacta revision de ellos, todos se apresurarian á reformar sus ejemplares por los que los principales del pueblo recibieron y reconocieron como auténticos; y á sacar nuevas copias de los nuevos originales; de la misma manera que hemos visto á los cristianos en los últimos siglos correr con anhelo tras las traducciones de los libros santos, hechas en lengua conocida y entendida por todos; siendo sin embargo menor mutacion la de una letra conocida de pocos, en otra conocida de todos, que traducir en lengua vulgar un original

(1) Daniel, 89. II. 4. 6. 9. 10. hasta el fin del cap. IV.—1. Esdras, VII. 12.-26.—(3) 1. Esdras, IV. 7. y siguientes hasta el ℣ 22.

antiguo, escrito en idioma desconocido del pueblo despues de muchos siglos.

3.ª Respuesta á la objecion que se forma conque Ezequiel, Daniel, Esdras, Nehemías, Aggeo, Zacarías y Malaquías hayan escrito en hebreo puro

Aunque los profetas Ezequiel y Daniel, y posteriórmente Esdras, Nehemías, Aggeo, Zacarías y Malaquías escribiesen en hebreo puro; no es generálmente cierto que los Judios cautivos conservaban la lengua hebrea en su pureza, así como no puede concluirse que se ha mantenido el uso comun y general de la lengua latina, porque hasta estos últimos siglos se ha escrito en este idioma en Occidente, y aun hoy se usa en el oficio solemne de la Iglesia latina. Otra demostracion de que el pueblo entendia iguálmente el caldeo y el hebreo, son los grandes fragmentos escritos en caldeo, que sin dar explicacion de ellos se encuentran en Daniel y Esdras. Finálmente, es indudable que Daniel y Nehemías, por ejemplo, que desempeñaban en la corte empleos considerables, hablaban el caldeo, y sin embargo escribieron en hebreo porque poseian ambos idiomas. A proporcion sucedió lo mismo á los demas Israelitas que se veian en la necesidad de saber el caldeo para hablar y comerciar con el pueblo en que vivian. De modo que cuando sin ninguna limitacion se asegura que los Hebreos conservaron en la cautividad su lenguage, concluyendo de aquí que no mudaron sus caracteres; se asienta por principio una cosa muy dudosa que puede calificarse de muy falsa, y se deduce de él una consecuencia iguálmente falsa é incierta.

V. Respuestas á las objeciones de los que podrian contestar que esta mutacion de caracteres fue hecha por Esdras.

Despues de haber probado sucintamente que los antiguos caracteres hebreos se mudaron en los caldeos de que hoy usan los Judios, resta averiguar quién fue el autor de esta variacion que es el principal objeto de la disertacion presente. Ya dijimos que San Gerónimo, Orígenes y Eusebio se la atribuyen á Esdras; y de la misma opinion son la mayor parte de los críticos que admiten la substitucion de las letras caldaicas, á las fenicias ó samaritanas; de suerte que no nos es permitido dejar de seguir una tradicion tan bien continuada y no deferir á una doctrina tan autorizada. Mas se dirá: ¿No es imposible que un simple particular como Esdras haya hecho de propia autoridad tal mutacion, y empeñado al pueblo hebreo disperso por todo el mundo á recibir sus correcciones? No, porque no debe mirarse á Esdras como un particular despreciable, obscuro y sin crédito en su nacion. Era un hombre de una santidad conocida, de un mérito superior, de una capacidad consumada, que tenia una reputacion muy sólida aun entre los paganos, y que vino á Judea con amplio poder del rey de Persia (1) para gobernar su nacion segun sus leyes, y para refrenar con el castigo á los que se opusiesen á sus órdenes. Esdras en fin, gozaba de la fama de gran doctor de los Judios y de hombre inspirado. ¿Y seria imposible que hiciese la variacion de caracteres en los libros sagrados, habiendo vivido tanto tiempo, adquirido tan grande autoridad entre los suyos, y estando ademas apoyado de Nehemías y los otros gefes de su pueblo?

San Gerónimo que no llegó en la Iglesia latina al punto de autoridad y crédito que tuvo Esdras en la sinagoga, tradujo del hebreo el Antiguo Testamento; y aunque no era mas que un simple

(1) 1. *Esdr.* VII. 11. 12. *etc.*

sacerdote particular, y tuvo un gran numero de contrarios, su version fue recibida en la Iglesia, se leyó en ella públicamente, y llegó á ser tan comun y á adquirir tal superioridad, que sin que ningun concilio, ni otra autoridad ordenase su lectura, ú obligase á recibirla, fue en breve tiempo la única que se admitió, siguió y citó, suprimiéndose insensiblemente los ejemplares que exsistian ántes de ella; de modo que ahora es imposible encontrar uno que esté completo. En fin, el último concilio general ha declarado auténtica esta traduccion, y le ha conservado sobre las nuevas la misma superioridad que habia adquirido hacia ya mucho tiempo sobre las antiguas. Pues si San Gerónimo, siendo muy inferior á Esdras en crédito, autoridad, y me atrevo á decir en capacidad, porque nunca se ha tenido por inspirado, pudo hacer que toda la Iglesia latina recibiese su version, sepultando en el olvido las antiguas traducciones; ¿por qué Esdras reconocido por profeta é inspirado, y por el hombre mas instruido de su tiempo, no habria podido hacer en la Iglesia judia una mutacion menor, substituyendo á las letras fenicias otras del mismo valor, sin innovar nada en el texto?

Hay otra diferencia que merece una consideracion particular, y es que el pueblo en tiempo de Esdras estaba dispuesto á recibir esta mutacion, la deseaba y tenia necesidad de ella. Los Hebreos que habitaban del otro lado del Eufrates y en la Siria, estaban acostumbrados al lenguage y letras caldeas, de suerte que casi solo los sabios conocian la antigua escritura; por lo tanto escribiendo el mismo texto con los caracteres comunes en el pais, se facilitaba el estudio de la ley, se ponia mas al alcance de todos, y se libertaba al pueblo de la molesta necesidad de conocer dos clases de letras y de leer su Biblia en fenicio; cuando escribia, hablaba y leia todo lo demas en caldeo. Estaban pues los Judios dispuestos á esta mutacion, la deseaban y la pedian.

En fin, aunque no sepamos con puntualidad las circunstancias de este acontecimiento, del que nada dice la Escritura, y sobre el cual los Judios no están unánimemente conformes; aunque no podamos fijar el tiempo y modo con que se hizo, ni la oposicion ó facilidad que Esdras encontró en su empresa, es muy verosímil que pasó mucho tiempo para que todos recibiesen los caracteres nuevos en lugar de los antiguos; porque estas cosas se hacen con lentitud é insensiblemente; y acaso contribuyó mucho al progreso de esta reforma el odio y antipatia que reinaba en lo general entre los Judios y Samaritanos. Bastaba que estos usasen del Pentateuco con caracteres antiguos, para que los verdaderos Hebreos le aborreciesen escrito de esa manera.

Por lo demas aunque la mutacion de que hablamos no sea tal vez mucho mas antigua que Esdras, ni muy posterior á él, no pretendemos fijarla de tal suerte en este tiempo, que no se pueda atrasar ó adelantar un poco. Cuando se dice que segun todas las apariencias, Esdras es su principal autor, no se excluyen los demas sabios de su siglo, ni los otros gefes de su nacion que seguramente concurrieron con él para esta obra, por lo ménos con su aprobacion. Por otra parte la substitucion de los caracteres nuevos á los antiguos no fue tan entera y perfecta, que no quedase ningun vestigio

de ellos en el uso y los libros de los Judios; y así hemos visto en Orígenes que habia aun en su tiempo ejemplares antiguos de la Biblia, en que el nombre de Jehová estaba escrito con caracteres samaritanos; y hay medallas del tiempo de Simon Macabeo, abiertas por órden de este príncipe, que tienen bien señaladas las letras hebreas. No estaban pues tan suprimidos estos caracteres, que no se conservase su uso para algunas cosas. Bien sea que Simon se sirviese para fabricar sus monedas de artífices fenicios que solo conocian los caracteres de su pais, ó que quisiese dar á sus siclos cierto aire de antigüedad, haciendo grabar en ellos las letras que habia usado ántes su nacion, como lo hacen ahora los reyes poniendo en latin la inscripcion de sus monedas y medallas, aunque hace mucho tiempo que esta lengua ha dejado de ser vulgar, ó sea el motivo que fuere el que tuvo, el hecho es cierto, y no es probable que hubiese querido grabar en sus monedas letras que de ningun modo fuesen conocidas de su pueblo.

No encontramos en efecto ninguna dificultad para confesar que los caracteres samaritanos ó fenicios eran las antiguas letras, que usaron Moises y todos los Hebreos hasta despues del cautiverio de Babilonia; y que en estos tiempos el pueblo acostumbrado ya al idioma y letras caldeas, debió recibir sin repugnancia los libros sagrados escritos con ellas, revistos, arreglados, retocados, redactados y corregidos por este sabio y docto escriba, y autorizados por los gefes y principales de la nacion; de suerte que la escritura fenicia ó samaritana se abolió insensiblemente, y los libros sagrados escritos con estos antiguos signos se suprimieron, porque despues solo se leyeron, escribieron y copiaron en caracteres caldeos.

# CUARTA DISERTACION

SOBRE

# ESDRAS,

*En que se examina si es el autor de los puntos que sirven de vocales en el hebreo, y si se le deben atribuir la Massora y lo que llaman Cábala.*

POR M. EL ABAD DE VENCE.

## PRIMERA PARTE,

En que se examina si Esdras es autor de los puntos que sirven de vocales, y si se le debe atribuir la Massora.

I. El alfabeto hebreo se considera compuesto solo de consonantes; los puntos sirven de vocales.

PARA entender mejor la cuestion sobre los puntos que sirven de vocales en el hebreo, es preciso advertir que entre las veinte y dos letras de que se compone su alfabeto, no hay ninguna vocal que tenga por sí misma un sonido particular capaz de determinar la pronunciacion de las demas; casi todas se consideran como consonantes, esto es, como simples articulaciones que no se pueden pronunciar sino con el auxilio de los sonidos expresados en las otras lenguas por las letras llamadas vocales. Sin embargo se puede decir que hay ciertas letras en el hebreo que parece que corresponden á algunas de nuestras vocales; por ejemplo, tienen la letra *aleph* que corresponde á la A, aunque por sí misma no tiene ningun sonido, de suerte que se pronuncia igualmente como A, E, I, O, y aun U. La *he*, es solo una simple aspiracion, que debe considerarse como consonante. La *iod*, se toma algunas veces como I, mas frecuéntemente corresponde á nuestra J. La *vau* que algunas veces tiene el sonido de *ou*, por lo regular corresponde á nuestra V. Algunos creen que la letra *Ain* se usa como A ó E; mas parece que es una aspiracion mas fuerte que *he*, y algunas ocasiones se expresa como G. Puede decirse que el alfabeto hebreo solo se compone de consonantes, cuya pronunciacion y lectura se determina por los puntos que hacen de vocales. Por ejemplo, segun los diversos puntos que se pongan á estas tres letras D, B, R, se leerá Daber ó Dibber, ó Dabar &c. De esto proviene la diferencia de las traducciones; y así

en el Salmo XXXIX. V 5 las letras puntuadas de un modo se leen *sam*, que significa *posuit*, puso; y entónces se traduce el verso: Feliz el hombre que puso su esperanza en el Señor: *Beatus vir qui posuit in Dominum confidentiam suam*, como lo virtió San Gerónimo segun el modo con que se leia en su tiempo; mas los Setenta leian *schem* que significa *nomen*, nombre, y tradujeron: Feliz el hombre que tiene su esperanza en el nombre del Señor, lo que en la Vulgata se explica de esta suerte: *Beatus vir cuius est nomen Domini spes eius.* Otros muchos ejemplos podrian ponerse para demostrar que las mismas letras reciben distintas significaciones, segun los diferentes puntos que se les juntan, de lo que hablarémos en el cuerpo de esta disertacion, siguiendo las observaciones de San Gerónimo.

II. Diferentes opiniones sobre el origen de los puntos.

Volviendo á la cuestion propuesta, debemos notar que hay cuatro opiniones diversas sobre el orígen de los puntos que sirven de vocales en el texto hebreo. La primera de los que sostienen que son tan antiguos como la lengua hebrea, cuyos defensores son el rabino Azarías, *Meor Enasim*, Rodulfo-Pedro Caballero y Matías Flacco Ilírico, luterano, en su obra intitulada *Clave de la Escritura*. Otros atribuyen á Moises la invencion de estos puntos, y dicen que el mismo Dios enseñó al santo legislador la verdadera puntuacion, que se ha conservado entre los Judios por una tradicion oral, que algunos creen innecesaria, porque él al escribir la ley, usó de puntos que le sirvieron de vocales. La tercera opinion es de los que defienden que Moises aprendió de Dios el verdadero modo de pronunciar las palabras hebreas, conservándose su ciencia por tradicion oral hasta Esdras, que inventó los puntos y los acentos para fijar el modo con que debia leerse y pronunciarse el texto de las Escrituras. Esta opinion se atribuye al autor del libro intitulado *Zoar*, y la han abrazado muchos rabinos y protestantes, y aun algunos católicos que han escrito despues que el docto protestante Luis Cappel, profesor de Saumur, imprimió la obra titulada: *Arcanum punctuationis revelatum*. La cuarta en fin propuesta y sostenida con fuerza por el judio aleman Elías Levita que habia hecho un estudio particular de la gramática hebrea, está reducida á que la invencion de los puntos es muy moderna, habiendo tenido principio el año 500 de la era cristiana. Este erudito judio compuso en el siglo diez y seis un libro con el título de *Massiros hammassoret*, y en la tercera parte de esta obra, impresa en Venecia y en Basilea, prueba que los puntos que sirven de vocales en el texto hebreo, son muy posteriores á Esdras, y que su invencion se atribuye á los judios de Tiberiades, quienes sin embargo no llevaron su arte hasta la última perfeccion que le dieron los dos famosos Massorettas Ben Ascher, y Ben Neftalí, en el siglo once hácia el año de 1040. El P. Morin, que está por la novedad de los puntos, lleva que se inventaron en el siglo décimo, y pretende probarlo en su segundo libro de las Disertaciones sobre la sinceridad del texto griego y hebreo. Muchos escritores católicos han seguido la opinion de Elías Levita, y creido con él que los Massoretas de Tiberiades eran los autores de estos puntos. Salmeron, Genebrardo, Massio, Serrario, el cardenal Belarmino, Mercero y otros son del mismo sentir. El padre Alejandro hizo una disertacion para demostrarlo, y Buxtorf el hijo compuso un libro para responder á Luis Cappel; pero no consiguió destruir las pruebas con-

vincentes de que este se ha servido para hacer ver que es moderna la invencion de los puntos.

III. Argumentos para probar que es moderna la invencion de los puntos.

Sus argumentos parecen muy convincentes; porque en primer lugar, si los puntos vocales hubieran existido en tiempo de Orígenes, habria hecho mencion de ellos, presentándosele tantas ocasiones de hacerla, cuando se trataba de explicar las variedades que encontraba en las versiones, que eran ó diferentes del texto hebreo ó diversas entre sí. Lo mismo debemos decir de San Gerónimo que jamas habló de los puntos vocales; y si los hubiera conocido se habria valido de ellos para fijar el sentido de algunos versos de la Escritura, de cuya ambigüedad estaba cierto, como ahora nos sirven muchas veces para explicar la causa de las variedades que se notan entre la version de los Setenta y el texto hebreo. Manifestarémos esto con algunos ejemplos.

1.° El silencio de Orígenes y de S. Gerónimo, y las antigüedades que esto nota.

San Gerónimo explicando el verso 10 del cap. xi del profeta Oseas, que dice que el Señor rugirá, y los hijos de la mar ó de las Islas se llenarán de pavor, advierte que se podria traducir poniendo *los hijos de las aguas* en vez de *los hijos del mar*; porque las tres letras M, I, M, pueden tener dos pronunciaciones, ó *Majim* que significa *aquarum*, de las aguas, ó *Mijjam*, *de mari*, del mar. Pues si hubiesen existido los puntos en el hebreo como existen hoy, San Gerónimo se hubiera determinado á leer *Mijjam*, *de mari*, y no habria dejado libre la eleccion para adoptar cualquiera de los dos modos. Los Setenta que tampoco conocian los puntos, leyeron *Majim*, *aquarum*, los hijos de las aguas, lo que ordinariamente se entiende de los que habitaban en las orillas del mar Rojo.

En el verso 3 del cap. xiii del mismo profeta se dice que los prevaricadores desaparecerán como una nube que se levanta por la mañana, como un rocio que pasa, como el polvo que es arrebatado por el viento, y como el humo que sale de una chimenea. Con este motivo pregunta San Gerónimo ¿por qué los Setenta en lugar de poner *é fumario*, pusieron *é locustis*, de las langostas? Y responde: porque en el hebreo las dos palabras se escriben con unas mismas letras, y pueden pronunciarse de dos modos, ó *Arbe* ó *Arubba; arbe* significa langostas, y *arubba*, chimenea, *fumarium ó caminus*. Sobre lo cual es digno de notarse que despues de los tiempos de San Gerónimo y Teodoreto ha habido una mutacion considerable en el texto de los Setenta, porque en vez de langostas se lée otra palabra que significa lágrimas, lo que arguye que habia diferentes lecciones; esta palabra *Arubba* significa tambien *catarata*, y puede aplicarse á los ojos en donde se halla el orígen de las lágrimas.

San Gerónimo nos suministra todavía otros ejemplos en su libro de las tradiciones hebraicas sobre el Génesis, donde observa que unas mismas letras podian significar ó *avaluo*, ó *cebada*, lo que dependia del modo de leer la palabra que entónces no se habia fijado por los puntos como está hoy; *Schearim* significa *æstimationes*, y *scorim*, cebabada, y la pronunciacion de la letra *schin* depende del punto que se coloca sobre ella, unas veces á la derecha y otras á la izquierda. Advierte tambien este padre, que la palabra hebrea *raeh* que significa amigo, se confunde con la palabra *rohe* que quiere decir pastor. En efecto, las mismas letras se pronuncian de distinta manera

segun la colocacion de los puntos que no se conocian en tiempo de San Gerónimo, y esta era la causa de la ambigüedad y el embarazo que producian.

La misma observacion hace respecto del versículo 4 del capítulo III de Habacuc: *Allí su fuerza está oculta*: la palabra *scham*, dice, segun las circunstancias puede vertirse *posuit*, puso, *ó ibi*, allí. Si se pone un punto sobre la primera línea de las tres de que se compone *schin*, significa *posuit*, y si se coloca en la tercera, quiere decir *ibi*. No habia pues en tiempo de San Gerónimo punto que distinguiese á *schin* de *sin*. El que ahora se ha fijado en la tercera línea de esta letra, nos ha determinado á leer *scham*, *ibi*, y no *sam*, *posuit*; en este último sentido la tomaron los Setenta, y su traduccion es muy diferente de la que ahora debe darse al texto hebreo.

Nota tambien en el verso 5 del mismo capítulo de Habacuc: *Ante faciem eius ibit mors*: la muerte marchará delante de él; que la palabra que se tradujo *muerte*, se compone de tres letras sin ninguna vocal, *absque ulla vocali*. Estas tres letras son D, B, R; si se pone bajo la R un *patach*, y bajo la D un *segol*, significará muerte, peste, y en este sentido se toma en la Vulgata; mas si se coloca bajo la R un gran *kamets*, y un *patach* bajo la letra D, se traducirá *dixit*, como lo tradujeron los Setenta, cuya version puede expresarse así: *ante faciem eius egredietur verbum*.

Este santo doctor advierte en el verso 22 del capítulo IX de Jeremías: *Loquere, hæc dicit Dominus*: Habla, esto dice el Señor; que la palabra hebrea que en nuestra Vulgata significa *loquere*, y no han vertido los Setenta, está escrita con tres letras sin ninguna vocal entre ellas, y puede tener diferentes sentidos á juicio del lector, porque si se lée *dabar*, quiere decir discurso, palabra; si *daber*, muerte, peste; si se dobla la *b* pronunciando *dabber* significa *loquere*, habla.

El mismo padre explicando el verso 14 del capítulo XXVI de Isaías: *Visitasti et contrivisti eos, et perdidisti omnem memoriam eorum*: Tú los visitaste, abrumaste, é hiciste perecer su memoria; advierte que los Setenta en lugar de *memoriam*, como vierten los demas intérpretes, tradujeron *masculum*: has hecho perecer todos los varones, todos los hombres que estaban entre ellos. La palabra hebrea se escribe con tres letras, *zain*, *caph*, *resch*; si se pronuncia *zecer*, significa memoria; pero si se lée *zacar*, quiere decir varon, *masculus*. De este último modo la leyeron los Setenta, y del primero San Gerónimo y los otros intérpretes, porque no habiendo puntos vocales, les era permitido leerla de ambas maneras. Es pues evidente que en tiempo de los Setenta y aun en el de San Gerónimo no habia en el texto hebreo puntos que sirviesen de vocales, y quitasen toda ambigüedad, determinando el modo de leer.

Sobre otro lugar del mismo profeta Isaías (1), en que se dice que el fuego del Señor está en Sion, reflexiona San Gerónimo que la palabra hebrea *ur*, puede significar fuego, así como las tres letras *aleph*, *vau*, y *resch*, la luz: todo depende de la diferente colocacion de los puntos que obliguen á pronunciar *ur*, fuego, y *or*, luz. Aquila y Teodocion la tomaron en este último sentido, porque en su tiempo no habia en el texto hebreo ningun punto que determinase la palabra del

(1) *Isai*, XXXI. 9.

original á la significacion de fuego. Los Setenta en este lugar se apartaron mucho del hebreo.

En el capítulo III verso 8 del profeta Sofonías en que dice el Señor: Espera el dia de mi resurreccion en lo futuro, esto es, el dia en que se levantará y hará venir á las naciones para juzgarlas, *resurrectionis meæ in futurum*; en vez de estas palabras *in futurum*, puede traducirse *in testimonium*, segun San Gerónimo. La razon es porque *ain* y *daleth* pueden recibir diferentes sentidos cuando se unen para formar una palabra, y solo se determinan á alguno de ellos por los puntos; si se coloca para juntar estas letras un *patach*, se pronunciará *ad* y significará *in futurum*, como tradujo San Gerónimo; y si se pone un *tsere*, se entenderá *ed* como virtieron los Setenta, que quiere decir *testimonium*.

En fin, San Gerónimo en una carta que escribió á Evagrio sobre Melquisedec, rey de Salem (1), dice que no importa que se diga *salem* ó *salim*, porque los Hebreos rara vez insertan vocales en sus palabras, por cuya razon segun las diferentes circunstancias se pronuncian las mismas palabras de muchos modos, y se les dan distintos sentidos: *Vocalibus in medio litteris perraro utuntur Hebræi, et pro voluntate locorum atque varietate regionum eadem verba diversis sonis atque acentibus proferuntur.* Cuando San Gerónimo habla de vocales en este lugar, no se entienda que alude á los puntos de que hoy nos servimos para leer el texto hebreo, sino de las tres ó cuatro letras *aleph*, *vau*, *iod*, y *ain*, que al principio servian como de vocales para fijar el modo de leer. Mas al mismo tiempo nota en su carta á Evagrio, que los Hebreos rara vez usaban de estas letras consideradas como vocales: *perraro utuntur Hebræi*; lo que ahora no se puede decir de los puntos que se hallan en cada una de las palabras del texto hebreo, y precísamente mas de una vez.

IV.

2.° La antigua costumbre que conservan los Judios en las sinagogas de leer sin puntos.

Se prueba en segundo lugar la nueva invencion de los puntos vocales con la antigua costumbre que de tiempo inmemorial observan los Judios en sus sinagogas, cuando quieren dar una lectura solemne y auténtica de la ley; pues entónces la leen en grandes rollos en que el texto carece de puntos, de acentos y aun de la distincion de versículos; persuadidos de que estos ejemplares ó rollos están escritos por el modelo del que escribió Moises y fue colocado al lado del Arca. Buxtorf, que estaba tan encaprichado en la antigüedad de los puntos, prueba con el testimonio de muchos rabinos, que los ejemplares de que han usado las sinagogas, estaban escritos segun el modelo del de Moises. Luego el orígen de los puntos no puede subir hasta este Santo Legislador; ni se puede atribuir su invencion á Esdras, ni á los que componian la gran sinagoga, porque despues del tiempo en que vivieron hubo otros libros santos compuestos por el mismo Esdras, Nehemías, y los últimos profetas, que si hubieran tenido puntos, los Judios los habrian insertado en sus ejemplares de la ley y en otros libros.

V.

3.° El silencio de los libros talmú-

La tercera prueba se toma de los libros talmúdicos y cabalísticos. Es cierto que en el Talmud no se hace ninguna mencion de los puntos, ni tampoco en la Misna, ni en la Gemara, aunque muchas

(1) *Hieron. Ep.* 126.

veces se presentan ocasiones de hablar de ellos, sobre todo cuando se trata del modo con que se debe leer una palabra que puede pronunciarse de muchas maneras, cuya diferencia de ordinario viene de la falta de puntos. Los doctores, cuando ocurre tal duda, hacen esta advertencia: *No leais así, sino de este otro modo*; sin hacer en estas ocasiones mencion de los puntos que les sacarian del embarazo, diciendo: No se debe leer así, porque los puntos determinan á este modo de leer; sin recurrir para fijar la leccion del texto al uso y la costumbre.

dices y cabalísticos donde se encuentran aun señales de ambigüedad

En el capítulo XI. del tratado del Talmud titulado *Bava Batra*, se halla la historia ó mas bien la fábula, de que Joab dió la muerte al maestro que le habia instruido, porque le enseñaba que en el lugar del Exodo en que ahora leemos: *Delebo enim memoriam Amaleck* (1), debia leer: *Delebo marem Amalech*: Destruiré, perderé á los varones de la estirpe de Amalec. Este es el equívoco de que habla San Gerónimo en el capítulo XXVI de Isaías, como ántes se refirió. Esta ambigüedad del texto, provenida de la falta de puntos, es una prueba de su nueva invencion.

Esto se demuestra tambien con el uso que tienen los doctores judios de poner dos señales para distinguir lo que está escrito, del modo con que se debe leer. Por ejemplo, en el verso 12 del Salmo LXXVII. segun los Hebreos, y LXXVI. segun los Setenta, se lée *azecir*, y esto se llama *ketib*, es decir, *lo que está escrito*; mas se debe pronunciar *azecor*, que es lo que se entiende por *keri*, que significa *lo que se lée*. Los doctores dejan en el texto la leccion ordinaria, y la corrigen en el márgen, poniendo en él el modo con que se debe pronunciar, y así el *keri* queda en el márgen, y el *ketib* en el texto. He aquí lo que se llama el *keri ketib* que se encuentra en muchos lugares de la Escritura, en que ha sido preciso advertir que la pronunciacion era diferente de lo que estaba escrito en el texto. Esta especie de correccion siempre se ha empleado para las letras consonantes y nunca para las vocales, es decir, el *keri ketib* solo sirve para señalar la mutacion que se debe hacer en las letras, para que la pronunciacion sea exacta, y nunca para mudar los puntos que ahora sirvan de vocales, aunque sea mas fácil que se introduzcan en ellos algunas faltas. Esta es una prueba convincente de que los puntos vocales son mas modernos que Esdras, y aun que los primeros doctores judios que se dedicaron á corregir los defectos introducidos en el texto.

VI.
4.° Las diferencias que se advierten entre el hebreo puntuado y las antiguas versiones.

Uno de los argumentos mas fuertes para demostrar que es moderna la invencion de los puntos, se saca de las versiones antiguas, á saber, de la de los Setenta, de la paráfrasis caldaica, de la version siriaca y de otras. Parece evidente que sus autores no han hallado puntos en los ejemplares hebreos que han traducido; porque si en su tiempo hubieran estado en uso, y se hubieran servido de libros puntuados, no se hallaria tanta diferencia entre sus versiones y el texto hebreo, y sus traducciones estarian mas acordes entre sí, y con el original; conduciéndolos los puntos á un mismo sentido y á una misma interpretacion. Esta ha sido la causa que ha obligado á confesar á todos los críticos, aun los mas opuestos á la version de los Setenta, que se tradujo de un ejemplar que carecia de puntos; y esto es tan claro, que

(1) *Exod.* XVII. 14.

muchos lugares de la version griega no se diversifican hoy del sentido que tienen en el hebreo, sino porque los autores de dicha version leyeron las palabras con distinta puntuacion de la que tienen. Lo propio debe decirse de la paráfrasis caldaica de Onkelos y de Jonatan, en las que palpáblemente la falta de puntuacion es la causa de la gran diversidad que hay entre ellas y el texto original. Cappel manifiesta que sucedió lo mismo con las versiones griegas de Símmaco, de Aquila y de Teodocion. Es evidente que los autores de estas versiones tradujeron de diversos modos ciertas palabras, porque la pronunciacion no se habia fijado con los puntos, como es fácil demostrarlo con muchos ejemplos que se presentan diáriamente á los que se dedican al estudio de las Escrituras en las fuentes y en las versiones antiguas. Debemos convenir en que algunas de estas diferencias tambien provienen de que hay letras que tienen mucha semejanza, y con facilidad se equivocan, como *daleth*, *rech*, *caph* y *beth;* mas rara vez proceden de esta causa, y sí con bastante frecuencia de la falta de puntos. Buxtorf que poseia con perfeccion el hebreo, ha conocido mas que nadie la fuerza de este raciocinio, y parece que confiesa que los intérpretes de que hemos hablado, no se han servido de ejemplares puntuados, aunque segun él los habia en su tiempo. ¿Pero quién se podrá persuadir de que estos traductores despreciasen el mayor auxilio que podian tener para traducir con perfeccion la Escritura, y evitar la ambigüedad que era un obstáculo para la exactitud de sus traducciones?

VII. 5.° Antiguamente las lenguas orientales carecian de puntos.

Ademas, se forma otra prueba muy fuerte comparando la lengua hebrea con las otras orientales, de las cuales consta que no tenian en la antigüedad ningunos puntos, y aun ahora carece de ellos la samaritana. Buxtorf ha hecho ver que ántes no habia ninguno en la paráfrasis caldaica, y Luis de Dios lo ha probado con la razon muy perceptible, de que las letras que hacian veces de vocales, fueron abandonadas y desechadas como inútiles, despues de la invencion de los puntos que es muy reciente. Masio, tan instruido en la lengua siriaca, demuestra que los Siros antíguamente no conocian ni los puntos ni las vocales, y que despues de mucho tiempo, para quitar las ambigüedades del texto original, inventaron un punto, que colocado encima de una letra, ó debajo de ella, y algunas ocasiones á un lado, hácia diferentes impresiones sobre ella, para darle una pronunciacion fija. Erpenio, muy versado en el conocimiento de la lengua árabe, ha probado que despues de la composicion del Alcoran se introdujeron en ella los puntos; opinion en que convienen todos los que han hecho un estudio serio de aquel idioma.

VIII. 6.° La diferencia que se nota entre los antiguos y nuevos cabalistas.

El último argumento con que se sostiene que es nueva la invencion de los puntos, nace de la diferencia que se advierte entre los antiguos y modernos cabalistas. Estos deducen distintos misterios, no solo de las letras hebraicas, sino tambien de los puntos, por las diversas combinaciones de unos con otros, y encuentran alusiones que acomodan como les agrada, para formar de ellas sentidos místicos, en lo cual imitan á los antiguos maestros del arte, con la diferencia de que los discípulos modernos recurren á los puntos vocales para hallar en ellos muchos misterios, y los antiguos se atienen únicamente á las letras del texto, sin hacer mencion de ellos; prueba muy convincente de que no los conocieron, y de que no existian en su tiempo.

Omitimos otras razones de que usó Cappel para probar esta asercion, tanto porque no tienen la misma fuerza que las que acabamos de exponer, como porque estas son suficientes, y convencen á los críticos mas sensatos; se conocerá aun mejor su fuerza comparándolas con las que han empleado los dos Buxtorf, padre é hijo, en defensa de la antigüedad de los puntos. Las referirémos, procurando al mismo tiempo indicar las respuestas con que se descubre su debilidad.

IX. Objeciones y respuestas. 1.ª Objecion formada de una palabra de Jesucristo.

Los que pretenden que los puntos vocales son muy antiguos y que estaban en uso mucho tiempo ántes de los Massoretas de Tiberiades, se apoyan en la autoridad de Jesucristo, que segun ellos hizo mencion de los que habia en la ley, cuando decia á sus discípulos que el cielo y la tierra pasarian primero que todo lo que contenia la ley no se cumpliese perféctamente, hasta una sola jota y un solo punto: *Iota unum aut unus apex non præteribit á lege, donec omnia fiant* (1). Lo que el traductor latino explicó por la palabra *apex*, corresponde á otra griega que significa *punctum*, de donde infieren que habria puntos en el texto de la ley en tiempo del Salvador, derivados ó bien de Moises que los puso en su ejemplar para fijar la pronunciacion y significacion de las palabras, ó á lo ménos de Esdras, que suplió con ellos la falta de vocales que causaba mucha ambigüedad. Pero es fácil resolver esa dificultad, advirtiendo que no se toma en este sentido la palabra *punto*, en la frase proverbial que usó nuestro Señor para manifestar la exactitud con que debia cumplirse y observarse la ley. El intérprete latino virtió la palabra griega con mucha fidelidad y exactitud, porque *apex* própiamente significa la cima ó remate de una letra, en cuyo sentido la han usado los autores antiguos; de aquí viene la frase *de juris apicibus disputare*, discutir sobre las mas pequeñas partes de las letras del derecho. Arístides, hablando de las leyes griegas, usa de estas palabras, *legis apicem*, y muchos escritores griegos de la antigüedad la han tomado en el sentido de una pequeña parte ó extremidad de una letra, como se ve en los antiguos glosarios. Grocio observa que San Gerónimo la entendió así cuando dijo que las letras *resch* y *daleth* solo se distinguian por un *apex*, una parte de la extremidad de ambas; y añade que se ha demostrado con argumentos tan convincentes que los puntos vocales fueron inventados con posterioridad á Esdras, que solo las personas muy obstinadas podrán dudarlo ahora despues de las pruebas que han dado sabios muy instruidos en estas materias, haciendo ver la novedad de los puntos que al presente sirven de vocales (2).

X. 2.ª Objecion que se hace con el testimonio de los libros *Bahir* y *Zohar*. Respuesta.

Los dos Buxtorf objetan en segundo lugar la autoridad de dos libros, de los cuales uno se llama *Bahir*, escrito segun ellos ántes del nacimiento de Jesucristo, y cuya grande antigüedad sostenian los Judios conviniendo en la que le dan los Buxtorf; y el otro *Zohar*, y se asegura que le compuso Rabbi Simeon, hijo de Jocai, muerto hácia el año de 120 de la era cristiana. El *Bahir* se atribuye á Neconías, hijo de Cana, que dicen vivia ántes de la destruccion del templo. Este autor trata con difusion de los puntos, de sus figuras y de su uso, buscando en ellos misterios, como de es-

(1) *Matth.* v. 18.—(2) *Grot. in cap.* v. *Matth.* v. 18.

dinario lo hacen los cabalistas en las letras. En el libro Zohar, que algunos tienen por mas antiguo que Jesucristo, se dice que los puntos y vocales deben mirarse como una tradicion que viene de Moises, el cual la recibió en el monte Sinai. De estas autoridades se deduce que los puntos son mas antiguos que los Massoretas de Tiberiades; y si nos referimos al testimonio del *Zohar*, será necesario confesar que vienen de Moyses, que los recibió del mismo Dios cuando le dió la ley.

El P. Morin (1) manifiesta con pruebas que carecen de réplica, que las dos obras cuya autoridad se nos ha opuesto, léjos de tener esta grande antigüedad que intentan darle los Judios, son modernas. Para esto se sirve del testimonio de los mismos Rabinos, y particulármente de *Zacuth y Ghedalias*, que aseguran que los Judios no conocieron el libro *Zohar* sino despues del año de 1290 de nuestra era, que es mucho mas moderno que otros en que se trata de esta especie de cábala que hace su principal asunto, y que no puede sostenerse, como lo han hecho algunos, que el motivo de no haberse citado ántes, fue porque oculto en Egipto habia caido en olvido, por cuya razon no hizo mencion de él *Rabbi Saadias*, el mas célebre de los Rabinos de ese reino que vino á dirigir las escuelas be Bagdad en el siglo once. Lo mismo puede decirce de *Rabbi Moses Bar Nachmam*, que se ejercitaba en escribir sobre la cábala hácia el año de 1260. El célebre *Benjamin* que recorrió casi toda la tierra para componer su itinerario, y que indagaba con mucho cuidado todo lo concerniente á la nacion judia, en ningun lugar refiere haber visto el libro intitulado *Zohar*. Moises de Córdova, judio muy instruido que compuso muchos libros en que cita con bastante frecuencia á Simeon, hijo de Jocai, no le atribuye nunca el Zohar, y ni aun habla de él; lo que indica que es supuesto. *Rabbi Abraham Levita* que ha cerca de ciento cincuenta años que escribió la historia de los Judios, en la que hace mencion de los libros compuestos por los Rabinos, no conoció ciértamente el *Zohar*, pues no dice ni una palabra de él, aunque habla de Simeon, y forma su elogio. Hace pocos años que los Judios le conocieron, y lleva consigo caracteres ciertos de novedad, supuesto que habla de las letras grandes y pequeñas, cuya diferencia es posterior á los Massoretas, porque no se halla en los Talmudistas, ni en los autores del libro titulado *Sopherim* que arregla el modo de trasuntar los libros sagrados. Otras muchas señales de ser muy reciente se descubren en el *Zohar*; porque su autor se sirve de palabras griegas, latinas, árabes y algunas veces francesas; alaba la ciencia é instruccion de los Ismaelitas ó Arabes, que no se dedicaron al estudio de las letras, sino mas de doscientos años despues de la muerte deMahoma; supone que en su tiempo la lengua caldea no se usaba entre los Judios: en fin, se advierte que ha tomado muchas palabras bárbaras del Targum de Jonatan, del de Jerusalen, de un escrito intitulado *Raboth* y del que se llama *Midraschim*, obras todas muy modernas. Los Judios se han empeñado en imprimir muchas veces este libro, cuyo mérito consiste en ser muy obscuro en su estilo, extravagante en sus

(1) *Morin exerc.* II. *c* 5. *et* 6.

reflexiones místicas, y pomposo por el embrollo de palabras que reina en él. Esta fue sin duda una de las razones en que se fundó Buxtorf el padre (1) para confesar que el Zohar es libro nuevo, compuesto cerca del siglo 10.

Por lo que toca al intitulado *Bahir*, que no se ha impreso nunca, y solo existe manuscrito en alguna biblioteca rabínica, no pudo haberle escrito *Neconias, hijo de Cana*, á quien se atribuye, porque este en opinion de algunos hebreos vivia ántes de la destruccion del templo, y aquella obra tiene señales de ser muy moderna; en ella se citan las paráfrasis caldaicas, se da al imperio romano el nombre *Edom* que indica su completa decadencia, y se trata exténsamente de los puntos y vocales en que se pretende hallar grandes misterios. Los que tienen un conocimiento mas particular de él, dicen que está tan lleno de confusion y ridiculezas como el *Zohar*, y esto inclina á creer que las dos obras son de un mismo autor, ó que si pertenecen á distintos escritores, el uno ha copiado al otro.

XI.

3.ª Objecion tomada de muchos textos de San Gerónimo. Respuesta.

Se nos objeta la autoridad de S. Gerónimo, pretendiendo probar con su testimonio que los puntos vocales se usaban ya en su tiempo, porque dice en su prólogo general que los Samaritanos tienen el Pentateuco de Moises escrito con igual número de letras que el de los Hebreos, y solo diferente por la figura de las letras y los puntos: *figuris tantum et apicibus discrepantes*. A esto se responde que S. Gerónimo no entendió por la palabra *apex* los puntos ó vocales que hay ahora en el hebreo, sino las pequeñas partes de las extremidades de las letras. Harémos esto manifiesto con un ejemplo sacado del mismo Padre. Este santo doctor dice en su comentario sobre Abdías, que los Judios se han imaginado que en el ℣ 11. del cap. XXI. de Isaías habia una profecía contra los Romanos. En este lugar se halla la palabra *Onus Duma*, correspondiente á la hebrea, por la que los Setenta entendieron que se hablaba de la Idumea, pues la ciudad de Duma ó estaba en la misma Idumea, ó cerca de ella. S. Gerónimo explica lo que dió motivo á los Judios para aplicar á Roma lo que Isaías dijo de Duma: fue, dice, porque *daleth* no se diferencia de *resch* sino por el apex: *litteræ apice commutato*, y por este *apex* ó esta pequeña extremidad entiende la figura de las letras: en *resch* la extremidad hace una especie de semicírculo, y en *daleth* la figura es mas cuadrada; por lo demas estas letras son tan semejantes, que algunas veces se confunden. De aquí se infiere lo que en el estilo de S. Gerónimo significa la palabra *apex*, y esto puede servir para confirmar lo que asentamos exponiendo el sentido en que habló Jesucristo cuando dijo: *Iota unum aut unus apex non præteribit a lege, donec omnia fiant.* (2)

Sin salir de este pasage de San Gerónimo, se halla otra prueba de la novedad de los puntos. La palabra *Duma* se puede convertir en *Roma*, mudando la *D* en *R* y la *u* en *o*, mutacion muy fácil segun él para los Judios que pronuncian la letra *vau* algunas veces como *o*, y otras como *u*, pues si en tiempo de este padre hubieran existido los puntos, no habria dicho que era libre la pronunciacion de *vau*, porque desde la invencion de ellos *vau cholem* se debe necesáriamente pronunciar como *o*, y *vau schoureck* como *u*.

(1) *Buxtorf. Rabin. Bibl. in Dabir et Zohar.*—(2) *Matth.* v. 18.

Pretenden ademas probar la antigüedad de los puntos con algunos otros pasages del mismo doctor. En su carta á Damaso (1) examina el V 18. del cap. XIII. del Exodo, donde se dice que los hijos de Israel salieron de Egipto con armas y bagages: *Armati ascenderunt filii Israel de terra Ægypti.* El Santo observa que Aquila y los Setenta traducen este pasage de distinto modo, porque la palabra que en concepto del primero significa *armati*, en el de los Setenta quiere decir *quinti*. Es notoria, añade, esta diversidad de sentidos en todas las sinagogas y en todas las escuelas, y nadie niega que una misma palabra escrita con las mismas letras, se pronuncia algunas veces de diferentes modos, y muda de sentido. Esta reflexion parece que supone que habia puntos en aquel tiempo, y que la pronunciacion y significacion diferente, provenia de la diversa colocacion que se les daba: *Diversas apud eos et voces et intelligentias habent.*

A esto se responde que el diverso modo con que se leian las palabras, prueba mas bien que no habia puntos vocales que determinasen cómo se habian de leer y pronunciar; porque si hubieran existido habrian fijado la lectura á un modo mas bien que á otro. Mas se pregunta ¿por qué Aquila y los demas que tanto se ligaban al texto hebreo han traducido de un modo mas bien que de otro, si no habia vocales en el texto? Se contesta: que muchas cosas contribuyeron á fijarlos y determinarlos. Primero, el exámen de los antecedentes y de los consiguientes: segundo, la union que tenia este modo de leer con las circunstancias expresadas en el texto; tercero y que principálmente los ha fijado y determinado á un sentido mas bien que á otro, es el consentimiento de los mas instruidos y versados en la lectura del texto original. Se indagaria con cuidado cómo habian leido los mas antiguos, y en esto se seguiria una especie de tradicion.

XII. Sigue la respuesta á la objecion hecha con algunos textos de San Gerónimo.

Esta es la ocasion de poner en claro una dificultad contra nuestra opinion, deducida del lugar en que San Gerónimo parece que se sorprende de que los Setenta hayan traducido un texto del salmo LXXXIX. de un modo muy diferente que los demas intérpretes, y que no corresponde del todo al texto hebreo. Esto es lo que dice el texto segun los Setenta y la Vulgata: *Has puesto nuestras iniquidades delante de ti, y nuestro siglo á la luz de tu rostro* (2). En vez de *nuestro siglo*, Simmaco tradujo *nuestras negligencias*. Aquila, *nuestros delirios* ó *nuestras ignorancias*, y la quinta edicion de las Hexaplas, *nuestra juventud;* esta diferencia tan notable de la version de los Setenta y las otras hechas del hebreo, hizo mucha impresion, y sorprendió á San Gerónimo que procuró indagar de dónde podia venir. El (3) leia y pronunciaba la palabra hebrea *Halumeinou* que puede significar nuestra juventud, como la traduce el autor de la quinta edicion; ó *oculta nostra*, *nuestros pecados ocultos*, que pueden ser los de la juventud y tambien los de ignorancia, como tradujo Aquila, ó los de negligencia y omision, como Simmaco, reduciéndose casi todo esto á un mismo sentido. Mas si se traduce *Holameinou* en plural, significa nuestros siglos, y si se le quita una *iod*, nuestro siglo, como virtieron los Setenta. Mas esta observacion de San Gerónimo léjos de probar la antigüedad de los puntos, sirve al contrario para

(1) *Hieron. Epist.* 125.—(2) *Psal.* LXXXIX. 8.—(3) *Hieron. Ep.* 139, *ad Cypr.*

demostrar que se inventaron despues de él; porque si el texto se hubiera escrito con vocales, habria tenido la facilidad que tenemos ahora para explicar la causa de esta diferencia. Cuando la palabra hebrea significa *adolescentia*, juventud, *vau* está puesto despues de *lamed*, y se lée *haloumin;* mas cuando denota siglo, *vau* está antes de *lamed*, y se pronuncia *holam* en singular, y *holamin* en plural.

En el salmo LXXXIX. V 12. advierte San Gerónimo una gran diferencia entre los Setenta y las otras versiones. Aquila, Símmaco y el autor de la quinta edicion de las Hexaplas lo han vertido así: *Dies nostros sic ostende:* danos á conocer nuestros dias, para que sepamos cuán cortos son y con cuanta viveza pasan. Los Setenta han puesto en lugar de *nuestros dias*, la *mano derecha*, y han traducido: Manifiesta la grandeza y poderío de tu mano derecha: *Dexteram tuam sic notam fac.* Sin duda leyeron *Iaminca*, tu derecha, y no *Iameinou* como se lée hoy en el hebreo, que significa nuestros dias. San Gerónimo dice, que la diferencia que se nota entre la version de los Setenta y las otras, dimana de que los intérpretes han tomado la letra *nun* por radical de la palabra *Iamin* en singular, y así es como significa tu diestra; y los demas intérpretes han vertido el plural *Iameinou*, que significa *dies nostri*, nuestros dias. Debia haber añadido que los Setenta confundieron la letra *vau* con la *caph* final, y por eso leyeron *Iaminca* en vez de *Iameinou*. Por lo que acabamos de decir de este pasage del salmo LXXXIX. se conocerá que los defensores de la antigüedad de los puntos no pueden probarla con la autoridad de San Gerónimo, siendo claro que este santo dector no ha buscado la causa de la diferencia de las lecciones en las vocales, sino en las letras de que se compone la palabra *Iameinou*. Por último, es evidente que jamas recurrió para fijar la leccion del texto á los puntos vocales que no conocia, como hemos demostrado.

Parece mas dificil de explicar lo que dice en su libro de las tradiciones hebraicas sobre el Génesis, cuando expone el V 31 del cap. XLVII. en que Moises hablando de Jacob, afirma que despues de haberle exigido á José un juramento, se tornó hácia la cabecera de su lecho, y adoró á Dios: *quo jurante, adoravit Israel Deum, conversus ad lectuli caput*, como tradujeron, siguiendo literálmente el hebreo Aquila y Símmaco. Los Setenta dan al texto un sentido muy diverso, pues dicen que habiendo José hecho el juramento, Jacob adoró la extremidad de la vara de José. San Gerónimo advierte esta diferencia cuando dice: *Septuaginta transtulerunt: Et adoravit Israel super summitatem virgæ eius.* San Pablo en la epístola á los Hebreos (1), siguió esta version: *et adoravit fastigium virgæ eius.* La dificultad consiste en que San Gerónimo diga que se lée de muy distinto modo en el hebreo que en los Setenta: *Cum in hebræo multo aliter legatur.* No hablaria así si no hubieran existido los puntos, sin los cuales no se lée en el hebreo de un modo muy diferente, pues conservando el texto sus letras puede tener el sentido que le dieron Aquila, Símmaco y San Gerónimo, ó el que le han atribuido los Setenta y ha seguido San Pablo. La palabra hebrea que causa la ambigüedad se compone de tres letras, *M, T, H;* si se lée *Mit-*

(1) *Hebr.* XI. 21.

*tah*, significa un lecho, y si se lée *Matteh*, una vara de mando, ó un baston para apoyarse; de suerte que solo la diferencia de las vocales hace distinta la leccion.

Para disolver esta dificultad, expliquemos lo que entendió San Gerónimo cuando dijo que en el hebreo se leia de un modo muy distinto del que leyeron los Setenta: *Cum in hebræo multo aliter legatur.* No habló pues de una diferencia que se refiriese á los caracteres, ni á los puntos vocales, ni á la pronunciacion que no es tan diversa, ya se pronuncie *mittah* ó *matteh*, sino de la que se encuentra en el sentido que dan los antiguos intérpretes leyendo de diversos modos una palabra escrita con letras susceptibles de diferentes sonidos. Aquila y Símmaco entendieron que significaba *lecho* la misma palabra que los Setenta tomaron en el sentido de *vara;* y San Gerónimo cuando dice *multo aliter legitur in hebræo*, solo quiso indicar que los antiguos traductores Aquila, Símmaco y los hebreos de su tiempo, leian este texto del Génesis en un sentido muy diferente del de los Setenta.

XIII. 4.ª Objecion probando que no hay idioma sin vocales. Respuesta.

Para demostrar la antigüedad de los puntos se dice que no hay lengua que no tenga vocales, porque sin ellas las letras son mudas, y carecen de sonido y de pronunciacion, de donde infieren que los puntos son tan antiguos como la escritura de los Hebreos, que sin ellos no hubiera podido pronunciarse.

Estamos persuadidos que los mas hábiles defensores de la antigüedad de los puntos en los libros hebreos, conocen la debilidad de esta objecion, que si fuera sólida, probara no solo que son tan antiguos como Moises, cosa que únicamente han aventurado sin fundamento algunos rabinos, sino tambien que son anteriores á este santo legislador, porque lo escrito antes de él se pronunciaba, y se erigian monumentos en que se grababan algunos caracteres. Cuando Laban convino con Jacob en levantar un monumento que sirviese de testimonio de la alianza que acababan de celebrar, es muy probable que grabasen en él alguna cosa, pues se llamaba *cúmulo del testigo*, segun el lenguage de Laban, ó el *acervo del testimonio*, segun el de Jacob: *uterque juxta proprietatem linguæ suæ* (1). Es cierto que muchos pretenden que Moises inventó las letras y el modo de escribirlas, como Eusebio en sus libros de la demostracion evangélica ha procurado probarlo con la autoridad de nuestros escritores profanos; pero San Agustin se inclina á creer que el arte de escribir se usaba aun antes del diluvio, y que se podria demostrar eficázmente con la profecía de Henoc de que habla San Judas: *Scripsisse nonnulla divina illum Henoch septimum ab Adam negare non possumus* (2). ¿Y se dirá que los puntos se conocian desde este tiempo, por la razon de que no hay lengua escrita que no tenga vocales?

Decimos lo 2.º que parece constante que los puntos son mas modernos que Moises, y siéndolo, los libros que compuso carecian de ellos. En este hecho convienen con nosotros los mas instruidos de nuestros adversarios, que se han ceñido á sostener que son tan antiguos como Esdras, á quien atribuyen su invencion. El autor del libro titulado *Tsach Sedhatheiim*, atribuido á Rabbi Judas que vivia

(1) *Gen.* XXXI. 47.—(2) *Aug. lib.* XV. *de Civitate*

hácia el año de 1140, dice positivamente, que la ley escrita en las tablas no tenia puntos, y sin embargo era preciso leerla y pronunciarla; y añade que los que oyeron la voz de Dios, aprendieron de él la pronunciacion, de suerte que se fijaron en leer y pronunciar de un modo mas bien que de otro por una tradicion oral, cuyo orígen subia hasta Moises. La opinion de este rabino ha tenido sectarios. Ahora bien, si ántes de Esdras se ha podido leer con el auxilio de esta tradicion, ¿por qué no habia de suceder lo mismo despues de él? Así que, esta dificultad no tiene ningun peso.

Se responde lo 3.° que los defensores de la antigüedad de los puntos, tambien convienen con nosotros en que casi todas las antiguas lenguas orientales carecian de ellos para fijar su pronunciacion. Es constante que los Samaritanos jamas los tuvieron en su texto, y los Siros tomaron los caracteres, acentos y vocales de los Griegos. En general es cierto que no habia vocales en las lenguas antiguas, cuya pronunciacion se hacia por el uso y segun la determinaba el sentido que exigia el texto, reflexionando con atencion en los antecedentes y consiguientes.

La cuarta y última respuesta que puede darse es, que la lengua hebraica tuvo desde su orígen ciertas letras que servian de vocales como *aleph* de *a*, *iod* de *i*, *vau* de *o* y de *u*, y acaso *ain* de *e*; Ahora estas letras son consonantes, y reciben su pronunciacion y sonido de los puntos vocales. Como habia muchas palabras en cuya composicion no entraba ninguna de ellas, el único medio de leerlas ántes de la invencion de los puntos, era seguir el uso de los mas instruidos, conservado por una especie de tradicion, y consultar la conexion y enlace del texto para fijarse en el sentido mas natural y usado. Lo que acabamos de decir, se comprueba con las Hexaplas de Orígenes en que está escrito con letras griegas el texto hebreo. Walton tuvo en sus manos el manuscrito de la biblioteca del cardenal Barberino, que contiene las Hexaplas de los doce profetas menores, y advirtió que en la traduccion del hebreo al griego *aleph* es *á*, *iod i*, *ain* algunas veces *á*, y otras *é*, y *vau* tambien es *ó* y *ú*.

XIV. 5.° Objecion tomada de la antigüedad de la música. Respuesta.

La última objecion está tomada de la antigüedad de la música: es imposible, se dice, cantar bien algunos lugares de la sagrada Escritura, por ejemplo de los salmos, sin el auxilio de los puntos; porque la música necesitaba de acentos y de notas, que son otros tantos puntos necesarios para poder tomar bien los tonos y componer una música, segun las reglas. Debe pues confesarse que los puntos vocales son muy antiguos, supuesto que el orígen de la música de los hebreos sube hasta una antigüedad muy remota.

En primer lugar decimos: que si se insiste en esta prueba, seria necesario dar á los puntos mayor antigüedad que la que acostumbran darles sus partidarios; porque la música es mucho mas antigua que Esdras. Se hallan señales de su uso en el Génesis en que se afirma (1), que Jubal era padre de los que tocaban la arpa y el órgano, es decir, que era inventor de estos instrumentos. He aquí la antigüedad de la música; y ¿podria asegurarse que es igual la de los puntos vocales? Cuando Laban alcanzó á Jacob que habia salido de su casa sin anunciárselo, le re-

(1) *Gen.* IV. 21.

prendió diciéndole: Por qué no me comunicaste tus designios? yo te habria conducido con alegría entonando cánticos al son de los tambores y de las cítaras (1). Despues del paso del mar Rojo compuso Moises un cántico admirable que cantaron los hijos de Israel (2). Maria, hermana de Aaron y de Moises, se puso á la cabeza de las mugeres con un salterio, y haciendo todas un coro, cantaban para glorificar al Señor, diciendo: *Cantemos las alabanzas de Dios, que se ha exaltado tan magníficamente, precipitando al fondo del mar al caballo y al caballero.* Estas son pruebas bien antiguas de la música de los Hebreos; y ¿se crée que se pueden aplicar á la invencion de los puntos vocales y reputarlos de tanta antigüedad como ella? Los lugares de la Escritura con que se puede probar de un modo mas convincente el uso de la música, son los que leemos en el libro 2 de los Reyes y en el 1 de los Paralipómenos, cuando se refiere que David, queriendo trasportar el Arca que estaba en Gabaa, reunió á todo el pueblo para esta augusta ceremonia; y habiendo comenzado la marcha, él é Israel tocaron toda clase de instrumentos, pues tenian arpas, liras, salterios, pífanos y timbales. Este santo rey dispuso que los principales levitas eligiesen entre sus hermanos los mas capaces de cantar con instrumentos de música: *in organis musicorum.* La mayor parte de los salmos compuestos por David son dirigidos al maestro de la música, *Lamenatseach, Præceptori*, ó á uno de los gefes de las bandas de músicos. Los Buxtorf que sabian que estas pruebas eran mas que suficientes para hacer ver el antiguo uso de la música entre los hebreos ¿han creido que se debia conceder la misma antigüedad á los puntos vocales que ahora se usan en el hebreo? Es pues manifiesto que nada se puede concluir de la música de los hebreos, para inferir que ellos tienen igual antigüedad, como pretenden algunos, y que su inventor fue Esdras.

Respondemos en segundo lugar: que la verdadera razon porque nada puede deducirse de la música de los Hebreos para probar la antigüedad de los puntos, es que aun no se ha podido definir exáctamente en qué consiste; pues todavía nos es mas desconocida que su poesia, y nadie puede asegurar que hubiesen usado de acentos iguales á los que hoy tiene el texto. Si los tuvo, es preciso que hayan sido muy distintos de los que ahora existen; pues indiferéntemente se encuentran en todos los libros de la Escritura sean ó no obras poéticas, estén puestas en música, ó sean de la naturaleza que fueren; pero hay mucha probabilidad de que en aquel tiempo se seguia para la música el mismo uso que para la lectura, de modo que él y la práctica fijaban el modo de leer y de pronunciar, y así el sentido mas usado era el que determinaba á leer de una manera mas bien que de otra, como tambien el uso y cierto gusto á la armonía hacian la música y el concierto del canto de los Hebreos.

XV. ¿A quién se podrá atribuir la invencion de los puntos?

Pero si ni Esdras ni Moises son los autores de los puntos, ¿á quién se podrá atribuir su invencion y la introduccion de su uso entre los Hebreos? Sobre esta materia hay diferentes opiniones. *Aben-Ezra* que escribió en el siglo doce, hácia el año de 1150, atribuye la invencion de los puntos vocales á los *Massoretas*, que él llama *los sabios*

(1) *Gen.* xxxi. 27.—(2) *Exod.* xv. 21.—(3) 2. *Reg.* vi. 5. 1. *Par.* xv. 16.

*de Tiberiades*. He aquí como se explica en su libro intitulado *Tzacuth*, es decir, de las elegancias, queriendo autorizar sus decisiones: „Tal „es, dice, la costumbre de los sabios de Tiberiades, que deben servir „de fundamentos y de reglas, porque ellos son los Massoretas, de quie„nes hemos recibido la puntuacion de la ley". Distaba mucho Aben-Ezra de creer que Esdras fuese autor de la puntuacion que hoy tienen las Biblias hebraicas, cuando fija su época, diciendo que su invencion se debio á los sabios de Tiberiades. Para dar mayor claridad al pasage de este famoso rabino, debemos suponer que en Tiberiades hubo una escuela de mucho nombre, compuesta de los mas sabios rabinos que entónces se conocian. San Epifanio hace mencion de este célebre colegio, y San Gerónimo dice que uno de aquellos rabinos le enseñó la lengua hebrea. Se puede asegurar que es muy antigua esta asamblea de judios instruidos en la ley y peritos en el conocimiento de la lengua hebraica, pues segun la opinion comun, comenzó despues de la ruina completa de Jerusalen, y fue fundada por los sacrificadores y por los judios mas instruidos, que se retiraron allí para formar aquella junta que despues tuvo tan grande reputacion. Se atribuye á los judios de Tiberiades la obra titulada *la Massora*, que si no es toda de ellos, á lo ménos la comenzaron, como dice Elías Levita. Otros han trabajado despues en ella siguiendo las huellas de los de Tiberiades, y añadiéndole muchas cosas que le faltaban para su perfeccion. Los que les atribuyen la invencion de las vocales y de los acentos, dicen que á fines del siglo quinto fijaron la puntuacion del texto hebreo, y marcaron el sonido que debian tener las palabras, siguiendo una antigua tradicion de los maestros mas doctos.

Aben-Ezra la atribuye á los Massoretas. ¿Qué cosa es la Massora?

El nombre *Massora* viene segun algunos del verbo *asar*, que quiere decir ligar, de donde se deriva el sustantivo *maseret* ó *masora*, y *maserot*, que significa el lazo que ata, y esto conviene á la Massora, porque liga y fija una palabra en su verdadera significacion, que sin tal lazo seria vaga é indiferente. No carece esta etimología de verosimilitud; sin embargo es mas comun derivar este nombre del verbo *masar* que significa *dar*, *transmitir*, *entregar*, ó en latin *tradere;* porque la tradicion ha enseñado el modo de leer y fijar una palabra en su verdadera pronunciacion, y por está en su verdadero y propio significado; por eso se llaman Massoretas los doctores hebreos que han fijado la leccion del texto. La mayor parte de la Massora tiene por objeto los puntos vocales y los acentos, y ademas sus autores se ocupan en la enumeracion exacta de todas las letras que componen un libro de la Escritura; señalan con una especie de escrúpulo cual es la que está en medio de la ley ó de cualquier otro libro; se imaginan misterios en las letras finales, y sus observaciones llegan algunas veces á ser supersticiosas; distinguen con gran cuidado las letras mayúsculas de las minúsculas, y las letras suspensas de las caidas, la *mem* cerrada de la abierta, la *noun* de la mita l de una palabra de la final; empresa que demanda un trabajo inútil y muy molesto por parte de los que se dedican á él. Las notas de estos Massoretas sirven tan poco para la inteligencia del texto, que con razon Aben-Ezra los ha comparado con un hombre que contara con mucho cuidado las hojas y páginas de los libros que tratan de medicina, empeñándose en esta ocupacion bastante penosa, sin poder sacar ninguna utilidad para dar la salud á los enfermos.

XVI. Epoca de la Massora. Es posterior á los Talmudes que se componen de la Misna y de la Gemara. Nociones de estas obras.

Como la Massora se ha trabajado en distintos tiempos, no se le puede señalar una época fija y cierta; sin embargo, hay mucha probabilidad de que debe su orígen á la escuela de Tiberiades; pero en el estado en que hoy se halla es una obra muy moderna, pues no hacen mencion de ella ni en el Talmud de Jerusalen, ni en el de Babilonia, que es el mas completo y apreciado. Los que le conceden mayor antigüedad, dicen que el Talmud de Jerusalen que es el mas antiguo, fue compuesto en Judea hácia el año trescientos de la era cristiana, y el de Babilonia doscientos años despues. Estos dos Talmudes suponen la *Misna* y la *Gemara*. La *Misna* tiene este nombre, porque es una repeticion de la ley, ó mas bien una segunda ley. Los Griegos la llaman *Deuterose*, que significa lo mismo: se atribuye esta obra, ó mas bien esta coleccion, á un famoso rabino llamado Judas el Santo, *Jehuda Haccadosch*, que escribió en el año de ciento ochenta de la era cristiana. Los Judios que hacen tanto aprecio de la *Misna*, creen que Dios al tiempo de dar la ley escrita á Moises le dió tambien otra no escrita, que se conservó por medio de la tradicion entre los mas célebres doctores, hasta los dias de Judas el Santo. Este doctor que era príncipe del cautiverio, es decir, gefe de los Judios despues de la ruina de Jerusalen y del templo, natural de Seforis, ciudad de Galilea, rector de la escuela de Tiberiades, y presidente del Sanhedrin, hizo una compilacion de todas las traducciones que los Judios llamaban ley no escrita, y la dividió en seis libros, compuestos cada uno de ellos de muchos tratados, hasta el número de sesenta y tres, en los cuales se ocupa de diferentes materias concernientes á la ley. Luego que apareció este libro, los sabios de la nacion hicieron su principal estudio de él, y aun muchos de los mas instruidos emprendieron ponerle comentarios, que llamaron *Gemara*, nombre derivado de un verbo hebreo que significa perfeccionar ó hacer una cosa perfecta y acabada; por eso se le llama ordinariamente suplemento de la *Misna*, y segun muchos, esta es su verdadera significacion. El Talmud babilónico tiene su Gemara distinta de la *Gemara* del Jerosolimitano, mas ambos están compuestos de la *Misna* y de la *Gemara*, con la única diferencia que la del Talmud babilónico es mucho mas apreciada que la del otro. El de Babilonia se ha impreso muchas veces, y la mejor de todas sus ediciones es la de Amsterdam de 1703, en doce volúmenes en folio. Como una obra tan extensa no podia leerse sino con mucho tiempo y trabajo, el rabino Maimónides hizo un compendio ó extracto de lo mejor y mas exquisito que hay en ella, omitiendo todo lo que le pareció fabuloso y puesto sólamente para adornarla y embellecerla, evitando todas las disputas y todo lo que podia ser contencioso, y dando únicamente las decisiones que eran mas exactas y precisas. Esta obra que se intitula *Jad Hachazakah*, esto es, la mano fuerte para cortar las dificultades, se puede considerar como un digesto de leyes, cuyas materias están dispuestas en un bello órden. Rabbi-Moises Maimónides, esto es, hijo de Maimon, vivia en el siglo doce, pues nacio en Córdova de España el año de 1131 de la era cristiana.

En órden al tiempo en que fueron compuestos los dos Talmudes, es opinion comun como se ha dicho ántes, que el Jerosolimitano lleva la antigüedad de doscientos años al de Babilonia. La *Gemara* de este fue compuesta por el rabino Ase, que murió ántes de poderle concluir;

pero sus hijos y sus discípulos le dieron la última mano, y se acabó, segun Serrario (1) el año 505 de la era cristiana, ó setecientos, como quiere el padre Morin, sacerdote del oratorio (2). El Talmud de Jerusalen fue compilado por el rabino Johanan, que habia sido ochenta años presidente de la academia de Palestina, y concluyó su obra doscientos treinta años despues de la ruina de Jerusalen, esto es, trescientos de la era cristiana. El padre Morin afirma y procura probar que se concluyó á fines del siglo quinto, y pretende que la *Misna* se compuso tambien en el año de quinientos. De este modo será necesario poner la composicion de los Talmudes de Jerusalen y Babilonia en el siglo sexto, supuesto que ambos se fundan en la *Misna*, al que se han añadido las *Gemaras* que le sirven de glosas y comentarios, y contribuyen á acabar y perfeccionar su texto. Ha sido preciso dar alguna nocion de las diferentes obras de la *Misna* y de ambos Talmudes, para aclarar la materia de que tratamos, porque parece cierto que no habiéndose usado los puntos vocales en el tiempo en que se compuso aquella *Misna*, y no haciéndose mencion de ellos en los otros dos Talmudes, será preciso diferir su uso hasta el año de setecientos, segun la opinion del padre Morin, que sostiene que en ese tiempo se compuso el Talmud de Babilonia, siendo por otra parte difícil de probar que se le debe conceder mayor antigüedad. Consta por diferentes resoluciones de este Talmud, que el uso de los puntos no estaba todavía universálmente recibido; y se advierte que cuando se trata de algunas palabras, cuya significacion era ambigua, por no haberse fijado su pronunciacion, jamas se recurre á los puntos vocales para desvanecer la dificultad.

**XVII. El uso de los puntos es posterior á los libros intitulados *Midraschim*, *Megilloth* y *Sopherim*.**

Los libros intitulados *Midraschim* y *Megillot* son aun mas modernos que los Talmudes, y con ellos se puede demostrar que el uso de los puntos no se habia recibido generálmente. En un tratado intitulado *Kiduschim* se encuentra la disputa de dos rabinos tocante al sentido de un pasage del capítulo XXI. verso 8 del Exodo, en que se dice que aquel que hubiere comprado una muger de la nacion estará obligado á despedirla, si le disgusta, y no podrá venderla á un extrangero, si llega á despreciarla. *Si spreverit eam*, como dice la Vulgata, y han traducido los Setenta. En el hebreo en lugar de estas palabras se lée *Bebagdo bah*, que puede vertirse de este modo: *quia perfide egit in eam*: porque fue pérfido con ella, ó bien, porque abusó de ella, que era el sentido que le daba uno de los rabinos. El otro pretendia que debia traducirse, á causa del vestido que el señor le habia dado, como si el señor hubiera podido indemnizarse de él vendiéndola: para darle esta significacion ó este último sentido, era necesario leer *Bebigdo ba*. Si hubiera habido puntos en el texto, la cuestion se habria decidido fácilmente.

Pondrémos tambien otro ejemplo sacado del tratado *Sanhedrim*, en que se refiere una disputa entre los Rabinos sobre el sentido que debia darse al ℣ 5. del cap. XII. del Levítico que dice, que si una muger pare una hija, quedará impura durante dos semanas, como se lée en la Vulgata y los Setenta, y así le entendieron algunos rabinos que para ello sin duda leyeron: *Schebuaim*, es decir, *duabus hebdomadis*. Otros sostienen que se debia dar distinto sentido leyendo

*Schebeim*, que sinifica *septuaginta*, subentendiéndose la palabra *diebus*. Si hubieran existido los puntos, tampoco esta cuestion habria sido dificil.

Hay otro libro intitulado *Sopherim*, que es posterior á los dos Talmudes, y puede llamarse el libro de los Doctores ó de los censores [*Sopher, Scriba, Censor*], cuyo autor entra en pormenores sobre todo lo que puede pertenecer al modo de escribir la ley; del espacio que debe haber entre las letras; cuántas líneas pueden ponerse en cada página, y cuántas letras en cada línea; y tambien trata de los puntos que se deben poner sobre ciertas letras, sin hacer nunca mencion de los vocales, indicio cierto de que todavía no eran generálmente conocidos ni admitidos en el siglo octavo.

XVIII. El uso de los puntos vocales no puede subir á mas que al siglo X.

Hácia el principio del décimo se hicieron dos revisiones generales del texto de la Biblia, una por los Judios de Occidente, y la otra por los de Oriente, sin que ninguno hiciese mencion de los puntos vocales, ni señalase en ningun lugar la diferencia de la puntuacion, ni hablase del modo de fijar la pronunciacion por medio de dichos puntos. De aquí se deduce que á principios del siglo décimo no se habia recibido el uso de ellos con un consentimiento unánime y universal.

Este comenzó como á la mitad del siglo décimo, época en que los dos rabinos *Ben Ascher*, y *Ben Nephthali*, haciendo una nueva revision de toda la Escritura, se sirvieron de los puntos, tales como los tenemos ahora, y ejercitaron la mayor parte de su crítica sobre la puntuacion. Poco tiempo despues vinieron los gramáticos, siendo el primero que se conoce un árabe llamado *Rabbi Judas Chiug*, que dió reglas para leer y aprender la lengua hebraica que ya no se hablaba. Como dicha gramática depende necesáriamente de los puntos vocales, y sin ellos no se podian dar reglas, entónces se les puso en uso, y llegó á ser imposible omitirlos, de modo que el tiempo de la gramática es el que con mas seguridad puede fijarse como la época en que generálmente se recibieron los puntos vocales.

En una lengua muerta es muy dificil consultar el uso ordinario para fijar la pronunciacion y el modo de leer. Solo por la gramática se sabe la diferencia que hay entre un *kamets* y un *patach*, entre un *tsere* y un *segol*, entre un *schourek* y un *cholem*, y solo ella enseña cuando un *scheva* sirve para señalar una *e* muda. Los puntos vocales tienen pues una union necesaria con la gramática, y parece que se les debe asignar una época comun. De donde se sigue que su uso no puede subir á mas del siglo décimo.

Es cierto que el Rabino *Aben-Ezra* (1) que escribia en el año 1150, hace subir el orígen de la puntuacion hasta los sabios de Tiberiades, que segun él debian servir de fundamento y de regla, porque ellos son reálmente los Massoretas que han dado á la ley su verdadera puntuacion. Pero este Rabino no señala un tiempo fijo, y la escuela de Tiberiades duró mucho, pues acaso aun subsistia en el siglo VIII. y en el IX. Benjamin que escribia en el XII. dice, que encontró en aquella ciudad una sinagoga compuesta de un corto número de personas de su nacion, lo que no debe sorprendernos despues del sitio que sostuvo en 1100, cuando fue tomada por los cristianos conducidos por Godofredo de Bovillon. El Rabino Kimqui se contenta (2)

(1) *Aben Ezr. in Tract. Zacuth.*—(2) *Rabbi Kimchi in libro Mich.*

son indicar que los *ordenadores de la puntuacion* fueron autores de lo que Aben Ezra atribuye á los sabios de Tiberiades.

De lo que acabamos de exponer se infiere ciértamente que ni Esdras, ni Moises fueron autores de los puntos, ni tampoco se debe su invencion á los doctores de Tiberiades, sobre todo, si se habla de los que florecieron en aquella escuela á principios del siglo VI.; porque hay muchas razones que nos inclinan á creer que son todavía mas modernos, ó que su uso se hizo uniforme y universal mucho tiempo despues de estos doctores. Finálmente, puede decirse que el modo de leer y pronunciar el texto hebreo, como existe en el dia, se determinó y fijó completamente á mediados del siglo X.

XIX. Refutacion de la opinion de M. Prideaux sobre el orígen de los puntos vocales.

Despues de lo que hemos dicho y confirmado con pruebas tan convincentes, que no podia dejar de conocer Prideaux, sorprende que haya sostenido (1) que los puntos vocales fueron inventados por los Massoretas poco tiempo despues de Esdras, fundándose en que desde ese tiempo comenzó á haber necesidad de leer y enseñar el texto hebreo. Pero ¿por qué hubo entónces mayor necesidad de puntos para leer y pronunciar el texto hebreo que en tiempo de Esdras? ¿Es acaso porque inmediátamente despues de él, la lengua hebraica cesó de ser la vulgar? ¿Los profetas Ageo, Zacarías y Malaquías no escribieron en este idioma? Mucho tiempo despues fue escrito en hebreo como refiere S. Gerónimo el primer libro de los Macabeos y lo fue tambien el Eclesiástico por Jesus, hijo de Sirac, como lo ni sinúa cláramente en su prefacio su nieto que tambien se llamaba Jesus. Consta pues que la lengua hebraica fue todavía la lengua vulgar durante mucho tiempo. Ademas es cierto, como lo confiesa Prideaux, que luego que dicho idioma cesó de ser vulgar, los Judios jamas recibieron los puntos vocales en sus sinagogas, donde leian el texto hebreo, aunque no se servian ya de aquella lengua para el uso ordinario.

Mas ¿qué quiere decir Prideaux cuando asegura que los puntos vocales fueron inventados por los Massoretas poco tiempo despues de Esdras? ¿dónde hallará Massoretas en esta época? ¿Quiere conceder tanta antigüedad á la Massora, que pretenda con algunos que es obra de la gran sinagoga que existia ya en tiempo de los últimos profetas, y que ha subsistido mucho despues? Pero esta es una opinion que los mas instruidos han abandonado, y aun combatido como lo hemos demostrado. Es evidente que la Massora es posterior á los dos Talmudes, pues no existia en tiempo de S. Gerónimo que nunca hizo mencion de ella, aunque tuvo muchas ocasiones de hacerla. Si hubiera sido inventada por los hombres venerables de la gran sinagoga, los doctores judios le habrian tenido mas respeto del que han manifestado. Elías Levita, confiesa (2) que los sabios de su nacion la han visto con tal desprecio, que la han dejado llenar de una multitud de defectos, y segun el rabino *Jacob Ben Chadim* poco ha faltado para que perezca por falta de cuidado. ¿Pues si se hubiese considerado como obra de la gran sinagoga, los rabinos habrian hecho tan poco caso de ella? La han mutilado en algunos lugares, en otros han mezclado sus observaciones con las notas de ella, como si tuviesen

(1) *Prid. Hist. Jud. t. v. p. 289.*—(2) *Elias. Praef. in Massor.*

igual autoridad. Los doctores modernos no han tenido embarazo para añadirle y quitarle lo que les ha parecido, y el rabino Elías Levita dice [1] que sus observaciones son de tal naturaleza que todos los dias se les puede añadir alguna cosa. En vista de todo esto ¿como se puede asegurar que Esdras es su autor, ó que por lo ménos ha sido compuesta poco tiempo despues de él? Vamos ahora á examinar si se puede decir que es autor de la cábala.

## SEGUNDA PARTE.

**En que se examina si Esdras es el autor de lo que se llama la *Cábala*.**

I. ¿Esdras es autor de la Cábala? ¿Qué cosa es cábala?

La diferencia que hay entre la *Cábala* y la *Massora* consiste en que la *Massora* es una especie de tradicion que sirve para arreglar el modo de leer y pronunciar lo que está escrito en el texto, y la *Cábala* es la tradicion que se debe seguir para el sentido de la Escritura. Los massoretas pretenden que Dios enseñó á Moises el modo de leer, cuando se le manifestó con las tablas de la ley para darle á conocer su voluntad, y los cabalistas dicen que tambien aprendió al mismo tiempo el sentido que se debia dar á la ley; defendiendo ambos que todo esto se conservó por una tradicion oral. Por lo mismo, el nombre *massora* se deriva del verbo hebreo *masar* que significa dar, entregar, *dedit*, *tradidit*; y la palabra *cábala*, del verbo *chabal* que significa recibir, *accipere*, *recipere*, y así este nombre en su orígen y segun su uso legítimo convenia á todas las tradiciones, que tenian relacion al sentido y explicacion de las Santas Escrituras; y los que pretendian haber conservado bien estas tradiciones se llamaban *cabalistas*, es decir, gentes que tenian la reputacion de haber conservado lo que se habia recibido de boca del mismo Dios.

Reuklin, que ha compuesto un tratado del arte cabalístico, define la cábala: un arte por el cual se explica de un modo simbólico la revelacion divina, dada á los hombres para la contemplacion de Dios y de sus formas ó perfecciones abstraidas ó separadas de toda idea material y sensible. Juan Pico de la Mirandula la define de otro modo, determinándola á una especie particular. Es, dice, una exposicion ó explicacion de los libros de la Escritura, segun el sentido analógico, esto es, segun el sentido que determina á la Escritura á significar los bienes y las recompensas que esperamos recibir de la misericordia del Señor.

Mas para entender bien lo que se acaba de decir, debe notarse, que los Judios distinguen cuatro clases de sentidos de la Escritura que son muy conocidos de los doctores católicos. El primero es el *literal* que es el que presenta la letra del texto; el segundo el *alegórico ó figurado* que es el que se oculta bajo los términos de la letra. En este sentido dijo San Pablo que las dos mugeres de Abraham, Agar y Sara, son las dos alianzas que Dios celebró con los hombres. Todo lo que se refiere á los dos matrimonios de Abraham es una

(1) *Ibidem, Prof.* n.

alegoría, dice el Apóstol, estas dos mugeres son las dos alianzas: *Quæ sunt per allegoriam dicta: hæc enim sunt duo testamenta* (1). El tercer sentido es el llamado *tropológico* ó moral, por el cual se deducen de la Escritura moralidades ó reglas para dirigir las costumbres. Siguiendo este sentido concluye San Pablo (2) que se debe suministrar á los predicadores y á los encargados de la instruccion de los demas, lo necesario para la vida; porque se dice en la ley: *No atarás la boca del buey que pisa el grano* (3). El cuarto es el *anagógico ó místico* que nos eleva á las cosas misteriosas ó celestiales y sirve para apoyar algunas verdades que son el fundamento de nuestra esperanza con relacion á la vida eterna. El Apóstol ha empleado este sentido, cuando haciendo alusion al dia del descanso del Señor llamado sábado, dice que aun resta un sábado y un descanso para el pueblo de Dios, al que debemos esforzarnos á entrar, entendiendo por descanso el reposo de la eternidad bienaventurada. Los doctores cristianos reconocen estos cuatro modos de entender la Escritura que están contenidos en estos dos versos.

Littera gesta docet; quid credas allegoria;
Moralis quid agas; quid speres anagogia.

El sentido literal se divide tambien en gramatical é histórico. Histórico es el que presenta la letra de un texto que contiene la relacion de un hecho. El gramatical es el sentido por el cual solo se considera la significacion literal de las palabras, lo que algunas veces puede conducir á error; porque si se entendiésen gramaticálmente los lugares en que se dice que Dios se arrepiente, que tiene ojos, brazos, mano derecha &c., se caeria en la heregía de los *antropomorfitas*. Si se toma por *sentido gramatical* la investigacion del número y de la cualidad de las letras que se encuentran en un libro de la Escritura, este es el estudio de los massoretas que se han aplicado mucho á dicha investigacion y han contado con grande empeño las líneas, las palabras y aun las letras que componen los libros santos. Si se quieren deducir significaciones místicas del valor de las letras hebraicas con relacion á los números expresados por las que sirven de cifras, esta es la ocupacion de los cabalistas, para cuya inteligencia pondrémos despues ejemplos.

Los doctores judios se han aplicado á los cuatro sentidos principales de la Escritura. Al literal que llaman *pasat* y debe servir de fundamento á los demas, se han dedicado particulármente los rabinos Aben-Ezra, y David Kimqui. Los autores de la cábala han tratado de la alegoría en las obras que se intitulan *Midraschim*, palabra derivada del verbo *darasch* que significa *buscar*, porque la alegoría es un sentido buscado, y de *miderasch* que quiere decir *comentario*. Los mismos se han empeñado en presentar este sentido alegórico de la Escritura. Los Hebreos llaman al sentido tropológico ó moral *sechel*, probáblemente porque él es la verdadera inteligencia, pues *sechel* significa *intellectus*. Este sentido no ha ocupado mucho á los doctores de la cábala, y se dice que Maimónides, uno de los rabinos mas instruidos, ha sido el que mejor ha acertado en él. Al cuarto

(1) *Gal.* IV. 23. 24.—(2) 1. *Cor.* IX. 9.—(3) *Deut.* XXV. 4.—(4) *Hebr.* IV. 9. 10. 11.

sentido de la Escritura que se nombra anagógico, es al que mas se han aplicado los autores de la cábala, y el que se llama de un modo mas particular con este nombre. La cábala no se detiene en el sentido alegórico ni en el tropológico, sino cuando ofrecen alguna dificultad porque si son fáciles y ocurren naturálmente á los que leen la Escritura, los cabalistas no los creen dignos de su aplicacion, porque quieren elevarse á una altura mayor.

II. Especie de cábala antigua ó tradicion anterior á J. C. de los misterios de la religion cristiana.

Ha habido algunos autores entre los cristianos que han pensado hallar los mas grandes misterios de nuestra religion en los escritos de los cabalistas, creyendo descubrir en lo que llaman la *antigua cábala* estas grandes verdades del cristianismo. Para lo cual suponen una cosa que no será difícil concederles, y es que los Judíos que vivieron ántes de Jesucristo, conservaban por tradicion no escrita una doctrina dimanada de los antiguos, que era como la explicacion mística del sentido de la Escritura, la cual no se comunicaba indiferentemente á todo el mundo, porque estaba reservada á los hombres de mayor sabiduría que tenian las llaves de la ciencia. Si con esto pretenden decir que habia profetas y escritores sagrados que penetraban el sentido mas profundo de la Escritura, que no manifestaban á toda clase de personas sin distincion, tal vez no aventuran nada que no se pueda admitir en buena teología. Por ejemplo, cuando Isaías dijo que vió al Señor sentado sobre un trono alto y elevado, y que oyó á los serafines que exclamaban en alta voz, diciendo (1): *Santo, Santo, Santo, Señor Dios de los egércitos*, es indudable que el profeta, hablaba del misterio de la Trinidad, porque S. Juan nos dice que Isaías vió entónces la gloria del hijo de Dios, y habló de él: *Hæc, dixit Isaias quando vidit gloriam eius, et locutus est de eo* [2]. El profeta escribia para los que debian leer sus profecías, mas no por esto les comunicaba todo el sentido que podian tener, porque habia en ellas misterios que no debian manifestarse, sino al tiempo de la revelacion. Los que se habian descubierto á los antiguos patriarcas de los Judíos, á los profetas y á los hombres eminentes en santidad no lo habian sido á los demas. La mayoría de la nacion, no conocia sino bajo velos obscuros y al traves de sombras, el misterio del futuro Mesías en quien debian creer para salvarse. Por esta razon S. Pablo decia que predicaba el *misterio* que habiendo estado *oculto en todos los siglos precedentes*, acababa *de descubrirse á los Santos, á quienes Dios habia querido dar á conocer cuales son las riquezas de la gloria de este gran misterio en los gentiles, que no es otro*, decia, *que Jesucristo, á quien habeis recibido y que es la esperanza de vuestra gloria* [3]. Así hablaba el Santo Apóstol á los Colosenses. Este gran doctor de las naciones afirma en otro lugar que *el misterio* que predicaba *habia estado oculto ántes de todos los siglos en Dios, y que los principados y los potestades habian conocido la Sabiduría de Dios tan admirable en los órdenes diferentes de su conducta por el designio eterno que cumplió Jesucristo nuestro Señor* [4]. Esto no ha impedido á los santos doctores de la Iglesia buscar en el Antiguo Testamento las pruebas del misterio de la Trinidad, de la divinidad de Jesucristo, ó del misterio de la encarnacion. Los profetas y los escritores sagrados que

(1) *Isai*, VI. 1. 2. 3.—(2) *Joan.* XII. 41.—(3) *Col.* I. 26. *et* 27.—(4) *Eph.* III. 8. 10. 11

han hablado de ellos, tenian un conocimiento que no participaban al comun del pueblo, y solo algunos de los mas ilustrados conservaban por una tradicion oral y no escrita, esta doctrina que se habia comunicado para transmitirla á otros que fuesen capaces de guardar un depósito tan precioso, y de hacerle pasar á la posteridad.

Lo que hemos dicho del cap. VI. de Isaías, puede tambien aplicarse á lo que leemos en el cap. LIII. de la misma profecía en que descubrimos los misterios de la pasion, de la muerte, y de la resurreccion de Jesucristo. ¿Los que leian las profecías luego que fueron escritas, podrian penetrar todos los sentidos que contenian? Esto estaba reservado á un corto número de gentes iluminadas por una luz superior. El profeta á quien el Espíritu divino dictaba estas grandes verdades, comunicaba el conocimiento que recibia á algunos otros. Lo mismo debemos decir de las revelaciones hechas á Jeremías, Ezequiel y Daniel, que predijeron cosas que solo pueden explicarse en el misterio de la Encarnacion: y lo mismo de los demas profetas, que aunque conocieron los misterios que anunciaban para el tiempo futuro, no instruyeron de este conocimiento indistintamente al pueblo, conservándole por una tradicion no escrita entre los mas ilustrados y piadosos. En este sentido puede reconocerse en los primeros tiempos una cábala, es decir una doctrina no escrita, recibida por tradicion, y que servia para transmitir el sentido y la explicacion de la Escritura.

III. Otra especie de cábala ó tradicion de los sentidos misticos ó figurativos.

Podria tambien reconocerse una especie de *Cábala* para el sentido místico, con tal de que este no fuese demasiado violento y forzado; porque debiendo fundarse sobre la letra de la Santa Escritura, no debe destruir el sentido literal sobre que se apoya, de modo que pudiese decirse que estando oculto bajo la corteza de la letra, estaba conforme con la intencion del Espíritu Santo que ha dictado los libros santos. La inteligencia del sentido místico entendida de esta manera, se descubria á los mas ilustrados y á los mas humildes. San Pablo confesaba que los oráculos de Dios se les habian confiado (1), y que todo lo que les acontecia no era sino una figura de lo que se debia aguardar en la ley nueva. *Todas estas* cosas, dice el mismo Apóstol (2), hablando de lo que se refiere en la Escritura tocante á los Hebreos, *han sido figuras de lo que nos pertenece.* La ley antigua era como una sombra, y la nueva es como la verdad que da la luz á las sombras de la antigua. *Jesucristo es el fin de la ley* (3), dice San Pablo. *Antes que la fe derramase la luz por todas partes, estábamos bajo la custodia de la ley que nos tenia encerrados para disponernos á esta fe que debia revelarse algun dia. Así, la ley nos ha servido de conducto para llevarnos como niños á Jesucristo, para que nos justificásemos por la fe.* (4) No era posible penetrar el verdadero sentido de la ley, sin pasar de estas figuras á la verdad de los misterios que estaban como escondidos, no solo en la letra de la Escritura, sino tambien en los hechos que se refieren en ella. Casi no se puede rehusar á los escritores inspirados el conocimiento y la inteligencia de estos misterios ocultos bajo la corteza de las Escrituras. Tambien es preciso concedérsele á los profetas y á los que se distinguian por su fe y por su piedad.

(1) *Rom.* III. 2.—(2) 1. *Cor.* X. 6.—(3) *Rom.* X. 4.—(4) *Galat.* III. 23. 24.

Este es el sentido que se conservaba como una tradicion oral y no escrita, y no hay ningun inconveniente en que subiese hasta Moises, despues pasase hasta los primeros profetas, es decir, desde Josué hasta Samuel, luego á David que predijo tan cláramente los principales misterios de la redencion, en seguida á Salomon y á los demas profetas que la transmitirian á Esdras, el cual comenzó á formar el cánon de las Escrituras, y desde este continuase hasta nuestro Señor Jesucristo.

IV. Esta antigua cábala ó tradicion debe subir no solo á Esdras sino tambien á Moises.

Si por *cábala* se entiende esta doctrina transmitida de una generacion á otra, no hay ninguna razon para decir que Esdras fue su autor, supuesto que la explicacion que tiene por objeto el principal sentido de la ley escrita, es decir, el que se puede considerar como mas conforme á la intencion del Espíritu Santo, debio existir desde el tiempo de Moises, quien lo confiaria sin duda á Josué y á los sacerdotes para que lo transmitiesen á la posteridad, como una doctrina necesaria á la religion, y á los Judios que no se podian justificar sin creer implícitamente en el Mesias, y sin poner en él toda su esperanza; porque segun San Agustin (1), como nosotros nos justificamos por la fe en Jesucristo que ha venido á salvarnos, así los antiguos patriarcas, los profetas y demas Judios solo conseguian su salvacion por la fe, que les hacia esperar al Mesias como único y verdadero mediador. Por eso se dice de Abraham (2) que habia deseado ver el dia del Salvador, le habia visto efectívamente y se habia llenado de alegría. Lo mismo podemos decir de los otros santos patriarcas y de los justos que se santificaron por su fe en el tiempo de la antigua alianza. Ellos tenian con diferentes grados de perfeccion el conocimiento de los misterios que en la ley nueva se han revelado de un modo mas claro y manifiesto. San Agustin creyó que esto indicaban las siguientes palabras de San Pedro: *Creemos que la por la gracia de nuestro Señor Jesucristo nos hemos salvado así como ellos* (3), esto es, segun la interpretacion de aquel doctor, como nuestros padres se han salvado.

Luego si por cábala se entiende una doctrina necesaria para comprender la letra de la ley antigua, y hallar los misterios de la redencion del género humano en la nueva, la podemos hacer subir hasta Moises que tenia la inteligencia de todo lo que escribia, no sólamente segun el sentido literal, sino tambien segun el alegórico y el llamado anagógico; pues es evidente, dice Orígenes (4), que penetró la verdad de la ley segun todos estos sentidos en las historias que escribió. Este autor añade que Josué al distribuir la tierra prometida á los Israelitas, despues de haber vencido veinte y nueve reyes que reinaban en aquel pais, habia reconocido las verdades figuradas en las cosas que habia hecho, al poner á los hijos de Israel en posesion de la tierra que acababa de conquistar. Casi lo mismo dice de Isaías cuando vió el misterio del que estaba sentado sobre un trono rodeado de serafines; y de Ezequiel que tambien vió una cosa admirable cuando contempló á los querubines que seguian un camino sin desviarse de él; porque ¿qué cosa puede concebirse mas gloriosa

(1) *S. Aug. de Peccat. orig. c.* 25. *n.* 29.—(2) *Joan.* VIII. 56.—(3) *Act.* XV. 11.—(4) *Orig. tom.* VI. *in Joann.*

y sublime que esta? Y para no ser mas difuso, continúa Orígenes haciendo una larga enumeracion. ¿No basta esto para manifestar que los hombres perfectos que vivieron en la antigüedad, conocieron tan bien como los que despues recibieron la revelacion de Jesucristo, los misterios ocultos á los demas? Esto es lo que San Pablo nos indica cuando dice á los Romanos: *Gloria al que es Todopoderoso para afianzaros en la fe del evangelio y de la doctrina de Jesucristo, siguiendo la revelacion del misterio que habiendo permanecido oculto hasta la presente en todos los siglos pasados, ha sido descubierto ahora por las Escrituras de los profetas, segun la órden del Dios Eterno y conocido de todos los pueblos, para que obedezcan á la fe* (1). Sobre estas palabras del Apóstol, hace Orígenes la siguiente reflexion. Si este gran misterio se reveló á los apóstoles por las escrituras de los profetas, no se puede dudar que estos tenian la inteligencia de lo que el Espíritu Santo pronunciaba por su boca. Entendian, pues, lo que se manifestó á los apóstoles, y en este sentido se puede afirmar que estos no han sido mas sabios que los antiguos patriarcas, ni que Moises y los demas profetas, principálmente si se les compara con los que fueron dignos de recibir visiones y apariciones celestiales, é iluminados con la revelacion divina que les dió á conocer los misterios mas sublimes. He aquí hasta qué punto quiere Orígenes que se hubiesen comunicado las luces á los patriarcas, á Moises y á los profetas; y la doctrina que sostiene que se les habia concedido, no era escrita sino revelada, y despues transmitida por una tradicion oral. Sin embargo, se podria decir que estaba escrita, supuesto que se fundaba en la letra de la Escritura. Mas este sentido literal conocido de los que leian los libros de los profetas, encerraba otro cuya inteligencia era peculiar á los escritores sagrados, y no la comunicaban sino á los que eran capaces de conocerle y penetrarle. San Hilario explica esto de un modo mas exacto, y entra en pormenores que convienen mas á nuestro asunto. Moises, dice este santo doctor (2), habia establecido en la sinagoga un consejo de setenta y dos ancianos, que siempre debian subsistir para instruir al pueblo, á quienes este gran legislador comunicó muchas cosas misteriosas que habia ocultado bajo la corteza de la letra del Antiguo Testamento. Jesucristo hace mencion de esta doctrina confiada á aquellos ancianos, cuando dice en el Evangelio: *Los doctores de la ley y los fariseos se sentaron sobre la cátedra de Moises. Observad pues, y haced todo lo que os digan; pero guardaos bien de obrar lo que ellos hacen* (3); de donde infiere San Hilario que la doctrina que habian recibido por una tradicion oral del que habia escrito la ley, se conservó entre los ancianos que componian el Sanhedrin ó consejo soberano de los Judios, siendo para ellos un deber estudiar y aplicarse á la conservacion de este depósito: *In hoc seniorum et numero et officio conservata est* (*hæc doctrina*). Pretende este Padre que los setenta intérpretes que tradujeron la Escritura en tiempo de Ptolomeo Filadelfo, tambien habian recibido esta doctrina, y estaban plénamente instruidos de ella; y que para hacerla mas misteriosa y ménos comun, empleaban en su traduccion ciertos términos

(1) *Rom.* XVI. 25. 26. 27.—(2) *Hilar. in Psalm.* II.—(3) *Matt.* XXIII. 2. 3.

que eran susceptibles de muchos sentidos y podian tener diferentes significaciones. Y así es que, segun la opinion de Orígenes y San Hilario, es preciso confesar que los mas ilustrados y piadosos Hebreos, conocian nuestros sublimes misterios, á lo ménos hasta cierto grado.

V. De lo dicho no se infiere que los misterios de la religion cristiana se encuentren en los libros cabalísticos

De aquí no se deduce que se hallen en los libros de los cabalistas los misterios de una religion mas semejante á la cristiana que á la de Moises. Esta era la opinion del famoso Juan Pico, conde de la Mirándula, que publicó y defendió sobre esta materia unas conclusiones que fueron desaprobadas y condenadas en Roma, cuya defensa emprendió despues de aquella solemne condenacion. Sostenia que habia descubierto en los libros de la Cábala el misterio de la Trinidad, el de la Encarnacion, la Divinidad del Mesias, el pecado original, los diferentes órdenes de ángeles, y la duracion de las penas con que los malvados serán atormentados por toda la eternidad. En fin, aseguraba haber leido en los libros de los cabalistas todo lo que puede hallarse en los escritos de San Pablo, en los de San Dionisio Areopagita, San Gerónimo y San Agustin; y añadia que no habia cuestion controvertida entre los Judios y los Cristianos, cuya decision no se hallase en dichos libros, que contenian todo lo necesario para convencer y cerrar la boca á los Judios enemigos del nombre cristiano.

Parece que Sixto de Sena (1) estuvo tambien prevenido en favor de esta Cábala, pues sostiene que jamas fue condenada por la Iglesia, y añade que no debia serlo porque la considera como verdadera y piadosa. Sin embargo, es preciso confesar que no solo fueron desaprobadas y condenadas en Roma las proposiciones de Juan Pico de la Mirándula, sino que á pesar de todas las apologías que hizo para defenderlas, no pudo conseguir que su obra se lavase de esta mancha, y tuvo por último que someterse á la decision de la Santa Silla. La Iglesia no aprueba todo lo que no condena; las censuras que pronuncia sobre ciertos libros, muchas veces no tienen por objeto sino aquellos que hallándose en las manos de muchos de sus hijos, pueden serles perniciosos, si se les permite su lectura. No puede decirse que suceda esto con los libros de la Cábala, que no tienen el peligro de que muchas personas deseen leerlos, porque ni ofrecen ningun atractivo, ni lo que contienen es muy seductor; de suerte que solo los sabios de cierto órden suelen leerlos para refutar los delirios de que están llenos. Por esta razon la Iglesia no ha condenado la mayor parte de los libros de los Rabinos, cuya lectura no es necesario prohibir, porque hay pocas gentes que deseen hojearlos; y solo pueden consultarse para aclarar algunos puntos de crítica, para hallar el orígen de algunos usos ó prácticas, y descubrir el sentido de algunos proverbios y frases proverbiales. Volvamos ahora á la Cábala de que actualmente usan mas los doctores judios.

VI. Tres especies de cábala moderna: 1.ª *Gematria* 2.ª *Notaricon*; 3.ª *Permutacion*

Esta consiste en el exámen de las palabras, de las letras, de los puntos, y de los acentos que se hallan en la Escritura, en los cuales los Rabinos creen descubrir cosas ocultas y superiores á la inteligencia del comun de las gentes. Acostumbran distinguir tres clases de cábala, á saber, la *Gematria*, el *Notaricon*, y la *Permutacion* ó *mutacion de las letras*.

(1) *Bibliot. Sanct. lib.* II.

*La gematria* es una especie de arte por el cual el cómputo que resulta de ciertas letras se compara con el que proviene de otra palabra; y cuando se halla que las letras de ambas hacen el mismo número, se concluye que las dos expresan una misma cosa, y la una sirve para explicar y determinar la significacion de la otra. Por ejemplo, en Zacarías se lée este pasage: *Haré venir á mi siervo el Oriente* (1): *Adducam servum meum Orientem* (2), en hebreo *Tsemach*. Las letras que componen esta palabra tomadas por cifras, forman el número de ciento treinta y ocho, así como las que componen la palabra *menachem*, segun su valor numeral, hacen el mismo número: luego *Tsemach* querrá decir lo mismo que *Menachem*, y significando este el *consolador*, nombre que los Talmudistas dan al Mesías, concluyen que *Tsemach* quiere decir Mesías, y que de él habló el profeta Zacarías. Pero nosotros podemos entenderle de la misma manera sin recurrir á la cábala, pues el nombre de *Oriente* le conviene al Mesías, que es el Sol de justicia que vino al mundo para disipar las tinieblas en que estaba envuelto.

Algunos intérpretes han creido que S. Juan en el Apocalípsis usó de esta especie de cábala aritmética para indicar el nombre de la bestia que vió levantarse del abismo. Dice el Santo Apóstol (3) que los que tuvieren el don de sabiduría y de inteligencia contarán y calcularán el número del nombre de la bestia, y que este número será 666. Hay autores muy célebres (4) que han creido que este nombre marcado por cifras, era el de Mahoma escrito en griego. Pero no se puede decir que S. Juan proponiendo este número misterioso, haya imitado el arte de la cábala que no se usaba en su tiempo.

La segunda especie, es la que se llama *Notaricon*, que algunos creen que es la tercera, y es aquella por la cual tomando con separacion todas las letras de una palabra, se les hace iniciales de otras para que signifiquen una cosa muy diversa. Por ejemplo, el libro del Génesis comienza por esta palabra *bereschit* que significa al principio, la que en el texto hebreo se compone de seis letras, de cada una de las cuales se forman las siguientes palabras, cuya significacion se le da, á saber, *berischona*, que quiere decir, al principio; *raah*, vive; *Elohim*, Dios; *schi-kabel*, recibió; *Israel*, Israel, y *Torac*, la ley, y de todas ellas se forma esta frase: *In principio vidit Deus quod acciperet Israel legem.*

Este es el gran misterio que los cabalistas han pretendido descubrir en la primera palabra de la Escritura con que comienza el Génesis; como si fuese necesario emplear el secreto de la cábala para probar que Dios vió que daria la ley á los Israelitas, no sólamente cuando crió al mundo, sino aun desde la eternidad.

Con mas fundamento puede decirse que el nombre de los Macabeos se derivó de las letras iniciales que componen esta sentencia del Exodo: *Mi camocu belohim Jehova* [5], que quiere decir: *¿Quién es semejante á tí entre los dioses, ó entre los fuertes, Señor?* Sin recurrir á la doctrina de la cábala, se puede asegurar con un

(1) *Zach.* III. 8.—(2) *Apoc.* XIII. 18.—(3) *Genebr. Clictov. Henten. Fevard.*—(4) *Exod.* XV. 11.—(5) *Ibid.* XXIII. 23.

gran número de intérpretes que estas letras iniciales *MCBI*, puestas en los estandartes de los Macabeos para manifestar que tenian toda su confianza en el Señor, sirvieron despues para designar á estos generosos hijos de Matatías, que tan gloriósamente se distinguieron en las guerras que tuvieron que sostener en defensa de su nacion. Sin hacer uso de la cábala se pusieron en las banderas de las tropas judías, como se ponian en los estandartes de los Romanos *SPQR*, iniciales de estas palabras: *Senatus Populusque Romanus.*

La tercera especie de cábala se llama *Permutacion*, y se hace mudando las letras de dos modos. Primero: haciendo simplemente una trasposicion de las que componen una palabra, como sucede en los anagramas, en que permaneciendo las mismas letras se muda el órden que ántes tenian, y se les da distinta significacion. He aquí un ejemplo sacado del pasage del Exodo, en que Dios promete al pueblo de Israel que un ángel marchará delante de él para conducirle: *Præcedetque te angelus meus* (1). La palabra hebrea que significa *angelus meus*, es *Malachi*, cuyas letras hebraicas traspuestas, forman el nombre de *Michael*, y por esto creen los cabalistas haber descubierto que el ángel que debia introducir á los Israelitas en la tierra prometida, era Miguel. No hay mas misterio en esta especie de cábala que en nuestros anagramas, y basta combinar bien las letras de una palabra para hallarle una significacion distinta que sin embargo tenga algun fundamento.

Hay otro modo de hacer esta mutacion de letras que no consiste en la diferente colocacion de ellas, sino en una permutacion que se hace tomando una por otra. Tenemos un ejemplo en Jeremías, que despues de haber predicho todas las desgracias que debian caer sobre las diversas naciones que Dios habia resuelto castigar, dice (2) que el rey Sesac beberia tambien del cáliz de la ira del Señor, despues que los demas hubiesen bebido de él: *Et rex Sesach bibet post eos.* Todos convienen que en este texto se habla del rey de Babilonia; ¿pero cómo se encuentra á Babel en Sesac? Por una mutacion de letras. La letra *beth* es la segunda del alfabeto hebreo comenzando segun el órden natural con que se colocan en él; mas si se comienza al contrario por *tau* que es la última, se verá que *schim* será la segunda, y así poniendo en lugar de la segunda letra segun la colocacion natural, la que lo es en el órden contrario, se pondrá un *schim* ó una *s* en lugar de la *b*, ó en lugar de repetir dos veces *schim* se repetirá dos veces *beth*, y así se adelanta la mutacion para formar el nombre *Babel*, porque ya no se trata mas que de mudar la *caph*, *C*, en *lamed*, *L*, cuya variacion se hace por la misma razon, porque *caph* es la undécima letra del alfabeto siguiendo el órden natural, y segun el contrario, *lamed* es la undécima: mudando de este modo las letras, se hallará en la palabra *Sesach* la de *Babel*, y se concluirá que la profecía de Jeremías es contra el rey de Babilonia, cuyo nombre se encubrió para hacer mas obscura la prediccion y no irritar un príncipe bajo cuyo dominio estaban entónces los Israelitas, porque Joakim, rey de Judá, era tributario de Nabucodonosor. Para dar esta inteligencia á la palabra *Sesach*, no es ne-

(1) *Exod.* XXIII. 23.—(2) *Jerem.* XXV. 26.

cesario recurrir á la cábala, pues basta, dice S. Gerónimo explicando este lugar, tener alguna tintura de la lengua hebraica: *Quomodo Babel intelligatur Sesach, non magnopere laborabit, qui hebraicæ linguæ, parvam saltem habuerit scientiam.*

VII. Cuarta especie de cábala que se parece á la Magia.

A mas de esta sepecie de cábala que puede llamarse especulativa, hay otra práctica de que se podria hacer uso alterando y corrompiendo el texto de la Escritura, para obrar maravillas, descubrir ciertos secretos que puedan curar las enfermedades, y expeler los demonios. Hay un ejemplo de esto en la fábula ridícula que inventaron los Rabinos para desacreditar, si fuese posible, la doctrina y milagros de Jesucristo. Dicen que en tiempo de una reina que llaman Helena, habia en el templo de Jerusalen una piedra en la que acostumbraban poner el Arca de la alianza, sobre la cual estaba grabado el nombre de Dios con los caracteres mas propios para designar á este ser inefable. La virtud de este nombre era tan grande, que aquel que le aprendia bien de memoria, era capaz de hacer toda suerte de prodigios; y temiendo los sabios judíos que no se abusase de un poder tan extenso, pusieron perros de bronce á la puerta del templo, hechos con tanto artificio, que si alguno despues de haber aprendido perfectamente el nombre, intentaba salir, se espantaba tanto con el ruido que los perros hacian ladrando, que olvidaba inmediatamente el nombre misterioso. Jesus, hijo de María, sabiendo la fuerza de los ladridos de estos perros, no se tomó la pena de aprender perfectamente el nombre grabado en la piedra, sino que le escribió en un pedazo de pergamino, y haciéndose una incision en el muslo le metió allí. Cuando salió del templo sacó su pergamino, aprendió el nombre perfectamente, le conservó bien grabado en la memoria, y por su medio hizo despues tantos milagros y prodigios. Esto cuentan algunos Rabinos, mas bien se ve cuan ridícula es esta fábula que hemos referido para dar alguna idea de la cábala práctica. Los mas sabios de los Judíos detestan la que consiste en el uso de ciertas palabras para obrar maravillas, porque la consideran como una verdadera magia, y debe ser desechada, no solo por las personas religiosas, sino por todos los que hagan buen uso de su razon. Sin embargo Huet nota que todavía hay algunos doctores judíos que ni la desechan, ni la condenan.

VIII. Autores que han hablado de la cábala. Textos del libro IV. de Esdras, en que se fundan para atribuir á este ó á Moises los misterios de la cábala.

Sobre las diversas especies de cábala de que acabamos de hablar puede consultarse á Sixto de Sena que ha tratado de ella exténsamente *lib. biblioth. sang.* á Bonfrerio que ha escrito tambien de ella con mucha exactitud en sus prologómenos sobre la Escritura capítulo 21. á Walton en su octavo prologómenon sobre la Políglota de Inglaterra, y al padre Morin, sacerdote del oratorio, *lib. 2. de exercit. Biblic. exercit.* 11. *cap.* 5. § 11 en que advierte que se pueden distinguir tres especies de cábala. La primera que comprende todas las tradiciones que hacen veces de ley no escrita, y por eso se llama *Thora sheal phe, lex quae est in ore*, ley oral. De ella han compuesto los doctores el Talmud, que es como el digesto ó compilacion de las leyes no escritas. Bajo el nombre de segunda cábala, se entiende la sucesion de doctores y escritores, por cuyo medio la tradicion ó ley oral se ha conservado en la serie de los siglos, descendiendo desde Moises, sin que haya otra diferencia entre esta y la primera, que la que se nota

entre la doctrina que es materia de la tradicion, y el modo con que se ha trasmitido. El Rabino Abraham, llamado el Levita, compuso un libro sobre esta materia, y Rabbi Ghedalías, una obra intitulada *Cadena de la cábala*, y ambas contienen la historia de los doctores que han enseñado y trasmitido á otros la ley oral.

La tercera especie que el P. Morin reconoce en los escritos de los antiguos Rabinos, es la mística de que hemos hablado ántes, y que consiste en ciertas combinaciones de nombres, y en las mutaciones y trasposiciones de las letras. Aunque no se hace mencion de ella ni en el *Talmud*, ni én los Comentarios llamados *Midraschim* sin embargo, es preciso confesar que se encuentran en ellos algunas sutilezas gramaticales, que se versan sobre el uso que se hacia de las letras para expresar las cifras. Pero los antiguos escritores judíos no las empleaban sino para deducir algun sentido moral muy natural y fácil, y no para esos sentidos místicos llenos de obscuridad y de tanta sutileza, que parece que se desvanecen ántes de poderlos comprender; y este es un motivo muy suficiente para asegurar que ni Esdras, ni Moises, son sus autores, que jamás los conocieron, y que son delirios nacidos en la imaginacion de los Rabinos, que abusando de su ócio, inventaron tantas cosas faltas de sentido y de razon.

Lo que ha dado motivo á algunos para sospechar que Esdras era autor de muchas cosas que se encuentran en la cábala, son las siguientes expresiones del libro IV. que se le atribuye: „Habiendo los escritores que le servian de secretarios pasado cuarenta dias en escribir doscientos cuatro libros, el Altísimo habló á Esdras, y le dijo: Publica lo que has escrito primero, y que lo lean los dignos y aun los indignos; pero por lo que toca á los setenta escritos últimos, consérvalos con cuidado para ponerlos en las manos de los mas sabios de tu pueblo. Se hallará en estos libros el orígen de la inteligencia, la fuente de la sabiduría y el rio de la ciencia (1)." De aquí infieren que los volúmenes que Esdras dictó, contenian muchas cosas, cuyo conocimiento solo debia confiarse á sabios de mucha discrecion, para que conservasen su inteligencia, y no la comunicasen sin distincion á toda clase de personas, lo que perfectamente conviene á los secretos de la cábala.

Tambien se hallan en el mismo lugar del libro IV. ciertas expresiones que dan á entender que es necesario subir mas alto para hallar el orígen de esta doctrina misteriosa, que fué comunicada á Moises sobre la montaña del Sinai. „Yo me hice ver de Moises en la zarza, dice el Señor, y le hablé en tiempo en que mi pueblo estaba en la servidumbre de Egipto: envié á este profeta para que sacase á mi pueblo del cautiverio, y le llevé á la montaña del Sinai, donde le detuve durante muchos dias; le descubrí muchas cosas maravillosas; le hice conocer los secretos y el fin de los tiempos; y le mandé que ocultara y tuviese en secreto una parte de estas cosas, y manifestara las demas (2)." Las cosas que debian permanecer ocultas, quieren que sean los secretos de la cábala; y que así subiendo á la fuente se halle que el orígen de esta doctrina misteriosa es la

(1) 4. *Esdr.* XIV. 45. *et seqq.*—(2) *Ibid.* XIV. 3. *et seqq.*

que Dios comunicó á Moises sobre el monte Sinai, y cuyo autor es el mismo Dios que la reveló á este profeta escogido por él para confiarle sus admirables secretos.

Podriamos admitir la relacion del falso Esdras, por fabulosa que nos parezca, sin vernos en la necesidad de confesar que Moises y Esdras tuviesen la menor parte en la doctrina de la cábala. Casi no se puede poner en duda que el Señor durante los cuarenta dias que detuvo á Moises en la montaña, le reveló muchas cosas que no se refieren en los libros del Pentateuco; pero ¿cómo podrá deducirse de aquí que estos son los misterios de la cábala? ¿Esta doctrina mística merece ser revelada por Dios? ¿Conviene á su grandeza infinita y á su suprema sabiduría? ¿Tantas sutilezas que pueden llamarse pueriles son dignas de atribuirse á un ser infinitamente perfecto y soberánamente sabio? ¿Las notas y reflexiones de los cabalistas son tan graves y sérias, que se puedan atribuir al mismo Dios? Por lo que toca á los doscientos cuatro libros que se dice escribió Esdras, ¿quién podrá asegurarnos que contenian algo que se aproximase á la doctrina alegórica de la cábala? Es cierto que se sostiene que entre estos doscientos cuatro libros habia setenta que encerraban una doctrina oculta y secreta, que no debia comunicarse sino á los sabios del pueblo: *Ut tradas eos sapientibus de populo* (1); pero en fin, ¿puede probarse que esta era la doctrina de la cábala? Cuando mas se podria adivinar sin que quedase seguridad de haber acertado; porque aunque este cuarto libro fálsamente atribuido á Esdras se compuso mucho tiempo despues de su muerte, y de esto hay pruebas positivas, es cierto que los libros de la cábala son mucho mas modernos, y que han sido compuestos con posterioridad al *Talmud* y á los comentarios llamados *Midraschim*. Ultimamente, aun cuando en ese libro se tratara de los secretos de la cábala, nada se podria concluir que pudiese autorizar todos estos delirios, porque dicha obra carece de autoridad.

(1) *Esdr.* XIV. ℣ 46.

# ESDRAS.

## LIBRO PRIMERO.

### CAPITULO PRIMERO.

Ciro permite á los Judíos volver á Jerusalen á reedificar el templo, y les restituye los vasos sagrados.

Antes de la era cr. vulgar 536.
2. *Par.* XXXVI. 23.
*Jer.* XXV. 12. *et* XXIX. 10.

1. El primer año *del reinado* de Ciro, rey de Persia, *que gobernaba el nuevo imperio formado de la reunion de los Medos, Babilonios y Persas,*" el Señor para cumplir la palabra que habia pronunciado por boca de Jeremías, *y la promesa que habia hecho de volver á los Judíos á su pais despues de setenta años de cautiverio,*" movió el corazon de Ciro, rey de Persia, que *resolvió restituirles la libertad,* é hizo publicar *con este fin* en todo su reino, aun por escrito, este decreto:

1. In anno primo Cyri regis Persarum ut compleretur verbum Domini ex ore Ieremiae, suscitavit Dominus spiritum Cyri regis Persarum: et traduxit vocem in omni regno suo, etiam per scripturam, dicens:

*Isai.* XLIV. 28

2. He aquí lo que dice Ciro, rey de Persia: El Señor Dios del cielo me ha dado todos los reinos *de una gran parte* de la tierra, y me ha mandado *por su profeta, como yo mismo lo he leido,*" edificarle una casa en la ciudad de Jerusalen que está en Judea.

2. Haec dicit Cyrus rex Persarum: Omnia regna terrae dedit mihi Dominus Deus caeli, et ipse praecepit mihi ut aedificarem ei domum in Ierusalem, quae est in Iudaea.

3. *Para ejecutar pues esta órden del Señor, deseo á* cualquiera de entre vosotros que es de su pueblo, que su Dios sea con él; *y le declaro que le dejo una entera libertad para que* vaya *si quiere* á Jerusalen, que está en Judea, y reedifique la casa del Señor Dios de Israel; *porque* el Dios que está *adorado* en Jerusalen es el *verdadero* Dios." *Aquellos pues de los Judíos que*

3. Quis est in vobis de universo populo eius? Sit Deus illius cum ipso. Ascendat in Ierusalem, quae est in Iudaea, et aedificet domum Domini Dei Israël, ipse est Deus qui est in Ierusalem.

✝ 1. Véase en este tomo lo que se dice sobre la formacion del nuevo imperio, en la *Disertacion sobre la historia de Judit,* al principio de su libro.
*Ibid.* Esta promesa se halla en Jeremías XXV. 12. y XXIX. 10.
✝ 2. Véase en Isaías XLIV. 28. y XLV. 1. y siguientes. El historiador Josefo asegura que se manifestó á Ciro esta profecía.
✝ 3. Difer. Del Señor Dios de Israel, este Dios que es *adorado* en Jerusalen.

4. Et omnes reliqui in cunctis locis ubicumque habitant, adiuvent eum viri de loco suo argento et auro, et substantia, et pecoribus, excepto quod voluntarie offerunt templo Dei, quod est in Ierusalem.

5. Et surrexerunt principes patrum de Iuda, et Beniamin, et Sacerdotes, et Levitæ, et omnis, cuius Deus suscitavit spiritum, ut ascenderent ad aedificandum templum Domini, quod erat in Ierusalem.

6. Universique qui erant in circuitu, adiuverunt manus eorum in vasis argenteis et aureis, in substantia et iumentis, in supellectili, exceptis his quae sponte obtulerant.

7. Rex quoque Cyrus protulit vasa templi Domini, quae tulerat Nabuchodonosor de Ierusalem, et posuerat ea in templo Dei sui.

8. Protulit autem ea Cyrus rex Persarum per manum Mithridatis filij Gazabar, et annumeravit ea Sassabasar principi Iuda.

9. Et hic est numerus eorum: Phialae aureae triginta, phialae argenteae mille, cultri viginti novem, scyphi aurei triginta,

10. Scyphi argentei secundi quadringenti decem: vasa alia mille.

11. Omnia vasa aurea et argentea quinque millia quadrin-

*puedan ir á reparar su templo, vayan inmediátamente.*

Antes de la era cr. vulgar 536.

4. Y todos los demas *que están esparcidos en mi reino,* en donde quiera que habiten, auxílienlos desde el lugar en que estén, ya con plata y con oro, ya con sus otros bienes y con sus bestias, ademas de lo que ofrezcan voluntáriamente *cada año"* al templo de Dios que está en Jerusalen.

5. Entónces *muchos de* los principales de las familias de Judá y Benjamin, los sacerdotes y los levitas, y todos aquellos á quienes Dios movió el corazon, se prepararon á volverse para edificar el templo del Señor que estaba en Jerusalen.

6. Y todos aquellos que vivian en las cercanías los ayudaron con vasos de plata y oro, con sus bienes y sus muebles, ademas de lo que habian ofrecido voluntáriamente, *para reedificar el templo del Señor."*

7. El rey Ciro puso tambien en sus manos los vasos del templo del Señor, que Nabucodonosor habia traido de Jerusalen, y colocado en el templo de su Dios.

8. Ciro, rey de Persia, los hizo devolver por mano de Mitrídates, hijo de Gazabar, *tesorero,"* que se los entregó por cuenta á Sassabasar, *llamado tambien Zorobabel,"* príncipe de Judá.

9. He aquí el número de estos vasos: Treinta copas de oro, mil copas de plata, veinte y nueve cuchillos, treinta tazas" de oro,

10. Cuatrocientas diez tazas de plata para usos menores, y otros mil vasos.

11. Habia por todo cinco mil cuatrocientos vasos, tanto de oro como de

℣ 4. Difer. auxílienlos..... ya con plata &c. *para sus propias necesidades,* ademas de lo que ofrecieren voluntáriamente para reedificar el templo &c.

℣ 6. Véase el ℣ 4.

℣ 8. Este es el sentido del hebreo, que sólamente significa, por Mitrídates, tesorero. *Ibid.* Muchos lo creen asi, fundados en la comparacion de los textos en que se habla de Sassabasar. *Infr.* ℣ 11. y v. 14., con aquellos en que se hace mencion de Zorobabel, *Infr.* II. 2. III. 8. v. 2. *Zach.* IV. 9. Asi como á Daniel tambien se llamaba Baltasar.

℣ 9. El hebreo significa propiamente vasos para recibir la sangre de las víctimas.

Antes de la era cr. vulgar 536.

plata." Sassabasar los llevó todos al mismo tiempo que los que habian sido transportados cautivos á Babilonia volvieron á Jerusalen.

genta: universa tulit Sassabasar cum his, qui ascendebant de transmigratione Babylonis in Ierusalem.

℣ 11. En los versos precedentes solo se habla de dos mil cuatrocientos noventa y nueve vasos, y en este se dice que eran cinco mil cuatrocientos. El P. Houbigant juzga que el copista equivocó la última suma, dando motivo á su error las mismas cifras arabes; porque expresándose las letras numerales hebraicas al márgen con las cifras 2499, confundió los dos 99 con dos 00, y el 2 con el 5. Observa que las cifras árabes son mas antiguas que los manuscritos que conocemos; mas tambien se debe advertir que en la version griega atribuida á los Setenta se halla el mismo número 5400. Tal vez los copistas en la enumerasion habrán omitido algunos números, tanto en los vasos que se nombran como en los que se callan.

## CAPITULO II.

**Censo de los hijos de Israel que volvieron de Babilonia á Jerusalen.**

1. Este es el censo de los hijos de Israel," que habiendo sido conducidos cautivos á Babilonia por Nabucodonosor, rey de Babilonia, volvieron á Jerusalen y á *el país de* Judá, cada cual á su pueblo."

1. Hi sunt autem provinciae filii, qui ascenderunt de captivitate, quam transtulerat Nabuchodonosor rex Babylonis in Babylonem, et reversi sunt in Ierusalem et Iudam, unusquisque in civitatem suam.

2. Los que vinieron con Zorobabel, *gefe de Judá*, Josué *sumo sacerdote*, Nehemías," Saraías," Raheliás," Mardocai, Belsan, Mesfar," Beguai, Rehum" *y* Baana, *que eran los principales de ellos, fueron estos:* He aquí el número de los varones del pueblo de Israel:

2. Qui venerunt cum Zorobabel, Iosue, Nehemia, Saraïa, Raheläia, Mardochai, Belsan, Mesphar, Beguaï, Rehum, Baana. Numerus virorum populi Israël:

3. Los hijos de Faros *eran* dos mil ciento setenta y dos.

3. Filii Pharos duo millia centum septuagintaduo.

4. Los hijos de Sefatía, trescientos setenta y dos.

4. Filii Sephatia, trecenti septuagintaduo.

5. Los hijos de Area, setecientos setenta y cinco."

5. Filii Area, septingenti septuagintaquinque.

℣ 1. Lit. de los hijos de la *Judea reducida á* provincia del *imperio de Asiria*. *Infr.* v. 8.

*Ibid.* Véanse en este tomo los dos prefacios de Esdras y de Nehemías puestos al principio de sus libros, donde se habla de este censo.

℣ 2. Algunos creen que este Nehemías es el mismo que el que vino en el año vigésimo del reinado de Artajerjes. El P. Carrieres suponiéndolo así, se vió en la necesidad de extender mucho la paráfrasis de los dos versos primeros Mas conociendo que se desviaba del sentido del texto, abandonó esta interpretacion en el paralelo de Nehemías VII. 6. y siguientes, sobre el cual hemos reformado la paráfrasis suponiéndo á este Nehemías distinto del que vino en tiempo de Artajerjes. Véanse los prefacios citados.

*Ibid.* ó Azarías. *Neh.* VII. 7.

*Ibid.* El hebreo podria leerse Raalías, ó Ramías. *Ibid.* El texto de Nehemías añade aquí á Nahamaní. *Ibid.*

*Ibid.* ó Mesfarat. *Ibid.*

*Ibid.* ó Nahum. *Ibid.*

℣ 5. En el lib. de Nehemías VII. 10. se lée seiscientos cincuenta y dos.

Antes de la era cr. vulgar 536.

6. Filii Phahat Moab, filiorum Iosue Ioab duo millia octingenti duódecim.
7. Filii Ælam mille ducenti quinquagintaquatuor.
8. Filii Zethua, nongenti quadragintaquinque.
9. Fili Zachai, septingenti sexaginta.
10. Filii Bani, sexcenti quadragintaduo.
11. Filii Bebai, sexcenti vigintitres.
12. Filii Azgad, mille ducenti vigintiduo.
13. Filii Adonicam, sexcenti sexagintasex.
14. Filii Beguai, duo millia quinquagintasex.
15. Filii Adin, quadringenti quinquagintaquatuor.
16. Filii Ather, qui erant ex Ezechia, nonagintaocto.
17. Filii Besai, trecenti vigintitres.
18. Filii Iora, centum duódecim.
19. Filii Hasum, ducenti vigintitres.
20. Filii Gebbar, nonagintaquinque.
21. Filii Bethlehem, centum vigintitres.
22. Viri Netupha, quinquagintasex.

6. Los hijos de Fahat-Moab, *que era* de la familia de Josué de Joab," dos mil ochocientos doce."
7. Los hijos de Elam, mil doscientos cincuenta y cuatro.
8. Los hijos de Zetúa, novecientos" cuarenta y cinco.
9. Los hijos de Zacaí, setecientos sesenta.
10. Los hijos de Bani," seiscientos cuarenta y dos."
11. Los hijos de Bebai, seiscientos veinte y tres."
12. Los hijos de Azgad, mil doscientos" veinte y dos.
13. Los hijos de Adonicam, seiscientos sesenta y seis."
14. Los hijos de Beguai, dos mil cincuenta y seis."
15. Los hijos de Adin, cuatrocientos cincuenta y cuatro."
16. Los hijos de Ater, que descendian de Ezequías" noventa y ocho.
17. Los hijos de Besai, trescientos veinte y tres."
18. Los hijos de Jora," ciento doce.
19. Los hijos de Hasum," doscientos veinte y tres."
20. Los hijos de Gebbar," noventa y cinco.
21. Los hijos de Betlehem," ciento veinte y tres.
22. Los varones de Netufa, cincuenta y seis."

℣ 6. Fahat-Moab no es el nombre de un pais como algunos han creido, sino de uno de los gefes de los Israelitas. Véase el lib. de Neh. x. 14.
*Ibid.* ó diez y ocho. Neh. vii. 11.
℣ 8. ú ocho. *Ibid* ℣ 13.
℣ 10. ó Bannuí. *Ibid.* ℣ 15.
*Ibid.* ú ocho. *Ibid.*
℣ 11. ú ocho. *Ibid.* ℣ 16.
℣ 12. ó dos mil trescientos. *Ibid.* ℣ 17.
℣ 13. ó siete. *Ibid.* ℣ 18.
℣ 14. ó sesenta y siete. *Ibid.* ℣ 19.
℣ 15. ó seiscientos cincuenta y cinco. *Ibid* ℣ 20.
℣ 16. Se lee en el hebreo Jezequías; pero el texto de Nehemías pone Ezequías. *Ibid.* ℣ 21.
℣ 17. ó cuatro. *Ibid.* ℣ 23.
℣ 18. ó Haref. *Ibid.* ℣ 25.
℣ 19. ó Hasem. *Ibid.* ℣ 22.
℣. 20. ó Gabaon. *Ibid.* ℣ 25.
*Ibid.* ó trescientos veinte y ocho. *Ibid.*
℣ 21. ó los hombres, esto es, los habitantes. *Ibid.* ℣ 26.
℣ 22. El lib. de *Neh.* reuniendo en el verso 26 del cap. vii. los varones de Betlehem y de Netufa, pone ciento ochenta y ocho.

Antes de la era cr vulgar 536.

23. Los varones de Anatot, ciento veinte y ocho.
24. Los hijos de Azmavet," cuarenta y dos.
25. Los hijos" de Cariatiarim," de Céfira y de Berot, setecientos cuarenta y tres.
26. Los hijos" de Rama y de Gabaa," seiscientos veinte y uno.
27. Los varones de Macmas, ciento veinte y dos.
28. Los varones de Betel y de Hai, doscientos" veinte y tres.
29. Los hijos de Nebo," cincuenta y dos.
30. Los hijos de Megbis, ciento cincuenta y seis"
31. Los hijos del otro" Elam, mil doscientos cincuenta y cuatro.
32. Los hijos de Harim, trescientos veinte.
33. Los hijos de Lod, de Hadid y de Ono, setecientos veinte y cinco."
34. Los hijos de Jericó, trescientos cuarenta y cinco.
35. Los hijos de Senaa, tres mil seiscientos" treinta.
36. Los sacerdotes *que volvieron con ellos, fueron* los hijos de Jadaia" de la familia de Josué, novecientos setenta y tres.
37. Los hijos de Emmer, mil cincuenta y dos.
38. Los hijos de Feshur, mil doscientos cuarenta y siete.
39. Los hijos de Harim, mil diez y siete.
40. Los levitas, *que tambien volvieron, fueron* los hijos de Josué y de

23. Viri Anathoth, centum vigintiocto.
24. Filii Azmaveth, quadragintaduo.
25. Filii Cariathiarim, Cephira, et Beroth, septingenti quadragintatres.
26. Filii Rama et Gabaa, sexcenti vigintiunus.
27. Viri Machmas, centum vigintiduo.
28. Viri Bethel et Hai, ducenti vigintitres.
29. Filii Nebo, quinquagintaduo.
30. Filii Megbis, centum quinquagintasex.
31. Filii Ælam alterius, mille ducenti quinquagintaquatuor.
32. Filii Harim, trecenti viginti.
33. Filii Lod Hadid, et Ono, septingenti vigintiquinque.
34. Filii Iericho, trecenti quadragintaquinque.
35. Filii Senaa, tria millia sexcenti triginta.
36. Sacerdotes: Filii Iadaïa in domo Iosue, nongenti septuagintatres.
37. Filii Emmer, mille quinquagintaduo.
38. Filii Pheshur, mille ducenti quadraginta septem.
39. Filii Harim, mille decem et septem.
40. Levitae: Filii Iosue et Cedmihel filiorum Odoviae se-

℣ 24. ó los varones de Beth-Azmot. *Neh.* VII. 28.
℣ 25. ó los hombres. *Ibid.* ℣ 29.
*Ibid.* Se lée en el hebreo *Cariath-arim* en vez de *Carath-iarim.*
℣ 26. ó los hombres. *Ibid.* ℣ 30.
*Ibid.* ó Géba. *Ibid.* ó acaso Nebo. *Infr.* ℣ 29.
℣ 28. ó solo cien. *Ibid.* ℣ 32.
℣ 29. ó los hombres del otro Nebo. *Ibid.* ℣ 33. *Supr.* ℣ 26.
℣ 30. Estos no se hallan en el lib. de Nehemías.
℣ 31. Para distinguirle del que se habla en el ℣ 7., se lée en el griego de los Setenta *Elamar* en lugar de *Elam-ahar*; la Vulgata expresó con *alterius* la palabra *ahar.*
℣ 33. ó uno. *Neh.* VII. 37.
℣ 35. ó nueve. *Ibid.* ℣ 38.
℣ 36. ó Idaia. ℣. 39.

ptuagintaquatuor.

41. Cantores: Filii Asaph, centum vigintiocto.

42. Filii Ianitorum: Filii Sellum, filii Ater, filii Telmon, filii Accub, filii Hatita, filii Sobai: universi centum trigintanovem.

43. Nathinaei: filii Siha, filii Hasupha, filii Tabbaoth,

44. Filii Ceros, filii Siaa, filii Phadon,
45. Filii Lebana, filii Hagaba, filii Accub,
46. Filii Hagab, filii Semlai, filii Hanan,
47. Filii Gaddel, filii Gaher, filii Raaia,
48. Filii Rasin, filii Necoda, filii Gazam,
49. Filii Aza, filii Phasea, filii Besee,
50. Filii Asena, filii Munim, filii Nephusim,
51. Filii Bacbuc, filii Hacupha, filii Harhur,
52. Filii Besluth, filii Mahida, filii Harsa,
53. Filii Bercos, filii Sisara, filii Thema,
54. Filii Nasia, filii Hatipha,

55. Filii servorum Salomonis, filii Sotai, filii Sophereth, filii Pharuda,
56. Filii Iala, filii Dercon, filii Geddel,
57. Filii Saphatia, filii Hatil,

Cedmihel, hijos de Odovias, *en número de* setenta y cuatro.

Antes de la era cr. vulgar 536.

41. Los cantores fueron los hijos de Asaf, *en número de* ciento veinte" y ocho.

42. Los hijos de los porteros *fueron*, los hijos de Sellum, los hijos de Ater, los hijos de Telmon, los hijos de Accub, los hijos de Hatita, los hijos de Sobai, que todos juntos hacen ciento treinta y nueve."

43. Los Natineos, *que descendian de los Gabaonitas destinados al servicio del templo*, eran los hijos de Siha, los hijos de Asufa, los hijos de Tabbaot.

44. Los hijos de Céros, los hijos de Siaa, los hijos de Fadon.
45. Los hijos de Lebana, los hijos de Hagaba, los hijos de Accub,
46. Los hijos de Hagab, los hijos de Semlai, los hijos de Hanan,
47. Los hijos de Gaddel, los hijos de Gaher, los hijos de Raaia,
48. Los hijos de Rasin, los hijos de Necoda, los hijos de Gazam.
49. Los hijos de Asa, los hijos de Fasea, los hijos de Besee,
50. Los hijos de Asena, los hijos de Munim, los hijos de Nefusim,
51. Los hijos de Bacbuc, los hijos de Hacufa, los hijos de Harhur,
52. Los hijos de Besluth, los hijos de Mahida, los hijos de Harsa.
53. Los hijos de Bercos, los hijos de Sísara, los hijos de Tema,
54. Los hijos de Nasia, los hijos de Hatifa.
55. Los hijos de los siervos de Salomon," los hijos de Sotai, los hijos de Soferet, los hijos de Faruda,"
56. Los hijos de Jala, los hijos de Dercon, los hijos de Geddel,
57. Los hijos de Safatías, los hijos

℣ 41. ó cuarenta. *Ibid.* ℣ 45.
℣ 42. ú ocho. *Ibid.* ℣ 46.
℣ 43.—55. Difer. Los Natineos *que descendian de los Gabaonitas y los que habian sido dados por David ó por los otros príncipes*, (*Infr.* VIII. 30) *eran* los hijos de Siha, &c.....los hijos de Hatifa. Los hijos de los siervos de Salomon, esto es, *los restos de los Cananeos que Salomon habia sujetado* (3. *Reg.* IX. 20. 21.) *eran* los hijos de Sotai, &c. *Infr.* ℣ 58.
*Ibid.* ó Farida. *Neh.* VII. 57.

Antes de la era cr. vulgar 536.

de Hatil, los hijos de Foqueret, que eran de Asebaim," los hijos de Ami."

58. Todos los Natineos y los hijos de los siervos de Salomon *ascendian al número de* trescientos noventa y dos.

59. Estos son los que vinieron de Telmala, de Telharsa, de Querub, de Adon, y" de Emer, *ciudades de la Caldea, y que no habiendo podido manifestar sus genealogías*, no pudieron dar á conocer la familia de sus padres, y si eran descendientes de Israel.

60. Los hijos de Dalaía, los hijos de Tobía, los hijos de Necoda eran seiscientos" cincuenta y dos.

61. Y de los hijos de los sacerdotes: los hijos de Hobía, los hijos de Accos, los hijos de Berzellai que casó con una de las hijas de Berzellai de Galaad y tomó su nombre, *que tubieron siempre despues sus descendientes.*

62. Estos buscaron la escritura en que estaba su genealogía, y no habiéndola hallado" fueron excluidos del sacerdocio.

63. Y Atersata" les dijo, que no comiesen las viandas sagradas, hasta que se presentase un pontífice docto y perfecto," *que pudiese saber sobre esto la voluntad de Dios.*

64. Toda esta multitud se habia reunido como *si fuese* solo un hombre" y comprendia cuarenta y dos mil trescientas personas"

65. Sin contar los criados y las criadas, que eran siete mil trescientos

filii Phochereth, qui erant de Asebaim, filii Ami.

58. Omnes Nathinaei, et filii servorum Salomonis, trecenti nonagintaduo.

59. Et hi qui ascenderunt de Thelmala, Thelharsa, Cherub, et Adon, et Emer: et non potuerunt indicare domum patrum suorum et semen suum, utrùm ex Israël essent.

60. Filii Dalaïa filii Tobia, filii Necoda, sexcenti quinquagintaduo.

61. Et de filiis Sacerdotum: Filii Hobia, filii Accos, filii Berzellai, qui accepit de filiabus Berzellai Galaaditis, uxorem, et vocatus est nomine eorum:

62. Hi quaesierunt scripturam genealogiae suae, et non invenerunt, et electi sunt de sacerdotio.

63. Et dixit Athersatha eis ut non comederent de Sancto sanctorum, dónec surgeret sacerdos doctus atque perfectus.

64. Omnis multitudo quasi unus, quadraginta duo millia trecenti sexaginta:

65. Excentis servis eorum, et ancillis, qui erant septem mil-

℣ 57. ó de Sabaim. *Neh.* VII. 59. Los Setenta traducen los hijos de Asceboim.

*Ibid.* ó Amon. *Neh.* VII. 59.

℣ 59. Las dos conjunciones *et* de la Vulgata se omiten en el hebreo.

℣ 60. ó cuarenta. *Ibid.* ℣ 62.

℣ 62. Se lée en el hebreo NMSAU, *inventi sunt*, en vez de NMSA, *inventa est*, que está en el texto de Nehemias VII. 64.

℣ 63. Algunos han creido que Atersata era Nehemías, porque en efecto tuvo tambien ese nombre (*Neh.* VIII. 9). Pero lo que aquí se refiere es anterior al tiempo en que Nehemias vino á la Judea, y hay motivo para creer que con dicho nombre se designa á Zorobabel. Véase el prefacio de este libro.

*Ibid.* Hebr. un pontífice que llevase el Urim y Tummim. Véase el libro del Exodo XXVIII. 30.

℣ 64. Tal vez en lugar de CAKD, *quasi unus*, se deberia leer BAKD, *in unum*: toda esta multitud reunida comprendia &c.

*Ibid.* Las sumas precedentes no producen sino veinte y nueve mil ochocientos diez y ocho. Sin embargo este mismo número se repite en el lib. de Nehemias VII. 66. La diferencia puede venir de equivocacion de los copistas en las sumas particulares. Véase sobre esto el prefacio del libro de Nehemias.

lia trecenti trigintaseptem: et in ipsis cantores, atque cantatrices ducenti.

treinta y siete; y entre ellos habia doscientos" cantores y cantoras.

Ántes de la era cr. vulgar 536.

66. Equi eorum septingenti trigintasex, muli eorum, ducenti quadragintaquinque,

66. Traian consigo setecientos treinta y seis caballos, doscientos cuarenta y cinco mulos,

67. Cameli eorum, quadringenti trigintaquinque, asini eorum, sex millia septingenti viginti.

67. Cuatrocientos treinta y cinco camellos, seis mil setecientos veinte asnos."

68. Et de principibus patrum, cùm ingrederentur templum Domini, quod est in Ierusalem, spontè obtulerunt in domum Dei ad extruendam eam in loco suo.

68. Algunos de los principales de las familias, habiendo entrado en Jerusalen al lugar donde habia estado el templo del Señor, ofrecieron voluntáriamente con que reedificar la casa de Dios.

69. Secundùm vires suas dederunt impensas operis, auri solidos sexaginta millia et mille, argenti minas quinque millia, et vestes sacerdotales centum.

69. Dieron segun sus haberes para hacer el gasto de esta obra, setenta y un mil dracmas" de oro, cinco mil marcos" de plata y cien vestidos sacerdotales.

70. Habitaverunt ergo Sacerdotes, et Levitae, et de populo, et cantores, et ianitores, et Nathinaei in urbibus suis, universusque Israël in civitatibus suis.

70. Los sacerdotes y los levitas, y los del pueblo, los cantores, los porteros, y los Natineos se establecieron pues en sus ciudades, y cada uno de todo el pueblo de Israel habitó en su ciudad.

℣ 65. El libro de Nehemías VII. 67. añade: cuarenta y cinco.

℣ 67. En el hebreo se lée KMRIM, *asini*, en lugar de KMRIHM, *asini eorum*.

℣ 69. La palabra hebrea puede entenderse de dáricos, moneda famosa entre los Persas: Calmet opina que el dárico valia un siclo de oro, es decir, cerca de once libras doce sueldos de nuestra moneda. (2 ps. 1 rl. 3 gs. mejicanos.) Hebr. lit. *Sex myriades et mille*. En el texto paralelo, *Neh.* VII. 72. no se halla sino de *duae myriades* que hacen veinte mil. Ha sido fácil confundir en hebreo SS, *sex*, con STI, *duæ*, y omitir *et mille*.

*Ibid.* La mina de plata valia sesenta siclos ó cerca de noventa y siete libras seis sueldos de nuestra moneda. (18 ps. 9 gs.) En el texto paralelo, *Neh.* VII. 71. no se lée sino dos mil doscientos. Pero la diferencia en los mil solo consiste en la omision de *quinque*, porque entónces el plural *millia* se toma en hebreo en sentido dual, *duo millia*, y se ha omitido la palabra *ducentas*.

## CAPITULO III.

Se restablece el altar de los holocaustos. Se celebra la fiesta de los Tabernáculos y se ponen los cimientos del templo.

1. IAMQUE venerat mensis septimus, et erant filii Israël in civitatibus suis: congregatus est ergo populus quasi vir unus in Ierusalem.

1. HABIENDO llegado el mes séptimo, los hijos de Israel que estaban en sus ciudades *para edificar en ellas algunas habitaciones*, se juntaron todos, como si fuesen un solo hombre, en Jerusalen, *para celebrar en ella la*

*fiesta de los Tabernáculos.*‖

Antes de la era cr. vulgar 536.

2. Y Josué, hijo de Josedec, y sus hermanos *que eran* sacerdotes, con Zorobabel, hijo de *Fadaía y nieto*" *de* Salatiel, y sus hermanos, comenzaron á construir el altar del Dios de Israel, para ofrecer en él los holocaustos, segun está escrito en la ley de Moises, varon de Dios.

3. Colocaron el altar de Dios sobre sus bases *y sobre los antiguos cimientos*, miéntras los pueblos *idólatras* de que estaban rodeados se esforzaban á impedírselos;" y ofrecieron" al Señor sobre este altar el holocausto de la mañana y de la tarde.

4. Celebraron la fiesta de los Tabernáculos *durante ocho dias*, segun está mandado *por la ley*, y ofrecieron el holocausto diario, segun su órden, del modo que está mandado observar todos los dias.

5. Ofrecieron tambien el holocausto perpetuo, tanto en el dia primero de los meses, como en todas las fiestas solemnes consagradas al Señor, y en todas aquellas" en que se ofrecian voluntáriamente ofrendas al Señor.

6. Comenzaron el primer dia del mes séptimo á ofrecer holocaustos al Señor, pues aun no se habian echado los cimientos del templo de Dios, 535. *y solo se habia restablecido el altar.*

7. Distribuyeron pues dinero á los canteros y á los albañiles; y *siguiendo el ejemplo de Salomon*, dieron trigo, vino y aceite á los Sidonios y Tiros, para que llevasen maderas de cedro del Líbano al mar, *con el fin de conducirlas á la ciudad* de Joppe," segun la órden" que les habia dado Ciro, rey de Persia.

2. Et surrexit Iosue filius Iosedec, et fratres eius sacerdotes, et Zorobabel filius Salathiel, et fratres eius, et aedificaverunt altare Dei Israël ut offerrent in eo holocautomata, sicut scriptum est in lege Moysi viri Dei:

3. Collocaverunt autem altare Dei super bases suas deterrentibus eos per circuitum populis terrarum, et obtulerunt super illud holocaustum Domino manè et vespere:

4. Feceruntque solemnitatem tabernaculorum, sicut scriptum est, et holocaustum diebus singulis per ordinem, secundùm praeceptum opus diei in die suo.

5. Et post haec holocaustum iuge, tam in Calendis quàm in universis solemnitatibus Domini, quae erant consecratae, et in omnibus in quibus ultrò offerebatur munus Domino.

6. A primo die mensis septimi coeperunt offerre holocaustum Domino: porro templum Dei nondum fundatum erat.

7. Dederunt autem pecunias latomis et caementariis: cibum quoque, et potum, et oleum Sidoniis, Tyriisque ut deferrent ligna cédrina de Libano ad mare Ioppe, iuxta quod praeceperat Cyrus rex Persarum eis.

℣ 1. Esta fiesta se celebraba en el séptimo mes del año santo.
℣ 2. Véase el libro 1. de los Paralipómenos III. 17. 18. 19.
℣ 3. Hebr. difer. pero en medio del terror que difundian sobre ellos los pueblos vecinos. Lit. *Sed in terrore super eos à populis terrarum.* Tal vez en lugar de BAIMH, *in terrore*, se deberia leer HAIMH, *terror*.
*Ibid.* Se lée en el hebreo VIAL, *et obtulit*, en vez de VIALU, *et obtulerunt*.
℣ 5. Hebr. difer. Y todos los sacrificios en que se ofrecian espontáneamente presentes al Señor.
℣ 7. Véase el libro 2 de los Paralipómenos, II. 15. 16.
*Ibid.* Hebr. Segun el permiso.

8. Anno autem secundo adventûs eorum ad templum Dei in Ierusalem mense secundo, coeperunt Zorobabel filius Salthiel, et Iosue filius Iosedec, et reliqui de fratribus eorum Sacerdotes, et Levitae, et omnes qui venerant de captivitate in Ierusalem, et constituerunt Levitas à viginti annis et supra, ut urgerent opus Domini.

8. El segundo año del arribo del pueblo á la ciudad de Jerusalen, donde habia estado el templo de Dios, en el mes segundo, Zorobabel, hijo de Salatiel, Josué, hijo de Josedec, y sus otros hermanos sacerdotes y levitas, con todos los que habian venido del lugar de su cautiverio á Jerusalen, comenzaron á dar prisa á la obra del Señor;[ψ] y destinaron para esto á los levitas de veinte años para arriba.

Antes de la era cr. vulgar 535.

9. Stetitque Iosue et filii eius, et fratres eius, Cedmihel, et filii eius, et filii Iuda, quasi vir unus, ut instarent super eos qui faciebant opus in templo Dei: filii Henadad, et filii eorum, et fratres eorum Levitae.

9. Y Josué con sus hijos y sus hermanos, Cedmiel y sus hijos, y *todos* los hijos de Judá,[ψ] como un solo hombre, estuvieron siempre presentes para dar prisa á los que trabajaban en el templo de Dios; como tambien á los hijos de Henadad, con sus hijos y sus hermanos que eran levitas.

10. Fundato igitur à caementariis templo Domini, steterunt sacerdotes in ornatu suo cum tubis: et Levitae filii Asaph in cymbalis, ut laudarent Deum per manus David regis Israël,

10. Habiendo echado los albañiles los cimientos del templo del Señor, los sacerdotes revestidos de sus ornamentos, se presentaron[ψ] con sus trompetas, y los levitas hijos de Asaf con sus címbalos, para alabar á Dios, *entonando los cánticos compuestos* por David, rey de Israel.

11. Et concinebant in hymnis, et confessione Domino: Quoniam bonus, quoniam in aeternum misericordia eius super Israël. Omnis quoque populus vociferabatur clamore magno in laudando Dominum, eò quòd fundatum esset templum Domini.

11. Cantaban todos juntos himnos, y publicaban la gloria del Señor, diciendo: *Alabad al Señor*, porque es bueno, y su misericordia se ha extendido para siempre sobre Israel. Todo el pueblo daba tambien grandes voces alabando al Señor, porque habian echado los cimientos del templo del Señor.

12. Plurimi etiam de Sacerdotibus et Levitis, et principes patrum, et seniores, qui viderant templum prius cùm fundatum esset, et hoc templum in oculis eorum, flebant voce magna: et multi vociferantes in laetitia, elevabant vocem.

12. Y muchísimos de los sacerdotes y levitas, y de los principales de las familias y de los ancianos que habian visto el primer templo, despues que se echaron á su presencia los fundamentos de este, *viendo cuán inferior era á aquel*, daban grandes gemidos mezclados con lágrimas; y muchos tambien *que no habian visto el primer templo*, levantando su voz gritaban de alegría *á la vista de*

ψ 8. Hebr. la obra de la casa del Señor.

ψ 9. Acaso se deberia leer: Josué con sus hijos y su hermano Cedmiel con sus hijos, *ambos* hijos de Judá ú *Odovía*. *Supr.* II. 40.

ψ 10. Se léé en el hebreo VIAMIDU, *et constituerunt*, en lugar de VIAMDU, *et steterunt*.

*este último.*

Antes de la era cr. vulgar 535.

13. No se podian distinguir los gritos de alegría de las quejas de los que lloraban, porque todo era confusion en esta grande grita del pueblo, y el ruido resonaba bien léjos.

13. Nec poterat quisquam agnoscere vocem clamoris laetantium, et vocem fletûs populi: commixtim enim populus vociferabatur clamore magno, et vox audiebatur procul.

## CAPITULO IV.

Los Samaritanos acusan á los Judíos con Artajerjes, y este príncipe prohibe reedificar á Jerusalen.

519. 1. Entretanto los enemigos de Judá y de Benjamin supieron que los Israelitas vueltos de su cautiverio edificaban un templo al Señor Dios de Israel;

1. Audierunt autem hostes Iudae, et Beniamin, quia filii captivitatis aedificarent templum Domino Deo Israël:

2. Y habiendo ido á encontrar á Zorobabel y á los principales de las familias, les dijeron: Dejadnos edificar con vosotros; buscamos á vuestro Dios, y siempre *le*" hemos inmolado víctimas desde que Asor-Haddan," rey de Asiria, nos envió á este lugar.

2. Et accedentes ad Zorobabel, et ad principes patrum dixerunt eis: Ædificemus vobiscum, quia ita ut vos, quaerimus Deum vestrum: ecce nos immolavimus victimas a diebus Asor Haddan regis Assur, qui adduxit nos huc.

3. Zorobabel, Josué y los demas príncipes de las familias de Israel, les respondieron: No podemos edificar con vosotros una casa á nuestro Dios, *que no adorais con un culto puro y exento del de toda deidad extraña*; sino que nosotros edificarémos solos un templo á nuestro Dios, como nos lo ha mandado Ciro, rey de Persia.

3. Et dixit eis Zorobabel, et Iosue, et reliqui principes patrum Israël: Non est vobis et nobis ut aedificemus domum Deo nostro, sed nos ipsi soli aedificabimus Domino Deo nostro, sicut praecepit nobis Cyrus rex Persarum.

4. Inmediátamente todo el pueblo del pais *de Samaria, irritado con aquella respuesta*, impidió cuanto pudo al pueblo de Judá edificar *el templo*, y estorbó" su obra.

4. Factum est igitur ut populus terrae impediret manus populi Iudae, et turbaret eos in aedificando.

5. Ganaron tambien con dinero á los ministros *del rey*, para arruinar su empresa" durante todo el reinado

5. Conduxerunt autem adversùs eos consiliatores, ut destruerent consilium eorum omni-

℣ 2. En vez de *Ecce nos*, se lée en el hebreo *et non nos*; los Rabinos convienen en que se debe leer *et ei nos*, esto es, VLV, *et ei*, en lugar de VLA, *et non*.

*Ibid.* Es el mismo que Assaradon, hijo y sucesor de Sennaquerib.

℣ 4. Los copistas escribieron aquí en el hebreo MBHLHIM, en vez de MBHLIM *turbantes*: los Rabinos convienen en esta leccion.

℣ 5. Hebr. difer. Se opusieron á los Judíos, con el designio de hacer vana su empresa. La palabra SCRIM escrita por *Samech* se toma en la Vulgata como escrita por *Sin*, y significando tambien *conducentes*: mas se puede haber confundido con SCRIN, *concludentes*; y la palabra IVASIM tomada por *consiliatores* ó *consilium dantes*, puede tambien significar *consilium capientes*.

bus diebus Cyri regis Persarum, et usque ad regnum Darii regis Persarum.

de Ciro, rey de los Persas, hasta el de Dario, *hijo de Histaspes*, rey de los Persas, *que sucedió á Oropastes, sucesor de Cambises, hijo de Ciro.*

Antes de la era cr. vulgar 519.

6. In regno autem Assueri, in principio regni eius, scripserunt accusationem adversùs habitatores Iudae et Ierusalem.

6. Al principio del reinado *de este Cambises, que tenia tambien el nombre* de Asuero, presentaron por escrito una acusacion contra los que habitaban en Judá y Jerusalen.

7. Et in diebus Artaxerxis scripsit Beselam Mithridates, et Thabeel, et reliqui, qui erant in consilio eorum, ad Artaxerxem regem Persarum: epistola autem accusationis scripta erat Syriacè, et legebatur sermone Syro.

7. Y en el reinado de Artajerjes *ó Oropastes, sucesor de Cambises*, Beselam, Mitrídates, Tabeel, y los demas que eran de su consejo, escribieron á Artajerjes, rey de Persia. Su carta de acusacion *contra los Israelitas*, estaba escrita en siriaco, y se leia" en idioma siro, *que era el mismo que el de los Caldeos.*

521.

8. Reum Beelteem, et Samsai scriba scripserunt epistolam unam de Ierusalem Artaxerxi regi, huiusceмodi:

8. Reum Beelteem *ó intendente de hacienda,"* y Samsai, secretario, escribieron *tambien sobre este asunto* de Jerusalen una carta al rey Artajerjes, *en que le daban cuenta de lo que pasaba allí, y estaba concebida* en estos términos:

9. Reum Beelteem, et Samsai scriba, et reliqui consiliatores eorum, Dinaei, et Apharsathachaei, Terphalaei, Apharsaei, Erchuaei, Babylonii, Susanechaei, Dievi, et Ælamitae,

9. Reum Beelteem, y Samsai, secretario, y los demas consejeros" suyos, los Dineos y Afarsataqueos, los Terfaleos, Arfaseos, Ercueos, Babilonios, Susanequeos, Dievos, y los Elamitas,

10. Et ceteri de Gentibus, quas transtulit Asenaphar magnus et gloriosus: et habitare eas fecit in civitatibus Samariae, et in reliquis regionibus trans Flumen in pace:

10. Y los demas de los pueblos que el grande y glorioso Asenafar" trasportó *de Asiria*, y ha hecho vivir en paz" en las ciudades de Samaria, y en las otras provincias mas allá del rio *Eufrates* (*esta era la inscripcion de la carta*,

11. (Hoc est exemplar epistolae, quam miserunt ad eum) Artaxerxi regi, servi tui, viri qui sunt trans Fluvium, salu-

11. *Y* esta es la cópia de la carta que le enviaron): Los siervos del rey Artajerjes, que están al otro lado del rio, desean al rey toda clase de pros-

Ṽ 7. Es decir, ella estaba en lengua y en letra siriaca ó caldea.

Ṽ 8. Esta es la significacion de *Beelteem* que otros traducen por presidente del consejo ó Pretor-Real.

Ṽ 9. El texto original: sus colegas *ó asociados.*

Ṽ 10. Muchos creen que es Assaradon, otros Salmanasar.

*Ibid.* La expresion del texto vcant, ha dividido mucho á los intérpretes: lo mas cierto es que su primera letra v significa *et*, y por eso algunos han sospechado que es una fórmula igual al *et ceteri* de los latinos y al y *demas* de nuestro idioma. La misma expresion se hallará adelante en los versos 11. y 17. y en el capítulo VII. Ṽ 12. El sentido seria entónces: Reum.....y los otros..... del otro lado del rio y demas.

Antes de la era cr. vulgar 521.

peridad."

12. Creimos que debiamos poner en conocimiento del rey, que los Judíos que regresaron de Asiria á este pais, habiendo llegado á Jerusalen, ciudad rebelde y malvada, la reedifican, y trabajan en restablecer los muros y los edificios."

13. Suplicamos pues al rey, que considere que si esta ciudad se reedifica y se levantan sus muros, no pagará mas ni los tributos ni los impuestos, ni las rentas anuales, y esta pérdida recaerá hasta en los reyes.

14. Y como nos acordamos que hemos sido alimentados en el palacio del rey, y no podemos *sin ingratitud* permitir que se perjudiquen sus intereses, creimos que debiamos darte esta noticia;

15. Y te suplicamos ordenes que se registren los libros de la historia de los reyes *caldeos* tus predecesores, donde hallarás escrito y descubrirás que esta ciudad es una ciudad rebelde, enemiga de los reyes y de las provincias, que hace muchos siglos excita la guerra; y por esto mismo ha sido destruida.

16. Te anunciamos pues, ó rey, que si se restablece esta ciudad y se reedifican sus muros, perderás todas las tierras que posees á la otra parte del rio *Eufrátes*.

17. El rey respondió á Reum Beelteem y Samsai, secretario, á los otros habitantes de Samaria que eran de su consejo, y á todos los que habitaban mas allá del rio *Eufrátes*, deseándoles salud y paz," y les escribió en estos términos:

18. La carta de acusacion que me enviásteis, se ha leido en mi presencia,

tem dicunt.

12. Notum sit regi, quia Iudaei, qui ascenderunt à te ad nos, venerunt in Ierusalem civitatem rebellem et pessimam, quam aedificant extruentes muros eius, et parietes componentes.

13. Nunc igitur notum sit regi, quia si civitas illa aedificata fuerit, et muri eius instaurati, tributum, et vectigal, et annuos reditus non dabunt, et usque ad reges haec noxa perveniet.

14. Nos autem memores salis, quod in palatio comedimus, et quia laesiones regis videre nefas ducimus, idcircò misimus et nunciavimus regi,

15. Ut recenseas in libris historiarum patrum tuorum, et invenies scriptum in commentariis: et scies quoniam urbs illa, urbs rebellis est, et nocens regibus et provinciis, et bella concitantur in ea ex diebus antiquis: quam ob rem et civitas ipsa destructa est.

16. Nunciamus nos regi, quoniam si civitas illa aedificata fuerit, et muri ipsius instaurati, possessionem trans Fluvium non habebis.

17. Verbum misit rex ad Reum Beelteem, et Samsai scribam, et ad reliquos, qui erant in consilio eorum habitatores Samariae, et ceteris trans Fluvium, salutem dicens et pacem.

18. Accusatio, quam misistis ad nos, manifestè lecta est coram me.

℣ 11. Difer. y segun el texto original: Al rey Artajerjes: Tus siervos que están á la otra parte del rio y el resto.

℣ 12. El texto original, los cimientos.

℣ 17. El texto original podria traducirse: el rey les envió esta respuesta á Reum, intendente de hacienda &c.....paz y lo demas. La carta de acusacion, &c.....En lugar de VCANT, se lée aquí VCAT, en el mismo sentido.

19. Et à me praeceptum est: et recensuerunt inveneruntque quoniam civitas illa á diebus antiquis adversùm reges rebellat, et seditiones, et praelia concitantur in ea:

20. Nam et reges fortissimi fuerunt in Ierusalem qui et dominati sunt omni regioni, quae trans Fluvium est: tributum quoque et vectigal, et reditus accipiebant.

21. Nunc ergo audite sententiam: Prohibeatis viros illos ut urbs illa non aedificetur, dònec si fortè à me iussum fuerit.

22. Videte ne negligenter hoc impleatis, et paulatim crescat malum contra reges.

23. Itaque exemplum edicti Artaxerxis regis lectum est coram Reum Beelteem, et Samsai scriba, et consiliariis eorum: et abierunt festini in Ierusalem ad Iudaeos, et prohibuerunt eos in brachio et robore.

24. Tunc intermissum est opus domûs Domini in Ierusalem, et non fiebat usque ad annum secundum regni Darii regis Persarum.

19. He mandado que se consulten las historias; se ha hecho y se ha hallado que esta ciudad de muchos siglos acá se ha rebelado contra los reyes, y en ella se han suscitado sediciones y guerras.

20. Porque ha habido reyes muy valientes en Jerusalén, *como David y Salomon*, que han sido dueños de todos los paises que están al otro lado del rio *Eufrátes*, y recibian de ellos tributos, capitaciones y derechos.

21. He aquí pues lo que he ordenado sobre lo que proponeis: Prohibid á esa gente reedificar dicha ciudad, hasta nueva órden mia.

22. Cuidad no ser negligentes en hacer ejecutar esta órden, no sea que el mal se aumente poco á poco contra el interes de los reyes.

23. La copia de este decreto del rey Artajerjes se leyó en presencia de Reum Beelteem, Samsai secretario, y sus consejeros. Fueron despues á toda prisa á Jerusalen á llevársela á los Judíos, y les impidieron por fuerza continuar reedificando.

24. Entónces la obra de la casa del Señor se interrumpió en Jerusalen, y no se trabajó mas en ella hasta el segundo año del reinado de Dario, rey de los Persas.

Antes de la era cr. vulgar 521.

## CAPITULO V.

**Aggeo y Zacarías exhortan á los Judíos para que continúen la construccion del templo; y los oficiales de Dario informan de ello á este príncipe.**

1. Prophetaverunt autem Aggaeus Propheta, et Zacharias filius Addo prophetantes ad Iudaeos, qui erant in Iudaea et Ierusalem, in nomine Dei Israël.

1. Entretanto, los profetas Aggeo y Zacarías, hijo de *Baraquías y nieto de* Addo,¶ fueron enviados á los Judíos que estaban en Judea y en Jerusalen; y les profetizaron en nombre del Dios de Israel¶ *exhortándolos por*

518.

¶ 1. Véase el principio de la profecía de Zacarías 1. 1. La palabra *prophetantes* que sigue en la Vulgata, viene del nombre נביאה caldeo, y significa *propheta* en plural; probablemente en lugar de נביא *prophéta* en singular, como se lée en otros ejemplares: esta palabra no se refiere á *Addo* sino á *Zacharias filius Addo*: parece que el sentido es, *Aggaeus et Zacharias.....propheta.*

*Ibid.* O simplemente: profetizaron en nombre del Dios de Israel á los Judíos que estaban &c.

Antes de la era cr. vulgar 519.

*su parte á continuar la reedificacion del templo.*

2. Entónces Zorobabel, hijo de Salatiel, y Josué, hijo de Josedec, comenzaron *de nuevo* á edificar el templo de Dios en Jerusalen. Los profetas de Dios estaban con ellos y les ayudaban *alentándolos para que continuasen la obra.*

3. En aquel mismo tiempo Tatanai, gefe de los que habitaban á la otra parte del rio, Starbuzanai y sus consejeros los salieron al encuentro, y les dijeron: ¿Quién os ha aconsejado" que reedifiqueis este templo y restaureis sus muros?

4. Les respondimos manifestándoles los nombres de los que nos habian aconsejado trabajar en esta reedificacion;"

5. Mas el ojo de Dios miró propicio á los ancianos de los Judíos, y estas gentes no pudieron *resolverse á* estorbarles reedificar. *Entretanto* convinieron en que se diese parte á Dario, en cuya presencia responderian los Judíos á la acusacion que se hacia contra ellos."

6. Esta es la carta que Tatanai, gefe de las provincias de la otra parte del rio, y Starbuzanai y sus consejeros los Arfasaqueos," que vivian en la otra banda del rio, enviaron al rey Dario.

7. La carta que le enviaron estaba escrita en estos términos: Al rey Dario, paz y toda suerte de prosperidad.

8. Creemos deber dar noticia al rey de que hemos estado en la provincia de la Judea, en la casa del Dios grande, que se fabrica de piedras no labradas, *de una magnitud y be-*

2. Tunc surrexerunt Zorobabel filius Salathiel, et Iosue filius Iosedec, et coeperunt aedificare templum Dei in Ierusalem, et cum eis prophetae Dei adiuvantes eos.

3. In ipso autem tempore venit ad eos Thathanai, qui erat dux trans Flumen, et Stharbuzanai, et consiliarii eorum: sicque dixerunt eis: Quis dedit vobis consilium ut domum hanc aedificaretis, et muros eius instauraretis?

4. Ad quod respondimus eis, quae essent nomina hominum auctorum aedificationis illius.

5. Oculus autem Dei eorum factus est super senes Iudaeorum, et non potuerunt inhibere eos. Placuitque ut res ad Darium referretur, et tunc satisfacerent adversùs accusationem illam.

6. Exemplar epistolae, quam misit Thathanai dux regionis trans Flumen, et Stharbuzanai, et consiliatores eius Arphasachaei, qui erant trans Flumen, ad Darium regem.

7. Sermo, quem miserant ei, sic scriptus erat: Dario regi pax omnis.

8. Notum sit regi, isse nos ad Iudaeam provinciam, ad domum Dei magni, quae aedificatur lapide impolito, et ligna ponuntur in parietibus: o-

℣ 3. Hebr. difer. ¿Quién os ha dado poder? La misma expresion se traduce así en el ℣ 9.

℣ 4. Los Setenta añadieron: ¿cuales son los nombres de los que han emprendido este edificio? *Infr.* ℣ 10.

℣ 5. El texto original: y estas gentes no les pusieron impedimento hasta que el asunto fuese á Dario y decretase sobre él.

℣ 6. Difer. y segun el texto original: y los Afarsaqueos: tal vez los mismos que los Afarsataqueos de quienes se habla en el capítulo precedente ℣ 9. *Infr.* VI. 6.

pusque illud diligenter extruitur, et crescit in manibus eorum.

9. Interrogavimus ergo senes illos, et ita diximus eis: Quis dedit vobis potestatem ut domum hanc aedificaretis, et muros hos instauraretis?

10. Sed et nomina eorum quaesivimus ab eis, ut nunciaremus tibi: scripsimusque nomina eorum virorum, qui sunt principes in eis.

11. Huiuscemodi autem sermonem responderunt nobis, dicentes: Nos sumus Servi Dei caeli et terrae, et aedificamus templum, quod erat extructum ante hos annos multos, quodque rex Israël magnus aedificaverat, et extruxerat.

12. Postquam autem ad iracundiam provocaverunt patres nostri Deum caeli, tradidit eos in manus Nabuchodonosor regis Babylonis Chaldaei, domum quoque hanc dextruxit, et populum eius transtulit in Babylonem.

13. Anno autem primo Cyri regis Babylonis, Cyrus rex proposuit edictum ut domus Dei haec aedificaretur.

14. Nam et vasa templi Dei aurea et argentea, quae Nabuchodonosor tulerat de templo, quod erat in Ierusalem, et asportaverat ea in templum Babylonis, protulit Cyrus rex de templo Babylonis, et data sunt Sassabasar vocabulo, quem et principem constituit,

15. Dixitque ei: Haec vasa tolle, et vade, et pone ea in

*lleza extraordinaria,*" fijando las vigas" sobre las paredes; y esta obra se hace con mucho cuidado, y se aumenta en sus manos *de dia en dia.*

Antes de la era cr. vulgar 519.

9. Nos informamos de los ancianos, y les dijimos: ¿Quién os dió poder para reedificar esta casa, y restablecer estas murallas?

10. Les preguntamos tambien sus nombres para referirtelos; y escribimos los nombres de los que son principales entre ellos.

11. Nos respondieron á la pregunta que les hicimos en estos términos: Somos siervos del Dios del cielo y de la tierra; reedificamos el templo que subsistia muchos años ha, habiendo sido edificado y construido por un gran rey de Israel, *llamado Salomon, cuya sabiduria ha conocido todo el mundo.*

12. Pero habiendo nuestros padres atraido sobre sí la ira del Dios del cielo, los entregó en manos de Nabucodonosor, rey de Babilonia, *que reinaba* en la Caldea," y *este príncipe* destruyó tambien este edificio, y trasladó el pueblo de esta ciudad á Babilonia.

13. Pero Ciro, rey de Babilonia, dió un decreto el primer año de su reinado para que esta casa de Dios se reedificase.

14. Y mandó que se sacasen del templo de Babilonia los basos de oro y de plata del templo de Dios, que Nabucodonosor habia transportado del templo de Jerusalen al templo de Babilonia; y estos vasos se entregaron á Sassabasar," á quien hizo el rey príncipe de los Israelitas,

15. Y le dijo: Toma estos vasos; ve *á la Judea*, y ponlos en el tem-

✝ 8. De este modo traducen algunos el original: piedras de una magnitud y *de una* belleza extraordinaria. A la letra, piedras que es necesario rodar.

*Ibid.* Era un órden de madera puesta sobre tres órdenes de piedras. *Infr.* VI. 4. y 3. *Reg.* VI. 36.

✝ 12. Se lee en el texto CSDIA, por *samech*, y en plural *Chaldaei*, en vez de CSDAH, por *sin*, y en singular *Chaldaei* refiriéndose á Nabucodonosor: los Rabinos convienen en esto.

✝ 14. Que se creia que era el mismo Zorobabel. *Supr.* I.

Antes de la era cr. vulgar 519.

plo que estaba en Jerusalen, y que la casa de Dios se reedifique en el lugar en que estaba *ántes*.

16. Entónces Sassabasar vino á Jerusalen, y echó los cimientos al templo de Dios. Desde aquel tiempo se ha trabajado" contínuamente en este edificio, y todavía no se se ha concluido.

17. Suplicamos pues al rey que si es su voluntad, mande se busque en la biblioteca" real que está en Babilonía, si es cierto que el rey Ciro ordenó por su decreto que se reedificase en Jerusalen la casa de Dios; y que sobre esto nos comunique el rey *sus órdenes y* su voluntad.

templo, quod est in Ierusalem, et domus Dei aedificetur in loco suo.

16. Tunc itaque Sassabasar ille venit et posuit fundamenta templi Dei in Ierusalem, et ex eo tempore usque nunc aedificatur, et necdum completum est.

17. Nunc ergo, si videtur regi bonum, recenseat in bibliotheca regis, quae est in Babylone, utrumnam à Cyro rege iussum fuerit ut aedificaretur domus Dei in Ierusalem, et voluntatem regis super hac re mittat ad nos.

℣ 16. Lit. Desde este tiempo hasta ahora se trabaja en este edificio.

℣ 17. El texto original: en la casa de los tesoros del rey, esto es, en Babilonia. Comparando este texto con el primero del capítulo siguiente, parece que le faltan dos palabras, y que el sentido es: en la casa de los tesoros del rey, donde se habian depositado los libros de Babilonia.

## CAPITULO VI.

Dario confirma el decreto de Ciro en favor de los Judíos. Se concluye el templo, se hace su dedicacion, y se celebra la Pascua.

1. Entonces el rey Dario mandó consultar los libros que estaban en la bibloteca de Babilonia" *y los otros archivos del reino.*

2. Y se encontró en Ecbatana, castillo de la provincia de Media, *donde los reyes de Persia pasaban por lo comun el estío*, un volumen en que estaba escrito lo que sigue:

3. Primer año del reinado del rey Ciro. El rey Ciro ha ordenado que la casa de Dios que está en Jerusalen" se reedifique en el lugar en que ántes estaba, para ofrecer en ella sacrificios; y que se le echen cimientos que puedan sostener un edificio de sesenta

1. Tunc Darius rex praecepit: et recensuerunt in bibliotheca librorum, qui erant repositi in Babylone,

2. Et inventum est in Ecbatanis, quod est castrum in Medena provincia volumen unum, talisque scriptus erat in eo commentarius:

3. Anno primo Cyri regis: Cyrus rex decrevit ut domus Dei aedificaretur, quae est in Ierusalem, in loco ubi immolent hostias, et ut ponunt fundamenta supportantia altitudinem cubitorum sexaginta, et

℣ 1. El texto original: y se buscó en la casa de los libros, donde se habian depositado los tesoros en Babilonia. Tal vez fué una trasposicion del copista en lugar de, en la casa de los tesoros en donde se habian depositado los libros.

℣ 3. El texto podria significar: El rey Ciro ha dado un decreto sobre la casa de Dios (*de domo Dei*) que está en Jerusalen, diciendo, que esta casa sea reedificada &c. La preposicion *de* que falta en el texto, se halla en el griego de los Setenta.

latitudinem cubitorum sexaginta,

4. Ordines de lapidibus impolitis tres, et sic ordines de lignis novis: sumptus autem de domo regis dabuntur.

5. Sed et vasa templi Dei aurea et argentea, quae Nabuchodonosor tulerat de templo Ierusalem, et attulerat ea in Babylonem, reddantur, et referantur in templum in Ierusalem in locum suum quae et posita sunt in templo Dei.

6. Nunc ergo Thathanai dux regionis, quae est trans Flumen, Stharbuzanai, et consiliarii vestri Apharsachaei, qui estis trans Flumen, procul recedite ab illis,

7. Et dimittite fieri templum Dei illud à duce Iudaeorum, et à senioribus eorum, ut domum Dei illam aedificent in loco suo.

8. Sed et à me praeceptum est quid oporteat fieri à presbyteris Iudaeorum illis ut aedificetur domus Dei, scilicet ut de arca regis, id est, de tributis, quae dantur de regione trans Flumen, studiosè sumptus dentur viris illis ne impediatur opus.

9. Quòd si necesse fuerit, et vitulos, et agnos, et hoedos in

codos de altura, y sesenta de anchura,"

Antes de la era cr. vulgar 519.

4. Que se pongan en ellos tres órdenes de piedras *nuevas* que no se hayan labrado *y preparado para otro edificio*;" y que encima se coloque un armazon de palo todo nuevo:" y el dinero para este gasto se suministrará de la casa del rey.

5. Que se restituyan tambien los vasos de oro y plata, que Nabucodonosor transportó del templo de Jerusalen al de Babilonia, y que se repongan en aquel templo en el mismo lugar en que ántes habian estado colocados en el templo de Dios."

6. Ahora pues, tú Tatanai, gefe del pais que está al otro lado del rio, Starbuzanai, y vosotros Afarsaqueos que sois sus consejeros y" vivis á la otra parte del rio, retiraos léjos de los Judíos; *dejadlos en reposo*,

7. Y no impidais que el gefe de los Judios y sus ancianos trabajen en el templo de Dios, y reedifiquen su casa en el mismo lugar en que estaba ántes.

8. He decretado tambien de qué modo se deben manejar con los ancianos de los Judíos, para que se reedifique esta casa de Dios;" y quiero que de el erario del rey y de los tributos que se cobran de la otra parte del rio, se les suministre con diligencia todo lo que sea necesario para los gastos de este edificio, para que nada les estorbe continuar su construccion.

9. *Queremos ademas* que si es necesario, se les dé cada dia becerros,

¥. 3. Dif. Sesenta codos de largo; segun la medida del primer templo. 3. *Reg.* vi. 2. y 2. Par. iii. 3.

¥ 4. Tambien se podria traducir: de una magnitud y *belleza* extraordinaria. *Supr.* ¥ 8. *Ibid.* Véase el texto que se acaba de citar.

¥ 5. En vez de *quae et posita sunt*, el texto original podria significar, *quae et ponita sint*; y se hayan colocado en el templo de Dios. Se lée VTKT, *et deponas* ó *et deponatur*, en lugar de VTKTV, *et ponantur*.

¥ 6. Dif. y segun el texto original: Stharbuzanai y sus consejeros, y *vosotros* Afarsaqueos que habitais &c.

¥ 8. El texto original se puede traducir: ¿He ordenado de qué modo debeis contribuir con los ancianos de los Judios, á la construccion de esta casa de Dios. La expresion de la Vulgata, *à presbyteris*, es verosímilmente equivocacion del copista por *cum presbyteris*.

Antes de la era cr. vulgar 519.

corderos y cabritos, para ofrecerlos en holocausto al Dios del cielo, y trigo, sal, vino y aceite, segun las ceremonias de los sacerdotes que están en Jerusalen, sin que se les deje ningun motivo de queja,"

holocaustum Deo caeli, frumentum, sal, vinum, et oleum, secundùm ritum Sacerdotum, qui sunt in Ierusalem, detur eis per singulos dies, ne sit in aliquo querimonia.

10. Para que ofrezcan sacrificios al Dios del cielo, y ruegen por la vida del rey y de sus hijos.

10. Et offerant oblationes Deo caeli, orentque pro vita regis, et filiorum eius.

11. Por esto ordeno que si alguno, *de cualquiera condicion que sea*, contraviene á este decreto, se saque un madero de su casa, se plante en la tierra, *para que sirva de horca*, y sea clavado" en él, y su casa confiscada."

11. A me ergo positum est decretum: Ut omnis homo, qui hanc mutaverit iussionem, tollatur lignum de domo ipsius, et erigatur, et configatur in eo, domus autem eius publicetur.

12. Dios que estableció su nombre allí, disipe todos los reinos, y extermine el pueblo que extendiere su mano para oponerse á su voluntad y para arruinar aquella cása que tiene en Jerusalen. Yo Dario, he dado este decreto, y quiero que se ejecute con mucha exactitud.

12. Deus autem, qui habitare fecit nomen suum ibi, dissipet omnia regna, et populum qui extenderit manum suam ut repugnet, et dissipet domum Dei illam, quae est in Ierusalem. Ego Darius statui decretum, quod studiosè impleri volo.

13. Tatanai, gobernador de las provincias del otro lado del rio, Starbuzanai y sus consejeros, ejecutaron con mucho cuidado todo lo que el rey Dario habia ordenado.

13. Igitur Thathanai dux regionis trans Flumen, et Stharbuzanai, et consiliarii eius, secundùm quod praeceperat Darius rex, sic diligenter executi sunt.

14. Entre tanto los ancianos de los Judíos reedificaban *el templo*, y todo les acaecia prósperamente segun
515. la profecía de Aggeo y de Zacarías, hijo de Addo. Trabajaban en este edificio por mandato del Dios de Israel y de órden de Ciro, de Dario y de Artajerjes," reyes de Persia, *que favorecieron á los Judíos.*

14. Seniores autem Iudaeorum aedificabant, et prosperabantur iuxta prophetiam Aggaei prophetae, et Zachariae filii Addo: et aedificaverunt et construxerunt iubente Deo Israël, et iubente Cyro, et Dario, et Artaxerxe regibus Persarum:

15. Y acabaron de edificar la casa de Dios el dia tres del mes de Adar, en el año sexto del reinado del rey Dario *y á los veinte de haberse comenzado.*

15. Et compleverunt domum Dei istam, usque ad diem tertium mensis Adar, qui est annus sextus regni Darii regis.

℣ 9 El texto original lit. sin que se haga allí falta.

℣ 11. El texto original: y que perezca.

*Ibid.* Algunos traducen el texto original: que su casa se convierta en un lugar comun *destinado para las basuras é inmundicias.*

℣ 14. Es decir, Artajerjes Longimano que sucedió á su padre Jerjes, hijo de Dario. Se acabó el templo ántes del reinado de este príncipe: pero el concedió nuevos privilegios á los Judíos. Puede que su nombre se halle aquí por equivocacion del copista

16. Fecerunt autem filii Israël Sacerdotes et Levitae, et reliqui filiorum transmigrationis, dedicationem domûs Dei in gaudio.

17. Et obtulerunt in dedicationem domûs Dei, vitulos centum, arietes ducentos, agnos quadringentos, hircos caprarum pro peccato totius Israël duódecim, iuxta numerum tribuum Israël.

18. Et statuerunt Sacerdotes in ordinibus suis, et Levitas in vicibus suis super opera Dei in Ierusalem, sicut scriptum est in libro Moysi.

19. Fecerunt autem filii Israël transmigrationis, Pascha, quartadecima die mensis primi.

20. Purificati enim fuerant Sacerdotes et Levitae quasi unus: omnes mundi ad immolandum Pascha universis filiis transmigrationis, et fratribus suis Sacerdotibus, et sibi.

21. Et comederunt filii Israël, qui reversi fuerant de transmigratione et omnes qui se separaverant à coinquinatione Gentium terrae ad eos, ut quaererent Dominum Deum Israël.

22. Et fecerunt solemnitatem azymorum septem diebus in laetitia, quoniam laetificaverat eos Dominus, et converterat cor regis Assur ad eos, ut adiuvaret manus eorum in opere domûs Domini Dei Israël.

16. Entónces los hijos de Israel, y los sacerdotes y los levitas, y todos los que habian vuelto del cautiverio, celebraron con mucho regocijo la dedicacion de la casa de Dios; Antes de la era cr. vulgar 515.

17. Y ofrecieron para esta dedicacion de la casa de Dios, cien becerros, doscientos carneros, cuatrocientos corderos, doce machos cabríos por el pecado" de to lo Israel, segun el número de sus tribus.

18. Y los sacerdotes fueron distribuidos por sus órdenes, y los levitas por sus turnos para *ejercer sus funciones á su vez, como David habia mandado, y* hacer la obra de Jerusalen, segun está escrito en" el libro de Moises *con todas las circunstancias que en él se describen.*

19. *Despues del restablecimiento del templo* los hijos de Israel, que habian vuelto del cautiverio, celebraron la pascua el dia catorce del primer mes *del año séptimo del reinado de Dario.*

20. Porque los sacerdotes y los levitas se habian purificado todos como si fuesen un solo hombre; y estando todos limpios, inmolaron la pascua por todos los Israelitas vueltos del cativerio, por sus hermanos los sacerdotes, y por ellos mismos.

21. Los hijos de Israel que habian vuelto del cautiverio comieron la pascua con todos los que separados de la corrupcion del pais, *y habiendo recibido la circuncision,"* se unieron á ellos para buscar al Señor Dios de Israel.

22. Y celebraron con graude regocijo la fiesta solemne de los panes sin levadura durante siete dias; porque el Señor los colmó de alegría, y mudó el corazon del rey *Dario, que era al mismo tiempo rey de Persia* y de Asiria, para que los favoreciese con su asistencia en la reedificacion de la casa del Señor Dios de Israel.

℣ 17. Se lée irregularmente en el texto LEVIA, en vez de LEVAM, *pro peccato.*
℣ 18. La preposicion *in*, EN, se omite en el texto original.
℣ 21. Esta era una condicion necesaria para comer la pascua. *Exod.* XII. 48.

## CAPITULO VII.

**Artajerjes envia á Esdras á la Judea. Decreto de este príncipe á favor de los Judíos.**

Antes de la era cr. vulgar 467.

1. Después de estos sucesos en el reinado de Artajerjes, *llamado Longimano*, rey de Persia, Esdras, hijo" de Saraías, hijo de Azarías, hijo de Helcías,

2. Hijo de Sellum, hijo de Sadoc, hijo de Aquitob,

3. Hijo de Amarías, hijo de Azarías, *hijo de Johanan, hijo de Azarías, hijo de Aquimaas, hijo de Sadoc, hijo de Aquitob, hijo de Amarías*, hijo" de Maraiot,

4. Hijo de Zarahías, hijo de Ozi, hijo de Bocci,

5. Hijo de Abisue, hijo de Finées, hijo de Eleazar, hijo de Aaron, *que fué* el primer sacerdote;

6. Esdras, *digo*, vino de Babilonia: era un doctor muy instruido en la ley de Moises," dada á Israel por el Señor Dios, y el rey le concedió todo lo que habia pedido, porque le favorecia la mano del Señor su Dios.

7. Y vinieron con él á Jerusalen en el séptimo año del reinado de Artajerjes *muchos* de los hijos de Israel, de los hijos de los sacerdotes, de los hijos de los levitas, de los cantores, porteros y natineos.

8. Y llegaron á Jerusalen el mes quinto del séptimo año *del reinado* de este rey.

9. Salió de Babilonia el dia primero del primer mes, y llegó á Jerusalen el

1. Post haec autem verba in regno Artaxerxis regis Persarum, Esdras filius Saraïae, filii Azariae, filii Helciae.

2. Filii Sellum, filii Sadoc, filii Achitob,

3. Filii Amariae, filii Azariae, filii Maraïoth,

4. Filii Zarahiae, filii Ozi, filii Bocci,

5. Filii Abisue, filii Phinees, filii Eleazar, filii Aaron sacerdotis ab initio.

6. Ipse Esdras ascendit de Babylone, et ipse scriba velox in lege Moysi, quam Dominus Deus dedit Israël: et dedit ei rex secundùm manum Domini Dei eius super eum, omnem petitionem eius.

7. Et ascenderunt de filiis Israël, et de filiis Sacerdotum, et de filiis Levitarum, et de cantoribus, et de ianitoribus, et de Nathinaeis in Ierusalem anno septimo Artaxerxis regis.

8. Et venerunt in Ierusalem mense quinto, ipse est annus septimus regis.

9. Quia in primo die mensis primi coepit ascendere de Ba-

✝ 1. O descendiente, esto es, nieto ó biznieto. El P. Houbigant opina que hubo dos *Saraías*, uno padre de Esdras y otro hijo de Azarías, y que la repeticion del mismo nombre fué causa de que los copistas los equivocasen. En efecto, Saraías hijo de Azarías, es el pontífice á quien dió muerte Nabucodonósor el año décimo nono de su reinado, 566 ántes de la era vulgar, cerca de ciento veinte ántes del regreso de Esdras á la Judea en el séptimo año de Artajerjes Longimano, 467 ántes de la misma era. Véase sobre esto el prefacio al principio de este libro.

✝ 3. Así se puede suplir con el libro I de los Paralipómenos. VI. 6.—10. lo que aquí falta entre Azarías, hijo de Johanan, y Amarías, hijo de Maraiot. Véase la *Disertacion sobre los sumos sacerdotes de los Judíos*, al principio de los Paralipomenos, tom. VI.

✝ 6. Véase el prefacio de este libro.

bylone, et in primo die mensis quinti venit in Ierusalem, iuxta manum Dei sui bonam super se.

10. Esdras enim paravit cor suum, ut investigaret legem Domini, et faceret et doceret in Israël praeceptum et iudicium.

11. Hoc est autem exemplar epistolae edicti, quod dedit rex Artaxerxes Esdrae sacerdoti, scribae erudito in sermonibus et praeceptis Domini, et ceremoniis eius in Israël.

12. Artaxerxes rex regum Esdrae sacerdoti, scribae legis Dei caeli doctissimo, salutem.

13. A me decretum est, ut cuicumque placuerit in regno meo de populo Israël, et de Sacerdotibus eius, et de Levitis ire in Ierusalem, tecum vadat.

14. A facie enim regis, et septem consiliatorum eius missus es, ut visites Iudaeam et Ierusalem in lege Dei tui, quae est in manu tua:

15. Et ut feras argentum et aurum quod rex, et consiliatores eius spontè obtulerunt Deo Israël, cuius in Ierusalem tabernaculum est.

16. Et omne argentum et aurum quodcumque inveneris in universa provincia Babylonis, et populus offerre voluerit, et de Sacerdotibus quae spontè obtulerint domui Dei sui quae est in Ierusalem,

17. Liberè accipe, et studiosè eme de hac pecunia vitulos, arietes, agnos et sacrificia, et libamina eorum, et offer ea super altare templi Dei vestri, quod est in Ierusalem.

día primero del mes quinto, *seguido de una grande multitud de gente que llegó felizmente con él,"* pues estaba sobre él la mano benéfica de su Dios. Antes de la era cr. vulgar 467.

10. Porque Esdras habia preparado su corazon para investigar la ley del Señor, y para cumplir y enseñar en Israel sus órdenes y preceptos.

11. He aquí la copia de la carta en forma de decreto, que el rey Artajerjes dió á Esdras, sacerdote y doctor instruido en la palabra *santa*, y en los preceptos del Señor y en las ceremonias que prescribió á Israel.

12. Artajerjes, rey de los reyes, á Esdras sacerdote y doctor sapientísimo de la ley del Dios del cielo, salud."

13. He decretado que cualquiera del pueblo de Israel y de sus sacerdotes y levitas que residan en mi reino que quiera ir á Jerusalen, vaya contigo.

14. Porque eres enviado por el rey y sus siete consejeros, para visitar la Judea y Jerusalen, *y arreglar allí todas las cosas* conforme á la ley de tu Dios, en la cual estás muy instruido;"

15. Y para llevar la plata y el oro que el rey y sus consejeros ofrecen voluntáriamente al Dios de Israel, que ha establecido su tabernáculo en Jerusalen.

16. Toma con libertad todo el oro y la plata que encuentres en toda la provincia de Babilonia, que el pueblo haya querido ofrecer, y lo que espontáneamente hayan ofrecido los sacerdotes al templo de su Dios, que está en Jerusalen.

17. Y procura" comprar con este dinero becerros, carneros, corderos, y hostias con sus libaciones, para ofrecerlas en el altar del templo de tu Dios, que está en Jerusalen.

℣ 9. Véase el capítulo siguiente.

℣ 12. El texto original puede traducirse: A Esdras, sacerdote y doctor de la ley del Dios del cielo, plena prosperidad, y lo demas. Vease lo que se ha dicho sobre esta expresion en el capítulo IV. ℣ 10.

℣ 14. Dif. que llevais con vosotros.

℣ 17. El texto original; y con este dinero compra prontamente becerros &c.

Antes de la era cr. vulgar 467.

18. Si á tí y á tus hermanos pareciere bien disponer de algun otro modo de lo que quede de la plata y el oro que se os haya dado, hacedlo conforme á la *órden y* voluntad de vuestro Dios.

18. Sed et si quid tibi, et fratribus tuis placuerit de reliquo argento et auro ut faciatis, iuxta voluntatem Dei vestri facite.

19. Lleva tambien á Jerusalen, y presenta delante de tu Dios los vasos que se te han dado" para el servicio del templo de tu Dios.

19. Vasa quoque, quae dantur tibi in ministerium domus Dei tui, trade in conspectu Dei in Ierusalem.

20. Si es necesario algun otro gasto para la casa de tu Dios, por grande que pueda ser, se te ministrará con que hacerlo del tesoro y del erario del rey,

20. Sed et cetera, quibus opus fuerit in domum Dei tui, quantumcumque necesse est ut expendas, dabitur de thesauro, et de fisco regis,

21. Y de lo que yo te dé en particular. Yo Artajerjes, rey, decreto y mando á todos los tesoreros de mi erario, existentes al otro lado del rio, que den sin ninguna dificultad á Esdras, sacerdote y doctor de la ley del Dios del cielo, todo lo que les pidiere,

21. Et a me. Ego Artaxerxes rex, statui atque decrevi omnibus custodibus arcae publicae, qui sunt trans Flumen, ut quodcumque petierit a vobis Esdras sacerdos, scriba legis Dei caeli, absque mora detis

22. Hasta la cantidad de cien talentos de plata," y de cien moyos" de trigo, y de cien toneles" de vino, cien barriles" de aceite, y la sal sin medida."

22. Usque ad argenti talenta centum, et usque ad frumenti coros centum, et usque ad vini batos centum, et usque ad batos olei centum, sal verò absque mensura.

23. Que se ponga gran cuidado en ministrar al templo del Dios del cielo todo lo que sirva para su culto; no sea que su cólera se irrite contra el reino del rey y de sus hijos.

23. Omne, quod ad ritum Dei caeli pertinet, tribuatur diligenter in domo Dei caeli: ne forte irascatur contra regnum regis, et filiorum eius.

24. Declaramos asimismo que no tendréis facultad para imponer alcabalas, tributo ni otras cargas á ninguno de los sacerdotes, levitas, cantores, porteros, natineos y ministros del templo del Dios de Israel.

24. Vobis quoque notum facimus de universis Sacerdotibus, et Levitis, et cantoribus, et ianitoribus, Nathinaeis, et ministris domûs Dei huius, ut vectigal, et tributum, et annonas non habeatis potestatem imponendi super eos.

25. Y tú, Esdras, conforme á la sabiduría que tu Dios te ha dado, establece jueces y magistrados, para que

25. Tu autem Esdra secundùm sapientiam Dei tui, quae est in manu tua, constitue iu-

† 19. Es decir, los que os dieron el rey, sus consejeros y sus príncipes *Infr.* vm. 25.
† 22. El talento de plata valia mas de 4860 libras (905 pesos 2 reales 10 granos.)
*Ibid.* O coro que contenia 300 pintas (240 cuartillos.)
*Ibid.* O batos que contenia 30 pintas (56½ cuartillos.)
*Ibid.* La misma medida anterior.
*Ibid.* El texto original: de la sal *cuya* medida no se ha señalado.

dices et praesides ut iudicent omni populo, qui est trans Flumen, his videlicet qui noverunt legem Dei tui, sed et imperitos docete liberè.

administren justicia á todo el pueblo que está á la otra parte del rio, esto es, á todos los que conocen la ley de tu Dios; y enseña tambien libremente á los que tengan necesidad de instruirse en ella.

Antes de la era cristiana vulgar 457.

26. Et omnis qui non fecerit legem Dei tui, et legem regis diligenter, iudicium erit de eo sive in mortem, sive in exilium, sive in condemnationem substantiae eius, vèl certè in carcerem.

26. Y todo el que no observare exáctamente la ley de tu Dios y este decreto del rey, será condenado *por los jueces que estableciere* á muerte, ó á destierro," ó á una multa sobre sus bienes, ó á la cárcel.

27. Benedictus Dominus Deus patrum nostrorum, qui dedit hoc in corde regis ut glorificaret domum Domini, quae est in Ierusalem,

27. *Entónces Esdras dijo*: Bendito sea el Señor Dios de nuestros padres, que ha inspirado al rey el pensamiento de realzar la gloria del templo del Señor que está en Jerusalen;

28. Et in me inclinavit misericordiam suam coram rege et consiliatoribus eius, et universis principibus regis potentibus: et ego confortatus manu Domini Dei mei, quae erat in me, congregavi de Israël principes qui ascenderent mecum.

28. Y que por su misericordia hizo que hallase gracia delante del rey y sus consejeros, y de todos los *mas* poderosos príncipes de su córte. Y yo, sostenido por la mano del Señor mi Dios que me asistia, junté á los principales de Israel, para que volviesen conmigo á Jerusalen.

℣ 26. El término del original puede entenderse de la confiscacion de que se habla en el cap. x. ℣ 8.

## CAPITULO VIII.

Censo de los que volvieron de Babilonia con Esdras. Este manda juntar á los Levitas, y llega á Jerusalen.

1. Hi sunt ergo principes familiarum, et genealogia eorum, qui ascenderunt mecum in regno Artaxerxis regis de Babylone.

1. Estos son los nombres de los príncipes de las familias, y el censo de los que vinieron conmigo de Babilonia en el reinado del rey Artajerjes.

2. De filiis Phinees, Gersom. De filiis Ithamar, Daniel. De filiis David, Hattus.

2. De los hijos de Finees, *nieto de Aaron*, Gersom. De los hijos de Itamar, *otro hijo de Aaron*, Daniel. De los hijos de David, Hattus.

3. De filiis Secheniae, filiis Pharos, Zacharias, et cum eo numerati sunt viri centum quinquaginta.

3. De los hijos de Sequenías, *que eran* hijos de Faros, Zacarías," y con él se contaron ciento y cincuenta hombres.

℣ 3. O mas bien segun el hebreo: De los hijos de Sequenías..... de los hijos de Faros, Zacarías. Es decir, que el nombre del que descendia de Sequenías, fué omitido por los copistas. La preposicion *de* se repite en el hebreo.

Antes de la era cr. vulgar 457.

4. De los hijos *del país* de" Fahat-Moab, Elioenai, hijo de Zarehe, y con él doscientos hombres.

5. De los hijos de Sequenías, el hijo" de Ezequiel, y con él trescientos hombres.

6. De los hijos de Adan," Abed, hijo de Jonatan, y con él cincuenta hombres.

7. De los hijos de Alam," Isaías, hijo de Atalía, y con él setenta hombres.

8. De los hijos de Safatías," Zebedía, hijo de Micael, y con él ochenta hombres.

9. De los hijos de Joab, Obedía, hijo de Jahiel, y con él doscientos diez y ocho hombres.

10. De los hijos de Selomit, el hijo" de Josfías, y con él ciento y sesenta hombres.

11. De los hijos de Bebai, Zacarías, hijo de Bebai, y con él veinte y ocho hombres.

12. De los hijos de Azgad, Johanan, hijo de Eccetan, y con él ciento y diez hombres.

13. De los hijos de Adonicam, *ademas de los que vinieron con Zorobabel," otros muchos* que eran los últimos *en Babilonia, y que partieron conmigo para regresarse á Jerusalen*; estos son sus nombres: Elifelet, Jehiel," Samaías, y con ellos sesenta hombres.

14. De los hijos de Begui," Utai y Zacur," y con ellos setenta hombres.

15. Los congregué junto al rio que desagua en el Ahava," y permanecí

4. De filiis Phahath Moab, Elioënai filius Zarehe, et cum eo ducenti viri.

5. De filiis Secheniae, filius Ezechiel, et cum eo trecenti viri.

6. De filiis Adan, Abed filius Ionathan, et cum eo quinquaginta viri.

7. De filiis Alam, Isaïas filius Athaliae, et cum eo septuaginta viri.

8. De filiis Saphatiae, Zebedia filius Michaël, et cum eo octoginta viri.

9. De filiis Ioab, Obedia filius Iahiel, et cum eo ducenti decem et octo viri.

10. De filiis Selomith, filius Iosphiae, et cum eo centum sexaginta viri.

11. De filiis Bebai, Zacharias filius Bebai, et cum eo vigintiocto viri.

12. De filiis Azgad, Iohanan filius Eccetan, et cum eo centum et decem viri.

13. De filiis Adonicam, qui erant novissimi: et haec nomina eorum: Elipheleth, et Iehiel, et Samaïas, et cum eis sexaginta viri.

14. De filiis Begui, Uthai et Zachur, et cum eis septuaginta viri.

15. Congregavi autem eos ad fluvium, qui decurrit ad Aha-

✞ 4. O simplemente de los hijos, de Phahath-Moab. *Supr.* II 6.

✞ 5. Los Setenta y el árabe: De los hijos de Zatoe ó *Zetua*. Sequenías, hijo de Ezequiel, (ó segun el hebreo Jequeziel.) *Supr.* II. 8.

✞ 6. O segun el texto: Adin. *Supr.* II. 15.

✞ 7. O segun el texto: Elam. *Supr.* II. 7. 31.

✞ 8. O Sefatía. *Supr.* II. 4.

✞ 10. O segun los Setenta: De los hijos de Baani ó *Boni*, Selomit, hijo de Josfías. *Supr.* II. 10.

✞ 13. Véase el capítulo II. ✞ 15.

*Ibid.* Se lée en el hebreo, Jehuel: pero los Rabinos convienen en que es equivocacion del copista.

✞ 14. O Beguai. *Supr.* II. 14.

*Ibid.* Segun el hebreo y los Setenta: *Zabud*. Sin embargo los Rabinos prefieren á *Zacur*.

✞ 15. Despues se nombra en el ✞ 21 y 31 *el rio Ahava*, lo que ha hecho creer

va, et mansimus ibi tribus diebus: quaesivique in populo et in sacerdotibus de filiis Levi, et non inveni ibi.

16. Itaque misi Eliezer, et Ariel, et Semeïam, et Elnathan, et Iarib, et alterum Elnathan, et Nathan, et Zachariam, et Mosollam principes: et Ioïarib, et Elnathan sapientes.

17. Et misi eos ad Eddo, qui est primus in Chasphiae loco, et posui in ore eorum verba, quae loquerentur ad Eddo, et fratres eius Nathinaeos in loco Chasphiae ut adducerent nobis ministros domûs Dei nostri

18 Et adduxerunt nobis per manum Dei nostri bonam super nos, virum doctissimum de filiis Moholi filij Levi, filij Israël, et Sarabiam et filios eius et fratres eius decem et octo,

19. Et Hasabiam, et cum eo Isaïam de filiis Merari, fratresque eius, et filios eius viginti:

20. Et de Nathinaeis, quos dederat David et principes ad ministeria Levitarum, Nathinaeos ducentos viginti: omnes hi suis nominibus vocabantur.

21. Et praedicavi ibi ieiunium iuxta fluvium Ahava ut affligeremur coram Domino Deo nostro, et peteremus ab eo viam rectam nobis et filiis nostris, universaeque substantiae nostrae.

mos en este lugar tres dias; y habiendo buscado entre el pueblo y los sacerdotes á los hijos de Levi, *que fuesen simples levitas*, no hallé á ninguno allí.

Antes de la era cr. vulgar 457.

16. Envié pues á Eliezer, Ariel, Semeía, Elnatan, Jarib y otro Elnatan, Natan, Zacarías y Mosollam, *que eran* príncipes *de las familias*; Joiarib y Elnatan *que estaban* llenos de ciencia y sabiduría;

17. Los envié,[v] *digo*, á Eddo, que era gefe *de los que habitaban* en un lugar llamado Casfia, *en los montes Caspios entre la Media y la Hircania*, y les puse en la boca las propias palabras que debian decir á Eddo, y[v] á los Natineos sus hermanos, *que habian enviado allí los reyes de Babilonia despues de la ruina de Jerusalen*, para que nos trajesen ministros del templo de nuestro Dios.

18. Y como la mano benéfica de nuestro Dios estaba sobre nosotros, nos trajeron un hombre sapientísimo[v] de los hijos de Moholi, hijo de Levi, hijo de Israel, y á Sarabías con sus hijos y hermanos, en número de diez y ocho personas,

19. Y á Hasabías, y con él á Isaías de los hijos de Merari, con sus hermanos y sus hijos, que eran veinte;

20. Y doscientos veinte Natineos establecidos por David y los príncipes para servir á los levitas: todos se distinguian y llamaban por sus nombres.

21. Estando en la ribera del rio Ahava, intimé un ayuno, para humillarnos delante del Señor nuestro Dios, y pedirle nos condujese con felicidad por el camino á nosotros, á nuestros hijos, y á todo lo que llevábamos.

4 algunos que el texto hablaba aquí de dos rios: otros piensan que de un rio y una ciudad del mismo nombre: otros sospechan que *Ahava* podria designar en este lugar la provincia de Adiabena.

V 17. El hebreo no repite *misi*; se lée en él VAUSAH, *et exire feci*, tal vez en lugar de VASUAH. *Et praecepi*: les dí órden de ir á Eddo.

*Ibid* La conjuncion *et* falta en el hebreo.

V 18. Acaso Iesequel que es el nombre hebreo expresado en la Vulgata por *virum doctissimum*.

Antes de la era cr. vulgar 457.

22. Porque tuve vergüenza de pedir al rey una escolta de soldados de caballería que nos defendiesen de nuestros enemigos en el viaje; porque habiamos dicho al rey: La mano *benéfica* de nuestro Dios está sobre todos los que le buscan sincéramente;" y su imperio, su poder y su furor *estalla* sobre todos los que le abandonan.

23. Con este fin ayunamos, é hicimos oracion á nuestro Dios; y todo nos sucedió prósperamente.

24. Y escogí doce de los principales sacerdotes, que separé de los demas, á Sarabías y Hasabías, y otros diez de sus hermanos;

25. Y pesé en su presencia la plata y oro, y los vasos consagrados *y destinados al uso* de la casa de nuestro Dios, que habian ofrecido al Señor, el rey, sus consejeros y magnates, y todos los que se habian hallado en Israel."

26. Pesé en sus manos seiscientos cincuenta talentos de plata, y cien vasos de plata," cien talentos de oro;

27. Y veinte tazas de oro de mil dracmas" de peso, y dos vasos de un bronce claro y brillante, tan bellos como si fuesen de oro.

28. Y les dije: Vosotros sois santos del Señor; y estos vasos son santos, y el oro y la plata ofrecidos espontáneamente al Señor Dios de nuestros padres.

29. Guardadle pues con vigilancia, hasta que entregueis este depósito con su mismo peso en Jerusalen á los sacerdotes y levitas, y gefes de las familias de Israel, para que se le conserve en el tesoro" de la casa del Señor.

30. Los sacerdotes y levitas reci-

22. Erubui enim petere a rege auxilium et equites, qui defenderent nos ab inimico in via: quia dixeramus regi: Manus Dei nostri est super omnes, qui quaerunt eum in bonitate: et imperium eius et fortitudo eius, et furor super omnes, qui derelinquunt eum.

23 Ieiunavimus autem, et rogavimus Deum nostrum per hoc: et evenit nobis prosperè.

24. Et separavi de principibus Sacerdotum duodecim, Sarabiam, et Hasabiam, et cum eis de fratribus eorum decem.

25. Appendique eis argentum et aurum, et vasa consecrata domûs Dei nostri, quae obtulerat rex et consiliatores eius, et principes eius, universusque Israël eorum, qui inventi fuerant:

26. Et appendi in manibus eorum argenti talenta sexcenta quinquaginta, et vasa argentea centum, auri centum talenta:

27. Et cratêres aureos viginti, qui habebant solidos millenos, et vasa aeris fulgentis optimi duo, pulchra, ut aurum.

28. Et dixi eis: Vos sancti Domini, et vasa sancta, et argentum et aurum, quod sponte oblatum est Domino Deo patrum nostrorum:

29. Vigilate et custodite, donec appendatis coram principibus Sacerdotum, et Levitarum, et ducibus familiarum Israël in Ierusalem, in thesaurum domûs Domini.

30. Susceperunt autem Sa-

℣ 22. Dif. la mano de Dios está sobre todos los que le buscan; y les es favorable.
℣ 25. Dif. de Israel.
℣ 26. El hebreo añade, *talentorum*, del peso de..... talentos. Falta el número.
℣ 27. O dáricos. Véase el capítulo II. ℣ 69.
℣ 29. Hbr. lit. *conclavia*, LISCUT, tal vez por MSCUT, *in conclavia*, en los aposentos *del tesoro*.

cerdotes et Levitae pondus argenti, et auri, et vasorum ut deferrent Ierusalem in domum Dei nostri.

31. Promovimus ergo à flumine Ahava duodecimo die mensis primi ut pergeremus Ierusalem: et manus Dei nostri fuit super nos, et liberavit nos de manu inimici et insidiatoris in via.

32. Et venimus Ierusalem, et mansimus ibi tribus diebus.

33. Die autem quarta appensum est argentum et aurum, et vasa in domo Dei nostri per manum Meremoth filij Uriae Sacerdotis, et cum eo Eleazar filius Phinees, cumque eis Iozabed filius Iosue, et Noadaïa filius Bennoi Levitae,

34. Iuxta numerum et pondus omnium: descriptumque est omne pondus in tempore illo.

35. Sed et qui venerant de captivitate filii transmigrationis, obtulerunt holocautomata Deo Israël, vitulos duódecim pro omni populo Israël, arietes nonaginta sex, agnos septuaginta septem, hircos pro peccato, duódecim: omnia in holocaustum Domino.

36. Dederunt autem edicta regis satrapis, qui erant de conspectu regis et ducibus trans Flumen, et elevaverunt populum et domum Dei.

bieron la plata, el oro y los vasos con el mismo peso *con que se les entregaron*, para llevarlos á Jerusalen á la casa de nuestro Dios. Antes de la era cr. vulgar 467.

31. En fin, partimos de la ribera del rio Ahava el dia doce del primer mes, para ir á Jerusalen; y la mano *benéfica* de nuestro Dios nos libró de las de nuestros enemigos, y de los que nos armaban lazos durante el viaje.

32. Llegamos á Jerusalen, y á los tres dias de estar allí,

33. El cuarto dia se condujeron la plata, el oro y los vasos á la casa de nuestro Dios por manos de Meremot, hijo de Urías, sacerdote, acompañado de Eleazar, hijo de Finees, é iban con ellos los levitas Jozabed, hijo de Josué, y Noadaía, hijo de Bennoi:

34. Todo se entregó por cuenta y peso; y se puso por escrito lo que pesaba cada cosa.

35. Los hijos de Israel que habian vuelto del cautiverio, ofrecieron tambien en holocausto al Dios de Israel: doce becerros por todo el pueblo israelítico (*porque habian venido muchos de las diez tribus con las de Judá y Benjamin*), noventa y seis carneros, setenta y siete corderos, doce machos cabríos por el pecado, y todo *se ofreció* en holocausto al Señor.

36. Dieron los decretos del rey á los sátrapas que eran de su corte, y á los gobernadores de los paises de la otra parte del rio, los cuales comenzaron á favorecer al pueblo y á la casa de Dios.

## CAPITULO IX.

Esdras sabe que muchos Israelitas tenian mugeres extrangeras. Oracion que con este motivo dirige á Dios.

1. Postquam autem haec completa sunt, accesserunt ad me principes, dicentes: Non

1. Despues de concluido esto, los gefes *de las tribus* vinieron á decirme: El pueblo de Israel, los sacerdotes y 466.

Antes de la era cr. vulgar 466.

levitas *que volvieron á esta tierra con Zorobabel*, no se han separado de las abominaciones de los pueblos de estos paises, de los Cananeos, Heteos y Ferezeos, de los Jebuseos, Ammonitas, Moabitas, Egipcios y Amorreos."

2. Porque han tomado por esposas suyas y de sus hijos á las hijas de estos, y han mezclado el linage santo con las naciones; y los gefes *de las familias* y los magistrados son los primeros que se han hecho culpables de esta violacion de la ley.

3. Cuando les oi hablar de este modo, *me penetré de dolor, de suerte que* rasgué mi manto y mi túnica, y me arranqué los cabellos de mi cabeza, y el pelo de mi barba," y me senté abatido de tristeza.

4. Todos los que temian la palabra del Dios de Israel, se reunieron junto á mí, para llorar la transgresion de la ley que habian cometido los que volvieron *ántes que nosotros* del cautiverio; y permanecí sentado y triste hasta el sacrificio de la tarde."

5. Y cuando se ofrecia el sacrificio vespertino, salí de la consternacion en que habia estado; y con mi manto y túnica despedazados me puse de rodillas, y alzé mis manos al Señor mi Dios,

6. Y le dije: Dios mio, me confundo y avergüenzo de levantar á tí mis ojos, porque nuestras iniquidades se han multiplicado" y acumulado sobre nuestra cabeza desde el tiempo de nuestros padres; y nuestros pecados se han aumentado *y subido* hasta el cielo.

7. Nosotros mismos hemos caido

est separatus populus Israël, Sacerdotes et Levitae à populis terrarum, et abominationibus eorum, Chananaei videlicet, et Hethaei, et Pherezaei, et Iebusaei, et Ammonitarum, et Moabitarum, et Ægyptiorum, et Amorrhaeorum:

2. Tulerunt enim de filiabus eorum sibi et filiis suis, et commiscuerunt semen sanctum cum populis terrarum: manus etiam principum et magistratuum fuit in transgressione hac prima.

3. Cùmque audissem sermonem istum, scidi pallium meum et tunicam, et evelli capillos capitis mei et barbae, et sedi moerens.

4. Convenerunt autem ad me omnes, qui timebant verbum Dei Israël, pro transgressione eorum, qui de captivitate venerant, et ego sedebam tristis usque ad sacrificium vespertinum:

5. Et in sacrificio vespertino surrexi de afflictione mea, et scisso pallio et tunica, curvavi genua mea, et expandi manus meas ad Dominum Deum meum,

6. Et dixi: Deus meus confundor et erubesco levare faciem meam ad te: quoniam iniquitates nostrae multiplicatae sunt super caput nostrum, et delicta nostra creverunt usque ad caelum

7. A diebus patrum nostro-

℣ 1. Hebr. difer. No se han separado de los pueblos de este pais segun sus abominaciones con los Cananeos &c. Tal vez en lugar de CTABTIIM, *secundum abominationes eorum*, se deberia leer CTABUTABUTIIM, *secundum abominationes patrum eorum*, segun las abominaciones de sus padres con los Cananeos &c.

℣ 3. Estas señales de dolor son frecuentes en la Escritura.

℣ 4. Se ofrecia todos los dias un holocausto por la mañana y otro por la tarde.

℣ 6. Hebr. difer. porque nuestras iniquidades se han multiplicado *y acumulado* sobre nuestras cabezas, y nuestros pecados se han aumentado y elevado hasta el cielo. Desde el tiempo de nuestros padres hasta este dia hemos caido en grandes pecados *y* nuestras iniquidades. &c.

rum: sed et nos ipsi peccavimus graviter usque ad diem hanc, et in iniquitatibus nostris traditi sumus ipsi, et reges nostri, et Sacerdotes nostri in manum regum terrarum, et in gladium, et in captivitatem, et in rapinam, et in confusionem vultûs, sicut et die hac.

hoy en grandes delitos, y nuestras maldades han sido causa de que háyamos sido entregados nosotros, nuestros reyes, y nuestros sacerdotes en manos de los reyes de las naciones; y de que háyamos sidos abandonados al cuchillo, á la esclavitud, al saqueo, á los insultos y á la confusion, como lo somos hoy *en la persona de nuestros hermanos que han quedado cautivos.*

Antes de la era cr. vulgar 456.

8. Et nunc quasi parum et ad momentum facta est deprecatio nostra apud Dominum Deum nostrum, ut dimitterentur nobis reliquiae, et daretur nobis paxillus in loco sancto eius, et illuminaret oculos nostros Deus noster, et daret nobis vitam modicam in servitute nostra,

8. Y ahora apénas por un poco, y como por un momento ha escuchado nuestros ruegos el Señor nuestro Dios y comenzado á hacernos gracia," para sacar de entre nosotros algunos restos *de la gran muchedumbre que permanece en la esclavitud; nos ha vuelto á esta tierra* para establecernos en su lugar santo, é iluminar nuestros ojos *con su divina luz*, y concedernos un poco de vida *y de consuelo* en nuestra servidumbre.

9. Quia servi sumus, et in servitute nostra non dereliquit nos Deus noster, sed inclinavit super nos misericordiam coram rege Persarum, ut daret nobis vitam, et sublimaret domum Dei nostri, et exstrueret solitudines eius, et daret nobis sepem in Iuda et Ierusalem.

9. Porque somos esclavos; mas nuestro Dios no nos abandonó en nuestro cautiverio; ántes bien nos hizo hallar *gracia y* misericordia delante del rey de los Persas, para que nos diese la vida *dándonos la libertad*, ensalzase la casa de nuestro Dios, la reedificase despues de estar mucho tiempo arruinada, y nos dejase un lugar de retiro en Judá y Jerusalen.

10. Et nunc quid dicemus Deus noster post haec? quia dereliquimus mandata tua,

10. Y ahora, ó Dios nuestro, ¿qué dirémos despues de tantas gracias *que hemos recibido de tu bondad, y de tanta ingratitud con que las hemos pagado?* pues hemos violado *de nuevo* tus mandamientos,

11. Quae praecepisti in manu servorum tuorum prophetarum, dicens: Terra, ad quam vos ingredimini ut possideatis eam, terra immunda est iuxta immunditiam populorum, ceterarumque terrarum, abominationibus eorum qui repleverunt eam ab ore usque ad os in coinquinatione sua.

11. Que nos has impuesto por los profetas tus siervos, diciéndonos: La tierra que vais á poseer, es una tierra impura, como lo son las de todos los pueblos *que no conocen mi nombre*, y está llena de las inmundicias y abominaciones de que la han cubierto de un extremo á otro:

V 8. La palabra hebrea traducida aquí por *deprecatio* podria tambien significar *miseratio*, lo que parece que conviene mejor con la expresion del hebreo, á *Domino Deo nostro*.

Antes de la era cr. vulgar 466.

12. Por tanto, no deis vuestras hijas á sus hijos, ni tomeis sus hijas para esposas de vuestros hijos, ni procuréis jamas su paz ni su prosperidad, para que llegueis á ser poderosos, comais en reposo los bienes de la tierra, y la hereden vuestros hijos y gocen de ella para siempre.

*Deut.* VII. 3.

12. Nunc ergo filias vestras ne detis filiis eorum, et filias eorum, ne accipiatis filiis vestris, et non quaeratis pacem eorum, et prosperitatem eorum usque in aeternum: ut confortemini, et comedatis quae bona sunt terrae, et heredes habeatis filios vestros usque in saeculum.

13. *Esto es empero lo que hemos hecho sin caer vuestras amenazas, ¡ó Dios mio! ty así nos hemos hecho acreedores á tan severos castigos.* Mas despues de tantos males que nos han sobrevenido por nuestras pésimas obras y nuestros grandes pecados, nos habeis librado de *la pena que merecian* nuestras iniquidades, ¡ó Dios nuestro! y nos habeis salvado, como lo vemos hoy;

13. Et post omnia quae venerunt super nos in operibus nostris pessimis, et in delicto nostro magno, quia tu Deus noster liberasti nos de iniquitate nostra, et dedisti nobis salutem sicut est hodie,

14. *Lo habeis hecho* para que no tornásemos atras,[1] ni violásemos vuestros mandamientos, ni nos aliázemos por el matrimonio con los pueblos abandonados á todas las abominaciones. *Ahora pues, ó Señor, que comenzamos á contraer estas alianzas criminales que tan exprésamente habeis prohibido,* ¿os irritaréis contra nosotros hasta perdernos entéramente, sin que dejeis salvo algun resto de vuestro pueblo?

14. Ut non converteremur, et irrita faceremus manda a tua, neque matrimonia ingeremus cum populis abominationum istarum. Numquid iratus es nobis usque ad consummationem ne dimitteres nobis reliquias ad salutem?

15. *No,* Señor Dios de Israel, sois justo *y fiel en vuestras promesas, y tenemos razon para esperar que se cumplirán en nosotros,* pues nos sacasteis y reservasteis *de otros muchos* para salvarnos, como lo vemos hoy. *Mas no esperamos nuestra salud sino de vuestra pura bondad. En efecto,* vednos *humillados* delante de vos á la vista de nuestro pecado, *sin otra esperanza que vuestra misericordia,* porque despues de este exceso, no se puede subsistir en vuestra presencia, *sino apoyados en vuestra infinita bondad.*

15. Domine Deus Israël iustus es tu: quoniam derelicti sumus, qui salvarémur sicut die hac. Ecce coram te sumus in delicto nostro: non enim stari potest coram te super hoc.

℣ 13. Hebr. dice ¡*Ay de mí*! porque tú, ó Dios nuestro, has hecho cesar *los golpes de* tu vara con que castigabas nuestras iniquidades, y nos has dado un éxito favorable como &c.

℣ 14. Hebr. lit. retornarémos *pues, y volverémos á comenzar* á violar tus preceptos &c.

# CAPITULO X.

Los Israelitas se arrepienten, y Esdras les manda despedir á las mugeres extrangeras. Censo de los que cometieron esta prévaricacion.

1. Sic ergo orante Esdra, et implorante eo, et flente, et iacente ante templum Dei, collectus est ad eum de Israël coetus grandis nimis virorum et mulierum et puerorum, et flevit populus fletu multo.

2. Et respondit Sechenias filius Iehiel de filiis Ælam, et dixit Esdrae: Nos praevaricati sumus in Deum nostrum, et duximus uxores alienigenas de populis terrae: et nunc, si est poenitentia in Israël super hoc,

3. Percutiamus foedus cum Domino Deo nostro, ut projiciamus universas uxores, et eos qui de his nati sunt iuxta voluntatem Domini, et eorum qui timent praeceptum Domini Dei nostri: secundùm legem fiat.

4. Surge, tuum est decernere, nosque érimus tecum: confortare, et fac.

5. Surrexit ergo Esdras, et adiuravit principes Sacerdotum et Levitarum, et omnem Israël ut facerent secundùm verbum hoc, et iuraverunt.

6. Et surrexit Esdras ante domum Dei, et abiit ad cubiculum Iohanan filij Eliasib, et

1. Cuando Esdras oraba de esta suerte, é imploraba *la divina misericordia*, y lloraba y estaba postrado ante el templo de Dios *fuera del átrio de los sacerdotes*, una gran multitud de Israel, de hombres, mugeres y niños, se reunió al rededor de él; y el pueblo derramó abundantes lágrimas."

2. Entónces Sequenías, hijo de Jehiel, uno de los hijos de Elam," dijo á Esdras: Hemos violado" la ley de nuestro Dios, tomando por esposas á las mugeres de las naciones extrañas. *Mas procuramos reparar esta falta*; y *desde* ahora si Israel se arrepiente de su pecado,"

3. Hagamos *de nuevo* pacto con el Señor nuestro Dios, de despedir á todas estas mugeres y á los hijos nacidos de ellas, conformándonos con la voluntad del Señor," y de los que respetan los preceptos del Señor nuestro Dios; y hágase todo segun la ley.

4. Levántate *pues*: á tí te toca ordenar; estarémos contigo: revístete de fortaleza, y obra.

5. Esdras se levantó, y obligó á los príncipes de los sacerdotes y de los levitas, y á todo Israel, á prometerle con juramento que harian lo que acababan de decir; y así lo juraron.

6. Levantóse Esdras de delante de la casa de Dios, y se fué al aposento de Johanan, hijo de Eliasib, *que era*

Antes de la era cr. vulgar 466.

℣ 1. Hebr. difer. porque el pueblo *que rodeaba* á Esdras, derramaba con él una gran copia de lágrimas.

℣ 2. Se lée en el hebreo AULM, *Aulam*, en lugar de AILM, *Ailam*, de donde viene la palabra latina *Ælam*, y la castellana *Elam*.

*Ibid.* Sequenías habla á nombre de los culpables, sin serlo él, pues su nombre no se halla en la lista de ellos. *Infr.* ℣ 26. Se puede creer que era de los de la familia de Elam que vinieron con Esdras. *Supr.* VIII. 7.

*Ibid.* Hebr. Mas ahora *aun* hay en esto esperanza para Israel. Y hagamos hoy alianza con el Señor nuestro Dios, echando &c.

℣ 3. Hebr. difer. Segun el consejo de mi señor, es decir, de Esdras.

Antes de la era cr. vulgar 466.

*sumo sacerdote*; donde habiendo entrado," no comió pan ni bebió agua, porque lloraba el pecado de los que habian vuelto del cautiverio.

ingressus est illuc, panem non comedit, et aquam non bibit: lugebat enim transgressionem eorum, qui venerant de captivitate.

7. Entónces se promulgó en Judá y en Jerusalen, que todos los que habian regresado del cautiverio, se juntasen en Jerusalen;

7. Et missa est vox in Iuda et in Ierusalem omnibus filiis transmigrationis. ut congregarentur in Ierusalem:

8. Y que todo el que no compareciese dentro de tres dias, segun la órden de los príncipes y de los ancianos, perderia todos sus bienes," y seria echado de la asamblea de los que habian vuelto á su pais.

8. Et omnis qui non venerit in tribus diebus iuxta consilium principum et seniorum, auferetur universa substantia eius, et ipse abjicietur de coetu transmigrationis.

9. Así se congregaron en Jerusalen en tres dias todos los hombres de Judá y de Benjamin, *y llegaron á ella* el dia veinte del mes nono;" y todo el pueblo compareció en la plaza delante del templo de Dios, temblando todos por sus pecados y las *abundantes* lluvias *que caian, y miraban como indicio de la ira del Señor.*

9. Convenerunt igitur omnes viri Iuda, et Beniamin in Ierusalem tribus diebus, ipse est mensis nonus, vigesimo die mensis: et sedit omnis populus in platea domûs Dei, trementes pro peccato, et pluviis.

10. Y levantándose Esdras, sacerdote, les dijo: Habeis quebrantado *la ley del Señor*, y os habeis casado con mugeres extrangeras, para añadir este pecado á todos los de Israel.

10 Et surrexit Esdras sacerdos, et dixit ad eos: Vos transgressi estis, et duxistis uxores alienigenas ut adderetis super delictum Israël.

11. Ahora pues, dad gloria al Señor Dios de vuestros padres, *confesando vuestros pecados, y procurando repararlos*; haced lo que le es agradable, y separaos de las naciones y de las mugeres extrangeras *con quienes os habeis casado no obstante las prohibiciones de la ley.*

11. Et nunc date confessionem Domino Deo patrum vestrorum, et facite placitum eius, et separamini à populis terrae, et ab uxoribus alienigenis.

12. Todo el pueblo respondió en voz alta: Que se ejecute lo que nos has dicho."

12. Et respondit universa multitudo, dixitque voce magna: Iuxta verbum tuum ad nos, sic fiat.

13. Mas por cuanto la gente del pueblo es mucha, y durante esta llu-

13. Verúmtamen quia populus multus est, et tempus plu-

℣ 6. El hebreo repite VILC, *et abiit*, en lugar de VILIM, *et mansit*. Se fué al aposento de Johanan, y se detuvo y permaneció allí.

℣ 8. Hebr. lit. Todos sus bienes serian sometidos al anatema, y *confiscados en beneficio del templo.*

℣ 9. A la letra: *ipse est mensis nonus, vigesimo die mensis*: esta fué sin duda una transposicion de las palabras hebreas hecha por el copista, en lugar de *vigesimo die mensis, ipse est mensis nonus.*

℣ 12. Se lée en el hebreo DBRIC, *verba tua*, en vez de DBRC, *verbum tuum*: los Rabinos hacen esta advertencia.

viae, et non sustinemus stare foris, et opus non est diei unius vel duorum (vehementer quippe peccavimus in sermone isto)

14. Constituantur principes in universa multitudine: et omnes in civitatibus nostris qui duxerunt uxores alienigenas veniant in temporibus statutis, et cum his seniores per civitatem et civitatem, et iudices eius dónec avertatur ira Dei nostri à nobis super peccato hoc.

15. Igitur Ionathan filius Azahel, et Iaasia filius Thecue steterunt super hoc, et Mesollam et Sebethai Levites adiuverunt eos:

16. Feceruntque sic filii transmigrationis. Et ubierunt Esdras Sacerdos, et viri principes familiarum in domos patrum suorum, et omnes per nomina sua, et sederunt in die primo mensis decimi ut quaererent rem.

17. Et consummati sunt omnes viri, qui duxerant uxores alienígenas, usque ad diem primam mensis primi.

18. Et inventi sunt de filiis sacerdotum qui duxerant uxores alienigenas. De filiis Io-

Antes de la era vulgar 468.

via no podemos permanecer fuera, y no es este negocio de un dia ni de dos, siendo tan grande *y universal*" el pecado que hemos cometido,

14. Que se señalen jueces entre todo el pueblo, *que vayan á todas las ciudades á hacer la indagacion de los culpables*;" y todos aquellos que se hayan casado con mugéres extrangeras, vengan *á comparecer á su presencia* el dia que se les señalare; y *que* los ancianos y los magistrados de cada ciudad *vengan* con ellos, *para hacerles ejecutar lo que les hubieren mandado; y que así se manejen*, hasta que hayamos desviado de nosotros el enojo de nuestro Dios, en que incurrimos por este pecado."

15. Jonatan, hijo de Azael, y Jaasía, hijo de Tecué, fueron pues" comisionados para este negocio; y los ayudaron en él los levitas, Mesollam y Sebetai.

16. Y los que volvieron del cautiverio, hicieron lo que se les ordenó. Esdras, sacerdote, y los gefes de las familias, pasaron a las casas de sus padres, cada uno segun su nombre, y comenzaron el dia primero del mes décimo á hacer sus informaciones."

17. Y el censo de los que se habian casado con mugeres extrangeras se concluyó el primer dia del primer mes *del año*.

18. Entre los hijos de los sacerdotes se hallaron estos que se habian casado con mugeres extrangeras. De

℣ 13. El hebreo igualmente significa grandeza y multitud: este último sentido parece mas propio; no es obra de un dia ni dos, porque somos muchos los implicados en este crimen.

℣ 14. Esto parece que se infiere del verso 16. Otros explican así el texto: Que se establezcan gefes sobre todo el pueblo, y todos los que de nosotros hayan casado con mugeres extrangeras, vengan *á comparecer delante de ellos en Jerusalen* el dia que se les señale &c. *Infr.* ℣ 16.

*Ibid.* Se lée en el hebreo AD, *usque*, en lugar de AL, *super*.

℣ 15. Se lée en el hebreo AC, *verumtamen* en vez de AZ, *tunc*. Entónces Jonatan &c.

℣ 16. Hebr. difer. Esdras, sacerdote, separó los hombres de los principales de las familias, segun las casas de sus padres, cada uno segun su nombre, y se sentaron *ó se reunieron* el primer dia del mes décimo para comenzar á hacer sus informaciones. Se lée en el hebreo VISDLU, *et separaverunt*, en lugar de VISDUL, *et separavit*; y al fin del verso LDRIUS en vez de LDRUS, *ad quaerendum*. Los Rabinos convienen en esta última falta.

Antes de la era cr. vulgar 466.

los hijos de Josué, los hijos de Josedec" y sus hermanos Maasia y Eliezer, Jarib y Godolía.

19. Y consintieron en despedir á sus mugeres, y ofrecer" por su pecado un carnero de su rebaño.

20. De los hijos de Emmer, Hanani y Zebedía.

21. De los hijos de Harim, Maasía, Elía, Semeía, Jehiel y Ozías.

22. Y de los hijos de Feshur, Elioenai, Maasía, Ismael, Natanael, Jozabed y Elasa.

23. De los hijos de los levitas, Jozabed, Semeí, Celaía, llamado Calita, Fataía, Judá y Eliezer.

24. De los cantores, Eliasib. De los porteros, Sellum, Telem y Uri.

25. *Este es el censo de los sacerdotes y levitas que habian casado con mugeres extrangeras; y este el del pueblo* de Israel. *Los culpables fueron: de* los hijos de Faros, Remeía, Jezía, Melquía, Miamin, Eliezer, Melquía y Banea.

26. De los hijos de Elam, Matanía, Zacarías, Jehiel, Abdi, Jerimot y Elía.

27. De los hijos de Zetua, Elioenai, Eliasib, Matanía, Jerimud, Zabad y Aziza.

28. De los hijos de Bebai, Johanan, Hananía, Zabbai y Atalía.

29. De los hijos de Bani, Mosollam, Melluc, Adaía, Jasub, Saal y Ramot."

30. De los hijos de Fahat-Moab, Edna, Calal, Banaías, Maasías, Mata-

sue filii Iosedec, et fratres eius, Maasia, et Eliezer, et Iarib, et Godolia.

19. Et dederunt manus suas ut ejicerent uxores suas, et pro delicto suo arietem de ovibus offerrent.

20. Et de filiis Emmer, Hanani, et Zebedia:

21. Et de filiis Harim, Maasia, et Elia, et Semeïa, et Iehiel, et Ozias:

22. Et de filiis Pheshur, Elioënai, Maasia, Ismaël, Nathanaël, Iozabed, et Elasa:

23. Et de filiis Levitarum, Iozabed, et Semei, et Celaïs, ipse est Calita, Phataïa, Iuda, et Eliezer.

24. Et de cantoribus, Eliasib: Et de ianitoribus, Sellum, et Telem, et Uri:

25. Et ex Israël, de filiis Pharos, Remeïa, et Iezia, et Melchia, et Miamin, et Eliezer, et Melchia, et Banea:

26. Et de filiis Ælam, Mathania, Zacharias, et Iehiel, et Abdi, et Ierimoth, et Elia:

27. Et de filiis Zethua, Elioënai, Eliasib, Mathania, et Ierimuth, et Zabad, et Aziza.

28. Et de filiis Bebai, Iohanan, Hanania, Zabbai, Athalai:

29. Et de filiis Bani, Mosollam, et Melluch, et Adaia, Iasub, et Saal, et Ramoth:

30. Et de filiis Phahath Moab, Edna, et Chalal, Banaïas, et

℣ 18. Hebr. difer. De los hijos de Josué, hijo de Josedec y de sus hermanos, Maasía &c. *Supr.* III. 2.

℣ 19. La palabra *oferrem* no está expresada en el hebreo: se sospecha que ántes se leia ALU, *obtulerunt*, en lugar de AL, *pro*: la semejanza de estas dos palabras habrá hecho omitir la primera: Consintieron en despedir sus mugeres, y ofrecieron un carnero &c.

℣ 29. Se lée en el hebreo *Jeramoth*: Los Setenta y la Vulgata suponen *et Ramoth*: los Rabinos admiten esta leccion. El intérprete siro reune las dos poniendo *et Jeramoth*. Se ha podido confundir fácilmente en el hebreo la letra ו con ר que significa *et*.

Antes de la era cr. Vulgar Ave.

Maasias, Mathanias, Beseleel, Bennui, et Manasse:

31. Et de filiis Herem, Eliezer, Iosue, Melchias, Semeïas, Simeon,

32. Beniamin, Maloch, Samarias:

33. Et de filiis Hasom, Mathanai, Mathatha, Zabad, Eliphelet, Ieremai, Manasse, Semei.

34. De filiis Bani, Maaddi, Amram, et Vel,

35. Baneas, et Badaïas, Cheliau,

36. Vania, Marimuth, et Eliasib,

37. Mathanias, Mathanai, et Iasi,

38. Et Bani, et Bennui, Semei,

39. Et Salmias, et Nathan, et Adaïas,

40. Et Mechnedebai, Sisai, Sarai,

41. Ezrel, et Selemiau, Semeria,

42. Sellum, Amaria, Ioseph:

43. De filiis Nebo, Iehiel, Mathathias, Zabad, Zabina, Ieddu, et Ioël, et Banaïa.

44. Omnes hi acceperant uxores alienigenas, et fuerunt ex eis mulieres, quae pepererant filios.

nías, Beseleel, Bennuí y Manasses.

31. De los hijos de Herem, Eliezer, Josué, Melquías, Semeías, Simeon,

32. Benjamin, Maloch, Samarías.

33. De los hijos de Hasom, Matanai, Matata, Zabad, Elifelet, Jermai, Manasses y Semei.

34. De los hijos de Bani, Maaddi, Amram y Vel,

35. Baneas, Badaías, Queliau.

36. Vanía, Marimuth y Eliasib,

37. Matanías, Matanai, Jasi,

38. Bani, Bennui, Semei,

39. Salmías, Natan, Adaías,

40. Mecnedebai, Sisai, Sarai,

41. Ezrel, Selemiau, Semería,

42. Sellum, Amaría y José.

43. De los hijos de Nebo, Jehiel, Matatías, Zabad, Zabina, Jeddú,[y] Joel y Banaia.

44. Todos estos habian casado con mugeres extrangeras; y habia algunas[z] que habian tenido hijos, *que fueron expulsados con ellas.*

[y] 43. O segun los Rabinos Jedaí.

[z] 44. Este es el sentido del siriaco: *Et fuerunt ex eis viri qui genuerant filios.* La diferencia solo consiste en la palabra NSHM, *mulieres*, en vez de que el intérprete siro leia GBRH, *viri*; por lo demas la VSHMU, *et posuerant*, se explica igualmente por *pepererant* ó *genuerant*, segun la materia de que se trata.

# PREFACIO

DEL

# LIBRO DE NEHEMÍAS.

I. Observaciones sobre el nombre de este libro, y su autor.

Este libro se llama segundo de Esdras, porque antíguamente entre los Hebreos formaba un solo volúmen con el primero (1), cuyo nombre ha conservado. Tambien se dice que es de Nehemías, no solo porque contiene la historia de su gobierno, sino porque es autor, á lo ménos de la mayor parte de él, y por eso casi siempre habla en primera persona: *Cuando yo estaba en el castillo de Susa, llegó Hanani, uno de mis hermanos, &c.* (2).

Mas aunque parezca que el fondo de la obra sea incontestáblemente suyo, hay sin embargo algunos puntos que hacen dudar si toda ella se puede atribuir á este príncipe. Se advierte que no es posible que haya escrito el verso 22. del cap. XII. en que se habla de Dario Codomano y del pontífice Jeddoa ó Jaddus, que salió á encontrar á Alejandro cuando volvió de su expedicion contra la ciudad de Tiro el año de trescientos treinta y dos ántes de la era cristiana vulgar, esto es, ciento veinte y dos despues del arribo de Nehemías á Jerusalen.

A esta objecion responden algunos que el Dario de que se habla en este lugar no es el último rey de Persia nombrado Codomano, sino Dario Noto, hijo de Artajerjes Longimano. Esta es la opinion de Userio (3), en cuyo concepto solo se hace mencion de Jeddoa para señalar el tiempo de su nacimiento, que pudo muy bien haber sido en vida de este príncipe, y de ningun modo el de su pontificado, de que no fué revestido sino mucho despues. Pero esta respuesta no es satisfactoria, porque el texto sagrado habla de los levitas que existian en tiempo de Eliasib, Joiada, Jonatan y Jeddoa, lo que no puede entenderse sino del tiempo en que estos ejercian las funciones del sacerdocio, y aquellos servian al templo bajo sus órdenes; y así cuando se dice que los levitas desempeñaban su ministerio en tiempo de Jeddoa, es preciso absolútamente entender esta expresion de su pontificado, y no de su nacimiento. Por esta razon ha parecido mas bien á la mayor parte de los intérpretes que los V. 11. y 22. del cap. XII. se agregaron á la obra en tiempo del pontífice Simon el Justo, y aun algunos creen que se añadieron en esta época los veinte y seis primeros versículos de este capítulo. „Entónces fué, dice el Abad de Vencé (4), cuando se dió la última forma al „cánon de los libros sagrados, y se colocó entre ellos el libro de Ne„hemías, que era el último y reciéntemente escrito, y entónces se hi-

[1] *Hieron. Præf. in Esdr.*—[2] *Neh.* I. 1. *et seqq.*—[3] *Usser. ad an. mundi* 3551.—[4] Tomo VII. de la Biblia de Vencé, pág. 517.

„zo está adicion de los veinte y seis versículos, que fueron inserta„dos por los que en el pontificado de Simon procuraron compren„der en el cánon todos los libros que los Judíos reconocian como „canónicos. En efecto, continúa, si se considera la cosa con alguna „atencion, se verá que los veinte y seis versículos de que hablamos no „tienen ninguna union con lo que precede y lo que sigue, é interrumpen „el sentido del texto; porque ¿con qué fin se hizo la lista de los sa„cerdotes y levitas que volvieron de Babilonia conducidos por Zoro„babel, cuando no se trataba despues de haber hablado de los que „habitaron en Jerusalen para repoblarla, sino de describir la dedica„cion de los muros de la ciudad? Se advierte ademas que el autor „de los veinte y seis versos primeros se remite á los registros en que „estaban asentados los nombres de los levitas que vivieron en tiem„po de Eliasib, Joiada, Johanan y Jeddoa, y dice que estos registros „ó catálogos de los sacerdotes, se formaron en el reinado de Dario (1), „que es segúramente el que se llamó Codomano. Suponiendo que Ne„hemías hubiese vivido hasta este tiempo, ¿seria creible que citase me„morias tan modernas, cuyos autores estaban ménos instruidos que él „en la sucesion de los sacerdotes y los levitas? Lo mismo debe afir„marse de las memorias hechas hasta el tiempo de Jonatan (2), y de „las escritas en la época del mismo Nehemías y de Esdras, sacerdo„te y doctor de la ley (3). Es pues muy probable, añade el Abad „de Vencé, que todo el principio del cap. XII. hasta el verso 26 in„clusive, se añadió despues por un doctor inspirado."

Se observa tambien que en el libro segundo de los Macabeos (4) hay citado un pasage de las memorias de Nehemías que no se encuentra en el libro que tiene su nombre; de donde se infiere ó que no tenemos sino una parte ó compendio de sus memorias, ó que ademas de las mencionadas en los Macabeos, compuso otro libro que conocemos hoy con el nombre de Memorias de Nehemías, *Verba Nehemiæ*. ¿Pero qué, comprendia dos clases de memorias sobre un mismo asunto? Esto casi no es probable; y parece mas sencillo decir que compuso unas Memorias que subsistieron hasta el tiempo de los Macabeos, de las que se ha sacado esta obra, conservando en ella los mismos términos de que se sirvió Nehemías, y añadiendo y omitiendo algunas cosas.

II. ¿Quién era Nehemías? ¿Era de la estirpe de Judá, ó de Leví?

Nehemías algunas veces se llama Atersata (5), que segun muchos intérpretes significa copero, y es cierto que en la corte del rey de Persia (6) servia este empleo, que era uno de los primeros, y por eso ordinariamente se daba á los hijos de las personas mas distinguidas; pero el Abad Vencé crée que en este lugar significa mas bien un gobernador ó un comandante, porque en efecto este nombre se dió tambien á Zorobabel (7), que no fué copero de ningun príncipe, sino gobernador de la Judea. Asimismo leemos en este libro (8) que el rey Artajerjes dió á Nehemías la prefectura ó el mando de los judíos que regresaron á Judea; y ademas, cuando él quiere indicar su calidad de copero, se vale de otra expresion (Cap. I. V 11).

Nehemías, hijo de Helcías (9), que la Vulgata llama tambien

[1] *Nehem.* XII. 22.—[2] *Ibid.* XII. 23.—[3] *Ibid.* V 26.—[4] 2. *Mach.* II. 13.—[5] *Neh.* VIII. 9. X. 1.—[6] *Ibid.* I. 11. *et* II. 1.—[7] *Esdr.* II. 63. *Nehem.* VII. 65.—[8] *Nehem.* V. 14.—[9] *Ibid.* I. 1.

Hequ lai (1), y el texto hebreo Heclías, era segun unos, de la estirpe de Judá, y segun otros, de la de Leví.

Casi todos los antiguos creyeron que era de la estirpe de Judá, (2) fundados en estas razones: 1.ª En su opinion todos los que gobernaron la nacion judía despues del cautiverio, eran de aquella tribu: 2.ª Tambien les ha hecho creer que era descendiente de los príncipes de Judá su empleo de copero del rey, cuya dignidad no se concedia sino á las personas de un nacimiento muy ilustre: 3.ª Se infiere que no era de la tribu de Leví, porque excusándose de entrar en el templo, se explica de esta manera: *¿Qué hombre como yo entrará en el templo, y vivirá* (3)? Como si juzgase que no podia dar ese paso sin exponerse á perder la vida: 4.ª Igualmente se apoyan en el texto en que se explica así: Hanani, uno de mis hermanos, con otros varones de la tribu de Judá, llegaron á verme (4). Dando á entender que consideraba á los de aquella tribu como que eran particularmente sus hermanos.

Pero muchos intérpretes muy instruidos (5), juzgan que era de la tribu de Leví, y aun sacerdote que ofrecia sacrificios: 1.º porque en el libro segundo de los Macabeos se dice que los ofreció despues de la nueva ereccion del templo y del altar (6): 2.º La Vulgata afirma que el sacerdote Nehemías ordenó se derramase agua sobre los sacrificios: *Jussit sacerdos Nehemias aspergi sacrificia aqua* (7). Es cierto que el texto griego dice sólamente que mandó á los sacerdotes derramar el agua sobre las víctimas; pero esto no contradice á la Vulgata. El sin duda no impuso esta órden á los demas sacerdotes, sino porque lo era, y constituido en una dignidad que le daba derecho para mandarlo: 3.º Se le pone á la cabeza de los sacerdotes que firmaron el acta de la renovacion de la alianza hecha con el Señor, en la lista referida en el cap. x. de su libro, á cuyo fin están estas palabras: „*Estos eran sacerdotes*" (8). 4.º No consta que todos los que gobernaban á los Judíos despues del cautiverio hasta los Asmoneos, fuesen de la tribu de Judá, porque Esdras era ciértamente sacerdote, y el rey Artajerjes en su edicto le dió pleno poder para visitar á sus hermanos que estaban en Judea, conducir á los que vivian en Babilonia y llevarlos á su pais, concediéndole la facultad de establecer jueces y magistrados, cosas que no convienen sino á un gobernador ó comandante de provincia: 5.º El texto que se objeta, en que parece que Nehemías se excusó de entrar en el templo, insinuando que si lo hacia le costaria la vida, sostienen que no se debe entender de ese modo. Contestando este príncipe á aquel que queria llevarle al templo y cerrar despues las puertas para ponerle en seguridad contra los que querian hacerle violencia y proyectaban matarle aquella noche, respondió como hombre muy valeroso: Que del puesto que ocupaba no podia retirarse al templo para salvar allí su vida, porque seria dar un indicio de cobardía, cuando era necesario inspirar aliento á los demas: 6.º La expresion *Hanani, uno de mis hermanos*, no prueba que Nehemías fuese de la tribu de Judá, supuesto que no dice que Hanani fuese de aquella tri-

[1] *Neh.* x. 1.—[2] *Euseb. Isidor. Genebr. in Chron. Rab. Abrah. in Cabbala. Scaliger ad Euseb. Chronic.* [3] *Nehem.* vi. 11.—[4] *Ibid.* i. 2.—[5] *Malv. Est. Cor. Tirin. Menoch. Dupin.*—[6] 2. *Mach.* i. 18.—[7] *Ibid.* ℣ 21.—[8] *Neh.* xi. 8.

bu; y aun en tal caso pudo llamar á todos sus hermanos, porque eran de su pueblo, aunque no fuesen de su tribu.

La primera de estas dos opiniones tiene alguna verosimilitud, pero no hay en su favor ningun texto expreso; la segunda no carece de ella, y está apoyada en un texto terminante de la Vulgata. Calmet y el P. Carrieres prefieren la primera, y el Abad de Vencé la segunda.

III. Análisis del libro de Nehemías. Historia de este gefe del pueblo de Dios.

El libro de Nehemías contiene la historia del gobierno de este gefe del pueblo de Dios, desde el año vigésimo del reinado de Artajerjes Longimano, que es el 454 ántes de la era cristiana vulgar. Es sabido que gobernó todavía otros doce años despues (1), y se ignora si ejerció el mando por mas tiempo.

El año vigésimo del reinado de Artajerjes, estando en la comitiva de este príncipe, sabe el estado deplorable á que habia quedado reducida Jerusalen, y ufligido delante del Señor, le ruega por el restablecimiento de esta ciudad y la vuelta de los cautivos (Cap. I). Obtiene del rey permiso para ir á reedificarla; parte con sus cartas, llega, visita la ciudad, excita á los Judíos á su reparacion; y los enemigos de estos se burlan de su empresa (Cap. II). Aquí se hace el censo de los principales que se emplearon en reedificar á Jerusalen, y de las partes de la obra que se dividieron entre sí (Cap. III). Los contrarios de los Judíos se irritan y mofan de los esfuerzos que hacen para reparar la ciudad, y se presentan para interrumpir la obra y hacerla cesar. Con este motivo Nehemías ofrece sus oraciones al Señor, é instruido de los designios de sus enemigos, los frustra; hace continuar la obra, y arregla la disposicion de la tropa y de los trabajadores, de suerte que prosiguen su trabajo sin temer los esfuerzos de sus perseguidores (Cap. IV).

El historiador sagrado coloca en este lugar la murmuracion de los pobres contra los ricos, que aconteció mucho tiempo despues; Nehemías reprendió á estos la dureza con que trataban á sus hermanos, y los exhortó á perdonarles sus deudas, protestando su desinteres en el ejercicio de su cargo de gobernador de la Judea (Cap. V).

El historiador sagrado vuelve á tomar el hilo de la historia. Sanaballat y otros enemigos de los Judíos se esfuerzan inútilmente para sorprender é intimidar á su gefe. Semaías le pretende inclinar á ocultarse en el templo para que quede á cubierto del furor de sus contrarios. El lo rehusa, acaba de edificar los muros de Jerusalen (Cap. VI.); encarga el cuidado de la ciudad á Hanani y á Hananías; hace la revista de los habitantes, y les manda hacer la guardia. En este lugar se refiere una memoria de los que volvieron por primera vez de Babilonia con Zorobabel (Cap. VII).

Los hijos de Israel se congregan en Jerusalen para la fiesta de los Tabernáculos, y Esdras y los levitas les leen y explican la ley de Dios, y los exhortan á no entristecerse, sino alegrarse en el Señor. Los principales de las familias de Israel ruegan á Esdras les explique la ley, y hallando entónces la que prescribia la celebracion de la fiesta de los Tabernáculos, la celebran con grande regocijo (cap. VIII). Concluida la fiesta, ayunan los hijos de Israel; se presentan delante del Señor revesti-

(1) *Nehem.* v. 14. XIII. 6.

dos de cilicios, y cubiertos de ceniza; confiesan sus pecados; se les lée la ley, y adoran al Señor. Los levitas dirigen á Dios su oracion a nombre de Israel; refieren los beneficios que ha hecho á su pueblo, y tambien á su nombre renuevan con él la alianza (cap. IX). Aquí se sigue el censo de los que firmaron el acta de la renovacion de la alianza, y el pormenor de las diversas observaciones prescritas por la ley, que los Judíos prometieron guardar con fidelidad (cap. X).

Los principales del pueblo habitan en Jerusalen, y de los restantes se saca por suerte la décima parte para qué viva en la santa ciudad; las otras nueve moran en las demas ciudades (cap. XI). Aquí se halla el censo de los principales sacerdotes y levitas que vinieron á Jerusalen con Zorobabel, y el pormenor de las ceremonias observadas en la celebracion de la dedicacion de los muros de esta ciudad (cap. XII). La ley manda que los Ammonitas y los Moabitas sean excluidos de la congregacion de los hijos de Israel, y se despide á todos los extrangeros. Nehemías que habia ido á ver al rey Artajerjes encuentra á su regreso á Jerusalen muchos desórdenes que remedia; manda arrojar los muebles de Tobías Ammonita fuera del tesoro del templo, donde el sumo sacerdote Eliasib le habia dado una habitacion; purifica este lugar destinado á guardar los vasos, los diezmos y el incienso; llama á los sacerdotes y á los levitas que se habian retirado, para restablcerlos en sus funciones, y hace se les paguen los diezmos; renueva la observancia del sábado que se habia abandonado; anula los matrimonios contraidos con mugeres extrangeras, y obliga á los que se habian casado con ellas á despedirlas (cap. XIII). Este es el compendio del libro de Nehemías.

Tambien en el segundo libro de los Macabeos hay algo concerniente á este príncipe, pues en él se lée (1) que envió á buscar el fuego sagrado que los sacerdotes habian ocultado en un pozo seco y profundo, despues de la toma de Jerusalen; y no habiéndole hallado sino sólamente una agua lodosa, la hizo derramar sobre la leña y la víctima; y luego que apareció el sol, se vió encenderse milagrósamente un fuego que consumió el sacrificio. Habiendo llegado este milagro á noticia del rey de Persia, concedió muchos bienes á los sacerdotes judíos, é hizo cercar el lugar en que el fuego habia estado oculto. Finálmente Nehemías formó una biblioteca (2) en que reunió los libros de los profetas, los de David y las cartas de los reyes que habian tratado bien á los Judíos, y murió en Jerusalen despues de una vejez feliz.

IV. Observacion sobre el censo referido en el c. II. del libro de Esdras, y en el VII. de Nehemías.

En el prefacio sobre el libro de Esdras, hablamos del censo que se refiere en el capítulo segundo de su libro y en el séptimo del de Nehemías, y observamos que este no comprende sino los que vinieron la primera vez: *Qui ascenderant primum* [3] *Qui venerunt cum Zorobabel* (4). Vamos aquí á examinar las relaciones y diferencias que se hallan entre estas dos copias de un censo, que en el fondo parece que es el mismo.

1.° Entre estas dos memorias ó censos, casi no hay mas diferencia que los números. 2.° En los mismos números, de cuarenta y dos sumas que componen el censo, veinte y tres son iguales en

[1] 2. *Mach.* I. 19. *et seqq.*—[2] 2. *Mach.* II. 13.—[3] *Neh.* VII. 5.—[4] *Esdr.* II. 2. *Neh.* VII. 7.

ambas partes, y entre estas iguales se halla la suma total del censo, la cual en uno y otro se expresa por el número de cuarenta y dos mil trescientos sesenta. (1) 3.° Aunque la suma total expresada al fin del censo sea en ambos ese número sin embargo si se unen las sumas particulares del censo referido en el libro de Esdras, solo se halla la suma total de veinte y nueve mil ochocientos diez y ocho; y haciendo lo mismo con el censo referido en el de Nehemías, se encuentra la suma de treinta y un mil noventa (2), sobre lo cual pueden formarse dos dificultades.

1.ª ¿Por qué de las sumas particulares no resulta la total? A esto se responde: lo primero, que pudo haber habido algunas faltas del copista en las sumas menores: segundo, porque pueden haberse comprendido en la total muchas personas ademas de las expresadas en el censo, ya porque no hubiesen salido de Babilonia con Zorobabel, ó hubiesen llegado despues de formada la lista, ó no fuesen de las tribus de Judá ó de Benjamin, ó en fin no hubiesen podido encontrar su genealogía.

2.ª ¿Por qué las sumas menores en el censo contenido en el libro de Nehemías no son semejantes á las que se hallan en el referido por Esdras? A esto se responde: 1.° Que se pueden haber introducido en estas sumas algunos errores del copista. 2.° Que habiéndose hecho los catálogos de los que debian regresar á Jerusalen ántes de salir de Babilonia, algunos mudaron de resolucion y difirieron su vuelta para otro tiempo; pudo tambien haber sucedido que los que no estaban inscriptos en el número de los que debian volver, pidiesen despues el permiso de hacerlo, y sin inscribirse se uniesen con los que regresaban á dicha ciudad. No por eso se mudaban las listas ya hechas; sin embargo como se formaban otros catálogos conformes con el número de los que volvian, esta pudo ser la verdadera causa de las diferencias que se notan en esas listas.

Pero un autor moderno (3) ha querido sacar de estas mismas diversidades el medio para conciliarlas. Advierte que en el censo que presenta el libro de Nehemías hay un mil seiscientos sesenta y cinco personas, que no se cuentan en el referido por Esdras, y que en el de este hay cuatrocientos noventa y cuatro que no se numeran en el de Nehemías. Esta diferencia que segun algunos parece hacer imposible la conciliacion de ambos textos, es segun él la que los pone acordes, porque si se añade el sobrante de Nehemías al censo de Esdras, y el de Esdras al de Nehemías, resultará de una y otra parte una suma igual.

| | | | |
|---|---|---|---|
| Censo de Esdras. | 29818 | Censo de Nehemías. | 31089 |
| Sobrante de Nehemías. | 1765 | Sobrante de Esdras. | 494 |
| Total..... | 31583 | Total..... | 31583 |

Calmet habia ya hablado de este cálculo en su Comentario

[1] *Esdr.* II. 64. *Neh.* VII. 66.—[2] Vancé no se explica con exactitud cuando dice, que son 31.583. Confunde la suma de que se trata aquí, con otra de que se va á hablar despues.—[3] *Alting. ep.* 59. Véase la Bibl. Univ. t. IV. p. 419.

sobre Esdras, y tambien el Abad de Vencé, que sorprendido de su especiosidad, creyó encontrar en él un desenlace tan ingenioso y tan sólido, que le repite dos veces, la una en su análisis del libro de Esdras, y la otra en el del libro de Nehemías, sin advertir que nada prueba, y que no puede servir para conciliar los textos, porque sea lo que fuere de la mutacion que pueda haber en las sumas menores, y de la diversidad que se suponga en ellas, resultará siempre una misma suma total. He aquí la demostracion. En Esdras y Nehemías se dice que Faros tuvo dos mil ciento setenta y dos hijos, (1). Supongo que en Esdras este número es tres mil doscientos setenta y dos. He aquí un mil mas que es menester agregar al total de las sumas menores de Esdras: y así en vez de leer veinte y nueve mil ochocientos diez y ocho, se leerá treinta mil ochocientos diez y ocho; y añadiendo el sobrante de Nehemías, que es mil setecientos sesenta y cinco, quedarán treinta y dos mil quinientos ochenta y tres. Tomando despues el total de las sumas menores de Nehemías, que es treinta y un mil ochenta y nueve, se le juntará el sobrante de Esdras, que no es ya de cuatrocientos noventa y cuatro; pues reúnanse un mil cuatrocientos noventa y cuatro con treinta y un mil ochenta y nueve, y darán treinta y dos mil quinientos ochenta y tres Resultará pues de ambas partes una suma igual, aunque se haya supuesto en una de las dos un millar mas que en efecto no se encuentra en ella. Ademas, como advierte muy bien el padre Houbigant, esta suma de treinta y dos mil quinientos ochenta y tres, no iguala al total de cuarenta y dos mil trescientos sesenta, expresado igualmente en ambos textos; y así este pretendido desenlace es á todas luces ilusorio.

No se pueden pues conciliar con este cálculo los textos de Esdras y de Nehemías, ni con la igualdad del total que produce se consigue demostrar la integridad de los números contenidos en ambos censos, supuesto que cualquiera alteracion que se suponga en los números, el resultado es igual: por lo tanto es necesario atenerse á las soluciones que propusimos ántes.

V. Elogio de Nehemías. Instrucciones y misterios que contiene este libro.

El Espíritu Santo, que ha inspirado al autor del Eclesiástico, tomó á su cargo consagrar con la pluma de este escritor un elogio á Nehemías, como á los demas grandes hombres de su nacion: *La memoria de Nehemías pasará en la extension de los siglos*, dice este autor sagrado, *porque levantó nuestros muros caidos, restableció nuestras puertas y nuestras cerraduras, y reedificó nuestras casas* (2). En efecto (3), manifestó un celo, una sabiduría y una firmeza admirables en la empresa de la reparacion de los muros de Jerusalen, á pesar de las violencias y asechanzas de sus enemigos. ¡Con qué desinterés perdonó á los pobres de su pueblo los emolumentos que tenia derecho á exigir por su empleo, y los gastos que se vió precisado á erogar! ¡Con qué fortaleza resistió á los ricos y á los principales sacerdotes, cuando creyó que la gloria de Dios y la dignidad del sacerdocio se interesaban en ello! ¡Qué prudencia en la reforma de los abusos introducidos contra las leyes! Qué celo por el restablecimiento del culto del Señor, y por la observancia de sus cere-

[1] *Esdr.* II. 3. *Nehem.* VII. 8.—[2] *Eccli.* XLIX. 15.—[3] Este último trozo se tomó del fin del Comentario de Calmet sobre el libro de Nehemías.

monias! Su aplicacio á la felicidad de su patria no se limitó al tiempo presente; llevó sus miras mas léjos, y procuró instruir á la posteridad, componiendo una biblioteca de libros sagrados, persuadido de que la ignorancia en materias de religion, es una de las mayores desgracias de un estado.

Si por sus virtudes políticas se le considera como uno de los mas grandes hombres que ha tenido la república de los Judíos, se puede asegurar que sus virtudes morales formaron en él el carácter de un perfecto Israelita, segun el espíritu. En él se ve un digno hijo de Abraham ardiendo en zelo por los intereses de Dios, un cortesano lleno de religion, un ciudadano apasionado por el bien de su patria, un juez íntegro, únicamente ocupado en los deberes de su cargo, del interes público y de la felicidad de sus súbditos.

Investido con uno de los primeros cargos de la corte de un gran rey, viviendo en el seno de las riquezas y de las delicias, poseyendo el favor de su Señor; solo piensa en Jerusalen, ni tiene otra curiosidad que la de saber noticias de ella. ¿Dónde están los cristianos que aman así á la Iglesia, y que se interesan tan vivamente en sus bienes y sus males? Hablamos con gusto de los regocijos del mundo, somos sensibles á las ventajas y á las desgracias públicas, porque somos ciudadanos y miembros del estado; ¿pero qué, somos extrangeros en la Iglesia? ¿podemos decir que la amamos como nuestra ciudad, como nuestra madre, como un cuerpo de que somos miembros, viendo con tanta indiferencia sus cosas, como los asuntos del reino de la China?

Nehemías no se contenta con informarse del estado de la ciudad santa, y manifestarse sensible á las buenas ó malas nuevas que se le dan de ella; pasa adelante: sabe la triste situacion de Jerusalen y de Judea, y se excita en su corazon un vivo y profundo dolor que le obliga á humillarse delante del Señor con la oracion y el ayuno. ¿De qué sirve á la Iglesia hablarnos de lo que la consuela ó la aflige, si no nos unimos á ella para dar gracias á la bondad de Dios, ó para apaciguar su ira con sentimientos y obras de penitencia?

Lo que primero se presenta al espíritu de Nehemías cuando recibe noticias de Jerusalen, no es recurrir á los medios humanos para socorrer la miseria de sus hermanos. ¡Qué pasos no hubiera dado otro que hubiese tenido ménos fe! ¡Cuántas intrigas, cuántas solicitudes con los ministros y los consejeros del príncipe! ¡Con qué atencion y sagacidad habria espiado el momento favorable de hablar al rey! Pero todas las criaturas desaparecen delante de Nehemías; solo ve á Dios, solo en él espera, y á él solo dirige sus pretensiones. Toda la política de este cortesano consiste en humillarse delante del Señor Dios del cielo, confesarle sus pecados y los de su pueblo, y hacer oracion de dia y de noche, llorando y ayunando. Despues de estas acciones de religion y de penitencia, piensa en el rey de la tierra, para pedir al Dios Omnipotente que tiene el corazon de los monarcas en sus manos, que incline el de Artajerjes hácia la justicia y á la humanidad, y le disponga á recibir favoráblemente su peticion.

Los santos del antiguo testamento nos enseñan á orar, y nadie puede admirar bastántemente la grandeza de su fe, ni esforzarse demasiado para imitar sus ejemplos, tan útiles en todas las ocur-

rencias de la vida. Ella les hacia tener á Dios tan presente como si le viesen con sus propios ojos; y la conviccion íntima que tenian de sus tinieblas y de su impotencia, los impelia en todo tiempo á recurrir á la fuente de la luz y de la fortaleza, para tomar de ella por la oracion la sabiduría, los buenos consejos y los sucesos felices. Habiendo obtenido Nehemías de la bondad del rey todo lo que deseaba, porque la mano propicia de su Dios estaba sobre él, partió de la corte con una escolta de caballería y de oficiales de guerra que el rey le dió espontaneamente, para que acompañado con ellos caminase con seguridad. Esdras no se habia atrevido á pedir la escolta para sí y los que debian seguirle. Habia dicho al rey que la mano benéfica de Dios está sobre todos los que le buscan con sinceridad, y debia manifestar una plena confianza en la proteccion divina; pero ofreciendo la providencia á Nehemías la proteccion del príncipe, parece que no podia rehusarla sin exponerse á tentar á Dios; y así el uno temiendo deshonrar su ministerio y la religion que predicaba, no debió pedir un socorro que los hombres no le ofrecian; y el otro, que no tenia ninguna razon para salir del órden comun, debió aceptar el acompañamiento que su príncipe le daba para su seguridad, y que ademas convenia al rango de uno de los primeros oficiales de un poderoso monarca.

Nehemías se aparta voluntáriamente de una corte, en la que todo conspira á llamarle la atencion, y se separa con riesgo de ser suplantado durante su ausencia por algun enemigo secreto, que nunca falta á los que están en favor; emprende un largo viaje para ejecutar un proyecto que le ha de costar muchos trabajos, y le ha de exponer á las contradicciones, á las calumnias, á las asechanzas y á la violencia de los enemigos de Jerusalen. Mas nada le detiene, porque Dios le llama á reparar las ruinas de esa ciudad, y está pronto á sufrirlo todo, con tal que llene su ministerio y ejecute la obra de Dios que le tocó en suerte. ¡Feliz la Iglesia, cuando los que están destinados por su estado á servirla y defenderla, renuncian generósamente á todas las esperanzas y placeres del siglo, para tabajar por orden de Dios en una obra tan santa! Tendrán mucho que sufrir por parte de los hombres, que es lo que deben aguardar segun las palabras (1) de Jesucristo; pero aquel que los envia y ha vencido al mundo, les dará fortaleza para superar los obstáculos, si tienen bastante zelo para preferir á la ociosidad que él condena, el trabajo á que los llama.

El zelo ardiente por los progresos de la obra de Dios, debe ser como el de Nehemías, ilustrado y dirigido por la prudencia. Este santo hombre llega á Jerusalen, y permanece tres dias sin descubrir á nadie la causa de su viaje y el designio que Dios le habia inspirado. Se levanta despues por la noche, y seguido de algunos de sus criados, da vuelta á las murallas para asegurarse por sí mismo del estado de las cosas. A otro dia por la mañana declara á sus conciudadanos el designio que Dios le habia inspirado, y los medios que le ha facilitado para ejecutarlo. Los exhorta para unirse á él, y Dios da á sus palabras tal eficacia, que los persuade sin ninguna dificultad. A continuacion toma las medidas mas sabias para sostener el valor de los suyos, y hacer inútiles los esfuerzos y artificios de los

(1) *Joan.* XVI. 33.

enemigos de Jerusalen. Aunque aquellos á quienes Dios llama al servicio de su Iglesia estén seguros de que trabajan bajo las órdenes del rey de los reyes, que es Jesucristo, no deben olvidar que tienen que habérselas con enemigos visibles é invisibles, que se oponen á los progresos del Evangelio, y todo lo ponen en movimiento para disgustar del trabajo á los mejores obreros. Deben acordarse que uno de los mayores medios para atraer la bendicion de Dios sobre su trabajo, es proceder con aquella sabia y humilde discrecion que es segun su espíritu. Esta consiste primeramente en guardar silencio sobre las obras que se proponen ejecutar para beneficio de la Iglesia, y no hablar de ellas sino á Dios en la oracion, hasta que nos dé á conocer el tiempo en que quiera que descubramos á los hombres lo que nos ha inspirado emprender para su gloria. De otra suerte es de temer que un ardor precipitado frustre el proyecto, y haga nacer obstáculos ántes de tiempo. Ademas, la prudencia cristiana no se deja deslumbrar con la belleza de la obra cuyo designio se ha formado. Contempla en presencia de Dios las dificultades, mide su extension y grandeza, prevée las consecuencias y los compromisos, para evitar lo que pueda servir de obstáculo al éxito de la obra del Señor.

Todos los que trabajan en reedificar á Jerusalen, lo emprenden espontáneamente y con todo su gusto, sin que nadie les obligue á hacerlo, porque el amor á la patria y la gloria del Dios de Israel los estimula al trabajo; cada cual hace la obra que le tocó en suerte, sin ninguna mira de interes y de ambicion, sin preferirse á los demas, sin zelos contra aquellos á quienes se confia la parte mas considerable ó ménos penosa de la fábrica, mirando únicamente el bien de la santa ciudad de que son miembros. Los que dirigen el trabajo no se prevalen de su autoridad para tratar con dureza á sus inferiores, que por su parte les obedecen sin repugnancia, persuadidos todos de que el suceso de la obra depende de estos mutuos respetos, y del concurso unánime de todos los ciudadanos á un mismo fin. Nada parece bajo y despreciable en las diferentes funciones á que los particulares se aplican por disposicion de la Providencia, porque contribuyen todas igualmente á la gloria de Dios, á la seguridad y á la paz de Jerusalen.

¿Quién no reconoce en estos rasgos á la Iglesia cristiana y á los que trabajan en el órden de Dios y segun el espíritu de la caridad, en la obra que Jesucristo les ha encomendado hacer para edificacion de la Iglesia, porque no hay verdadero cristiano á quien no toque este trabajo; y el último de los fieles no pensando sino en salvarse y llenar sus deberes particulares, contribuye por su parte al adelantamiento y perfeccion del edificio público, como aquel que está en un lugar eminente ocupado en gobernar é instruir, procura su propia utilidad, cuando parece que solo obra para el bien comun?

En fin, Nehemías es admirable por las relaciones de semejanza que se advierten entre él y Jesucristo, modelo de todos los santos y fin de todas las figuras; restaurador de Jerusalen, reformador de las costumbres de su pueblo, protector de los derechos del sacerdocio, mediador de una nueva alianza y gobernador del pueblo de Dios, era figura de Jesucristo, que ha ejecutado con la Iglesia de un modo infinitamente mas perfecto, lo que él hizo en favor de los Judíos y de Jerusalen.

# NEHEMIAS,

# Ó

# SEGUNDO LIBRO DE ESDRAS.

## CAPITULO PRIMERO.

Nehemías sabe el triste estado de Jerusalen. Oracion que dirige al Señor.

Antes de la era cr. vulgar 454.

1. Historia de Nehemías, hijo de Helquías.* El año vigésimo *del reinado de Artajerjes, llamado Longimano,* en el mes de Casleu,* cuando yo estaba en el castillo de Susa, *en la comitiva del rey,*

1. Verba Nehemiae filii Helchiae. Et factum est in mense Casleu, anno vigesimo, et ego eram in Susis castro.

2. Llegó Hanani, uno de mis hermanos, con algunos de la tribu de Judá, y les pedí noticias de los judíos que habian quedado despues del cautiverio, y que aun vivian, y de *el estado en que se hallaba* Jerusalen.

2. Et venit Hanani unus de fratribus meis, ipse et viri ex Iuda: et interrogavi eos de Iudaeis, qui remanserant, et supererant de captivitate, et Ierusalem.

3. Ellos me respondieron: Los que han quedado *en la Judea* despues del cautiverio, y que habitan en la *Palestina, reducida ahora á* provincia *del imperio de los Persas*, se hallan en una grande afliccion y en el oprobio. Los muros de Jerusalen todos están destruidos; y sus puertas *que* han sido consumidas por el fuego, *no se han reparado.*

3. Et dixerunt mihi: Qui remanserunt, et relicti sunt de captivitate ibi in provincia, in afflictione magna sunt, et in opprobrio: et murus Ierusalem dissipatus est, et portae eius combustae sunt igni.

4. Habiendo oido estas palabras, me senté, lloré, y permanecí triste durante muchos dias;* ayuné, é hice oracion en la presencia del Dios del cielo,

4. Cùmque audissem verba huiuscemodi, sedi, et flevi, et luxi diebus multis: ieiunabam, et orabam ante faciem Dei caeli:

℣ 1. Hebr. Heclías. *Infr.* x. 1. Todos los intérpretes antiguos leyeron Helcías.

*Ibid.* Vease el capítulo siguiente ℣ 1.

*Ibid.* es decir, el nono mes del año sagrado y el tercero del civil. Este mes corresponde á noviembre y diciembre.

℣ 3. El contexto supone que las murallas y puertas de Jerusalen todavía no se habian restablecido desde su destruccion por Nabucodonosor.

℣ 4. Díser. por algun tiempo. Es decir, cerca de cuatro meses desde el mes de Casleu hasta el de Nisan. *Infr.* II. 1.

5. Et dixi: Quaeso Domine Deus caeli fortis, magne atque terribilis, qui custodis pactum et misericordiam cum his qui te diligunt, et custodiunt mandata tua:

6. Fiant aures tuae auscultantes, et oculi tui aperti ut audias orationem servi tui, quam ego oro coram te hodie nocte et die pro filiis Israël servis tuis: et confiteor pro peccatis filiorum Israël, quibus peccaverunt tibi: ego, et domus patris mei peccavimus,

7. Vanitate seducti sumus, et non custodivimus mandatum tuum, et cerimonias, et iudicia quae praecepisti Moysi famulo tuo.

8. Memento verbi, quod mandasti Moysi servo tuo, dicens: Cùm transgressi fueritis, ego dispergam vos in populos:

9. Et si revertamini ad me, et custodiatis praecepta mea, et faciatis ea; etiamsi abducti fueritis ad extrema caeli, inde congregabo vos, et reducam in locum, quem elegi ut habitaret nomen meum ibi.

10. Et ipsi servi tui, et populus tuus: quos redemisti in fortitudine tua magna, et in manu tua valida.

11. Obsecro Domine, sit auris tua attendens ad orationem servi tui, et ad orationem servorum tuorum, qui volunt timere nomen tuum: et dirige servum tuum hodie, et da ei misericordiam ante virum hunc: ego enim eram pincerna regis.

5. Y *le* dije: Señor Dios del cielo, que eres fuerte," grande y terrible, que guardas tu pacto, y conservas tu misericordia á los que te aman y observan tus preceptos; Antes de la era cr. vulgar 454.

6. Ten, te suplico, el oido atento, y los ojos abiertos, para oir la oracion de tu siervo, que te ofrezco de dia y de noche por tus siervos los hijos de Israel. Yo te confieso los pecados que los hijos de Israel han cometido contra tí; yo, y la casa de mi padre hemos pecado:

7. Hemos sido seducidos por la vanidad *y la mentira, entregándonos al culto de los ídolos vanos;*" y no hemos observado tus mandamientos, tus ceremonias y tus preceptos, que prescribiste á Moises tu siervo.

8. Acuérdate de la palabra que dijiste á tu siervo Moises: Cuando violeis mi ley, yo os dispersaré entre los pueblos;

9. Y entónces, si os volveis á mí, si observais mis preceptos, y haceis lo que os he mandado, aun cuando hayais sido transportados hasta las extremidades de la tierra, de allí os reuniré, y os conduciré" al lugar que he escogido para establecer en él *el culto que se debe á* mi nombre, *y hacer brillar allí mi gloria.*

10. Estos, *Señor*, son tus siervos y tu pueblo; y tú los has rescatado con tu fuerza soberana y con tu mano poderosa.

11. Te suplico, Señor, que tu oido esté atento á la oracion de tu siervo y á los ruegos de tus siervos, que están resueltos á temer tu nombre. Conduce hoy á tu siervo, y haz que halle misericordia delante del príncipe *que sirvo*; porque yo era copero del rey.

℣ 5. Difer. Y conforme el hebreo: el Dios *ó el Fuerte*, grande y terrible.
℣ 7. Hebr. Nosotros estamos corrompidos en tu presencia.
℣ 9. Véase el Deuteronomio XXX. 1. 6. En el hebreo se lee irregularmente VHBUATIM en vez de VHBIAUTIM segun los Rabinos, ó todavía mejor VHBIATIM, *et reducam eos*, ó mucho mejor C M, *vos*.

## CAPITULO II.

Antes de la era cr. vulgar 454.

**Nehemías obtiene la licencia de Artajerjes para ir á Jerusalen y reedificarla. Va á aquella ciudad, y exhorta á los Judíos para que reparen sus muros.**

1. El año vigésimo del reinado de Artajerjes, en el mes de Nisan,[1] *que era el tiempo en que yo servía*, se trajo vino al rey; yo le tomé y se le serví. Entónces el rey viéndome el rostro abatido,[1]

2. Me dijo: ¿Por qué tienes el semblante tan triste, no estando, segun me parece, enfermo? Es preciso que tengas motivo, y ocultes alguna pena en tu corazon. *A estas palabras* se apoderó de mí un temor muy grande, *recelando que el rey sospechase que quería atentar á su vida;*

3. *Y para quitarle esta idea*, dije al rey: O rey, que sea eterna tu vida. ¿Cómo no ha de estar melancólico mi semblante, cuando la ciudad donde se hallan los sepulcros de mis padres está desierta, y sus puertas han sido incendiadas?

4. El rey me dijo: ¿Qué es lo que pides? Y yo oré al Dios del cielo *para que me fuera propicio este príncipe*,

5. Y respondí al rey: Si mi solicitud no disgusta al rey, si te es grato tu siervo, envíame, *te ruego*, á Judea, á la ciudad de los sepulcros de mis padres, para que yo la reedifique.

6. El rey, y la reina que estaba sentada junto á él, me dijeron: ¿Cuánto durará tu viaje, y cuándo volverás? Señalé el tiempo *de mi vuelta*; pareció bien al rey, y me permitió partir.

7. Mas le dije: Suplico al rey me dé cartas para los gobernadores del pais del otro lado del rio *Eufrátes*, para que me hagan pasar *con seguridad* hasta que llegue á Judea.

1. Factum est autem in mense Nisan, anno vigesimo Artaxerxis regis: et vinum erat ante eum, et levavi vinum, et dedi regi: et eram quasi languidus ante faciem eius.

2. Dixitque mihi rex: Quare vultus tuus tristis est, cùm te aegrotum non videam? non est hoc frustrà, sed malum nescio quod in cordę tuo est. Et timui valde, ac nimis:

3. Et dixi regi: Rex in aeternum vive: quare non moereat vultus meus, quia civitas domûs sepulchrorum patris mei deserta est, et portae eius combustae sunt igni?

4. Et ait mihi rex: Pro qua re postulas? Et oravi Deum caeli,

5. Et dixi ad regem: Si videtur regi bonum, et si placet servus tuus ante faciem tuam, ut mittas me in Iudaeam ad civitatem sepulchri patris mei, et aedificabo eam.

6. Dixitque mihi rex, et regina quae sedebat iuxta eum: Usque ad quod tempus erit iter tuum, et quando revertêris? Et placuit ante vultum regis, et misit me: et constitui ei tempus.

7. Et dixi regi: Si regi videtur bonum, epistolas det mihi ad duces regionis trans Flumen, ut traducant me, dónec veniam in Iudaeam:

[1] 1. Es decir, el primer mes del año sagrado ó el séptimo del civil.
*Ibid.* Hebr. difer. *Y yo no desagradaba al rey.*

8. Et epistolam ad Asaph custodem saltûs regis, ut det mihi ligna, ut tegere possim portas turris domûs, et muros civitatis, et domum, quam ingressus fuero. Et dedit mihi rex iuxta manum Dei mei bonam mecum.

9. Et veni ad duces regionis trans Flumen, dedique eis epistolas regis. Miserat autem rex mecum principes militum, et equites.

10. Et audierunt Sanaballat Horonites, et Tobias servus Ammanites: et contristati sunt afflictione magna, quòd venisset homo, qui quæreret prosperitatem filiorum Israël.

11. Et veni Ierusalem, et eram ibi tribus diebus,

12. Et surrexi nocte ego, et viri pauci mecum, et non indicavi cuiquam quid Deus dedisset in corde meo ut facerem in Ierusalem, et iumentum non erat mecum, nisi animal, cui sedebam.

13. Et egressus sum per portam vallis nocte, et ante fontem draconis, et ad portam stercoris, et considerabam murum Ierusalem dissipatum, et portas eius consumptas igni.

14. Et transivi ad portam fontis, et ad aquæductum regis, et non erat locus iumento, cui sedebam, ut transiret.

15. Et ascendi per torrentem nocte, et considerabam

8. *Le suplico me dé* una carta para Asaf, guarda del bosque del rey," para que me permita tomar madera para cubrir las puertas de la torre" del templo, las murallas de la ciudad, y la casa que vaya á habitar. El rey me concedió lo que le pedí, porque estaba á mi favor la mano benéfica de mi Dios. Antes de la era cristiana vulgar 454.

9. Llegué *pues*, á ver á los gobernadores del pais de la otra parte del rio, y les presenté las cartas del rey. El rey había enviado conmigo oficiales de guerra y gente de á caballo.

10. Sanaballat Horonita," y Tobías, criado *del rey*, Ammonita *de nacion y comandante real en Samaria*, habiéndose instruido *de mi arribo*, se llenaron de una grande afliccion viendo *en mi persona* un hombre que se empeñaba en procurar el bien de los hijos de Israel.

11. Habiendo llegado á Jerusalen, permanecí allí tres dias;

12. Y me levanté de noche teniendo en mi compañia pocas gentes. A nadie dije lo que Dios me habia inspirado hacer en Jerusalen; y no tenia *allí* caballeria" fuera de la que montaba, *para hacer las cosas con ménos estrépito.*

13. Salí de noche por la puerta del Valle" *de los Cadáveres*, delante de la fuente del Dragon, hácia la puerta del estiercol, y contemplaba en las murallas de Jerusalen *todas* destruidas, y sus puertas consumidas por el fuego.

14. Pasé de allí á la puerta de la fuente *de Siloe*, y al acueducto del rey *Ezequías;* y no hallé lugar por donde pudiese pasar el caballo en que iba montado. *Me ví pues obligado á hacer lo demas del camino á pie.*

15. Era aun de noche cuando subí por el torrente *de Cedron*, y con-

℣ 8. Algunos creen que Nehemías queria hablar de los cedros del monte Líbano, de donde hasta entónces se habia sacado la madera para el templo.
*Ibid.* Hebr. difer. las puertas del recinto del templo.
℣ 10. Es decir, nativo de Horanaim, ciudad del pais de Moab.
℣ 12. Difer. Yo no llevo conmigo caballos fuera de aquel &c.
℣ 13. al Oriente sobre el valle por donde pasa el torrente de Cedron.

templaba las murallas *de la ciudad*; y *despues de haber dado la vuelta* entré por la puerta del Valle, *por la cual habia salido*, y me volví *á mi habitacion*.

Antes de la era cr. vulgar 454.

16. Los magistrados entretanto, no sabian á dónde habia yo ido, ni lo que hacia; y hasta entónces nada habia descubierto *de mi designio* ni á los Judíos, ni á los mas distinguidos *del pueblo*, ni á los magistrados, ni á ninguno de los que cuidaban de las obras.

17. Mas díjeles entónces: Bien veis la afliccion en que estamos; Jerusalen está desierta, y sus puertas quemadas. Venid, reedifiquemos los muros de Jerusalen, y no séamos mas el oprobio *de las naciones vecinas*.

18. Les referí despues de qué modo Dios habia extendido sobre mí su mano propicia, y las palabras que el rey me habia hablado, y les dije: Venid, reedifiquemos *los muros*. Y ellos se alentaron para trabajar bien.

19. Pero Sanaballat Horonita, y Tobías Ammonita, criado *del rey*, y Gossem el árabe, habiendo oido *nuestro proyecto*, se burlaron de nosotros con desprecio, y dijeron: ¿Qué es lo que haceis aquí? ¿Esta empresa no es una rebelion contra el rey?

20. Yo respondí á esta expresion, y les dije: El Dios del cielo nos ayuda, y nosotros somos sus siervos; proseguirémos pues edificando, *sin que nos den cuidado vuestros discursos;* porque no teneis ninguna parte ni derecho, y vuestro nombre está siempre olvidado en Jerusalen.

murum, et reversus veni ad portam vallis, et redii.

16. Magistratus autem nesciebant quò abissem, aut quid ego facerem: sed et Iudaeis et sacerdotibus, et optimatibus, et magistratibus, et reliquis qui faciebant opus, usque ad id loci nihil indicaveram.

17. Et dixi eis: Vos nostis afflictionem in qua sumus; quia Ierusalem deserta est, et portae eius consumptae sunt igni: venite, et aedificemus muros Ierusalem, et non simus ultra opprobrium.

18. Et indicavi eis manum Dei mei, quòd esset bona mecum, et verba regis, quae locutus esset mihi, et aio: Surgamus, et aedificemus. Et confortatae sunt manus eorum in bono.

19. Audierunt autem Sanaballat Horonites, et Tobias servus Ammanites, et Gossem Arabs, et subsanaverunt nos, et despexerunt, dixeruntque: Quae est haec res, quam facitis? numquid contra regem vos rebellatis?

20. Et reddidi eis sermonem, dixique ad eos: Deus caeli ipse nos iuvat, et nos servi eius sumus: surgamus et aedificemus: vobis autem non est pars, et iustitia, et memoria in Ierusalem.

℣ 18. Hebr. y dijeron: Vamos, reedifiquemos.
℣ 20. Hebr. difer. y nosotros *que somos* sus siervos continuarémos fabricando. *Ibid.* Difer. porque allí no se os conoce.

## CAPITULO III.

Censo de [los] que trabajaron en la reedificacion de los muros de Jerusalen.

1. Entonces el sumo sacerdote Eliasib y los sacerdotes sus hermanos, se

1. Et surrexit Eliasib sacerdos magnus, et fratres eius sa-

cerdotes, et aedificaverunt portam Gregis: ipsi sanctificaverunt eam, et statuerunt valvas eius, et usque ad turrim centum cubitorum sanctificaverunt eam, usque ad turrim Hananeel.

2. Et iuxta eum aedificaverunt viri Iericho: et iuxta eum aedificavit Zachur filius Amri.

3. Portam autem Piscium aedificaverunt filii Asnaa: ipsi texerunt eam, et statuerunt valvas eius, et seras, et vectes. Et iuxta eos aedificavit Marimuth filius Uriae, filii Accus.

4. Et iuxta eum aedificavit Mosollam filius Barachiae, filii Mesezebel: et iuxta eos aedificavit Sadoc filius Baana:

5. Et iuxta eos aedificaverunt Thecueni: optimates autem eorum non supposuerunt colla sua in opere Domini sui.

6. Et portam veterem aedificaverunt Ioïada filius Phasea, et Mosollam filius Besodia: ipsi texerunt eam, et statuerunt valvas eius, et seras, et vectes:

7. Et iuxta eos aedificaverunt Meltias Gabaonites, et Iadon Meronathites, viri de Gabaon et Maspha, pro duce

aplicaron á la obra, y edificaron la puerta del Ganado," y la consagraron," pusieron la madera, el umbral y los postes, y consagraron todo aquel espacio" hasta la torre de cien codos," hasta la torre de Hananeel.

Antes de la era cr. vulgar 454.

2. Los de Jericó edificaron á un lado junto á él, y al otro, Zacur hijo de Amri.

3. Los hijos de Asnaa construyeron la puerta de los Peces; la cubrieron," y le pusieron las dos puertas, y los cerrojos y barras. Junto á ellos fabricó Marimut, hijo de Urías, hijo de Accus.

4. Cerca de este" edificó Mosollam, hijo de Baraquías, hijo de Mesezebel; y junto á estos, Sadoc, hijo de Baana.

5. Los de Tecua fabricaron á continuacion; mas los principales de ellos no se sometieron á trabajar en la obra del Señor."

6. Joiada, hijo de Fasea, y Mosollam, hijo de Besodia, construyeron la puerta vieja, la cubrieron," y le pusieron las dos puertas, los cerrojos y las barras.

7. Meltías Gabaonita, y Jadon Meronatita, que eran de Gabaon y de Masfa, fabricaron enfrente de la casa" del gobernador del pais que estaba á

℣ 1. Casi todo lo que dicen los intérpretes de las puertas de Jerusalen es muy incierto. Véase el plan de Jerusalen segun el diseño de Calmet, tomo VI.

*Ibid.* Es decir que para reedificarla se dispusieron con algunas ceremonias religiosas. Acaso en vez de QDSUHV, *sanctificaverunt eam*, se deberia leer como en los ℣ 3 y 6. QRVHV, construyeron la armadura.

*Ibid.* Tal vez en lugar de QDSUHV, *sanctificaverunt eam*, se deberia leer QERUHV, *ligaverunt eam*, la juntaron por un lado á la torre de Meah, y por el otro á la de Hananeel.

*Ibid.* Muchos conservan el término hebreo, y traducen, hasta la torre de Meah. En el hebreo no está la palabra *codos*.

℣ 3. Hebr. Dif. Construyeron la armadura.

℣ 4. En el hebreo se lée AL IDM, *juxta manum eorum*, en lugar de AL IDV, *juxta manum ejus*, que la Vulgata expresa diciendo: *juxta eum*.

℣ 5. Lit. De su Señor. Parece que este texto fué alterado por los copistas, y es de creer que ADRIHM y ADNIHM traducidos en la Vulgata por *Optimates eorum et Domini sui*, son dos lecciones de la misma palabra, y que la leccion primitiva seria: *et domini eorum non supposuerunt colla sua in opere*: pero sus gefes no se sujetaron al trabajo. Se han visto los nombres de muchos israelitas distinguidos que tuvieron parte en la empresa, cuyo ejemplo no imitaron estos.

℣ 6. Hebr. dif. Construyeron la armadura.

℣ 7. Hebr. Delante del *lugar donde estaba* el tribunal del gobernador del pais de este lado del rio.

Antes de la era cr. vulgar 454.

la otra parte del rio.

8. Eziel, hijo de Araías, platero," fabricó junto á él, y á su lado Hananías, perfumador;" dejaron despues la parte *de la muralla* de Jerusalen, que se extiende hasta el muro de la calle mayor, *porque existia todavía, no habiéndola arruinado los Caldeos.*

9. Rafaía, hijo de Hur, capitan de un cuartel" de Jerusalen, edificó cerca de él.

10. Jedaía, hijo de Haromaf, fabricó al lado de este enfrente de su casa, y junto á él edificó Hattus, hijo de Hasebonías.

11. Melquías, hijo de Herem, y Hasub, hijo de Fahat-Moab, edificaron la mitad de una calle," y la torre de los hornos.

12. Sellum, hijo de Alohes, prefecto de la mitad de un cuartel de Jerusalen, fabricó cerca de estos dos, él y sus hijas.

13. Hanun y los habitantes de Zanoe edificaron la puerta del Valle: ellos mismos fabricaron" esta puerta, le pusieron las dos hojas, los cerrojos y las barras, y rehicieron mil codos de las murallas hasta la puerta del Estercolero.

14. Melquías, hijo de Recab, prefecto del cuartel de Betacaram," edificó la puerta del Estercolero, y fabricó esta puerta, le puso las dos hojas, los cerrojos y las barras.

15. Sellum, hijo de Colhoza, prefecto del cuartel de Masfa, edificó la

qui erat in regione trans Flumen.

8. Et iuxta eum aedificavit Eziel filius Araia aurifex: et iuxta eum aedificavit Ananias filius pigmentarij, et dimiserunt Ierusalem usque ad murum plateae latioris.

9. Et iuxta eum aedificavit Raphaia filius Hur, princeps vici Ierusalem.

10. Et iuxta eum aedificavit Iedaia filius Haromaph contra domum suam: et iuxta eum aedificavit Hattus filius Haseboniae.

11. Mediam partem vici aedificavit Melchias filius Herem, et Hasub filius Phahath Moab, et turrim furnorum.

12. Et iuxta eum aedificavit Sellum filius Alohes princeps mediae partis vici Ierusalem, ipse et filiae eius.

13. Et portam vallis aedificavit Hanun, et habitatores Zanoe: ipsi aedificaverunt eam, et statuerunt valvas eius, et seras, et vectes, et mille cubitos in muro usque ad portam Sterquilinij.

14. Et portam Sterquilinij aedificavit Melchias filius Rechab princeps vici Bethacharam: ipse aedificavit eam, et statuit valvas eius, et seras, et vectes.

15. Et portam Fontis aedificavit Sellum filius Cholhoza,

℣ 8. El intérprete siro leyó: hijo de Araía, hijo de Sarafia.

*Ibid.* Lit. hijo de un perfumador, ó segun el hebreo, de perfumadores, ó segun los Setenta de Rokeim, ó tal vez de Rokeia.

℣ 9. Hebr. De la mitad de un cuartel de Jerusalen, es decir, de un cuartel en que debian trabajar los obreros, tomados de los habitantes de Jerusalen. *Infr.* ℣ 12. 14. 15. 16. 17. 18. 19.

℣ 11. Hebr. Un segundo espacio, esto es, una parte del muro junto á la parte de que se acaba de hablar. *Infr.* ℣ 19. 20. 21. 24. Dif. una segunda medida, una medida inferior. Es decir, que como se fabricaba sobre cuestas y sobre valles, habia una medida primera mas alta para la parte correspondiente á los valles, y otra mas baja para la de las cuestas.

℣ 13. Tal vez en lugar de ובנהו, *aedificaverunt eam*, se deberia leer como en los ℣ 3 y 6 וקרהו, *contignaverunt eam*: construyeron la armadura.

℣ 14. Véase el ℣ 9.

Antes de la era cr. vulgar 454.

princeps pagi Maspha: ipse aedificavit eam, et texit, et statuit valvas eius, et seras, et vectes, et muros piscinae Siloë in hortum regis, et usque ad gradus, qui descendunt de Civitate David.

16. Post eum aedificavit Nehemias filius Azboc princeps dimidiae partis vici Bethsur, usque contra sepulchrum Davíd, et usque ad piscinam, quae grandi opere constructa est, et usque ad domum Fortium.

17. Post eum aedificaverunt Levitae, Rehum filius Benni: post eum aedificavit Hasebias princeps dimidiae partis vici Ceilae in vico suo.

18. Post eum aedificaverunt fratres eorum Bavai filius Enadad, princeps dimidiae partis Ceilae.

19. Et aedificavit iuxta eum Azer filius Iosue, princeps Maspha mensuram secundam, contra ascensum firmissimi anguli.

20. Post eum in monte aedificavit Baruch filius Zachai mensuram secundam ab angulo usque ad portam domûs Eliasib sacerdotis magni.

21. Post eum aedificavit Merimuth filius Uriae filii Haccus, mensuram secundam, à porta domûs Eliasib dónec extenderetur domus Eliasib.

22. Et post eum aedificaverunt sacerdotes viri de campuerta de la Fuente; la fabricó," la cubrió, le puso las dos hojas, los cerrojos y las barras, y *rehizo* los muros de la piscina de Siloe, hasta el huerto del rey, y hasta las gradas, por donde se desciende de la ciudad de David *á la parte mferior de la ciudad.*

16. Nehemías, hijo de Azboc, prefecto de la mitad del cuartel de Betsur, fabricó junto á Sellum, enfrente del sepulcro de David hasta la piscina que habia sido construida *por Ezequías*" con mucho trabajo, y hasta la casa de los Fuertes, *donde estaba el arsenal.*

17. Los levitas fabricaron despues de él; Rehum, hijo de Benni, é inmediato á él Hasebias, prefecto de la mitad del cuartel de Ceila, edificó lo largo de su calle.

18. Despues de él edificaron sus hermanos Bavai, hijo de Enadad, prefecto de la mitad *del cuartel*" de Ceila.

19. Azer, hijo de Josué, prefecto *del cuartel* de Masía, trabajó contiguo á él, y edificó un doble espacio" enfrente á la subida del ángulo fortísimo.

20. Baruc, hijo de Zacai, reedificó despues de este sobre el monte" un doble espacio, desde el ángulo hasta la puerta de la casa del gran sacerdote Eliasib.

21. Merimut, hijo de Urías, hijo de Haccus, edificó junto á él un doble espacio, desde la puerta de la casa de Eliasib, hasta el lugar donde terminaba dicha casa.

22. Los sacerdotes habitantes de las campiñas del Jordan," edificaron des-

℣ 14. y 15. Tal vez en lugar de ibnu, *aedificavit eam*, se deberia leer qanu, *consignavit eam*: construyó su armadura.

℣ 16. Véase el libro iv. Rey. xx. 20. El hebreo dice sólamente: *et usque ad piscinam factum*, y este acaso no es sino un nombre propio, *usque ad piscinam Asuia*, y tambien podria ser la expresion siguiente, *et usque ad domum fortium*, ó quizá *et usque ad Beth-Hagbarim.*

℣ 18. En el hebreo se halla esta palabra.

℣ 19. O un segundo espacio. *Supr.* ℣ 11.

℣ 20. En el hebreo se lée hkeh, *accendit se*, tal vez en lugar de heh, *in monte.*

℣ 22. En el hebreo se lée sencillamente: habitantes de la llanura. En el ℣ 8. del capítulo xii. se habla de un llano que estaba al rodedor de Jerusalen.

Antes de la era cr. vulgar 454.

pues de él.

23. Benjamin y Hasub edificaron á continuacion" enfrente de su casa; y despues de ellos Azarías, hijo de Maasías hijo de Ananías, edificó enfrente de su casa.

24. Bennui, hijo de Henadad, edificó despues de él un doble espacio, desde la casa de Azarías hasta la vuelta, y hasta la esquina.

25. Falel, hijo de Ozi, *edificó* enfrente de la vuelta, y de la torre que se eleva sobre la alta casa del rey, esto es, *edificó* lo largo del patio de la cárcel; *y* despues de él Fadaia, hijo de Faros.

26. Los Natineos vivian" en *Jerusalen en el cuartel llamado* Ofel, hasta enfrente de la puerta de las aguas al oriente, y hasta la torre que sale hácia fuera.

27. Los de Tecua edificaron despues de él" un doble espacio enfrente, desde la torre que sale hácia fuera, hasta la cerca del templo."

28. Los sacerdotes edificaron hácia lo alto desde la puerta de los Caballos, cada uno enfrente de su casa.

29. Sadoc, hijo de Emmer, edificó despues de estos enfrente de su casa; y despues de él Semaía, hijo de Sequenías, que custodiaba la puerta del oriente.

30. Hananía, hijo de Selemías, y Hanun, sexto hijo de Selef, edificaron á continuacion un doble espacio, y despues de él" Mosollam, hijo de Baraquías fabricó el muro enfrente de su tesorería.

31. Melquías, hijo del platero, edificó despues de él" hasta la casa de los Natineos, y de los comerciantes,"

pestribus Iordanis.

23. Post eum aedificavit Beniamin et Hasub contra domum suam: et post eum aedificavit Azarias filius Maasiae filii Ananiae contra domum suam.

24. Post eum aedificavit Bennui filius Henadad mensuram secundam, à domo Azariae usque ad flexuram, et usque ad angulum.

25. Phalel filius Ozi contra flexuram et turrim, quae eminet de domo regis excelsa, id est, in atrio carceris: post eum Fadaia filius Pharos.

26. Nathinaei autem habitabant in Ophel usque contra portam aquarum ad Orientem, et turrim, quae prominebat.

27. Post eum aedificaverunt Thecueni mensuram secundam è regione, à turre magna et eminente usque ad murum templi.

28. Sursum autem à porta Equorum aedificaverunt sacerdotes, unusquisque contra domum suam.

29. Post eos aedificavit Sadoc filius Emmer contra domum suam. Et post eum aedificavit Semaia filius Sechenise, custos portae Orientalis.

30. Post eum aedificavit Hanania filius Selemiae, et Hanun filius Seleph sextus, mensuram secundam. post eum aedificavit Mosollam filius Barachiae, contra gazophylacium suum.

31. Post eum aedificavit Melchias filius aurificis usque ad domum Nathinaeorum, et scru-

℣ 23. En el hebreo se lée AKHIU, *Post eum*, en vez de AKHIHM, *Post eos*.

℣ 26. Acaso deberia leerse: y los natineos que habitaban &c. La diferencia resulta únicamente de la omision del pronombre *qui*.

℣ 27. Es decir, despues de Fadaía.

*Ibid.* Hebr. de Ofel.

℣ 30. y 31. En el hebreo AKHI, *Post*, en lugar de AKHIU, *Post eum*.

℣ 31. El término hebreo es el que en el ℣ siguiente se ha traducido por *aromatariorum*, mercaderes.

Antes de la era cr. vulgar 454.

tu vendentium contra portam iudicialem, et usque ad coenaculum anguli.

32. Et inter coenaculum anguli in porta Gregis aedificaverunt aurifices et negotiatores.

hasta la puerta de los jueces," y hasta la sala de la esquina.

32. Los plateros y mercaderes fabricaron en la puerta del Ganado lo largo de la sala de la esquina.

℣ 31. Hebr. dif. la puerta del mandato (ó de la revista.)

## CAPITULO IV.

Los enemigos de los Judíos quieren impedirles que reedifiquen los muros de Jerusalen. Orden que da Nehemias para libertarse de su violencia.

1. Factum est autem, cùm audisset Sanaballat quod aedificaremus murum, iratus est valde: et motus nimis subsannavit Judaeos,

2. Et dixit coram fratribus suis, et frequentia Samaritanorum: Quid Iudaei faciunt imbecilles? Num dimittent eos gentes? Num sacrificabunt, et complebunt in una die? Numquid aedificare poterunt lapides de acervis pulveris, qui combusti sunt?

3. Sed et Tobias Ammanites proximus eius, ait: Ædificent: si ascenderit vulpes, transiliet murum eorum lapideum.

4. Audi Deus noster, quia facti sumus despectui: converte opprobrium super caput eorum, et da eos in despectionem in terra captivitatis.

5. Ne operias iniquitatem eorum, et peccatum eorum co-

1. Mas habiendo sabido Sanaballat que reedificábamos las murallas *de Jerusalen*, hizo una gran cólera; y súmamente irritado, comenzó á mofarse de los Judíos,

2. Y dijo en presencia de sus hermanos y de un concurso numeroso de Samaritanos: ¿Qué hacen estos pobres Judíos? ¿Los pueblos *vecinos* les permitirán obrar? ¿Sacrificarán y concluirán *su obra* en un solo dia," *para quitarnos el tiempo de oponernos á ella?* ¿Edificarán" con las piedras que el fuego ha reducido á un monton de ceniza? *¿Y tendrian arbitrio para sacar y cortar otras nuevas?*

3. Tobías Ammonita que estaba junto á él, decia de la misma manera: Dejadles fabricar; *su edificio no llegará á ser alto*; y si viene una zorra, *con facilidad* saltará sobre" sus muros de piedras.

4. Escucha, *Señor* Dios nuestro, *dije yo entónces*: *contempla* que hemos llegado á ser la fábula y el escarnio *de los hombres*; permite que sus insultos caigan sobre sus cabezas; y sean un objeto de desprecio, *haciéndoles morar* en una tierra *extraña donde queden reducidos al estado* de cautiverio.

5. No encubras su iniquidad, ni su pecado se borre delante de tus ojos,

℣ 2. Es decir. ¿Esperan acabar tan pronto su obra, que piensan que les hemos de dejar tiempo para dedicarla?
*Ibid.* Hebr. lit. ¿Reanimarán las piedras que el fuego ha reducido á montones de ceniza?
℣ 3. Hebr. dif. Derribará su muro de piedras.

Antes de la era cr. vulgar 454.

porque han mofado á los que edificaban *tu ciudad santa*.

6. Edificamos pues la muralla *con un nuevo ardor*; y todas las brechas fueron reparadas hasta la mitad *de la altura que quisimos darle*; y *viendo* el pueblo *este feliz ensayo*, se alentó *de nuevo* á trabajar *con empeño*, para concluir lo restante.

7. Pero habiendo sabido Sanaballat, Tobías, los Arabes, los Ammonitas y los de Azoto, que los portillos de los muros de Jerusalen se cerraban, y comenzaban á repararse todas las brechas, se irritaron extraordináriamente;

8. Y todos de comun acuerdo se reunieron para venir á atacar á Jerusalen, y armarnos asechanzas."

9. Y ofrecimos á nuestro Dios inmediátamente nuestras oraciones, y pusimos centinelas de dia y de noche sobre las murallas, para oponernos á sus esfuerzos.

10. Entre tanto los *de la tribu* de Judá, *espantados con la amenaza de nuestros enemigos, y ostigados del trabajo*, decian: Los que están ocupados en sacar *tierra y piedra* se han fatigado; hay *todavía* mucha tierra *que quitar, y mucha cal y arena que traer*;" y así no podremos *acabar de* edificar la muralla, *ántes que nuestros enemigos vengan á exterminarnos*.

11. Y *en efecto*, nuestros enemigos *se* decian, *hablando de nosotros*: Que ignoren nuestro designio, para que cuando ménos lo piensen, vengamos repentínamente en médio de ellos, les demos muerte, y hagamos cesar la obra.

12. Mas los Judíos que vivian en medio de estas gentes, habiendo venido *á Jerusalen*, y manifestándonos diez veces su designio, de todos los diferentes lugares de donde llegaban á

ram facie tua non deleatur, quia irriserunt aedificantes.

6. Itaque aedificavimus murum, et coniunximus totum usque ad partem dimidiam: et provocatum est cor populi ad operandum.

7 Factum est autem, cùm audisset Sanaballat, et Tobias, et Arabes, et Ammanitae, et Azotii, quod obducta esset cicatrix muri Ierusalem, et quòd coepissent interrupta concludi, irati sunt nimis.

8. Et congregati sunt omnes pariter ut venirent, et pugnarent contra Ierusalem, et inferrent insidias.

9. Et oravimus Deum nostrum, et posuimus custodes super murum die ac nocte contra eos.

10. Dixit autem Iudas: Debilitata est fortitudo portantis, et humus nimia est, et nos non poterimus aedificare murum.

11. Et dixerunt hostes nostri: Nesciant, et ignorent dónec veniamus in medium eorum, et interficiamus eos, et cessare faciamus opus.

12. Factum est autem venientibus Iudaeis, qui habitabant iuxta eos, et dicentibus nobis per decem vices ex omnibus locis quibus venerant

Ỳ 8. Hebr. dif Y para difundir la turbacion. Se léo LV, *ei*, en masculino, en vez de LH, *ei*, en femenino: *et ut facerent ei, errorem*, ó *conturbationem*.
Ỳ 10. Algunos entienden así el texto hebreo.

Antes de la era de vulgar 454.

ad nos,

13. Statui in loco post murum per circuitum populum in ordinem cum gladiis suis, et lanceis, et arcubus.

14. Et perspexi atque surrexi: et aio ad optimates et magistratus, et ad reliquam partem vulgi: Nolite timere à facie eorum. Domini magni et terribilis mementote, et pugnate pro fratribus vestris, filiis vestris, et filiabus vestris, et uxoribus vestris, et domibus vestris.

15. Factum est autem, cùm audissent inimici nostri nunciatum esse nobis, dissipavit Deus consilium eorum. Et reversi sumus omnes ad muros, unusquisque ad opus suum.

16. Et factum est à die illa, media pars iuvenum eorum faciebat opus, et media parata erat ad bellum, et lanceae, et scuta, et arcus, et loricae, et principes post eos in omni domo Iuda

17. Ædificantium in muro, et portantium onera, et imponentium: una manu sua faciebat opus, et altera tenebat gladium:

18. Ædificantium enim unusquisque gladio erat accinctus renes. Et aedificabant, et clangebant buccina iuxta me.

vernos,"

13. Coloque en órden al pueblo tras del muro," al rededor de la ciudad, con sus espadas y sus lanzas, y sus arcos.

14. Y habiéndolo examinado *todo*, fuí á ver á las personas mas distinguidas, á los magistrados y al resto del pueblo, y les dije: No temais á estas gentes: acordaos de que el Señor es grande y terrible; y combatid por vuestros hermanos, por vuestros hijos é hijas, por vuestras mugeres y por vuestras casas.

15. Mas sabiendo nuestros enemigos que se nos habia dado aviso *de su proyecto*, Dios disipó sus designios, *y ya no pensaron en venir á atacarnos*. Nos volvimos pues á los muros, y cada uno siguió su tarea.

16. *He aquí como* desde este dia *dispuse á los Judíos para continuar la obra y evitar las sorpresas*. La mitad de sus jóvenes se ocupaba en el trabajo, y la otra mitad estaba preparada para combatir. Tenian su lanza, su escudo, su arco y su coraza;" detras de ellos iban los principales del pueblo en toda la familia de Judá, *para sostenerlos y animarlos*.

17. *Así se podia decir que* los que estaban empleados en construir los muros, los que llevaban cargas, y los que cargaban, trabajaban con una mano, y en la otra" tenian su espada;

18. Porque todos los que edificaban tenian la espada á la cinta; trabajaban en la fábrica, y tocaban la trompeta á mi lado.

℣ 12. En el hebreo se lée TSUBU, *reversi fueritis*, lal vez en lugar de KSBU, *cogitaverant adversum nos*: habiéndonos mostrado por diez veces todos los lugares donde se habian formado designios contra nosotros.

℣ 13. Hebr. dif. Yo coloqué al pueblo abajo detras de los muros, en los lugares *que habian sido* limpiados y *desembarazados*, y los ordené por familias con sus espadas &c.

℣ 16. Hebr. dif. Y la otra mitad estaba armada con lanzas, escudos, arcos y corazas. Se dice *tenentes et lanceas, scuta*, en lugar de *tenentes, lanceas et scuta*.

℣ 17. La paráfrasis indica que esta expresion no debe tomarse á la letra, y esta es la opinion de muchos intérpretes. Pero tambien pudiera traducirse el texto hebreo del modo siguiente: trabajaban con una mano, y en la otra tenian un dardo, *ó al ménos este dardo estaba siempre cerca de ellos*. Y *ademas* todos los que fabricaban tenian la espada al lado &c.

Antes de la era cr. vulgar, 454.

19. Entónces dije á las personas mas distinguidas, á los magistrados y á todo el resto del pueblo: Esta obra es grande y de mucha extension, y nosotros estamos separados á lo largo de las murallas, y muy léjos los unos de los otros.

19. Et dixi ad optimates, et ad magistratus, et ad reliquam partem vulgi: Opus grande est et latum, et nos separati sumus in muro procul alter ab altero:

20. *Por esta razon* en cualquier lugar en que oigais sonar la trompeta, corred al punto á socorrernos; y nuestro Dios peleará por nosotros.

20. In loco quocumque audieritis clangorem tubae, illuc concurrite ad nos: Deus noster pugnabit pro nobis.

21. Entre tanto continuemos nuestra obra; la mitad de nosotros tenga siempre la lanza en la mano, desde que salga la aurora hasta que aparezcan las estrellas.

21. Et nos ipsi faciamus opus: et media pars nostrûm teneat lanceas ab ascensu aurorae dónec egrediantur astra.

22. En este *mismo* tiempo dije tambien al pueblo: *Hasta aquí los que viven fuera de la ciudad, han tenido la libertad de retirarse por la noche, y volver por la mañana temprano; mas ahora* cada cual permanezca con su criado en medio de Jerusalen, para que podamos trabajar alternando de dia y de noche."

22. In tempore quoque illo dixi populo: Unusquisque cum puero suo maneat in medio Ierusalem, et sint nobis vices per noctem, et diem, ad operandum.

23. Ni yo, ni mis hermanos, ni mis criados, ni las guardias que me acompañaban, nos quitábamos nuestros vestidos, y solo se desnudaba cualquiera de nosotros para purificarse *segun la ley; ó para lavarse cuando lo necesitaba.*"

23. Ego autem et fratres mei, et pueri mei, et custodes, qui erant post me, non deponebamus vestimenta nostra: unusquisque tantùm nudabatur ad baptismum.

℣ 22. Hebr. dif. De modo que haya guardia de noche, y trabajo durante el dia.
℣ 23. Hebr. lit. *Unusquisque missile suum aquas.* El intérprete siro leyó ירחא, *lunam dierum*, es decir, *per mensem integrum*: permanecimos así durante una luna-cion, durante un mes.

## CAPITULO V.

Murmuracion de los pobres contra los ricos. Exhortacion de Nehemías á estos, y su desinteres.

1. *La buena inteligencia que reinaba entre los grandes y el pueblo,* 442. *no duró mucho tiempo; y yo interrumpo mi narracion para referir lo que sucedió con este motivo cuando volví á la Judea.* Entónces el pueblo y sus mugeres *me* dieron muchas quejas contra sus hermanos los Judíos, *que sien-*

1. Et factus est clamor populi, et uxorum eius magnus adversùs fratres suos Iudaeos.

*do ricos, no les daban ningun socorro.*

Antes de la era vulgar 444.

2. Et erant qui dicerent: Filii nostri, et filiae nostrae multae sunt nimis: accipiamus pro pretio eorum frumentum, et comedamus, et vivamus.

2. Y habia algunos que *estaban reducidos á tan grande miseria, que* decian: Tenemos muchísimos hijos é hijas; vendámoslos, y" compremos trigo para alimentarnos, y tener con que vivir, *como lo permite la ley en caso de extrema necesidad.*"

3. Et erant qui dicerent: Agros nostros, et vineas, et domos nostras opponamus, et accipiamus frumentum in fame.

3. Otros decian: Empeñemos nuestros campos, nuestras viñas y nuestras casas, para que tengamos trigo durante el hambre.

4. Et alii dicebant: Mutuò sumamus pecunias in tributa regis, demusque agros nostros et vineas:

4. Otros tambien decian: *Vamos*, tomemos dinero prestado para pagar los tributos del rey, y abandonemos *á los ricos* nuestros campos y nuestras viñas, *para que tengamos con que desempeñarnos.*"

5. Et nunc sicut carnes fratrum nostrorum, sic carnes nostrae sunt: et sicut filii eorum ita et filii nostri, ecce nos subiugamus filios nostros, et filias nostras in servitutem, et de filiabus nostris sunt famulae, nec habemus unde possint redimi, et agros nostros et vineas nostras alii possident.

5. Nuestra carne es como la carne de *estos ricos que son* nuestros hermanos, y nuestros hijos son como los suyos; y sin embargo nos vemos obligados *con sus usuras*, á reducir á nuestros hijos é hijas á esclavitud, y no tenemos con que rescatar nuestras hijas esclavas; nuestros campos y nuestras viñas están en posesion de extrangeros, *á quienes por la necesidad se los empeñamos.*

6. Et iratus sum nimis cùm audissem clamorem eorum secundùm verba haec:

6. Cuando les oí quejarse así, me irrité sobremanera.

7. Cogitavitque cor meum mecum: et increpavi optimates et magistratus, et dixi eis: Usurasne singuli à fratribus vestris exigitis? Et congregavi adversùm eos concionem mugnam,

7. Medité dentro de mí en el fondo de mi corazon *lo que habia de hacer*; reprendí á los principales del pueblo y á los magistrados, y les dije: ¿Con que exigis de vuestros hermanos *el interes y* la usura de lo que les dais?" Al mismo tiempo mandé formar una grande asamblea del pueblo *para levantarme* contra ellos *en presencia de todo el mundo*;

℣ 2. En el texto no se hallan las palabras *pro pretio eorum*, pero la mayor parte de los intérpretes le explican en este sentido. *Infr.* ℣ 5. Comparando el texto de este ℣ con el del siguiente es probable que en lugar de *nos multi sumus*, RBIM, se deberia leer como en el ℣ siguiente ARBIM, *nos oppigneramus:* hemos empeñado á nuestros hijos é hijas para poder comer y vivir.

*Ibid.* Véase el ℣ 7. del capitulo XXI del Exodo.

℣ 4. Hebr. dif. Hemos pedido prestado el dinero para pagar el tributo que deben al rey nuestros campos y viñas. Se lée LMDT, *ad mensuram*, tal vez en lugar de LMDT, *ad tributum.*

℣ 7. En el hebreo se lée MSA..... NSAIM, *onus..... portantes*, en lugar de MSS..... NSIM, *fenus exigentes.*

Antes de la era cr. vulgar 442.

8. Y les dije: Nosotros, como sabeis, hemos rescatado,ᵛ segun pudimos, á nuestros hermanos los Judíos vendidos á las naciones; y *ahora* ¿venderéis á vuestros hermanos, y será necesario que los rescatemos *de nuevo? Cuando yo les hablaba de este modo,* ellos callaron y no supieron que responderme.

8. Et dixi eis: Nos, ut scitis, redemimus fratres nostros Iudaeos, qui venditi fuerant gentibus secundùm possibilitatem nostram: et vos igitur vendetis fratres vestros, et redimemus eos? Et siluerunt, nec invenerunt quid responderent.

9. A continuacion les dije:ᵛ No es bueno lo que haceis. ¿Por qué no caminais en el temor de nuestro Dios, para no exponernos á los vituperios de los pueblos que son nuestros enemigos?

9. Dixique ad eos: Non est bona res, quam facitis: quare non in timore Dei nostri ambulatis, ne exprobretur nobis à gentibus inimicis nostris?

10. Mis hermanos, mis criados y yo, hemos prestado á muchos dinero y trigo; convengámonos, *os ruego,* en no pedirles nada, y en condonarles la deuda:

10. Et ego, et fratres mei, et pueri mei commodavimus plurimis pecuniam, et frumentum: non repetamus in commune istud, aes alienum concedamus, quod debetur nobis.

11. Devolvedles hoy sus campos y sus viñas, sus olivares y sus casas; pagad por ellos la centésima del dinero, del vino, del trigo y del aceite, *que deben dar por tributo al rey; é indemnizadlos tambien de los intereses usurarios* que acostumbrais exigir de ellos.ᵛ

11. Reddite eis hodie agros suos, et vineas suas, et oliveta sua, et domos suas: quin potiùs et centesimam pecuniae, frumenti, vini et olei, quam exigere soletis ab eis, date pro illis.

12. Y me respondieron: Les volverémos *lo que tenemos suyo;* no les demandarémos nada *de lo que nos deben;* y harémos lo que nos has dicho. Entónces hice venir á los sacerdotes *que tambien habian incurrido en esta falta,* y les hice prometer con juramento, que obrarian de conformidad con lo que yo habia dicho.

12. Et dixerunt: Reddemus, et ab eis nihil quaeremus: sicque faciemus ut loqueris. Et vocavi Sacerdotes, et adiuravi eos, ut facerent iuxta quod dixeram.

13. Despues de esto sacudí mis vestidos,ᵛ y dije: Todo el que no cumpla esta palabra, así sea sacudido y arrojado por Dios léjos de su casa, y privado *del fruto* de sus trabajos;

13. Insuper excusi sinum meum, et dixi: Sic excutiat Deus omnem virum, qui non compleverit verbum istud, de domo sua, et de laboribus suis:

℣ 8. Muchos le entienden de los cuidados que habian tenido para sacarlos del cautiverio.

℣ 9. Los Rabinos convienen en que en el hebreo se lée VIAMR, *Et dixit,* en vez de VAMR, *Et dixi.*

℣ 11. La expresion *date pro illis* no está en el hebreo, donde se lée sencillamente: Volvedles ahora sus campos &c. y la centésima del dinero &c. que les exigiais. La palabra MAT que la Vulgata traduce *centesimam,* se toma por los Setenta en el sentido simple de la preposicion *de,* de este modo: Volvedles sus campos &c. y dadles una parte del dinero &c.

℣ 13. Hebr. dif. La orla de mi vestido.

sic excutiatur, et vacuus fiat. Et dixit universa multitudo: Amen. Et laudaverunt Deum. Fecit ergo populus sicut erat dictum.

14. A die autem illa, qua praeceperat rex mihi ut essem dux in terra Iuda, ab anno vigesimo usque ad annum trigesimum secundum Artaxerxis regis per annos duódecim, ego et fratres mei annonas, quae ducibus debebantur, non comedimus.

15. Duces autem primi, qui fuerant ante me, gravaverunt populum, et acceperunt ab eis in pane, et vino, et pecunia quotidie siclos quadraginta: sed et ministri eorum depresserunt populum. Ego autem non feci ita propter timorem Dei:

16. Quin potiùs in opere muri aedificavi, et agrum non emi, et omnes pueri mei congregati ad opus erant.

17. Iudaei quoque et magistratus centum quinquaginta viri, et qui veniebant ad nos de gentibus, quae in circuitu nostro sunt, in mensa mea erant.

18. Parabatur autem mihi per dies singulos bos unus, arietes sex electi, exceptis volatilibus, et inter dies decem vina diversa, et alia multa tri-

sea tambien sacudido, desechado y reducido á la indigencia. Todo el pueblo respondió: Amen. Y alabaron á Dios. Hizo pues el pueblo lo que se le habia propuesto.

Antes de la era vulgar 412.

14. Por lo que á mí toca, *puedo protestar con verdad delante de todo el pueblo que*, desde el dia en que el rey me habia mandado que fuera gobernador en el pais de Judá, esto es, desde el año vigesimo del reinado de Artajerjes, hasta el treinta y dos, *es decir*, por espacio de doce años, ni yo, ni mis hermanos hemos tomado las rentas que como á gobernadores se nos debian, *aunque mi empleo me daba derecho á hacerlo.*

15. Los gobernadores mis antecesores habian gravado al pueblo, recibiendo todos los dias cuarenta siclos sobre el pan, el vino y el dinero, y sus oficiales le sobrecargaban mas; pero yo no lo he hecho así, porque temo á Dios.

16. Antes bien he trabajado *como los demas* en reparar las murallas; *he pasado todo el tiempo de mi administracion* sin comprar ningun campo; y todos mis criados han acudido al trabajo, *sin que nadie se haya eximido.*

17. Los mismos Judíos, y los magistrados en número de ciento cincuenta, y los que venian á vernos de los pueblos comarcanos comian *siempre* á mi mesa.

18. Porque se me preparaban todos los dias un buey y seis excelentes carneros, sin contar las aves; de diez en diez dias distribuia vino en abundancia, y daba tambien otras muchas

℣ 14. En el hebreo se omite la palabra *rex*.

℣ 15. Hebr. dif Tomando de ellos todos los dias cuarenta siclos de plata por el pan y el vino. En el hebreo en vez de *quotidie* se lée AKR, *postea*, acaso en lugar de LIUM AKD, *per singulos dies*, como en el ℣ 18.

℣ 16. No hemos poseido ningun campo.

℣ 18. En lugar de *autem* se lée en el hebreo VASR, *Et quod*. Parece que la conjuncion u, *Et*, se ha añadido por los copistas: ASR, *quod*, puede tomarse en el sentido de *nam*.

*Ibid.* Este es el sentido del texto hebreo que dice sólamente: cada diez dias distribuia una grande abundancia de vino, aunque &c.

Antes de la era cr vulgar 442.

cosas, aunque nada tomaba de lo que se me debia por mi empleo; porque el pueblo estaba muy pobre, *y yo no queria empobrecerlo aun mas.*"

19. O Dios mio, acuérdate de mí para hacerme misericordia, á medida del bien que he hecho á este pueblo.

buebam: insuper et annonas ducatûs mei non quaesivi: valde enim attenuatus erat populus.

19. Memento mei Deus meus in bonum secundùm omnia, quae feci populo huic.

℣ 18. Hebr. dif. Porque esta carga habria sido muy gravosa al pueblo.

## CAPITULO VI.

Los enemigos de los Judíos hacen inútiles esfuerzos para sorprender é intimidar á Nehemías, y éste acaba los muros de Jerusalen.

454.

1. Mas *volviendo á tomar el hilo de la historia*, cuando Sanaballat, Tobías, Gossem, árabe, y los demas enemigos nuestros, supieron que habiamos reedificado *todos* los muros, y que no habia ningun portillo (aunque hasta entónces no habia yo hecho poner las hojas de las puertas),

2. Sanaballat y Gossem me enviaron á unos que me dijesen: Ven, hagamos alianza entre nosotros en cualquiera aldea" en el campo de Ono *á orillas del Jordan*. Pero su intencion era hacerme algun mal.

3. Yo les envié pues mensageros que les dijesen: Trabajo en una obra grande, *en que mi presencia es absolútamente necesaria;* y así no puedo ir allá, no sea que la abandonen durante mi ausencia, cuando haya ido á veros.

4. Me enviaron á decir lo mismo por cuatro ocasiones, y yo les dí siempre la misma respuesta.

5. En fin, Sanaballat me envió por la quinta vez uno de sus criados que traia una carta" escrita en estos términos:

6. Corre la noticia entre el pueblo, y Gossem" la publica *con todo empe-*

1. Factum est autem, cùm audisset Sanaballat, et Tobias, et Gossem Arabs, et ceteri inimici nostri, quòd aedificassèm ego murum, et non esset in ipso residua interruptio (usque ad tempus autem illud valvas non posueram in portis)

2. Miserunt Sanaballat, et Gossem ad me, dicentes: Veni, et percutiamus foedus pariter in viculis in Campo Ono: Ipsi autem cogitabant ut facerent mihi malum.

3. Misi ergo ad eos nuncios, dicens: Opus grande ego facio, et non possum descendere: ne fortè negligatur cum venero, et descendero ad vos.

4. Miserunt autem ad me secundùm verbum hoc per quatuor vices: et respondi eis iuxta sermonem priorem.

5. Et misit ad me Sanaballat iuxta verbum prius quintâ vice puerum suum, et epistolam habebat in manu sua scriptam hoc modo:

6. In gentibus auditum est, et Gossem dixit, quòd tu et

℣ 2. O segun el hebreo, á Cefirim. Este es el nombre hebreo que la Vulgata traduce *in viculis*. Es probable que deba entenderse de un solo lugar, porque se trata aquí de una asamblea.

℣ 5 Hebr. Una carta abierta.

℣ 6. En el hebreo se lée Gossemo en lugar de Gossem.

Antes de la era cr. vulgar 454.

Iudaei cogitetis rebellare, et propterea aedifices murum, et levare te velis super eos regem: propter quam causam

7. Et prophetas posueris, qui praedicent de te in Ierusalem, dicentes: Rex in Iudaea est. Auditurus est rex verba haec: idcircò nunc veni, ut ineamus consilium pariter.

8. Et misi ad eos, dicens: Non est factum secundùm verba haec, quae tu loqueris: de corde enim tuo tu componis haec.

9. Omnes enim hi terrebant nos, cogitantes quòd cessarent manus nostrae ab opere, et quiesceremus: Quam ob causam magis confortavi manus meas:

10. Et ingressus sum domum Semaïae filij Dalaïae filij Metabeel secretò. Qui ait: Tractemus nobiscum in domo Dei in medio templi, et claudamus portas aedis: quia venturi sunt ut interficiant te, et nocte venturi sunt ad occidendum te.

11. Et dixi: Num quisquam similis mei fugit? et quis ut ego ingredietur templum, et vivet? non ingrediar.

12. Et intellexi quòd Deus non misisset eum, sed quasi vaticinans locutus esset ad me, et Tobias, et Sanaballat conduxissent eum.

13. Acceperat enim pretium, ut territus facerem, et pec-

*ño*, de que tú y los Judíos resolveis rebelaros; que tu fin al restablecer los muros de Jerusalen, es hacerte rey de los Judíos; y que con este pensamiento

7. Has destinado profetas, para que ensalcen tu nombre en Jerusalen, y digan *de tí*: El es el rey de Judea. Y como el rey debe ser informado de estas cosas, ven acá para que consultemos juntos *los medios de contener estas noticias, é impedir sus consecuencias.*

8. Yo le envié á un hombre, respondiéndole: Todo lo que has dicho no es cierto; sino que son cosas que inventas de tu cabeza.

9. Todas estas gentes procuraban espantarnos, imaginándose que asi cesariamos de edificar, y dejariamos nuestro trabajo; mas yo por lo mismo me dediqué á él con mayor aliento."

10. Entré despues secrétamente en la casa de Semeías, *que fingia ser profeta, y era* hijo de Dalaías, hijo de Metabeel," y me dijo: Consultemos juntos" en la casa de Dios en medio del templo, y cerremos las puertas *para que estés seguro*; porque ellos deben venir á matarte, y vendrán de noche á quitarte la vida.

11. Y le respondí: ¿Un hombre en el puesto en que yo me hallo, debe huirse? ¿Y qué hombre como yo entra en el templo para salvar en él su vida?" No entraré.

12. Y conocí *por este mal consejo que me dió*, que no era Dios quien le habia enviado, sino que sobornado por Tobías y Sanaballat, me habia hablado fingiéndose profeta;

13. Porque le habian pagado" para intimidarme, con el objeto de que

℣ 9. Hebr. dif. Pero entretanto, *Señor, dije entónces*, afirma mis manos, *y sostenme en esta empresa.*

℣ 10. Hebr. Entré en la casa de Samaías &c. que estaba encerrado, *teniendo una vida retirada.*

*Ibid.* Hebr. Nos encontramos en la casa de Dios &c.

℣ 11. Véase lo que se dijo sobre esto en el prefacio de este libro.

℣ 13. Hebr. lit. *Ut conduceretur*, lo que seria una pura repeticion. Tal vez deberia leerse *ut mentiretur*, es decir SQRU en lugar de SCUR HUA.

Antes de la era cr. vulgar 454.

cayese en pecado, y tuviesen siempre que echarme en cara.

14. Acuérdate de mí, Señor, considerando todas estas obras" *de la malicia* de Tobías y de Sanaballat; y acuérdate tambien de lo que ha dicho el profeta" Noadía y los demas profetas, para aterrorizarme.

15. En fin, se acabó de reedificar toda la muralla el dia veinte y cinco del mes de Elul, *que era el sexto del año santo, y el doce del año civil*; y se concluyó á los cincuenta y dos dias; *tan grande fué el número y el entusiasmo de los trabajadores.*

16. Habiéndolo sabido nuestros enemigos, *así como* todos los pueblos comarcanos, se llenaron de temor; y consternados dentro de sí mismos, reconocieron que esta obra era de Dios.

17. Durante este tiempo, muchos" de los principales de los Judíos enviaban cartas á Tobías, y Tobías tambien se las correspondia;

18. Porque habia muchos en la Judea que habian jurado ser de su partido, porque era yerno" de Sequenías, hijo de Area, y Johanan su hijo habia casado con la hija de Mosollam, hijo de Baraquías.

19. Y aun le alababan delante de mí, y le hacian saber lo que yo decia, y" *en seguida* Tobías me enviaba cartas para espantarme.

carem, et haberent malum, quod exprobrarent mihi.

14. Memento mei Domine pro Tobia et Sanaballat, iuxta opera eorum talia: sed et Noadiae prophetae, et ceterorum prophetarum, qui terrebant me.

15. Completus est autem murus vigesimoquinto die mensis Elul, quinquaginta duobus diebus.

16. Factum est ergo cùm audissent omnes inimici nostri, ut timerent universae gentes, quae erant in circuitu nostro, et conciderent intra semetipsos, et scirent quòd à Deo factum esset opus hoc.

17. Sed et in diebus illis multae optimatum Iudaeorum epistolae mittebantur ad Tobiam, et à Tobia veniebant ad eos.

18. Multi enim erant in Iudaea habentes iuramentum eius, quia gener erat Secheniae filij Area, et Iohanan filius eius acceperat filiam Mosollan filij Barachiae:

19. Sed et laudabant eum coram me, et verba mea nunciabant ei: et Tobias mittebat epistolas ut terreret me.

℣ 14. Hebr. Señor, acuérdate de todas las obras de Tobías y de Sanaballat.
*Ibid.* Hebr. la profetisa. Pero los Setenta y los intérpretes siro y árabe están conformes con la Vulgata.
℣ 17. O mas bien: los principales de los Judíos enviaron muchas cartas &c.
℣ 18. Hebr. dif. deudo.
℣ 19. En el hebreo se omite la conjuncion *et*.

## CAPITULO VII.

Nehemías establece guardias en Jerusalen. Censo de los que vinieron con Zorobabel. Ofrenda hecha al templo.

1. Despues que se acabaron los muros *de la ciudad*, y que puse las hojas

1. Postquam autem aedificatus est murus, et posui val-

vas, et recensui ianitores, et cantores, et Levitas:

2. Praecepi Hanani fratri meo, et Hananiae principi domûs de Ierusalem (ipse enim quasi vir verax et timens Deum plus ceteris videbatur)

3. Et dixi eis: Non aperiantur portae Ierusalem usque ad calorem solis. Cùmque adhuc assisterent, clausae portae sunt et oppilatae: et posui custodes de habitatoribus Ierusalem, singulos per vices, suas, et unumquemque contra domum suam.

4. Civitas autem erat lata nimis et grandis, et populus parvus in medio eius, et non erant domus aedificatae.

5. Deus autem dedit in corde meo, et congregavi optimates, et magistratus, et vulgus, ut recenserem eos: et inveni librum censûs eorum, qui ascenderant primùm, et inventum est scriptum in eo.

6. Isti filii provinciae, qui ascenderunt de captivitate migrantium, quos transtulerat Nabuchodonosor rex Babylonis, et reversi sunt in Ierusalem, et in Iudaeam, unusquisque in civitatem suam.

7. Qui venerunt cum Zorobabel, Iosue, Nehemias, Azarias, Raamias, Nahamani, Mardochaeus, Belsam, Mespha-

de las puertas, y pasé la lista" de los porteros, cantores y levitas; Antes de la era cr. vulgar 454.

2. Dí mis órdenes sobre Jerusalen á mi hermano Hanani, y a Hananías, príncipe de la casa *del Señor*," que *me* parecia un hombre sincero, y que temia á Dios mas que los otros,

3. Y les dije:" Que no se abran las puertas de Jerusalen hasta que el sol esté bien alto; *y que no se dejen de cerrar ántes de la noche*," *para evitar las sorpresas del enemigo.* Y *como la noche se acercaba* cuando *les daba estas órdenes*, *y* ellos estaban presentes, cerraron y atrancaron las puertas *delante de mí;* y puse" de guardia á los habitantes de Jerusalen, cada cual en su turno y enfrente de su casa.

4. La ciudad era muy grande y muy extensa, y adentro tenia poca gente, y no estaban reedificadas las casas.

5. Dios pues, me inspiró el pensamiento de convocar á los mas distinguidos *de entre los Judíos*, á los magistrados y al pueblo, para hacer una revista; y encontré una memoria que contenia el censo de los que vinieron la primera vez *con Zorobabel*, y donde estaba escrito lo que sigue:

6. Estos son *los nombres de* los de la *Judea reducida á* provincia *del imperio de los Persas*, que han vuelto del cautiverio en que estaban; los que despues de haber sido trasladados á Babilonia por el rey Nabucodonosor, regresaron á Jerusalen y á la Judea, cada uno á su ciudad.

7. Los que vinieron con Zorobabel, *gefe de Judá*, Josué, *sumo sacerdote*, Nehemías, Azarías, Raamías, Nahamani, Mardoqueo, Belsam, Mesfarat,

℣ 1. Hebr. Despues de que se acabaron los muros y de que mandé poner las puertas, hice la revista de los porteros, cantores y *demas* levitas. Se lee VIFQDU, *et recensiti sunt*, en lugar de VAFQD. *et recensui.*

℣ 2. Hebr. dif. Príncipe del recinto de esta ciudad arruinada, cuyos muros se reedificaron ántes que las casas.

℣ 3. En el hebreo se lée VIAMR, *Et dixit*, en lugar de VAMR, *Et dixi.*

*Ibid.* De este segundo modo entendieron el texto hebreo los interpretes siro y árabe: que no se abran las puertas de Jerusalen hasta que el sol esté alto, y que se cierren y atranquen cuando todavia haya luz. Y establecí á los habitantes de Jerusalen para que cada uno guardara su puesto delante de su casa.

*Ibid.* En el hebreo se lée VAAMD, *Et constituit*, en vez de VAAMD, *Et constitui.*

Antes de la era cr. vulgar 454.

Begoai, Nahum y Baana, *que eran los principales, fueron estos.* Este es el censo de los varones del pueblo de Israel."

8. Los hijos de Faros, eran dos mil ciento setenta y dos.
9. Los hijos de Safatía, trescientos setenta y dos.
10. Los hijos de Area, seiscientos cincuenta y dos.
11. Los hijos de Faat-Moab, de los hijos de Josué y de Joab," dos mil ochocientos diez y ocho.
12. Los hijos de Elam, mil doscientos cincuenta y cuatro.
13. Los hijos de Zetua, ochocientos cuarenta y cinco.
14. Los hijos de Zacai, setecientos sesenta.
15. Los hijos de Bannui, seiscientos cuarenta y ocho.
16. Los hijos de Bebai, seiscientos veinte y ocho.
17. Los hijos de Azgad, dos mil trescientos veinte y dos.
18. Los hijos de Adonicam, seiscientos sesenta y siete.
19. Los hijos de Beguai, dos mil sesenta y siete.
20. Los hijos de Adin, seiscientos cincuenta y cinco.
21. Los hijos de Ater, hijo de Hezecías, noventa y ocho.
22. Los hijos de Hasem, trescientos veinte y ocho.
23. Los hijos de Besai, trescientos veinte y cuatro.
24. Los hijos de Haref, ciento doce.
25. Los hijos de Gabaon, noventa y cinco.
26. Los hijos" de Betlehem y de Netufa, ciento ochenta y ocho.
27. Los varones de Anatot, ciento y veinte y ocho.
28. Los varones de Betazmot, cuarenta y dos.

rath, Begoai, Nahum, Baana. Numerus virorum populi Israël:

8. Filii Pharos, duo millia centum septuaginta duo:
9. Filii Saphatia, trecenti septuaginta duo:
10. Filii Area, sexcenti quinquaginta duo:
11. Filii Phahathmoab filiorum Iosue et Ioab, duo millia octingenti decem et octo:
12. Filii Ælam, mille ducenti quinquagintaquatuor:
13. Filii Zethua, octingenti quadragintaquinque:
14. Filii Zachai, septingenti sexaginta:
15. Filii Bannui, sexcenti quadragintaocto:
16. Filii Bebai, sexcenti vigintiocto:
17. Filii Azgad, duo millia trecenti vigintiduo:
18. Filii Adonicam, sexcenti sexagintaseptem:
19. Filii Beguai, duo millia sexagintaseptem:
20. Filii Adin, sexcenti quinquagintaquinque:
21. Filii Ater, filii Hezeciae, nonagintaocto:
22. Filii Hasem, trecenti vigintiocto:
23. Filii Besai, trecenti vigintiquatuor:
24. Filii Hareph, centum duódecim:
25. Filii Gabaon, nonagintaquinque:
26. Filii Bethlehem, et Netupha, centum octogintaocto.
27. Viri Anathoth, centum vigintiocto.
28. Viri Bethazmoth, quadragintaduo.

℣ 7. Este censo es el mismo que se halla en el capítulo II. del libro de Esdras. Véanse las notas que no repetirémos aquí.

℣ 11. En el texto paralelo, *Esdr.* II. 6. los dos nombres *Jesué* y *Joab* no están separados por la conjuncion *et*.

℣ 26. Hebr. Los hombres, es decir, *los habitantes*.

Ahtes de la era cr. vulgar 454.

29. Viri Cariathiarim, Cephira, et Beroth, septingenti quadragintatres.

30. Viri Rama et Geba, sexcenti vigintiunus.

31. Viri Machmas, centum vigintiduo.

32. Viri Bethel et Hai, centum vigintitres.

33. Viri Nebo alterius, quinquagintaduo.

34. Viri Ælam alterius, mille ducenti quinquagintaquatuor.

35. Filii Harem, trecenti viginti.

36. Filii Iericho, trecenti quadragintaquinque.

37. Filii Lod Hadid et Ono, septingenti vigintiunus.

38. Filii Senaa, tria millia nongenti triginta.

39. Sacerdotes: Filii Idaïa in domo Iosue, nongenti septuagintatres.

40. Filii Emmer, mille quinquagintaduo.

41. Filii Phashur, mille ducenti quadragintaseptem.

42. Filii Arem, mille decem, et septem. Levitae:

43. Filii Iosue et Cedmihel filiorum

44. Odviae, septuagintaquatuor. Cantores:

45. Filii Asaph, centum quadragintaocto.

46. Ianitores: Filii Sellum, filii Ater, filii Telmon, filii Accub, filii Hatita, filii Sobai: centum trigintaocto.

47. Nathinaei: filii Soha, filii Hasupha, filii Tebbaoth,

29. Los varones de Cariatiarim, de Céfira y de Berot, setecientos cuarenta y tres.

30. Los varones de Rama y de Geba," seiscientos veinte y uno.

31. Los varones de Macmas, ciento veinte y dos.

32. Los varones de Betel y de Hai, ciento veinte y tres.

33 Los varones de la otra Nebo, cincuenta y dos."

34. Los varones" de la otra Elám, mil doscientos cincuenta y cuatro.

35. Los hijos de Harem, trescientos veinte.

36. Los hijos de Jericó, trescientos cuarenta y cinco.

37. Los hijos de Lod, de Hadid y de Ono, setecientos veinte y uno.

38. Los hijos de Senaa, tres mil novecientos treinta.

39. Los sacerdotes *eran*: Los hijos de Idaía en la casa de Josué, novecientos setenta y tres.

40. Los hijos de Emmer, mil cincuenta y dos.

41. Los hijos de Fashur, mil doscientos cuarenta y siete.

42. Los hijos de Arem, mil diez y siete. Los levitas *eran:*

43. Los hijos de Josué y de Cedmihel," *ambos* hijos

44. De Odvia," *en número de* setenta y cuatro. Los cantores *eran*:

45. Los hijos de Asaf, *en número de* ciento cuarenta y ocho.

46. Los porteros *eran* los hijos de Sellum, los hijos de Ater, los hijos de Telmon, los hijos de Accub, los hijos de Hatita, los hijos de Sobai *en número de* ciento treinta y ocho.

47. Los Natineos *eran* los hijos de Soha, los hijos de Hasufa, los hijos de

℣ 30. Tal vez deberia leerse: Nebo. *Infr.* ℣ 33.

℣ 33. En el libro de Esdras II. 30. se añade: Los hijos de Megbis, ciento cincuenta y seis.

℣ 34. Hebr. Los hijos del otro Elam. *Supr.* ℣ 12. y *Esdr.* II. 31.

℣ 43. En el hebreo se lée LQDMIAL, *Cedm kel*, con la señal de dativo, en vez de QDMIAL, *et Cedmihel.*

℣ 44. Tambien aquí se advierte en el hebreo la señal de dativo que no se halla en el texto paralelo de Esdras II. 40.

Antes de la era cr. vulgar 454.

Tebbaot,

48. Los hijos de Ceros, los hijos de Siaa, los hijos de Fadon, los hijos de Lebana, los hijos de Hagaba," los hijos de Selmai,

48. Filii Ceros, filii Siaa, filii Phadon, filii Lebana, filii Hagaba, filii Selmai,

49. Los hijos de Hanan, los hijos d Geddel, los hijos de Gaher,

49. Filii Hanan, filii Geddel, filii Gaher,

50. Los hijos de Raaía, los hijos de Rasin, los hijos de Necoda,

50. Filii Raaïa, filii Rasin, filii Necoda,

51. Los hijos de Gezem, los hijos de Aza, los hijos de Fasea,

51. Filii Gezem, filii Aza, filii Phasea,

52. Los hijos de Besai," los hijos de Munim, los hijos de Nefussim,

52. Filii Besai, filii Munim, filii Nephussim,

53. Los hijos de Bacbuc, los hijos de Hacufa, los hijos de Harhur,

53. Filii Bacbuc, filii Hacupha, filii Harhur,

54. Los hijos de Beslot," los hijos de Mahida, los hijos de Harsa,

54. Filii Besloth, filii Mahida, filii Harsa,

55. Los hijos de Bercos, los hijos de Sísara, los de Tema,

55. Filii Bercos, filii Sisara, filii Thema,

56. Los hijos de Nasía, los hijos de Hatifa,

56. Filii Nasia, filii Hatipha,

57. Los hijos de los siervos de Salomon," los hijos de Sotai, los hijos de Soferet, los hijos de Farida,

57. Filii servorum Salomonis, filii Sothai, filii Sophereth, filii Pharida,

58. Los hijos de Jahala, los hijos de Darcon, los hijos de Jeddel,

58. Filii Iahala, filii Darcon, filii Ieddel,

59. Los hijos de Safatía, los hijos de Hatil, los hijos de Foqueret," que habia nacido de Sabaim, hijo de Amon.

59. Filii Saphatia, filii Hatil, filii Phochereth, qui erat ortus ex Sabaïm, filio Amon.

60. Todos los natineos y los hijos de los siervos de Salomon *eran en número de* trescientos noventa y dos.

60. Omnes Nathinaei, et filii servorum Salomonis, trecenti nonagintaduo.

61. Y he aquí los que vinieron de Telmela, Telharsa, de Querub, de Addon y de Emmer, *ciudades de la Caldea*, y que no pudieron dar á conocer la casa de sus padres, ni su linage, ni si eran del pueblo de Israel.

61. Hi sunt autem, qui ascenderunt de Thelmela, Thelharsa, Cherub, Addon, et Emmer: et non potuerunt indicare domum patrum suorum, et semen suum, utrùm ex Israël essent.

62. Los hijos de Dalaía, los hijos de Tobías, los hijos de Necoda, *que llegaban al número de* seiscientos cuarenta y dos.

62. Filii Dalaïa, filii Tobia, filii Necoda, sexcenti quadragintaduo.

℣ 48. En el libro de Esdras II. 45. 46. se añade: los hijos de Accub, los hijos de Agab. Allí se lée Semlai en vez de Selmai.

℣. 52. En el ℣ 50. capítulo II. de Esdras se añade: los hijos de Asena. En lugar de Nefusim se lée allí Nefussim.

℣ 54. Hebr. Beslith. En Esdras II. 52. se lée Besluh.

℣ 57. Dif. Los natineos *eran* los hijos de Soha &c. Los hijos de los siervos de Salomon *eran* los hijos de Sotai &c. *Infr.* ℣ 60. *Esdr.* II. 55.

℣ 59. Hebr. dif. Los hijos de Foceret que eran de Sabaim, los hijos de Amon. O segun los Setenta: los hijos de Foceret, los hijos de Sabaim, los hijos de Amon. *Esdr.* II. 57.

Antes de la era cr. vulgar 454.

63. Et de Sacerdotibus, filii Habia, filii Accos, filii Berzellai, qui accepit de filiabus Berzellai Galaaditis uxorem: et vocatus est nomine eorum.

64. Hi quaesierunt scripturam suam in censu, et non invenerunt: et ejecti sunt de sacerdotio.

65. Dixitque Athersatha eis ut non manducarent de Sanctis sanctorum, donec staret Sacerdos doctus et eruditus.

66. Omnis multitudo quasi vir unus quadragintaduo millia trecenti sexaginta,

67. Absque servis, et ancillis eorum, qui erant septem millia trecenti triginta septem, et inter eos cantores, et cantatrices, ducenti quadraginta quinque.

68. Equi eorum, septingenti triginta sex: muli eorum, ducenti quadraginta quinque:

69. Cameli eorum, quadringenti trigintaquinque: asini, sex millia septingenti viginti.

*Hucūsque refertur quid in commentario scriptum fuerit, exin Nehemiae historia texitur.*

70. Nonnulli autem de principibus familiarum dederunt in opus. Athersatha dedit in thesaurum auri drachmas mille, phialas quinquaginta, tuni-

63. Y entre los sacerdotes, los hijos de Había, los hijos de Accos, los hijos de Berzellai, que casó con una de las hijas de Berzellai de Galaad, y tomó su nombre.

64. Estos buscaron la escritura de su genealogía en el censo; y no habiéndola hallado, fueron excluidos del sacerdocio.

65. Atersata" les dijo que no comiesen viandas sagradas, hasta que hubiera un pontífice docto é ilustrado" *que pudiese decidir esta dificultad.*

66. Toda esta multitud *animada de un mismo espíritu* como un solo hombre, *ascendia á* cuarenta y dos mil trescientos sesenta;

67. Sin contar sus siervos y siervas, que eran siete mil trescientos treinta y siete; y entre ellos habia doscientos cuarenta y cinco cantores y cantoras.

68. Tenian setecientos treinta y seis caballos, doscientos cuarenta y cinco mulos,

69. Cuatrocientos treinta y cinco camellos, y seis mil setecientos veinte asnos."

*Hasta aquí se refieren las palabras que estaban escritas en el libro del censo hecho por Esdras. Lo que sigue, pertenece á la historia de Nehemías.* *

70. Algunos de los gefes de las familias, contribuyeron á la obra. *Nehemías* Atersata," *esto es, copero del rey*, dió mil dracmas" de oro para que se pusiesen en el tesoro, cincuenta ta-

℣ 65. Véase á Esdras ii. 63.

*Ibid.* Hebr. Un pontífice que lleve el Urim y Tummim. Véase el ℣ 30. cap. xxviii. del Exodo.

℣ 69. En el hebreo se lée GMLIM, y KMRIM, *cameli, asini*, en lugar de OMLIM, y KMRIM, *cameli eorum, asini eorum.*

* Este ℣ no está en el hebreo, ni en los Setenta, ni en las demas versiones. Hay manuscritos latinos que no le tienen, y en otros solo se ve al márgen. Por lo demas parece que los presentes de que se habla en los cuatro versículos que siguen, son los mismos que se mencionan en Esdras ii. 68. *et seqq.*, ya sean estos versículos una continuacion del censo, ó se hayan agregado al libro de Esdras.

℣ 70. Véase el ℣ 9. del capítulo siguiente. Si estos versos son la continuacion del censo, puede ser que Atersata sea distinto de Nehemías. Véase el prefacio sobre el libro de Esdras.

*Ibid.* O dáricos, que valian cerca de once libras, doce sueldos de nuestra moneda (2 pesos 1 real 3 granos).

Antes de la era cr. vulgar 454.

zas, y quinientas treinta túnicas sacerdotales.

71. Y algunos gefes de las familias dieron para el tesoro destinado á la obra, veinte mil dracmas de oro, y dos mil doscientas minas de plata.*

72. El resto del pueblo dió veinte mil dracmas de oro, dos mil minas de plata, y sesenta y siete túnicas sacerdotales.

73. Los sacerdotes y los levitas, los porteros y los cantores, con todo el resto del pueblo, los natineos y todo Israel habitaron en sus ciudades.

cas sacerdotales quingentas triginta.

71. Et de principibus familiarum dederunt in thesaurum operis auri drachmas viginti millia, et argenti mnas duo millia ducentas.

72. Et quod dedit reliquus populus, auri drachmas viginti millia, et argenti mnas duo millia, et tunicas sacerdotales sexaginta septem.

73. Habitaverunt autem Sacerdotes, et Levitae, et ianitores, et cantores, et reliquum vulgus, et Nathinaei, et omnis Israël in civitatibus suis.

℣ 71. La mina de plata valia cerca de 97 libras seis sueldos (18 pesos 9 granos). El texto paralelo de Esdras II. 69. expresa sesenta y un mil dracmas de oro, y cinco mil minas de plata. Vease lo que se ha dicho sobre este particular.

## CAPITULO VIII.

**Esdras lée la ley al pueblo. Celebracion de la fiesta de los Tabernáculos.**

1. En el mes séptimo,* los hijos de Israel que estaban *retirados* en sus ciudades *despues de la construccion de los muros de Jerusalen*, se congregaron todos como un solo hombre en la plaza que está enfrente de la puerta de las aguas,* y suplicaron á Esdras, doctor, trajese el libro de la ley de Moises, que el Señor habia prescrito á Israel.

2. Esdras, sacerdote, presentó pues la ley á la asamblea de hombres y mugeres, y de todos los que podian entenderla,* el dia primero del mes séptimo *en que se solemniza la fiesta de las trompetas.*

3. Y leyó en este libro *distinta y cláramente*, en medio* de la plaza que está enfrente de la puerta de las aguas, desde la mañana hasta el medio dia, en presencia de los hombres, de las mugeres, y de los que eran capaces

1. Et venerat mensis septimus: filii autem Israël erant in civitatibus suis. Congregatusque est omnis populus quasi vir unus ad plateam, quae est ante portam aquarum: et dixerunt Esdrae scribae ut afferret Librum legis Moysis, quam praeceperat Dominus Israëli.

2. Attulit ergo Esdras sacerdos legem coram multitudine virorum et mulierum, cunctisque qui poterant intelligere, in die prima mensis septimi.

3. Et legit in eo apertè in platea quae erat ante portam aquarum, de manè usque ad mediam diem, in conspectu virorum et mulierum, et sapientium: et aures omnis populi e-

℣ 1. Es decir, el séptimo mes del año santo y el primero del civil.
*Ibid.* Es decir, hácia la puerta que conducia del templo al torrente Cedron.
℣ 2. Es decir, hasta de los niños.
℣ 3. Hebr. delante de la plaza.

rant erectae ad Librum.

4. Stetit autem Esdras scriba super gradum ligneum, quem fecerat ad loquendum: et steterunt iuxta eum Mathathias, et Semeïa, et Anïa, et Uria, et Helcia, et Maasia, ad dexteram eius: et ad sinistram, Phaladïa, Misaël, et Melchia, et Hasum, et Hasbadana, Zacharia, et Mosollam.

5. Et aperuit Esdras Librum coram omni populo: super universum quippe populum eminebat: et cùm aperuisset eum, stetit omnis populus.

6. Et benedixit Esdras Domino Deo magno: et respondit omnis populus: Amen, Amen: elevans manus suas, et incurvati sunt, et adoraverunt Deum proni in terram.

7. Porrò Iosue, et Bani, et Serebia, Iamin, Accub, Sebthai, Odia, Maasia, Celita, Azarias, Iozabed, Hanan, Phalaïa, Levitae, silentium faciebant in populo ad audiendam legem: populus autem stabat in gradu suo.

8. Et legerunt in Libro legis Dei distinctè, et apertè ad intelligendum: et intellexerunt cum legeretur.

9. Dixit autem Nehemias (ipse est Athersatha) et Esdras sacerdos et scriba, et Levitae interpretantes universo populo: Dies sanctificatus est Domino Deo nostro, nolite lu-

de entenderla. Y todo el pueblo oia con atencion *la lectura de* este libro.

Antes de la era cr. vulgar 454.

4. Esdras, doctor de la ley, estuvo parado sobre una grada" de madera, que habia hecho para hablar *al pueblo*; y estaban á su diestra Matatías, Semeía, Anía, Uría, Helcía y Maasía; y á su izquierda estaban Fadaia, Misael, Melquía, Hasum, Hasbadana, Zacarías y" Mosollam:

5. Esdras abrió el libro á vista de todo el pueblo, como que se habia puesto en lugar mas elevado que todos; y despues que le abrió, todo el pueblo se puso en pie *por respeto á la ley*.

6. Y Esdras bendijo al gran Dios *con una oracion que hizo*; y todo el pueblo levantando las manos á lo alto, respondió: Así sea, así sea. Y arrodillados adoraron á Dios.

7. Entretanto Josué, Bani, Serebía, Jamin, Accub, Sebtai," Odía, Maasía, Celita, Azarías, Jozabed, Hanan y Falaía, levitas, hacian que se guardase silencio" en el pueblo; y *cada uno* estaba en pie en su lugar para escuchar la ley.

8. Y leyeron en el libro de la ley de Dios distintamente, y de un modo muy inteligible," y el pueblo entendió lo que se le leia.

9. Luego Nehemías, que tenia la dignidad de Atersata," *esto es, de gobernador*, Esdras, sacerdote y doctor de la ley, y los levitas que interpretaban la ley á todo el pueblo, les dijeron: Este es un dia santo y consa-

℣ 4. Hebr. lit. Sobre una torre. Es decir, sobre una tribuna redonda y elevada.
*Ibid.* En el hebreo no está la conjuncion ántes de *Mosollam* y ántes de *Zacharia*, donde falta tambien en la Vulgata, porque la tienen todos los demas.
℣ 7. En algunos ejemplares de la Vulgata se lée *Septhai* ó *Sephtai*, y en el hebreo *Sebthai*.
*Ibid.* Hebr. difer. interpretaban la ley al pueblo &c. *Infr.* ℣ 8 y 9. Algunos creen que se explicaba en caldeo lo que se habia leido en hebreo.
℣ 8. Hebr difer. exponiéndole y explicándole, y manifestando su inteligencia, y el pueblo comprendió lo que se le leia.
℣ 9. Difer. que es el mismo Atersata. Se ignora la verdadera significacion de este término. Véase lo que se ha dicho sobre esto en el prefacio de este libro.

Antes de la era cr. vulgar 454.

grado al Señor nuestro Dios; no gimais, ni lloreis; porque todo el pueblo derramaba lágrimas al oir las palabras de la ley.

10. Y les dijo: Id, comed carnes gordas, y bebed vino mezclado con miel;" y partid con los que nada tienen dispuesto para comer; porque este dia es el dia santo del Señor: y no esteis tristes, porque la alegría del Señor es nuestra" fortaleza.

11. Empero los levitas impusieron silencio á todo el pueblo, diciendo: Callad, y no os aflijais, porque este dia es santo.

12. Todo el pueblo fué pues á comer y beber, y á repartir *á los que no tenian*; y celebró una gran fiesta, porque habia comprendido *por* las palabras *de la ley*, que Esdras les habia enseñado, *cuán bueno es el Señor para los que se convierten á él.*

13. Al segundo dia los principales de las familias de todo el pueblo, los sacerdotes y los levitas se juntaron delante de Esdras, doctor de la ley, para que les explicase sus palabras.

14. Y hallaron escrito en la ley, que el Señor habia mandado por medio de Moises, que los hijos de Israel habitasen en tiendas en la fiesta solemne del séptimo mes, *que es la de los Tabernáculos*:

15. Y que debian publicar en todas las ciudades y en Jerusalen, diciendo *al pueblo*:" Id á los montes, y traed ramos de olivo y de los árboles mas hermosos," ramos de mirto, ramos de palmas, y ramos de los árboles mas frondosos, para hacer tabernáculos, como está escrito.

gere, et nolite flere. Flebat enim omnis populus cùm audiret verba legis.

10. Et dixit eis: Ite, comedite pinguia, et bibete mulsum, et mittite partes his, qui non praeparaverunt sibi: quia sanctus dies Domini est, et nolite contristari: gaudium etenim Domini est fortitudo nostra.

11. Levitae autem silentium faciebant in omni populo, dicentes: Tacete, quia dies sanctus est, et nolite dolere.

12. Abiit itaque omnis populus ut comederet et biberet, et mitteret partes, et faceret laetitiam magnam: quia intellexerant verba, quae docuerat eos.

13. Et in die secundo congregati sunt principes familiarum universi populi, Sacerdotes et Levitae ad Esdram scribam, ut interpretaretur eis verba Legis.

14. Et invenerunt scriptum in lege praecepisse Dominum in manu Moysi ut habitent filii Israël in tabernaculis, in die solemni, mense septimo.

15. Et ut praedicent, et divulgent vocem in universis urbibus suis et in Ierusalem, dicentes: Egredimini in montem, et afferte frondes olivae, et frondes ligni pulcherrimi, frondes myrti, et ramos palmarum, et frondes ligni nemorosi ut fiant tabernacula, sicut scriptum est.

℣ 10. Hebr. bebidas dulces.
*Ibid.* Hebr. vuestra fuerza.
℣ 15. En lugar de *dicentes* se lée en los Setenta *et dixit Esdras*. Y en efecto, la ley no ordenaba decir lo que sigue. Tal vez sin admitir esta mutacion, bastaria reconocer un equívoco del copista al principio del verso, es decir, que en lugar de VASR SSMIAU, *et ut audire facerent*, se leeria originálmente VCASR, SSMAU, *et postquam audierunt, divulgaverunt vocem.... dicentes*: lo que habiendo oido, lo hicieron publicar &c.
*Ibid.* Hebr. lit. palos resinosos, como pino, cipres, bálsamo, nogal.

16. Et egressus est populus, et attulerunt. Feceruntque sibi tabernacula unusquisque in domate suo, et in atriis suis, et in atriis domûs Dei, et in platea portae Aquarum: et in platea portae Ephraïm.

16. Todo el pueblo salió pues *á buscar las ramas de los árboles*, y cada uno se hizo su tabernáculo sobre el terrado de su casa, *que era plano*; *y los hicieron* tambien en sus patios, en los átrios de la casa de Dios, en la plaza de la puerta de las Aguas, y en la plaza de la puerta de Efraim.

Antes de la era cr. vulgar 454.

17. Fecit ergo universa Ecclesia eorum, qui redierant de captivitate, tabernacula, et habitaverunt in tabernaculis: non enim fecérant à diebus Iosue filii Nun taliter filii Israël usque ad diem illum: Et fuit laetitia magna nimis.

17. Y toda la congregacion de los que volvieron del cautiverio, hicieron tiendas, y habitaron en ellas. Los hijos de Israel no habian celebrado esta fiesta *con tanto ardor, magnificencia y piedad* desde el tiempo de Josué, hijo de Nun, hasta este dia, que fué del mayor regocijo.

18. Legit autem in Libro legis Dei per dies singulos, à die primo usque ad diem novissimum. Et fecerunt solemnitatem septem diebus, et in die octavo collectam iuxta ritum.

18. Y *Esdras* leyó en el libro de la ley de Dios todos los dias, desde el primero hasta el último; y celebraron esta fiesta por siete dias, y en el octavo hicieron la asamblea″ *del pueblo*, segun la costumbre.

✝ 18. Hebr. difer. la conclusion *de la solemnidad.*

## CAPITULO IX.

Penitencia del pueblo. Oracion que hacen los Levitas á Dios, y renovacion de la alianza.

1. In die autem vigesimoquarto mensis huius convenerunt filii Israël in ieiunio et in saccis, et humus super eos.

1. *Concluida la fiesta de los Tabernáculos el dia veinte y dos del mes Tisri, y habiendo los Judíos despedido el veinte y tres á las mugeres extrangeras con quienes habian casado contra la ley*; el dia veinte y cuatro de este mismo mes, los hijos de Israel se juntaron observando el ayuno, vestidos de cilicios y cubiertos de polvo *y ceniza.*

2. Et separatum est semen filiorum Israël ab omni filio alienigena: et steterunt, et confitebantur peccata sua, et iniquitates patrum suorum.

2. Los del linage de los hijos de Israel fueron separados de todos los hijos extrangeros; y se presentaron *delante del Señor*; y confesaban sus pecados y las maldades de sus padres, *para atraer sobre sí la divina misericordia.*

3. Et consurrexerunt ad standum: et legerunt in volumine

3. En seguida se pusieron en pié, y cuatro veces″ al dia se *les* leyó en

✝ 3. Los antiguos dividian el dia en cuatro partes.

Antes de la era or. vulgar 454.

el libro de la ley del Señor su Dios, y cuatro veces *al dia* bendecian y adoraban al Señor su Dios, *arrodillándose y levantándose, segun se los ordenaban los levitas.*

4. Y Josué, Bani, Cedmihel, Sabanía, Bonni, Sarebías, Bani y Cananí, subieron á la tribuna de los levitas, y levantaron su voz, y clamaron al Señor su Dios.

5. Y Josué, Cedmihel, Bonni, Hasebnía, Serebía, Odaía, Sebnía Fatahía," dijeron *al pueblo que estaba postrado en tierra*: Levantaos, bendecid al Señor vuestro Dios. *Despues dirigiéndose al Señor le dijeron: Los hijos de Israel te alaben, Señor Dios,"* de siglo en siglo, y bendigan tu nombre glorioso y sublime, dándote todo genero de bendicion y alabanza."

6. Tú eres el único Señor, *el único Ser Supremo;"* tú has hecho el cielo y el cielo de los cielos, y todo el ejército celestial; *tú has hecho* la tierra y todo lo que ella contiene, los mares y todo lo que encierran; y tú das la vida *y el movimiento* á todas estas criaturas; y el ejército del cielo te adora.

7. Tú, ó Señor Dios, elegiste á Abraïn, y *como que* le sacaste del fuego, *haciéndole salir de Ur," ciudad* de los Caldeos, y le diste el nombre de Abraham.

8. Hallaste su corazon fiel á tus ojos, é hiciste" con él alianza, prometiendo darle á él y á su descendencia

Legis Domini Dei sui, quater in die, et quater confitebantur, et adorabant Dominum Deum suum.

4. Surrexerunt autem super gradum Levitarum Iosue, et Bani, et Cedmihel, Sabania, Bonni, Sarebias, Bani, et Chanani: et clamaverunt voce magna ad Dominum Deum suum.

5. Et dixerunt Levitae Iosue, et Cedmihel, Bonni, Hasebnia, Serebia, Odaïa, Sebnia Phathahia: Surgite, benedicite Domino Deo vestro ab aeterno usque in aeternum: et benedicant nomini gloriae tuae excelso in omni benedictione et laude.

6. Tu ipse, Domine, solus, tu fecisti caelum, et caelum caelorum, et omnem exercitum eorum: terram, et universa quae in ea sunt: maria, et omnia quae in eis sunt: et tu vivificas omnia haec, et exercitus caeli te adorat.

7. Tu ipse, Domine Deus, qui elegisti Abram, et eduxisti eum de igne Chaldaeorum, et posuisti nomen eius Abraham.

8. Et invenisti cor eius fidele coram te: et percussisti cum eo foedus ut dares ei Terram

℣ 5. Difer. Josué, Cedmiel, Bonni *ó Bani*, Hasebnía *ó Sabanía*, Serebía *ó Sarebías*, Odaía *ó Bonni*, Sebnía *ó Bani*, Fatahía *ó Canani*. *Supr.* ℣ 4.

*Ibid.* Es muy claro que á la mitad de este verso faltan algunas palabras, pasando el texto *subitamente* de la segunda persona *benedicite* á la tercera *benedicant*. Es probable que la semejanza de estas palabras *el Señor vuestro Dios* y *Señor nuestro Dios*, hayan ocasionado que los copistas se pasaran una línea.

*Ibid.* Hebr. y elevado sobre toda bendicion y toda alabanza.

℣ 6. Este es el sentido del hebreo donde se lée el gran nombre JEHOVA que significa el Ser Supremo. Sobre lo que puede observarse que así como del hebreo *Jehosua* se ha formado por contraccion *Josua*, que en latin se pronuncia *Josué*, del mismo modo de *Jehova* se ha formado *Jova*, de donde ha provenido el nombre *Jovis*, atribuido entre las naciones infieles á diversas divinidades falsas, y particularmente á la que juzgaban mayor. Pero el Dios de los Hebreos es el único *Jehová* verdadero, el único Ser Supremo.

℣ 7. Este es el sentido del hebreo: que le habeis sacado de Ur, *ciudad* de los Caldeos. En hebreo *Ur* significa fuego.

℣ 8. En el hebreo se lée VCAUT, *et percutere*, en vez de VCATT, *et percussisti*.

Antes de la era cr. vulgar 454.

Chananaei, Hetaei, et Amorrhaei, et Pherezaei, et Iebusaei, et Gergesaei, ut dares semini eius: et implesti verba tua, quoniam iustus es.

cia el pais de los Cananeos, de los Heteos, de los Amorreos, de los Ferezeos, *de los Heveos*,† de los Jebuseos y Gergeseos; y les cumpliste tu palabra, porque eres justo *y verdadero en tus promesas*.

9. Et vidisti afflictionem patrum nostrorum in Ægypto: clamoremque eorum audisti super mare rubrum.

9. Y viste en el Egipto la afliccion de nuestros padres; y oiste sus clamores en las orillas del mar Rojo.

10. Et dedisti signa atque portenta in Pharaone, et universis servis eius, et in omni populo terrae illius: cognovisti enim quia superbè egerant contra eos: et fecisti tibi nomen, sicut et in hac die.

10. E hiciste brillar tus milagros y portentos sobre Faraon, sus criados y todo el pueblo de aquel pais, porque supiste que habian tratado á los Israelitas con soberbia *é insolencia*; y te adquiriste un *gran* nombre, que aun hoy conservas.

11. Et mare divisisti ante eos, et transierunt per medium maris in sicco: persecutores autem eorum proiecisti in profundum quasi lapidem in aquas validas.

11. Y dividiste la mar delante de ellos; y pasaron por medio de ella á pie enjuto; y precipitaste á sus perseguidores al fondo *de sus aguas*, como una piedra que cae en los abismos.

12. Et in columna nubis ductor eorum fuisti per diem, et in columna ignis per noctem, ut appareret eis via, per quam ingrediebantur.

12. Durante el dia fuiste su conductor con la columna de nube, y por la noche con la columna de fuego, para que distinguiesen el camino por donde debian marchar.

13. Ad montem quoque Sinaï descendisti, et locutus es cum eis de caelo, et dedisti eis iudicia recta, et legem veritatis, ceremonias, et praecepta bona:

13. Bajaste sobre el monte Sinai; y les hablaste‡ desde el cielo; les diste preceptos justos, una ley de verdad, *santas* ceremonias y mandamientos buenos.

14. Et sabbatum sanctificatum tuum ostendisti eis, et mandata, et ceremonias, et legem praecepisti eis in manu Moysi servi tui.

14. Les enseñaste á santificar tu sábado, y les intimaste por Moises tu siervo tus mandamientos, tus ceremonias y tu ley.

15. Panem quoque de caelo dedisti eis in fame eorum, et aquam de petra eduxisti eis sitientibus, et dixisti eis ut ingrederentur et possiderent terram, super quam levasti manum tuam ut traderes eis.

15. Les diste pan del cielo cuando tenian hambre, é hiciste brotar agua de la piedra cuando tenian sed; les dijiste que entrasen en la tierra *de Canaan*, y que poseyesen el pais que juraste darles, *y que en efecto les has dado por la fuerza de tu brazo*.‡

† 8. Probablemente han omitido los copistas los nombres de estos pueblos, pues por trece veces se les nombra entre las naciones, cuyo pais se dió á los Israelitas. *Exodo.* III. 8. 17. XIII. 5. XXIII. 23. XXXIII. 2. XXXIV. 11. *Deut.* VII. 1. XX. 17. *Josue* III. 10. IX. 1. XII. 8. XXIV. 11. *Judic.* III. 5.

‡ 13. En el hebreo se lée VDBR, *et loqui*, en vez de VDBRT, *et locutus es*.

‡ 15. Este es un segundo sentido que algunos dan al texto: que poseyesen el pais que les habeis dado por la fuerza de vuestro brazo.

Antes de la era cr. vulgar 454.

16. Mas ellos y nuestros padres obraron con soberbia; su cerviz se volvió dura é inflexible, y no escucharon tus mandamientos.

17. Y no han querido oirlos, y han perdido la memoria de las maravillas que obraste en su favor. No se han sometido á tu yugo; y por un espíritu de rebelion se han obstinado en querer volver á su *primera* servidumbre." Pero tú, ó Dios propicio, clemente y misericordioso, siempre sufrido y lleno de benignidad," no los abandonaste.

18. Aun cuando" hicieron un becerro *de oro* fundido, y dijeron: *Israel*, este es el Dios que te ha sacado del Egipto; y cometieron *tan* grandes blasfemias,"

19. No los abandonaste en el desierto, porque son grandes tus misericordias. La columna de nube no los dejó, ni cesó de conducirlos por el dia, ni la columna de fuego por la noche, para que viesen la senda" por donde debian transitar.

20. Les diste tu espíritu bueno, que los instruyese *por medio de Moises;* no retiraste el maná de su boca, y en su sed les diste agua.

21. Cuarenta años los alimentaste en el desierto, y nada les faltó; sus vestidos no se envejecieron, ni sus pies se lastimaron *con la fatiga.*"

22. Les diste los reinos y los pueblos, y les repartiste la tierra por suertes;" y poseyeron el pais de Sehon,

16. Ipsi verò et patres nostri superbè egerunt, et induraverunt cervices suas, et non audierunt mandata tua.

17. Et noluerunt audire, et non sunt recordati mirabilium tuorum quae feceras eis. Et induraverunt cervices suas, et dederunt caput ut converterentur ad servitutem suam, quasi per contentionem. Tu autem Deus propitius, clemens, et misericors, longanimis, et multae miserationis non dereliquisti eos,

18. Et quidem cùm fecissent sibi vitulum conflatilem, et dixissent: iste est Deus tuus, qui eduxit te de Ægypto: feceruntque blasphemias magnas.

19. Tu autem in misericordiis tuis multis non dimisisti eos in deserto: columna nubis non recessit ab eis per diem ut duceret eos in viam, et columna ignis per noctem ut ostenderet eis iter per quod ingrederentur.

20. Et spiritum tuum bonum dedisti qui doceret eos, et manna tuum non prohibuisti ab ore eorum, et aquam dedisti eis in siti.

21. Quadraginta annis pavisti eos in deserto, nihilque eis defuit: vestimenta eorum non inveteraverunt, et pedes eorum non sunt attriti.

22. Et dedisti eis regna, et populos, et partitus es eis sortes: et possederunt terram Se-

℣ 17. En lugar de BMRIM, *in contentione sua*, ó *quasi per contentionem*, como expresa la Vulgata y leyeron los Setenta, se lée BMSRIM, *in Ægypto*: y ellos se han encaprichado en volver á su servidumbre de Egipto. Difer. y ellos han querido elegir un gefe para volver á su servidumbre de Egipto *Num.* XIV. 4.

*Ibid.* En el hebreo se lee *abundans et misericordia*, en lugar de *abundans misericordia.*

℣ 18. En el hebreo falta la conjuncion *et.*

*Ibid.* Hebr. difer. de *tan* grandes obras.

℣ 19. En el hebreo se lée *et iter.* Debe atribuirse esta conjuncion á los copistas.

℣ 21. Hebr. difer. Sus pies no han estado descalzos: *sus zapatos no se han gastado. Deut.* XXIX. 5.

℣ 22. Hebr. difer. hasta la extremidad *del pais.*

hon, et terram regis Hesebon et terram Og regis Basan.

23. Et multiplicasti filios eorum sicut stellas caeli, et adduxisti eos ad terram, de qua dixeras patribus eorum ut ingrederentur et possiderent.

24. Et venerunt filii, et possederunt terram, et humiliasti coram eis habitatores terrae Chananaeos, et dedisti eos in manu eorum et reges eorum et populos terrae ut facerent eis sicut placebat illis.

25. Ceperunt itaque urbes munitas et humum pinguem, et possederunt domos plenas cunctis bonis: cisternas ab aliis fabricatas, vineas, et oliveta, et ligna pomifera multa: et comederunt, et saturati sunt, et impinguati sunt, et abundaverunt deliciis in bonitate tua magna.

26. Provocaverunt autem te ad iracundiam, et recesserunt à te, et proiecerunt legem tuam post terga sua: et prophetas tuos occiderunt, qui contestabantur eos ut reverterentur ad te: feceruntque blasphemias grandes.

27. Et dedisti eos in manu hostium suorum, et afflixerunt eos. Et in tempore tribulationis suae clamaverunt ad te, et tu de caelo audisti, et secundùm miserationes tuas multas dedisti eis salvatores, qui salvarent eos de manu hostium suorum.

28. Cùmque requievissent, reversi sunt ut facerent malum in conspectu tuo: et dereliquisti eos in manu inimicorum suorum, et possederunt eos. Conversique sunt, et clamave-

y" el pais del rey de Hesebon, y el pais de Og, rey de Basan.

Antes de la era cr. vulgar 454.

23. Multiplicaste sus hijos como las estrellas del cielo; y los condujiste á la tierra, de la cual habias dicho á sus padres que entrarian á poseer.

24. Sus hijos vinieron á ella, y la poseyeron; y humillaste delante de ellos á los Cananeos que la habitaban, y los pusiste en sus manos con los reyes y pueblos del pais, para que hiciesen de ellos lo que les agradase.

25. Tomaron despues las ciudades fuertes; se aposesionaron de una tierra pingüe, y de casas llenas de todas clases de bienes, de cisternas que otros habian fabricado," de viñas, de olivares y de muchos árboles frutales; y comieron, y se saciaron, y se engrosaron, y tu gran bondad los colmó de abundancia y de delicias.

26. Pero ellos irritaron tu cólera; se retiraron de tí, desecharon tu ley con desprecio, mataron tus profetas, que los conjuraban *de tu parte* para que se convirtiesen á tí, y han blasfemado de tu nombre con ultraje."

27. Por eso los entregaste en manos de sus enemigos que los han oprimido. En el tiempo de su afliccion clamaron á tí, y tú los escuchaste desde el cielo; y segun la multitud de tus misericordias, les diste salvadores que los libertasen de las manos de sus enemigos.

28. Y cuando han estado en reposo, han cometido de nuevo el mal en tu presencia; los abandonaste en manos de sus enemigos, que se hicieron sus señores; *despues* se han vuelto á tí, te han dirigido sus clamores; en-

℣ 22. Difer. es decir, el pais del rey de Hesebon, del que Sehon era rey *Num.* XXI. 26.

℣ 25. Hebr. difer. Cisternas abiertas *en la roca.*

℣ 26. Hebr. difer. han hecho grandes ultrajes. *Supr.* ℣ 18.

Antes de la era cr. vulgar 454.

tónces los has oido desde el cielo y los has libertado *muchas veces y* en diversos tiempos, segun la multitud de tus misericordias.

29. Y los solicitaste para que volviesen á tu ley; mas ellos procedieron con orgullo, y no escucharon tus mandamientos; pecaron contra tus preceptos en cuya observancia el hombre encuentra la vida; *te* voltearon la espalda," se endurecieron *y* encapricharon, y no han querido oirte.

30. Has dilatado castigarlos durante muchos años. Los exhortaste por medio de tu espíritu, hablándoles por tus profetas; no te han escuchado, y los has entregado en manos de las naciones,

31. Sin embargo no los has exterminado, ni abandonado por tu mucha bondad, porque eres un Dios misericordioso, *un Dios* dulce *y* clemente.

32. Ahora pues, *ó Señor* Dios nuestro, grande, fuerte y terrible, que guardas inviolablemente tu pacto y tu misericordia, no apartes tus ojos" de los males que nos han oprimido á nosotros, á nuestros reyes, á nuestros príncipes, á nuestros sacerdotes, á nuestros profetas, á nuestros padres, y á todo tu pueblo, desde el tiempo del rey" de Asiria *que nos llevó cautivos* hasta hoy.

33. Tú eres justo, *ó Dios*, en todas las aflicciones que nos han acaecido, porque nos has tratado segun tu verdad," y nosotros hemos obrado como impíos.

34. Nuestros reyes, nuestros príncipes, nuestros sacerdotes, y nuestros padres, no han observado tu ley; no han escuchado tus preceptos, ni la voz de los que declaraban tu voluntad.

runt ad te: tu autem de caelo exaudisti, et liberasti eos in misericordiis tuis, multis temporibus.

29. Et contestatus es eos ut reverterentur ad Legem tuam. Ipsi verò superbè egerunt, et non audierunt mandata tua, et in iudiciis tuis peccaverunt, quae faciet homo, et vivet in eis: et dederunt humerum recedentem, et cervicem suam induraverunt, nec audierunt.

30. Et protraxisti super eos annos multos, et contestatus es eos in spiritu tuo per manum prophetarum tuorum: et non audierunt, et tradidisti eos in manu populorum terrarum.

31. In misericordiis autem tuis plurimis non fecisti eos in consumptionem, nec dereliquisti eos: quoniam Deus miserationum, et clemens es tu.

32. Nunc itaque Deus noster magne, fortis, et terribilis, custodiens pactum et misericordiam, ne avertas à facie tua omnem laborem, qui invenit nos, reges nostros, et principes nostros, et sacerdotes nostros, et prophetas nostros, et patres nostros, et omnem populum tuum à diebus regis Assur usque in diem hanc.

33. Et tu iustus es in omnibus, quae venerunt super nos: quia veritatem fecisti, nos autem impiè egimus.

34. Reges nostri, principes nostri, sacerdotes nostri, et patres nostri non fecerunt legem tuam, et non attenderunt mandata tua, et testimonia tua quae testificatus es in eis.

℣ 29. Parece que esto se refiere principálmente á la separacion de las diez tribus

℣ 32. Hebr. no mires como poco, *no desprecies*.

*Ibid.* Hebr. de los reyes de Asiria. Teglatfalasar llevó primero algunas de las diez tribus, y Salmanasar las restantes.

℣ 33. Difer. porque tú has cumplido fiélmente tus promesas, pero nosotros hemos hecho la iniquidad.

35. Et ipsi in regnis suis, et in bonitate tua multa, quam dederas eis, et in terra latissima et pingui, quam tradideras in conspectu eorum, non servierunt tibi, nec reversi sunt à studiis suis pessimis.

35. Cuando gozaban de sus reinos, y de la abundancia de bienes de que tu bondad les hacía gozar en la tierra tan espaciosa y tan fértil que les diste, no te han servido, ni se han apartado de sus inclinaciones malas y corrompidas.

Antes de la cracr. vulgar 454.

36. Ecce nosipsi hodie servi sumus: et terra, quam dedisti patribus nostris ut comederent panem eius, et quae bona sunt eius, et nosipsi servi sumus in ea.

36. Tú vez, *Señor*, que hoy somos esclavos nosotros mismos lo propio que la tierra que diste á nuestros padres, para que comiesen el pan y los frutos que allí recogiesen: nosotros mismos hemos llegado á ser como ella esclavos *de los reyes de Persia á quienes estamos sujetos.*

37. Et fruges eius multiplicantur regibus, quos posuisti super nos propter peccata nostra, et corporibus nostris dominantur, et iumentis nostris secundùm voluntatem suam, et in tribulatione magna sumus.

37. Todos los frutos que produce son para los reyes que has puesto sobre nosotros por nuestros pecados; ellos dominan sobre nuestros cuerpos" y sobre nuestras bestias, como les place, y estamos en una grande afliccion.

38. Super omnibus ergo his nosipsi percutimus foedus, et scribimus, et signant principes nostri, Levitae nostri, et Sacerdotes nostri.

38. En vista pues de todas estas cosas, nosotros mismos hacemos *contigo* alianza, *y prometemos serte fieles*; y escribimos este testimonio, y le firman nuestros príncipes, nuestros sacerdotes y nuestros levitas.

℣ 37. por los servicios que exigen de nosotros.

## CAPITULO X.

Nombres de los que firmaron la alianza. Diversos reglamentos sobre la observancia de las leyes.

1. Signatores autem fuerunt, Nehemias, Athersatha filius Hachelai, et Sedecias,
2. Saraïas, Azarias, Ieremias,
3. Pheshur, Amarias, Melchias,
4. Hattus, Sebenia, Melluch,
5. Harem, Merimuth, Obdias,
6. Daniel, Genthon, Baruch,
7. Mosollam, Abia, Miamin,
8. Maazia, Belgai, Semeias hi sacerdotes.

1. Los que firmaron *la alianza* fueron Nehemías, Atersata, *es decir, copero*, hijo de Aquelai," y Sedecías,
2. Sarafas, Azarías, Jeremías,
3. Feshur, Amarías, Melquías,
4. Hattus, Sebenías, Melluc,
5. Harem, Merimut, Obdías,
6. Daniel, Genton, Baruc,
7. Mosollam, Abia, Miamin,
8. Maazia, Belgai, Semeia: todos ellos *eran* sacerdotes.

℣ 1. Hebr. de Heclias ó *Helcias. Supr.* 1. 1.

Antes de la era cr. vulgar 454.

9. Los levitas *fueron*: Josué, hijo de Azanía, Bennui, de los descendientes de Henadad, Cedmiel,

10. Y sus hermanos Sebenía Odaía, Celita, Faluía, Hanan,

11. Mica, Rohob, Hasebía,

12. Zacur, Serebía, Sabanía,

13. Odaía, Bani, Baninu,

14. Los principales del pueblo *eran* Faros, Fahat-Moab, Elam, Zetu, Bani,

15. Bonni, Azgad, Bebai,

16. Adonía, Begoai, Adin,

17. Ater, Hezecía, Azur,

18. Odaía, Hasum, Besai,

19. Haref, Anatot, Nebai,"

20. Megfias, Mosollam, Hazir,

21. Mesizabel, Sadoc, Jeddua,

22. Feltía, Hanan, Anaia,

23. Osée, Hananía Hasub,

24. Alohes, Falea, Sobec,

25. Rehum, Hasebna, Maasía,

26. Ecaía, Hanan, Anan,

27. Melluc, Haran," Baana,

28. Y el resto del pueblo, los sacerdotes, levitas, porteros, cantores, natineos, y todos los que se habian separado de las naciones para abrazar la ley de Dios, sus mugeres, sus hijos y sus hijas *no firmaron cada uno en lo particular.*

29. *Pero de estos* todos los que tenian discernimiento é inteligencia, lo prometieron por sus hermanos, viniendo los principales de ellos á prometer y jurar,"que arreglarian su conducta á la ley de Dios dada por medio de Moises, siervo del Señor, y que

9. Porro Levitae, Iosue filius Azaniae, Bennui de filiis Henadad, Cedmihel,

10. Et fratres eorum, Sebenia, Odaia, Celita, Phalaia, Hanan,

11. Micha, Rohob, Hasebia,

12. Zachur, Serebia, Sabania,

13. Odaia, Bani, Baninu.

14. Capita populi, Pharos, Phahathmoab, Aelam, Zethu, Bani,

15. Bonni, Azgad, Bebai,

16. Adonia, Begoai, Adin,

17. Ater, Hezecia, Azur,

18. Odaia, Hasum, Besai,

19 Hareph, Anathoth, Nebai,

20. Megphias, Mosollam, Hazir.

21. Mesizabel, Sadoc, Ieddua,

22. Pheltia, Hanan, Anaia,

23. Osee, Hanania, Hasub,

24. Alohes, Phalea, Sobec,

25. Rehum, Hasebna, Maasia,

26. Echaia, Hanan, Anan,

27. Melluch, Haran, Baana:

28. Et reliqui de populo, Sacerdotes, Levitae, ianitores, et cantores, Nathinaei, et omnes qui se separaverunt de populis terrarum ad legem Dei, uxores eorum, filii eorum, et filiae eorum,

29. Omnes qui poterant sapere spondentes pro fratribus suis, optimates eorum, et qui veniebant ad pollicendum, et iurandum ut ambularent in lege Dei, quam dederat in manu Moysi servi Dei, ut face-

℣ 19. En el hebreo se léo *Nubaí*, y los Rabinos juzgan que este es *Nibaí*, que tambien se podria pronunciar *Nebaí*.

℣ 27. ó segun el hebreo, Haram.

℣ 29 y 30. Hebr. difer. Y en cuanto al resto del pueblo, los sacerdotes, los levitas &c. sus mugeres, sus hijos y sus hijas, y todos los que eran capaces de discernimiento, se adhirieron á *lo que se habia hecho por* sus hermanos, por medio de los principales de entre ellos, y vinieron á prometer &c Tal vez en lugar de ADIRSTTM, *Optimates eorum*, se deberia leer ABSIUM, *Sponsores eorum*: se adhirieron á lo que se habia hecho por sus hermanos que habian respondido por ellos.

rent et custodirent universa mandata Domini Dei nostri, et iudicia eius et ceremonias eius,

guardarian y cumplirian todos los mandamientos del Señor Dios nuestro, y sus preceptos y ceremonias.

Antes de la era cr. vulgar 454.

30. Et ut non daremus filias nostras populo terrae, et filias eorum non acciperemus filiis nostris.

30. *Todos nosotros prometimos* que no darémos nuestras hijas á ningun varon de otra nacion y que no recibirémos sus hijas para *darlas á* nuestros hijos.

31. Populi quoque terrae, qui important venalia, et omnia ad usum, per diem sabbati ut vendant, non accipiemus ab eis in sabbato et in die sanctificato. Et dimittemus annum septimum, et exactionem universae manûs.

31. Y tambien que no comprarémos en dia sábado, ni en los otros dias consagrados, lo que traen á vender los de las naciones, ni nada de lo que puede servir para el uso de la vida. Dejarémos *la tierra libre* el año séptimo; *y abandonarémos á los pobres lo que ella produzca por si misma en este año;* y no exigirémos en él ninguna deuda.

32. Et statuemus super nos praecepta, ut demus tertiam partem sicli per annum ad opus domus Dei nostri,

32. Nos impondrémos igualmente la obligacion de dar cada año la tercera parte de un siclo,[1] para todo lo que se necesite en la casa de nuestro Dios,

33. Ad panes propositionis, et ad sacrificium sempiternum, et in holocaustum sempiternum in sabbatis, in calendis, in solemnitatibus, et in sanctificatis, et pro peccato: ut exoretur pro Israel, et in omnem usum domus Dei nostri.

33. Para los panes de proposicion, para el sacrificio perpetuo, y para el holocausto eterno en el dia sábado, en los primeros dias del mes, en las fiestas solemnes, en los[2] sacrificios pacíficos, y en los que se ofrecen por el pecado, á fin de que se hagan oraciones por Israel, y nada falte al servicio de la casa del *Señor* nuestro Dios.

34. Sortes ergo misimus super oblationem lignorum inter Sacerdotes, et Levitas, et populum, ut inferrentur in domum Dei nostri per domus patrum nostrorum, per tempora, a temporibus anni usque ad annum: ut arderent super altare Domini Dei nostri, sicut scriptum est in lege Moysi.

34. *Y como el número de los natineos estaba muy disminuido*, sacamos por suerte de entre los sacerdotes, levitas y el pueblo, sobre la ofrenda de leña *que los natineos debian cortar y llevar al templo*,[3] para que cada casa *de las familias* de nuestros padres la hiciese conducir cada año en el tiempo señalado á la casa de nuestro Dios, á fin de quemarla sobre el altar del Señor nuestro Dios, segun está escrito en la ley de Moyses.

35. Et ut afferremus primogenita terrae nostrae, et primi-

35. Tambien *prometimos* llevar todos los años á la casa del Señor los

[1] 32. Un poco mas de diez sueldos de nuestra moneda. (Casi nueve granos).
[2] 33. Hebr. para los sacrificios pacíficos, y para los que se ofrecen por el pecado.
[3] 34. Véase á Josué IX. 23.

Antes de la era cr. vulgar 454.

primogénitos" de nuestra tierra, y las primicias de los frutos de todos los árboles.

36. Los primerizos de nuestros hijos y de nuestros ganados, como está escrito en la ley, y los primogénitos de nuestros bueyes y de nuestras ovejas, para ofrecerlos en la casa de nuestro Dios, á los sacerdotes que sirven en el templo de nuestro Dios.

37. *Prometimos* iguálmente traer á los sacerdotes para el tesoro de nuestro Dios, las primicias de nuestros alimentos y licores," y de las frutas de nuestros árboles, y de la vendimia, y del aceite, y pagar el diezmo de nuestras tierras á los levitas. Los mismos levitas recibirán en todas las ciudades el diezmo de todo lo que produzca nuestro trabajo.

38. El sacerdote del linage de Aaron, tendrá parte con los levitas en los diezmos que recibieren; y los levitas ofrecerán la décima parte del diezmo que reciban en el templo de nuestro Dios, para que se deposite en la casa del tesoro;

39. Porque los hijos de Israel y los hijos de Leví llevarán á la casa del tesoro las primicias del trigo, del vino y del aceite; y allí estarán los vasos consagrados, *y habitarán por su turno* los sacerdotes, cantores, porteros y ministros;" y *así* no abandonarémos la casa de nuestro Dios.

tiva universi fructûs omnis ligni, ab anno in annum, in domo Domini.

36. Et primitiva filiorum nostrorum, et pecorum nostrorum, sicut scriptum est in lege, et primitiva boum nostrorum, et ovium nostrarum, ut offerrentur in domo Dei nostri Sacerdotibus qui ministrant in domo Dei nostri:

37. Et primitias ciborum nostrorum, et libaminum nostrorum, et poma omnis ligni, vindemiae quoque et olei afferemus sacerdotibus ad gazophylacium Dei nostri, et decimam partem terrae nostrae Levitis. Ipsi Levitae decimas accipient ex omnib is civitatibus operum nostrorum.

38. Erit autem Sacerdos filius Aaron cum Levitis in decimis Levitarum, et Levitae offerent decimam partem decimae suae in domo Dei nostri, ad gazophylacium in domum thesauri.

39. Ad gazophylacium enim deportabunt filii Israel, et filii Levi primitias frumenti, vini, et olei: et ibi erunt vasa sanctificata, et Sacerdotes, et cantores, et ianitores, et ministri, et non dimittemus domum Dei nostri.

℣ 35. Hebr. difer. las primicias de nuestras tierras.
℣ 37. Hebr. difer. las primicias de nuestra pasta y nuestras ofrendas. *Num.* xv. 20. 21.
℣ 39. Difer. y segun el hebreo: los sacerdotes, los *levitas* ministros *del templo*, los porteros y los cantores.

## CAPITULO XI.

Nombres de los moradores en Jerusalen. Ciudades habitadas por las tribus de Judá y de Benjamin.

1. Los príncipes del pueblo habitaron en Jerusalen; mas de todo el resto de la gente se sacó por suerte la décima parte para que morase en la

1. Habitaverunt autem principes populi in Ierusalem: reliqua vero plebs misit sortem, ut tollerent unam partem de

Antes de la era vulgar 454.

decem qui habitaturi essent in Ierusalem civitate sancta, novem vero partes in civitatibus.

2. Benedixit autem populus omnibus viris qui se sponte obtulerant ut habitarent in Ierusalem.

3. Hi sunt itaque principes provinciae qui habitaverunt in Ierusalem, et in civitatibus Iuda. Habitavit autem unusquisque in possessione sua, in urbibus suis, Israel, Sacerdotes, Levitae, Nathinaei, et filii servorum Salomonis.

4. Et in Ierusalem habitaverunt de filiis Iuda, et de filiis Beniamin: de filiis Iuda, Athaïas filius Aziam, filii Zachariae, filij Amariae, filij Saphatiae, filij Malaleel: de filiis Phares,

5. Maasia filius Baruch, filius Cholhoza, filius Hazia, filius Adaïa, filius Ioiarib, filius Zachariae, filius Silonitis:

6. Omnes hi filii Phares, qui habitaverunt in Ierusalem, quadringenti sexaginta octo viri fortes.

7. Hi sunt autem filii Beniamin: Sellum filius Mosollam, filius Ioed, filius Phadaïa, filius Colaïa, filius Masia, filius Etheel, filius Isaïa,

8. Et post eum Gebbai, Sellai, nongenti vigintiocto.

9. Et Joël filius Zechri praepositus eorum, et Iudas filius

ciudad santa, y las otras nueve viviesen en las demas ciudades *y aldeas.*

2. Y el pueblo bendijo y llenó de alabanzas á todos los varones que voluntáriamente se ofrecieron á morar en Jerusalen, *renunciando las comodidades de la vida campestre, por volver á poblar la ciudad santa.*

3. Estos son pues los principales de la *Judea reducida* á provincia que habitaron en Jerusalen, y *se establecieron* en *ella. Habiendo regresado los demas á* las *diferentes* ciudades de Judá," cada uno habitó en su posesion y en su ciudad, así el pueblo de Israel, como los sacerdotes, levitas, Natineos, y los hijos de los siervos de Salomon.

4. He aquí los que se avecindaron en Jerusalen de los hijos de Judá y de los hijos de Benjamin: De los hijos de Judá, *habitó allá* Ataías, hijo de Aziam, hijo de Zacarías, hijo de Amarías, hijo de Safatías, hijo de Malaleel. De los hijos de Fares,"

5. *Moró allá* Maasía, hijo de Baruc, hijo de Colhoza, hijo de Hazía, hijo de Adaía, hijo de Joiarib, hijo de Zacarías, hijo de un Silonita".

6. Todos los hijos de Fares que habitaron en Jerusalen, *hacian el número de* cuatrocientos sesenta y ocho, *todos* varones fuertes y valientes.

7. Estos eran los hijos de Benjamin: Sellum" hijo de Mosollam, hijo de Joed, hijo de Fadaía, hijo de Colaía, hijo de Masía, hijo de Etoel, hijo de Isaía;

8. Y despues de él, Gebbai, Sellai, *que hacian* novecientos veinte y ocho hombres.

9. Su gefe era Joel, hijo de Zecri; y Judas, hijo de Senua, tenia des-

℣ 3. Hebr. difer. En cuanto á las demas ciudades de Judá, cada uno habitó en su herencia y en su ciudad &c.

℣ 4. Hebr. difer. Ataias ú *Otei* &c. hijo de Malaleel, uno de los descendientes de Fares, *hijo de Judá.* 1. *Par.* IX. 4.

℣ 5. Hebr. difer. *Esturo* tambien Maasía *ó Asaia* &c. hijo deun Silonita *ó de un descendiente de Sela, otro hijo de Judá.* 1. *Par.* IX. 5.

℣ 7. O segun el hebreo. Salo. 1. *Par.* IX.

Antes de la era cr. vulgar 454.

pues de él el mando de la ciudad.

10. De los sacerdotes eran Idaía, hijo" de Joarib, y Jaquin,

11. Saraía," hijo de Helcías, hijo de Mosollam, hijo de Sadoc, hijo de Meraiot, hijo de Aquitob, *que era* príncipe *ó prefecto* de la casa de Dios.

12. Y sus hermanos ocupados en las funciones *interiores*" del templo *en número de* ochocientos veinte y dos. Adaía, tambien hijo de Jeroham, hijo de Felelía, hijo de Amsi, hijo de Zacaría, hijo de Feshur, hijo de Melquías,

13. Y sus hermanos los príncipes de las familias, *eran todos* doscientos cuarenta y dos; como tambien Amassai, hijo de Azreel, hijo de Ahazi, hijo de Mosollamot, hijo de Emmer,

14. Y sus hermanos, que eran hombres muy poderosos, *en número de* ciento veinte y ocho; Zabdiel, uno de los grandes y poderosos *de Israel*, era su prefecto.

15. De los levitas *eran* Semeía, hijo de Hasub, hijo de Azaricam, hijo de Hasabía, hijo de Boni;

16. Y Sabatai y Jozabed, superintendentes de todas las obras exteriores de la casa de Dios, y príncipes de los levitas;

17. Y Matanía, hijo de Mica, hijo de Zebedei, hijo de Asaf, *que era* gefe de los que cantaban las alabanzas *del Señor*, y publicaban su gloria en la oracion;" y Becbecía el segundo de sus hermanos, y Abda, hijo de Samua, hijo de Galal, hijo de Iditum;"

18. Todos los levitas *que habitaban* en la ciudad santa, *hacian el número de* doscientos ochenta y cuatro.

19. Los porteros *eran* Accub, Telmon y sus hermanos," que guardaban

Senua super civitatem secundus.

10. Et de sacerdotibus, Idaïa, filius Ioarib, Iachin,

11. Saraïa filius Helciae, filius Mosollam, filius Sadoc, filius Meraïoth, filius Achitob princeps domus Dei.

12. Et fratres eorum facientes opera templi: octingenti viginti duo. Et Adaïa filius Ieroham, filius Phelelïa, filius Amsi, filius Zachariae, filius Pheshur, filius Melchiae,

13. Et fratres eius principes patrum: ducenti quadraginta duo. Et Amassai filius Azreel, filius Ahazi, filius Mosollamoth, filius Emmer.

14. Et fratres eorum potentes nimis: centum vigintiocto, et praepositus eorum Zabdiel, filius potentium.

15. Et de Levitis Semeia filius Hasub, filius Azaricam, filius Hasabia, filius Boni.

16. Et Sabathai et Iozabed, super omnia opera, quae erant forinsecus in domo Dei, à principibus Levitarum.

17. Et Mathania filius Micha, filius Zebedei, filius Asaph princeps ad laudandum, et ad confitendum in oratione, et Becbecia secundus de fratribus eius, et Abda filius Samua, filius Galal, filius Idithum:

18. Omnes Levitae in civitate sancta ducenti octoginta quatuor.

19. Et ianitores, Accub Telmon, et fratres eorum, qui

℣ 10. Tal vez se deberia leer Idaía *ó Jedaía*, Joiarib y Jaquin. 1. *Par.* IX. 10.

℣ 11. O Azarías. 1. *Par.* IX. 11.

℣ 12. Parece que el intérprete siro leyó aquí esta palabra que está en oposicion con las siguientes del ℣ 16. *quae erant forinsecus.*

℣ 17. En el hebreo se lée ITHLH IHUDH, *initii confitebitur* sin sentido alguno, en lugar de ITHLH VTUDH, *laudis et confessionis.*

*Ibid.* O segun el hebreo, Iditun. Los Rabinos quisieran que se leyera Idutun, pero siempre se le ha llamado del primer modo.

℣ 19. Tal vez deberia leerse: los porteros eran (Sellum) Accub, Telmon y Ahimaan. 1. *Par.* IX. 17.

custodiebant ostia: centum septuaginta duo.

20. Et reliqui ex Israel Sacerdotes et Levitae in universis civitatibus Iuda unusquisque in possessione sua.

21. Et Nathinaei, qui habitabant in Ophel, et Siaha, et Gaspha de Nathinaeis.

22. Et episcopus Levitarum in Ierusalem, Azzi filius Bani, filius Hasabiae, filius Mathaniae, filius Michae. De filiis Asaph, cantores in ministerio domus Dei.

23. Praeceptum quippe regis super eos erat, et ordo in cantoribus per dies singulos,

24. Et Phathahia filius Mesezebel, de filiis Zara filij Iuda in manu regis, iuxta omne verbum populi.

25. Et in domibus per omnes regiones eorum. De filiis Iuda habitaverunt in Cariatharbe et in filiabus eius: et in Dibon, et in filiabus eius: et in Cabseel, et in viculis eius.

26. Et in Iesue, et in Molada, et in Bethphaleth,

27. Et in Hasersual, et in Bersabee, et in filiabus eius,

28. Et in Siceleg, et in Mochona, et in filiabus eius,

29. Et in Remmon, et in Saraa, et in Ierimuth,

30. Zanoa, Odollam, et in villis earum, Lachis et regiones eius: habitaverunt a Bersabee usque ad vallem Ennom.

las puertas *del templo, en número de* ciento setenta y dos.

Antes de la era cr. vulgar 454.

20. El resto *del pueblo* de Israel, y los *demas* sacerdotes y levitas, *moraban* en todas las ciudades de Judá, cada uno en su posesion.

21 Los natineos que vivian en *Jerusalen, ocuparon" el cuartel llamado* Ofel; y Siaha y Gasfa *eran gefes* de los natineos.

22. El gefe establecido sobre los levitas que habitaban en Jerusalen, *era* Azzi, hijo de Bani, hijo de Hasabía, hijo de Matanías, hijo de Mica. De los hijos de Asaf, *habia allí* cantores ocupados en el servicio de la casa de Dios;

23. Porque el rey *de Persia"* habia prescrito todo lo que les tocaba, y el órden que debia observarse" todos los dias entre los cantores, *conformándose en esto con lo que habia dispuesto David.*

24. Y Fatahía, hijo de Mesezebel, de los hijos de Zara, hijo de Juda, era comisionado del rey *Artajerjes* para *arreglar* todos los negocios del pueblo, *bajo las órdenes de Nehemías,*

25. Y por lo que hace á los *otros* lugares donde se establecieron en todo el pais, los hijos de Judá habitaron en Cariatarbe, y en sus aldeas, en Dibon y sus aldeas, en Cabseel y su comarca,

26. Y en Jesué, y en Molada, y en Betfalet,

27. En Hasersual, en Bersabée, y sus aldeas,

28. En Siceleg, en Mocona y sus aldeas,

29. En Remmon," en Saraa, en Jerimut.

30. En Zanoa, en Odollam y sus aldeas, en Laquis y su territorio, en

---

℣ 21. Este es el sentido del hebreo: los natineos habitaron en Ofel, *cuartel de Jerusalen*; y Siha y Gasfa *eran* gefes de los natineos.

℣ 23. Otros le explican así: porque el rey *David* habia prescrito &c. 1. *Par.* xxv. *et seqq.*

*Ibid.* La misma palabra hebrea אמנה, *fidelitas*, que la Vulgata traduce *Ordo*, puede significar *cibus*: y los alimentos que debian darse todos los dias á los cantores. Se halla en este sentido en Ester II. 20.

℣ 29. Hebr. en Ain-Remmon.

Antes de la era cr. vulgar 454.

Azeca y sus aldeas. Y habitaron desde Bersabée hasta el valle de Ennom.

31. En cuanto á los hijos de Benjamin, se establecieron desde Geba hasta Mecmas, Hai, Betel y sus aldeas,
32. *En* Anatot, Nob, Ananía,
33. Asor, Rama, Getaim,
34. Hadid, Seboim, Neballat, Lod,
35. Y Ono, valle de los artífices.
36. Los levitas tenian tambien sus posesiones en Judá y en Benjamin.

nibus eius, et Azeca, et filiabus eius. Et manserunt in Bersabee usque ad vallem Ennom.

31. Filii autem Beniamin, à Geba, Mechmas, et Hai, et Bethel, et filiabus eius:
32. Anathoth, Nob, Anania,
33. Asor, Rama, Gethaim,
34. Hadid, Seboim, et Neballat, Lod
35. Et Ono valle aruficum.
36. Et de Levitis portiones Iudae, et Beniamin.

## CAPITULO XII.

Nombres de los principales sacerdotes y Levitas que regresaron con Zorobabel, y dedicacion de los muros de Jerusalen.

1. Estos eran los sacerdotes y levitas que subieron *á Jerusalen* con Zorobabel, hijo de Salatiel, y con Josué: Saraía, Jeremías, Esdras,
2. Amaría, Melluc, Hattus,
3. Sebenías, Rehum, Merimut,
4. Addo, Genton, Abía,
5. Miamin, Madía, Belga,
6. Semeía y Joiarib, Idaía, Sellum, Amoc, Helcías,
7. Idaía. Estos eran los principales sacerdotes que fueron con sus hermanos en tiempo de Josué, *sumo sacerdote hijo de Josedec.*
8. Los levitas *eran* Jesua, Bennui, Cedmihel, Sarebía, Judá, Matanías, que con sus hermanos dirigian los sagrados cánticos.
9. Becbecía y Hanni, con sus her-

1. Hi sunt autem Sacerdotes et Levitae, qui ascenderunt cum Zorobabel filio Salathiel, et Iosue: Saraïa, Ieremias, Esdras,
2. Amaria, Melluch, Hattus,
3. Sebenias, Rheum, Merimuth,
4. Addo, Genthon, Abia,
5. Miamin, Madia, Belga,
6. Semeïa, et Ioïarib, Idaïa, Sellum, Amoc, Helcias,
7. Idaïa. Isti principes Sacerdotum, et fratres eorum in diebus Iosue.
8. Porro Levitae, Iesus, Bennui, Cedmihel, Sarebia, Iuda, Mathanias, super hymnos ipsi et fratres eorum:
9. Et Becbecia atque Hanni,

℣ 1. Este es el sumo sacerdote. *Infr.* ℣ 7.

*Ibid.* Nada indica aquí que este Esdras sea el doctor de la ley conocido bajo este nombre, y que no volvió sino setenta años despues en el reinado de Artajerjes. El nombrado aquí se halla tambien en el ℣ 13. del cap. XII., donde se ve que es diverso del doctor de la ley á quien se nombra despues en el ℣ 26.

℣ 3. O segun el hebreo, Sequenias. Pero en el ℣ 14 se le llama tambien en el hebreo, Sebenias.

℣ 6. Parece que el intérprete siro leyó *Jodaía*, como está en la Vulgata ℣ 19.

*Ibid.* O segun el hebreo Sellu, y de ahí el Sella del ℣ 20.

℣ 8. Hebr. que presidia á los cánticos santos con sus hermanos. *Supr.* XI. 17. En el hebreo se lée HIDUT que no se halla en otra parte, tal vez en lugar de TUDUT, *confessiones, laudes.*

et fratres eorum unusquisque in officio suo.

10. Iosue autem genuit Ioacim, et Ioacim genuit Eliasib, et Eliasib genuit Ioïada,

11. Et Ioïada genuit Ionathan, et Ionathan genuit Ieddoa.

12. In diebus autem Ioacim erant Sacerdotes et principes familiarum: Saraïe, Maraïa: Ieremiae, Hananiа:

13. Esdrae, Mosollam: Amariae, Iohanan:

14. Milicho, Ionathan, Sebeniae, Ioseph:

15. Haram, Edna: Maraïoth, Helci:

16. Adaïae, Zacharia, Genthon, Mosollam:

17. Abiae, Zechri, Miamin, et Moadiae, Phelti:

18. Belgae, Sammuae: Semaiae, Ionathan,

19. Ioïarib, Mathanaï: Iodaïae, Azzi:

20. Sellai, Celai: Amoc, Heber:

21. Helciae, Hasebia: Idaïae, Nathanaël.

22. Levitae in diebus Eliasib, et Ioiada, et Iohanan, et Ieddoa scripti principes familiarum, et Sacerdotes in regno Darij Persae.

23. Filii Levi principes familiarum, scripti in libro verborum dierum, et usque ad dies

manos *estaban*" cada uno de ellos *aplicados* á su empleo, *segun su clase*.

Antes de la era cr. vulgar 454.

10. Josué engendró á Joacim, Joacim engendro á Eliasib, Eliasib engendró á Joiada,

11. Joiada engendró á Jonatan, y Jonatan engendró á Jeddoa."

12. Estos eran *los sacerdotes y* gefes de las familias sacerdotales en tiempo de Joacim: Muraía *era de la* de Saraía; Hananías, *de la* de Jeremías;

13. Mosollam *de la* de Esdras; Johanan *de la* de Amarías;

14. Jonatan *de la* de Milico;" José *de la* de Sebenías;

15. Edna, *de la* de Aram;" Helci, *de la* de Maraiot;"

16. Zacarías, *de la* de Adaía;" Mosollam, *de la* de Genton;

17. Zecri, *de la* de Abía; Felti, *de la* de Miamin y de Moadía;"

18. Sammua, *de la* de Belga; Jonatan, *de la* de Semaía;

19. Matanai, *de la* de Joiarib; Azzi *de la* de Joiada;"

20. Celai, *de la* de Sellai;" Heber, *de la* de Amoc;

21. Hasebía, *de la* de Helcías; Natanael, *de la* de Idaía.

22. En cuanto á los levitas *que vivieron* en los tiempos de Eliasib, de Joiada, de Johanan y de Jeddoa, fueron escritos los nombres de los gefes de las familias *leviticas* y de los sacerdotes en el reinado de Dario," rey de Persia.

23. Y *desde entónces* se han escrito los gefes de las familias de los hijos de Leví en el libro de los ana-

℣ 9. Difer. Los levitas *eran* Jesua &c. Bechecía y Hanni, cada uno aplicado á su empleo y á sus funciones. Los Rabinos convienen en que en el hebreo se lée *Hannu* en vez de *Hanni*.

℣ 11. Véase lo que se ha dicho sobre este ℣ en el prefacio.

℣ 14. O Melluc. *Supr.* ℣ 2.

℣ 15. O Rehum. *Supr.* ℣. 3. *Ibid.* O Merimut. *Ibid.*

℣ 16. O Addo. *Supr.* ℣ 4.

℣ 17. En el hebreo no está la conjuncion *et*. Felti era gefe de la familia de Moadía. Probablemente se ha perdido el nombre del gefe de la familia de Miamin.

℣ 19. O Idaía. *Supr.* ℣ 6.

℣ 20. O Sellum. *Ibid.*

℣ 22. Es decir, Dario Codomano. Véase el prefacio.

Antes de la era cr. vulgar 454.

les, hasta el tiempo de Jonatan ó *Johanan, hijo de Joiada,*" hijo de Eliasib.

24. Los príncipes *pues* de los letas *eran* Hasebía, Serebía y Josué, hijo de Cedmihel, y sus hermanos, que debian cantar por sus turnos las alabanzas, y ensalzar la grandeza del Señor, segun el órden prescrito por David, varon de Dios, y observar igualmente cada uno á su vez *los deberes todos de su ministerio.*

25. Matanía, Becbecía, Obedía, Mosollam, Telmon, Accub, *eran* guardas de las puertas y de los vestíbulos" de delante de las puertas *del templo.*

26. Estos existian en tiempo de Joacim, hijo de Josué, hijo de Josedec, y en tiempo de Nehemías, gobernador *de la provincia,* y de Esdras, sacerdote y doctor de la ley.

27. Al tiempo de la dedicacion del muro de Jerusalen, se buscaron los levitas en todos los lugares donde habitaban, para hacerlos venir á Jerusalen á celebrar esta dedicacion con alegría y accion de gracias," entonando cánticos, y tocando címbalos, liras y arpas.

28. Juntáronse pues los hijos de los cantores de la campiña cercana á Jerusalen, y de las aldeas de Netufati,

29. Y de la casa de Galgal, y de los cantores de Geba y de Azmavet, porque los cantores se habian fabricado aldeas" en la comarca de Jerusalen.

30. Habiéndose purificado los sacerdotes con los levitas, purificaron al pueblo, á las puertas y á las murallas *de la ciudad.*

31. Hice subir sobre la muralla á los príncipes de Judá; y *habiendo hecho dos divisiones,* establecí *tambien* dos grandes coros *de cantores* que en-

Ionathan, filij Eliasib.

24. Et principes Levitarum, Hasebia, Serebia, et Iosue filius Cedmihel: et fratres eorum per vices suas, ut laudarent et confiterentur iuxta praeceptum David viri Dei, et observarent aequè per ordinem.

25. Mathania, et Becbecia, Obedia, Mosollam, Telmon, Accub custodes portarum et vestibulorum ante portas.

26. Hi in diebus Ioacim, filij Iosue, filii Iosedec, et in diebus Nehemiae ducis, et Esdrae sacerdotis scribaeque.

27. In dedicatione autem muri Ierusalem requisierunt Levitas de omnibus locis suis ut adducerent eos in Ierusalem, et facerent dedicationem et laetitiam in actione gratiarum, et cantico, et in cymbalis, psalteriis, et citharis.

28. Congregati sunt autem filii cantorum de campestribus circa Ierusalem, et de villis Nethuphati,

29. Et de domo Galgal, et de regionibus Geba et Azmaveth: quoniam villas aedificaverunt sibi cantores in circuitu Ierusalem.

30. Et mundati sunt Sacerdotes et Levitae, et mundaverunt populum, et portas, et murum.

31. Ascendere autem feci principes Iuda super murum, et statui duos magnos choros laudantium. Et ierunt ad dex-

℣ 23. En el hebreo se lée *Johanan*, y es el mismo que se acaba de nombrar en el verso precedente. Pero en el ℣ 11 se le llama *Jonatan* hasta en el hebreo. Es fácil que en el hebreo se confundan יוחנן, *Jonatan*, y יוחנן, *Johanan*.

℣ 25. Hebr. dífer. y de las ofrendas que se hacian en las puertas.

℣ 27. Hebr. lit. *et in actione gratiarum*; pero es probable que se ha puesto la conjuncion por equivoco del copista.

℣ 29. O alquerías.

teram super murum ad portam Sterquilinij.

32. Et ivit post eos Osaïas, et media pars principum Iuda,
33. Et Azarias, Esdras, et Mosollam, Iudas, et Beniamin, et Semeïa, et Ieremias.
34. Et de filiis sacerdotum in tubis, Zacharias filius Ionathan, filius, Semeïae, filius Mathaniae, filius Michaïae, filius Zechur, filius Asaph,
35. Et fratres eius Semeïa, et Azareel, Malalai, Galalai, Maai, Nathanaël, et Iudas, et Hanani, in vasis cantici David viri Dei: et Esdras scriba ante eos in porta Fontis.

36. Et contra eos ascenderunt in gradibus civitatis David in ascensu muri super domum David, et usque ad portam Aquarum ad Orientem.

37 Et chorus secundus gratias referentium ibat ex adverso, et ego post eum, et media pars populi super murum, et super turrim Furnorum, et usque ad murum latissimum,

38. Et super portam Ephraïm, et super portam an-

tonaban las alabanzas *del Señor. De los que componian estas dos bandas*, los unos marcharon" á mano derecha sobre el muro, hácia la puerta del Estercolero.

Antes de la era cristiana 454.

32. Osaías marchó tras ellos, y la mitad de los príncipes de Judá,
33. Y Azarías, Esdras, Mosollam, Judá, Benjamin, Semeía y Jeremías.

34. Y de los hijos de los sacerdotes *seguian* con sus trompetas, Zacarías, hijo de Jonatan, hijo de Semeía, hijo de Matanías, hijo de Micaías, hijo de Zecur, hijo de Asaf;
35. Y sus hermanos, Semeía, Azareel, Malalai, Galalaí, Maai, Natanael, Judas y Hanani, con los instrumentos dispuestos por David varon de Dios, para cantar los *santos* cánticos; y Esdras, doctor de la ley, iba delante de ellos á la puerta de la Fuente."
36. Los otros *se volvieron hácia la izquierda, y* subieron al lado opuesto de estos por las gradas de la ciudad de David," donde se alza el muro sobre la casa de David, y hasta la puerta de las Aguas al oriente."
37. De esta suerte el gran coro de los que dában gracias *á Dios*," caminaba por la parte opuesta *del primero*;" y yo le seguia con la mitad del pueblo sobre el muro, y sobre la torre de los Hornos, hasta el lugar en que el muro es mas ancho,
38. Y sobre la puerta de Efraim, y sobre la puerta antigua y sobre la puerta de

Ṽ 31. En el hebreo se lée VEHLCT, *et processiones*. Comparando este texto con el del Ṽ 37, parece que los copistas han omitido dos palabras y desfigurado la tercera. Es probable que la leccion primitiva era: VHTVDH HAKD HHVLCT, *Et chorus unus laudantium (ó gratias referentium) ibat*. Tambien en el Ṽ 37 se lée: *Et chorus secundus gratias referentium (ó laudantium) ibat*.

Ṽ 35. Hebr. Esdras, doctor de la ley, estaba delante de ellos: los demas *se dirigieron á la izquierda* hácia la puerta de la Fuente, y subieron &c.

Ṽ 36. Es decir, las gradas por donde se sube de la ciudad inferior á la ciudad de David. *Supr.* III. 15.

*Ibid.* Calmet cróe que esta puerta estaba enfrente de la oriental del atrio de Israel. Véase el *Plano de Jerusalen*.

Ṽ 37 Esta es en el hebreo la misma palabra que la Vulgata traduce en el verso 31. *choros laudantium*, es decir, que ella puede significar alabanzas ó accion de gracias.

*Ibid.* En el hebreo se lée LNGAL que se explica por LMVL, *ex adverso*. Probablemente se leia LSMVAL, *ad sinistram*, por oposicion á LIMIN, *ad dexteram*, como está en el Ṽ 31.

Antes de la era or. vulgar 454.

los Peces, y sobre la torre de Hananeel, y sobre la torre de Emat, y hasta la puerta del Ganado; y se detuvieron en la puerta de la cárcel.

39. Y los dos coros de los que cantaban las alabanzas del Señor, se colocaron *uno enfrente del otro*, delante de la casa de Dios, y lo mismo yo y la mitad de los magistrados *que estaban* conmigo.

40. Igualmente los sacerdotes Eliaquim, Maasía, Miamin, Miquea, Elioenai, Zacarías y Hananía, con sus trompetas:

41. Y Maasia, Semeía, Eleazar, Azzi, Johanan, Melquía, Elam y Ezer. Y los cantores hicieron resonar muy alto su voz, cantando con Jezraía, *que era* su gefe.

42. En este dia inmolaron grandes víctimas entre los transportes del regocijo; porque Dios los habia llenado de una muy grande alegría; igualmente se alegraron sus mugeres y sus hijos; y el alborozo de Jerusalen se oyó de muy léjos.

43. Eligieron tambien en este dia á algunos sacerdotes y levitas, para ponerlos en las casas del tesoro, con el fin de que se sirviesen de ellos los principales de la ciudad, para recibir con dignas acciones de gracias, y encerrar en estas casas las ofrendas de licores," las primicias y los diezmos; porque *como* Judá tuvo suma alegría viendo á los sacerdotes y levitas así reunidos, *les ministró abundantemente todo aquello que podian necesitar.*

44. Y *los sacerdotes y los levitas por su parte se hicieron muy dignos del cuidado que se les confió; porque* observaron *con exactitud* el precepto de su Dios y el de la expiacion; los cantores y los porteros *desempeñaron* tambien *perfectamente sus deberes*, si-

tiquam, et super portam Piscium et turrim Hananeel, et turrim Emath, et usque ad portam Gregis: et steterunt in porta custodiae,

39. Steteruntque duo chori laudantium in domo Dei, et ego, et dimidia pars magistratuum mecum.

40. Et Sacerdotes, Eliachim, Maasia, Miamin, Michea, Elioënai, Zacharia, Hamania in tubis,

41. Et Maasia, et Semeïa, et Eleazar, et Azzi, et Iohanan, et Melchia, et Ælam, et Ezer. Et clarè cecinerunt cantores, et Iezraïa praepositus:

42. Et immolaverunt in die illa victimas magnas, et laetati sunt: Deus enim laetificaverat eos laetitiâ magnâ: sed et uxores eorum, et liberi gavisi sunt, et auditâ est laetitia Ierusalem procul.

43. Recensuerunt quoque in die illa viros super gazophylacia thesauri ad libamina, et ad primitias, et ad decimas, ut introferrent per eos principes civitatis in decore gratiarum actionis, Sacerdotes et Levitas: quia laetificatus est Iuda in Sacerdotibus et Levitis astantibus.

44. Et custodierunt observationem Dei sui, et observationem expiationis, et cantores, et ianitores iuxta praeceptum David, et Salomonis filij eius,

℣ 42. Difer. un gran número de víctimas.

℣ 43. Hebr. difer. En este dia se eligieron los hombres que debian cuidar los aposentos del tesoro donde se conservaban las ofrendas, las primicias y los diezmos, para que los principales de las ciudades pudiesen poner allí las porciones debidas á los sacerdotes y á los levitas. En el hebreo se lée irregularmente אנשי, en lugar de מנות, *partes*, como se halla en el verso último.

guiendo *en todo* lo que se les ha prescrito por David, y" por Salomon, su hijo;

Antes de la era cr. vulgar 454.

45. Quia in diebus David et Asaph ab exordio erant principes constituti cantorum in carmine laudantium, et confitentium Deo.

45. Porque desde el principio en tiempo de David y de Asaf, hubo establecidos gefes de los cantores, que alababan á Dios con *santos* cánticos, y entonaban himnos á su gloria."

46. Et omnis Israël, in diebus Zorobabel, et in diebus Nehemiae dabant partes cantoribus et ianitoribus per dies singulos, et sanctificabant Levitis, et Levitae sanctificabant filios Aaron.

46. *Esta fué la causa por que* todo el pueblo de Israel tuvo cuidado desde los dias de Zorobabel, y desde el tiempo de Nehemías, de dar cada dia su racion á los cantores y porteros, *para que ejerciesen sus funciones sin inquietud, y sin distraccion.* Daban tambien á los levitas la parte que les pertenecia de las cosas santas, y los levitas daban del mismo modo á los hijos de Aaron la parte santa que se les tenia destinada; *de suerte que todo estaba en buen órden.*

℣ 44. En el hebreo se ha omitido la conjuncion *et*.

℣ 45. Los Setenta no leyeron la conjuncion *et*, que está en el hebreo y en la Vulgata ántes de Asaf, y refieren á este la palabra ראש, *caput*, poniéndola en singular. No se halla en su version lo que la Vulgata expresa con las palabras *in carmine*. En el hebreo se lée ושיר, *et carmen*, tal vez en lugar de ושר, *et princeps*, de modo que el sentido podia ser este: Porque desde el tiempo de David, Asaf fué desde este tiempo antiguo el gefe de los cantores y el príncipe de los coros destinados á alabar á Dios y darle gracias.

## CAPITULO XIII.

Nehemías que habia ido á ver á Artajerjes, encuentra á su vuelta á Jerusalen muchos desórdenes que remedia.

1. In die autem illo lectum est in volumine Moysi audiente populo: et inventum est scriptum in eo, quòd non debeant introire Ammonites et Moabites in ecclesiam Dei usque in aeternum:

1. Pero *este buen órden no duro mucho tiempo; porque habiéndome ausentado para ir á Persia, y vuelto algunos años despues á Jerusalem" para celebrar en ella la fiesta de los Tabernáculos"* en este dia se leyó en presencia del pueblo el libro de Moises y se halló escrito en él que los Ammonitas y los Moabitas, no debian entrar jamas en la Iglesia de Dios,"

442.

2. Eò quòd non occurrerint filiis Israël cum pane et aqua: et conduxerint adversùm eos

2. Porque no se presentaron delante de los hijos de Israel con pan y agua, *cuando estaban en el desierto,*

℣ 1. Véanse los versos 6 y 7.

*Ibid.* Se presume que este sucedió en la fiesta de los Tabernáculos, en la que leia la ley.

*Ibid.* Véase el ℣ 3 cap. XXIII del Deuteronomio.

Antes de la era cr. vulgar 442.

y *al contrario* corrompieron" con dinero á Balaam *para combatirlos*, y para maldecirlos; mas nuestro Dios convirtió en bendiciones las maldiciones *que Balaam quiso echarnos.*

Balaam, ad maledicendum eis: et convertit Deus noster maledictionem in benedictionem.

3. Así que oyeron las palabras de la ley, separaron de Israel á todos los extrangeros *que habian admitido, reconociendo que habian cometido una falta muy grande.*

3. Factum est autem, cùm audissent legem, separaverunt omnem alienigenam ab Israël.

4. El pontífice Eliasib era tambien culpable de este delito; habia tenido la superintendencia del tesoro de la casa de nuestro Dios, y habia "emparentado con *la familia de* Tobías *Ammonita.*"

4. Et super hoc erat Eliasib sacerdos, qui fuerat praepositus in gazophylacio domûs Dei nostri, et proximus Tobiae.

5. Hizo pues *para sí y para este extrangero que era su pariente*, una gran habitacion en el lugar del tesoro, donde ántes se depositaban las ofrendas, el incienso, los vasos, los diezmos de trigo, de vino, y de aceite, la parte" de los levitas, de los cantores y de los porteros, y las primicias que se ofrecen á los sacerdotes.

5. Fecit ergo sibi gazophylacium grande, et ibi erant ante eum reponentes munera, et thus, et vasa, et decimam frumenti, vini, et olei, partes Levitarum, et cantorum, et ianitorum, et primitias sacerdotales.

6. Durante este tiempo yo no estuve en Jerusalen, porque el año treinta y dos del reinado de Artajerjes, rey de Babilonia, volví al rey, y al fin de mis dias" obtuve mi licencia.

6. In omnibus autem his non fui in Ierusalem, quia anno trigesimo secundo Artaxerxis regis Babylonis veni ad regem, et in fine dierum rogavi regem.

7. Habiendo vuelto á Jerusalen, reconocí el mal que Eliasib habia hecho en favor de Tobías, haciéndole una habitacion en los átrios de la casa de Dios.

7. Et veni in Ierusalem, et intellexi malum, quod fecerat Eliasib Tobiae ut faceret ei thesaurum in vestibulis domûs Dei.

8. El mal me pareció extremádamente grande; y por eso arrojé los muebles de la casa de Tobías fuera del tesoro;

8. Et malum mihi visum est valdè. Et proieci vasa domûs Tobiae foras de gazophylacio:

℣ 2. Hebr. lit. *et conduxit adversum eum* El verbo está en singular como en el ℣ 4. cap. xxiii. del Deuteronomio á que se refiere, porque en efecto esta circunstancia solo corresponde al moabita, y es como si dijera: Y uno de los dos corrompió con dinero á Baalam. El pronombre *eum* en singular se refiere a *filiis Israel* tomado en el sentido de *populo Israel.*

℣ 4. En el hebreo no está la conjuncion *et* ántes de *proximus Tobiae*, como tampoco la expresion *qui fuerat.* En él se lée NTUN, *datus*, acaso en lugar de NUTN, *en ó dedit*, y tal vez en lugar de QRUB, *proximus*, se deberia leer MQUM, *locum*, en este sentido: El pontífice Eliasib era tambien culpable de este crimen; porque habia alojado á Tobías en los aposentos de la casa de nuestro Dios. Le habia pues procurado un aposento grande donde se le llevaba &c. La palabra LU del verso siguiente puede significar *sibi ó ei.*

℣ 5. En el hebreo se lée MSUT, *praeceptum*, en vez de MNIUT, *partes*, como está en el ℣ 10.

℣ 6. Este es un sentido doble del texto que algunos traducen asi: Obtuve del rey mi licencia al fin de mis dias.

Antes de la era cr. vulgar 442.

9. Praecepique et emundaverunt gazophylacia: et retuli ibi vasa domùs Dei, sacrificium, et thus.

9. Y dí órden para que se purificase el tesoro, y así se hizo; y llevé á él los vasos de la casa de Dios, las ofrendas y el incienso, *y las oblaciones*" *que se habian quitado de allí, para dar alojamiento á Tobías.*

10. Et cognovi quòd partes Levitarum non fuissent datae: et fugisset unusquisque in regionem suam de Levitis, et cantoribus, et de his, qui ministrabant:

10. Supe tambien que *hacia mucho tiempo* no se habia dado" a los levitas su parte; y *no teniendo con que subsistir*, cada uno de ellos, de los cantores y los que servian al templo, se habian huido y retirado á su pais.

11. Et egi causam adversùs magistratus, et dixi: Quare dereliquimus domum Dei? Et congregavi eos, et feci stare in stationibus suis.

11. Entónces hablé con entereza á los magistrados, y les dije: ¿Por qué hemos abandonado" la casa de Dios, *y habeis tolerado en ella tanto desórden?* Despues de esto congregué á los levitas *que se habian dispersado*, les hice permanecer *en Jerusalen*; y restablecí á cada uno en las funciones de su ministerio.

12. Et omnis Iuda apportabat decimam frumenti, vini, et olei in horrea.

12. Y todo Judá llevaba á los graneros los diezmos de trigo, de vino y de aceite.

13. Et constituimus super horrea Selemiam Sacerdotem, et Sadoc scribam, et Phadaïam de Levitis, et iuxta eos Hanan filium Zachur, filium Mathaniae: quoniam fideles comprobati sunt, et ipsis creditae sunt partes fratrum suorum.

13. Y establecimos" para cuidar los graneros á Selemías, sacerdote, á Sadoc, doctor de la ley, y á Fadaías, del número de los levitas, y con ellos á Hanan, hijo de Zacur, hijo de Matanías, porque habian dado pruebas de fidelidad; y se les confió la parte de sus hermanos.

14. Memento mei Deus meus pro hoc, et ne deleas miserationes meas, quas feci in domo Dei mei, et in ceremoniis eius.

14. Acuérdate por esto de mí, Dios mio, y no borres de tu memoria las buenas obras que hice en la casa de mi Dios, y en sus ceremonias.

15. In diebus illis vidi in Iuda calcantes torcularia in sabbato, portantes acervos, et onerantes super asinos vinum, et uvas, et ficus, et omne onus, et inferentes in Ierusalem

15. En este tiempo observé en Judá á algunos que pisaban uva en los lagares el dia sábado, y traian haces de leña, y cargaban sobre los asnos vino, uvas, higos, y toda clase de cargas, y las llevaban" á Jerusalen el dia

✝ 9. Este es el sentido del hebreo que se puede traducir de este modo: Hice llevar los vasos de la casa de Dios, las ofrendas y el incienso *que se habian quitado &c.* *Sam.* ✝ 5.

✝ 10. En el hebreo se lée NTNU, *data esset*, en vez de NTNU, *datae essent.*

✝ 11. Hebr. difer. ¿Por qué ha sido abandonada la casa de Dios?

✝ 13. En el hebreo se lée VAUSRH, *Et recondi*, en lugar de VASUH, *Et constitui.*

✝ 15. Hebr. lit. *Et etiam vinum &c. et inferentes.* Parece que el segundo *et* excluye al primero, porque se excluyen mútuamente y el sentido podria ser: que cargaban asnos y que tambien llevaban á Jerusalen el sábado, vino, uvas, higos y toda clase de cargas.

Antes de la era cr. vulgar 442.

sábado; y yo *les*" mandé exprésamente que nada vendiesen sino en los dias en que era lícito vender.

16. Los Tiros habitaban tambien en la ciudad, y llevaban á ella pescados" y todo género de mercancías, y las vendian el dia sábado en Jerúsalen á los hijos de Judá.

17. Por lo que reprendí á los magnátes de Judá, y les dije: ¿Qué desórden es este que cometeis? ¿y por qué profanais el dia sábado?

18. ¿Por ventura no obraron de la misma manera nuestros padres, y por eso nuestro Dios hizo caer sobre nosotros y sobre esta ciudad todos los males que veis? ¿Y todavía encendeis mas su cólera contra Israel, violando el sábado?

19. Sucedió pues que *retirándose cada cual á su casa*, las puertas de Jerusalen comenzaban á estar en reposo en *la tarde" que precede á* el dia de sábado, y ordené cerrarlas y no abrirlas hasta despues del sábado; y mandé á algunos de mis criados que custodiasen las puertas, para que nadie entrase cargas en dia de sábado.

20. Y los negociantes y los que llevaban toda especie de mercancías, se quedaron fuera de Jerusalen por una y dos veces.

21. Y despues les declaré y les dije: ¿Por qué os quedais *así* cerca de los muros *para tentar á los Judíos, exponiendo á su vista vuestras mercancías?* Si esto os acontece otra vez, yo os castigaré. Desde este tiempo no vinieron mas en dia de sábado.

22. Ordené igualmente á los levitas que se purificasen, y viniesen á guardar las puertas, y santificasen el dia del sábado. Tambien por esto, Dios mio,

die sabbati. Et contestatus sum ut in die qua vendere liceret, venderent.

16. Et Tyrii habitaverunt in ea inferentes pisces, et omnia venalia: et vendebant in sabbatis filiis Iuda in Ierusalem:

17. Et obiurgavi optimates Iuda, et dixi eis: Quae est haec res mala, quam vos facitis et profanatis diem Sabbati?

18. Numquid non haec fecerunt patres nostri, et adduxit Deus noster super nos omne malum hoc, et super civitatem hanc? Et vos additis iracundiam super Israël violando Sabbatum.

19. Factum est autem, cùm quievissent portae Ierusalem in die Sabbati, dixi: et clauserunt ianuas, et praecepi ut non aperirent eas usque post Sabbatum: et de pueris meis constitui super portas ut nullus inferret onus in die Sabbati.

20. Et manserunt negotiatores, et vendentes universa venalia foris Ierusalem semel et bis.

21. Et contestatus sum eos, et dixi eis: Quare manetis ex adverso muri? si secundò hoc feceritis, manum mittam in vos. Itaque ex tempore illo non venerunt in Sabbato.

22. Dixi quoque Levitis ut mundarentur, et venirent ad custodiendas portas, et sanctificandam diem Sabbati: et pro

℣ 15. Los intérpretes siro y árabe leian el pronombre *eos* que falta en el hebreo.
℣ 16. Los Rabinos convienen en que en el hebreo se lee DAG, en lugar de DA, *piscem*.
℣ 19. Se juzga comúnmente que el hebreo puede traducirse así: Pues cuando *se acercaba la noche*, y *cuando* la sombra se extendía á las puertas de Jerusalen ántes del sábado, mandé &c. Las mismas expresiones pudieran tener este sentido: Cuando los porteros de Jerusalen tocaban *la retirada* ántes del sábado, dí la órden, y cerraron las puertas, y dispuse que no las abriesen &c.

Antes de la era cr. vulgar 443.

hoc ergo memento mei Deus meus, et parce mihi secundùm multitudinem miserationum tuarum.

acuérdate de mí, y perdóname *mis pecados*, segun la muchedumbre de tus misericordias.

23. Sed et in diebus illis vidi Iudaeos ducentes uxores Azotidas, Ammonitidas, et Moabitidas.

23. Ví en este mismo tiempo á algunos Judíos casados con mugeres de Azoto," de Ammon y de Moab.

24. Et filii eorum ex media parte loquebantur Azoticè, et nesciebant loqui Iudaïcè, et loquebantur iuxta linguam populi, et populi.

24. Y sus hijos hablaban á medias la lengua de Azoto, y no podian hablar *bien* la judía; de suerte que su idioma era un mixto de las lenguas de uno y otro pueblo.

25. Et obiurgavi eos, et maledixi. Et cecîdi ex eis viros, et decalvavi eos, et adiuravi in Deo, ut non darent filias suas filiis eorum, et non acciperent de filiabus eorum filiis suis, et sibimetipsis, dicens:

25. Los reprendí por lo mismo fuértemente, y los maldije." Y azoté á algunos segun lo mandado por la ley; y les hice cortar los cabellos, para cubrirlos de confusion;" y los obligué á jurar delante de Dios, que no darian sus hijas á los hijos de los extrangeros, ni tomarian las hijas de estos para casarlas consigo ó con sus hijos; y les dije:

26. Numquid non in huiuscemodi re peccavit Salomon rex Israël? et certè in gentibus multis non erat rex similis ei, et dilectus Deo suo erat, et posuit eum Deus regem super omnem Israël: et ipsum ergo duxerunt ad peccatum mulieres alienigenae.

26. ¿No pecó en esto mismo Salomon, rey de Israel? A la verdad, no habia entre todos los pueblos rey que le pudiese igualar: era amado de Dios, y Dios le habia constituido rey sobre todo Israel; sin embargo, las mugeres extrangeras le hicieron caer en pecado.

27. Numquid et nos inobedientes faciemus omne malum grande hoc ut praevaricemur in Deo nostro, et ducamus uxores peregrinas?

27. ¿Serémos pues tan desobedientes?" ¿Nos harémos culpables de un crímen tan grande, y violarémos la ley de nuestro Dios, casándonos con mugeres extrangeras?

28. De filiis autem Ioïada filij Eliasib sacerdotis magni, gener erat Sanaballat Horonites, quem fugavi à me.

28. Mas entre los hijos de Joiada, hijo de Eliasib, sumo sacerdote, habia uno *llamado Manasses*, "que era yerno de Sanaballat Horonita; y le aparté de mí.

29. Recordare Domine Deus meus adversùm eos, qui polluunt sacerdotium, iusque Sa-

29. Señor Dios mio, acuérdate *en tu indignacion* de los que violan el sacerdocio, y la ley de los sacerdotes

¥ 23. Ciudad de los Filisteos.

¥ 25. Los mas creen que los excomulgó. Véase la *Disertacion sobre los suplicios*, tomo III.

*Ibid* ó mas bien segun el hebreo: les mandé arrancar los cabellos.

¥ 27. Hebr. No lo habeis pues sabido para cometer ahora crímenes tan grandes y para violar &c.

¥ 28. Véase al historiador Josefo. *Antiq. lib.* XI. *cap.* 8.

Antes de la era cr. vulgar 444.

y de los levitas.

30. Yo los purifiqué pues de todas las *mugeres* extrangeras, y restablecí á los sacerdotes y levitas, cada cual en su órden y en su ministerio,

31. Y para que cuidasen de la ofrenda de la leña que debia hacerse en tiempos señalados," y *de la ofrenda* de las primicias. O Dios mio, acuérdate de mí para hacerme misericordia. Amén."

cerdotale et Leviticum.

30. Igitur mundavi eos ab omnibus alienigenis, et constitui ordines Sacerdotum et Levitarum, unumquemque in ministerio suo:

31. Et in oblatione lignorum in temporibus constitutis, et in primitivis: memento mei Deus meus in bonum. Amen.

℣ 31. Véase el ℣ 34. del cap. x.

*Ibid.* *Amen.* Esta palabra no está en el hebreo ni en el griego.

# PREFACIO

SOBRE

# EL LIBRO DE TOBÍAS.

I. Autoridad canónica del libro de Tobías.

Los Cristianos no han tenido ninguna dificultad en admitir como canónicos los libros precedentes(1), que confiesan ser inspirados, por hallarse comprendidos en el cánon de los Judíos, de suerte que el de Tobías es el primero, siguiendo el órden de colocacion que los libros sagrados tienen en nuestras biblias, de cuya autoridad canónica se ha dudado.

San Gerónimo dice que los Judíos, separando este libro del catálogo de las divinas Escrituras, le ponen entre los apócrifos (2), esto es, entre aquellos que no reconocen como canónicos; y añade que no les agrada traducir al latin los libros que no están en su cánon; pero que todos convienen en que ellos sin embargo respetan esta obra, reputando como una historia verdadera lo que en ella se refiere (3).

No nos debe sorprender no hallar el libro de Tobías en los catálogos antiguos del concilio de Laodicea, de Meliton, de San Gregorio Nazianceno, de San Cirilo Jerosolimitano y en otros, porque los primeros cristianos solo colocaban en ellos á los que estaban en el cánon de los Judíos. Mas San Cipriano le cita como escritura divina (4), y San Policarpo (5), San Clemente Alejandrino (6), Orígenes (7), el autor de las Constituciones apostólicas (8), San Basilio (9), San Ambrosio (10), San Gerónimo (11), San Agustin (12), y otros padres le citan de la misma manera que á los demas libros sagrados. Expresamente se le nombra en los catálogos de los libros canónicos formados en el concilio de Hippona (13), en el tercero de Cartago, en la epístola del papa Inocencio I. á Exupero (14), en el concilio romano celebrado en tiempo de Gelasio, en Casiodoro, Raban Mauro, San Isidoro de Sevilla, el decreto de la union de Eugenio IV., y por último en el concilio de Trento (15).

No obstante estas autoridades, nuestros hermanos extraviados se

(1) Parte de los dos artículos primeros de este Prefacio es del Abad de Vencé, y parte de Calmet.—(2) *Hieron. Ep. ad Chromat. et Heliod. Quem Hebraei de catalogo divinarum Scripturarum secantes, his quae Hagiographa* (vel potius *Apocrypha*) *nominant, manciparunt. Vide notas D. Martian. in hunc locum.*—(3) *Grot. Praef. in Tob. Sixt. Sen. Bibliot. l.* VIII.—(4) *Cyprian. lib.* III. *Testim. et lib. de Opere et Elem.*—(5) *Polyc. Ep. ad Philipp.*—(6) *Clem. Strom. l.* I.—(7) *Origen. contra Cels. l.* V.—(8) *Const. Apost. l.* I. *c.* 1. *et tom.* III. *c.* 15. *et l.* VII. *c.* 2.—(9) *Basil. Homil. de exerit.*—(10) *Ambros. in Hexaem. l.* VI. *et lib. de Tobia, et lib.* III. *de officio, c.* 16.—(11) *Hieron. Ep. ad. Chrom. et Heliod.*—(12) *Aug. l.* II. *de Doctr. Christ. c.* 8. *et lib.* III. *c.* 18. *et in speculo, &c.*—(13) *Concil. Hipp. can.* 393. *n.* 38.—(14) *Concil. Carth.* 8. *an.* 397. *can.* 47.—(15) *Concil. Trid. Sess.* 4.

II. Verdad de la historia de Tobías.

han obstinado en desecharle y tenerle por apócrifo, avanzándose á asegurar que no contiene una historia verdadera, sino una piadosa ficcion, inventada por un autor que se propuso dar algun consuelo á los Judíos durante su cautiverio, en cuyo tiempo parece que se compuso, supuesto que se escribió en idioma caldeo. Los mas moderados de los que niegan la autenticidad de este libro, le consideran muy útil para la edificacion de los fieles, á quienes se puede proponer como modelo la paciencia de Tobías, su caridad siempre atenta á socorrer á sus hermanos afligidos, su sumision á las órdenes de Dios para sufrir con constancia la pobreza y la servidumbre, su fidelidad en observar la ley de Dios, tanto en las cosas pequeñas como en las grandes, y el cuidado que tuvo de dar á su hijo único lecciones y ejemplos de la mas sólida piedad. Pero todo esto casi no tendria fuerza para persuadir los corazones, si la historia que contiene esta obra no fuese verdadera, y lo que ella nos refiere fuese una pura ficcion.

Algunos cristianos modernos del número de nuestros hermanos extraviados, pretenden que aun suponiendo verdadera esta historia, se debe confesar que algunas de sus circunstancias son evidéntemente fabulosas, por ejemplo, la aparicion del ángel Rafael bajo el nombre de *Azarías* y su viaje con el jóven Tobías, el demonio Asmodeo desterrado con el humo del hígado de un pescado, y la curacion de la ceguera del padre de Tobías con la hiel del mismo pescado aplicada á sus ojos, cosas que segun dicen ni pueden admitirse ni confesarse sin una suma credulidad.

Mas ¿intentamos juzgar de la extension del poder divino con las escasas luces de nuestro entendimiento tan limitado? Y ¿qué imposibilidad hay en estas circunstancias, que por debilitar la autoridad de este libro se ponderan tan inoportúnamente? Si un ángel condujo al pueblo de Dios en el desierto, ¿por qué no hemos de creer que otro condujese tambien al jóven Tobías? ¿Hay mas dificultad en esta aparicion, que en la de aquel que se presentó con una espada desnuda para impedir á Balaan continuar su camino? Rafael tomó la figura y semejanza de Azarías, hijo de Ananías, cuya persona representaba, y por lo mismo podia decir que era israelita, que era Azarías hijo de Ananías, y que se habia hospedado en casa de Gabelo. Por otra parte, significando *Azarías* en hebreo *socorro de Dios*, con mucha razon tomó el ángel este nombre cuando venia á socorrer en sus aflicciones, á los dos Tobías y á la jóven Sara. *Ananías* significa en el mismo idioma *gracia de Dios*, y fué un efecto de la misericordia del Señor, enviar un ángel para consuelo y socorro de los que sufrian con paciencia por él. Tampoco nos parece increible que el demonio fuese desterrado con el humo del hígado de un pescado, pues Dios se sirve de los medios que crée emplear á propósito para impedir y contener la malicia de este espíritu impuro. La hiel del pescado pudo servir para volver la vista al padre del jóven Tobías, como el lodo que se aplicó por el Salvador á los ojos del ciego de nacimiento; no hay razon que valga contra la bondad y el poder divino.

III. Análisis del libro de Tobías.

Tobías, de la tribu y de la ciudad de Neftalí, es llevado al cautiverio en tiempo de Salmanazar, rey de los Asirios. Sirve á Dios desde su mas tierna juventud, y le es fiel en los dias de su cautividad. Se casa, y educa á sus hijos segun la ley. Dios le hace hallar gracia

delante de Salmanasar, quien le concede la libertad de ir á todas partes y de hacer lo que quiera, y no usa de ella sino para asistir y consolar á sus hermanos. Presta diez talentos á Gabelo. Muerto Salmanasar, su hijo Sennaquerib persigue á los Judíos. El zelo de Tobías se reanima con esta persecucion. Es despojado de todos sus bienes y condenado á muerte por este príncipe, á quien matan sus propios hijos. Tobías recobra su libertad y sus bienes (cap. I.), y da un banquete en un dia de fiesta del Señor, al que convida á los de su tribu que temen á Dios. Se levanta de él para ir á enterrar á un muerto, sin conturbarse con el temor del rey y las advertencias de sus parientes. Fatigado de sepultar cadáveres, se acuesta junto á una pared. Le cae estiércol de golondrina en los ojos, y queda ciego, y no se entristece ni murmura contra Dios. Sus parientes y su muger insultan á sus males y á su piedad, sin que él se perturbe (cap. II). Se dirige á Dios, implora su misericordia, y le suplica le envie la muerte. Sara, hija de Raguel, es insultada por una criada de su padre que la llama homicida de sus maridos, porque habia casado sucesivamente con siete hombres, que el demonio Asmodeo habia matado, y se retira, ayuna y ruega á Dios la libre del oprobio que sufre, ó la saque del mundo. Dios oye las oraciones de Tobías y Sara, y envia en su favor al ángel Rafael (cap. III).

Creyendo Tobías que moria, como lo habia pedido á Dios, da excelentes consejos á su hijo, y le recomienda particularmente la limosna, la pureza, la justicia, la caridad, la sabiduría y la piedad. Le instruye que habia prestado diez talentos á Gabelo, y le exhorta á que vaya á cobrárselos (cap. IV). Como Tobías no le conoce, va de órden de su padre á buscar quien le acompañe en su viaje. Encuentra un ángel en figura de viajero que se ofrece para conducirle á casa de Gabelo. Instruye de esto á su padre, que envia á rogar al jóven que entre en su casa. El ángel saluda á Tobías y le asegura que está próximo el tiempo de su curacion. Tobías le pregunta el nombre de su familia, y le contesta que se llama Azarías, hijo del gran Hananías. Promete traer al jóven Tobías con buena salud. La madre de Tobías se aflige por la partida de su hijo, y llora. Tobías la consuela y ella calla (cap. V).

Parte el jóven Tobías, y se detiene la primera noche en un lugar cercano al rio Tigris, donde apresa un pez que queria devararle, y guarda por órden del ángel el corazon, la hiel y el hígado, para hacer de ellos remedios útiles. El ángel aconseja á Tobías vaya á hospedarse á la casa de Raguel, padre de Sara, y le pida á esta para esposa. Tobías le hace presente que el demonio habia matado á los siete maridos con quien ella habia casado, y el temor que tiene de sufrir la misma suerte. El ángel le advierte lo que debe hacer para evitar esta desgracia (cap. VI). Tobías es bien recibido de Raguel, que reconociendo en él las facciones de su padre, le pregunta de donde es. El ángel le declara que es hijo de Tobías, y Raguel le abraza llorando; su muger y su hija lloran tambien. Raguel manda preparar un convite para Tobías y este le pide á su hija. Raguel se llena de espanto al oir esta proposicion: pero el ángel le aquieta, y celebran el matrimonio (cap. VII). Tobías y Sara consagran la primera noche de sus nupcias á la oracion. Raguel manda hacer una

sepultura para enterrar á Tobías. Sabe que este y Sara están en perfecta salud, y bendice á Dios. Da la mitad de sus bienes á su yerno, y le asegura la otra mitad para despues de su muerte (cap. VIII). El ángel á ruegos de Tobías va á ver á Gabelo, recibe de él el dinero que debia, y le lleva á las bodas de Tobías (cap. IX).

Los padres de Tobías están en la mayor inquietud por su larga ausencia, su madre sobre todo no puede consolarse. Raguel hace nuevas instancias á Tobías para que se quede en su casa; y no pudiendo hacerle consentir, pone en sus manos la mitad de sus bienes y su hija, á la que da excelentes consejos (cap. X). Despues de once dias de camino, Tobías se adelanta con el ángel. Su madre le conoce á lo léjos, y corre á anunciárselo á su marido, que sale al encuentro á su hijo. Tobías vuelve la vista á su padre, y ambos bendicen á Dios por este suceso. Sara llega con su familia, y hacen un festin que dura siete dias (cap XI). Tobías y su hijo, queriendo recompensar al ángel, le ofrecen la mitad de los bienes que habian traido de su viaje. El ángel se descubre á Tobías, y le declara que sus oraciones, sus ayunos y sus limosnas empeñaron á Dios para enviarle á curarle y libertar del demonio á Sara, muger de su hijo. Ambos Tobías se llenan de espanto, viéndose acompañados de un ángel. Este espíritu celestial los aquieta, los exhorta á publicar las maravillas de Dios, y desaparece de su presencia (cap. XII). Tobías penetrado de reconocimiento entona un cántico de alabanzas á la gloria del Señor, y bajo la figura del restablecimiento de Jerusalen, predice el establecimiento de la Iglesia al tiempo de la vocacion de los gentiles y su renovacion al tiempo del llamamiento de los Judíos (cap. XIII). Tobías, conociendo próxima su muerte, hace venir á su hijo y á su nieto, los exhorta á vivir siempre en el temor de Dios, y predice la ruina de Nínive y el restablecimiento de Jerusalen. El jóven Tobías, despues de la muerte de su madre, deja á Nínive como su padre se lo habia recomendado, y se vuelve á la casa de su suegro. Ve á los hijos de sus hijos hasta la quinta generacion, y muere (cap. XIV). He aquí el compendio del libro de Tobías. El último capítulo presenta muchas dificultades cronológicas, que serán objeto de una disertacion.

IV. Quien escribió este libro.

Es opinion comun que este libro fué escrito por ambos Tobías padre é hijo (1), ó que por lo ménos dejaron sus memorias que recogió y dió á luz un autor mas moderno, procurando conservar las mismas palabras de los primeros escritores. Tobías el padre habla en primera persona desde el capítulo primero hasta el cuarto en las ediciones griega, siriaca y hebrea; y en el capítulo doce (2) de la griega y hebrea leemos que Rafuel, ántes de dejarlos, les ordenó escribir en un libro todo lo que les habia acaecido. En el capítulo trece (3) se dice en los mismos textos que Tobías el viejo escribió el cántico que allí se lée. El compilador de sus memorias ha agregado algunas reflexiones, y añadido estas palabras al fin del capítulo último: El jóven Tobías *murió de noventa y nueve años de edad, y sus hijos le sepultaron con alegría; su familia y su posteridad perseveraron en el buen camino, y en la práctica de las virtudes, de suerte que eran agradables á Dios y á los hombres y á todos los habitantes del pais.* Esto

(1) Este artículo y parte de los dos siguientes son de Calmet.—(2) *Tob.* XII. ℣ 20.—(3) *Tob.* XIII. 1.

es lo que nos parece mas verosímil acerca del autor de esta obra. Estio crée que fué escrita despues de haber vuelto de la cautividad de Babilonia, porque en ella se habla de un modo muy claro de la vida eterna y de la bienaventuranza (1). Podriamos agregar que los Judíos enseñan que los nombres *Rafuel*, *Miguel*, *Gabriel*, y los de los meses, tuvieron su orígen en Babilonia (2); pero estas pruebas igualmente apoyan á los que sostienen que se compuso durante el cautiverio.

Seria muy difícil distinguir lo que escribieron ambos Tobías de lo que añadió el compilador, porque toda la obra se sostiene por un mismo estilo y por la union de los acontecimientos, y de las reflexiones del autor. Muchos dicen que los doce capítulos primeros son del padre, los restantes del hijo, y solo los dos últimos versos, del que recogió las memorias. Pero como se hallan en los diversos textos de este libro discursos y relaciones algunas veces mas largos y otras mas cortos, no queremos asegurar que los escritores sagrados no hayan hecho, segun su talento y su gusto, diversas mutaciones en los términos y las circunstancias. Fácil seria convencerse de esto comparando las variedades de los diferentes textos.

V. Observaciones sobre el texto y las versiones griega y latina del libro de Tobías.

Si, como se supone, los dos Tobías compusieron esta obra en el pais de los Asirios y de los Medos, es muy probable que la escribieron en caldeo ó en siriaco, idiomas ambos de aquellas naciones. San Gerónimo encontró un ejemplar caldeo, y no dudando fuese el verdadero original, le tradujo al latin (3), habiendo hallado felizmente á un hombre que entendia con perfeccion aquella lengua, y vertia al hebreo el texto caldeo, de suerte que San Gerónimo hacia escribir en latin lo que se le dictaba en hebreo; obra que se hizo en un solo dia como dice este santo Padre: *unius diei laborem*. Esta es la traduccion latina que seguimos y que declaró auténtica el concilio de Trento. Sin contradiccion es la mas sencilla, la mas clara y sin mezcla de circunstancias aventuradas y poco seguras, y por consiguiente libre de la sospecha de alteracion de que no se eximen las otras ediciones, como se verá despues.

La traduccion griega, cuyo autor y tiempo en que fué escrita se ignora, es la mas antigua que tenemos de este libro. Ni Josefo, ni Filon conocieron á Tobías ni á su historia, á lo ménos nada han hablado sobre el particular; tampoco se cita en los escritos de los apóstoles, pero sí la alegan los mas antiguos cristianos. Las constituciones de los apóstoles atribuidas á San Clemente (4), San Policarpo (5), San Clemente Alejandrino (6) y los demas padres griegos y latinos (7) la han recibido. La antigua traduccion latina de que ántes se servia San Gerónimo se hizo de la griega, que siempre fué respetada como la mas auténtica ántes de este santo doctor. Mr. Huet pretende (8) que la version griega era la mas pura y conforme al original. No todos convienen en esta opinion, Calmet la combate y prefiere la Vulgata. El R. P. Houbigant defiende á Huet contra Cal-

(1) *Tob.* II. 18. *et* XII. 9.—(2) *Bereschit. Rab. et Talmud. Jeros.*—(3) *Hieron. ad Chromat. et Heliodor. Quidquid ille mihi hebraicis verbis expressit, hoc ego accito notario, sermonibus latinis exposui.*—(4) *Clem. Constit. Apost. l.* I. *c.* 1. *et lib.* III. *c.* 15. *et lib.* VII. *c.* 2.—(5) *Polycarp. Epist. ad. Philip.*—(6) *Clem. Strom. l.* I.—(7) *Irenaeus Insinuat. lib.* I. *c.* 30. *Cyprian. lib. de Opere et Eleemosyn. Aug. l.* III. *de Doctr. Christ. et in Speculo. Ambros. lib. de Tobia, et* 3. *Offi. Hilar. in Psalm.* 129. *n.* 7. —(8) *Huet. Demonstr. Evang. proposit.* 4. *de lib. Tob. n.* 4.

met, y da la preferencia á la version griega. Expondrémos primero lo que Calmet opone á Huet, y despues referirémos lo que responde el R. P. Houbigant, procurando apreciar el valor de los motivos alegados por ambas partes.

VI. Motivos de Calmet para desechar la version griega.

„Si la version griega era la mas pura y conforme al original ¿por „qué, dice Calmet, San Gerónimo se tomó el trabajo de hacer una „nueva traduccion del caldeo, no ignorando que ella se separaba del „griego en muchos lugares? ¿Por qué San Agustin en su Espejo prefirió la nueva edicion, cuando ántes siempre se habia servido de „la antigua Vulgata traducida del griego? ¿Por qué en fin toda la „Iglesia latina se declaró en favor de la traduccion de San Gerónimo, y ordenó que solo de ella se hiciese uso en las disputas religiosas?

„Se sabe, continúa Calmet, el respeto que se debe á la version „griega, autorizada por los padres de los primeros siglos y reputada „aun hoy por los griegos como verdadera y auténtica. Se confiesa „que las pruebas que sacamos de los escritores eclesiásticos y de los „concilios anteriores á San Gerónimo, para demostrar que el libro de „Tobías es canónico, no se pueden entender sino del mismo libro „escrito en griego ó vertido de este idioma al latino. Mas no por „eso se debe dar la preferencia al texto griego ó á la antigua Vul„gata con perjuicio de la version latina de San Gerónimo, que le es „muy superior por su claridad, su pureza y su exactitud. Conoce„mos la fuente de donde bebió San Gerónimo, é ignoramos de don„de tuvo su orígen la version griega, que ni es traduccion de los „Setenta, porque si lo fuese estaria en el cánon de los hebreos y „la conocerian los antiguos escritores judíos como Josefo y Filon, „ni es de Teodocion porque la cita San Policarpo mas antiguo que es„te traductor; mas bien nos parece que es version que los Judíos „helenistas hicieron del caldeo, pero con tales mutaciones y adicio„nes que obligaron á San Gerónimo á traducir de nuevo el original.

„Para poner aquí algunos ejemplos de los lugares en que esta „version se aparta del texto caldeo, notémos, añade Calmet, que en „el capítulo primero (1) parece que afirma que habia allí un altar „con el fin de presentar en él todas las primicias de las produccio„nes de la tierra ó de los animales. Ademas (2), hace hablar á Sara „de un modo muy impío cuando dice, que se degollaria si no temie„se que sus padres no muriesen del dolor; asegura tambien que „el demonio se habia enamorado de Sara (3). Difiere mucho de la „Vulgata en el número de los años de ambos Tobías (4) y en la du„racion de la ceguedad del viejo. Quiere que Gabelo haya recibido „dinero de Tobías simplemente como en depósito (5), y no en préstamo, y que volvió á Rafael los talegos cerrados como los recibió de „Tobías; que Sara llegó á la casa de su suegro el mismo dia que „su esposo (6); y que se hubiera impuesto pena de muerte á Ra„guel si no hubiera dado su hija para esposa á Tobías (7); no ha„bla de las tres noches que pasaron en continencia Tobías y Sara „los tres primeros dias de su matrimonio (8). Asegura que ántes de „partir se hizo el convenio de dar á Rafael una dracma diaria de su „salario con alimentos, y alguna recompensa de aumento á la vuel-

[1] *Tob.* I. 6.—[2] *Ibid.* III. 10.—[3] *Ibid.* VI. 14.—[4] *Ibid.* XIV. 1. *et seqq.*—[5] *Ibid.* I. 14.—[6] *Ibid.* XI. 16.—[7] *Ibid.* VI. 13.—[8] *Ibid.* VII. 19. 20. 21. *et* VIII. 4. 5. 6.

„ta del viaje (1). En fin mezcla á esta historia el nombre y la aven„tura de Aman, perseguidor de los Judíos, que fué preso y conde„nado á muerte, al mismo tiempo que Aquiacar salió de la obscu„ridad y obtuvo honores (2). Nada mas defectuoso que esta adi„cion de la historia de Aman, acaecida mucho tiempo despues del „cautiverio de Babilonia y de la muerte de los Tobías. Se pueden „observar en esta obra varias alteraciones que nos convencerán de „que su autór al traducirla no tuvo la fidelidad y exactitud que de„biera".

VII. Exámen de las respuestas del P. Houbigant á las razones alegadas por Calmet contra la version griega.

El R. P. Houbigant pretende por el contrario, con M. Huet y el doctor Prideaux, que esta version se parece mas al original caldeo, que la de S. Gerónimo; porque en ella, dice, se percibe mas la antigüedad, y no se puede creer que este padre desempeñara felizmente la traduccion del libro en un solo dia no cabal, no entendiendo sobre todo el caldeo, y teniendo que referirse á un judío, cuya version hebrea del original caldeo traducia al latin. Calmet pregunta: ¿Por qué S. Gerónimo se tomó el trabajo de hacer esta nueva version si la primera era mejor? El P. Houbigant dice que se debe dar por respuesta lo que el Santo Doctor afirma en su prefacio sobre el libro de Josué: „El lector debe saber que haciendo una nue„va traduccion, no intento vituperar las antiguas:" *Sciat me, non in reprehensionem veterum, novi cudere.* Se propuso sencillamente dar á conocer lo que contenia el ejemplar caldeo, desconocido hasta aquellos tiempos de todos los que hablaban latin. El P. Houbigant deja á S. Agustin el cuidado de responder á la pregunta que hace Calmet acerca de la preferencia que este Padre dió á la version de S. Gerónimo sobre la antigua Vulgata hecha del griego. Creemos que se le podria contestar, que no siendo la antigua sino traduccion de la version griega, parecia muy natural darle la preferencia á la nueva version de S. Gerónimo, hecha directamente de un ejemplar caldeo que se reputaba texto original. Mas falta saber si este texto era verdaderamente el original, y si le tradujo bien el judío que le vertía en hebreo. Vuelve á preguntar Calmet: ¿Por qué la Iglesia latina se declaró por la version de S. Gerónimo, y quiso que solo se usase de ella en las disputas religiosas? Y el P. Houbigant responde que cuando ella dió este decreto, se habia perdido la antigua version latina hecha del griego; porque la Iglesia latina declaró á la nueva Vulgata auténtica, con preferencia *á las demas ediciones latinas*, como dice el concilio de Trento, y no á la griega, que habiéndose tenido por auténtica desde el principio de la Iglesia latina, no intentó que cesara de reputarse como tal.

Calmet supone como cierto que la version de S. Gerónimo es muy superior á la antigua latina, y aun á la misma griega, por su claridad, pureza y exactitud. En cuanto á la claridad y pureza, Houbigant se remite al juicio de los sabios; mas por lo que hace á la exactitud, ¿cómo, dice, pudo juzgar Calmet de la de esta version no teniendo á la vista el original caldeo, ni ninguna otra traduccion de ese ejemplar? Cuando Calmet asegura que es conocida la fuente en que bebió S. Gerónimo, y se ignora de dónde ha tenido su origen

[1] *Tob.* v. 14. *et* xii. 1.—[2] *Ibid.* xiv. 10.

la version griega, no niega sin duda que esta haya sido sacada de un ejemplar caldeo, sino que tal vez quiere decir que no sabiamos cuál era ese ejemplar. El P. Houbigant sospecha que Calmet dió á entender que ignorábamos cuál fué el intérprete que le virtió al griego; y en efecto los raciocinios de aquel autor favorecen esta consecuencia. El mismo escritor confiesa que se ignora quién hizo esta version; pero observa que no se infiere de que sea desconocido su autor, que lo sea tambien su fuente. Calmet supone que viene de los Judíos helenistas que la mudaron y añadieron de tal manera, que S. Gerónimo se vió precisado á hacer una nueva; y Houbigant le contesta que nadie puede saberlo, porque ninguno de los que hoy existen ha visto el ejemplar caldeo del libro de Tobías. Así que, Calmet nada ha dicho hasta aquí que pueda determinar á preferir la version latina á la griega; al contrario, toda traduccion hecha del texto original, es preferible á la que se hace súbitamente de otra version, como la que hizo S. Gerónimo, explicando en latin lo que el judío vertia en hebreo.

Sobre los ejemplos que Calmet cita de los lugares en que la version griega se separa del texto caldeo, advierte Houbigant que únicamente prueban que la version griega es diferente de la latina de S. Gerónimo, ó si se quiere, del ejemplar caldeo que este padre se propuso traducir; mas no que se separe del otro ejemplar caldeo de que fué tomada, y que era diferente del de S. Gerónimo en muchos lugares. Ademas, yo quisiera, continúa Houbigant, que Calmet hubiese omitido dos de estos ejemplos, el uno tomado del cap. III. V 10 (1), y el otro del mismo verso del último capítulo.

VIII. Siguen las respuestas del P. Houbigant á los argumentos de Calmet, contra la version griega.

Calmet en el primero acusa á la version griega de que hace hablar á Sara de un modo impío cuando dice que se ahorcaria si no temiera que sus padres se muriesen del pesar. Houbigant pretende que dicha version solo afirma que Sara se afligió tanto, que se habia sofocado: *Doluit valde, ita ut suffocaretur*, es decir, que casi murió de dolor: *Dolore pene enecata est;* y añade que Sara no profirió estas palabras llenas de impiedad: *Yo me habria ahorcado: Ego laqueo vitam finirem.* Como nos proponemos pesar con imparcialidad las razones alegadas por ambas partes, desearíamos que el P. Houbigant no hubiera suprimido las palabras siguientes de la version griega, que él mismo ha traducido, donde habria hallado lo que vió Calmet: *Dixitque: Ego unica sum patri meo; si hoc fecero, recidet in eum opprobrium, senectutemque ejus cum dolore ad inferos deducam.* „Y „ella dijo: Yo soy la única hija de mi padre; si hago esto, la deshonra „caerá sobre él, y sumergiré su vejez en un dolor, que le seguirá has„ta el sepulcro." Lo que queria hacer, *si hoc fecero*, el deshonor de que habla, *opprobrium*, es la accion que Calmet vió en la frase precedente, y que Houbigant querria disimular. El texto griego es terminante: *Doluit valde usque ad strangulatum:* Se afligió tanto, que se quiso ahorcar; mas dijo: Si lo hago, caerá el deshonor sobre mi padre. Si se duda ser esta la significacion de la expresion griega, adviértase que es la que usan los Setenta en el libro 2. de los Reyes para explicar la muerte de Aquitofel: *Se ahorcó y murió*, y así la traduce

(1) En la biblia del P. Houbigant se ha puesto 11 en lugar de 10.

tambien la Vulgata: *Suspendio interiit.* No siendo posible eludir la significacion de la palabra, se puede decir para justificar á Sara que no se debe tachar de impía por una accion que no cometió, y cuya deshonra ella misma confiesa. Los Orientales eran muy vivos; en el exceso de su dolor desgarraban sus vestidos, y si no proferian expresiones muy fuertes, era porque las leyes divinas y humanas los contenian. El mismo Job en el sentimiento vivo de su dolor, decia (1): *Elegit suspendium anima mea, et mortem ossa mea:* Mi alma prefirió la horca, y mis huesos la muerte. Este ejemplo es tanto mas aplicable al punto de que se trata, cuanto que la expresion de que se sirve aquí Job, se deriva precisamente de aquella con que se explica en el libro segundo de los Reyes la muerte violenta de Aquitofel. Siendo pues la expresion de Job del todo semejante á la de Sara, no acusando por ella á Job de impiedad, tampoco se debe acusar á Sara, ni á la version griega que se la atribuye. De modo que el P. Houbigant léjos de justificar dicha version de las tachas que le pone Calmet, al contrario, las favorece acusando de impía una frase que pretende no hallarse en la version, y sin embargo se halla, aunque no merezca una censura tan rigorosa.

El segundo ejemplo que el P. Houbigant quisiera hubiese omitido Calmet, es el tomado del V 10 del capítulo último, en que se habla de un *Aman* perseguidor de los Judíos, preso y muerto al mismo tiempo que *Aquiacar*, pariente de Tobías, fué honrado y sacado de la obscuridad. Nada hay mas defectuoso que esta edicion, dice Calmet, supuesto que la historia de Aman aconteció mucho tiempo despues del cautiverio de Babilonia y de la muerte de ambos Tobías. Mas el P. Houbigant contesta que Calmet habria sido mas prudente entendiendo esto de otro *Aman*, y no confundiendo á *Aquiacar* con Mardoqueo, sin quitar de la version griega, para lo que no hay ninguna autoridad, un verso entero y bien largo. Es preciso confesar que no es probable que el Aman del libro de Tobías sea el mismo que el de Ester; y por el contrario, como los tiempos de estas dos historias son muy diversos, hay motivo de presumir que lo son tambien los dos personages.

IX. Sigue la discusion de las razones que alega Calmet contra la version griega.

Houbigant no da mas respuestas á las objeciones de Calmet, dejando así sin réplica las otras tachas que pone á la version griega. Ensayemos darles el valor que merecen. Observa Calmet que en el V 6 del capítulo I. de dicha version, parece que se dice que habia un altar dedicado exprésamente para presentar en él todas las primicias de las producciones de la tierra ó de los animales. Es cierto que la puntuacion del texto favorece esta tacha; mas Houbigant, que nada dice en su prefacio, habla de esto en sus notas, y observa muy bien que este defecto debe imputarse á los copistas que le puntuaron mal. El texto se lée de este modo: *Et dabam eas* (primitias et decimas) *sacerdotibus filiis Aaron ad altare omnium frugum. Decimam dabam filiis Levi &c.*: se destruye la dificultad trasportando el punto mas arriba, y leyendo: *Et dabam eas sacerdotibus filiis Aaron ad altare. Omnium frugum decimam dabam filiis Levi &c.* No habia altar particular para los frutos de la tierra; pero se ofre-

[1] *Job.* VII. 15.

cia el diezmo de estos frutos; y esto es lo que dice Tobías: daba el diezmo de todos mis frutos: *omnium frugum decimam dabam.*

Calmet atribuye á la version griega el que diga en el V 14 del cap. VI, que el demonio estaba enamorado de Sara: *Dæmonium diligit eam.* Pero él mismo responde á esta objecion en su comentario á este texto, donde advierte que es el jóven Tobías quien lo dice, hablando segun la opinion vulgar de aquel tiempo. Sostiene que en ningun sentido puede decirse que el demonio amase á Sara, é igualmente conviene en que el texto griego refiere sencillamente la opinion que tenia Tobías conforme con la preocupacion del pueblo, sin aprobarla ni pretender obligarnos á creerla. Para justificar dicha version, basta indicar que no hizo mas que referir las palabras de aquel jóven.

Otra de las observaciones de Calmet es, que la repetida version es muy diferente de la Vulgata en el número de los años de ambos Tobías, y que en la duracion de la ceguedad del padre, dice sencillamente el texto griego: que cuando perdió la vista tenia cincuenta y ocho años (ó segun otros ejemplares ochenta y ocho): que ocho años despues la recobró; y añade que murió de ciento cincuenta y y ocho, y su hijo de ciento veinte y siete. La Vulgata afirma que Tobías á los cincuenta y seis años perdió la vista, la recobró á los sesenta; vivió despues de haberla recobrado cuarenta y dos, y murió de edad de ciento dos años, y su hijo de noventa y nueve. El P. Houbigant se aparta aquí de la version griega, y prefiere la Vulgata, en la suposicion de que los copistas equivocaron estos números; pero como no tenemos el original caldeo, no se puede averiguar si se introdujo el error en el texto griego ó en el latino. Volverémos á tocar este punto en la disertacion sobre la cronología de la historia de Tobías, y allí manifestarémos que la misma Vulgata reclama en favor de la version griega, cuando dice que el hijo de Tobías vió ántes de morir *la quinta generacion de sus hijos*; cosa difícil si solo vivió noventa y nueve años, y que pudo alcanzar viviendo ciento veinte y siete. Los copistas se han engañado con tanta frecuencia y de tan diversos modos, que de estas variaciones no se puede sacar ninguna consecuencia contra la version griega. Como se confundió *ochenta y ocho* con *cincuenta y ocho*, se pudo confundir *cincuenta y ocho* con *cincuenta y seis*. *Ochenta y ocho y ocho*, suman *noventa y seis*; de aquí á *ciento cincuenta y ocho*, la distancia es de sesenta y dos; pudieron haberse confundido *sesenta y dos* con *cuarenta y dos*, *noventa y seis* con *noventa*, y *noventa* con *sesenta*, y este y cuarenta y dos dado la suma de *ciento dos*. Por estas combinaciones ú otras semejantes de que hay mil ejemplares en los manuscritos, los números de la Vulgata pudieron tener su orígen de los que se hallan en la version griega.

X. Continúa la discusion de los motivos de Calmet contra la version griega.

La version griega quiere, dice Calmet, que Gabelo recibiera el dinero de Tobías como un simple depósito, y no en préstamo; y que devolvió á Rafael los talegos cerrados como los recibió. El P. Houbigant observa que la circunstancia de *los talegos cerrados* da lugar á creer que el dinero se dió en depósito y no en préstamo. Lo que hizo nacer la idea del préstamo, es que la Vulgata dice que Gabelo era pobre cuando Tobías le dió este dinero: *Cum... Gabellum egen-*

*tem viderét.* Esta palabra *egentem* únicamente forma la diferencia esencial entre las dos versiones, porque la Vulgata no dice que Tobías hubiese prestado el dinero á Gabelo, sino que se le dió, *dedit illi*, lo que puede entenderse de depósito ó de préstamo; añade que se le dió bajo una obligacion firmada por él; *sub Chirographo.* Si la version griega no habla de esta circunstancia, por lo ménos dice despues como la Vulgata, que el anciano Tobías dió esta obligacion á su hijo, cuando le envió á cobrar á Gabelo, y Rafael se la entregó á este. Si la Vulgata no habla de los *talegos cerrados*, á lo ménos se encuentra en ella como en el griego, que bastaba presentar la obligacion para recibir el dinero, como en efecto sucedió, siendo esto un indicio de que estaba en depósito. San Gerónimo, autor de la version latina, no vió con sus ojos la palabra *egenum* en el original caldeo, que es lo que forma la dificultad, sino que se refería á lo que el judío le dictaba en hebreo del texto caldeo, que acaso entendia mal. ¿El testimonio de este judío será bastante para convertir en préstamo lo que todas las demás expresiones del latin y del griego presentan como depósito?

Tambien asegura la version griega, continúa Calmet, que Sara llegó á la casa del anciano Tobías el mismo dia que su esposo. No dice esto aquella version, aunque no diga como la latina, que llegó siete dia despues *post septem dies.* Calmet en su comentario todavia insiste en que segun el texto griego, el jóven Tobías no se separó de Sara su esposa, sino cuando estaba cerca de Nínive, siendo asi que segun la Vulgata se apartó cuando llegaron á Caran; pero conviene en que esta ciudad no era la de la Mesopotamia sobre el Eufrátes, demasiado distante del camino de Nínive á Ecbatana. Habia pues, otro lugar, cuya posicion explica la Vulgata en estos términos: *quae est in medio itinere contra Niniven.* Calmet supone que esto significa lugar situado á la mitad del camino enfrente de Nínive. ¿Pero es cierto que este es el sentido de aquellas palabras? ¿Rafael, conduciendo al jóven Tobías de Ecbatana á Nínive, le habria hecho pasar por una ciudad situada enfrente de Nínive, á ménos de que no hubiese estado al mismo tiempo muy cerca de ella, como la villa próxima á Jerusalen, de que habló Jesucristo diciendo á sus apóstoles: *Ite in castellum quod contra vos est?* Entónces la expresion *medio itinere* no significa la mitad del camino, sino el camino medio que era necesario pasar para ir á Nínive, y entónces se concilia la version latina con la griega, no dejando el jóven Tobías á su esposa sino cuando estaba cerca de Nínive. Si la dilacion de siete dias parece que supone una distancia mas grande, el haber puesto este número acaso fué una errata del copista, no habiendo necesidad de contar sino solo dos: ademas, esta circunstancia que solo se halla indicada en la version latina, no tiene otro garante que el testimonio del judío que dictaba en hebreo lo que San Gerónimo escribia en latin. ¿Y bastará esto para desechar la version griega?

Tambien segun ella, prosigue Calmet en su Comentario, Raguel habia incurrido en pena de muerte, sino hubiera dado en matrimonio su hija á Tobías; pues en ella dice el ángel á Tobías que *Raguel está obligado á darle su hija bajo pena de muerte segun la ley de Moises.* Mas no es este el sentido de la version griega, ni tampoco el que le supone

el padre Houbigant cuando traduce: *Scio Raguelem non eam daturum alteri viro contra legem Mosis, ne morte dignus videatur*, confundiendo la expresion griega que significa *secundum legem* con la que significa *contra legem*. Así lo comprendió Calmet; y el mismo Houbigant la traduce en este sentido en el V 13. del cap. VI. *iuxta legem Mosis*. No fué pues en esto en lo que erró Calmet, sino en suponer que la version griega refiere á esta expresion lo que dice de la pena de muerte, y como en semejante caso la ley de Moises no pronunciaba ninguna pena, acusa á la version griega de atribuirle lo que no dice. Supone que segun ella, Raguel incurria en esta pena, suposicion que hace tambien el padre Houbigant, observando en una nota que la ley de Moises no pronunciaba pena de muerte contra el que se casaba con una muger que no era de su tribu ó familia, y que de hecho el pariente de Rut, que rehusó casarse con ella no fué condenado á esta pena; por cuya razon si existia esta ley severa, debia ser mas moderna, y tal vez establecida para impedir que los Israelitas llevados fuera de su patria casasen con mugeres extrangeras. Mas el pariente de Rut no estaba en el caso de Raguel, y es fatigarse en vano querer justificar esta version de haber dicho lo que no dijo. Las palabras del ángel visiblemente se refieren á los maridos de Sara que murieron, porque segun la ley de Moises ella estaba reservada para Tobías su pariente, esto es lo que dice literálmente la version griega: *Scio quod Raguel nullo modo dederit eam viro alteri, secundum legem Moysis, quin debeat mortem.* „Sé que Raguel no la dará nun„ca á ningun otro hombre, segun la ley de Moises, que no incurra „en la muerte;" no Raguel, sino el extrangero á quien la diese; no porque la ley de Moises pronuncie esta pena, sino porque segun ella, siendo heredera única de su padre, debia casarse con su pariente Tobías, y por esta razon Dios no permitiria que ninguno viviese con ella. Nada hay en esto que no sea digno del ángel, y por consiguiente que no haya podido decir la version griega.

XI. Continuacion y conclusion de la discusion de las razones expuestas por Calmet contra la version griega.

Calmet le reprende el silencio que guarda sobre la circunstancia muy edificante de que dos veces se hace mencion en la version latina, de haber pasado en continencia Tobías y Sara las tres noches de los tres primeros dias de su matrimonio, ejecutando Tobías el consejo, que segun la Vulgata le dió el ángel. Ni uno ni otro dice la version griega; pero tampoco dice lo contrario, y lo mas que se puede inferir, es que los ejemplares varian, y que los copistas para abreviar habian suprimido en unos las circunstancias expresadas en otros, de suerte que lejos de recusar aquí al uno por el otro, se deben comparar los dos y conciliarlos si fuere posible; cosa fácil de hacerse con textos que no se contradicen.

Observa tambien Calmet, que segun la version griega, ántes de partir el jóven Tobías convino en dar á Rafael una dracma diaria de salario, los alimentos y alguna recompensa despues de concluido el viaje, cuya circunstancia todavía se tuvo presente cuando volvió Tobías. La Vulgata nada dice de esto; pero tampoco lo contradice, y así es fácil conciliarlas. Vimos ántes que omite el texto griego lo que expresa la Vulgata, y ahora vemos lo contrario. Así ambas suplen mútuamente su silencio, sin que esta sea razon para desechar á ninguna de las dos.

Finálmente dice Calmet que se pueden notar en la version griega otras diversas alteraciones, de las que se infiere que su autor no tuvo toda la fidelidad y exactitud que debiera tener. Si estas variaciones son de los copistas, no se deben imputar al autor de la version y se puede decir que aun la Vulgata no está libre completamente de ellas. Las diferencias que se encuentran entre estas dos versiones tocante al número de los años de ambos Tobías, pueden ser simples alteraciones de los copistas. Las otras de que acabamos de hablar no parecen suficientes para apoyar la nota de inexactitud é infidelidad contra una version, que siempre se ha reconocido como auténtica en la Iglesia griega, y cuya traduccion al latin fué igualmente recibida en la Iglesia latina ántes de la de S. Gerónimo. Para juzgar bien del mérito de ambas versiones seria necesario tener el texto caldeo de que carecemos.

Juan Alberto Fabricio crée que la mejor edicion griega de Tobías que tenemos es la que publicó Juan Druso en Franeker en 1591 con notas, la cual siguió en la traduccion latina que hizo de este libro. El R. P. Houbigant dice únicamente que tradujo el texto griego, cuidando de purgarle de defectos con el auxilio de buenas lecciones, y aplicándose á hacer una traduccion clara. El griego que segun parece tradujo, fué el de la edicion romana, mas algunas veces prefiere para el sentido el manuscrito alejandrino, que en efecto ofrece muy buenas lecciones. La traduccion de este sabio intérprete suele ser mas elegante que literal. La presentarémos sin mudarle nada; mas le agregarémos una traduccion castellana del texto griego con notas en que expondrémos los motivos porque algunas veces nos separamos de su version. Ambas traducciones se colocarán despues de las disertaciones, y ántes de la version de la Vulgata.

XII. Observaciones sobre la antigua version latina del libro de Tobías.

La antigua version latina que se usaba ántes de S. Gerónimo (1), de la que se encuentran algunos fragmentos en los padres de los primeros siglos, no era uniforme en todos los ejemplares. El R. P. Martiany me ha comunicado una copia (dice Calmet) sacada de un manuscrito muy antiguo de la biblioteca de S. German de Prado. Esta version se acerca mucho á la griega de la edicion romana, mas se separa tambien de ella en varios lugares. Algunas veces compendia y muchas amplifica la narracion, omite circunstancias que hay en la griega y en la Vulgata, y añade otras que no están en ambas, lo que prueba que se hizo con demasiada libertad, ó sobre un original griego diverso de los que andan en nuestras manos. Se advierte tambien que está escrita en un estilo bárbaro, en latin muy corrompido, y que están alterados en ella aun los nombres propios. Por ejemplo llama *Altarim* al que la Escritura nombra *Sennacherib* y *Nabis* al que es llamado *Nabat*; Tob. 20. 21. Segun parece afirma que Sennaquerib fué muerto en la ciudad de Caran ó *Nacarin* al volver de Judea, y que *Amos* profetizó en Belen. En fin, omite los dos últimos capítulos de Tobías y una parte del doce.

XIII. Observaciones sobre los

Tenemos algunos ejémplares del libro de Tobías en hebreo, de los que se puede asegurar que ninguno es el original, y ni siquiera

(1) Este artículo y los dos siguientes son tomados del Prefacio de Calmet.

supuestos textos hebreos del libro de Tobias.

traduccion hecha de él ántes de Jesucristo. Orígenes (1) supo que los Judíos leian en su idioma á Tobías y á Judit, mas probablemente el volúmen hebreo de Tobías de que habla no era otro que el original caldeo (2) que tradujo S. Gerónimo; porque este padre en ninguna de sus obras hace mencion del libro de Tobías en hebreo, y es indudable que si hubiera existido le habria citado y consultado. La lengua caldea se toma muchas veces por la lengua hebrea en las obras que se han escrito desde que los Judíos comenzaron á usar del caldeo en vez del hebreo puro; hay pues probabilidad de que el antiguo Tobías en hebreo no era distinto del ejemplar caldeo de S. Gerónimo.

Los textos hebreos de este libro publicados en diversos tiempos por Sebastian Munster y Pablo Fagio, solo pueden pasar por copias ó traducciones muy modernas de la version griega ó latina, hechas de tal modo que en muchos lugares se separan de la una y de la otra. La edicion hebraica de Fagio tiene mas analogía con el griego, y parece mas exacta y correcta que la de Munster. David Ganz (3), autor judío, creia que era una traduccion del latin al hebreo hecha por Munster; pero se engañó, pues Miguel Neander (4) ha observado en ella muchas expresiones imitadas del griego. La edicion de Fagio fué hecha por los Judíos de Constantinopla en la misma ciudad, desde el año de 1517.

He aquí algunas particularidades en que se diferencia la edicion de Munster de las otras traducciones. Dice (5) que Tobías recibió de Gabelo una bolsa, como seguridad y prenda de los diez talentos que le habia dejado en depósito. Cita al profeta Jeremías (6) que vivió despues de Tobías. Asegura que Tobías no se pudo purificar inmediátamente (7) en una tierra impura, como lo habria hecho en Israel; como si la inmundicia contraida por haber tocado un muerto pudiera haberse borrado en tan poco tiempo, ni aun en Israel. Hace decir á Tobías que habian corrido veinte años desde que prestó su dinero á Gabelo (8), y habla de un sueldo diario que se dió de salario á Rafael; siendo así que el sueldo no se conocia en la Asiria. De cuando en cuando hace adiciones de bastante consideracion, y algunas veces omisiones mucho mayores. Por ejemplo en el cap. XII. suprime desde el V 16. hasta el 20. y todo el cap. XIV. sin embargo de estar completo el ejemplar, porque acaba así: *Bendito sea el Señor en la eternidad, Amen, Amen. Fin del libro de Tobias, hijo de Tobiel. Alabanzas á Dios.*

El ejemplar hebreo de Fagio se aproxima mas al griego, y ademas de leerse en él las mismas cosas que ántes referimos hablando de la version griega, tiene otras particularidades singulares, como la de que el tercer diezmo que llevó Tobías á Jerusalen se empleó en un banquete en el templo (9), cosa que no estaba prevenida en ningun lugar de la ley. En otra parte parece que dice (10) que Rafael volvió de Rages á Ecbatana en un dia, lo que contradice al texto hebreo de Munster que pone dos dias de camino(11). En otro lu-

(1) *Origen. Epist. ad African.*—(2) Esta es la opinion de M. Huet. *Demonstr. Evang. propos.* 4.—(3) *David. Ganz. Zémach. David. pag.* 170.—(4) *Mich. Neand. Erotem ling. Hebr. p.* 449.—(5) *Tob.* v. 3. *et* IX. 6.—(6) *Ibid.* II. 10.—(7) *Ibid.* V 9. 10.—(8) *Ibid.* IV. 21.—(9) *Ibid.* I. 7.—(10) *Ibid.* IX. 6.—(11) *Ibid.* V. 8.

gar asegura que Tobías el viejo hizo un viaje á Elymaida despues de su desgracia en tiempo de Sennaquerib. En el texto hebreo se lée Alemania (1); mas suponemos que quiso decir Elymaida como el texto griego, pues Ecbatana estaba en este pais, y aun tenia el nombre de *Elymais*. Habla de los padres de Azarías que iban á Jerusalen con Tobías (2), circunstancia que no trae la Vulgata, aunque se lée en la edicion griega, en la siriaca, y otra hebrea. Llama *Laodicea* á la ciudad donde llegaron la primera noche despues de su salida de Nínive (3). En fin habla del *grandísimo cautiverio* [4] que acontecerá despues de la segunda destruccion del templo, y será seguida de una libertad general de Israel, en que se reedificará Jerusalen, y se restablecerá el templo á una grandeza y magnificencia extraordinaria, sin peligro de ser jamas destruido ni abandonado. Esta gran cautividad es en la que los Judíos gimen hace muchos siglos, cuyo fin esperan siempre ver muy pronto.

Mr. Huet, antiguo obispo de Avranches (5), poseia un manuscrito hebreo de Tobías, diferente de los ejemplares de que acabamos de hablar, pero que tenia mas semejanza con el de Munster.

XIV. Observaciones sobre las versiones siriaca, árabe, y etiopia del libro de Tobías.

En las políglotas de Paris y Lóndres hay una version siriaca del libro de Tobías, tan parecida á la griega, que no se puede negar, ó que las dos tuvieron un propio original, ó que la una se sacó de la otra. Sin embargo, se advierten en ella variedades muy notables. ¿Pero dónde no se encuentran? Aun los ejemplares griegos son muy poco semejantes en muchos lugares. Fabiano Justiniano (6), quiere que el texto siriaco que vió en la biblioteca de Médicis, en Roma, y que algo se diferencia del impreso en la políglota de Lóndres fué escrito por el viejo Tobías, en favor del pueblo caldeo y judío, y que el ejemplar caldeo que tradujo San Gerónimo fué compuesto por el jóven. De este modo habria dos originales de la misma historia, uno caldeo del que se hizo la version latina, y otro siriaco del que se sacó la griega. Pero ¿en qué se funda la necesidad de escribir dos veces la misma historia, la una en siriaco por el viejo Tobías, y en caldeo la otra por el jóven? Eran diferentes en aquel tiempo las lenguas caldea y siriaca? Ademas, conteniendo la siriaca los mismos defectos que se advierten en la griega, se debe considerar como una traduccion y una cópia defectuosísima de esta.

Serario admite hasta tres originales de Tobías, uno en caldeo escrito por el padre y el hijo unidos, en ejecucion de la órden que recibieron del ángel, y otros dos en hebreo, escritos separádamente por cada uno de ellos. Mas esta multiplicidad de ejemplares originales de una misma historia parece muy poco necesaria. ¿No era mejor multiplicar mas bien las cópias, que hacer tres veces la misma cosa? Por otra parte basta leer los pretendidos originales hebreos para descubrir que son traducciones del griego ó del latin, muy modernas y muy cargadas de circunstancias inciertas, é inventadas á antojo. La edicion de Constantinopla está tomada de la version griega, á quien sigue casi en todo. Basta leerla, para conocer que se hizo despues de la última ruina de Jerusalen. La que halló Munster en Alemania pa-

[1] *Tob.* I. 23.—[2] *Ibid.* V.. 19.—[3] *Ibid.* VI. 1.—[4] *Ibid.* XIV. 7.—[5] *Huet. Demonstr. propos.* 4.—[6] *Justin. in Tob. Praef. n.* 6.

rece tomada de la latina, que ha sido la tela sobre que se ha bordado y embellecido la narracion.

Justiniano cita en algunos lugares una version árabe que le habia enseñado Victorio Moronita, profesor en el colegio de la Sapiencia, en Roma. Esta version no está impresa, y dice que es muy parecida á nuestra Vulgata, como sacada del mismo original. ¿Mas no lo estará de la misma Vulgata? Otra version manuscrita hay en la biblioteca de Botlei. Ludolf (1) dice que los de Etiopa leen tambien la historia de Tobías en su idioma.

XV. Elogio de ambos Tobías. Instrucciones que contiene este libro

Los dos Tobías, cuya vida contiene este libro, nos dan ejemplos de la virtud mas rara y mas heroica (2). No eran aquellos hijos de Israel carnales y groseros que tantas veces nos pinta la Escritura, sino verdaderos Israelitas que ya pertenecian á la nueva alianza, por la santa disposicion de su espíritu y de su corazon. Nada hay mas puro y sublime que su moral, nada mas excelente que sus máximas y conducta, nada mas admirable que su fidelidad á la ley del Señor, en un pais idólatra y en medio del desarreglo y corrupcion de sus hermanos. Constante en las mas penosas y dilatadas pruebas, ni los males inseparables del cautiverio y del destierro, ni el horror de la pobreza, ni la privacion de la vista, ni los vituperios de su esposa y sus amigos, ni el temor de un príncipe violento, fueron capaces de alterar la firmeza del viejo Tobías. Teniendo siempre el espíritu tranquilo, el corazon puro y el entendimiento ilustrado, dió á su hijo instrucciones dignas del Evangelio. Dios tambien por una prerogativa singular le comunicó el don de profecía, que le hizo ver en espíritu la nueva Jerusalen que Jesucristo ha fundado, y cuyas bellezas y preeminencias ha visto y celebrado con un estilo lleno de pompa y de magestad. El jóven Tobías, digno hijo de un padre tan sabio y piadoso, se aprovechó perfectamente de las instrucciones que habia recibido y de los ejemplos domésticos de que habia sido testigo, llenando todos los deberes de un buen hijo, de un prudente padre de familia, y presentando en su persona á los casados un modelo acabado de virtud y castidad. Parece que Dios quiso trazarnos una figura del antiguo testamento en el viejo Tobías, cuya principal devocion era la práctica de las obras de caridad, y que despues perdió la vista. En el jóven hallamos un modelo de la nueva alianza, y en su esposa la figura de la Iglesia, esposa de Jesucristo. La vida pura é inocente de este jóven israelita, su templanza en el uso de los placeres lícitos, el demonio Asmodeo que se ahuyenta de Sara, y la vista que vuelve á su padre, representan con mucha naturalidad la pureza de la moral evangélica, el demomonio desterrado de su fortaleza para la conversion de los gentiles, y la luz del Evangelio que algun dia se comunicará al pueblo judío, segun la expresion del Apóstol San Pablo: *Una parte de Israel ha caido en la ceguedad, hasta que la plenitud de los gentiles haya entrado, y entónces todo Israel se salvará* (3).

El cántico de Tobías, uno de los mas bellos que hay en la Escritura, contiene dos partes principales; la primera es una accion de gracias para la cual convida Tobías á los hijos de Israel;

(1) Ludolf l. m. c. 4. de su Hist. de los Etiopes.—(2) Parte de este artículo está tomada del fin del Comentario de Calmet sobre el libro de Tobías.—(3) *Rom.* xi. 25. 26.

la segunda es toda profética aun en el sentido literal é inmediato que corresponde á Jerusalen. El castigo de esta ciudad, su destruccion y la de su templo por Nabucodonosor; no acontecieron sino despues de mas de cien años, y Tobías sin embargo habla de ellos á la manera de los profetas, como si ya hubiesen sucedido, porque la luz del espíritu de Dios se los manifestaba con tanta claridad, como si los viese con sus ojos. Mas el principal objeto de esta profecía es la Iglesia de Jesucristo bajo el nombre de *Jerusalen*. A la verdad, hay mucha conformidad entre esta parte del cántico de Tobías y las predicciones de los capítulos XLIX. y LX. de Isaías. Estas predicciones no tuvieron su cabal cumplimiento en Jerusalen, capital de la Judea, como tampoco la de Tobías. Es cierto que las primeras líneas se explican con mucha naturalidad de la Jerusalen terrestre reedificada á la vuelta del cautiverio, de la reparacion del templo, del restablecimiento del culto divino y de la alegría de que fué colmado el pueblo, principálmente despues que se reedificaron los muros y las fortificaciones de la ciudad; pero luego se ve uno detenido por las palabras que hacen esperar á Jerusalen que *se llenará de alegría en todos los siglos de los siglos*. Y desde aquí hasta el fin no se encuentra mas esta ciudad, sino haciendo una contínua violencia al texto sagrado, y reduciendo á casi nada el sentido de las palabras de la profecía para justificar su cumplimiento. Eleve pues nuestros pensamientos la magnificencia de las expresiones; y sin detenernos en la Jerusalen terrestre y figurativa, que no muestra el Espíritu Santo al profeta sino en el primer instante, dirijamos nuestra vista á la Iglesia como al verdadero objeto de la profecía, único que nos interesa personálmente, y único que corresponde á la fuerza y á la magnificencia de las expresiones. Tobías considera primero á la Iglesia que es en la tierra la ciudad santa y el templo en que Dios es adorado. De aquí se eleva hasta el cielo, y ve en él á esta misma Iglesia en el seno de Dios, gozando de una paz y de una felicidad eterna. He aquí en pocas palabras el plan de este cántico admirable.

La profecía contenida en el capítulo último, es decir, la que pronuncia Tobías al morir, es mucho mas digna de atencion, sobre todo en la version griega, en la que distingue con claridad el templo material que se reedificará despues del cautiverio de Babilonia, del espiritual que levantará el Mesías segun las predicciones de los profetas. En esta version anuncia Tobías la ruina de Nínive por los Caldeos, la de Jerusalen y su templo por los mismos, la dispersion y el cautiverio de los Judíos en Babilonia, el regreso de estos á la Judea, el restablecimiento del templo por algunos años, la redencion de los hombres, el establecimiento de la Iglesia, que es la verdadera Jerusalen, y el verdadero templo de Dios, la conversion de los gentiles, la ruina de la idolatría, la propagacion de la fe durante muchos siglos entre las naciones, y al fin de los tiempos la conversion del pueblo judío que se unirá á la gentilidad cristiana para glorificar con ella á nuestro Divino Salvador. Estos grandes objetos se presentan precisamente en el mismo órden con que hasta aquí se han verificado plénamente por los acontecimientos.

# DISERTACION

SOBRE

# LOS DEMONIOS.

„Que hay en el mundo cierto género de espíritus malhechores que „llamamos demonios, ademas del testimonio evidente de las divinas „Escrituras, es cosa reconocida por el unánime consentimiento de to„das las naciones y de todos los pueblos. Ha dimanado esta creencia „de ciertos efectos extraordinarios y prodigiosos que solo se podian „referir á algun principio malo y á alguna secreta virtud, cuya ope„racion fuese maligna y perniciosa. Las historias griegas y romanas „hablan en diversos lugares de voces inopinadamente oidas, y de mu„chas apariciones fúnebres acaecidas á personas muy graves y en cir„cunstancias que les dan mucha verosimilitud; y esto se confirma to„davía mas con la negra ciencia de la magia, á la que varias perso„nas demasiado curiosas se han dedicado en diversas partes del mun„do. Los Caldeos, los sabios de Egipto y sobre todo la secta de fi„lósofos Indios, que los Griegos llaman gymnosofistas, asombraban á „los pueblos con diversas ilusiones y predicciones tan exactas, que no „podian provenir únicamente del conocimiento de los ástros. Añadid „á esto ciertas agitaciones de los espíritus y de los cuerpos que los „mismos paganos atribuian á la virtud de los demonios, como los ve„réis en la observacion que harémos en la última parte de esta con„ferencia. Los oráculos engañosos, los movimientos terribles de los „ídolos, los prodigios que acontecian en las entrañas de los animales „y tantos otros accidentes monstruosos de los sacrificios de los idóla„tras tan celebrados en los autores profanos; ¿á qué los atribuirémos los „cristianos, sino á alguna cosa oculta, que complaciéndose en mante„ner á los hombres en una religion sacrílega con milagros llenos de „ilusion, no podia ser sino maliciosa? Tanto, que los sectarios de Pla„ton y de Pitágoras, que por un consentimiento general eran de to„dos los filósofos los que tenian conocimientos mas sublimes, y que „investigaban con mas curiosidad las cosas sobrenaturales, asegura„ron como una verdad muy constante, que habia demonios ó espíri„tus de un natural muy obscuro y malicioso, y ordenaban algunos sa„crificios para apaciguarlos y hacerlos propicios. ¡Qué ciegos é igno„rantes eran, pues pensaban extinguir con sus víctimas el odio furio„so é implacable que los demonios han concebido contra el género „humano (1)!"

Es muy admirable que la Escritura que muchas veces habla de

* Nos ha parecido indispensable suprimir en esta Disertacion algunos pasages, porque en nuestro siglo con mas razon que en ningun otro tiempo, se deben omitir en una obra como esta todas las opiniones y sistemas que puedan dar lugar al ridículo. Tambien creimos, que se apreciaria ver al principio de esta Disertacion un trozo de Bosuet sobre la materia de que se trata.—(1) Bosuet, sermon sobre los demonios.

los ángeles buenos y malos, y refiere sus apariciones y sus acciones sobrenaturales y milagrosas, haya revelado tan poco de la naturaleza, el poder, las funciones, las cualidades, la gloria, la subordinacion y el modo de obrar y comunicarse de estos espíritus que miramos como las primicias de las obras del criador, y las mas excelentes producciones de su poder. Todo lo que leemos en los libros santos casi se reduce á que hay espíritus buenos y malos; que los primeros están en la gloria, porque han conservado la gracia y perseverado en su sumision al Criador, y los otros que por su soberbia cayeron de su primera condicion, están reducidos á padecer los suplicios eternos del infierno; y á ejercer contra nosotros su rabia y su odio, para que nos condenemos como ellos, y suframos las mismas desgracias á que están sujetos: que los ángeles buenos son los ministros ordinarios de los beneficios y gracias del Señor, y los demonios los ejecutores de su justicia y su venganza; que entre los demonios, lo mismo que entre los ángeles, hay cierta subordinacion, cuyas leyes nos son muy desconocidas; que obran sobre los espíritus y los cuerpos de una manera todavía mas incomprensible; que cada reino tiene su ángel que le preside, y cada uno de nosotros tiene tambien el suyo de guarda que vela en nuestra conservacion y nos ayuda en el negocio de nuestra salvacion, con tal de que no pongamos obstáculos á su buena voluntad y á las gracias que Dios nos da.

Mas ¡cuánta obscuridad hay en esto mismo que se nos ha revelado! Parece que Dios quiso poner límites á nuestra curiosidad, y desviar nuestra atencion de estos objetos, cuyo conocimiento no nos es necesario, para que dirigiésemos toda la capacidad de nuestra alma á materias mas importantes, y que tienen una relacion mas directa con nuestros deberes é intereses esenciales.

Antes del cautiverio de Babilonia no se dedicaron mucho los antiguos judíos á instruirse acerca de los ángeles, á los que no sabemos que hubiesen honrado con algun culto, y ni aun cuidado de imponerles nombres. Antes bien, segun su propia confesion, en el país de los Caldeos fué donde aprendieron los nombres de *Miguel, Gabriel y Rafael*, y supieron que habia siete principales delante del trono del Señor. Ni conocian mejor á los demonios que á los ángeles, pues el nombre *Satan*, que se halla en algunos lugares de la Escritura, es general, y significa *un adversario*. *Beel-zebub* es nombre de un ídolo, y *Lucifer*, de quien habla Isaías (1), significa la estrella de la mañana, y solo se aplica al demonio en un sentido figurado. *Asmodeo* es el primer nombre propio que se da á un demonio en la Escritura (2), y aun se duda si lo es, supuesto que el texto de Tobías puede entenderse de esta manera: *El demonio exterminador ahogaba á los maridos de Sara.* Pero es preciso confesar de buena fe, que el sentido natural del texto nos conduce á tomar como nombre propio de este demonio el nombre *Asmodeo*, pues en el griego se lée: *Asmodeo, demonio malvado*; en S. Próspero: *Asmodeo, el mas malo de los demonios* (3), y el hebreo de la edicion de Munster le llama *Asmodai, rey de los demonios* (4).

(1) *Isai.* XIV. 12.—(2) *Tob.* III. 8. *Vulg. Daemonium nomine Asmodaeus occiderat eas.*—(3) *Prosper. de promiss. parte* 2. *c.* 39. *Aqua Asmodaeum daemonum nequissimum expulit.*—(4) *Hebr. Munst.*.....

Entre las diversas etimologías del nombre *Asmodeo*, la mejor es la que le deriva del verbo hebreo *schamad* (1), que significa destruir, exterminar, perder, desolar, títulos que á nadie convienen con mas propiedad que al demonio, cuya principal ocupacion es perder á las almas, arruinar las obras de virtud y piedad, trastornar las buenas resoluciones, oponerse á los designios de la misericordia y de la gracia del Salvador, y poner en fin su gloria y su poder en hacer criminales, malvados é infelices, y derramar en el mundo la discordia, la confusion y el desórden. S. Juan en el Apocalípsis (2) da al demonio el nombre hebreo *Abaddon*, el griego, *Apollyon*, y el latino *Exterminans*. Se crée que el demonio fué el ángel exterminador que ejecutó la venganza del Señor sobre los rebeldes y murmuradores israelitas que murieron en el desierto (3), y sobre el ejército de Sennaquerib, que pereció en la Palestina (4), el que anima á los perseguidores, y suscita las persecuciones contra la Iglesia de Jesucristo; y en fin, el que continúa haciéndole la guerra por medio de los hereges é impíos, que corrompen la fe y deshonran su pureza con su mala vida y perniciosa doctrina.

Los Judíos acusaban á Jesucristo de arrojar á los demonios en nombre de Beelzebub, príncipe del infierno: *In Beelzebub, principe dæmoniorum, ejicit dæmonia* (5). S. Gerónimo, de conformidad con los Hebreos, le llama (6) *Rescheph*, palabra que significa carbones encendidos, centellas, flechas, cosas que convienen con propiedad al demonio, sea por su extrema prontitud, sea por las maldiciones que Dios fulminó contra él despues que tentó á la primera muger. S. Juan Crisóstomo (7) llama al príncipe de los demonios *Sathael*, nombre que indica que se aleja y aparta de Dios con aversion. S. Juan en el Apocalipsis (8) le da los epítetos de *gran dragon*, *antigua serpiente*, que se llama *diablo* y *Satan*, y *el que seduce toda la tierra*. Job (9) y el Evangelio (10) le nombran tambien *Satan*, palabra que significando enemigo, adversario, calumniador, explica perfectamente su malicia, su ódio contra los hombres, y su aversion á la verdad. S. Pedro (11) nos le pinta como un leon que ruge, corre hácia todos lados, y procura devorar su presa. En fin, se da por lo comun al príncipe de los demonios el nombre de *Lucifer* (12).

Algunos piensan que *Asmodeo* era el gefe de los demonios de la Media, que ejercia allí su imperio de la misma manera que aquel otro de quien habla Daniel (13), le ejercia sobre la Persia, y se oponia á S. Miguel, protector del pueblo de Dios. El nombre *Asmodeo* puede derivarse del hebreo *Esch-Madai*, fuego de la Media, porque este demonio fomentaba en ella el fuego del amor impuro. Los Talmudistas enseñan unánimemente que Asmodeo es el príncipe de los demonios (14).

Pero la opinion que nos parece mas verosímil, es la de que *Asmodeo* era un demonio de impureza, porque nada hay que nos obligue á seguir la opinion de los Hebreos, que le dan la cualidad de *rey*, y

(1) *In Hiphil.*—(2) *Apoc.* IX. 11. *Exterminans.*—(3) *Judith*, VIII. 25. I. *Cor.* X. 10. —(4) 4. *Reg.* XIX. 35.—(5) *Matth.* IX. 34. XII. 24. *Marc.* III. 22 *Luc.* XI. 15.—(6) *Hieron. in Habac.* III. *col.* 1624.—(7) *Chrysost. Homil. de lapsu primi hominis.*—(8) *Apoc.* XII. 9. XX. 2.—(9) *Job.* I. 6.—(10) *Matth.* IV. 10.—(11) 1. *Petr.* V. 8.—(12) *Isai.* XIV. 12—(13) *Daniel.* X. 13.—(14) *Vide, si lubet, Serar. qu.* 9. *Eliam Levit. in Thisbi. Targum in Job*, XXVIII. *et in Eccl.* I. 1.

lo que de él dice la Escritura, no exige que le demos este rango entre los compañeros de su rebelion. Dios le habia dado poder para matar á los que se acercaban á Sara con sentimientos brutales y criminales.

Rafael manifestó al jóven Tobías la verdadera causa de la muerte de aquellos hombres, diciéndole: *Voy á descubrirte quiénes son aquellos sobre los que tiene poder el demonio; son los que se casan sin pensar en Dios, los que le excluyen de su corazon y de su espíritu para abandonarse á su pasion y á su brutalidad, como el caballo y el mulo que carecen de inteligencia. Estos son sobre los que el demonio tiene poder* (1). Sara habia penetrado tambien una de las razones por que estos hombres no pudieron tenerla por muger, cuando dijo (2): *Es acaso porque yo no soy digna de ellos, ó porque ellos no son dignos de mí* (3). Era sin duda, por la última razon; la que sin embargo no habria sido suficiente para exponerlos á la muerte, si ellos no se hubieran atraido esta desgracia por sus malas disposiciones y su destemplanza.

Lo que hace mas fuerza en el libramiento de Sara, es que el demonio Asmodeo haya sido echado por el humo del hígado y del corazon de un pez (4). ¿Cómo un espíritu puede resentir las impresiones del humo? ¿Cómo es sensible al buen ó mal olor? Sobre esto hay varias opiniones: unos pretenden que Asmodeo fué echado por una virtud púramente natural, otros reconocen una fuerza divina y milagrosa, y Grocio parece que quiere reducir esta relacion á una parábola, ó á una figura retórica. Nosotros pensamos que el humo del corazon ó hígado del pez no produjo ningun efecto directo y físico sobre el demonio, sino que este maligno espíritu fué desarmado por la oracion y continencia de los jóvenes esposos, y la asistencia del ángel Rafael, de suerte que el humo solo fué el signo sensible de esta libertad.

Explicando San Agustin el modo con que los demonios pueden ser atados y desatados, dice que estos términos no significan otra cosa cuando se habla de estos enemigos del género humano, que tener libertad de dañar a los hombres ó carecer de ella. *Alligatio diaboli est non permitti exercere totam tentationem quam potest, vel vi, vel dolo, ad seducendos homines* (5).

Pero ¿cómo el demonio puede ceñirse y fijarse á un solo lugar? ¿No es igualmente contradictorio decir que un espíritu se contiene en el lugar, que el que está ligado en él? Ninguna de las dos cosas conviene á una substancia espiritual. Mas fácilmente se satisface á esta objecion con los principios establecidos, pues si el demonio está atado cuando Dios revoca y suspende el poder que le ha dado, es claro que estará contenido cuando Dios prescribe ciertos límites al ejercicio de su poder, con relacion al tiempo, á los lugares, á las cosas ó á las personas.

Solo Dios puede mandar como Señor á los demonios, tener de-

[1] *Tob.* VI. 16. 17.—[2] *Ibid.* III. 19.—[3] *Ibid.* VI. 8. *Cordis ejus particulam si super carbones ponas, fumus ejus extricat omne genus daemoniorum, sive a viro, sive a muliere.* En el cap. VIII. 2. se une el hígado al corazon, y el griego no los separa. S. Próspero por un olvido no habla sino de la hiel de pez. *Part.* 3. *c.* 29. *Promiss.*—[4] *Porphyr. de Abstin. lib.* II.—[5] *Prosper. de Promiss. p.* 2. *c.* 39.

recho para fijar los espacios y los tiempos en que puedan ejercer su poder, poner límites á su malicia, y detener su curso y efectos cuando lo juzga á propósito. Sin embargo, es cierto que los ángeles y los hombres han usado algunas veces del mismo poder, ligando á los demonios á determinados lugares, y deteniendo los progresos de su violencia. Pero jamas han podido ejercer sobre ellos este imperio por su propia virtud, sino obrando por órden de Dios y á nombre suyo: así redujo Rafael á Asmodeo; y el arcángel San Miguel en la disputa que tuvo con el diablo sobre el cuerpo de Moises no usó de otras armas que del nombre de Dios: *Imperet tibi Dominus* (1). En fin, los santos mártires, los santos confesores, y los exorcistas del clero á nombre de Jesucristo y por su virtud mandan á los demonios y limitan la extension de su poder.

El lugar donde el demonio fué ligado y desterrado es el desierto del Egipto alto, pais arenoso, inculto, casi entéramente abandonado, seco y estéril, porque jamas llueve en él, ni el Nilo (2) puede regarle con sus aguas, por las montañas y la elevacion del terreno. San Gerónimo (3) dice, que está lleno de serpientes y bestias venenosas. Estos lugares espantosos hubieran permanecido etérnamente en el olvido y en el horror, si no se hubiesen santificado por la mansion de un gran número de santos solitarios que han hecho venerables y célebres aquellos desiertos, y mudado su esterilidad y fealdad en un paraiso de delicias y en una tierra escogida, en la que Jesucristo hizo resplandecer los mas grandes y sensibles efectos de su gracia omnipotente. El demonio que habia establecido allí su imperio, habiendo sido desterrado de todas partes por la virtud de la cruz, se vió tambien forzado y vencido por la penitencia y austeridad de los antiguos solitarios. Este fué el campo de batalla en que los Antonios, los Pacomios, los Macarios, los Panucios y otros muchos combatieron y vencieron con frecuencia al demonio, que por su parte nunca habia manifestado mayor furor y obstinacion, que cuando defendia este lugar en que estaba atrincherado y fortificado.

No puede negarse la existencia de los demonios sin levantar uno sus ideas sobre las ruinas de todas las autoridades, y sin caer en la infinidad de dificultades que ofrecen muchos acontecimientos incontestables, que no hubieran existido sin intervencion de estos espíritus malignos.

Puede suceder que muchas veces se hayan atribuido algunas cosas al demonio en que no haya tenido parte, y se le haya dado un campo demasiado extenso á su operacion; pero estos diferentes errores confirman la verdad de donde han nacido, la existencia del demonio y su poder de dañar á los hombres.

(1) *Epist. Judae.* ℣ 9.—(2) *Vide Herodot. lib.* II. *Diodor. l.* II. *Ptolem. Strabo, &c.*—(3) *Hieron. in Ezechiel. cap.* 30.

# DISERTACION

## SOBRE LA CRONOLOGÍA

# DE LA HISTORIA DE TOBÍAS.

I. Cronología de la historia de los dos Tobías, propuesta por Calmet sobre la leccion de los ejemplares latinos.

Son muchas las variedades que hay sobre las épocas de la vida de los dos Tobías, padre é hijo, en los diferentes ejemplares latinos, griegos, hebreos, siriacos y árabes del libro que tiene su nombre.

Segun los ejemplares latinos, *Tobías*, el padre *tenia cincuenta y seis años cuando perdió la vista, y la recobró á los setenta. Despues que la recobró vivió cuarenta y dos años, y vió á los hijos de sus nietos. Y despues de haber vivido ciento dos años, murió y fué sepultado en Nínive.... Tobías* el hijo, *despues de la muerte de su madre salió de Nínive con su muger y sus hijos, y volvió á la casa de su suegro: vió á los hijos de sus hijos hasta la quinta generacion, y murió despues de haber cumplido noventa y nueve años, y sus hijos le sepultaron* (1).

Conforme á este texto dispone Calmet las épocas de la vida de los dos Tobías de la manera siguiente.

| ANTES DE LA ERA VULGAR. | |
|---|---|
| 743 | Nacimiento de Tobías el padre, casi 22 años ántes de su cautividad. |
| 723 | Nacimiento de Tobías el hijo, casi 2 años ántes de su cautividad; era ya infante cuando los Israelitas estaban cautivos (*Tob.* IV. 21.) |
| 721 | Toma de Samaria por Salmanasar: cautividad de los dos Tobías. |
| 710 | Muerte de Sennaquerib, sucesor de Salmanasar y padre de Asarhaddon. |
| 687 | Tobías ciega á los 56 años de su edad. |
| 683 | Tobías recobra la vista cuatro años despues de haberla perdido. Tobías el hijo podia tener entónces 40 años; acababa de casarse con Sara. |
| 641 | Tobías muere á la edad de 102 años, 42 despues de haber recobrado la vista. |
| 626 | Toma de Nínive por Astiages y Nabopolassar. |
| 624 | Muerte de Tobías el hijo á la edad de 99 años, 59 despues de haber casado con Sara. |
| 588 | Jerusalen es tomada por Nabucodonosor: el templo quemado, y Judá llevado cautivo á Babilonia. |

II. Dificultades de este sistema.

Sobre esto hay muchas dificultades que confiesa el mismo Calmet. 1.º Es cosa muy extraordinaria que en solo el intervalo de casi 60 años que habrian corrido desde el matrimonio del jóven Tobías hasta su muerte, haya él podido ver á los hijos de sus hijos hasta la quinta generacion. 2.º Segun los ejemplares latinos, Tobías

(1) *Tob.* XIV. 1. *et seqq.*

el padre desde el tiempo de su curacion habla de las venganzas de Dios sobre Jerusalen como ejecutadas ya: *Jerusalen, ciudad de Dios, el Señor te ha castigado á causa de las obras de tus manos.... Bendice al Dios de los siglos, á fin de que el restablezca en tí su tabernáculo, y restituya á tu seno todos los cautivos* (1); y al tiempo de su muerte añade: *Todo el pais que ha estado desierto será poblado de nuevo, y la casa de Dios que ha sido quemada será reedificada de nuevo* (2). Pues conforme á las épocas que dan estos mismos ejemplares resulta que Tobías debia haber muerto mucho tiempo ántes de que las venganzas del Señor estallasen sobre Jerusalen; de manera que segun ellas Calmet creia que la ruina de Jerusalen por Nabucodonosor no acaeció sino casi cincuenta y tres años despues de la muerte de Tobías el padre, y 95 despues de su curacion.

Algunos intérpretes creen que los 99 años de la edad del jóven Tobías no deben contarse sino despues de la muerte de su padre; ó que en las cinco generaciones de que se habla se debe comprender al mismo jóven, y que el padre habló de la ruina de Jerusalen y del templo por espíritu de profecía. Calmet no insiste en la solucion de la primera dificultad, pero sí acerca de la última: „Es necesa„rio, dice, confesar que esta solucion es un poco violenta. Nada se no„ta en el discurso de Tobías que favorezca esta interpretacion. Hay „en verdad en él una profecía, pero es relativa al restablecimiento „del templo, y no á su ruina; y si el texto latino de la Escritura no hu„biera marcado la muerte de Tobías algunos años mas ántes de lo „que el órden de los tiempos parecia exigir, ¿á quién habria ocurrido „semejante respuesta? Lo mas natural es reconocer alguna altera„cion en el número de los años de Tobías, ó decir conforme al tex„to griego que hay en él dos profecías, una de la destruccion, y „otra del restablecimiento de Jerusalen y del templo, y que la Vul„gata no ha expresado mas que la segunda (3)."

III. Leccion de los ejemplares griegos. Cronología fundada sobre ella.

En efecto, el texto griego se explica así: *Nuestros hermanos serán dispersados sobre la tierra: arrojados de su excelente pais: Jerusalen será despoblada, y la casa de Dios será incendiada, y permanecerá desierta hasta cierto tiempo, despues del cual el Señor tendrá compasion de ellos, y los restituirá á su pais, y ellos reedificarán el templo* (4). Esto fué lo que dijo Tobías al tiempo de su muerte, segun los ejemplares griegos; véamos ahora lo que dijo segun los mismos al tiempo de su curacion: *Jerusalen, ciudad del Santo, él te castigará á causa de las obras de tus hijos, y despues tendrá piedad de los hijos de los justos.... Bendice al rey de los siglos para que se restablezca en tí su tabernáculo, y que llene de gusto en medio de tí á los que estaban cautivos* (5).

A esto es necesario añadir que los mismos ejemplares griegos señalan así las épocas de la vida de los dos Tobías. *Tobías* el padre tenia cincuenta y ocho años (ú ochenta y ocho) cuando perdió la vista, y la recobró ocho años despues.... Llegó á una grande vejez, y llamó á su *hijo y á los hijos de su hijo, y* despues de haberles hablado.... espiró á la edad de ciento cincuenta y ocho años

[1] *Tob.* XIII. 11. 12.—[2] *Ibid.* XIV. 7.—[3] Coméntario de Calmet sobre el libro de Tobías, XIV. 7.—[4] *Tob.* XIV. 4. 5.—[5] *Ibid.* XIII. 9. 10.

(1). *Tobías* el hijo, despues de la muerte de su madre *salió* de Nínive con su muger y sus hijos, y volvió á casa de su suegro. Envejeció con honor.... y murió de edad de ciento veinte y siete años (2).

Siguiendo este texto se podria disponer la cronología de la historia de los dos Tobías, así:

| ANTES DE LA ERA CR. VULGAR. | |
|---|---|
| 791 | Nacimiento de Tobías el padre, casi 70 años ántes de su cautividad. |
| 733 | Nacimiento de Tobías el hijo, casi 12 años ántes su cautividad. |
| 721 | Toma de Samaria por Salmanasar: cautividad de los Tobías. |
| 710 | Muerte de Sennaquerib, sucesor de Salmanasar y padre de Asarhaddon. |
| 703 | Tobías ciega á los 88 años de su edad. |
| 695 | Tobías recobra la vista ocho años despues de haberla perdido. Tobías el hijo podia tener entónces casi 38 años, y acababa de casarse con Sara. |
| 633 | Tobías el padre, muere á la edad de 158 años, casi 62 despues de haber recobrado la vista. |
| 613 | Toma de Nínive por Astiages y Nabopolassar. Véase en este tomo la *Disertacion sobre el tiempo de la historia de Judit.* |
| 606. | Muerte de Tobías el hijo á la edad de 127 años, 89 despues que habia casado con Sara. |
| 588 | Jerusalen es tomada por Nabucodonosor, el templo incendiado, y Judá llevado cautivo á Babilonia |

Por esta cronología se ve que en lugar de los 99 años que los ejemplares latinos dan al jóven Tobías se le podrian dar 89, que se contarian desde su matrimonio ó despues de la curacion de su padre, y que en lugar de los cuarenta y dos años que los ejemplares latinos cuentan despues de la curacion de Tobías hasta su muerte, se podrian contar casi sesenta y dos; se ve que la leccion del manuscrito griego nombrado el manuscrito alejandrino, que da 88 años á Tobías el padre cuando perdió la vista, se combina con las otras épocas mejor que la leccion del griego de la edicion romana que no le da mas que 58 años.

IV. Lecciones del siriaco, del árabe y del hebreo.

La version siriaca impresa en la políglota de Inglaterra, dice que Tobías el padre murió de ciento dos años; que cegó á la edad de cincuenta y ocho, y que estuvo siete años privado de la vista. La siriaca, citada en Fabian Justiniani, le da ciento treinta y dos años de vida, y dice que perdió la vista á la edad de ochenta y ocho, que estuvo siete ciego, y que vivió aun treinta y siete despues de su curacion. La version árabe, citada en el mismo autor, quiere que haya vivido 112 años, y que perdiese la vista á la edad de 60. El autor de la historia escolástica, le da tambien 112. Los textos hebreos de Fagio y de Munster, no señalan la edad entera de Tobías. El de Fagio dice únicamente conforme al texto griego de la edicion romana que tenia 58 años cuando perdió la vista.

En cuanto á Tobías el hijo, á quien la version latina parece no dar mas que noventa y nueve años, y á quien la griega da ciento veinte y siete, la siriaca le da ciento siete, la sinopsis de S. Atanasio, ciento dos, y la árabe no habla mas que de noventa y nueve. Los textos hebreos nada dicen de su edad.

„De todas estas variedades, dice Calmet (3), es fácil concluir que

(1) *Tob* XIV. 2. 3. 11. La edicion romana lée 58. El manuscrito alejandrino lée 88.—(2) *Tob.* XIV. 12. 13. 14.—(3) Comentario sobre el libro de Tobías XIV. 1.

„la edad de Tobías (el padre, y lo mismo se puede decir del hi„jo) es un punto muy poco cierto, y que nada hay perfectamen„te uniforme sobre este artículo. Lo que sí parece muy seguro es „que es muy difícil conciliar el texto de la Vulgata con la crono„logía que nosotros seguimos." Así se explica Calmet.

V. Cronología de la biblia de Vitré, que sigue el P. Carrieres.

Por otra parte se remite á la cronología de la Biblia de Vitré, que es la que sigue el P. Carrieres, y que será la que nosotros pondrémos al márgen de este libro. Ella supone que Tobías el padre tenia casi cuarenta y cuatro años cuando fué llevado cautivo el año 721 ántes de la era cristiana vulgar, que su hijo tenia casi 20, hacia el 705, cuando le envió á Rages, que Tobías el padre murió de edad de 102 años hácia el 665, y Tobías el hijo de 99 hácia el 626.

Este sistema está sujeto á las mismas dificultades que el de Calmet, y uno y otro están fundados sobre la leccion de los ejemplares latinos, y nos parece que respecto de estas cuestiones de cronología hay ménos dificultades en la leccion de los ejemplares griegos.

VI. Exámen del cálculo propuesto por el R. P. Houbigant que abandona el griego por seguir á la Vulgata, que reclama en favor del griego.

Acaba de ver el lector lo que dijimos sobre este punto en la primera edicion: ahora es necesario responder á las objeciones del R. P. Houbigant, que á pesar de la estimacion que manifiesta á la version griega del libro de Tobías, la abandona en lo que concierne á la edad de ambos, y prefiere la leccion de la Vulgata.

Este docto crítico parte de un principio en el que estamos de acuerdo con él, y es que segun la relacion del último capítulo de la historia de *Tobías:* 1.° *Tobías el padre debe haber muerto ántes de la ruina de Nínive,* pues la anuncia. 2.° *Tobías el hijo debe haber muerto poco tiempo despues de esta revolucion,* pues en el texto griego se dice que ántes de morir supo esta noticia, y tuvo el gusto de ver esta revolucion; lo que parece suponer que acaeció poco tiempo ántes de su muerte.

Pues el P. Houbigant pretende que segun la version griega debe resultar que Tobías el padre habria sobrevivido á la ruina de Nínive, y que esta revolucion habia acaecido treinta años casi ántes de la muerte del hijo, esto podria ser suponiendo con el griego de la edicion romana, que Tobías el padre no tenia mas que cincuenta y ocho años cuando cegó; pero si se supone con el manuscrito alejandrino que entónces tenia ochenta y ocho, se adelantan treinta años la muerte del padre y la del hijo, y entónces la ruina de Nínive se encuentra poco despues de la muerte del padre, y bastante cerca de la del hijo; y esto es lo que se ve en el cálculo que hemos presentado.

De este modo respondemos á la dificultad que el P. Houbigant forma contra la version griega; pero él no responde á la dificultad que nos detiene en la Vulgata, y es que si Tobías el hijo no ha vivido mas que noventa y nueve años, es difícil, por no decir imposible, concebir cómo ha podido ver *á los hijos de sus hijos hasta la quinta generacion.* En efecto, el P. Houbigant supone que Tobías el padre podia tener casi veinte y siete años cuando fué llevado cautivo con su hijo, que ya habia nacido. Pues Tobías cegó á la edad de *cincuenta y ocho años* segun el griego, y de *cincuenta y seis* segun la Vulgata, y su hijo podia tener casi treinta y

dos años, ó treinta á lo ménos. *Ocho* años despues segun el griego, ó sólamente *cuatro* segun la Vulgata, recobró Tobías el padre la vista, y su hijo acababa de casar con Sara; tenia pues este cuarenta, ó al ménos treinta y cinco años cuando comenzó á ver su primera generacion. A los cincuenta y cinco habria podido ver la segunda, á los setenta la tercera, á los ochenta y cinco la cuarta, y apénas habria podido tocar la quinta á los noventa y nueve. Bien se conoce cuán estrecho está esto, pues es necesario suponer que sus hijos y sus nietos se fueron casando sucesivamente desde la edad de catorce ó quince años. En lugar de que suponiendo con la version griega que Tobías el hijo ha vivido hasta la edad de ciento veinte y siete años, habria podido ver su primera generacion á la edad de cuarenta, la segunda á los sesenta, la tercera á los ochenta, la cuarta á los *cien*, la quinta á los ciento veinte; y habria vivido siete años mas, dando veinte á cada generacion; y aun cuando se le diesen veinte y uno, habria llegado á su quinta generacion ántes de morir. Este cálculo parece segúramente mas ventajoso, y es de presumir que el R. P. Houbigant no percibió ni la ventaja de este, ni la dificultad del otro, pues nada dice sobre ello. Podrá objetarnos acaso, que esa quinta generacion no se menciona en la version griega; pero como está en la Vulgata, nos vemos obligados á buscar los medios para no excluirla.

Se preguntará: ¿cómo los copistas han podido confundir en el texto original ó en las versiones *ciento dos* con *ciento cincuenta y ocho*, y *noventa y nueve* con *ciento veinte* y *siete*? Para entender esto es necesario considerar las mismas expresiones del texto. El griego dice de Tobías el padre: *Erat autem annorum centum quinquaginta octo, et sepelierunt eum honorifice*, y la Vulgata: *Completis itaque annis centum duobus sepultus est honorifice*. Suponiendo que se hubiese omitido la palabra *quinquaginta* no habria quedado mas que *centum octo*, que se habria podido confundir con *centum duobus*, pues hay muchos ejemplares de números confundidos de este modo, ya por la semejanza de las palabras que los expresan, ya por la de las letras numerales de que se usa frecuéntemente para abreviar la expresion. Del mismo modo respecto de Tobías el hijo se lée en el griego: *Et mortuus est annorum centum viginti septem*, y en la Vulgata: *Et completis annis nonaginta novem.... sepelierunt eum.* Supongamos que se omitió *centum*, no debió quedar mas que *viginti septem*, que no pudiendo convenir á la vida de Tobías, se tomó por *nonaginta septem*, fácil de confundir despues con *nonaginta novem*. Sea lo que fuere, es evidente que los 127 años del griego convienen mucho mejor con la quinta generacion que se expresa en la Vulgata, por lo que esta misma reclama por los 127 que el griego da á Tobías el hijo, y estos por los 158 del padre, pues debia ser de mas edad que el hijo, y si este tenia 127 años á los 25 despues de la muerte de su padre, tenia los 102 cuando este murió, y el padre debia tener mas de 102; pudiendo pues ser su edad los 158 que el griego le da.

VII. Exámen de las pruebas alegadas por

El P. Houbigant pretende justificar su cálculo con la cronología sagrada y profana. Por su parte todo se reduce á demostrar que segun una y otra la ruina de Nínive debió acaecer entre la muer-

el R. P. Houbigant, y primero de la que toma de la historia santa.

te de los dos Tobías, es decir, despues de la muerte del padre, y ántes de la del hijo. Acabamos de ver que así se coloca en el cálculo que hemos seguido, y así respecto de esto ninguna ventaja tiene el cálculo de la Vulgata seguido por el P. Houbigant sobre el de la version griega que nos ha parecido preferible.

En cuanto á la historia santa el P. Houbigant prueba muy bien que la ruina de Nínive debió suceder bajo el reinado de Josías, que duró treinta y un años, y supone que fué hácia el décimo octavo. Nosotros creemos haber probado en la Disertacion sobre el tiempo de la historia de Judit que fué hácia el vigésimo octavo, esto es, el año 613 ántes de la era vulgar; pero nuestro cálculo sobre los años de los dos Tobías no sufre esto, y por el contrario es mas ventajoso, porque la ruina de Nínive está mas distante de la muerte del padre y mas cercana á la del hijo, como se ve en nuestra tabla. El cálculo del P. Houbigant pone veinte y tres años de distancia entre la muerte de Tobías y la ruina de Nínive. Si poniamos la ruina de Nínive en el décimo octavo año de Josías, 623 ántes de la era vulgar, no habria mas que diez años de distancia entre la muerte de Tobías y esta revolucion, segun nuestro cálculo; mas atrasándolas hasta 613, la distancia es entónces de veinte años. Segun el cálculo del P. Houbigant la ruina de Nínive debió acaecer precisamente en el último año de Tobías el hijo, y estos dos sucesos se encuentran entónces muy vecinos, y se tocan de muy cerca. Si colocáramos la ruina de Nínive en 623, la distancia entre esta revolucion y la muerte de Tobías seria de diez y siete años; podria decirse que esto era mucho; mas atrasándola hasta 613, la distancia no es grande, pues es sólo de siete años.

VIII. Exámen de la prueba que el R. P. Houbigant pretende sacar de la historia de los Asirios.

El P. Houbigant se vale despues de la cronología profana, y considera la de los Asirios y Medos. Mas como tiene fijada la ruina de Nínive al año décimo octavo del reinado de Josías, acomoda la cronología de estos dos pueblos de modo, que venga á caer dicha ruina en aquella época. Así es que en la cronología de los Asirios supone que no hubo mas que 86 años entre la muerte de Sennaquerib y la ruina de Nínive, porque atrasando un año aquella, no se cuentan mas que 86 desde ella hasta el décimo octavo año de Josías. Pero para lograr este número, no dá á Assaradon mas que 39, y nosotros hemos creido que se le deben dar 43: en seguida coloca los 20 años de Saosduquin; despues reduce los 22 del reinado de Quiniladano, que nos parece haber tenido 22 hasta la rebelion de Nabopolassar y despues 12 hasta la ruina de Nínive. En este intervalo introduce el P. Houbigant el Sarac de Polyhistor, que otros creen ser el mismo Quiniladano, y le da arbitrariamente los cinco años que necesitaba para llegar á sus ochenta y seis. Mas nosotros cuando disertábamos sobre el tiempo de la historia de Judit, creimos que este intervalo era de 97 años, porque 43, 20, 22 y 12 suman 97; y como el P. Houbigant para verificar sus cálculos nos remite á su prefacio sobre la historia de Judit, nosotros remitirémos tambien á nuestra Disertacion sobre el tiempo de la historia de Judit todas las discusiones relativas á estas épocas. Nos bastará observar aquí que ya se ponga la ruina de Nínive en el décimo octavo, ya en el vigésimo octavo de Josías, cuerá siempre entre la muerte de los dos Tobías, segun

nuestro cálculo; pero con mas ventajas, si como creemos se pone esa revolucion hácia el vigésimo octavo.

IX. Exámen de la prueba que el P. Houbigant pretende sacar de la historia de los Medos. Conclusion.

En cuanto á la cronología de los Medos, comienza el P. Houbigant por atribuir á Assaradon la expedicion que nosotros creemos que pertenece á su sucesor Saosduquin sobre el rey de los Medos que confiesa ser Fraortes, como hemos sostenido. Supone que esta expedicion, que nosotros hemos referido al año duodécimo de Saosduquin, se refiere al décimo octavo de Assaradon, lo cual la hace subir casi treinta y siete años. Suponiendo pues que fué diez y ocho años despues de la muerte de Sennaquerib, restan desde este hasta el décimo octavo del reinado de Josías sesenta y ocho, pues 18 y 68 hacen precísamente los 86 que él cuenta desde la muerte de Sennaquerib hasta la ruina de Nínive. Para tener este número de años, comienza por admitir despues de la muerte de Fraortes un interregno al que da arbitráriamente una duracion de veinte y siete años, que es puntuálmente el número que necesitaba, pues tomando despues los cuarenta que se dan comúnmente á Ciaxara, no le falta mas que un año que será el primero de Astiages, y supone que en este mismo fué destruida Nínive, veinte y dos ó veinte y tres despues de la muerte de Tobías el padre. Creemos haber demostrado en la disertacion sobre el tiempo de la historia de Judit, que mediaron cincuenta y cuatro años entre la muerte de Sennaquerib, y la derrota de Fraortes, y solo cuarenta y tres entre esta y la ruina de Nínive, y nos vemos obligados á remitirnos sobre esto á la repetida disertacion, suplicando á nuestros lectores observen que aun en esta hipótesis resulta la ruina de Nínive, veinte años por lo ménos despues de la muerte de Tobías el padre, y esperamos de su equidad que convendrán en que estos veinte años son preferibles á los veinte y dos ó veinte y tres del P. Houbigant. Habriamos apreciado poder adoptar el cálculo de este sabio intérprete, pero hemos explicado los motivos que nos detienen. La misma Vulgata reclama en favor de los años que se numeran en el griego: el del manuscrito alejandrino responde á la objecion del P. Houbigant, y las pruebas que este respetable sabio alega en su favor, no nos son contrarias; porque sea que se coloque la ruina de Nínive en el décimo octavo año de Josías, ó en el vigésimo octavo, siempre será despues de la muerte de Tobías el padre y ántes de la del hijo, aun segun el cálculo que formemos del griego.

# TOBÍAS,

## SEGUN LA VERSION GRIEGA,

TRADUCIDA AL LATIN POR EL R. P. HOUBIGANT,

SACERDOTE DEL ORATORIO.

### CAPITULO PRIMERO.

**Origen de Tobías, su fidelidad á la ley, su matrimonio y el nacimiento de su hijo. Permanece fiel en el cautiverio. Su situacion en tiempo de Salmanasar, Sennaquerib y Assaradon.**

1. Libro de las palabras de Tobit,[1] hijo de Tobiel, hijo de Ananiel, hijo de Aduel, hijo de Gabael de la estirpe de Asiel,[1] de la tribu de Neftalí,

2. El cual fué llevado al cautiverio en tiempo de Enemessar,[2] rey de los Asirios, habiendo sido conducido de Tisbe, que está hácia la derecha de Cydios de la tribu de Neftalí en Galilea sobre Aser.[2]

3. Yo Tobías anduve en los caminos de la verdad y de la justicia todos los dias de mi vida, y repartí muchas limosnas[3] entre mis hermanos y entre las gentes de mi pueblo, que habian salido conmigo para ir á Nínive al pais de los Asirios.

4. Pues cuando yo estaba en mi patria en la tierra de Israel, y siendo aun jóven, toda la tribu de Neftalí mi padre, se separó del templo de Jeru-

1. Liber *verborum Tobit, filii Tobiel, filii Ananiel, filii Aduel, filii Gabael, de semine Asiel, ex tribu Nephthali,*

2. *Qui captivus ductus fuit in diebus Enemessari, regis Assyriorum, e Thisbe, quae est ad dexteram Cydios, de Nephthali in Galilea supra Aser.*

3. *Ego Tobit ingressus sum vias veritatis et iustitiae omnibus diebus vitae meae, et multa largitus sum fratribus meis, meisque popularibus, qui mecum profecti sunt Niniven, in terram Assyriorum.*

4. *Cum autem in patria mea versabar in terra Israel, et adhuc iuvenis essem, tota tribus Nephthali patris mei reces-*

† 1. Puede ser que en el caldeo se haya confundido Tobit con Tobía, de donde habrá venido el nombre Tobías de la Vulgata.

*Ibid.* Probablemente *Jasiel*, de quien se habla en el libro 1. de los Paralipómenos. VII. 13.

† 2. Es decir, Salmanasar.

*Ibid.* Se presume que es Cedes sobre Asor, ciudades ambas de la tribu de Neftalí. *Jos.* XIX. 36. 37; porque la parte de Neftalí no estaba encima, sino al lado de la de la tribu de Aser.

† 3. Expresion del griego: *eleemosynas multas feci.*

*sit a domo Ierusalem, quae selecta fuerat ex cunctis tribubus Israel, in qua omnes tribus sacra facerent, et ubi templum sacratum fuit habitationi Altissimi, et aedificatum ad omnes seculi generationes.*

salen, la cual habia sido escogida de entre todas las tribus de Israel, para que fuese el lugar en que las otras tribus ofreciesen sus sacrificios, y en la que" se consagrase y edificase para todas las generaciones de este siglo el templo destinado para habitacion del Altísimo.

5. *Et omnes tribus quae simul desciverant, ut et domus Nephthali patris mei, vitulae Baal sacrificabant.*

5. Y todas las tribus que se habian retirado sacrificaban, así como la casa de mi padre Neftalí, á la becerra de Baal."

6. *Ego autem solus ibam saepe Ierusalem, festis diebus, ut fuit omni Israel scripto et lege perpetua mandatum, habens mecum primitias et decumam frugum, et primas tonsuras, dabamque haec ad altare sacerdotibus filiis Aaron.*

6. Yo iba solo con frecuencia á Jerusalen los dias festivos, como se habia mandado á todo Israel por escrito y por una ley perpetua; llevaba conmigo las primicias y los diezmos" de mis frutos, y los primeros vellones de mis ovejas, y los entregaba á los sacerdotes para que se ofreciesen sobre el altar."

7. *Omnium frugum decumam dabam filiis Levi, qui in Ierusalem ministrabant: secundam autem decumam vendebam, et ibam, expendebamque haec in Ierusalem singulis annis.*

7. Daba el *primer* diezmo de todos mis frutos á los hijos de Leví que servian en Jerusalen: vendia el segundo, é iba cada año á gastar su producto á Jerusalen.

8. *Tertiam autem dabam iis quibus par erat, ut praeceperat mihi Debbora, mater patris mei: nam fueram a patre meo relictus orphanus.*

8. Daba tambien el tercero á quienes pertenecia, como me lo habia mandado Débbora, madre de mi padre; porque mi padre me habia dejado huerfano.

9. *Et cum vir fui, cepi Annam uxorem de familiae meae semine, et genui ex illa Tobiam.*

9. Cuando llegué á la edad viril, tomé por esposa á Ana, que era de la estirpe de mi familia, y tuve de ella á Tobías.

10. *Interea autem dum eram Ninive captivus omnes fratres mei et mei contribules gentium*

10. Cuando yo estaba cautivo en Ninive todos mis hermanos y los de mi nacion" comian los alimentos de

℣. 4. La palabra *ubi* no se expresa en el griego.

℣. 5. El P. Houbigant sospecha que originálmente se leia *vitulas Bethel.*

℣ 6. El griego usa de la palabra *decimas*; Tobías va á distinguir tres.

*Ibid.* El griego pone al fin del verso *ad altare*, añadiendo inmediátamente *omnium frugum*: lo que hizo pensar que estas palabras debian unirse; pero como no habia altar particular para las primicias y los diezmos, Drusio y el P. Houbigant creen que estas palabras, *omnium frugum*, pertenecen al verso siguiente, al que en efecto se adaptan mejor.

℣ 10. Este es el sentido del griego, que no dice de la misma tribu, sino de la misma nacion, *qui ex genere meo.* Las tribus de Judá y Benjamin aun no estaban cautivas, y Tobías acaba de decir que todas las demas habian degenerado ántes de su dispersion. El P. Houbigant traduciendo el ℣ 17 pone, *ex gente mea* por esta expresion.

los gentiles.

11. Mas yo me guardaba bien de comer de ellos,

12. Porque conservaba con toda mi alma la memoria de Dios.

13. El Altísimo me hizo hallar gracia y favor con Enemessar, y fuí su proveedor."

14. Hice un viaje á Media y deposité en las manos de Gabael, hermano de Gabria, en Rages de los Medos, diez talentos de plata.

15. Despues que Enemessar murió, Sennaquerim" su hijo reinó en su lugar; y como era mudable en sus caminos, ya no tuve mas libertad de ir á la Media.

16. En los dias de Enemessar repartí muchas limosnas" á mis hermanos; daba mi alimento á los que tenian hambre, y vestidos á los que estaban desnudos;

17. Y si veia alguno de mi nacion muerto y arrojado tras del muro de Ninive, le daba sepultura.

18. Si el rey Sennaquerim despues que volvió fugitivo de Judea, daba muerte á algunos (porque airado hizo morir á muchos), yo los enterraba en secreto; y cuando él mandaba buscar sus cuerpos, no los hallaba.

19. Entónces un ninivita fué á denunciar al rey que yo los sepultaba, y me oculté; habiendo sabido despues" que se me buscaba para darme muerte, temí, y me fui de aquel lugar.

20. Me confiscaron entónces todos mis bienes, y no me quedó mas que Ana mi esposa, y Tobías mi hijo.

*cibos edebant.*

11. *Ego vero diligenter cavi ne de illis ederem.*

12. *Nam Dei memoriam tota mente retinebam.*

13. *Dedit autem mihi Altissimus gratiam et favorem coram Enemessaro, et fui emptor obsoniorum.*

14. *Iter feci in Mediam, et deposui apud Gabaelum fratrem Gabriae in Rages Medorum argenti talenta decem.*

15. *Et postquam mortuus est Enemessar, regnavit pro eo Sennacherim filius ejus: cujus viae, quoniam instabiles erant, ego in Mediam ire non potui.*

16. *Sed in diebus Enemessari multa largitus sum fratribus meis: dabam pauperibus cibos meos, vestimenta nudis:*

17. *Et si quem de mea gente videbam mortuum, et post murum Ninivis proiectum, ego eum sepeliebam.*

18. *Si quos autem occidisset rex Sennacherim, postquam ex Iudaea redierat fugiens, ego eos clam sepeliebam (multos enim occidit iratus): rex autem cum corpora requirebat, haec non reperiebat.*

19. *Tum unus ex Ninivensibus ivit, et regi significavit, me eos sepelire: propterea ego me abscondi: cum enim non nescirem me ad necem quaeri, timui et recessi.*

20. *Et omnia mea bona direpta sunt, nec mihi quicquam relictum fuit praeter Annam uxorem meam, et filium meum.*

℣ 13. La palabra *ejus* no se expresa en la version del P. Houbigant; pero está en el griego que explica como nosotros, con una sola palabra, lo que el P. Houbigant traduce por *emptor obsoniorum.*

℣ 15. Bien se advierte que es el que los otros libros de la Escritura llaman Sennaquerib.

℣ 16. Esta es la expresion del griego, *eleemosynas multas feci.*

℣ 19. Este es el sentido del griego, que no dice esto, sino *antes.* Tobías primero se ocultó, y despues se alejó.

*Tobiam.*

21. *Vix autem dies quinquaginta elapsi fuerant, cum eum filii sui duo interfecerunt: qui cum fugissent in montes Ararat, regnavit pro eo filius ejus Sacherdon. Ille Achiacharum Anaelem, fratris mei filium, praefecit omnibus regni sui rationibus, universaeque administrationi.*

21. Mas no se habian pasado cincuenta" dias," cuando dos de sus hijos le dieron muerte y se huyeron á los montes de Ararat." Entónces Saquerdon" su hijo reinó en su lugar. Este confió á Aquiacar, llamado Anael," hijo de mi hermano, el cuidado de tener los registros y dirigir todos los negocios de su reino.

22. *Oravit pro me Achiacharus, et reversus sum Niniven. Achiacharus autem pincerna erat, et annuli praeses et administer ac rationum magister. Fecit eum Sacherdon se uno minorem: ille autem erat fratris mei filius.*

22. Aquiacar rogó por mí, y volví á Nínive. Aquiacar era copero, y tenia el gobierno y los registros. Saquerdon le habia dado el segundo lugar despues de él, y era hijo de mi hermano.

℣ 21. Tal es la expresion del griego: ***Et ecce elapsi fuerant dies quinquaginta,*** cum &c. Lo que se concilia con la Vulgata que cuenta cuarenta y cinco dias: porque si solo fueron cuarenta y cinco, se puede decir con verdad que no habian pasado cincuenta. La version del P. Houbigant hace desaparecer este medio de conciliacion.

*Ibid.* En el griego de la edicion romana se lée ***dies*** en acusativo y no en nominativo, como está en el manuscrito alejandrino.

*Ibid.* En el griego de la edicion romana se lée ***Araratk***, en vez de ***Ararat***, como en el manuscrito alejandrino y en el Génesis VIII. 4.

*Ibid.* Es el que la Escritura llama Asarhaddon en el libro IV. de los Reyes, XIX. 37. y en Isaías XXXVII. 38. La misma palabra puede pronunciarse Asarchedon, de suerte que solo la letra A, causa la diferencia de las lecciones.

*Ibid.* Este sobrenombre le distingue de otro Aquiacar de que se habla en el capítulo XI. ℣ 18.

## CAPITULO II.

Celo de Tobías por sepultar á los muertos. Ciega, y su muger le injuria.

1. Postquam *autem rediissem domum meam, et reddita mihi esset Anna uxor mea, et Tobias filius, meus, die Pentecostes, quod est festum sanctum hebdomadarum, fuit apud me lautum prandium, et accubuit ut sumerem cibum.*

1. Despues que volví á mi casa, y me entregaron á Ana mi esposa y á mi hijo Tobías, sucedió que un dia de Pentecostes, que es la fiesta santa de las semanas, hubo en mi casa un gran banquete, y me puse a la mesa para comer.

2. *Et cum viderem multas esse dapes, dixi filio meo: Vade, et si quem de fratribus egenum reperies, qui Dei sit memor, adducito eum: ego te expectabo.*

2. Y viendo que la mesa estaba abundántemente abastecida, dije á mi hijo: Vé, y si encuentras á alguno de nuestros hermanos que esté en necesidad y que se acuerde del Señor, tráele; yo te esperaré.

3. *Ille veniens dixit: Pater,*

3. El volvió, y me dijo: Padre mio,

un hombre de nuestra nacion que ha sido ahorcado," está tendido en la plaza.

4. Entónces salí prontamente ántes de haber gustado ningun manjar, y le llevé y deposité en una casa, hasta que el sol se pusiese.

5. Habiendo vuelto despues, me lavé y tomé mi alimento con dolor.

6. Me acordé entónces de la profecía de Amos que dice: Vuestras fiestas se convertirán en luto, y todas" vuestras alegrías en lamentos.

7. Me eché á llorar; y cuando se puso el sol me fuí é hice una sepultura donde le enterré.

8. Mis vecinos se mofaban de mí, diciendo: ¿Todavía no teme que por esto le den muerte? El se ha escapado, y con todo entierra á los muertos.

9. Volví en la misma noche despues de haber enterrado el cuerpo; y sin purificarme," me acosté junto á la pared del patio, sin cubrirme la cara.

10. No sabia que habia pájaros en aquella pared; y teniendo los ojos abiertos, los pájaros arrojaron estiercol caliente sobre mis ojos, y mis ojos se cubrieron de nubes. Fuí á ver á los médicos; pero no pudieron curarme. Aquiacar procuró alimentarme hasta que partió" para Elimaida.

11. Ana mi esposa trabajaba en lana" en las salas de las mugeres, y enviaba su labor á sus dueños.

12. Ellos le pagaron, dándole ademas un cabrito.

*unus de nostra gente, qui interfectus est, iacet in platea.*

4. *Tum ego, antequam quidquam gustarem, exivi celeriter, et asportavi eum in aedem quamdam, donec sol occumberet.*

5. *Deinde reversus lavi, et cepi cum dolore cibum meum.*

6. *Simul recordatus sum prophetiae Amos, haec dicentis: Festa vestra in luctum vertentur et hilaritates vestrae in lamentum.*

7. *Et lacrymatus sum: cum autem sol occubuisset, abii, et fodiens sepelivi eum.*

8. *Vicini autem irridebant, dicentes: Adhuc ne ille non timet ne propter eam rem morti detur? En, postquam effugit rursum sepelit mortuos.*

9. *Eadem nocte redii, sepulto mortuo, et obdormivi fatigatus prope aulae parietem: vultus autem meus non erat coopertus.*

10. *Nec sciebam in eo pariete esse aves: dumque oculos apertos habebam, aves eiecerunt calida stercora in oculos meos et facta est in oculis meis albugo. Ivi ad medicos, qui mihi non profuerunt. Achiacharus autem me nutrivit, donec Elymaida proficisceretur.*

11. *Anna vero uxor mea erat apud textrinum in mulierum cellis, et opus suum ad dominos mittebat.*

12. *Qui quidem ei mercedem dederunt et praeterea illam haedo munerarunt.*

℣ 3. En el griego de la edicion romana se lée, *distortus*, en lugar de *strangulatus* del manuscrito alejandrino.

℣ 6. La palabra *omnes* omitida por el P. Houbigant, se halla en el griego.

℣ 9. Esta es la expresion del griego, *decubui pollutus*. La Vulgata usa de la palabra *fatigatus*. La palabra *pollutus* se pone en este lugar en oposicion con el *lavi* del ℣ 5. Despues de haber levantado el cadáver, se lavó, *lavi*; pero despues de enterrado, habiéndose cansado, no se purificó ántes de acostarse: *decubui pollutus*.

℣ 10. En el griego se lee *profectus sum*, probablemente por *profectus est*; porque no parece que Tobías hizo este viaje.

℣ 11. Este es el sentido del griego: *lanificabat*, se dedicaria mas bien á hilar que á tejer la tela.

13. *Haec ad me cum venit, ille edidit balatum, et dixi ei: Unde habes haedum? Vide ne sit furto ablatus: redde illum dominis, neque enim fas est edere id quod fuit furto ablatum.*

13. Cuando ella vino, el animal comenzó" á gritar, y dije á mi esposa: ¿De dónde has traido este cabrito? ¿No le has robado?" Vuélvele á sus dueños, porque no es permitido comer lo que se ha robado.

14. *Illa autem dixit: Hic mihi praeter mercedem datus est. Ego autem ei non credebam, et mandavi ut redderet eum dominis: simulque cum ea contendebam. Illa autem mihi respondens: Ubinam sunt inquit, eleemosynae tuae et iustitia tua? Nunc tu omnia perspecta habes.*

14. Ella me dijo: Es una dádiva que se ha aumentado á mi paga. Pero yo no la creia, y le mandé que la volviese á sus dueños. Disputaba" con ella; mas me respondió diciendo: ¿Donde estan tus limosnas y tus obras de justicia? He aquí como todo lo sabes.

℣ 13. Esta es la expresion del griego: *coepit clamare.*
*Ibid.* Tambien es expresion del griego: *Unde haedus? nonne furtivus est?*
℣ 14. En el griego se lée, *erubescebam*: pero esta palabra parece que no conviene á este lugar. El P. Houbigant sospecha que se debe leer *contendebam*.

## CAPITULO III.

Oraciones de Tobías y Sara, hija de Raguel. El Señor las oye, y envia en su auxilio al ángel Rafael.

1. Ego *contristatus fudi lacrymas, et oravi cum dolore, haec dicens:*

1. Yo me afligí entónces hasta derramar lágrimas, y oré con dolor, diciendo:

2. *Iustus es, Domine, et omnia opera tua viaeque omnes tuae sunt misericordia et veritas: tu iudicia vera et iusta omni tempore exerces.*

2. Eres justo, Señor, y todas tus obras y todos tus caminos son misericordia y verdad, y los juicios que ejerces son siempre verdaderos y justos.

3. *Memento mei et respice me: noli ulcisci peccata mea et delicta, vel mea, vel parentum meorum, qui coram te peccaverunt.*

3. Acuérdate de mí, y mírame; y no te vengues de mis pecados ni de mis extravíos, ni de los de mis padres que" han pecado contra tí.

4. *Posthabuerunt enim mandata tua: propterea tradidisti nos ad direptionem, ad captivitatem, ad mortem, ad fabulam et ad opprobrium apud omnes gentes, in quibus dispersi sumus.*

4. Porque han despreciado tus preceptos, nos has puesto en poder de nuestros enemigos y reducido al cautiverio; nos has entregado á la muerte y á los insultos gnominiosos" de todas las naciones entre las que nos has dispersado.

℣ 3. El griego dice simplemente: *et delicta mea et parentum meorum quibus* ó *qui*. La edicion romana dice *quibus*, y el manuscrito alejandrino, *qui*.
℣ 4. El griego dice: *ad fabulam opprobrii.*

5. Ahora pues tus juicios son justos" y verdaderos cuando me tratas así" por mis pecados y los de mis padres, porque no hemos observado tus mandamientos, porque" no hemos caminado en la verdad delante de tí.

5. *Nunc igitur iudicia tua multa et vera sunt, cum mihi sic facis propter peccata mea et parentum meorum, quia non servavimus mandata tua, neque ingressi sumus coram te in veritate.*

6. Trátame pues hoy" como te parezca; ordena que mi alma salga de mi cuerpo, para que rotos mis lazos, vuelva á la tierra; pues me es mas provechoso morir que vivir; porque he oido falsas injurias y experimentado el mayor dolor. Manda que quede libre de estos males para entrar en la mansion de la eternidad; no apartes tu rostro de mí.

6. *Fac hodie mihi ut tibi videbitur: mandatum da ut auferatur spiritus meus, ut dissolvar et in terram revertar: nam melius est mihi mori, quam vivere, postquam falsas audivi contumelias, et multus est mihi dolor. Mandatum da ut iam nunc dimittar ex his angustiis in sedem sempiternam, nec avertas a me faciem tuam.*

7. En el mismo dia sucedió que Sara," hija de Raguel en Ecbatana de Media" fué tambien ultrajada por las criadas de su padre.

7. *Eadem die accidit etiam ut Sara filia Raguelis, Ecbatanis in urbe Mediae, opprobrio afficeretur ab ancillis sui patris:*

8. Porque habiendo sido dada á siete maridos, Asmodeo, espíritu" maligno, les habia dado muerte ántes de que se acercasen á ella como á su muger; porque ellas decian: ¿No ves que ahogas á tus maridos? Ya has tenido siete, y ninguno de ellos te ha dejado su nombre.

8. *Propterea quod, cum tradita fuisset septem maritis, Asmodaeus, daemonium nequam, interfecerat eos, antequam illi ea, ut uxore, uterentur: etenim haec ei dicebant: An tu non vides, te praefocasse maritos tuos? Tu iam septem habuisti, nec eorum ullius nomine apellata es.*

9. ¿Por qué nos castigas?" Si han muerto, vete con ellos, y que jamas veamos de tí ningun hijo, ni ninguna hija.

9. *Quorsum nos propter te caedimur? Et quandoquidem illi mortui sunt, quin tu abis post eos, ne filium ex te, vel filiam, unquam videamus?*

10. Cuando ella oyó estas palabras, se afligió tanto, que casi llegó á querer

10. *Illa, his auditis, dolore pene enecata est, dixitque: Ego*

℣ 5. Lit. numerosos: *multae*, probáblemente en lugar de *justae*.
*Ibid.* El griego á la letra, *ex me facere*: parece que hay alguna equivocacion.
*Ibid.* Esta es la expresion del griego: *non enim.*
℣ 6. El griego repite la misma expresion del ℣ precedente, *et nunc*, ó *nunc igitur.*
℣ 7. El griego siempre la llama *Sara* y no *Sera;* el P. Houbigant no ha adoptado esta variacion, aunque ha conservado la de *Tobit*, en lugar de *Tobias.*
*Ibid.* Estas palabras *in urbe* no están expresadas en el griego.
℣ 8. En griego la palabra *daemonium* no siempre se toma en mala parte; por eso se une aquí *nequam*, el espíritu maligno.
℣. 9. Esta es la expresion del griego: *¿Quid nos caedis? Si mortui sunt, vade cum eis.* Los amos castigaban á los criados y las amas á las criadas.

*unica sum patri meo: si hoc fecero, recidet in eum opprobrium, senectutemque ejus cum dolore ad inferos deducam.*

ahorcarse:" pero dijo: Yo soy la hija única de mi padre; si hago esto, el oprobio caerá sobre él, y sumergiré su vejez de un dolor que le conducirá hasta los lugares bajos."

11. *Deinde oravit ad fenestram suam, haec dicens: Benedictus es, Domine Deus meus, et benedictum nomen sanctum tuum, et in secula gloriosum: laudent te in seculum universa opera tua.*

11. Despues oró en su ventana," y dijo: Tú eres digno de bendicion," Señor y Dios mio, y tu nombre santo y glorioso es igualmente digno de bendicion en todos los siglos." Alábente tus óbras en todos los siglos.

12. *Nunc ergo ad te, Domine, oculos meos converto, et vultum meum.*

12. Ahora bien," Señor, vuelvo á tí mis ojos y mi rostro,

13. *Tolle me, oro, ex hac terra, nec sinas me audire contumelias tales.*

13. Pidiéndote que rompas los lazos que me detienen sobre la tierra, de suerte que no vuelva jamas á oir semejantes ultrajes."

14. *Tu scis, Domine, me non fuisse ullius viri commercio contaminatam,*

14. Tú sabes, Señor, que yo no me he manchado pecando con ningun hombre."

15. *Nec me ulla labe aspersisse nomen meum, nec nomen mei patris in hac terra, in qua captiva detineor. Ego unica filia patris mei, cui nec superset heres filius, nec consanguineus, qui aliquem filium habeat, ut ego me ad eius nuptias reservem. Iam mihi septem periere. Quorsum ego adhuc viverem? Quod si tibi non pla-*

15. Ni he impreso en mi nombre ni en el de mi padre ninguna mancha en esta tierra donde estoy cautiva. Yo soy la única hija de mi padre, el cual no tiene otro hijo que pueda ser su heredero, ni tiene pariente ni ningun hijo de sus parientes para quien pueda yo reservarme para esposa. Ya he visto perecer siete maridos. ¿Para qué he de vivir? Si no obstante no es de tu agrado quitarme" la vida,

℣ 10. Este es el sentido del griego: *doluit valde usque ad strangulatum.* Trái gase á la memoria lo que hemos dicho sobre esto en el prefacio.

*Ibid.* Tal es la palabra que usan los Griegos para indicar el lugar á donde bajaban las almas, aun las de los mismos justos, que estaban allí detenidas, ántes que Jesucristo les abriese el cielo.

℣ 11. Esto es, hácia el templo, como lo hizo Daniel en su cautiverio.

*Ibid. Benedictus*, hebraismo en lugar de *benedicendus.*

*Ibid.* Este es el sentido del griego: *et benedictum nomen tuum sanctum et gloriosum in secula.*

℣ 12. En la version del P. Houbigant se lée *ego*, y no *ergo*; pero sin duda es errata de imprenta.

℣ 13. Esta es la expresion del griego: *dixi solvere me á terra, nec audire me amplius opprobrium.* Tal vez en lugar de *dixi*, se deberia leer *dicens.* La palabra *amplius*, omitida en la version del P. Houbigant, está expresa en el griego; lo que va á servir para explicar el ℣ 15.

℣ 14. El griego dice: *Quod pura sim ab omni peccato viri.*

℣ 15. Se lée en el griego de la edicion romana: *pruecipe respicere in me, et non amplius misereri mei et audire me opprobrium.* El P. Houbigant que advirtió que *non amplius* no podia convenir con *misereri*, creyó que se pudieron confundir las dos significaciones de la palabra caldea *misericordia* y *oprobio*: de aquí vino que tradujese: *neque adhuc sim sine honore.* Pero él mismo reflexiona, que otros ejemplares destruyen esta dificultad, refiriendo el *non amplius* al último miembro del periodo en

manda que sea el objeto de tu vista y de tu misericordia, de suerte que no vuelva á oir semejantes baldones.

16. La oracion de ambos penetró ante la gloria del gran Dios."

17. Rafael fué enviado para curar al uno y al otro, haciendo caer las nubes de Tobit," dando á Sara hija de Raguel por esposa á Tobías hijo de Tobit, y atando al malvado espíritu Asmodeo; porque ella debia tocar á Tobías por derecho de herencia. A un mismo tiempo Tobit entró en su casa," y Sara hija de Raguel bajó de su habitacion alta.

*cet me morti dari, da mandatum quoeso, ut ego respiciar, neque adhuc sim sine honore, vel istas audiam contumelias.*

16. *Exaudita est autem utriusque oratio apud gloriosum magnumque Raphael.*

17. *Qui quidem missus est, eos ambos sanaturus, ut nimirum Tobit albugines tolleret, et ut Sara, filia Raguelis, traderetur Tobiae filio Tobit in matrimonium, et ut ligaretur daemonium nequam, Asmodaeus: quoniam haec iure hereditatis Tobiae uxor debebatur. Eodem tempore Tobit reversus est domum suam, et Sara filia Raguelis ex cubiculo suo superiore descendit.*

este sentido, *et misereri mei, et non amplius audire me opprobrium.* Así se lée en el manuscrito alejandrino, y esta es la misma expresion del ℣ 13.

℣ 16. Se lée en el griego de la edicion romana: *Et exaudita est oratio amborum in conspectu gloriae magni Raphael.* La edicion Complutense lée *magni Dei.* El nombre Rafael pertenece al ℣ siguiente. *Raphael et missus est,* en lugar de, *Et missus est Raphael.*

℣ 17. Tobías el padre que hasta aquí ha hablado en primera persona, *Ego,* comienza á hablar en tercera, *Tobit.* El P. Houbigant notó esta mutacion de estilo hasta el verso 10 del cap. v.

*Ibid.* El griego dice *reversus ingressus est in domum suam.*

## CAPITULO IV.

Instrucciones que da Tobías á su hijo, á quien da noticia del dinero que tiene en poder de Gabael.

1. En este tiempo" Tobit se acordó de su dinero que habia depositado en manos de Gabael en Rages de los Medos,

2. Y dijo dentro de sí: Yo he pedido la muerte: ¿Por qué no llamo á mi hijo Tobías para darle mis consejos" ántes de morir?

3. Habiéndole llamado despues, le dijo: Hijo mio, si yo muero sepúltame, y no desprecies á tu madre; hón-

1. *Eo tempore, recordatus est Tobit pecuniae eius, quam deposuerat apud Gabaelum in Rages Medorum:*

2. *Dixitque intra semetipsum: Ego petivi ut morerer: cur non voco Tobiam filium meum, ut hoc ei indicem priusquam moriar?*

3. *Deinde eum vocans, dixit: Fili, quando ego moriar, tu sepelito me, nec despicito ma-*

℣ 1. Esta es la expresion del griego, *in die illa.*

℣ 2. Este es el sentido del griego, que no pone *hoc,* sino sencillamente *ut eum admoneam.* Los consejos que le da no se limitan á un solo objeto, y no comienza por ellos.

*trem tuam: honora eam quamdiu vivet: facito quod ei placebit, nec eam molestes.*

4. *Memento, fili, quam multa propter te pericula in utero experta fuerit: tu, cum morietur, sepelito eam apud me in eodem sepulcro.*

5. *Memento, fili, Domini Dei nostri omnes dies vitae tuae; cave pecces, et mandata eius transgrediaris; fac quod iustum est omnes dies vitae tuae; noli ingredi vias iniquitatis.*

6. *Cum enim sectabere veritatem, prosperitas erit tibi in operibus tuis, ut et omnibus iis qui justitiam colunt.*

7. *Fac eleemosynam de facultatibus tuis: nec parcus sis, quando eleemosynam facies, ne avertas ab ullo paupere vultum tuum, et Dei vultus à te non avertetur.*

8. *Cum tibi erit multum, de eo fac eleemosynam: quod si tibi modicum erit, ne cuncteris vel de modico facere eleemosynam.*

9. *Nam depositum bonum tu tibi recondes ad diem necessitatis.*

10. *Eleemosyna enim à morte liberat, nec sinit intrare in tenebras.*

11. *Nimirum eleemosyna optimum donum est omnibus iis qui eam coram Altissimo faciunt.*

rala todos los dias de su vida; haz lo que le sea grato, y no le causes disgusto.

4. Acuérdate, hijo mio, que ha experimentado muchos peligros por tí, cuando estabas en su vientre. Cuando muera, entiérrala junto á mí en un mismo sepulcro.

5. Hijo mio, acuérdate del Señor nuestro Dios todos los dias de tu vida; y guárdate de pecar y de quebrantar sus preceptos; practica la justicia todos los dias de tu vida, y no andes por los caminos de la iniquidad.

6. Porque si practicas la verdad, tus obras tendrán un éxito feliz para tí, como para todos los que respetan la justicia.

7. Haz limosna de lo que poseyeres, y que tu ojo no se entristezca por la limosna que hagas; no apartes tu rostro de ningun pobre, y el rostro de Dios no se apartará de tí.

8. Cuando tengas muchos bienes, da limosna; si tuvieres poco, no temas dar limosna de lo poco que tengas;

9. Porque así te reservarás un buen depósito para el dia en que tengas necesidad.

10. Pues la limosna liberta de la muerte, y no deja caer en las tinieblas;

11. Porque la limosna es un excelente don ante el Altísimo, para todos los que la practican.

℣ 3. Se lée en el griego, *omnibus diebus vitae tuae:* es evidente que por una equivocacion pusieron *tuae*, en lugar de *ejus*, como se lée en la Vulgata.

℣ 4. Es el sentido del griego, *quod multa pericula experta sit propter te in utero.*

℣ 5. El griego no trae la expresion *vitae tuae* que se subentiende.

℣ 7. El griego dice: *nec invideat oculus tuus.*

℣ 8. El griego lit. *secundum modicum* ó *modice*, así como al principio del ℣ *secundum multum*, ó simplemente *multum.*

℣ 10. No de la muerte primera que separa la alma del cuerpo, ni de las tinieblas del sepulcro al que deben bajar todos los hombres; sino de la segunda muerte que separa al hombre de Dios y de las tinieblas del infierno, á las que descienden los que mueren en pecado.

℣ 11. Este es el sentido del griego: *Donum enim bonum est eleemosyna omnibus facientibus eam in conspectu Altissimi.* El sentido es: *Donum bonum in conspectu Altissimi*; porque la limosna es una ofrenda tan grata á Dios, que liberta de la muerte y de las tinieblas.

12. Hijo mio, precávete de toda fornicacion, y sobre todo toma una esposa del linage de tus padres; no recibas una muger extrangera que no sea de la tribu de tu padre, porque somos hijos de los profetas. Son nuestros padres desde los tiempos antiguos Noe, Abraham, Isaac y Jacob; acuérdate, hijo mio, que todos han tomado mugeres de entre sus hermanos, que han sido benditos en sus hijos, y que la tierra será la herencia de su linage."

12. *Cave diligenter, fili, ab omni scortatione, et primum sume uxorem de semine patrum tuorum: noli accipere extraneam uxorem, quae non sit de tribu patris tui, nam filii prophetarum sumus. Patres nostri ab initio fuerunt Noe, Abraham, Isaac et Iacob. Memento, fili, eos omnes cepisse uxores ex fratribus suis, et in filiis suis habuisse benedictionem, et semen eorum possedisse terram.*

13. Ahora pues, hijo mio, ama á tus hermanos, y no levantes soberbio tu corazon sobre tus hermanos y los hijos de ambos sexos de tu pueblo, desdeñándote de elegir esposa" entre ellos; porque el orgullo causa la perdicion, y expone á muchos accidentes," así como la ociosidad produce el abatimiento y una grande indigencia;" porque la ociosidad es la madre de el hambre.

13. *Nunc igitur, fili, dilige fratres tuos, nec dedigneris in animo tuo de fratribus tuis, et de filiis filiabusve populi tui sumere tibi uxorem: maxime enim perniciosa res est et irrequieta superbia, sicut in pigritia detrimentum est et magna inopia: nam pigritia mater est famis.*

14. La paga del operario no se demore en tu casa; mas ten cuidado de entregársela sin dilacion: si sirves al Señor, recibirás la recompensa. Hijo mio, vela sobre tí en todas tus obras, y arréglate" mucho en toda tu conducta.

14. *Ne commoretur apud te merces hominis, qui opus fecit: sed statim tribue ei: si servies Domino, retribuetur tibi. Attende tibi, fili, in omnibus operibus tuis: esto in omni vita tua prudens.*

15. No hagas á nadie aquello que aborrezcas. No bebas vino hasta embriagarte; y que la embriaguez no te acompañe en tu camino.

15. *Id quod aversaris, nemini feceris: ne bibito vinum usque ad ebrietatem: ne eat tecum in via tua ebrietas.*

16. Da de tu pan al que tenga hambre," y de tus vestidos á los que les falten. Haz limosna de lo que te

16. *Da pauperi de pane tuo, et iis qui nudi sunt, de vestibus tuis. Quidquid tibi super-*

℣ 12. El griego dice muy bien: *Et semen eorum hereditabit terram.* No hay razon para sospechar que se hubiese equivocado el copista. Tobías dice lo mismo que Dios habia dicho á Abraham: Extiende tu vista del septentrion al mediodía, del oriente al occidente, yo te daré á tí y á tu linage para siempre en herencia toda la tierra que ves. *Gen.* XIII. 14. y 15. De donde infiere San Pablo que Abraham con su linage es *heredero*, no solo de la tierra de Canaan sino de todo el *mundo*: *promissio Abrahae aut semini ejus ut heres esset mundi. Rom.* IV. 13.

℣ 13. Este es el sentido del griego: *Nec superbia extolluris in corde tuo super fratribus tuis, et filiis et filiabus populi tui, sumere tibi ex eis uxorem.*

*Ibid.* Tambien esto es el sentido del griego: *Quia in superbia pernicies et inconstantia multa.*

*Ibid.* El griego dice: *Et in inutilitate minoratio et indigentia magna.*

℣ 14. Tal es el sentido del griego: *Disciplinatus in omni conversatione tua.*

℣ 16. El griego trae la palabra *esurienti.*

*fluum erit, de eo fac eleemosynam: ne sis parcus in facienda eleemosyna.*

sea superfluo; y que tu ojo no se aflija de la limosna que hagas."

17. *Sparge panes tuos in sepulcra iustorum, nec des peccatoribus.*

17. Esparce tus panes sobre el sepulcro de los justos, y no des de ellos á los pecadores.

18. *Consilium ex omni sapiente require, neque unquam consilium utile asperneris.*

18. Aconséjate de todo hombre sabio, y no desprecies ningun consejo útil.

19. *In omni tempore benedicito Domino Deo, et postula ab eo ut rectae sint viae tuae, ut omnes semitae tuae, et consilia tua prospere cedant, neque enim omnium est consilio pollere: sed Dominus ipse omnia bona largitur, et quem vult, quomodo ei placet, deprimit. Nunc igitur, fili, memor esto mandatorum meorum, neque haec de corde tuo deleantur.*

19. Bendice en todo tiempo al Señor Dios nuestro, y pídele que tus caminos sean rectos, y que tus senderos y tus consejos tengan un feliz resultado; porque no toda nacion tiene el don de consejo; pero el Señor da los bienes, y abate al que quiere segun le agrada. Ahora pues, hijo mio, acuérdate de lo que te mando, y que estas cosas no se borren de tu corazon.

20. *Ego autem nunc significo tibi, me deposuisse argenti talenta decem apud Gabaelum filium Gabriae, in Rages Medorum.*

20. Y yo te noticio ahora, que tengo depositados diez talentos de plata en poder de Gabael, hermano de Gabria, en Rages de los Medos.

21. *Bono animo esto, fili, quamvis pauperes sumus: multa habebis, si Deum timebis, et ab omni peccato abstinueris, et feceris id quod ei placet.*

21. No temas, hijo mio, porque somos pobres; tú serás muy rico si temes á Dios, te abstienes de todo pecado, y haces lo que le es agradable.

℣ 16. En este lugar pone el griego las mismas expresiones que en el ℣ 7. *Nec invideat oculus tuus quando facis eleemosynam.*

℣ 19. Esta es la expresion del griego *quia omnis gens non habet consilium.*

20. El griego no le llama ni hermano ni hijo; y en tal caso se subentiende la palabra hijo, y por eso el P. Houbigant usó de ella; pero él mismo advierte que en el capítulo I. ℣ 14, se lée *fratrem*, que probablemente omitió aquí el copista.

℣ 21. Esta es la expresion del griego: *Ne timeas fili, quia pauperes sumus.* El *quia* prueba que lo que sigue se refiere á lo que precede.

## CAPITULO V.

El ángel Rafael se obliga á acompañar al jóven Tobías á Rages. Partida de Tobías. Lágrimas de su madre. Confianza de su padre.

1. Respondens autem Tobias dixit ei: *Pater, faciam omnia quae tu mihi mandasti.*

1. Tobías respondió diciéndole: Padre mio, yo haré todo lo que me has mandado.

2. *Sed quonam pacto potero recipere argentum? ego enim hominem non cognosco.*

2. ¿Pero cómo podré yo recibir el dinero no conociendo á este hombre?

3. *Ille dedit ei chirographum,*

3. Tobit le dió la escritura y le

dijo: Busca un hombre que vaya contigo, yo le daré su recompensa miéntras yo viva; parte, y recibe el dinero.

*et dixit ei: Quaere tibi hominem qui tecum iter faciat: ego ei mercedem dabo, quandiu vivam: tu vero abi, et recipe argentum.*

4. Tobías salió á buscar á un hombre, y encontró á Rafael, que era un angel;† pero él no lo sabia.

4. *Ille abiit ut hominem quaereret, inveniitque Raphaelem, quem angelum esse nesciebat.*

5. Y le dijo: ¿Puedo ir contigo á Rages de Media? ¿Conoces esos lugares?

5. *Dixitque ei: Possumne ire tecum in Rages Mediae? an tibi loci cogniti sunt?*

6. El angel le respondió: Yo iré contigo porque conozco el camino; y he vivido en casa de nuestro hermano Gabael.

6. *Respondit ei angelus: Ego ibo tecum, nam itinera noui, et apud Gabaelum fratrem nostrum diversatus sum.*

7. Tobías le dijo: Espérame; voy á hablar á mi padre.

7. *Dixit ei Tobias: Expecta me, dum patrem alloquar.*

8. El ángel le contestó: Vé, y no tardes. Habiendo pues entrado Tobías, dijo á su padre: Yo he encontrado un compañero de viaje. Su padre le dijo: Hazle venir acá para que yo sepa de qué tribu es, y si es bastante fiel para ir contigo.

8. *Ille autem: Vade, inquit, nec moram facias. Ergo intrans dixit patri: Ego reperi, qui mecum iter faciat. Cui pater: Voca eum ad me, ut sciam cuius sit tribus, et an tibi fidelis comes itineris sit futurus.*

9. Tobías le llamó; y cuando llegó el ángel, se abrazaron.†

9. *Itaque eum vocavit: qui cum intrasset, illi sese invicem salutaverunt.*

10. Tobit le dijo: Hermano mio, ¿de qué tribu y de qué familia eres? Dímelo.

10. *Dixit ei Tobit: Frater, cuiusnam tribus es, et cuius familiae? indica mihi.*

11. El ángel le contestó: ¿Es una tribu y una familia la que tú solicitas, ó un hombre á quien prometes recompensar para que acompañe á tu hijo en el camino? Tobit le dijo: Yo quiero, hermano mio, saber tu linage y tu nombre.

11. *Ille respondit: An tu tribum et familiam requiris? nonne potius hominem qui pro mercede filio tuo sit comes itineris? Dixit ei Tobit: Volo, frater, certior fieri de tuo genere et de nomine tuo,*

12. El ángel le respondió: Yo soy Azarías, hijo del grande Ananías,† que es uno de tus hermanos.

12. *Ille respondit: Ego sum Azarias, Ananiae magni filius, qui est de fratribus tuis.*

13. Tobit le dijo: ¡Ojalá, hermano mio, vuelvas† con buena salud! Y no te disguste el qué yo haya querido saber de tu tribu y familia. Tú eres mi hermano, y descendiente de una es-

13. *Tum dixit ei: Vale, et proficiscere, frater: nec mihi succenseas, quod ego scire voluerim cuius tu tribus et cuius familiae esses. Tu vero frater*

† 4. Expresion del griego: *Qui erat angelus: et nesciebat.*
† 9. Es el sentido del griego: *amplexi sunt.*
† 12. En hebreo *Azarías hijo de Ananía*, significa el auxilio de Dios, nacido en la gracia de Dios.
† 13. Este es el sentido del griego, *sanus venias.*

*meus es ex bona et optima consanguinitate. Noveram ego quoque Ananiam et Ionatham Semei magni filios, cum Ierusalem una ibamus ut adoraremus, afferentes primogenita et decumam frugum, neque enim illi eodem errore, quo fratres nostri, abrepti fuerant. Tu ex optima stirpe es, frater.*

turpe apreciable y distinguida;" porque yo conocí á Ananías y á Jonatas, hijos del gran Semei, cuando fuimos juntos á Jerusalen para adorar, llevando los primerizos de nuestros animales y el diezmo de nuestros frutos; ellos no siguieron el error de nuestros hermanos. Hermano mio, tú eres de una familia distinguida."

14. *Sed enim dic mihi, qualis tibi á me danda sit merces: an drachma in singulos dies, praeter ea quae necessaria erunt tibi et filio meo?*

14. Pero dime: ¿Qué recompensa podré darte? ¿Será una dracma diaria á mas de lo que necesites para tí y para mi hijo?

15. *Ego vero augebo etiam mercedem tuam posteaquam salvi redieritis.*

15. Mas yo todavía aumentaré á esta recompensa, si volveis ambos con salud.

16. *Cum sic inter eos convenisset, dixit Tobiae: Parate ad profectionem, et prosperum iter habete. Filius eius paravit quae ad iter opus erant, dixitque ei pater eius: Proficiscere cum hoc homine. Deus vero qui habitat in caelis, prosperum faciat iter vestrum, et angelus sit vobis comes itineris. Illi ambo exierunt, ut proficiscerentur, et canis pueri erat cum eis.*

16. Convinieron en esto; y entónces Tobit dijo á su hijo: Prepárate para partir, y ten feliz viaje. Su hijo se dispuso para la marcha, y Tobit le dijo: Vé con este hombre, y el Dios que habita en el cielo haga feliz vuestro viaje, y su angel os acompañe. Salieron ambos para irse, y el perro del jóven los seguia.

17. *Sed Anna mater eius lacrymabatur, dicebatque ad Tobi: Cur dimisisti filium nostrum? Nonne ille baculus manus nostrae erat, cum ante nos ibat et exibat?*

17. Pero Ana su madre lloraba, y decia á Tobit: ¿Por qué has enviado á nuestro hijo? ¿No era el báculo de nuestra mano cuando iba y venia ante nosotros?

18. *Non debuit pecuniam praeferre filio. Reliquiae tantum nostrae ad filium nostrum redeant.*

18. Nuestro dinero no debia ser preferido á nuestro hijo;" no es digno sino del desprecio de este jovencito,"

℣ 13. Es el sentido del griego, *ex pulchra et bona generatione.*

*Ibid.* El griego: *ex radice pulchra.*

℣ 18. Se lée en el griego: *Utinam argentum, argento non praecessisset!* Grocio creia que en vez de *argento*, deberia leerse, *quidem filio*; el P. Houbigant prefiere esta leccion.

*Ibid.* El griego continúa: *Sed peripsema pueri fiat.* La palabra griega *peripsema*, comúnmente significa lo que se desecha limpiando: de aquí viene que se toma por *rementum*, raedura. El P. Houbigant juzga que designa los bienes que habian quedado á Tobias despues que Sennaquerib le hizo confiscar lo que poseia; y que el pensamiento de la madre de Tobias era que estos restos bastaban á su hijo sin necesidad de recurrir al dinero que se habia entregado á Gabael; en cuya suposicion el sentido seria: *sed rementum nostrum fiat pars pueri nostri.* Pero el griego no dice esto. Para entender su sentido es preciso recordar el uso que San Pablo hace de esta expresion, cuando dice: *Tanquam purgamenta hujus mundi facti sumus, omnium peri-*

19. Porque dándonos Dios con que vivir, esto debe bastarnos.

20. Tobit le respondio: Hermana mia, no hables así;" volverá sano, y tus ojos le verán,

21. Porque un angel bueno le acompañará; su viaje tendrá buen éxito, y volverá sano.

22. Ella pues cesó de llorar.

19. *Nam cum det nobis Deus unde vivamus, hoc nobis satis est.*

20. *Respondit ei Tobit: Noli sollicita esse, soror: salvus revertetur, et oculi tui eum videbunt.*

21. *Ibit enim cum eo angelus bonus, prosperum erit iter eius, et sanus revertetur.*

22. *Illa igitur posuit modum lacrymis.*

*psema usque adhuc.* 1. *Cor.* IV. 13. Esta frase, *omnium peripsema* significa segúramente el objeto del desprecio de todos; y así *peripsema pueri,* quiere decir, objeto del desprecio del jovencito: aquí no se trata de la herencia de Tobías, su madre no habla de ella, sino del dinero que estaba en poder de Gabael, del cual dice, que léjos de deberse preferir á su hijo, solo era digno de su desprecio.

℣ 20. Este es el sentido del griego: *Nec sermonem habeas.*

## CAPITULO VI.

Estando en camino el jóven Tobías, coge por órden del ángel un pez, que queria devorarle. Rafael le aconseja que se case con Sara hija de Raguel.

1. PUESTOS en camino Tobías y el ángel, llegaron por la tarde á orillas del rio Tígris, y se detuvieron en una posada:

2. Habiendo bajado el jóven para lavarse, saltó un pescado del rio, y quiso devorarle.

3. El ángel le dijo: Coge ese pescado. El jóven le tomó, y le hizo salir á tierra.

4. Entónces el ángel le dijo: Abre el pescado, y toma el corazon, el hígado y la hiel, y guárdalos con mucho cuidado.

5. El jóven hizo lo que el ángel le habia dicho; despues que cocieron el pescado y le comieron, continuaron su viaje los dos, hasta que estando cerca de Ecbatana,

6. El jóven dijo al ángel: Hermano mio Azarías, ¿qué es el corazon, el hígado y la hiel de este pescado?"

1. ILLI *autem iter ingressi, vespere ad fluvium Tigrim devenerunt, et ibi diversati sunt.*

2. *Cum autem iuvenis descendisset ut lavaretur, exiliit piscis ex flumine, atque erat iuvenem iamiam devoraturus.*

3. *Dixitque ei angelus: Apprehende piscem. Iuvenis piscem cepit, extraxitque eum in terram.*

4. *Tum dixit ei angelus: Scinde piscem, sume cor, et iecur, et fel, atque haec asserva diligenter.*

5. *Fecit iuvenis ut ei dixerat angelus: deinde cum piscem coxissent et comedissent, perrexere ambo iter, donec Ecbatanis appropinquarent.*

6. *Dixit autem iuvenis angelo: Azaria frater, ad quem usum cor et iecur et fel piscis?*

℣ 6. Es la expresion del griego, *quid est cor &c.*

7. *Ille ei respondit: Si quem divexat daemonium aut spiritus malus, oportet coram homine, vel muliere, ex corde et ex iecore elicere fumum, nec eum amplius vexabit.*

7. El ángel le respondió: Si un demonio ó un espíritu maligno atormenta á alguno, conviene hacer humear el corazon y el hígado de este pescado delante de la persona afligida, sea hombre ó muger; y no será mas atormentada.

8. *Felle autem inungitur, si quis habet in oculis albugines, et sanatur.*

8. No hay mas que untar" con esta hiel los ojos de un hombre que tenga nubes, y será curado.

9. *Cum autem Rages appropinquabant,*

9. Cuando estuvieron cerca de Rages,"

10. *Dixit iuveni angelus: Frater, hodie diversabimur apud Raguelem. Tu illius es consaguineus, ille autem habet filiam nomine Saram. Ego loquar de illa, ut tibi detur uxor.*

10. El ángel dijo al jóven: Hermano mio, nos alojarémos hoy en casa de Raguel; es tu pariente," y tiene una hija llamada Sara; yo hablaré de ella para que se te dé por esposa;

11. *Etenim debetur tibi eius hereditas, et tu solus es de familia eius.*

11. Porque á tí debe tocar su herencia, y tú eres el único de su familia.

12. *Est autem puella pulchra et prudens. Nunc igitur ausculta mihi, ut eius patrem alloquar, et postquam redierimus ex Rages, nuptias faciemus. Scio enim, Raguelem non eam daturum alteri viro, contra legem Moisi, ne morte dignus videatur, nam ius est tibi prae ceteris hominibus accipere eius hereditatem.*

12. Esta jóven doncella es hermosa y prudente. Ahora pues, escúchame, y yo hablaré á su padre; y cuando volvamos de Rages, harémos el matrimonio; porque yo sé que Raguel no la dará á ningun otro hombre segun la ley de Moises", sin que muera", porque á tí de preferencia á cualquier otro, pertenece recoger su herencia.

13. *Tum iuvenis angelo dixit: Azaria frater, ego audivi hanc puellam traditam fuisse septem viris, atque eos omnes in thalamo nuptiali interiisse.*

13. Entónces el jóven dijo al ángel: Azarías, hermano mio, yo he oido decir que esta jóven se ha dado á siete hombres, y que todos han muerto en el lecho nupcial.

14. *Ego autem sum filius unicus patris mei, et vereor ne intrans moriar, ut ceteri priores, quoniam daemonium dili-*

14. Ahora pues," yo soy el hijo único de mi padre, y temo que entrando muera como los primeros, porque un demonio la ama, y solo hace mal á

℣ 8. Es el sentido del griego *inungere*, que trae tácita la palabra *oportet*, expresada en el verso precedente.

℣ 9. O mas bien de Ecbatana, porque aquí se habla de la ciudad en que vivia Raguel; se presume que los copistas confundieron estos dos nombres.

℣ 10. Expresion del griego: *Et ille consanguineus tuus est.*

℣ 12. El griego no dice *contra legem Moisi*, sino al contrario, *secundum legem Moisi*. Véase lo que sobre esto se dice en el prefacio de este libro.

*Ibid.* Tambien este es el sentido del griego: *quin debeat mortem.* Es decir, cualquiera que la toque morirá, como habia sucedido, porque segun la ley de Moises á tí es á quien pertenece. Véase el prefacio.

℣ 14. Expresion del griego: *Et nunc ego.*

los que se acercan á ella. Temo pues morir y reducir á mi padre y á mi madre á que por mi causa pasen la vida en tristeza hasta el sepulcro; y" no les queda ningun otro hijo que los entierre.

*git eam, nec alios divexat: quam eos qui ad eam accedunt, nunc igitur vereor ne inteream, et ne ego patris mei et matris meae vitam deducam cum dolore ex me suscepto ad sepulcrum, neque enim est eis alter filius, qui sepeliat eos.*

15. El ángel le dijo: ¿No te acuerdas de lo que tu padre te dijo" cuando te mandó escoger una muger de tu familia? Ahora" escúchame, hermano mio; pues ella será tu muger: no hagas aprecio del demonio," porque en esta misma noche se te dará por esposa.

15. *Dixit autem ei angelus: An non meministi eius mandati, quod dedit tibi pater tuus, ut acciperes de familia tua uxorem? Nunc igitur audi me, frater: haec enim tua erit uxor, neque est cur tu daemonium cures, hac enim ipsa nocte eam tu pro uxore habebis.*

16. Cuando" entrares en el tálamo nupcial, tomarás cenizas de aromas, sobre las cuales pondrás el corazon y el hígado del pescado, y los harás humear.

16. *Sed cum ingressus fueris in thalamum nuptialem, sumes cinerem aromatum, cui impones partem cordis et iecoris, et excitabis fumum.*

17. Entónces el demonio molestado con este olor, se huirá, y nunca volverá. Cuando tú te acerques á ella, levantaos ámbos, y clamad" al Dios de misericordia, y os salvará, y tendrá piedad de vosotros." No temas, porque ella te está destinada desde la eternidad;" tú la salvarás, y se irá contigo, y yo presumo" que tendrás hijos de ella. Tobías oyendo esto, concibió afecto á Sara: su alma se unió estrechamente á ella; y llegó" á Ecbatana.

17. *Tunc odorabitur daemonium, et effugiet, nec unquam revertetur. Sed cum tu ad eam accesseris, surgite ambo, et invocate misericordem Deum, et miserebitur vos, salvosque vos praestabit. Noli timere, haec enim dudum tibi fuit destinata: tu ei salutem dabis, et haec tecum proficiscetur: ego etiam non dubito quin tu ex illa filios sis suscepturus. Haec Tobias cum audivisset, dilexit eam, et anima eius cum ea valde aglutinata est: deinde profectus est Ecbatanas.*

℣ 14. Frase del griego: *Et non est.*

℣ 15. Expresion del griego: *Verborum quibus mandavit tibi.*

*Ibid.* La palabra *igitur* no está en el griego.

*Ibid.* Este es el sentido del griego: *Daemonii nullam rationem habe.*

℣ 16. Se lée en el griego, *si*, en lugar de *cum*.

℣ 17. Este es el sentido del griego: *clamate.*

*Ibid.* Se lée tambien en el griego: *et salvabit vos, et miserebitur vos;* el sentido le permite: comenzará por salvaros del peligro actual, y continuará extendiendo sobre vosotros su misericordia.

*Ibid.* Esto es el sentido del griego, *á seculo, ó ab aeterno.*

*Ibid.* Es el sentido del griego, *suspicor, ú opinor.*

*Ibid.* Este es el sentido del griego, *venit.* Estaban cerca de esta ciudad, y llegaron á ella.

# CAPITULO VII.

Matrimonio del jóven Tobías con Sara, hija de Raguel.

1. Adveniteque *domum Raguel: occurritque ei Sara, et salutavit eos: illi autem illam, quae eos introduxit domum.*

2. *Dixit autem Raguel Ednae uxori suae: Quam similis est hic iuvenis Tobit consobrino meo!*

3. *Sic autem eos Raguel sciscitatus est: Unde estis, fratres? Illi dixerunt: De filiis Nephthali, qui Ninive captivi sunt.*

4. *Dixit eis: Nostisne Tobit fratrem nostrum? Illi autem, Novimus, inquiunt. Tum ille: Sanusne est?*

5. *Responderunt: Vivit, et sanus est. Tobias autem dixit: Pater meus est.*

5. *Tum Raguel exsilvit, et osculatus est eum, et flevit.*

7. *Benedixitque ei dicens: O quam boni et optimi viri filius es! Sed cum audivit Tobit amisisse oculos, indoluit, et lacrymatus est.*

8. *Similiter lacrymatae sunt Edna uxor ejus, et Sara filia eius. Ceterum eos laeti animo exceperunt: mactaverunt arietem de agnis, et plurimas dapes apposuerunt. Dixit autem Tobias Raphaeli: Azaria frater, loquere de iis quae in itinere dicebas, ut negotium absolvatur.*

9. *Ille contulit cum Raguele sermones: dixitque Tobiae Ra-*

1. Llegó á la casa de Raguel; Sara se adelantó á encontrarle, y los saludó; le correspondieron la salutacion," y ella les hizo entrar en su casa.

2. Raguel entónces dijo á Edna" su esposa: ¡Qué se parece este jóven á Tobit mi primo!

3. Raguel les preguntó: ¿De dónde sois, hermanos? Ellos le dijeron: Somos del número de los hijos de Neftalí cautivos en Nínive.

4. El les dijo: ¿Conoceis á Tobit nuestro hermano? Ellos respondieron: Le conocemos. Entónces les preguntó: ¿Está sano?

5. Respondieron: Vive, y está sano. Tobías añadió: Es mi padre.

6. Raguel dió un salto hácia atras," y le abrazó llorando.

7. Y le bendijo diciéndole: Eres hijo de un hombre distinguido por sus bellas y excelentes cualidades." Pero cuando supo que Tobit habia perdido la vista, se entristeció y lloró.

8. Edna su esposa, y Sara su hija, lloraron tambien; pero los recibieron con afecto, mataron un carnero de su ganado" menor, y les presentaron muchos manjares. Entónces Tobías dijo á Rafael: Hermano mio Azarías, habla de lo que decias en el camino, para que este negocio se concluya.

9. El ángel comunicó á Raguel lo que habia hablado; entónces Raguel

℣ 1. Se lée en el griego de la edicion romana, *et salutavit eum, et illa illos*; es claro que es una equivocacion. El manuscrito alejandrino dice, *eos, et illi illam*.

℣ 2. La Vulgata la llama Anna. Los copistas pueden haber confundido estos dos nombres. En hebreo la misma letra puede expresar A ó N, de suerte que la diferencia consiste en tomar la D por N.

℣ 6. Este es el sentido del griego, *resiliit*.

℣ 7. Este es el sentido del griego, *pulchri et boni viri*.

℣ 8. Este es el sentido del griego, *ex parvis pecoribus*.

dijo á Tobías: Come, bebe, y alégrate.

10. A la verdad te conviene tomar á mi" hija; mas yo te descubriré" la verdad.

11. He dado mi hija á siete hombres, y al acercarse á ella han muerto en la noche misma. Pero no pienses sino en el momento presente," y alégrate. Tobías le dijo: No gustaré de nada aquí si no me haces la promesa, y quedas obligado" á ello.

12. Raguel dijo: Tómala desde ahora segun el juicio" *de la ley;* porque tú eres su hermano y ella es tu hermana. El Dios de misericordia os dé el mas feliz suceso.

13. Despues llamó á Sara su hija, y cogiéndola de la mano la dió para esposa á Tobías, diciéndole: Tómala pues" segun la ley de Moises, y llévala á su padre. Y los bendijo.

14. Despues llamó á Edna su esposa, y tomando un librito," escribió el contrato, y le puso el sello.

15. Entónces comenzaron á comer.

16. Y Raguel llamando á Edna su esposa," le dijo: Hermana mia, prepara otro" aposento, y lleva á él á Sara.

17. Esta hizo lo que se le habia dicho: condujo allí á su hija, y su hi-

*guel: Ede ac bibe, et hilarê animo esto.*

10. *Convenit quidem tibi ut puellam habeas: verum ego non celabo te veritatem.*

11. *Dedi puellam meam septem viris, qui cum ad eam ingressi essent, ipsa nocte perierunt. Tu vero habeto eam nunc, et hilari animo esto. Dixit Tobias: Nihil hic gustabo, donec vos aliquid statueritis, mihique per vos id ratum fiat.*

12. *Respondit Raguel: Accipe vero eam tu iam nunc, ut aequum est: tu frater illius es, et illa soror tua est. Dominus autem miserator dirriget vos, ut optimum vobis erit.*

13. *Deinde vocavit Saram filiam suam, et apprehendens manum eius, tradidit eam Tobiae uxorem, dixitque: Accipe eam tu iuxta legem Mosis, et ducito eam ad patrem tuum. Et benedixit eis.*

14. *Postea vocavit Ednam uxorem suam, et sumpto codicillo, syngraphum scripsit, quam et obsignavit.*

15. *Tum coeperunt epulari.*

16. *Deinde Raguel, vocata Edna uxore sua, dixit ei: Soror, para alterum cubiculum, et introduc eam.*

17. *Haec fecit ut ille dixerat, eumque illuc introduxit, et la-*

℣ 10. El griego dice, *puclam meam.*

*Ibid.* Este es el sentido del griego, *ostendam tibi.*

℣ 11. Este es el sentido del griego que no trae el pronombre *eam*, sino simplemente: *Sed nunc habens, hilariter fias.* Esto mismo da ocasion á Tobías para la instancia que va á hacer, porque como Raguel no le promete á su hija, él insiste en que lo haga.

*Ibid.* El griego puede significar, *donec [constituatis et constituamini erga me.*

℣ 12. Es la expresion del griego, *iuxta judicium.*

℣ 13. El griego dice: *Ecce accipe eam.*

℣ 14. El griego usa de esta palabra, *libellum.*

℣ 16. En el griego es una repeticion del ℣ 14, sin mas diferencia que el nombre de Raguel.....℣ 14. *Et vocavit Ednam uxorem suam.....*℣ 16. *Et vocavit Raguel Ednam uxorem suam.* Esta repeticion puede haber provenido de los copistas.

*Ibid.* Esta es la expresion del griego: *illud alterum cubiculum*; lo que no supone que este aposento fuese diferente de aquel en que habian sido muertos los siete esposos de Sara, sino al contrario que era él mismo y diverso de aquel en que tenian á su hija á la vista.

*crymata est: et excipiens filiae suae lacrymas, dixit ei:*

18. *Confide, filia: Dominus caeli et terrae det tibi gratiam pro tuo isto dolore: bono animo esto, filia.*

ja" lloró; y recibiendo las lágrimas de su hija, le dijo:

18. Hija mia, ten confianza: el Señor Dios del cielo y de la tierra convierta en alegría" la tristeza que experimentas: hija, ten confianza."

℣ 17. El griego es tan equívoco como el latino: *et lacrymata est.* Parece primero que esta expresion debia entenderse de la madre; mas lo que sigue hace presumir que se habla de la hija.

℣ 18. El griego de la edicion romana dice *gratiam*; el de la complutense, *gaudium*, que parece convenir mas con la preposicion *pro*.

*Ibid.* El griego repite, *confide puella.*

## CAPITULO VIII.

Tobías y Sara pasan la primera noche de sus nupcias en la oracion. Tobías no experimenta ningun suceso funesto. Raguel bendice á Dios, y les hace solemnizar su boda.

1. Postquam *autem coenam absolvissent, adduxerunt ad eam Tobiam.*

2. *Qui cum intravit, Raphaelis monitorum memor, sumpsit cinerem aromatum, cui imposuit cor piscis et iecur, et excitavit fumum.*

3. *Ut primum daemonium odorem olfecit, fugit in superiores Ægypti regiones, ligavitque eum angelus.*

4. *Et cum fuere ambo conclusi, Tobias de lecto surrexit, dixitque: Surge, soror, et oremus Dominum, ut nostri misereatur.*

5. *Deinde Tobias exorsus est, haec dicens: Benedictus es Deus patrum nostrorum, et benedictum nomen sanctum tuum, et in secula gloriosum: benedicant tibi caeli et omnes creaturae tuae.*

6. *Tu fecisti Adam, et dedisti ei adiutricem praesidiumque Evam, eius uxorem. Ex eis natum est hominum genus. Tu dixisti: Non est bonum es-*

1. Cuando acabaron de cenar, condujeron á Tobías á Sara.

2. Tobías al ir," se acordó de lo que Rafael le habia dicho; tomó cenizas de aromas, y puso encima el corazon y el hígado del pescado, y les hizo echar humo.

3. Cuando el demonio recibió la impresion de este olor, se huyó á las regiones superiores de Egipto, y el ángel le ató.

4. Estando ambos encerrados, Tobías se levantó del lecho, y dijo: Levántate hermana mia, y hagamos oracion para que el Señor" se apiade de nosotros.

5. Despues Tobías comenzó á decir: Eres digno de bendicion," Dios de nuestros padres; tu nombre santo y glorioso es digno de bendicion; los cielos y todas las criaturas te bendigan.

6. Tú hiciste á Adan, y le diste á Eva su esposa para su ayuda y apoyo;" de ellos ha nacido el género humano. Tú dijiste: No es bueno que el hombre esté solo; hagámosle una

℣ 2. Es el sentido del griego, *cum iret.*

℣ 4. Es la expresion del griego: *et oremus, ut Dominus &c.*

℣ 5. Es un hebraismo *benedictus* en lugar de *benedicendus.*

℣ 6. Este es el sentido del griego, *fulcimentum.*

ayuda que le sea semejante.

7. Ahora pues, Señor, no he tomado á esta hermana por un movimiento de pasion, sino por un afecto sincero." Ordena pues" que obtenga misericordia, y que yo permanezca con ella hasta la vejez.

8. Sara dijo con él: Amen.

9. Despues durmieron ambos toda la noche. Mas Raguel habiéndose levantado, fué á abrir una sepultura,

10. Diciendo: ¿Este no habrá muerto?"

11. Raguel" volvió despues á su casa.

12. Y dijo á Edna su esposa: Envia una de tus criadas para que vea" si vive: si nó, para que le enterremos" sin que nadie lo sepa.

13. Habiendo abierto la criada la puerta, entró, y halló á los dos dormidos.

14. Habiendo pues salido, les notició que vivia.

15. Entónces Raguel bendijo á Dios, diciendo: Tú eres digno, Señor, de recibir toda suerte de bendiciones puras y santas;" todos tus santos y todas tus criaturas te bendigan; todos tus ángeles y tus escogidos te bendigan en todos los siglos.

16. Tú eres digno de bendicion, porque me has llenado de alegría," ni me sucedió lo que sospechaba; mas has obrado con nosotros segun tu grande misericordia.

17. Tú eres digno de bendicion, porque has tenido compasion de es-

*se hominem solum, faciamus ei adiutricem ei similem.*

7. *Nunc ergo, Domine, non libidinis causa suscipio hanc sororem meam, sed in fide ac viritate. Mandatum da, quaeso, ut misericordiam consequar, atque ut ego cum ea consenescam.*

8. *Sara autem dixit cum eo: Amen.*

9. *Deinde per noctem ambo dormierunt. Raguel autem surgens abiit, et fodit sepulchrum,*

10. *Dicens: Forsan mortuus est?*

11. *Idemque deinde reversus est domum suam.*

12. *Et dixit Ednae uxori suae: Mitte unam de ancillis, ut sciant utrum vivat: sin minus, ut ego eum sepeliam, et nemo id sciat.*

13. *Aperuit ancilla ostium, et intravit, reperitque ambos dormientes.*

14. *Et egressa, nunciavit eis illum vivere.*

15. *Tum Raguel benedixit Deo, dicens: Benedictus es, Domine, dignusque omnibus sanctis et piis laudibus: benedicant tibi omnes sancti tui, et omnes creaturae tuae: angeli omnes tui, et electi tui tibi in secula benedicant.*

16. *Benedictus es, quoniam recreasti me, nec evenit mihi ut suspicabar: sed cum misericordia tua multa nobiscum egisti.*

17. *Benedictus es, quia duos unigenitos miseratus fuisti: sic*

℣ 7. El griego dice: *in veritate.*
*Ibid.* El griego no dice *quaeso.*
℣ 10. Es el sentido del griego: *¿Nonne et ille mortuus est?*
℣ 11. El griego le nombra.
℣ 12. En el griego de la edicion romana se dice, *viderint*, y en la complutense *videat.*
*Ibid.* Es el sentido del griego, *sepeliamus.*
℣ 15. Esta es la expresion del griego: *in omni benedictione pura et sancta.*
℣ 16. Es el sentido del griego, *exhilarasti me.*

*age cum eis, Domine misericordiae, ut vitam suam per te sani absolvant cum gaudio et misericordia.*

18. *Deinde mandavit servis suis ut sepulchrum terra opplerent.*

19. *Fecitque eis nuptias diebus quatuordecim.*

20. *Et dixit Raguel, priusquam finiti essent nuptiarum dies, et iusiurandum fecit, eum non profecturum antequam transacti essent dies quatuordecim nuptiarum,*

21. *Postea autem abiturum eum cum sanitate ad patrem suum, sumpta dimidia parte bonorum suorum, reliqua vero postquam interiisset ipse et sua uxor.*

tos dos hijos únicos, concédeles, Señor, tu misericordia," hazles pasar una vida sana y alegre por un efecto de tu misericordia.

18. Despues mandó á sus domésticos que llenasen el sepulcro de tierra.

19. Y les hizo solemnizar las bodas catorce dias.

20. Pero ántes de que pasasen los dias de las nupcias, Raguel *dirigiéndose á Tobías* le" dijo con juramento que no se iria ántes de que se cumpliesen los catorce dias de las nupcias;

21. Y que recibiendo despues la mitad de sus bienes, se iria con salud á su padre y *recibiréis*, dijo, lo restante cuando yo haya muerto, y mi esposa tambien,"

℣ 17. Esta es la expresion del griego: *Fac eis, Domine misericordiam, et absolve vitam illorum in sanitate &c.*
℣ 20. El griego trae, *et dixit ei.*
℣ 21. El griego lo expresa así: *et cetera postquam mortuus fuero, et uxor mea.*

## CAPITULO IX.

**El ángel va á ver á Gabael, recibe de él el dinero y le lleva á las bodas de Tobías.**

1. Tum *vocavit Tobias Raphaelem, eique dixit:*

2. *Azaria frater, sume tecum famulum unum et duos camelos, et vade in Rages Mediae ad Gabaelum, et affer mihi argentum et adducito eum ad nuptias.*

3. *Nam iuravit Raguel me non discessurum.*

4. *Pater autem meus numerat dies, et si dies morabor, suscipiet magnum dolorem.*

5. *Ivit igitur Raphael, diversatusque est apud Gabaelum, tradiditque ei chirographum. Ille autem attulit loculos obsignatos, quos ei dedit.*

6. *Deinde simul mane sur-*

1. Entónces Tobías llamó á Rafael, y le dijo:

2. Hermano mio Azarías, toma un jóven criado" y dos camellos, y anda á ver á Gabael á Rages de Media; y traeme el dinero, y condúcele á mis bodas.

3. Porque Raguel ha jurado no dejarme partir.

4. Mi padre cuenta los dias, y si tardo mucho recibirá gran pesar.

5. Rafael partió pues, y fué á casa de Gabael; le dió la escritura, y Gabael trajo los talegos cerrados con sello, y se los entregó.

6. Despues habiéndose levantado

℣ 2. Es la expresion del griego, *puerum.*

ambos muy temprano, vinieron á las nupcias, y Gabael bendijo á Tobías" y á su muger.

*rexerunt, veneruntque ad nuptias, benedixeruntque Tobiae et uxori eius.*

℣ 6. Se lée en el grigo: *Et benedixit Tobias uxorem ejus*, probáblemente en lugar de *Tobiam et uxorem ejus*. El P. Houbigant supone que deberia decir *benedixerunt*; pero basta *benedixit*, porque solo habla Gabael. Esto es tambien el sentido de la Vulgata.

## CAPITULO X.

Inquietudes del padre y la madre de Tobías. Raguel y el jóven Tobías se separan.

1. Tobit, padre del jóven, contaba cada dia y consideraba que" habian pasado los dias necesarios para el viaje y que él no volvia.

2. Y decia: ¿Su esperanza ha sido confundida?" ¿O ha muerto Gabael y nadie le da dinero?

3. Y se afligia mucho.

4. Su esposa le dijo: El jovencito ha perecido supuesto que tanto tarda. Y comenzó á llorarle diciendo:

5. Ya nada me interesa despues de que te dejé partir, hijo mio, luz de mis ojos.

6. Pero Tobit le decia: Cállate, no hábles así;" él está sano.

7. Ella le replicaba; Cállate tú, no me engañes, mi hijo á perecido. Y salia afuera todos los dias al camino por donde" habia partido: no comia pan" durante el dia, y por la noche no cesaba de llorar á su hijo Tobías, hasta que se completaron los catorce dias de las nupcias, que Raguel habia jurado que pasaria allí. Despues Tobías dijo á Raguel: Despáchame, porque mi padre y mi madre ya no esperan verme.

1. Tobit *autem pater eius numerabat singulos dies, quia, cum dies itineris transacti essent, non revertebatur.*

2. *Dicebatque: An spe lusi sunt? An mortuus est Gabaelus, et nemo est qui det ei argentum?*

3. *Et valde contristabatur.*

4. *Cui uxor: Periit, inquit, puer, quandoquidem tam diu moratur. Et coepit eum lugere, dicens:*

5. *Nihil iam mihi curae est, fili, postquam te dimisi, lumen oculorum meorum.*

6. *Dicebat autem ei Tobit: Tace, et sollicitudinem depone, sanus est.*

7. *Haec ei contra: Tace tu, nec me lude, interiit filius meus. Ibatque singulis diebus foras ad viam, per quam fuerat profectus: non gustabat cibum die: nocte vero non cessabat lugere Tobiam filium suum, donec completi fuere nuptiarum quatuordecim dies, quos iuraverat Raguel eum illic mansurum. Dixit autem Tobias Ragueli: Dimitte me: nam pater meus et mater mea iam me videre desperant.*

℣ 1. Esta es la expresion del griego: *Et reputabat quemque diem, et quomodo impleti essent dies itineris, et non revertebatur.*

℣ 2. Este es el sentido del griego: *¿An confusi sunt?*

℣ 6. Este es el sentido del griego: *ne sermonem habeas.*

℣ 7. Se lée en el griego: *ad viam foras, quales abierat*; acaso se puso *quales* en lugar de *quas ó quam*, porque *quas* debia concertar con *vias*.

*Ibid.* Es la palabra del griego, *panem*.

8. *Cui socer*: *Mane, inquit, apud me: ego mittam ad patrem tuum, qui nuntia de te perferant.*

8. Su suegro le respondió: Quédate conmigo, y yo enviaré á tu padre quienes les lleven noticias de tí.

9. *Dixit autem Tobias*: *Remitte me ad patrem meum.*

9. Tobías le dijo; Envíame á mi padre.

10. *Tum Raguel surgens tradidit ei Saram eius uxorem, et dimidium partem bonorum, tam mancipia quam iumenta et pecuniam.*

10. Entónces Raguel levantándose le dió á Sara su esposa, y la mitad de sus bienes, tanto en esclavos" como en ganado y dinero,

11. *Dimisitque eos benedicens, ac dicens*: *Det vobis Deus caeli, filii mei, prosperas vias priusquam moriar.*

11. Y habiéndolos bendecido" los despidió diciendo: hijos mios el Dios del cielo os haga prosperar ántes de que yo muera.

12. *Filiae autem suae dixit*: *Honora soceros tuos, illi enim nunc sunt tui genitores: audiam ego bonam de te famam. Et eam osculatus est. Edna autem dixit Tobiae*: *Dilecte frater, reducat te Deus caeli, detque mihi ut videam filios ex Sara filia mea, ut laeter coram Domino. En trado tibi filiam meam in depositi loco, cave eam contristes.*

12. Dijo despues á su hija: Honra á tu suegro y á tu suegra, porque son ahora tu padre y tu madre: ¡Ojalá que oiga decir de tí cosas buenas! Y la besó. Despues Edna dijo á Tobías: Mi amado hermano, que el Dios del cielo te conduzca y me conceda ver tus hijos de Sara mi hija, para que guste de alguna alegría delante del Señor. Te entrego á mi hija como un depósito procura no darle pesares.

℣ 10. En el griego se lée literálmente *corpora*, lo que el P. Houbigant explica muy bien por *mancipia*. Los cuerpos de los esclavos hacian parte de los bienes de sus señores por la utilidad que de ellos sacaban.

℣ 11. Este es el sentido del griego: *Et cum benedixisset, eos dimisit, dicens.*

## CAPITULO XI.

El jóven Tobías y Rafael llegan á Ninive. Tobit recobra la vista. Sara llega. Se solemnizan las bodas.

1. Post *haec abiit Tobias, benedicens Deo, quoniam dederat sibi prosperum iter, laudabatque Raguelem et Ednam uxorem eius. Et cum iter fecisset, donec Ninivi appropinquaret,*

1. Despues de esto Tobías partió bendiciendo á Dios, porque le habia dado un feliz viaje; y alababa tambien á Raguel y á Edna su esposa. Marchó pues, y estando cerca de Nínive.

2. *Dixit Raphael Tobiae*: *Tu scis, frater, quomodo affectum reliqueris patrem tuum.*

2. Rafael le dijo: ¡No sabes," hermano mio, como has dejado" á tu padre?

℣ 1. Esta es la expresion del griego: *¿Nonne scis?* El P. Houbigant conviene en ello; pero pretende que no se debe traducir así, porque es un hebraismo que equivale á una simple afirmacion.

*Ibid.* La palabra *affectum* no se expresa en el griego.

3. Apresurémonos á caminar ántes que tu esposa, y vamos á prepararle la casa.

4. Coge en tu mano la hiel del pescado. Caminaron pues, y el perro los iba siguiendo.

5. Ana estaba sentada mirando por todas partes el camino con el fin de divisar á su hijo.

6. Le vió venir y dijo á su padre: He aquí á mi hijo que viene, y al hombre que fué con él.

7. Rafael dijo: Yo sé que tu padre abrirá los ojos.

8. Pónle la hiel sobre los ojos; entónces picado" por esta hiel, se frotará, caerán las manchas y te verá.

9. Ana corrió á encontrarle, y arrojándose al cuello de su hijo, le dijo: Te ví mi niño;" ahora solo espero la muerte. Y ambos lloraron.

10. Tobit salió á la puerta y tropezó; su hijo corrió á él,

11. Y cogiendo á su padre, le puso la hiel sobre los ojos diciendole: Padre mio, ten confianza."

12. Picándole" la hiel los ojos, se los frotó.

13. Entónces cayeron las nubes de los ángulos de sus ojos; y viendo á su hijo, se arrojó á su cuello,

14. Lloró y dijo: Eres digno de bendicion, ¡ó Dios! y tu nombre digno de ser bendito en todos los siglos: y todos tus santos ángeles son dignos de bendicion."

15. Porque despues de haberme castigado, te has compadecido de mí. He aquí que veo á mi hijo Tobías. Entónces

3. *Praecurramus ante uxorem tuam, et praeparemus ei domum.*

4. *Sume vero in manum fel piscis. Illi igitur iter fecerunt, cane eos sequente.*

5. *Anna sedens, ut circumspiciebat, explorans in via filium suum,*

6. *Agnovit eum venientem, dixitque patri eius: En filius meus venit, et homo qui cum eo profectus est.*

7. *Interea Raphael dicebat: Ego scio fore ut pater tuus aperiat oculos.*

8. *Tu inunge felle oculos eius: ille eos deteret, dolorem sentiens, et cadent albugines, teque intuebitur.*

9. *Praecurrens autem Anna cecidit in collum filii sui, dixitque ei: Vidi te, fili: iam licet ut ego moriar. Et ambo fleverunt.*

10. *Tobit autem exivit ad ianuam et offendit pedem: filius eius ad eum accurrit.*

11. *Et apprehenso patre, sparsit fel super oculos eius, dicens: Bono animo esto, pater.*

12. *Ille cum sentiret dolorem, detrivit oculos suos.*

13. *Tum cecidere albugines ex angulis oculorum eius, et filium videns, cecidit in collum eius,*

14. *Flevitque, et dixit: Benedictus es, Deus, et benedictum in secula nomen tuum: benedicti omnes sancti angeli tui.*

15. *Quoniam castigasti me, et misertus es mei. En ego video filium meum Tobiam. In-*

℣ 8. Este es el sentido del griego, *morsus deteret.*
℣ 9. Esta es la expresion del griego, *puer.*
℣ 11. Es la expresion del griego: *confide.*
℣ 12. Esta es la expresion del griego, *cum morsi fuissent.*
℣ 14. Se lée en el griego: *et benedicti omnes sancti tui angeli.* Tal vez se deberia leer como en el cap. VIII. ℣ 15. *et benedicant tibi omnes sancti tui et omnes angeli tui.* Todos tus santos y todos tus ángeles te bendigan.

*travit autem filius eius gaudens, et renuntiavit patri mirabilia, quae sibi in Media evenerant.*

su hijo entró muy alegre, y refirió á su padre las grandes cosas que le habian acaecido en Media.

16. *Deinde exivit Tobit obviam nurui suae, gaudens et laudans Deum, ad portas Ninivis, et mirabantur qui eum gradientem videbant, quoniam lumen videbat.*

16. Despues Tobit lleno de gozo y alabando á Dios, salió á encontrar á la esposa de su hijo, á la puerta de Nínive, y los que le veian andar se admiraban de que le habia vuelto la vista."

17. *Tobit autem gratias agebat coram eis, quoniam Deus misertus eius fuerat. Cumque accessisset ad Saram, nurum suam, benedixit ei, dicens: Veni et vale, filia: benedictus Deus qui te ad nos adduxit: benedictus pater tuus, et benedicta mater tua. Interim laetabantur in Ninive omnes eius fratres.*

17. Tobit confesaba" delante de ellos que Dios habia tenido compasion de él." Habiéndose acercado á Sara, esposa de su hijo, la bendijo diciendo: Ven y goza de salud, hija mia; bendito sea Dios que te ha traido á nosotros; benditos sean tu padre y tu madre. Entónces se difundió la alegría entre todos sus hermanos que estaban en Nínive.

18. *Et advenit Achiacharus, qui et Nasbas, consobrinus eius.*

18. Al mismo tiempo llégó Aquiacar, llamado Nasbas," hijo de su hermano,

19. *Et nuptiae Tobiae cum hilaritate celebratae sunt septem dies.*

19. Y las nupcias de Tobías se celebraron con regocijo durante siete dias.

℣ 16. El griego dice simplemente *quoniam videbat.*

℣ 17. Asi se expresa el griego: *confitebatur*; la misma palabra podria tambien significar *gratias agebat*, si estuviese unida á *Deo* ó *Domino*. Pero no hablaba á Dios, sino á los hombres, confesando delante de ellos el beneficio que le habia hecho.

*Ibid.* Se lée en el griego: *coram eo*, en lugar de *coram eis*; y al contrario *misertus eorum*, por *misertus ejus*. Estas dos equivocaciones que están en la edicion romana, no se hallan en el manuscrito alejandrino.

℣ 18. Se lée en el griego *et Nasbas*, tal vez en lugar de *qui et Nesbas*. Este sobrenombre le distingue del otro Aquiacar de que se habla en el capítulo I. ℣ 21.

## CAPITULO XII.

Tobit quiere recompensar á Rafael. Este ángel les descubre quien és, y desaparece de su presencia.

1. Vocavit *autem Tobit Tobiam filium suum, eique dixit: Cogita, fili, de mercede hominis qui tecum ivit: oportet vero etiam eam augere.*

1. Despues Tobit llamó á su hijo Tobías, y le dijo: Piensa, hijo mio, en la recompensa que se debe á este hombre que te ha acompañado; y aun es necesario aumentársela.

2. *Ille dixit: Pater, nil damni patiar, si dimidiam partem eorum quae attuli.*

2. Tobías dijo: Padre mio, no me resulta ningun mal de darle" la mitad de lo que he traido;

℣ 2. Este es el sentido del griego, *non laedor dans.*

3. Porque me ha vuelto á tí" en perfecta salud, ha curado á mi esposa, me ha traido el dinero," y á tí tambien te ha curado.

3. *Nam me reduxit incolumem, et sanavit uxorem meam, et attulit argentum meum, teque etiam sanavit.*

4. El anciano dijo: Esto se le debe de justicia.

4. *Senex respondit: Hoc ei pro meritis debetur.*

5. Despues llamó al ángel, y le dijo: Toma la mitad de lo que has traido; vete, y consérvate bueno.

5. *Deinde vocavit angelum, cui dixit: Accipe dimidiam partem eorum omnium quae attulisti, et abi, et vale.*

6. Entónces el ángel llamó á ambos, y les dijo en secreto: Bendecid á Dios, y dadle gloria; celebrad su grandeza y dadle testimonio" delante de todos los vivientes, en reconocimiento de lo que ha hecho con vosotros. Es bueno bendecir á Dios y exaltar su nombre, exponiendo para su gloria la relacion de sus obras;" no dejeis de darle gloria."

6. *Tum vocavit ambos angelus secreto, et dixit eis: Benedicite Deo, laudate et celebrate eum, et gloriam date ei coram omnibus viventibus pro iis quae egit vobiscum. Bonum est laudare Deum, et praedicare nomen eius, consiliaque et opera Dei cum laude commemorare: ne cunctemini eum laudare.*

7. Es bello" ocultar el secreto del rey, pero es glorioso" descubrir" las obras de Dios. Obrad bien, y no os alcanzará el mal."

7. *Secretum regis abscondere bonum est: praeclarum autem Dei opera praedicare: bonum facite, malum vos non assequetur.*

8. La oracion es buena con el ayuno, y la limosna y la justicia: poco con justicia, vale mas que mucho con iniquidad: vale mas dar limosna, que recoger oro;

8. *Bona est oratio cum ieiunio et eleemosyna et aequitate. Praestat parum cum aequitate, quam multum cum iniustitia: praestat facere eleemosynam, quam recondere aurum.*

9. Porque la limosna libra de la muerte, y purifica de todo pecado; los que practican la limosna y la justicia se llenarán de vida."

9. *Eleemosyna enim à morte liberat, purgatque omne delictum: qui sectantur eleemosynas et aequitatem, plenos habebunt vitae dies.*

10. Pero los que pecan son enemigos de su propia vida.

10. *Sed qui delinquunt, inimici sunt vitae ipsorum suae.*

℣ 3. En el griego se expresa el pronombre *tibi*.

*Ibid.* Tal vez en lugar de *mei*, se deberia leer *mihi*. Tanto esta palabra como las demas del verso se omite en el griego en la Biblia del P. Houbigant. Verosímilmente esto provino de un error de imprenta, aunque no se halle este en la fe de erratas. El impresor se equivocó por la repeticion de la palabra *sanavit*.

℣ 6. Esto es el sentido del griego: *Benedicite Deo, et ei confitemini, et magnitudinem date ei, et confitemini ei coram omnibus viventibus de iis quae fecit vobiscum.*

*Ibid.* Este es tambien el sentido del griego: *bonum est benedicere Deo, et exaltare nomen ejus, sermones operum Dei honorifice exponentes.*

*Ibid.* Este es el sentido del griego, *confiteri ei.*

℣ 7. Es la expresion del griego, *pulchrum.*

*Ibid.* Se lée en el griego *gloriose* por *gloriosum.*

*Ibid.* Esta es la expresion del griego, *revelare.*

*Ibid.* Es tambien expresion del griego, *non inveniet vos.*

℣ 9. Es expresion del griego, *replebuntur vita.*

11. *Nihil ego vos celabo. Dixi bonum esse, abscondere regis secretum, Dei autem opera praedicare praeclarum.*

11. Yo nada os ocultaré." He dicho que es bello ocultar el secreto del rey; pero que es glorioso descubrir las obras de Dios."

12. *Nunc igitur cum tu orabas, et cum etiam Sara, tua nurus, ego in conspectum Sancti attuli memoriale precum tuarum: cum tu sepeliebas mortuos, ego tibi aderam.*

12. Ahora pues, cuando orabais tú y Sara la esposa de tu hijo, yo presentaba vuestras oraciones delante del Dios santo; y cuando enterrabas los muertos, estaba tambien" junto á tí.

13. *Cum non cunctabaris surgere, et relinquere prandium tuum, ut abires et operires mortuum, tu me non latebas, bona haec faciens, sed ego eram tecum.*

13. Cuando no dilatabas en levantarte y dejar tu comida por ir á cubrir á un muerto; este bien que hacias no se me ocultaba, porque yo estaba contigo.

14. *Nunc igitur misitme Deus, ut te sanarem, nurumque tuam Saram.*

14. Ahora pues, Dios me ha enviado para curaros, á tí y á Sara, esposa de tu hijo,

15. *Ego sum Raphael, unus de septem angelis, qui deferunt sanctorum preces, quique aditum habent ad Sancti maiestatem.*

15. Yo soy Rafael; uno de los siete santos" ángeles que presentan las oraciones de los santos, y que tienen entrada para con la magestad del Dios Santo.

16. *Tum illi ambo conturbati sunt, vultusque ad terram abiecerunt, quoniam timebant.*

16. Entónces se turbaron ambos, y se postraron rostro en tierra, porque estaban llenos de temor.

17. *Dixit eis: Ne timete, pax erit vobis: benedicite vero Deo in perpetuum.*

17. El les dijo: No temais; la paz será con vosotros; bendecid á Dios perpétuamente;

18. *Neque enim meo beneficio, sed Dei nostri voluntate huc veni: quapropter benedicite ei in perpetuum.*

18. Pues no por mi propio movimiento" sino por la voluntad de Dios, he venido; por lo tanto, bendecidle perpétuamente.

19. *Ego omnibus diebus vobis apparebam, nec edebam vel bibebam: vos vero speciem videbatis.*

19. Yo estaba todos los dias á vuestros ojos; no comia ni bebia, pero vosotros véiais las apariencias.

20. *Nunc igitur laudate Deum: ego enim ascendo ad eum qui me misit: scribite vero in libro haec omnia quae evenerunt.*

20. Ahora pues, dad gloria" á Dios; porque yo voy al que me ha enviado: y escribid en un libro todo lo que ha sucedido.

℣ 11. Este es el sentido del griego: *non velabo à vobis omne verbum*, en oposicion á la palabra *revelare* que sigue despues. La palabra *verbum* en el estilo de los Hebreos se toma por *res*; y esta expresion prueba que el original estaba en caldeo que es un dialecto del hebreo.

*Ibid.* Estas son las mismas expresiones del ℣ 7. Tambien se lée *gloriose* en vez de *gloriosum*.

℣ 12. La palabra *similiter* está en el griego.

℣ 15. Se halla en el griego la palabra *sanctis*.

℣ 18. El griego dice á la letra *mea gratia*.

℣ 20. Este es el sentido del griego, *confitemini Deo*.

21. Entónces se levantaron, y no le vieron mas.

22. Pero publicaban las óbras grandes y admirables de Dios, y" como el ángel del Señor se les habia aparecido.

21. *Illi surrexerunt: nec eum amplius viderunt.*

22. *Sed opera Dei magna et mirabilia palam praedicabant, et ut sibi angelus Domini apparuisset.*

℣ 22. En el griego de la edicion romana se lée, *ejus, ut*; en el manuscrito alejandrino, *Dei et ut.*

## CAPITULO XIII.

Cántico de Tobit.

1. TOBIT escribió despues una oracion para explicar su alegría, y dijo: Bendito sea Dios que vive y vivirá en todos los siglos; y bendito sea su reino.

2. Porque castiga y hace misericordia; conduce á los infiernos y saca de ellos, y nadie puede escapar de su mano.

3. Glorificadle," hijos de Israel, delante de las naciones, porque él" es el que nos ha dispersado entre ellas.

4. Mostrad allí" su grandeza, exaltadle á presencia de todo viviente, porque es nuestro Señor soberano; es nuestro Dios y nuestro padre por todos los siglos."

5. El nos castigará" por nuestras iniquidades, despues se compadecerá de nosotros, y nos recogerá de todas las naciones en que estábamos dispersos."

6. Si volveis á él con todo vuestro corazon y con toda vuestra alma para practicar en su presencia la verdad, volverá á vosotros, y no os ocultará su rostro. Considerad lo que ha-

1. TOBIT *autem orationem scripsit exultans, dixitque: Benedictus Deus, qui vivit in secula: benedictum regnum eius.*

2. *Ille enim flagellat et miseretur: deducit ad inferos, et reducit, neque est qui effugiat manum eius.*

3. *Laudate eum, filii Israel, coram gentibus, in quas nos dissipavit.*

4. *Praedicate apud eas magnitudinem eius, laudate eum coram cunctis viventibus: ille enim est Dominus noster, idem Deus et pater noster ad omnes aetates.*

5. *Ille flagellabit nos propter iniquitates nostras, rursumque miserebitur, et reducet nos ex omnibus gentibus, in quas dispersi fuerimus.*

6. *Si vos toto corde vestro et tota anima vestra ad eum revertemini, ut sectemini veritatem in conspectu eius, ille ad vos revertetur, neque abs-*

℣ 3. Este es el sentido del griego, *confitemini.*

*Ibid.* Este es tambien el sentido del griego: *Quia ipse dispersit nos inter eas.* El P. Houbigant no advirtió la palabra *ipse* de que no habla ni en la nota: supone que en el original habia un hebraismo, *quas dispersit nos in eas*, en lugar de *in quas dispersit nos.*

℣ 4. Este es el sentido del griego, *illic ostendite.*

*Ibid.* Esta es la expresion del griego, *et Deus ipse pater noster in omnia secula.*

℣ 5. Este futuro es digno atencion; indica que es una oracion profética en que Tobías se ocupa ménos de los castigos que Dios ha impuesto á las diez tribus, que de los que impondrá despues á su pueblo.

*Ibid.* Se lée en el griego, *dispersi fueritis*, en lugar de *dispersi fuerimus.*

*ondet a vobis vultum suum. Considerate ea quae vobis facturus est, et pleno ore laudate eum: benedicite Domino aequitatis, et laudate Regem seculorum. Ego in terra in qua sum captivus, laudabo eum, et declarabo potentiam et magnitudinem eius nationi peccatorum. Revertimini, peccatores, et sectamini coram eo iustitiam: quis scit enim an non vos sit accepturus, et vestri misertur us?*

rá por vosotros, y glorificadle" á boca llena; bendecid al Dios de justicia, y exaltad" al Rey de los siglos. Yo en la tierra en que estoy cautivo le doy gloria, y muestro" su fortaleza y su grandeza á una nacion de pecadores. Convertíos, pecadores, y practicad" delante de él la justicia. ¿Quién sabe" si no os volverá su afecto, y si no ejercerá sobre vosotros su misericordia?"

7. *Laudabo Deum meum: laudabit anima mea regem caeli, et exultabit propter magnitudinem eius.*

7. Exaltaré" á mi Dios, mi alma dará gloria" al Dios del cielo, y cantará con alegría su grandeza."

8. *Omnes canant, celebrentque eum in Ierusalem.*

8. Y todos le celebren y den gloria" en Jerusalen.

9. *Ierusalem, civitas Sancti, flagellabit te, propter opera filiorum tuorum, sed rursum miserebitur filios iustorum.*

9. Jerusalen, ciudad del Dios Santo, él te" castigará por las óbras de tus hijos; pero despues ejercerá su misericordia sobre los hijos de los justos.

10. *Lauda Dominum, quantum potes, et benedic Regi seculorum, ut tentorium eius in te iterum cum gaudio aedificetur, ut recreet in te captivos, ut in te diligat calamitosos ad omnes seculi aetates.*

10. Glorificad perfectamente" al Señor, y bendecid al rey de los siglos, para que su tabernáculo se reedifique en medio de vosotros con alegría, y difunda el regocijo sobre vuestros cautivos, y haga brillar su amor en medio de vosotros en todas las generaciones de este siglo sobre los que hubieren experimentado tantos males.

11. *Plurimae gentes de longinquo venient ad famam Domini Dei nostri, munera in manibus habentes et dona Regi caelorum: generationes ge-*

11. Muchas naciones vendrán de léjos atraidas por el nombre del Señor Dios, y trayendo en sus manos presentes para ofrecerlos al rey del cielo. Todas las generaciones canta-

℣ 6. Es el sentido del griego *confitemini.*
*Ibid.* Es el sentido del griego, *exaltate.*
*Ibid.* Es el sentido del griego: *confiteor ei et ostendo &c.*
*Ibid.* Es el sentido del griego, *convertimini.....et facite.*
*Ibid.* La palabra *enim* no está en el griego.
*Ibid.* Este es el sentido del griego: *¿Quis scit si volet vos et faciet misericordiam vobis?*
℣ 7. Es el sentido del griego, *exaltabo.*
*Ibid.* En el griego se lée: *et anima mea regi coeli;* y falta el verbo *confitebitur,* que es el que se debe entender.
*Ibid.* El griego dice á la letra: *et exultabit magnitudinem ejus.* Así tambien leemos en el salmo L. ℣ 16. *Exultabit lingua mea justitiam tuam,* es decir, *exaltans cantabit.*
℣ 8. Es el sentido del griego: *Dicant omnes, et confiteantur ei.*
℣ 9. El pronombre *te* falta en el griego.
℣ 10. El griego dice: *confitemini Domino bene.*

rán vuestras alabanzas con alegría.

*nerationum cunent te laetis vocibus.*

12. Todos los que te aborrecen son dignos de maldicion; pero todos los que te aman serán benditos en todos los siglos.

12. *Maledicti omnes qui te oderunt: sed erunt in secula benedicti omnes qui te diligunt.*

13. Gózate y alégrate á la vista de los hijos de los justos, porque se congregarán, y bendecirán al Dios de los justos.

13. *Gaude et laetare de filiis iustorum, nam congregabuntur, et benedicent Domino iustorum.*

14. ¡Cuán felices serán los que te aman! Ellos se alegrarán de tu paz. Dichosos aquellos" que han sido afligidos con tus castigos; porque hallarán en tí su alegría cuando contemplaren toda tu gloria, y su gozo se extenderá á todos los siglos.

14. *Quam beati erunt qui te diligunt! Illi de pace tua laetabuntur. Beati illi qui doluere de omnibus calamitatibus tuis: nam de te gaudebunt, cum omnem tuam gloriam intuebuntur, et in secula laetabuntur.*

15. Mi alma bendiga á Dios que es el gran rey.

15. *Laudet anima mea Deum regem magnum.*

16. Porque Jerusalen será edificada de safiro y de esmeralda; tus muros de piedra preciosa, tus torres y tus baluartes de oro purísimo.

16. *Nam Ierusalem aedificabitur sapphiro et smaragdo, muri tui lapide pretioso, turres et propugnacula tua auro mundo.*

17. Las calles de Jerusalen se enlosarán con berilo y carbunco, y con piedra de Sufir,"

17. *Plateae Ierusalem beryllo et carbunculo et lapide Suphir sternentur.*

18. Y todas sus calles resonarán con la aleluya y la alabanza, diciendo: Bendito sea en todos los siglos el Dios que te ha exaltado."

18. *Et omnes vici eius canent, Alleluia, cum laudibus, et dicent: Benedictus Deus, qui te in omnia secula magnam fecit.*

℣ 14. El griego dice, *quicunque.*

℣ 16 y 17. San Juan en el Apocalipsis nos descubre el sentido de estas expresiones misteriosas, aplicándoselas á la Jerusalen celestial, en la que las piedras vivas son los santos, y entre ellas las mas preciosas son los apóstoles; el oro que brilla en esta ciudad santa es la caridad que forma los santos, y resplandece en ellos. Seria delirar con los Judíos carnales concebir aquí ideas terrenas, cuando el Espíritu Santo solo habla de una ciudad espiritual.

℣ 18. En el griego se omiten estas dos palabras *te* é *in*. La preposicion *in* se encuentra en el manuscrito alejandrino. Suplendo las dos el sentido del griego, será: *Benedictus Deus qui exaltavit te in omnia secula.* Parece que el sentido natural es referir estas palabras al primer *Benedictus* .... *in omnia secula.*

## CAPITULO XIV.

Ultimas palabras de Tobit. Predice la ruina de Nínive y el restablecimiento de Jerusalen. El jóven Tobías sale de Nínive. Su muerte.

1. TOBIT acabó de dar gloria" á Dios.

1. ET *finem fecit Tobit laudandi Deum.*

℣ 1. Este es el sentido del griego, *confitendi.* La palabra *Deum* no está expresa-

2. *Erat autem annorum quinquaginta octo, cum amisit oculos, et post octo annos visum recepit, fecitque eleemosynas: insuper et timuit Dominum Deum, atque eum laudavit.*

2. Tenia cincuenta y ocho años" cuando perdió la vista, y ocho años despues la recobró; hacia" limosnas, y continuaba" temiendo al Señor Dios y dándole gloria."

3. *Venit autem ad multam senectutem, vocavitque filium suum cum eius filiis, eique dixit: Fili, sume filios tuos [ego enim senui, et e vita brevi excedam]:*

3. Llegó á una grande vejez, y llamó á su hijo y á los hijos de su hijo, y le dijo: Hijo mio, recoge á tus hijos (porque yo estoy muy viejo, y pronto he de salir de esta vida).

4. *Abi in Mediam, fili: ego enim persuasum habeo, Niniven, iuxta omnia quae de ea locutus est Ionas propheta, subversum iri [in Media autem res erunt ad tempus pacatiores]: et fratres nostros qui in terra sunt, ex ea optima terra dispersum iri, et Ierusalem reductum iri, in solitudinem, et desertam fore usque ad tempus.*

4. Hijo, vete á Media, porque estoy persuadido de todo lo que dijo el profeta Jonas de Nínive, que será destruida" (mas en la Media reinará la paz algun tiempo), y nuestros hermanos dispersos sobre la tierra y desterrados de su excelente pais; Jerusalen quedará sola, y la casa de Dios que está en medio de ella será incendiada," y permanecerá desierta hasta cierto tiempo.

5. *Sed eos Deus rursum miserebitur, atque eos in terram reducet, et templum aedificabunt [sed non tale quale erat prius], postquam seculi tempora finem habuerint. Post haec ab exiliis revertentur, et Ierusalem splendide instaurabunt, et domus Dei in ea magnifice*

5. Pero Dios ejercerá todavía su misericordia sobre ellos, y los volverá otra vez á su tierra; reedificarán el templo (mas no tal cual era el primero), hasta que se cumplan los tiempos del siglo presente:" despues de esto volverán de su cautiverio, fabricarán á Jerusalen con magnificencia, y la casa de Dios será construi-

℣ 2. El manuscrito alejandrino dice ochenta y ocho. Véase en este volúmen lo que se dice sobre esto en la *Disertacion sobre la cronología de la historia de Tobías.*

*Ibid.* Este es el sentido del griego, *faciebat.*

*Ibid.* Es el sentido del griego, *et adjiciebat timere.*

*Ibid.* Es tambien el sentido del griego, *et confitebatur ei.*

℣ 4. Esta es la expresion del griego: *persuasum habeo quaecumque locutus est Jonas propheta de Ninive, quod subvertetur.* Grocio presume que en lugar de *Jonas* se debia leer *Nahum.* El P. Houbigant no admite esta conjetura, porque Jonas tambien habia amenazado á Nínive. Pero las amenazas de Jonas se suspendieron por la penitencia de los Ninivitas, y las de Nahum eran mas recientes, y debian producir su efecto; ademas Jonas no habia hablado sino de Nínive, y Nahum se dirigió tambien á Jerusalen. Todo esto hace presumir que Tobías se ocupó en este lugar de Nahum mas bien que de Jonas. Muchas veces sucede que los copistas ponen un nombre por otro.

*Ibid.* Estas palabras, *et domum Dei quae est in ea exustum iri,* se omiten en la version del P. Houbigant; pero se hallan hasta en el texto griego, que puso en su Biblia; lo que prueba que es una omision del impresor y no una errata.

℣ 5. Este es el sentido del griego, *donec impleantur tempora seculi.* Es decir, que este nuevo templo, que no será como el primero, durará hasta la plenitud del tiempo de que habla San Pablo, cuando dice: *Ubi venit plenitudo temporis* (*Gal.* IV. 4.), de el que tambien habló Jesucristo diciendo: *Impletum est tempus: appropinquavit regnum Dei* (*Marc.* I. 15.) Así este siglo y esta edad que debia acabar, era la que existia desde Moises, y habia de terminar en Jesucristo.

da con gloria, segun lo que los profetas han dicho de ella."

6. Y todas las naciones volverán á temer con sinceridad al Señor Dios, y enterrarán sus ídolos."

7. Todas las naciones bendecirán al Señor, y su pueblo dará gloria á Dios;" y el Señor exaltará á su pueblo, y la alegría se difundirá en el corazon de todos los que aman al Señor Dios segun la verdad y la justicia, y que ejercen la misericordia con sus hermanos."

8. Ahora bien, hijo mio, sal de Nínive, porque ciértamente ha de acontecer lo que el profeta Jonas" ha dicho.

9. Tú observa la ley y los preceptos, sé misericordioso y justo para que seas feliz.

10. Entiérrame decorósamente, y á tu madre conmigo, y no permanezcas mucho tiempo en Nínive. Mira, hijo mio, lo que hizo Aman con Aquiacar que habia cuidado de su educacion; cómo le hizo bajar de la luz á las tinieblas, y qué recompensa le dió; pero Aquiacar se salvó," y Aman recibió asimismo su recompensa siendo tambien precipitado en las tinieblas. Manasses practicó la limosna, y se escapó de las redes de la muerte que Aman" le habia tendido: Aman al contrario, cayó en el lazo y pereció en él.

*aedificabitur, ut de ea prophetae locuti sunt.*

6. *Et omnes gentes sincero pectore revertentur, ut timeant Dominum Deum, et idola sua defodient.*

7. *Et benedicent Domino omnes gentes, et populus eius laudabit Deum, et extollet Dominus populum suum, et laetabuntur omnes qui diligent Dominum Deum in veritate et in iustitia, et misericordiam praestabunt fratribus nostris.*

8. *Nunc autem, fili, relinque Ninivem: nam certe haec evenient, quae Ionas propheta de ea locutus est.*

9. *Tu vero custodi legem et mandata, et misericordem te ac iustum praebe, ut bene sit tibi.*

10. *Sepeli me honeste, ac matrem tuam mecum, neque Ninive amplius commoremini. Vide, fili, quid fecerit Aman Achiacharo nutricio suo, ut eum ex luce detrusit in tenebras, et qualem redidit ei gratiam. Tamen Achiacharus evasit: illi autem debita merces reddita est, et detrusus fuit in tenebras. Manasses, qui fecit eleemosynam evasit e laqueo mortis quem sibi tetenderat: Aman autem cecidit in laqueum, et interiit.*

℣ 5. Este es pues un segundo restablecimiento de Jerusalen y del templo, cláramente anunciado por Tobías, que Jesucristo vino á hacer por sí mismo y por sus apóstoles, estableciendo su Iglesia, que es á un mismo tiempo la ciudad santa y la casa de Dios construida con piedras vivas y preciosas que se labran en la tierra, para ser transportadas á la Ciudad Santa que Jesucristo construyó en el cielo.

℣ 6. Se vé aquí cláramente el tiempo de la conversion de los gentiles á la fe por la predicacion del Evangelio.

℣ 7. Este es el sentido del griego, *confitebitur Deo.* Es decir, al Salvador que será Dios, igual á Dios su padre. Aquí anuncia Tobías la conversion futura del pueblo judío que se unirá á los gentiles fieles para glorificar con ellos á Jesucristo.

*Ibid.* Este es el sentido del griego, *qui diligunt. . . . et misericordiam praestant.*

℣ 8. Probablemente se pone aquí *Jonas*, en lugar de *Nahum.*

℣ 10. Se lée en el griego de la edicion romana: *Achiacherum quidem salvavit*; pero el manuscrito alejandrino dice: *Achiacharus quidem salvatus est*, que parece mas natural.

*Ibid.* El nombre de *Aman* se omitió al fin de la primera frase. Probablemente debió leerse: *tetenderat Aman: Aman autem &c.*

11. *Nunc igitur, filii, videte eleemosyna quid praestet: et iustitia, quam salutem afferat. Haec ille cum loquebatur, defecit anima eius in lecto. Erat autem annorum centum duorum, et ab eis honorifice sepultus est.*

11. Ahora pues, hijos mios, ved lo que produce la limosna, y cómo salva la justicia. Diciendo esto, exhaló el último suspiro en su lecho; tenia ciento cincuenta y ocho años de edad," y sus hijos le enterraron honoríficamente.

12. *Postquam vero Anna defuncta est, sepelivit eam Tobias cum patre suo, abiitque deinde cum sua uxore et cum filiis suis Ecbatanas ad Raguelem socerum suum.*

12. Despues cuando Ana murió, Tobías" la sepultó con su padre, y partió con su muger y sus hijos á Ecbatana con Raguel su suegro.

13. *Et senuit honeste, sepelivitque honorifice soceros suos, possedit que omnem hereditatem eorum, et Tobit sui patris.*

13. Vivió con honor, y llegó á la vejez; sepultó honoríficamente al padre y madre de su esposa, y heredó todos sus bienes lo mismo que los de Tobit el padre.

14. *Et mortuus est Ecbatanis in Media, annos natus nonaginta novem.*

14. Murió en Ecbatana de Media de ciento veinte y siete años."

15. *Audivitque antequam moreretur, interitum Niniviæ, quam cepit cum Assuero Nabuchodonosor: itaque ante mortem suam de Ninive laetatus est.*

15. Supo ántes de morir la ruina de Nínive, que fué tomada por Nabucodonosor y por Assuero;" y tuvo el gusto de ver así á Nínive ántes de morir.

---

V 11. Esto dice el griego: *annorum centum quinquaginta octo.* El P. Houbigant ha preferido la leccion de la Vulgata. Véase en este tomo la *Disertacion sobre la Cronologia de la historia de Tobias.*

V 12. El nombre de Tobias que aquí se omite, se halla en la frase siguiente del griego, y así se crée que fué una transposicion del copista.

V 14. Esto dice el griego: *annos natus centum viginti septem.* El P. Houbigant prefiere en este lugar á la Vulgata. Véase la disertacion que acabamos de citar.

V 15. Es decir, Nabopalassar, rey de Babilonia, y Ciajara, rey de los Medos.

# TOBÍAS,

## SEGUN LA VERSION LATINA VULGATA.

### CAPITULO PRIMERO.

Orígen de Tobías. Su fidelidad á la ley. Su matrimonio. Nacimiento de su hijo. Se conserva fiel en el cautiverio. Su situacion en tiempo de Salmanasar, Senaquerib y Assaradon.

Antes de la era cr. vulgar 721.

1. Tobías *era* de la tribu y de la ciudad de Neftalí," que está en la Galilea superior sobre Naasson, detras del camino que va hácia el occidente, y tiene á la derecha la ciudad de Sefet.

1. Tobías ex tribu, et civitate Nephthali, (quae est in superioribus Galilaeae supra Naasson, post viam, quae ducit ad Occidentem, in sinistro habens civitatem Sephet)

4. *Reg.* xvii. 3. xviii. 9.

2. Fué llevado cautivo *á la Asiria* en tiempo de Salmanasar, rey de los Asirios;" y en su cautiverio no abandonó" el camino de la verdad, *pues observó exáctamente todo lo que prescribia la ley del Señor*;

2. Cùm captus esset in diebus Salmanasar regis Assyriorum, in captivitate tamen positus, viam veritatis non deseruit,

3. De suerte que todos los dias distribuia lo que podia tener á sus hermanos, los de su nacion, que estaban cautivos con él.

3. Ita ut omnia, quae habere poterat, quotidie concaptivis fratribus, qui erant ex eius genere, impertiret.

4. *Antes del cautiverio, cuando estaba en su pais*, siendo el mas jóven" de todos los de la tribu de Neftalí, nada manifestó en *todas* sus acciones que pareciese pueril.

4. Cùmque esset iunior omnibus in tribu Nephthali, nihil tamen puerile gessit in opere.

3.' *Reg.* xii. 28.

5. En fin, aunque todos fuesen á *adorar* los becerros que Jeroboam habia hecho," él huia solo de la compañia de todos *los demas*,

5. Denique cùm irent omnes ad vitulos aureos, quos Ieroboam fecerat rex Israël, hic solus fugiebat consortia omnium,

6. Y se iba á Jerusalen al templo del Señor, y allí adoraba al Señor

6. Sed pergebat in Ierusalem ad templum Domini, et

¥ 1. La ciudad de Neftali podria ser Cades, que era como la metrópoli de la tribu.

¥ 2. Véase el libro iv. de los Reyes xvii. 6. xviii. 10.

*Ibid.* En la version griega Tobías habla en primera persona en los tres capítulos primeros.

¥ 4. Habiendo quedado huérfano muy jóven.

¥ 5. Véase el libro iii. de los Reyes, xii. 28.

ibi adorabat Dominum Deum Israël, omnia primitiva sua, et decimas suas fideliter offerens,

7. Ita ut in tertio anno proselytis et advenis ministraret omnem decimationem.

8. Haec et his similia secundùm legem Dei puerulus observabat.

9. Cùm verò factus esset vir, accepit uxorem Annam de tribu sua, genuitque ex ea filium, nomen suum imponens ei,

10. Quem ab infantia timere Deum docuit, et abstinere ab omni peccato.

11. Igitur cùm per captivitatem devenisset cum uxore sua, et filio in civitatem Níniven cum omni tribu sua,

12. (Cùm omnes ederent ex cibis Gentilium) iste custodivit animan suam, et numquam contaminatus est in escis eorum.

13. Et quoniam memor fuit Domini in toto corde suo, dedit illi Deus gratiam in conspectu Salmanasar regis,

14. Et dedit illi potestatem quocumque vellet ire, habens libertatem quaecumque facere voluisset.

15. Pergebat ergo ad omnes, qui erant in captivitate, et mónita salutis dabat eis.

16. Cùm autem venisset in Rages civitatem Medorum, et ex his, quibus honoratus fuerat à rege, habuisset decem talenta argenti:

17. Et cùm in multa turba generis sui Gabelum egentem

Dios de Israel, ofreciendo fielmente *todos los años* las primicias y los diezmos de todos sus bienes;

Antes de la era cr. vulgar 721.

7. Y el tercer año distribuia á los prosélitos y á los forasteros *lo que habia apartado de* todo su diezmo."

8. Desde jovencito observaba estas cosas y otras semejantes, conforme á la ley de Dios.

9. Pero cuando llegó á ser hombre, se casó con una muger de su tribu llamada Ana, y tuvo de ella un hijo, al cual puso su nombre.

10. Y le enseñó desde su niñez á temer á Dios, y á abstenerse de todo pecado.

11. Pues como hubiese llegado cautivo á la ciudad de Nínive con su muger, su hijo y toda su tribu,

12. Aunque todos *los demas* comiesen viandas de los gentiles, *prohibidas por la ley del Señor*, él conservó sin embargo su alma *pura*, y no se manchó jamas con sus manjares.

13. Y porque se acordó del Señor con todo su corazon, Dios *nunca le abandonó, sino que* le hizo grato á los ojos del rey Salmanasar",

14. Quién le dió poder para ir á donde quisiese y libertad de hacer lo que gustase. *Tobías creyó que no debia hacer uso de esta libertad sino para gloria de Dios y beneficio de sus hermanos.*

15. Iba pues á visitar á todos los que estaban cautivos, y les daba consejos saludables.

16. Vino un dia á Rages, ciudad de los Medos, y como tuviese diez talentos de plata," que adquirió de las dádivas" que habia recibido del rey,

17. Y viese entre el gran número de los de su linage á Gabelo, que

¥ 7. Segun el precepto de la ley. *Deut.* XIV. 28. XVI. 12.
¥ 13. El griego añade que Tobías fué proveedor de este príncipe, esto es, mayordomo de las provisiones de su palacio.
¥ 16. Es decir 48.000 libras. (9828 pesos 4 reales.)
*Ibid.* U honorarios de su oficio.

Antes de la era cr. vulgar 721.

era de su tribu y estaba *muy* pobre, le dió bajo su firma esta suma de dinero.

18. Mas al cabo de mucho tiempo, muerto el rey Salmanasar, Sennaquerib su hijo, que reinó despues, habiendo *concebido* un grande aborrecimiento á los hijos de Israel, *comenzó á perseguirlos.*

717.

19. Tobías, *durante esta persecucion,*" iba todos los dias á visitar á sus parientes, los consolaba, y repartia de sus bienes á cada cual segun podia.

20. Alimentaba á los que tenian hambre, vestía á los desnudos, y tenia mucho cuidado de sepultar á los que habian fallecido ó se les habia quitado la vida, *y cuyos cuerpos quedaban sin sepultura.*"

4. *Reg.* XIX. 35. *Eccli.* XLVIII. 24. 2. *Mach.* VIII. 19.

21. Ultimamente, habiendo huido el rey Sennaquerib de la Judea, á causa de la plaga con que Dios le habia castigado por sus blasfemias," y regresando *á su pais* súmamente irritado contra los hijos de Israel, mandó dar muerte á muchos, cuyos cadáveres sepultaba Tobías.

22. Lo que habiendo llegado á noticia del rey, mandó que le matasen, y se le confiscaron todos sus bienes.

23. Tobías despojado de todo, huyó con su hijo y su muger, y halló medio de ocultarse, porque muchos, *aun de los Asirios,* le amaban.

710. 4. *Reg.* XIX. 37. 2. *Par.* XXXII. 21. *Isai.* XXXVII. 38.

24. Cuarenta y cinco dias despues *de la derrota del ejército de los Asirios por el ángel del Señor,* el rey fué asesinado por *dos de* sus hijos *en el templo de su Dios. Asarhaddon el tercer hijo le sucedió en el reino.*"

25. Y Tobías, *por recomendacion de su sobrino, á quien este príncipe habia elevado á la primera dignidad de su reino,*" volvió á su casa, y recobró *lo que habia quedado de* todos sus bienes.

videret, qui erat ex tribu eius, sub chirographo dedit illi memoratum pondus argenti.

18. Post multum verò temporis, mortuo Salmanasar rege, cùm regnaret Sennacherib filius eius pro eo, et filios Israël exosos haberet in conspectu suo:

19. Tobias quotidie pergebat per omnem cognationem suam, et consolabatur eos, dividebatque unicuique, prout poterat, de facultatibus suis:

20. Esurientes alebat, nudisque vestimenta praebebat, et mortuis atque occisis sepulturam solicitus exhibebat.

21. Denique cùm reversus esset rex Sennacherib fugiens á Iudaea plagam, quam circa eum fecerat Deus propter blasphemiam suam, et iratus multos occideret ex filiis Israël, Tobias sepeliebat corpora eorum.

22. At ubi nunciatum est regi, iussit eum occidi, et tulit omnem substantiam eius.

23. Tobias verò cum filio suo et cum uxore fugiens, nudus latuit, quia multi diligebant eum.

24. Post dies verò quadragintaquinque occiderunt regem filii ipsius,

25. Et reversus est Tobias in domum suam, omnisque facultas eius restituta est ei.

℣ 19. El griego dice que esto sucedió en tiempo de Salmanasar.
℣ 20. Esto se tomó del griego.
℣ 21. Véase el libro IV. de los Reyes. XIX. 35.
℣ 24. Véase el libro IV. de los Reyes, XIX. 37.
℣ 25. Esto se tomó del griego.

## CAPITULO II.

Antes de la era cristiana vulgar 710.

**Celo de Tobías por sepultar á los muertos. Ciega. Su situacion en medio de su aflicion. Su muger le insulta.**

1. Posthaec verò, cùm esset dies festus Domini, et factum esset prandium bonum in domo Tobiae,

2. Dixit filio suo: Vade, et adduc aliquos de tribu nostra, timentes Deum, ut epulentur nobiscum.

3. Cùmque abiisset, reversus nunciavit ei, unum ex filiis Israël iugulatum iacere in platea. Statimque exiliens de accubitu suo, relinquens prandium, ieiunus pervenit ad corpus:

4. Tollensque illud portavit ad domum suam occultè, ut dum sol occubuisset, cautè sepeliret eum.

5. Cùmque occultasset corpus, manducavit panem cum luctu et tremore.

6. Memorans illum sermonem, quem dixit Dominus per Amos prophetam: dies festi vestri convertentur in lamentationem et luctum.

7. Cùm verò sol occubuisset, abiit, et sepelivit eum.

8. Arguebant autem eum omnes proximi eius, dicentes: Iam huius rei causâ interfici iussus es, et vix effugisti mortis imperium, et iterum sepelis mortuos?

9. Sed Tobias plus timens Deum, quàm regem, rapiebat corpora occisorum, et occultabat in domo sua, et mediis noctibus sepeliebat ea.

10. Contigit autem ut quadam die fatigatus à sepultura,

1. Despues de este tiempo en un dia festivo del Señor (*el de Pentecostes*),‖ Tobías hizo preparar en su casa un gran banquete,

2. Y dijo á su hijo: Vé, y trae algunos de nuestra tribu que teman á Dios, para que coman con nosotros.

3. Habiendo ido refirió á la vuelta *á su padre*, que estaba tendido en la calle el cuerpo de uno de los hijos de Israel, que habian degollado. Tobías se levantó inmediátamente de la mesa y dejando la comida, fué á ver el cuerpo *del muerto* sin haber tomado nada.

4. Y levantándole, le llevó secrétamente á su casa para sepultarle á escondidas cuando se pusiese el sol.

5. Ocultado el cadáver, comenzó á comer con lágrimas y temblor,

6. Acordándose de aquellas palabras que el Señor habia dicho por el profeta Amos: Vuestros dias de fiesta se convertirán en *dias de* lamentos y *de* lágrimas.‖

7. Y cuando se puso el sol, fué á sepultarle.

8. Mas todos sus parientes le reprendian diciéndo*le:* Ya se te ha mandado dar muerte por esta causa, y tuviste mucho trabajo para salvar la vida; ¿y despues de esto todavía sepultarás á los muertos?

9. Pero Tobías, temiendo mas á Dios que al rey, robaba los cadáveres de los que habian sido muertos, los ocultaba en su casa, y los enterraba á media noche.

10. Sucedió un dia que cansado de enterrar muertos, volvió á su casa,

‖ 1. Esto se tomó del griego.
‖ 6. Véase la profecía de Amos. VIII. 10.



*Amos.* VIII. 10.
1. *Mach.* I. 41.

Antés de la era cr. vulgar 709.

*á la que no se atrevió á entrar, temeroso de comunicar á los que estaban en ella la impureza que habia contraido tocando los cadáveres; quedóse pues en el patio*, se acostó junto á una pared, y se durmió *con la cara descubierta.*"

11. Y estando durmiendo, *expuesto así al aire*, cayó de un nido de golondrinas estiercol caliente sobre sus ojos, de que cegó.

12. Dios permitió que le sobreviniese esta prueba, para que su paciencia sirviese de ejemplo á la posteridad como la del Santo Job; *y en verdad que este accidente hizo resplandecer mas la virtud de Tobías*;

13. Porque habiendo temido siempre á Dios desde su niñez, y guardado *todos* sus preceptos, no se entristeció *ni murmuró* contra Dios, porque le habia afligido con la pérdida de la vista,

14. Sino que permaneció *firme é* inmóvil en el temor del Señor, dando gracias á Dios todos los dias de su vida, *á pesar de las burlas y reprensiones de sus parientes y amigos.*

15. Porque como los reyes" insultaban al santo Job, así los parientes y deudos de este se mofaban de su modo de vivir, diciéndole:

16. ¿Dónde está *el fruto de* tu esperanza por la que hacias tantas limosnas, y sepultabas á los muertos? *La pérdida de la vista es la recompensa que has tenido de tus buenas obras.*

17. Pero Tobías los reprendia, diciendo: No hableis de este modo;

18. Porque somos los hijos de los santos, y *no limitando nuestras esperanzas á lo presente*, esperamos aquella vida que Dios debe dar á los que no violan jamas la fidelidad que le han prometido.

19. Entre tanto Ana su muger iba todos los dias á tejer telas, y traia del trabajo de sus manos lo que podia ga-

veniens in domum suam, iactasset se iuxta parietem, et obdormisset,

11. Et ex nido hirundinum dormienti illi calida stercora inciderent super oculos eius, fieretque caecus.

12. Hanc autem tentationem ideò permisit Dominus evenire illi, ut posteris daretur exemplum patientiae eius, sicut et sancti Iob.

13. Nam cùm ab infantia sua semper Deum timuerit, et mandata eius custodierit, non est contristatus contra Deum quòd plaga caecitatis evenerit ei,

14 Sed immobilis in Dei timore permansit, agens gratias Deo omnibus diebus vitae suae.

15. Nam sicut beato Iob insultabant reges, ita isti parentes et cognati eius irridebant vitam eius, dicentes:

16. Ubi est spes tua, pro qua eleemosynas, et sepulturas faciebas?

17. Tobias verò increpabat eos, dicens: Nolite ita loqui:

18. Quoniam filii sanctorum sumus, et vitam illam expectamus, quam Deus daturus est his, qui fidem suam numquam mutant ab eo.

19. Anna verò uxor eius ibat ad opus textrinum quotidie, et de labore manum suarum vi-

¥ 10. Esto se tomó del griego.

¥ 15. En la version griega del libro de Job se llaman reyes los amigos de este, y en efecto eran reyezuelos de la Arabia.

stum, quem consequi poterat, deferebat.

20. Unde factum est, ut hoedum caprarum accipiens detulisset domi:

21. Cuius cùm vocem balantis vir eius audisset, dixit: Videte, ne fortè furtivus sit, reddite eum dominis suis, quia non licet nobis aut edere ex furto aliquid, aut contingere.

22. Ad haec uxor eius irata respondit: Manifestè vana facta est spes tua, et eleemosynae tuae modò apparuerunt.

23. Atque his, et aliis huiuscemodi verbis exprobrabat ei.

nar para vivir.

20. Sucedió pues que habiendo recibido *un dia* un cabrito *ademas del precio ordinario de su trabajo,"* le llevó á su casa.

21. Y oyéndole balar su marido, dijo *á su muger*: Mira que no sea acaso hurtado; vuélvele á sus dueños, porque no nos es permitido comer ni tocar cosa robada.

22. Entónces su muger le respondió airada: Cláramente se ve *por la miseria en que has caido*, cuán vanas eran todas tus esperanzas, y en qué han venido á parar todas tus limosnas.

23. Así le insultaba su muger, y *muchas veces* le hacia las mismas injurias.

Antes de la era cr, vulgar 709.

*Job.* II. 9.

✝ 20. Así lo dice el griego.

## CAPITULO III.

Oraciones de Tobías y Sara, hija de Raguel. El Señor las oye y envia para su consuelo al ángel Rafael.

1. Tunc Tobias ingemuit, et coepit orare cum lacrymis,

2. Dicens: Iustus es Domine, et omnia iudicia tua iusta sunt, et omnes viae tuae, misericordia, et veritas, et iudicium.

3. Et nunc Domine memor esto mei, et ne vindictam sumas de peccatis meis, neque reminiscaris delicta mea, vel parentum meorum.

4. Quoniam non obedivimus praeceptis tuis, ideò traditi sumus in direptionem, et captivitatem, et mortem, et in fabulam, et in improperium omnibus nationibus, in quibus dispersisti nos.

5. Et nunc Domine magna

1. Entónces Tobías dando un profundo suspiro, comenzó á orar con lágrimas,

2. Diciendo: Señor, tú eres justo, y todos tus juicios están llenos de equidad, y todos tus caminos son misericordia, verdad y justicia, *supuesto que no nos castigas sino para perdonarnos, cumplir en nosotros tus promesas, y purificarnos de nuestros pecados.*

3. Acuérdate *pues Señor*, ahora de mí, *segun tu palabra y tu bondad*; no tomes venganza de mis pecados, y no traigas á tu memoria mis ofensas, ni las de mis padres.

4. *Porque* no hemos obedecido tus preceptos, por eso hemos sido abandonados al saqueo, al cautiverio y á la muerte, y nos has hecho la fábula y el juguete de las naciones entre las cuales nos dispersaste.

5. Señor, tus juicios *sobre nosotros*

*Deut.* XXVII. 15. *et seqq.*

Antes de la era cr. vulgar 709.

son grandes *y terribles*, porque no hemos obrado segun tus preceptos, y no hemos caminado sinceramente en tu presencia.

6. Y ahora, Señor, haz de mi lo que fuere de tu agrado, y manda que mi alma sea recibida en paz, porque *en el estado en que estoy* me conviene mas morir que vivir *mucho tiempo sobre la tierra.*

7. En aquel mismo dia sucedió que Sara, hija de Raguel, *que habitaba* en Rages *ó Ecbatana*, ciudad de la Media, *diferente de aquella en que moraba Gabelo*[11], oyó los ultrajes de una de las criadas de su padre.

8. Porque habia *ya* casado con siete hombres *sucesivamente*, y un demonio llamado Asmodeo *ó exterminador*[11] los habia matado luego que se acercaron á ella, *y entraron en el tálamo nupcial.*

9. Reprendiendo pues á esta criada por una falta que habia cometido, le replicó diciendo: Jamas veamos sobre la tierra hijo ni hija tuya, homicida de tus maridos.

10. ¿Por ventura quieres matarme tambien como has matado á tus siete maridos? A estas voces Sara subió á un aposento que estaba en lo mas alto de la casa, en donde permaneció tres dias y tres noches sin comer ni beber, *para mover al Señor con esta penitencia.*

11. Y perseverando en la oracion, pedia á Dios con lágrimas que la librase de este oprobio, *y que la preservase de las maldiciones que se acababan de pronunciar contra ella.*

12. Al tercer dia, concluida su oracion y bendiciendo al Señor, dijo *con una fe viva y una confianza perfecta*:

13. Tu nombre sea bendito, ó Dios de nuestros padres, que despues de tu ira usas de misericordia, y que en el tiempo de la afliccion perdonas los peca-

iudicia tua, quia non egimus secundùm praecepta tua, et non ambulavimus synceriter coram te.

6. Et nunc Domine secundùm voluntatem tuam fac mecum, et praecipe in pace recipi spiritum meum: expedit enim mihi mori magis quàm vivere.

7. Eadem itaque die contigit ut Sara filia Raguelis in Rages civitate Medorum, et ipsa audiret improperium ab una ex ancillis patris sui,

8. Quoniam tradita fuerat septem viris, et daemonium nomine Asmodaeus occiderat eos, mox ut ingressi fuissent ad eam.

9. Ergo cùm pro culpa sua increparet puellam, respondit ei, dicens: Ampliùs ex te non videamus filium, aut filiam super terram, interfectrix virorum tuorum.

10. Numquid et occidere me vis, sicut iam occidisti septem viros? Ad hanc vocem perrexit in superius cubiculum domûs suae: et tribus diebus, et tribus noctibus non manducavit, neque bibit:

11. Sed in oratione persistens cum lacrymis deprecabatur Deum, ut ab isto improperio liberaret eam.

12. Factum est autem die tertia, dum compleret orationem, benedicens Dominum,

13. Dixit: Benedictum est nomen tuum Deus patrum nostrorum: qui cùm iratus fueris, misericordiam facies, et in

✝ 7. En los versos 3. y 6. del cap. IX. se vé que Tobías mandó á Rafael á Rages para que viese á Gabelo. El griego lée *Ecbatana.*

✝ 8. Vease en este tomo la *Disertacion sobre los demonios.*

tempore tribulationis peccata dimittis his, qui invocant te.

14. Ad te Domine faciem meam converto, ad te oculos meos dirigo.

15. Peto Domine ut de vinculo improperij huius absolvas me, aut certè desuper terram eripias me.

16. Tu scis Domine, quia numquam concupivi virum, et mundam servavi animam meam ab omni concupiscentia.

17. Numquam cum ludentibus miscui me: neque cum his, qui in levitate ambulant, participem me praebui.

18. Virum autem cum timore tuo, non cum libidine mea consensi suscipere.

19. Et, aut ego indigna fui illis, aut illi forsitan me non fuerunt digni: quia forsitan viro alii conservasti me.

20. Non est enim in hominis potestate consilium tuum.

21. Hoc autem pro certo habet omnis, qui te colit, quòd vita eius, si in probatione fuerit, coronabitur: si autem in tribulatione fuerit, liberabitur: et si in correptione fuerit, ad misericordiam tuam venire licebit.

22. Non enim delectaris in perditionibus nostris: quia post tempestatem, tranquillum facis: et post lacrymationem et fletum, exultationem infundis.

23. Sit nomen tuum Deus Israël benedictum in saecula.

24. In illo tempore exauditae sunt preces amborum in conspectu gloriae summi Dei:

25. Et missus est Angelus

dos á los que te invocan.

Antes de la era cr. vulgar 709.

14. Señor, á tí vuelvo mi rostro, y á tí dirijo mis ojos, *para implorar tu auxilio.*

15. Te pido, Señor, que me libertes de esta ignominia á que me ves expuesta, ó que me saques de este mundo.

16. Tú sabes, Señor, que jamas he deseado un marido, y que he conservado mi alma pura de toda concupiscencia.

17. Nunca me he mezclado con los que gustan de *el baile*" y la diversion, y jamas tuve ningun comercio con los que se manejan con ligereza.

18. Si consentí en tomar un marido, lo hice en tu temor, y no por seguir mi pasion.

19. Y, ó yo era indigna de ellos, ó ellos tal vez no eran dignos de mí, porque acaso me habias reservado para otro esposo;

20. Porque no está en poder del hombre penetrar tus consejos.

21 Mas cualquiera que te da el culto que se te debe, está seguro de que si le pruebas durante su vida, al fin será coronado; si le afliges, será libertado; y si le castigas, podrá obtener misericordia,

22. Porque tú no te deleitas en *ver durar* lo que nos atribula; sino que despues de la tempestad nos das la calma, y despues de las lágrimas y suspiros nos colmas de alegría *En vista de esta verdad, en medio de los males que me afligen, exclamo con una perfecta confianza:*

23. O Dios de Israel, tu nombre sea bendito en todos los siglos.

24. Las dos oraciones de Tobías y de Sara fueron oidas á un mismo tiempo en la presencia del Dios Soberano.

25. Y fué enviado por el Señor el

☞ 17. Esto contiene la expresion *ludentibus.*

Antes de la era cr. vulgar 709.

santo ángel Rafael *como un médico celestial segun la significacion de su nombre*", para curar *al mismo tiempo* á estas dos personas, cuyas oraciones habian sido presentadas á un tiempo delante del Señor.

Domini sanctus Raphaël, ut curaret eos ambos, quorum uno tempore sunt orationes in conspectu Domini recitatae.

¶ 25. El nombre Rafael significa en hebreo *médico* enviado *de Dios*.

## CAPITULO IV.

Instrucciones que Tobías da á su hijo. Le noticia que en poder de Gabelo tiene una cantidad de dinero.

765.

1. Creyendo pues Tobías que Dios oiria la oracion que le habia hecho de poder morir, llamó cerca de sí á su hijo Tobías,

1. Igitur cùm Tobias putaret orationem suam exaudiri ut mori potuisset, vocavit ad se Tobiam filium suum,

2. Y le dijo: Hijo mio, escucha las palabras de mi boca, y asiéntalas en tu corazon como un cimiento *sólido que te afirme en el temor del Señor*.

2. Dixitque ei: Audi fili mi verba oris mei, et ea in corde tuo, quasi fundamentum construe.

*Exod.* xx 12. *Eccli.* vii. 29.

3. Cuando Dios recibiere mi alma, sepulta mi cuerpo; y honra á tu madre todos los dias de su vida;

3. Cùm acceperit Deus animam meam, corpus meum sepeli: et honorem habebis matri tuae omnibus diebus vitae eius:

4. Porque debes acordarte de lo que ha padecido, y á cuántos peligros ha estado expuesta cuando te llevaba en su vientre.

4. Memor enim esse debes, quae et quanta pericula passa sit propter te in utero suo.

5. Y cuando ella tambien haya concluido el tiempo de su vida, la enterrarás junto á mí.

5. Cùm autem et ipsa compleverit tempus vitae suae, sepelias eam circa me.

6. Ten á Dios en tu alma todos los dias de tu vida, y guárdate de consentir jamas en pecado, y de quebrantar los preceptos del Señor nuestro Dios.

6. Omnibus autem diebus vitae tuae in mente habeto Deum: et cave ne aliquando peccato consentias, et praetermittas praecepta Domini Dei nostri.

*Prov.* iii 9. *Eccli.* iv. 1. xiv. 13. *Luc.* xiv. 13. *Eccli.* xxxv. 12.

7. Haz limosna de tus bienes, y no desvies tu rostro de ningun pobre; porque de esta suerte el Señor tampoco apartará su rostro de tí.

7. Ex substantia tua fac eleemosynam, et noli avertere faciem tuam ab ullo paupere: ita enim fiet ut nec à te avertatur facies Domini.

8. Sé caritativo del modo que puedas serlo.

8. Quo modo potueris, ita esto misericors.

9. Si tuvieres mucho, da con abundancia; si tuvieres poco, procura dar con gusto de lo poco *que tengas*;

9. Si multum tibi fuerit, abunde tribue: si exiguum tibi fuerit, etiam exiguum libenter impertiri stude.

10. Praemium enim bonum tibi thesaurizas in die necessitatis.

10. Porque *así* juntarás un gran tesoro y una grande recompensa para el dia de la necesidad *en que te verás obligado á aparecer en la presencia de Dios.* Antes de la era vulgar 705.

11. Quoniam eleemosyna ab omni peccato, et à morte liberat, et non patietur animam ire in tenebras.

11. Porque la limosna libra de todo pecado y de la muerte *eterna*; y no dejará caer el alma en las tinieblas *del infierno.* *Eccle.* XXIX. 15.

12. Fiducia magna erit coram summo Deo eleemosyna omnibus facientibus eam.

12. *Mas* la limosna será motivo de gran confianza delante del Dios supremo para todos los que la hicieren. 1. *Thess.* IV. 3.

13. Attende tibi fili mi ab omni fornicatione, et praeter uxorem tuam numquam patiaris crimen scire.

13. Vela *tambien* sobre tí, hijo mio, para guardarte de toda impureza; y fuera de tu muger *no veas ninguna otra*; evita todo lo que pueda conducir al crímen.

14. Superbiam numquam in tuo sensu, aut in tuo verbo dominari permittas: in ipsa enim initium sumpsit omnis perditio.

14. No permitas que la soberbia domine en tus pensamientos ó en tus palabras, porque por ella *el pecado entró en el mundo, y* todos los males han comenzado *á reinar sobre la tierra.* *Gen.* III. 3. *et seqq.*

15. Quicumque tibi aliquid operatus fuerit, statim ei mercedem restitue, et merces mercenarij tui apud te omninò non remaneat.

15. Cuando algun hombre haya trabajado algo para tí, págale inmediátamente lo que le debas por su trabajo, y no retengas en tu poder el salario del jornalero. *Lev.* XIX. 13. *Deut.* XXIV. 14.

16. Quod ab alio oderis fieri tibi, vide ne tu aliquando alteri facias.

16. Cuida de no hacer á otro jamas lo que no quisieras que otro te hiciese á tí. *Matth.* VII.

17. Panem tuum cum esurientibus et egenis comede, et de vestimentis tuis nudos tege.

17. Come tu pan con los pobres y con los que tienen hambre, y cubre con tus vestidos á los desnudos. *Luc.* XIV. 13

18. Panem tuum, et vinum tuum super sepulturam iusti constitue, et noli ex eo manducare, et bibere cum peccatoribus.

18. Pon tu pan y tu vino, *no* sobre el sepulcro *de los impíos, para quienes esta obra de caridad seria inútil, sino sobre el* del justo *que tendrá la felicidad de aprovecharse de él*[*]. *Procura tambien dar parte á los que temen al Señor*; y guárdate de comer y beber con los pecadores.

19. Consilium semper à sapiente perquire.

19. Pide siempre consejo al hombre sabio.

20. Omni tempore benedic Deum: et pete ab eo, ut vias tuas dirigat, et omnia consilia tua in ipso permaneant.

20. Bendice á Dios en todo tiempo; y pídele que dirija y haga rectos tus caminos; y no fundes sino en él todos tus designios, *que él solo puede hacer*

[*] 18. La costumbre de poner comida y bebida sobre los sepulcros, practicada entre los Hebreos, y aun entre los Cristianos durante muchos siglos, era una limosna que se hacia á los vivos para que orasen por los difuntos. Véase la *Disertacion sobre los funerales*, en el tomo XII. al principio del libro del Eclesiástico.

*que se logren.*

Antes de la era cr. vulgar 705.

21. Te advierto tambien, hijo mio, que cuando todavía eras niño, di á Gabelo *residente* en Rages, ciudad de los Medos, diez talentos de plata, cuyo recibo tengo en mi poder.

22. Por tanto haz diligencia de ir allá, y recobrar esta suma de dinero, devolviéndole, su recibo; *y esto es todo lo que te puedo dejar.*

23. *Entretanto* no temas, hijo mio. Es verdad que somos pobres, pero tendrémos muchos bienes, si tenemos á Dios, si huimos de todo pecado, y hacemos buenas obras.

21. Indico etiam tibi fili mi dedisse me decem talenta argenti, dum adhuc infantulus esses, Gabelo, in Rages civitate Medorum, et chirographum eius apud me habeo:

22. Et idcò perquire quo modo ad eum pervenias, et recipias ab eo supra memoratum pondus argenti, et restituas ei chirographum suum.

23. Noli timere fili mi: pauperem quidem vitam gerimus, sed multa bona habebimus si timuerimus Deum, et recesserimus ab omni peccato, et fecerimus benè.

## CAPITULO V.

El ángel Rafael se obliga á acompañar á Tobías hasta Rages. Partida del jóven Tobías. Lágrimas de su madre, y confianza de su padre.

1. Entónces *el jóven* Tobías respondió á su padre, y le dijo: Padre mio, haré todo lo que me has mandado.

2. Mas no sé como podré recobrar ese dinero *que te debe Gabelo.* Este hombre no me conoce, ni yo le conozco. ¿Qué señas le daré? No sé ni el camino por donde se puede ir á ese pais.

3. Entónces su padre le respondió: *No habrá ninguna dificultad para que te conozca; porque* tengo su recibo en mi poder, y luego que se lo muestres te pagará *el dinero.*

4. *Es cierto que el viaje puede embarazarte;* pero anda ahora, y busca algun hombre fiel que pueda ir contigo pagándole su salario, para que recibas este dinero miéntras yo vivo todavía.

5. Saliendo entónces Tobías, encontró á un jóven gallardo, que estaba ceñido, y como preparado á viajar.

6. E ignorando que fuese un ángel

1. Tunc respondit Tobias patri suo, et dixit: Omnia quaecumque praecepisti mihi faciam pater.

2. Quo modo autem pecuniam hanc requiram, ignoro: ille me nescit, et ego eum ignoro: quod signum dabo ei? Sed neque viam, per quam pergatur illuc, aliquando cognovi.

3. Tunc pater suus respondit illi, et dixit: Chirographum quidem illius penes me habeo: quod dum illi ostenderis, statim restituet.

4. Sed perge nunc, et inquire tibi aliquem fidelem virum, qui eat tecum salva mercede sua: ut, dum adhuc vivo, recipias eam.

5. Tunc egressus Tobias, invenit iuvenem splendidum, stantem praecinctum, et quasi paratum ad ambulandum.

6. Et ignorans quòd Ange-

lus Dei esset, salutavit eum, et dixit: Unde te habemus bone iuvenis?

7. At ille respondit: Ex filiis Israël. Et Tobias dixit ei: Nosti viam, quae ducit in regionem Medorum?

8. Cui respondit: Novi: et omnia itinera eius frequenter ambulavi, et mansi apud Gabelum fratrem nostrum: qui moratur in Rages civitate Medorum, quae posita est in monte Ecbatanis.

9. Cui Tobias ait: Sustine me obsecro, dónec haec ipsa nunciem patri meo.

10. Tunc ingressus Tobias, indicavit universa haec patri suo. Super quae admiratus pater, rogavit ut introiret ad eum.

11. Ingressus itaque salutavit eum, et dixit: Gaudium tibi sit semper.

12. Et ait Tobias: Quale gaudium mihi erit, qui in tenebris sedeo, et lumen caeli non video?

13. Cui ait iuvenis: Forti animo esto, in proximo est ut à Deo cureris.

14. Dixit itaque illi Tobias: Numquid poteris perducere filium meum ad Gabelum in Rages civitatem Medorum? et cùm redieris, restituam tibi mercedem tuam.

15. Et dixit ei Angelus: Ego ducam, et reducam eum ad te.

16. Cui Tobias respondit: Rogo te, indica mihi, de qua domo, aut de qua tribu es tu?

17. Cui Raphaël Angelus dixit: Genus quaeris mercenarij, an ipsum mercenarium, qui cum filio tuo eat?

de Dios, le saludó, y *le* dijo: ¿De donde eres *mi* buen jóven? Antes de la era cr. vulgar 705.

7. Y él le respondió: Soy uno de los hijos de Israel. Tobías le dijo: ¿Sabes bien el camino que conduce al país de los Medos?

8. El ángel le respondió: le sé, he andado muchas veces todos esos caminos, y me he hospedado en casa de nuestro hermano Gabelo, que habita en Rages ciudad de los Medos, situada en las montañas* de Ecbatana.

9. Tobías le dijo: Te suplico que me esperes un poco, hasta que refiera á mi padre lo que acabas de decirme.

10. Entónces entró Tobías, y lo refirió todo á su padre, que admirado de este encuentro le mandó suplicase al jóven que entrara.

11. Habiendo pues entrado, saludó á Tobías y *le* dijo: La alegría sea siempre contigo.

12. Tobías *le* respondió: ¿Qué alegría puedo tener yo que estoy *siempre* en tinieblas, y no veo la luz del cielo?

13. El jóven le dijo: Ten buen ánimo, que se acerca el tiempo en que Dios te curará.

14. Díjole entónces Tobías: ¿Podrás llevar á mi hijo á casa de Gabelo en Rages ciudad de los Medos? y cuando vuelvas, te daré lo que se te debe por tu trabajo.

15. El ángel le dijo: Yo le llevaré y le volveré á traer.

16. Tobías le replicó: Dime, te ruego ¿de qué familia ó de qué tribu eres?

17. El ángel Rafael le respondió: ¿Es la familia del jornalero que debe conducir á tu hijo, ó al mismo jornalero á quien buscas? *Te importa poco saber de que linage soy, con tal de que desempeñe exáctamente lo que deseas.*

* 8. Difer. en los montes *de la provincia* de Ecbatana.

Antes de la era cr. vulgar 705.

18. Mas por no causarte inquietud, yo soy Azarías, hijo del grande Ananías. *De él habia tomado el ángel la figura; y el nombre de Azarías, que significa auxilio de Dios", explicaba perfectamente lo que venia á hacer con Tobías.*

18. Sed ne fortè sollicitum te reddam, ego sum Azarias Ananiae magni filius.

19. Tobías le respondió: Tú eres de una familia ilustre. Te ruego que no te enojes de que haya deseado saber tu linage.

19. Et Tobias respondit: Ex magno genere es tu. Sed peto ne irascaris quòd voluerim cognoscere genus tuum.

20. El ángel le dijo: Yo llevaré á tu hijo sano, y te le traeré del mismo modo.

20. Dixit autem illi Angelus: Ego sanum ducam, et sanum tibi reducam filium tuum.

21. Respondiéndole Tobías dijo: Sea feliz vuestro viaje, Dios os asista en vuestro camino, y su ángel os acompañe *siempre*.

21. Respondens autem Tobias, ait: Benè ambuletis, et sit Deus in itinere vestro, et Angelus eius comitetur vobiscum.

22. Entónces habiendo preparado todo lo necesario para el viaje, Tobías se despidió de su padre y de su madre; y se pusieron los dos en camino.

22. Tunc paratis omnibus, quae erant in via portanda, fecit Tobias vale patri suo et matri suae, et ambulaverunt ambo simul.

23. Luego que partieron, su madre comenzó á llorar y á decir: Nos has quitado y enviado léjos de nosotros el báculo de nuestra vejez.

23. Cùmque profecti essent, coepit mater eius flere, et dicere: Baculum senectutis nostrae tulisti, et transmisisti à nobis.

24. ¡Pluguiese á Dios que jamas hubiese existido ese dinero por el cual le has enviado!

24. Numquam fuisset ipsa pecunia, pro qua misisti eum.

25. Lo poco que teniamos nos bastaba; y reputabamos una gran riqueza el ver á nuestro hijo *con nosotros*.

25. Sufficiebat enim nobis paupertas nostra; ut divitias computaremus hoc, quòd videbamus filium nostrum.

26. Y Tobías le dijo: No llores, nuestro hijo llegará *á allá* sano y salvo; y volverá *tambien* á nosotros con perfecta salud, y tus ojos le verán.

26. Dixitque ei Tobias: Noli flere, salvus perveniet filius noster, et salvus revertetur ad nos, et oculi tui videbunt illum.

27. Porque yo creo que el buen ángel de Dios le acompaña, y que arregla todo lo perteneciente á él, y que así volverá á nosotros lleno de alegría.

27. Credo enim quòd Angelus Dei bonus comitetur ei, et benè disponat omnia, quae circa eum geruntur, ita ut cum gaudio revertatur ad nos.

28. A estas palabras, su madre cesó de llorar y se calló.

28. Ad hanc vocem cessavit mater eius flere, et tacuit.

✝ 18. *Azarías* significa el socorro de Dios; y *Ananías* gracia de Dios. El ángel dijo en estilo figurado, que era el socorro que Dios envió á Tobías por un efecto de su gracia y su bondad. Tal vez tomó tambien la figura de un Israelita que tenia este nombre.

Antes de la era cr. vulgar 705.

## CAPITLO VI.

**Estando en camino el jóven Tobías, un pez quiere devorarle. Le mata por órden del ángel. Rafael le aconseja que se case con Sara, hija de Raguel.**

1. Profectus est autem Tobias, et canis secutus est eum, et mansit prima mansione iuxta fluvium Tigris.

2. Et exivit ut lavaret pedes suos, et ecce piscis immanis exivit ad devorandum eum.

3. Quem expavescens Tobias clamavit voce magna, dicens: Domine, invadit me.

4. Et dixit ei Angelus: Apprehende branchiam eius, et trahe eum ad te. Quod cùm fecisset, attraxit eum in siccum, et palpitare coepit ante pedes eius.

5. Tunc dixit ei Angelus: Exentera hunc piscem, et cor eius, et fel, et iecur repone tibi: sunt enim haec necessaria ad medicamenta utiliter.

6. Quod cùm fecisset, assavit carnes eius, et secum tulerunt in via: cetera salierunt, quae sufficèrent eis, quousque pervenirent in Rages civitatem Medorum.

7. Tunc interrogavit Tobias Angelum, et dixit ei: Obsecro te Azaria frater, ut dicas mihi, quod remedium habebunt ista, quae de pisce servare iussisti?

8. Et respondens Angelus, dixit ei: Cordis eius particulam si super carbones ponas, fumus eius extricat omne genus daemoniorum sive à viro, sive à

1. Tobías se puso pues en camino seguido del perro *de la casa*, y paró la primer noche en un lugar cercano al rio Tígris.

2. Y habiendo ido á lavarse los pies, un pez enorme" salió *de la agua* para devorarle.

3. A cuya vista lleno de espanto gritó en alta voz diciendo *al ángel*: Señor, se arroja sobre mí.

4. El ángel le dijo: Cójele de las agallas y tírale hacia tí: lo que habiendo hecho, le sacó á tierra, y *el pez* comenzó á hacer algunos movimientos y á palpitar á sus pies: *despues de lo cual murió.*

5. Entónces el ángel le dijo: Destripa ese pez, y coge el corazon, la hiel y el hígado, porque *te* son necesarios para hacer de ellos remedios muy útiles.

6. Hecho esto, asó *tambien una parte de* su carne que llevaron consigo para el camino. Salaron las demas, que deberian bastarles para llegar á Ragès ciudad de los Medos.

7. Entónces Tobías dirigiéndose al ángel le dijo: Hermano mio Azarías, te suplico me digas, ¿qué remedios se pueden sacar de las partes del pez que me has mandado guardar?

8. El ángel le respondió: si pusieres sobre brasas un trocito del corazon", el humo que salga de él ahuyenta *por virtud divina*, toda especie de demonios", ya sea del hombre, ya de la

℣ 2. Los comentadores tienen distintas opiniones sobre este pez; la mas probable es la de los que aseguran que fué un sollo. Este pescado es carnicero, abunda en el Tigris, y engorda considerablemente, tiene agallas, y no puede vivir fuera del agua; era permitido á los Judíos comerle, y su hiel es buena contra el mal de ojos.

℣ 8. El griego junta el corazon y el hígado. En el ℣ 19. la Vulgata pone el hígado.

*Ibid.* Véase en este tomo la *Disertacion sobre los demonios.*

Antes de la era cr. vulgar 705.

muger, de suerte que no se vuelven a acercar mas á ellos.

9. La hiel es buena para untar los ojos que tuvieren nube; con la que sanarán. *Continuaron despues su viaje.*

10. Y *cuando llegaron cerca de Ecbatana* Tobías, *que nada hacia sin consultar al ángel que le acompañaba*, le dijo: ¿Donde quieres que nos hospedemos?

11. El ángel le respondió. Hay aquí un hombre llamado Raguel pariente tuyo y de tu tribu, que tiene una hija llamada Sara, y es la única, pues no tiene otro varon ni hembra fuera de ella.

*Num.* XXVII. 8. XXXVI. 8.

12. Todos sus bienes deben tocarte; y *segun la ley*, te debes casar con ella, *porque eres su mas inmediato pariente**.

13. Pídela pues a su padre, y te la dará por esposa.

14. Tobías le respondió: Yo he oido decir que ha casado con siete maridos, y que todos han fallecido; y se me dijo tambien, que un demonio les dió muerte.

15. Temo pues no me suceda lo mismo; y que siendo hijo único, ocasione á mis padres una afliccion capaz de precipitar su vejez al sepulcro.

16. El ángel Rafael le dijo: Escúchame, y yo te enseñaré quienes son aquellos sobre los que el demonio tiene poder:

17. Cuando las personas contraen matrimonio con tal disposicion, que destierran á Dios de sí y de su mente, y no piensan sino en satisfacer su pasion brutal como el caballo y el mulo que carecen de razon, el demonio tiene poder sobre ellos.

18. Mas cuando tú la tomares por esposa, entrando en su aposento vive en continencia con ella durante tres dias, y no pienses en otra cosa que en orar á Dios en su compañia.

muliere, ita ut ultra non accedat ad eos.

9. Et fel valet ad ungendos oculos, in quibus fuerit albugo, et sanabuntur.

10. Et dixit ei Tobias: Ubi vis ut maneamus?

11. Respondensque Angelus, ait: Est hic Raguel nomine, vir propinquus de tribu tua, et hic habet filiam nomine Saram, sed neque masculum, neque feminam ullam habet aliam praeter eam.

12. Tibi debetur omnis substantia eius, et oportet eam te accipere coniugem.

13. Pete ergo eam à patre eius, et dabit tibi eam in uxorem.

14. Tunc respondit Tobias, et dixit: Audio quia tradita est septem viris, et mortui sunt: sed et hoc audivi, quia daemonium occidit illos.

15. Timeo ergo, ne fortè et mihi haec eveniant: et cùm sim unicus parentibus meis, deponam senectutem illorum cum tristitia ad inferos.

16. Tunc angelus Raphaël dixit ei: Audi me, et ostendam tibi qui sunt, quibus praevalere potest daemonium.

17. Hi namque qui coniugium ita suscipiunt, ut Deum à se, et à sua mente excludant, et suae libidini ita vacent, sicut equus et mulus, quibus non est intellectus: habet potestatem daemonium super eos.

18. Tu autem cùm acceperis eam, ingressus cubiculum, per tres dies continens esto ab ea, et nihil aliud, nisi orationibus vacabis cum ea.

* 12. Este es el sentido del griego. Véase el libro de los Números XXXVI. 8.

19. Ipsa autem nocte, incenso iecore piscis, fugabitur daemonium.

20. Secunda verò nocte in copulatione sanctorum patriarcharum admittêris.

21. Tertia autem nocte, benedictionem consequêris, ut filii ex vobis procreentur incolumes.

22. Transacta autem tertia nocte, accipies virginem cum timore Domini, amore filiorum magis quàm libidine ductus, ut in semine Abrahae benedictionem in filiis consequaris.

19. En aquella misma noche pon en el fuego el hígado* del pez, y él hará huir al demonio.

20. La segunda noche serás asociado á los *meritos y virtud de los* santos patriarcas.

21. En la tercera noche recibirás la bendicion *de Dios*, para que nazcan de vosotros hijos sanos.

22. Pasada la tercer noche, recibirás la doncella en el temor del Señor, guiado mas bien del deseo de tener hijos, que de un movimiento de pasion, para que participes de la bendicion de Dios, teniendo hijos del linage de Abraham, *que sean los imitadores de la fe y de la piedad de este patriarca.*

Antes de la era cr. vulgar 705.

* 19. El griego junta tambien en este lugar el hígado y el corazon.

## CAPITULO VII.

Matrimonio del jóven Tobías con Sara, hija de Raguel.

1. Ingressi sunt autem ad Raguelem, et suscepit eos Raguel cum gaudio.

2. Intuensque Tobiam Raguel, dixit Annae uxori suae: Quàm similis est iuvenis iste consobrino meo!

3. Et cùm haec dixisset, ait: Unde estis iuvenes fratres nostri? At illi dixerunt: Ex tribu Nephthali sumus, ex captivitate Ninive.

4. Dixitque illis Raguel: Nostis Tobiam fratrem meum? Qui dixerunt: Novimus.

5. Cùmque multa bona loqueretur de eo, dixit Angelus ad Raguelem: Tobias, de quo interrogas, pater istius est.

6. Et misit se Raguel, et cum lacrymis osculatus est eum, et plorans supra collum eius,

7. Dixit: Benedictio sit tibi fili mi, quia boni et optimi viri filius es.

1. Entraron despues en casa de Raguel, que los recibió con alegría, *aunque no se habian dado á conocer.*

2. Y cuando Raguel puso los ojos sobre Tobías, dijo á Ana su muger: ¡Qué se parece este jóven á mi primo *Tobías!*

3. Dicho esto, *les* preguntó: ¿De dónde sois, ó jóvenes hermanos nuestros? Ellos le respondieron: Somos de la tribu de Neftalí, de los cautivos de Nínive.

4. Díjoles Raguel: ¿Conoceis á mi hermano Tobías? Le respondieron: Le conocemos.

5. Y como Raguel alababa mucho á Tobías, el ángel le dijo: Tobías, de quien nos pides noticias, es el padre de este jóven.

6. Raguel acercándose á él al punto, le besó con lágrimas, y llorando sobre su cuello,

7. Le dijo: Dios te bendiga, hijo mio, porque eres hijo de un hombre de bien, de un hombre muy virtuoso.

* 2. Así lée el griego.

Antes de la era cr. vulgar 705.

8. Y al mismo tiempo, Ana su muger y Sara su hija, comenzaron tambien á llorar *de alegría viendo á este jóven tan bien nacido, y de tristeza, sabiendo el estado en que se hallaba su padre.*"

8. Et Anna uxor eius, et Sara ipsorum filia lacrymatae sunt.

9. Despues de estas conversaciones, Raguel mandó matar un carnero, y que se preparase un convite. Y rogándoles para que se sentasen á la mesa,

9. Postquam autem locuti sunt, praecepit Raguel occidi arietem, et parari convivium. Cùmque hortaretur eos discumbere ad prandium,

10. Tobías *le* dijo: Yo no comeré ni beberé aquí hoy, si no me concedes mi peticion, y no me prometes darme *por esposa* á tu hija Sara.

10. Tobias dixit: Hìc ego hodie non manducabo neque bibam, nisi priùs petitionem meam confirmes, et promittas mihi dare Saram filiam tuam.

11. Habiendo oido Raguel esta propuesta, se llenó de espanto, sabiendo lo que habia sucedido á los siete maridos que se habian acercado á ella; y comenzó á temer que á este no sucediese lo mismo. Estando pues en esta incertidumbre, y no respondiendo nada á la pregunta que se le hacia,

11. Quo audito vergo Raguel, expavit, sciens quid evenerit illis septem viris, qui ingressi sunt ad eam: et timere coepit ne fortè et huic similiter contingeret: et cùm nutaret, et non daret petenti ullum responsum,

12. El ángel le dijo: No temas dársela á este jóven, porque teme á Dios, y es á quien debe darse tu hija por muger; y por eso ningun otro ha podido tenerla *por esposa.*

12. Dixit ei Angelus: Noli timere dare eam isti, quoniam huic timenti Deum debetur coniux filia tua: propterea alius non potuit habere illam.

13. Entónces dijo Raguel: No dudo que mis oraciones y mis lágrimas llegaron á la presencia de Dios, y que las oyó;

13. Tunc dixit Raguel: Non dubito quod Deus preces et lacrymas meas in conspectu suo admiserit.

14. Y creo que por lo tanto ha permitido que vengais aquí, para que ésta case con una persona de su parentela, segun la ley de Moises;" y así no dudes ya de que te la daré, *como deseas.*

*Num.* xxxvi. 6.

14. Et credo quoniam ideò fecit vos venire ad me, ut ista coniungeretur cognationi suae secundùm legem Moysi: et nunc noli dubium gerere quòd tibi eam tradam.

15. Y tomando la mano derecha de su hija, la puso en la mano derecha de Tobías, y *les* dijo: El Dios de Abraham, el Dios de Isaac, y el Dios de Jacob, esté con vosotros, y él os junte, y cumpla en vosotros su bendicion.

15. Et apprehendens dexteram filiae suae, dexterae Tobiae tradidit, dicens: Deus Abraham, et Deus Isaac, et Deus Iacob vobiscum sit, et ipse coniungat vos, impleatque benedictionem suam in vobis.

16. Y habiendo tomado papel, hicieron la escritura matrimonial.

16. Et acceptâ chartâ, fecerunt conscript onem coniugii.

17. Y despues de esto, celebraron

17. Et post haec epulati sunt,

¥ 8. Este motivo de tristeza se expresa en el griego.
¥ 14. Véase el libro de los Números xxxvi. 6 y siguientes.

benedicentes Deum.

el convite, bendiciendo á Dios *por este matrimonio que parecia que él mismo habia dispuesto.*

Antes de la era cr. vulgar 705.

18. Vocavitque Raguel ad se Annam uxorem suam, et praecepit ei ut praepararet alterum cubiculum.

18. Raguel llamó á Ana su muger, y le mandó que preparase otro aposento, *distinto de aquel en que Sara habia dormido cuando fueron muertos sus siete maridos.*

19. Et introduxit illuc Saram filiam suam, et lacrymata est.

19. Y *habiéndolo ejecutado,* introdujo en él á su hija Sara, que" se puso á llorar *acordándose de su desgracia, y temiendo no acaeciese lo propio á aquel con quien se acababa de desposar.*

20. Dixitque ei: Forti animo esto filia mea: Dominus caeli det tibi gaudium pro taedio quod perpessa es.

20. Y ella le dijo: Hija mia, ten buen ánimo. El Señor del cielo te colme de gozo despues de tantas aflicciones como has padecido.

℣ 19. Ni la Vulgata ni el griego determinan si la hija ó la madre llorò. Mas lo que sigue en ambos prueba que fué la hija.

## CAPITULO VIII.

Tobías y Sara pasan la primera noche de sus nupcias en la oracion, sin recibir ningun daño. Raguel bendice á Dios, y les hace celebrar sus bodas.

1. Postquam verò coenaverunt, introduxerunt iuvenem ad eam.

1. Despues que cenaron, introdujeron al jóven en el aposento en que ella estaba;

2. Recordatus itaque Tobias sermonum Angeli, protulit de cassidili suo partem iecoris, posuitque eam super carbones vivos.

2. El cual acordándose de lo que le habia dicho el ángel, sacó de su alforjilla una parte del hígado *y del corazon" del pez que habia matado,* y le puso sobre carbones encendidos, *para que el humo, por la virtud dada por Dios, quitase al demonio el poder de dañarle.*

3. Tunc Raphaël Angelus apprehendit daemonium, et religavit illud in deserto superioris Ægypti.

3. Entónces el ángel Rafael cogió al demonio, y le ató en el desierto del Egipto superior, *en donde le hizo permanecer por órden de Dios."*

4. Tunc hortatus est virginem Tobias, dixitque ei: Sara, exurge, et deprecemur Deum hodie, et cras, et secundum cras: quia his tribus noctibus Deo iungimur: tertiâ autem transactâ nocte, in

4. Tobías al mismo tiempo exhortó á la doncella *que habia tomado por esposa,* diciéndole: Sara, levántate, y hagamos oracion á Dios hoy y mañana, y despues de mañana, porque durante estas tres noches debemos unirnos á Dios *por la oracion;* y pasada

℣ 2. Así lée el griego.
℣ 3. Vease en este tomo la *Disertacion sobre los demonios.*

Antes de la era cr. vulgar 705.

la tercer noche vivirémos en nuestro matrimonio.

5. Porque somos hijos de santos, y no debemos casarnos como los paganos que no conocen á Dios.

6. Habiéndose en efecto levantado los dos, oraron á Dios con mucha instancia, para que se dignase conservarlos sanos.

7. Y Tobías dijo *estas palabras:* Señor Dios de nuestros padres, bendígante el cielo y la tierra," el mar, las fuentes y los rios, y todas las criaturas que contienen.

8. Tú formaste á Adan del lodo de la tierra, y le diste á Eva para *esposa, á fin de que con* su ayuda *tuviese hijos que se multiplicasen sobre la tierra, y diesen gloria á tu nombre.*

Gen. II. 7.

9. Y ahora, Señor, tú sabes que no he tomado á esta mi hermana por esposa con el fin de satisfacer mi pasion, sino solo con el deseo de dejar hijos, que bendigan tu nombre en todos los siglos,

10. Asimismo Sara dijo *á Dios:* Ten misericordia de nosotros, Señor, ten misericordia de nosotros, y haz que ambos lleguemos á la vejez con perfecta salud.

11. Al *primer* canto del gallo, Raguel mandó llamar á sus criados, y fueron con él á abrir una sepultura.

12. Porque decia: Acaso le habrá sucedido lo mismo que á los otros siete maridos que se acercaron á ella.

13. Y despues de haber preparado la fosa, vuelto Raguel á su muger, le dijo:

14. Envia una de tus criadas que vea si ha muerto, para enterrarle ántes de amanecer.

15. Envió pues su muger una de

nostro érimus coniugio.

5. Filii quippe sanctorum sumus, et non possumus ita coniungi sicut gentes, quae ignorant Deum.

6. Surgentes autem pariter, instanter orabant ambo simul ut sanitas daretur eis.

7. Dixitque Tobias: Domine Deus patrum nostrorum, benedicant te caeli et terrae, mareque et fontes, et flumina et omnes creaturae tuae, quae in eis sunt.

8. Tu fecisti Adam de limo terrae, dedistique ei adiutorium Hevam.

9. Et nunc Domine tu scis, quia non luxuriae causâ accipio sororem meam coniugem, sed sola posteritatis dilectione, in qua benedicatur nomen tuum in saecula saeculorum.

10. Dixit quoque Sara: Miserere nobis Domine, miserere nobis, et consenescamus ambo pariter sani.

11. Et factum est circa pullorum cantum, accersiri iussit Raguel servos suos, et abierunt cum eo pariter ut foderent sepulchrum.

12. Dicebat enim: Ne fortè simili modo evenerit ei, quo et ceteris illis septem viris, qui sunt ingressi ad eam.

13. Cùmque parassent fossam, reversus Raguel ad uxorem suam, dixit ei:

14. Mitte unam ex ancillis tuis, et videat si mortuus est, ut sepeliam eum antequam illucescat dies.

15. At illa misit unam ex an-

℣ 7. En la Vulgata se lée *caeli et terrae*, pero probablemente es una errata de *caeli et terra*.

cillis suis. Quae ingressa cubiculum, reperit eos salvos et incolumes, secum pariter dormientes.

16. Et reversa, nunciavit bonum nuncium: et benedixerunt Dominum, Raguel videlicet et Anna uxor eius,

17. Et dixerunt: Benedicimus te Domine Deus Israël, quia non contigit quemadmodum putabamus.

18. Fecisti enim nobiscum misericordiam tuam, et exclusisti à nobis inimicum persequentem nos.

19. Misertus es autem duobus unicis. Fac eos Domine pleniùs benedicere te: et sacrificium tibi laudis tuae et suae sanitatis offerre, ut cognoscat universitas gentium, quia tu es Deus solus in universa terra.

20. Statimque praecepit servis suis Raguel, ut replerent fossam, quam fecerant priusquam elucesceret.

21. Uxori autem suae dixit ut instrueret convivium, et praepararet omnia, quae in cibos erant iter agentibus necessaria.

22. Duas quoque pingues vaccas, et quatuor arietes occidi fecit, et parari epulas omnibus vicinis suis, cunctisque amicis.

23. Et adiuravit Raguel Tobiam, ut duas hebdomadas moraretur apud se.

24. De omnibus autem, quae possidebat Raguel, dimidiam partem dedit Tobiae, et fecit scripturam ut pars dimidia, quae supererat post obitum eorum, Tobiae dominio deveniret.

sus criadas, que habiendo entrado en el aposento, encontró á los dos sanos durmiendo en el mismo lecho, *donde descansaban despues de haber orado mucho tiempo.* Antes de la era cr. vulgar 705.

16. Y volvió á dar la buena nueva. Entónces Raguel y Ana su esposa bendijeron al Señor,

17. Y dijeron: Te bendecimos, Señor Dios de Israel, porque no nos ha sucedido lo que habiamos pensado.

18. Porque has hecho que experimentásemos tu misericordia; y arrojaste léjos de nosotros al enemigo que nos perseguia;

19. Y te compadeciste de estos dos hijos únicos. Haz, Señor, que te bendigan mas y mas, y que te ofrezcan el sacrificio de alabanza que te deben por la salud que han recibido de tí, para que todas las naciones conozcan que en toda la tierra tú solo eres Dios.

20. Raguel inmediátamente mandó á sus criados que ántes que amaneciese llenasen la fosa que habian hecho.

21. Y ordenó tambien á su muger que preparase un convite, y todas las provisiones necesarias para los que caminan.

22. Hizo tambien matar dos vacas gordas y cuatro carneros, y convidar á todos sus vecinos y amigos.

23. Raguel rogó despues á Tobías que se detuviese con él dos semanas.

24. Le dió la mitad de lo que poseia; y declaró por una escritura que la otra mitad que quedaba pasaria al dominio de Tobías despues de muertos ellos.

Antes de la era cr. vulgar 705.

## CAPITULO IX.

El ángel va á ver á Gabelo, recibe de él el dinero y le conduce á las bodas de Tobías.

1. Entónces Tobías llamó al ángel á quien tenia por un hombre, y le dijo: Hermano mio Azarías, te ruego que escuches lo que tengo que decirte.

2. Aun cuando yo me diese á tí por esclavo, no podria recompensar dignamente el cuidado que has tenido de mí.

3. Tengo no obstante, un ruego que hacerte; *este es* que tomes caballerías y el equipage necesario, y vayas á ver á Gabelo á Rages, ciudad de los Medos, para devolverle su recibo, recobrando de él el dinero *que nos debe*, y para rogarle venga á mis bodas;

4. Porque tú sabes bien que mi padre cuenta *ahora* los dias, y que si tardo un dia mas, su alma se llenará de afliccion.

5. Y ves asimismo de qué manera me ha conjurado Raguel *para que permanezca aquí*, y que yo no puedo resistir á sus urgentes instancias.

6. Rafael tomó entónces cuatro criados de Raguel y dos camellos, y se fué á Rages, ciudad de los Medos, en donde habiendo hallado á Gabelo le entregó su recibo, cobrando de él el dinero *que debia*.

7. Y le refirió tambien todo lo que habia sucedido al jóven Tobías, y le hizo venir consigo á las bodas.

8. Y habiendo entrado en la casa de Raguel, halló á Tobías en la mesa; el cual se levantó *al instante*, se besaron mútuamente, y Gabelo lloró y bendijo á Dios,

9. Y dijo: El Dios de Israel te bendiga, porque eres hijo de un hombre virtuosísimo, de un hombre justo que

1. Tunc vocavit Tobias Angelum ad se, quem quid in hominem existimabat, dixitque ei: Azaria frater, peto ut auscultes verba mea:

2. Si meipsum tradam tibi servum, non ero condignus providentiae tuae.

3. Tamen obsecro te ut assumas tibi animalia sive servitia, et vadas ad Gabelum in Rages civitatem Medorum: reddasque ei chirographum suum, et recipias ab eo pecuniam, et roges eum venire ad nuptias meas.

4. Scis enim ipse quoniam numerat pater meus dies: et si tardavero una die plus, contristatur anima eius.

5. Et certè vides quo modo adiuravit me Raguel, cuius adiuramentum spernere non possum.

6. Tunc Raphaël assumens quatuor ex servis Raguelis, et duos camelos, in Rages civitatem Medorum perrexit: et inveniens Gabelum, reddidit ei chirographum suum, et recepit ab eo omnem pecuniam.

7. Indicavitque ei de Tobia filio Tobiae, omnia quae gesta sunt: fecitque eum secum venire ad nuptias.

8. Cùmque ingressus esset domum Raguelis, invenit Tobiam discumbentem: et exiliens, osculati sunt se invicem, et flevit Gabelus, benedixitque Deum,

9. Et dixit: Benedicat te Deus Israël, quia filius es optimi viri, et iusti, et timentis Deum:

et eleemosynas facientis:

10. Et dicatur benedictio super uxorem tuam, et super parentes vestros:

11. Et videatis filios vestros, et filios filiorum vestrorum, usque in tertiam et quartam generationem: et sit semen vestrum benedictum à Deo Israël, qui regnat in saecula saeculorum.

12. Cùmque omnes dixissent, Amen, accesserunt ad convivium: sed et cum timore Domini nuptiarum convivium exercebant.

teme á Dios, y da muchas limosnas.

Antes de la era cr. vulgar 705.

10. Su bendicion se extienda tambien" sobre tu esposa y sobre vuestros padres.

11. Y que veais á vuestros hijos y á los hijos de vuestros hijos hasta la tercera y cuarta generacion; y sea vuestra descendencia bendita por los siglos de los siglos.

12. Y habiendo todos respondido Amen, se sentaron á la mesa; pero aun el convite de sus bodas celebraron con temor del Señor, *permaneciendo en los límites de la modestia, de la templanza y de la piedad.*

✝ 10. Difer. Pronúnciense bendiciones sobre tu esposa &c. es decir, téngasele por feliz, y deseemos á las demas ser tan dichosas como ella.

## CAPITULO X.

Inquietudes de los padres de Tobías. Raguel y Tobías se separan.

1. Cum verò moras faceret Tobias causâ nuptiarum, solicitus erat pater eius Tobias dicens: Putas quare moratur filius meus, aut quare detentus est ibi?

2. Putasne Gabelus mortuus est, et nemo reddet illi pecuniam?

3. Coepit autem contristari nimis ipse et Anna uxor eius cum eo: et coeperunt ambo simul flere: eò quòd die statuto minimè revertetur filius eorum ad eos.

4. Flebat igitur mater eius irremediabilibus lacrymis, atque dicebat: Heu heu me fili mi, ut quid te misimus peregrinari, lumen oculorum nostrorum, baculum senectutis nostrae, solatium vitae nostrae, spem posteritatis nostrae?

5. Omnia simul in te uno habentes, te non debuimus dimittere à nobis.

1. Mas difiriendo *el jóven* Tobías *así* su vuelta, su padre estaba con cuidado, y decia: ¿De dónde vendrá esta tardanza de mi hijo, y qué puede detenerle *tanto tiempo?*

2. ¿Si habrá tal vez muerto Gabelo, y no hallaria quien le volviese el dinero?

3. Cayó pues en una profunda tristeza, tanto él como su muger Ana. Y ambos se pusieron á llorar, porque su hijo no volvia en el dia señalado.

4. Pero sobre todo, su madre lloraba sin poderse consolar, diciendo: ¡Ay de mí! ¡Ay de mí! ¡Hijo mio! ¿Para qué te hemos enviado tan léjos *á ti, que eras la* luz de nuestros ojos, *el* báculo de nuestra vejez, *el* consuelo de nuestra vida, y *la* esperanza de nuestra posteridad? *Supr.* v. 25.

5. Teniendo todas las cosas en ti, no debimos alejarte de nosotros.

Antes de la era cr. vulgar 705.

6. *Pero* Tobías le decia: Cesa, *te ruego*, de hablar así, y no te inquietes: nuestro hijo está sano; el hombre con quien le enviamos es muy fiel, *y tendrá de él mucho cuidado.*

6. Cui dicebat Tobias: Tace, et noli turbari, sanus est filius noster: satis fidelis est vir ille, cum quo misimus eum.

7. Sin embargo, nada podia consolarla; ántes saliendo todos los dias de su casa miraba por todos lados, é iba á todos los caminos por los cuales esperaba que podia volver, para descubrirle de léjos cuando viniese.

7. Illa autem nullo modo consolari poterat, sed quotidie exiliens circumspiciebat, et circuibat vias omnes, per quas spes remeandi videbatur, ut procul videret eum, si fieri posset, venientem.

8. Entretanto Raguel decia á su yerno: Quédate aquí, y yo enviaré a tu padre Tobías noticias de tu salud.

8. At verò Raguel dicebat ad generum suum: Mane hìc, et ego mittam nuncium salutis de te ad Tobiam patrem tuum.

9. Tobías le respondió: Yo sé que ahora mi padre y mi madre cuentan los dias, y que están oprimidos de inquietud y pesar.

9. Cui Tobias ait: Ego novi quia pater meus et mater mèa modò dies computant, et cruciatur spiritus eorum in ipsis.

10. Habiendo hecho Raguel al *jóven* Tobías grandes instancias *para que se quedase*, á las que no quiso condescender, le entregó á *su hija* Sara, y la mitad de todo lo que poseia en criados, criadas, ganados, camellos, vacas, y una gran cantidad de dinero; y le dejó ir de su casa lleno de salud y alegría,

10. Cùmque verbis multis rogaret Raguel Tobiam, et ille eum nulla ratione vellet audire, tradidit ei Saram, et dimidiam partem omnis substantiae suae in pueris, in puellis, in pecudibus, in camelis, et in vaccis, et in pecunia multa: et salvum atque gaudentem dimisit eum à se,

11. Diciéndole: El santo ángel del Señor esté en vuestro camino, y os conduzca á vuestra casa sin ningun peligro, y encontreis con perfecta salud á vuestros padres, y vean mis ojos ántes de que muera á vuestros hijos.

11. Dicens: Angelus Domini sanctus sit in tinere vestro, perducatque vos incolumes, et inveniatis omnia rectè circa parentes vestros, et videant oculi mei filios vestros, priusquam moriar.

12. Entónces abrazando los padres á su hija, la besaron y dejaron ir,

12. Et aprehendentes parentes filiam suam, osculati sunt eam, et dimiserunt ire:

13. Amonestándole que honrase á sus suegros, amase á su marido, cuidase de su familia, y se conservase en todo irreprensible, *comprendiendo en estas pocas palabras lo que debia hacer para desempeñar completamente los deberes de su estado.*

13. Monentes eam honorare soceros, diligere maritum, regere familiam, gubernare domum, et se ipsam irreprehensibilem exhibere.

Antes de la era cr. vulgar 705.

## CAPITULO XI.

Tobías y Rafael llegan á Nínive. Tobías recobra la vista. Sara llega, y se celebran las bodas.

1. Cumque reverterentur, pervenerunt ad Charan, quae est in medio itinire contra Niniven, undecimo die.

2. Dixitque Angelus: Tobia frater, scis quemadmodum reliquisti patrem tuum.

3. Si placet itaque tibi, praecedamus, et lento gradu sequantur iter nostrum familiae, simul cum coniuge tua, et cum animalibus.

4. Cùmque hoc placuisset ut irent, dixit Raphaël ad Tobiam: Tollet tecum ex felle piscis: erit enim necessarium. Tulit itaque Tobias ex felle illo, et abierunt.

5. Anna autem sedebat secus viam, quotidie in supercilio montis, unde respicere poterat de longinquo.

6. Et dum ex eodem loco specularetur adventum eius, vidit à longè, et illicò agnovit venientem filium sum: currensque nunciavit viro suo, dicens: Ecce venit filius tuus.

7. Dixitque Raphaël ad Tobiam: At ubi introieris domum tuam, statim adora Dominum Deum tuum: et gratias agens ei, accede ad patrem tuum, et osculare eum.

8. Statimque lini super oculos eius ex felle isto piscis, quod portas tecum: sciâs enim quoniam mox aperientur oculi eius, et videbit pater tuus lumen caeli, et in aspectu tuo gaudebit.

9. Tunc praecucurrit canis,

1. Poniéndose pues en camino, llegaron el dia once á Caran, que está en medio del camino que va *de la ciudad donde vivia Raguel*, á Nínive.

2. Y el ángel dijo *al jóven Tobías:* Hermano mio Tobías, tú sabes el estado en que has dejado á tu padre, *y la inquietud que le debe causar tu tardanza.*

3. Y así si te parece bien, adelantémonos, y que tus domésticos continúen el camino poco á poco con tu muger y *todos* tus animales.

4. Habiéndose pues resuelto á caminar así, Rafael dijo á Tobías: Trae contigo la hiel del pez, porque será necesaria. Tobías tomó aquella hiel, y siguieron su camino.

5. Entretanto Ana iba todos los dias á sentarse cerca del camino sobre la cima de un monte, desde donde podia ver á mucha distancia.

6. Y observando ella desde aquel lugar si su hijo venia, le atisbó desde léjos, y le conoció inmediátamente, y corrió á llevar la noticia á su marido, diciéndole: Mira que viene tu hijo.

7. Rafael *al mismo tiempo* dijo á Tobías: Luego que entres en tu casa, adora al Señor tu Dios; y dándole gracias, acércate á tu padre, y bésale.

8. E inmediátamente unge su ojos con esta hiel del pez que traes contigo, porque debes estar seguro de que luego se abrirán los ojos de tu padre, y verá la luz del cielo, y se llenará de gozo al verte.

9. Entónces el perro que les ha-

Antes de la era cr. vulgar 705.

bia seguido durante el viaje, corrió delante de ellos; y como si trajese la nueva *de su arribo*, manifestaba su alegría con el movimiento de su cola, y con sus caricias.

10. El padre de Tobías, *á pesar de que estaba* ciego, se levantó, y echó á correr tropezando en el camino con los pies;" y dando la mano á un criado, fué á encontrar á su hijo.

11. Y recibiéndole, le abrazó, y lo mismo hizo su madre; y comenzaron á llorar los dos de alegría.

12. Despues habiendo adorado á Dios y dádole gracias, se sentaron.

13. Entónces *el jóven* Tobías tomando la hiel del pez, ungió los ojos de su padre.

14. Y despues de haber esperado cerca de media hora, comenzó á salir de sus ojos una telilla blanca semejante á la de un huevo.

15. Tobías *su hijo* cogiéndola, la sacó de los ojos de su padre, y al punto recobró la vista;

16. Y comenzaron á dar gloria á Dios, él y su muger, y todos que le conocian.

17. Tobías decia: Yo te bendigo, Señor Dios de Israel, porque me has castigado, y me has curado; y yo veo ahora con mis ojos á mi hijo Tobías.

18. Sara, muger de su hijo, llegó tambien siete dias despues, con toda su familia sana, trayendo consigo sus ganados, sus camellos, una gran cantidad de dinero de su dote, y tambien el que habia entregado Gabelo.

19. Y *Tobías* refirió á su padre y á su madre todos los beneficios, que Dios le habia dispensado por medio del hombre que le habia conducido.

20. En seguida vinieron Aquior y Nabat, primos de Tobías, llenos de gozo, á congratularse con él por todos los bienes que Dios le habia hecho.

qui simul fuerat in via: et quasi nuncius adveniens, blandimento suae caudae gaudebat.

10. Et consurgens caecus pater eius, coepit offendens pedibus currere: et data manu puero, occurrit obviàm filio suo.

11. Et suscipiens osculatus est eum cum uxore sua, et coeperunt ambo flere prae gaudio.

12. Cùmque adorassent Deum, et gratias egissent, consederunt.

13. Tunc sumens Tobias de felle piscis, linivit oculos patris sui.

14. Et sustinuit quasi dimidiam ferè horam: et coepit albugo ex oculis eius, quasi membrana ovi egredi.

15. Quam apprehendens Tobias traxit ab oculis eius, statimque visum recepit.

16. Et glorificabant Deum, ipse videlicet, et uxor eius, et omnes qui sciebant eum.

17. Dicebatque Tobias: Benedico te Domine Deus Israël, quia tu castigasti me, et tu salvasti me: et ecce egò video Tobiam filium meum.

18. Ingressa est etiam post septem dies Sara uxor filii eius, et omnis familia sana, et pecora, et cameli, et pecunia multa uxoris: sed et illa pecunia, quam receperat à Gabelo.

19. Et narravit parentibus suis omnia beneficia Dei, quae fecisset circa eum per hominem, qui eum duxerat.

20. Venoruntque Achior et Nabath consobrini Tobiae, gaudentes ad Tobiam, et congratulantes ei de omnibus bonis, quae circa illum ostenderat Deus.

¥ 10. Difer. exponiéndose á caer á cada paso.

21. Et per septem dies epulantes, omnes cum gadio magno gavisi sunt.

21. Y todos hicieron un convite que duró siete dias con grande regocijo, *y temor de Dios.*

Antes de la era cr vulgar 705.

## CAPITULO XII.

Tobías quiere recompensar á Rafael. Este lo descubre quien es, y desaparece.

1. Tunc vocavit ad se Tobias filium suum, dixitque ei: Quid possumus dare viro isti sancto, qui venit tecum?

1. Entónces Tobías llamó á su hijo, y le dijo: ¿Qué podemos dar á este santo hombre que vino contigo?

2. Respondens Tobias, dixit patri suo: Pater, quam mercedem dabimus ei? aut quid dignum poterit esse beneficiis eius?

2. Tobías le repondió: Padre mio, ¿qué recompensa podemos darle que tenga proporcion con los beneficios de que nos has colmado?

3. Me duxit et reduxit sanum, pecuniam à Gabelo ipse recepit, uxorem ipse me habere fecit, et daemonium ab ea ipse compescuit, gaudium parentibus eius fecit, meipsum à devoratione piscis eripuit, te quoque videre fecit lumen caeli, et bonis omnibus per eum repleti sumus. Quid illi ad haec poterimus dignum dare?

3. El me ha llevado y traido en perfecta salud; él mismo ha ido á recibir el dinero de Gabelo; el me ha hecho tener la muger *con que me he casado*, y ha apartado de ella al demonio; ha llenado de alegría á su padre y á su madre; me ha librado del pez que me iba á devorar; te ha hecho tambien á tí ver la luz del cielo, y por él nos vemos abastecidos de toda especie de bienes; ¿qué podemos darle, que iguale á todo lo que ha hecho por nosotros?

4. Sed peto te pater mi, ut roges eum, si fortè dignabitur medietatem de omnibus, quae allata sunt, sibi assumere.

4. Pero te ruego, padre mio, que le supliques se digne aceptar la mitad de los bienes que hemos traido.

5. Et vocantes eum, pater scilicet, et filius, tulerunt eum in partem: et rogare coeperunt ut dignaretur dimidiam partem omnium, quae attulerant, acceptam habere.

5. Tobías el padre y su hijo le llamaron despues; y habiéndole cogido aparte, le conjuraron á que recibiese la mitad de todos los bienes que habian traido.

6. Tunc dixit eis occultè: Benedicite Deum caeli, et coram omnibus viventibus confitemini ei, quia fecit vobiscum misericordiam suam.

6. Entónces él habló así en secreto: Bendecid al Dios del cielo, y dadle gloria delante de todos los hombres, porque ha hecho *resplandecer* su misericordia sobre vosotros, *como os lo voy á manifestar.*

7. Etenim sacramentum regis abscondere bonum est: opera autem Dei revelare et confiteri honorificum est.

7. Porque es bueno ocultar el secreto del rey, *para que descubriendo sus designios, no se arriesgue el suceso*; pero es honroso manifestar y pu-

Antes de la era cr. vulgar 705.

blicar las obras de Dios, *porque esto demuestra que se conocen, y le es uno fiel dándole gloria.*

8. *Así yo os declaro que* la oracion acompañada del ayuno y de la limosna vale mas que todos los tesoros de oro que se puedan guardar;

9. Porque la limosna libra de la muerte, es la que borra los pecados, y hace alcanzar la misericordia y la vida eterna.

10. Mas los que cometen el pecado y la iniquidad, son enemigos de sus almas, *á las cuales mata el pecado.*

11. Yo voy á manifestaros la verdad, y no os encubriré lo que está oculto.

12. Cuando tú orabas *á Dios* con lágrimas, y enterrabas á los muertos, y dejabas por esto tu comida, y ocultabas los cadáveres de dia para enterrarlos de noche, yo presenté tus oraciones al Señor, *que las recibió propicio.*

13. Y porque eras acepto á Dios, fué necesario que la tentacion te probase.

14. Y ahora me envió el Señor para curarte, y librar del demonio á Sara la muger de tu hijo.

15. Porque yo soy el ángel Rafael, uno de los siete que estamos *siempre* presentes delante del Señor *prontos á ejecutar sus órdenes.*

16. A estas palabras se llenaron de turbacion; y temblando, cayeron en tierra sobre su rostro,

17. Y el ángel les dijo: La paz sea con vosotros, no temais.

18. Porque cuando he estado con vosotros, he estado por la voluntad de Dios *y por un efecto del amor que os tiene.* Bendecidle *pues,* y cantad sus alabanzas.

19. Os parecia que yo bebia y comia con vosotros; mas yo me alimento con un manjar invisible, y con una

8. Bona est oratio cum ieiunio, et eleemosyna magis quàm thesauros auri recondere:

9. Quoniam eleemosyna à morte liberat, et ipsa est, quae purgat peccata, et facit invenire misericordiam et vitam aeternam.

10. Qui autem faciunt peccatum, et iniquitatem, hostes sunt animae suae.

11. Manifesto ergo vobis veritatem, et non abscondam á vobis occultum sermonem.

12. Quando orabas cum lacrymis, et sepeliebas mortuos, et derelinquebas prandium tuum, et mortuos abscondebas per diem in domo tua, et nocte sepeliebas eos, ego obtuli orationem tuam Domino.

13. Et quia acceptus eras Deo, necesse fuit ut tentatio probaret te.

14. Et nunc misit me Dominus ut curarem te, et Saram uxorem filij tui à daemonio liberarem.

15. Ego enim sum Raphaël Angelus, unus ex septem, qui astamus ante Dominum.

16. Cùmque haec audissent, turbati sunt, et trementes ceciderunt super terram in faciem suam.

17. Dixitque eis Angelus: Pax vobis, nolite timere.

18. Etenim cùm essem vobiscum, per voluntatem Dei eram: ipsum benedicite, et cantate illi.

19. Videbar quidem vobiscum manducare, et bibere: sed ego cibo invisibili, et potu, qui ab

hominibus videri non potest, utor.

20. Tempus est ergo ut revertar ad eum, qui me misit: vos autem benedicite Deum, et narrate omnia mirabilia eius.

21. Et cùm haec dixisset, ab aspectu eorum ablatus est, et ultra eum videre non potuerunt.

22. Tunc prostrati per horas tres in faciem, benedixerunt Deum: et exurgentes narraverunt omnia mirabilia eius.

bebida que no puede ser vista de los hombres.

20. Ya es tiempo de que me vuelva al que me envió; y vosotros bendecid á Dios, y publicad todas sus maravillas."

21. Dicho esto, desapareció de su presencia, y no pudieron verle mas.

22. Entónces postrados en tierra sobre su rostro durante tres horas, bendijeron á Dios; y habiéndose levantado, contaron todas las maravillas *que habia hecho en su favor, y las escribieron en un libro, para transmitir su memoria á la posteridad, como el ángel se los habia ordenado.*

Antes de la era cr. vulgar 705.

✝ 20. En vez de estas palabras: Publicad todas estas maravillas, dice el griego: Escribid en un libro todo lo que ha acontecido.

## CAPITULO XIII.

Cántico de Tobías.

1. Aperiens autem Tobias senior os suum, benedixit Dominum, et dixit: Magnus es Domine in aeternum, et in omnia saecula regnum tuum:

1 Entónces el viejo Tobías abriendo su boca, bendijo al Señor, diciendo:" Grande eres, Señor, desde la eternidad, y tu reino se extiende á todos los siglos. *Tú ni comienzas ni acabas; y eres el principio y fin de todas las cosas.*

2. Quoniam tu flagellas, et salvas: deducis ad inferos, et reducis: et non est qui effugiat manum tuam.

2. Porque tú castigas y salvas: tú conduces *á los hombres* hasta el sepulcro, y *los* resucitas; y no hay quien se substraiga de tu mano *poderosa.*

*Deut.* xxxii. 39. 1. *Reg.* ii. 6. *Sap.* xvi. 13.

3. Confitemini Domino filii Israël, et in conspectu gentium laudate eum:

3. Dad gracias al Señor, hijos de Israel, y alabadle en presencia de las naciones, *como estais obligados á hacerlo, para corresponder á los designios que tiene sobre vosotros.*

4. Quoniam ideò dispersit vos inter gentes, quae ignorant eum, ut vos enarretis mirabilia eius, et faciatis scire eos, quia non est alius Deus omnipotens praeter eum.

4. Porque *por eso* os ha dispersado entre los pueblos que no le conocian, para que publicaseis sus maravillas, é hiciéseis saber, que fuera de él no hay otro Dios Todopoderoso.

✝ 1. Este cántico es á un tiempo profecía en que Tobías anuncia la libertad de los Israelitas y el restablecimiento del templo, ó mas bien el establecimiento de la Iglesia y la conversion futura del pueblo judío.

Antes de la era cr. vulgar 705.

5. El nos ha castigado por nuestras iniquidades, y nos salvará por *ostentar* su misericordia.

6. Considerad pues el modo con que nos ha tratado, y bendecidle con temor y temblor; y rendid homenage con vuestras obras al rey de todos los siglos, *que es justo y bondadoso.*

7. Yo asimismo le bendeciré en esta tierra en que estoy cautivo, porque ha manifestado su magestad *sobre mi, y preveo que la hará brillar algun dia* sobre una nacion *que entregó á sus enemigos porque era* criminal, *y la salvará de sus manos luego que se convierta.*

8. Convertíos pues, pecadores, y sed justos delante de Dios, y creed *con una firme confianza*, que usará con vosotros de su misericordia.

9. Yo me regocijaré en él, y *conociendo su poder y su bondad*, será la alegría de mi alma.

10. Bendecid *tambien* al Señor todos sus escogidos, regocijaos *en él* todos los dias, y tributadle acciones de gracias *por los beneficios de que os ha colmado.*

11. Jerusalen, ciudad de Dios, el Señor te ha castigado por las obras de tus manos."

12. Da gracias al Señor por los beneficios que te ha hecho, y bendice al Dios de los siglos, para que reedifique en tí su Tabernáculo, te restituya todos los cautivos *que han salido de tu seno*, y te llenes de alegría por los siglos de los siglos, *despues de que te purifique de tus pecados.*

13. *Entónces* brillarás con una luz resplandeciente, y serás adorada *de todos los pueblos* hasta las extremidades de la tierra.

14. Vendrán á tí las naciones de los climas mas remotos; y trayéndote pre-

5. Ipse castigavit nos propter iniquitates nostras: et ipse salvabit nos propter misericordiam suam.

6. Aspicite ergo quae fecit nobiscum, et cum timore et tremore confitemini illi: regemque saeculorum exaltate in operibus vestris.

7. Ego autem in terra captivitatis meae confitebor illi: quoniam ostendit maiestatem suam in gentem peccatricem.

8. Convertimini itaque peccatores, et facite iustitiam coram Deo, credentes quòd faciat vobiscum misericordiam suam.

9. Ego autem, et anima mea in eo laetabitur.

10. Benedicite Dominum omnes electi eius: agite dies laetitiae, et confitemini illi.

11. Ierusalem civitas Dei, castigavit te Dominus in operibus manuum tuarum.

12. Confitêre Domino in bonis tuis, et benedic Deum saeculorum ut reaedificet in te tabernaculum suum, et revocet ad te omnes captivos, et gaudeas in omnia saecula saeculorum.

13. Luce splendida fulgebis: et omnes fines terrae adorabunt te.

14. Nationes ex longinquo ad te venient: et munera deferen-

℣ 11. La ruina de Jerusalen por Nabucodonosor fué posterior mas de un siglo á esta prediccion. Tobías habla aquí con espíritu profético. Véase en este tomo la *Disertacion sobre la cronología de la historia de Tobías.*

tes, adorabunt in te Dominum, et terram tuam in sanctificationem habebunt.

15. Nomen enim magnum invocabunt in te.

16. Maledicti erunt qui contempserint te: et condemnati erunt omnes qui blasphemaverint te: benedictique erunt qui aedificaverint te.

17. Tu autem laetaberis in filiis tuis, quoniam omnes benedicentur, et congregabuntur ad Dominum.

18. Beati omnes qui diligunt te, et qui gaudent super pace tua.

19. Anima mea benedic Dominum, quoniam liberavit Ierusalem civitatem suam á cunctis tribulationibus eius, Dominus Deus noster.

20. Beatus ero si fuerint reliquiae seminis mei ad videndam claritatem Ierusalem.

21. Portae Ierusalem ex sáphiro et smaragdo aedificabuntur: et ex lapide pretioso omnis circuitus murorum eius.

22. Ex lapide candido et mundo omnes plateae eius sternentur: et per vicos eius alleluia cantabitur.

23. Benedictus Dominus, qui exaltavit eam, et sit régnum eius in saecula saeculorum super eam. Amen.

sentes, adorarán en tí al Señor, y considerarán tu tierra como una tierra *verdaderamente* santa; Antes de la era cr, vulgar 705.

15. Porque invocarán un gran nombre[†] en medio de tí.

16. Los que te despreciaren serán malditos *de Dios*, los que te blasfemaren serán condenados, y los que te edificaren serán benditos *del cielo*.

17. Tú te regocijarás en tus hijos, porque todos serán benditos, y se reunirán con el Señor.

18. Bienaventurados todos los que te aman, y que se gozan en tu paz.[‡]

19. O alma mia, bendice al Señor, porque *preveo desde ahora que se dirá algun dia con verdad, que* el Señor nuestro Dios ha librado su ciudad de Jerusalen de todos los males que le afligian.

20. Yo seré dichoso, si queda alguno de mi linage que vea *la luz y* el esplendor *con que brillará entónces la ciudad* de Jerusalen.

21. *Porque* las puertas de Jerusalen se labrarán de zafiros y de esmeraldas, y todo el circuito de sus muros *será* de piedras preciosas.

22. Todas sus plazas públicas se enlosarán con piedras de una blancura y belleza *singular*: y en todos sus barrios se oirán cantar aleluyas.[‡] *Apoc.* xxi. 19.

23. Bendito sea *para siempre* el Señor, que la ha elevado á la cumbre de la gloria, y que reina en ella por los siglos de los siglos. Amen.

† 15. Esto es, el gran nombre del Señor.

‡ 18. Es decir, en tu felicidad, en tu prosperidad.

‡ 22. Estas magníficas promesas hechas á Jerusalen tienen tres objetos y tres cumplimientos sucesivos. Se cumplieron por primera vez imperfectamente cuando se restableció Jerusalen en tiempo de Ciro. Se verificaron la segunda con mas extension en el establecimiento de la Iglesia; y últimamente se cumplirán con perfeccion en la gloria eterna de la Jerusalen celestial, es decir, de la Iglesia triunfante, tal cual la describe San Juan en el Apocalipsis.

Antes de la era cr. vulgar 663.

## CAPITULO XIV.

Ultimas palabras de Tobías. Predice la ruina de Nínive y el restablecimiento de Jerusalen. El jóven Tobías sale de Nínive. Su muerte.

1. Así acabaron las palabras de Tobías. Y despues que recobró la vista vivió cuarenta y dos años, y vió á los hijos *de sus hijos y á los* de sus nietos.

1. Et consummati sunt sermones Tobiae. Et postquam illuminatus est Tobias, vixit annis quadragintaduobus, et vidit filios nepotum suorum.

2. Despues de haber vivido ciento y dos años, *murió, y* fué sepultado honoríficamente en *la ciudad de* Nínive.

2. Completis itaque annis centum duobus, sepultus est honorificè in Ninive.

3. Tenia cincuenta y seis años cuando perdió la vista, y la recobró de sesenta."

3. Quinquaginta namque et sex annorum lumen oculorum amisit, sexagenarius verò recepit.

4. Todo el resto de su vida le pasó en la alegría; y habiendo adelantado mucho en el temor de Dios, murió en paz.

4. Reliquum verò vitae suae in gaudio fuit, et cum bono profectu timoris Dei perrexit in pace.

5. A la hora de su muerte llamó á Tobías su hijo, y á siete jóvenes hijos de este, sus nietos, y les dijo:

5. In hora autem mortis suae vocavit ad se Tobiam filium suum, et septem iuvenes filios eius nepotes suos, dixitque eis:

6. La ruina de Nínive está próxima, porque es necesario que se cumpla la palabra de Dios; y *entónces* nuestros hermanos que habran" estado dispersos fuera de la tierra de Israel, volverán á ella.

6. Propè erit interitus Ninive: non enim excidit verbum Domini: et fratres nostri, qui dispersi sunt a terra Israël, revertentur ad eam.

7. Todo el pais *de Israel* que ha estado desierto, se poblará; y la casa de Dios que ha sido incendiada," se reedificará, y volverán á ella todos los que temen á Dios.

7. Omnis autem deserta terra eius replebitur, et domus Dei, quae in ea incensa est, iterum reaedificabitur: ibique revertentur omnes timentes Deum,

8. Las naciones abandonarán sus ídolos, y vendrán á Jerusalen para habitar en ella.

8. Et relinquent gentes idôla sua, et venient in Ierusalem, et inhabitabunt in ea,

9. Y todos los reyes de la tierra

9. Et gaudebunt in ea omnes

V 2. y 3. Véase en este tomo la *Disertacion sobre la cronología de la historia de Tobías.*

V 6. Esta traduccion tomada del griego se explica de la cautividad de Babilonia. La Vulgata dice: que han sido dispersos fuera de la tierra de Israel; y esto puede entenderse tambien del cautiverio. Vease en el tomo XV. al principio de la profecía de Ezequiel la *Disertacion sobre la vuelta de las diez tribus.*

V 7. Todo este discurso es profético; la ruina de Jerusalen no acaeció sino mucho despues y con posterioridad á la de Nínive, que Tobías acaba de anunciar. Véase la disertacion citada.

reges terrae, adorantes regem Israel.

10. Audite ergo filii mei patrem vestrum: Servite Domino in veritate, et inquirite ut faciatis quae placita sunt illi:

11. Et filiis vestris mandate ut faciant iustitias et eleemosynas, ut sint memores Dei, et benedicant eum in omni tempore in veritate, et in tota virtute sua.

12. Nunc ergo filii audite me, et nolite manere hîc: sed quacumque die sepelieritis matrem vestram circa me in uno sepulchro, ex eo dirigite gressus vestros ut exeatis hinc:

13. Video enim quia iniquitas eius finem dabit ei.

14. Factum est autem post obitum matris suae, Tobias abscessit ex Ninive cum uxore sua, et filiis, et filiorum filiis, et reversus est ad soceros suos.

15. Invenitque eos incolumes in senectute bona: et curam eorum gessit, et ipse clausit oculos eorum; et omnem hereditatem domûs Raguelis ipse percepit: viditque quintam generationem, filios filiorum suorum.

16. Et completis annis nonagintanovem in timore Domini, cum gaudio sepelierunt eum.

17. Omnis autem cognatio eius, et omnis generatio eius in bona vita, et in sancta conversatione permansit, ita ut accepti essent tam Deo, quàm hominibus, et cunctis habitantibus in terra.

se regocijarán en ella, adorando al rey de Israel.

Antes de la era cr. vulgar 663.

10. Hijos mios, escuchad pues á vuestro padre: Servid al Señor en la verdad, y procurad hacer lo que le es agradable.

11. Recomendad con empeño á vuestros hijos que hagan obras de justicia, den limosnas, se acuerden de Dios, y le bendigan en todo tiempo con sinceridad y con todo esfuerzo.

12. Escuchadme pues ahora, hijos mios, y no os quedeis aquí; sino que luego que hubiereis enterrado á vuestra madre junto á mí en un mismo sepulcro, no penseis mas que en salir de este lugar;

13. Porque yo veo que su iniquidad le hará perecer.

14. En efecto, despues que la madre de Tobías murió, salió él de Nínive con su muger, sus hijos, y los hijos de sus hijos, y volvió á la casa de sus suegros.

15. Los halló todavía sanos en una feliz vejez; los cuidó y cerró sus ojos; recogió toda la herencia de la casa de Raguel; y vió á los hijos de sus hijos hasta la quinta generacion.

16. Despues de haber vivido noventa y nueve años, *murió* en el temor del Señor; y sus hijos le sepultaron con alegría, *persuadidos de que Dios premiaria en el cielo la santa vida que tuvo en la tierra.*[1]

17. Toda su parentela y todos sus hijos perseveraron con tanta fidelidad en la buena vida, *de la que les habia dado el ejemplo*, y en una tan santa conducta, que fueron amados de Dios y de los hombres, y de todos los que moraban en el pais.

℣ 16. Se podria tambien traducir así: Despues de haber concluido su carrera en el temor del Señor y en la alegria, *murió* á la edad de noventa y nueve años, y sus hijos le sepultaron. *Supr.* ℣ 4. Véase la disertacion que acabamos de citar *sobre la edad de Tobías.*

# PREFACIO

DEL

# LIBRO DE JUDIT.

I. Cuál fué el autor del libro de Judit, y en qué tiempo se escribió.

Se ha dado á este libro el nombre de Judit (1), porque contiene la historia del libramiento de la ciudad de Betulia, por el valor y la fuerza heroica y admirable de una santa viuda llamada *Judit*. Parece que San Gerónimo (2) crée que ella le compuso para transmitir á la posteridad la historia de un acontecimiento tan inesperado, pero esta opinion carece de verosimilitud. Algunos se le atribuyen al sumo sacerdote Joaquin ó Eliaquim de quien se habla en él, fundándose en un pasage en que dice Josefo (3), que antíguamente estaba á cargo de los sacerdotes recoger los hechos memorables de su nacion. Mas esta prueba no es convincente, porque ademas de que tenemos libros históricos que no han sido compuestos por los sacerdotes, era necesario para que estos pudieran recoger las diferentes piezas que contenian la historia de la nacion, que hubieran sido compuestas ántes de que se les pudiera reunir. Sí es de notarse que aunque la narracion que comprende este libro sea muy circunstanciada, en ninguna parte se declara su autor, ni hay pruebas de que fuera contemporáneo; ántes bien se puede inferir lo contrario de que asegura que en su tiempo todavía estaba en Israel (4) la familia de Aquior, y se celebraba la fiesta de la victoria de Judit (5), expresiones que naturálmente designan un tiempo muy posterior al suceso. Otros juzgan que el autor fué Josué, hijo de Jósedec, que volvió de Babilonia á Jerusalen con Zorobabel, pero tampoco tiene fundamento esta conjetura. Huet (6), sin determinar el autor, opina con mucha verosimilitud que se escribió durante el cautiverio, porque fué puesto en lengua caldea, y de un ejemplar en este idioma hizo San Gerónimo la traduccion que tenemos en la Vulgata.

II. Exámen de la opinion del P. Houbigant sobre el tiempo en que se escribió el libro de Judit.

El P. Houbigant crée que se compuso poco tiempo despues del sitio de Betulia, en el reinado de Manasses, ántes de la cautividad de Babilonia, deduciendo de esto que primero se escribió en hebreo, y despues fue traducido al caldeo para el uso de los Judíos transportados por los reyes asirios y caldeos. Se funda en que en el capítulo 1. verso 15 del texto griego, le ha parecido que hay estas palabras: „Y (Nabucodonosor) cogió prisionero á Arfaxad.... y le traspasó con

(1) Una parte de los primeros artículos de este Prefacio es de Vencé, y la otra de Calmet. Se ha agregado en esta segunda edicion lo concerniente á la opinion del P. Houbigant. [*Nota de la edicion anterior*].—(2) *Hieronym. in Agg.* 1. 6.—(3) *Joseph. lib.* 1. *contra Appion.*—(4) *Judith*, XIV. 6.—(5) *Ibid.* XVI. 31.—(6) *Huet Demonstr. Evang. propos.* 4.

„sus flechas, y le destruyó hasta ahora: *Et destruxit eum usque ad ho-*
„*diernum diem.*" Pero en el griego se dice *Usque ad diem illum* El padre Houbigant supone que se debe leer una palabra que significa *hunc*; mas sin duda si se equivocó el copista, fue en otra que se traduce *usque*, y parece del todo extraña á esta frase. Es de creer que la verdadera leccion es *in die illa*, como lo entendió Pagnino cuando tradujo: *Eumque prorsus eo die perdidit*: „Y le perdio enteramente, y le extermi-„nó en este dia." Debe notarse que aquí no se trata del imperio de Arfaxad, sino de su misma persona, y no se destruye á un príncipe ni se le extermina hasta un cierto dia, sino *en* un cierto dia: *Eumque prorsus eo die perdidit*; y así el texto no puede señalar el tiempo en que este libro se escribió. Si se hubiera compuesto en hebreo ántes de la cautividad de Babilonia, probáblemente se habria reunido á los otros en el cánon de los Judíos; y es verosímil que no quedara excluido, sino porque se escribió en caldeo despues ó durante el cautiverio, cuando vivia Aquior, ó al ménos cuando su familia permanecia unida á la nacion Judía, conforme á lo que se dice en el capítulo XIV. versículo 10 del texto griego: „Y „permaneció unido á la casa de Israel hasta este dia: *In domum Israel* „*adscitus est usque in hodiernum diem*," dice el P. Houbigant. Se debe advertir que en el texto griego se dice *usque ad diem hunc* y no *illum*, no debiendo confundirse estas dos expresiones muy diferentes. La Vulgata dice: „Y ha permanecido unido al pueblo de Israel y toda su familia que le sobrevió hasta este dia, *usque ad hodiernum diem*, lo que supone una série de muchas generaciones. El verso último del capítulo último de la Vulgata indica una distancia mayor, diciendo que se habia celebrado el dia de la victoria de Judit desde ese tiempo hasta aquel en que escribia el autor: *Ex illo tempore usque in praesentem diem.* Pero no estando este versículo en el griego, no se puede insistir sino en el precedente que se halla en ambas versiones; y que nos manifiesta cómo se ha de expresar en griego el que quiere decir *usque ad hodiernum diem.*

III. Autoridad canónica del libro de Judit. Verdad de esta historia.

No se ha puesto el libro de Judit entre los canónicos de los Judíos. Orígenes dice que estos le colocan en el número de los apócrifos (1), y lo mismo asegura San Gerónimo en su prefacio (2). Pero aunque los Judíos le hayan puesto fuera del cánon, no han desechado como fabulosa la historia que contiene, ni como piensa Grocio, la han mirado como ficcion inventada para reanimarlos y consolarlos cuando sufrian una cruel persecucion bajo la tiranía de Antioco Epifanes. Muchos comentadores protestantes anteriores á él, habian asegurado tambien que la historia de Judit era una pura invencion. Lutero, Citreo, Scaligero, y Beroaldo, lo sostuvieron contra el dictámen de los antiguos padres y tambien del concilio de Nicea; porque esta asamblea santa, segun refiere San Gerónimo (3), puso el libro de Judit entre las sagradas Escrituras: *Synodus Nicaena hunc librum in numero sanctarum Scripturarum legitur computasse*; no porque declarara expresamente que era canónico, sino porque los padres cituron un pasage de él para probar un punto de doctrina ó de disciplina. El papa San Clemente, discípulo y sucesor de los apóstoles, en su primera carta á los Corintios, el autor de las constituciones apostólicas, San Clemente Alejandri-

(1) *Orig. epist. ad African.*—(2) *Hieron. Praef. in Judith, ex nova edit. Vide notas D. Martianay in hunc locum.*—(3) *Ibid.*

no (1), Tertuliano (2), Orígenes (3), Eusebio y San Gerónimo reconocieron esta historia por verdadera. Lo mismo hicieron los antiguos Judíos, pues que celebraban todos los años una fiesta solemne en memoria de la victoria que esta santa viuda habia alcanzado contra Holofernes, general de las tropas del rey de Asiria.

Es verdad que no se encuentra en el cánon de Meliton ni el del concilio de Laodicea, porque en ellos no se han puesto mas que los libros que los Judíos tienen por canónicos. Pero toda la Iglesia de Africa en el tercer concilio de Cartago (4) le consideró como libro inspirado por Dios, y tambien el papa Inocencio I. en su carta á Exupero, cuya opinion siguió el papa Gelasio (5). San Agustin (6) le coloca en el número de los que deben ser reconocidos por todos los Cristianos, y lo mismo se dice en un concilio celebrado en Hipona (7) el año 393, cuatro años ántes del tercer concilio de Cartago. Tambien le cita San Fulgencio (8); y todos los padres latinos hasta el tiempo del concilio de Trento (9) le han reconocido como canónico. Solo en los últimos siglos se combatió públicamente su autenticidad; y el principal motivo que decidió á ciertos críticos, es la dificultad que les parece hay en la cronología de esta historia. Mas aunque esta fuera mayor, no seria una razon legítima para desecharla cuando toda la antigüedad la tuvo por verdadera. ¿Cuántas historias sagradas y profanas tienen en su contra iguales dificultades, y no hay sin embargo quien dude de su verucidad?

IV. Análisis del libro de Judit.

Habiendo Arfaxad, rey de los Medos, subyugado á muchas naciones, y creídose invencible, le derrota Nabucodonosor, rey de los Asirios; el que orgulloso por su victoria, quiere extender los límites de su imperio, é intima rendicion á varios pueblos que rehusan sometérsele (Cap. I.) Congrega su consejo, comunica á sus generales su designio de sujetar toda la tierra, y encarga la ejecucion á Holofernes, general de sus tropas, que reune un ejército prodigioso, innumerables provisiones y sumas inmensas: toma la ciudad de Meloto, pasa el Eufrátes, conquista la Mesopotamia, roba las riquezas de Madian, arruina la Siria, y derrama por todas partes el terror de sus armas (Cap. II). Todos los reyes y príncipes de la Siria, de la Libia y de la Cilicia, se le rinden y procuran en vano suavizar su ferocidad. Destruye sus ciudades, y arruina los bosques consagrados á sus ídolos, conforme á la órden de Nabucodonosor, que quiere que estos pueblos no reconozcan otro Dios fuera de él (Cap. III).

La aproximacion de Holofernes llena de espanto á los Israelitas, que se preparan á sostener la guerra, y toman las medidas necesarias para impedir que el enemigo entre en su pais. Claman al Señor con ayunos y oraciones, y perseveran en estos santos ejercicios por las exhortaciones del sumo sacerdote Eliaquim, que recorre con este objeto todo el pais (Cap. IV). Sabiendo Holofernes que los Israelitas se atreven á pensar en resistirle, se enfurece, y pregunta á los príncipes de los Moabitas y de los Ammonitas cuales son las fuerzas de los hijos de Israel. Aquior

(1) *Clem. Alex. lib.* IV. *Strom.*—(2) *Tertull. de Monogamia, c.* 17.—(3) *Orig. Homil.* 19. *in Jerem. et lib.* III. *in Joan.*—(4) *Concil. Carthag.* III. *can.* 47.—(5) *Gelas. in Conc. Rom.*—(6) *Aug. lib.* II. *de Doctr. Christ. c.* 8.—(7) *Concil. Hippon. can.* 38.—(8) *Fulgent. Epist.* 2. *ad Gal. tom.*—(9) *Conc. Trid. Sess.* 4.

gefe de los Ammonitas, le hace una relacion breve del orígen de los Judíos y de las maravillas que Dios ha obrado en su favor, declarándole que si ellos no han ofendido al Señor, serán invencibles. Los gefes del ejército de Holofernes, irritados con el discurso de Aquior, intentan matarle (Cap. v), y Holofernes exaltado por el furor, le declara que quiere sepultarle en las ruinas de los Judíos, y con ese intento le manda á Betulia. No pudiendo los esclavos de ese gefe acercarse á la ciudad, dejan á Aquior atado á un árbol. Los Israelitas que salieron de Betulia le desatan y le llevan á la ciudad, donde cuenta lo que dijo á Holofernes y lo que este hizo con él; y ellos movidos con su relacion, recurren á Dios con nuevo fervor, consuelan á Aquior, y le prometen el socorro del Señor (Cap. vi).

Holofernes pone sitio á Betulia con un ejército numeroso, y los Israelitas se esfuerzan á procurar la proteccion del Señor con humillaciones y súplicas. Holofernes manda cortar el acueducto, y que se ponga guardia á las fuentes que abastecen de agua á la ciudad, reduciendo por la sed á sus habitantes á la última extremidad. Estos ruegan á Ozías que abra las puertas á Holofernes, para que en su furor encuentren una muerte que los libre prontamente de la que la sed les hace sufrir; y él se los promete, si Dios no les asiste dentro de cinco dias (Cap. vii). Judit, viuda mas recomendable por su piedad que por sus riquezas, manda llamar á los ancianos de Israel, les reprende por haber prescrito término á la misericordia de Dios, y los exhorta á hacer penitencia y á esperar con paciencia el socorro del Señor. Ozías y los ancianos reconocen la verdad de sus palabras, y se encomiendan á sus oraciones; y ella les ruega tambien que recomienden al Señor el designio que ha formado para salvar á su pueblo (Cap. viii). Luego que se retiran, se postra delante de Dios y le pide que la fortifique en su empresa (Cap. ix).

Despues de haber orado, se adorna con sus mas bellos vestidos y ricos atavíos, y Dios realza su belleza con un nuevo brillo. Sale de Betulia orando al Señor, la encuentran las guardias de los Asirios que la presentan á Holofernes, quien se enamora de su belleza (Cap. x). A ruegos de este cuenta los motivos que la obligaron á venir en su solicitud; le ofrece hacerle dueño de Jerusalen y de todo el pais; y él encantado con este discurso, le hace promesa de adorar á su Dios, y de hacerla grande en la casa de Nabucodonosor (Cap. xi). Judit consigue de Holofernes no comer sino lo que llevaba consigo, y el permiso de salir ántes de amanecer para ir á adorar á su Dios. Cuatro dias despues de su llegada hace Holofernes un festin á los de su casa, convida á Judit, y fuera de sí al verla, bebe con exceso (Cap. xii).

Hallándose sola en el aposento de Holofernes, invoca al Señor delante del lecho en que aquel estaba acostado, y le corta la cabeza. Sale del campo, se hace abrir las puertas de Betulia; toda la ciudad se congrega á su rededor, y ella les cuenta lo que ha pasado; les muestra la cabeza de Holofernes, y los exhorta á alabar al Señor. Todos adoran á Dios y bendicen á Judit; y Ozías le da grandes alabanzas á las que el pueblo aplaude: Aquior se desmaya viendo la cabeza de Holofernes; se arroja á los pies de Judit, y predice que Dios será glorificado en ella eternamente (Cap. xiii). Judit manda colgar la cabeza de Holofernes en los muros de la ciudad, y ordena á los ha-

bitantes que hagan una salida aparentando combatir á los Asirios. Aquior abraza la religion de los Judíos. Los Asirios van á despertar á Holofernes, y le hallan muerto. Se apodera de ellos un grave terror, todo su campo resuena con gritos espantosos (Cap. XIV); no piensan mas que en huir, y son perseguidos por los Israelitas, que pasan á cuchillo á todos los que encuentran y se enriquecen con sus despojos. El sumo sacerdote, que salió de Jerusalen á ver á Judit, la bendice y la colma de alabanzas, y todo el pueblo la aplaude, y le da lo que había pertenecido á Holofernes (Cap. XV). Judit entona al Señor un cántico para darle gracias por la victoria, le consagra todas las armas de Holofernes; y los Judíos celebran la victoria durante tres meses, y establecen con ese fin una fiesta perpetua. Despues de haber vivido Judit ciento cinco años, muere, y el pueblo la llora durante siete dias. Miéntras que vivió esta santa muger, y aun algun tiempo despues de su muerte, Israel se mantuvo en paz (Cap. XVI). Este es el compedio del libro de Judit.

V. En qué tiempo sucedió la historia de Judit.

Aquí convendria examinar á que tiempo pertenece la historia de Judit, y quienes pueden ser el Nabucodonosor y el Arfaxad de que se habla en ella, pero este será asunto de una disertacion particular que seguirá al prefacio. Sólamente expondrémos en pocas palabras lo que piensan sobre este punto los tres intérpretes, cuyas opiniones hemos reunido. „Se coloca, dice el P. Carrieres, la historia de Judit en el reinado de Manasses, rey de Judá, ó durante „el cautiverio de este príncipe, ó despues de su vuelta á la Judea. „Se crée tambien que el rey de los Asirios, que allí se llama Nabucodonosor, es Saosduquin, sucesor de Asarhaddon, hijo de Sennaquerib, que derrotó á Arfaxad, rey de los Medos, el que juzgan „algunos que es Déyoces, fundador de Ecbatana; creyendo otros que „fué Fraortes su hijo, cuyo verdadero nombre *Afradartes* tiene mas „relacion con el de *Arfaxad* que le da la Escritura." Mr. el abate de Vencé, crée tambien que Fraortes es el Arfaxad del libro de Judit; piensa que el Nabucodonosor que derrotó á éste, es Saosduquin, hijo y sucesor de Asarhaddon, y que la historia de Judit sucedió despues de la vuelta de Manasses á la Judea. Calmet declara tambien que se decide por esta última opinion, que le parece mas verosímil y mejor fundada, y reconoce que Nabucodonosor es lo mismo que Saosduquin, y que Arfaxad es Fraortes. Es verdad que en su disertacion sobre Gog y Magog, insinúa que el Nabucodonosor del libro de Judit pudiera ser Cambises, y tal vez por este motivo manifiesta despues en su prefacio al libro de Judit alguna duda sobre el tiempo á que debe referirse esta historia; pero él mismo prueba en ese prefacio que no puede colocarse en el reinado de Cambises, como lo demostrarémos en la disertacion siguiente. El P. Houbigant reconoce que Arfaxad debe ser Fraortes; pero pretende que Nabucodonosor es Asarhaddon, y este será otro punto que discutirémos en la disertacion referida.

VI. Observaciones sobre el texto y las

Comúnmente se supone que el libro de Judit se escribió en caldeo, acaso en el tiempo de la cautividad de Babilonia (1). y es cierto que de un ejemplar escrito en ese idioma hizo San Gerónimo á

(1) Parte de este artículo es del Prefacio de Vencé, y parte del de Calmet.

ruegos de Paul y de Eustoquio la version latina que tenemos. Este santo doctor nos asegura en su prefacio, que no se habia apegado á la letra, y que sin detenerse en las faltas de los copistas, ni en las diversas lecciones que habia encontrado en algunos ejemplares, puso en su traduccion lo que juzgó que era el verdadero sentido del original; y parece que dice que este fué el trabajo de una sola noche, en medio de las ocupaciones de que se hallaba extremádamente agobiado: *Sepositis occupationibus, quibus vehementer arctabar, huic unam lucubratiunculam dedi.* versiones del libro de Judit.

Ademas de esta version, hay otra en griego y otra en siriaco, y algunos atribuyen la primera á Teodocion, que tradujo al griego los libros de la Sagrada Escritura. Pero la version del de Judit es anterior á ese escritor que vivió bajo el reinado de Cómmodo, declarado emperador el año 180 de la era cristiana. El papa San Clemente, I de este nombre, cita un pasage del libro de Judit, sacado de la version griega; y este santo pontífice vivió mas de cien años ántes de Teodocion, lo que prueba cláramente que esa version no pudo ser suya. Juzgando por nuestra Vulgata, parece que el autor de la traduccion griega quiso mas bien hacer una paráfrasis, que una version exacta y literal; pero tambien puede ser que el ejemplar caldeo, de donde ha venido nuestra Vulgata, no fuera mas que un compendio de un texto mas extenso, expresado en la version griega. La traduccion siriaca provino de la griega, como se puede ver confrontándolas, y notando que algunas variedades que hay entre ellas resultan del modo diferente de leer ciertas palabras griegas.

Orígenes (1) habla de un ejemplar hebreo del libro de Judit, pero debe creerse que bajo el nombre de hebreo entiende el caldeo que en los últimos tiempos se ha confundido con él muchas veces. Si en el tiempo de San Gerónimo hubiesen tenido los Judíos un texto hebreo, no lo habria ignorado este padre, y se habria servido de él anunciándolo así; pero habiendo traducido un ejemplar caldeo, es de creer que los Judíos solo le tenian en esa lengua. Sebastian Munster (2) dice que no duda que los Judíos de Constantinopla, que tenian este libro en hebreo, le hayan dado á la imprenta; mas hasta el dia se ignora si lo han verificado. Pfeiffer (3) asegura que hay una version hebraica muy bella del libro de Judit, que se crée ser obra de un judío moderno. En cuanto á la variedad de los ejemplares latinos, de que se queja San Gerónimo (4), es fácil convencerse de la justicia de sus quejas, por las diferencias que se advierten en algunos antiguos manuscritos de la Vulgata que se usaban ántes de su tiempo, y que han llegado hasta nosotros, y por las citas que se encuentran en los padres. El autor de la nueva edicion de San Gerónimó comunicó á Calmet un ejemplar muy semejante al griego de la edicion romana, pero que tambien se diferenciaba de él en muchos lugares. Las diferencias considerables que hay entre la version griega y la latina, hecha por San Gerónimo, nos han determinado á poner la traduccion de aquella, que ha sido siempre auténtica en la Iglesia griega, y de la que se hizo una version la-

[1] *Orig. epist. ad Afric.*—[2] *Munster. Praef. in Tobiam Hebr.*—[3] *Pfeiffer. critic. p. 797.*—[4] *Hieronym. Praef. in Judith.*

tina, recibida en toda la Iglesia latina ántes de la de San Gerónimo. Se pondrá aquí la version traducida en latin y en nuestro idioma, siendo la primera la del P. Houbigant; y habiéndose hecho la otra del griego, se agregarán algunas notas para aclarar las dificultades del texto griego, ó para dar razon de las principales diferencias que se notan entre ella y la del P. Houbigant.

VII. Reflexiones sobre la historia de Judit. Esta muger virtuosa es figura de la Iglesia.

La historia de Judit da motivo á varias reflexiones importantes (1), ya se considere en el sentido inmediato de la letra, ó ya se profundicen los misterios que pueden estar ocultos bajo este velo. Si se mira á esta heroina bajo el aspecto de sus virtudes morales, se tendrá un excelente modelo de una viuda virtuosa (2), tal como la desea el Apóstol escribiendo á Timoteo (3); ocupada en arreglar bien su familia, fiel en dar á Dios y á sus padres lo que les debe, viviendo en el retiro y en el silencio; orando y haciendo los ejercicios penosos de una vida penitente; domando su carne y sujetándola al espíritu. Siempre se condujo Judit de un modo tan edificante y con tanta circunspeccion, que conservó una reputacion pura é irreprensible. Con una castidad inviolable, exenta de los defectos que se tachan ordinariamente á las de su condicion y sexo, distante del amor del placer, de la delicadeza, de la independencia y de la ociosidad, de la ligereza y de la inconstancia, de la curiosidad y del deseo de hablar mucho, fué en todo una viuda digna de respeto y de veneracion. Si sorprenden sus discursos á Holofernes (4), en que al ménos parece que hay algun equívoco, debe atenderse á que no es acertado condenar las personas, cuyo elogio ha hecho el mismo Espíritu Santo; y aun cuando fuera difícil justificar los defectos que parecen perjudicarles, estos ejemplos deben servir para humillarnos, manifestándonos que no todas las acciones de los santos han podido ser santas, y que aun sirviendo á Dios, se han dejado arrastrar algunas veces por la debilidad del hombre.

Tambien bajo otro aspecto se puede considerar á Judit como figura de la Iglesia de Jesucristo (5). La belleza, el mérito, las riquezas y las cualidades personales de esta santa muger, representan aunque imperfectamente, á la casta esposa del Salvador, que no tiene mancha ni ruga, y que está adornada con lo mas precioso de los tesoros de su esposo divino. La viudedad de Judit sirve para hacer brillar su amor y su afecto inviolable á su esposo; así la Iglesia privada de la presencia sensible de Jesucristo, le da las muestras mas patentes de su fidelidad, y de su afecto constante y respetuoso. Las persecuciones, las violencias de sus enemigos, representadas por Holofernes, no son capaces de hacer vacilar su constancia. Ella se arma de valor, se reviste lo que tiene mas precioso, renueva su ardor y sus oraciones, y busca su fuerza en su humillacion y en la confianza que tiene en su Dios. Con solo estas armas aterra Judit á Holofernes y al ejército de los Asirios; y léjos de ensoberbecerse por su victoria, realza la magestad de Dios que la ha llenado de fuer-

[1] Este último artículo está sacado del Comentario de Calmet al libro de Judit. —[2] Véanse á San Ambrosio en el libro de las Viudas, á San Fulgencio epist. 2. y á San Gerónimo á Furia.—[3] 1. *Tim.* v. 3. *et seqq.*—[4] Esta reflexion se ha tomado del Prefacio de Carrieres.—[5] Véase á San Gerónimo en el prologo sobre Sofonia, y á Raban-Maur sobre Judit.

za, publica por todas partes sus alabanzas, y va á su templo á ofrecerle el despojo de sus enemigos. Esto es lo que la Iglesia ha hecho siempre en los combates que ha dado ó sostenido, reconociendo humildemente que su victoria solo dependia de Dios. En fin, Judit vuelve á su retiro llena de mérito y de gloria, y continúa sus ejercicios en el silencio y en la práctica de las austeridades de la penitencia. Estas virtudes sostienen á la Iglesia en el tiempo de paz, y la fortifican en la guerra que mantiene contra el demonio y el mundo, enemigos perpetuos de Jesucristo.

# DISERTACION

SOBRE

# EL TIEMPO DE LA HISTORIA DE JUDIT.

I. Divergencia de los intérpretes sobre el tiempo de la historia de Judit. Su verdad es independiente de la determinacion del tiempo en que sucedió.

La dificultad de determinar la época de la historia de Judit, habia dividido á los padres y á los intérpretes, mucho tiempo ántes de que los protestantes se valieran de ella para disputar y negar su verdad. Fálsamente persuadidos de que era imposible combinar sus circunstancias con los acontecimientos conocidos de la historia sagrada y profana, decidieron con temeridad que el libro de Judit no contenia sino una parábola ó una tragedia. Pero aun cuando fuera tan difícil como lo pretenden marcar el tiempo de esta historia, y hallar en los libros santos y profanos algunas huellas de los hechos referidos en ella, esto no seria una prueba suficiente, pues no hay historia que no tenga dificultades, principalmente las antiguas, y no están exentas ni las mas verdaderas. Ademas, lo que se juzga muy difícil, no lo es tanto como se supone, pues la verdad de la historia de Judit puede demostrarse determinando el tiempo en que sucedió, aunque en lo substancial sea independiente de esta determinacion.

II. El P. Montfaucon prueba la verdad de la historia de Judit y determina el tiempo en que sucedió.

Así lo ha demostrado Bernardo de Montfaucon, cuando emprendió probar la verdad de la historia de Judit, ó por su conveniencia con las demas partes de la historia sagrada y profana, ó con independencia de esta conformidad.

Manifiesta lo segundo: 1.º Por los caracteres de esta historia en que los hechos están circunstanciados del modo mas propio para asegurar su verdad: 2.º por las últimas palabras del libro que en nuestra Vulgata dan testimonio de la fiesta establecida en memoria de la victoria de Judit atestiguando su certidumbre: 3.º por el consentimiento unánime de los Cristianos y Judíos que desde los primeros siglos de la Iglesia la tuvieron por verdadera.

A estas pruebas se agrega la que resulta de la conformidad con las demas partes de la historia sagrada y profana; y para esto em-

prendiendo determinar el tiempo, establece cinco proposiciones: 1.ª La historia de Judit debe colocarse ántes de la cautividad de Babilonia. 2.ª El Arfaxad del libro de Judit es Fraortes, rey de los Medos. 3.ª El Nabucodonosor es uno de los sucesores de Asarhaddon, ya sea Saosduquin ó cualquiera otro que pudiera reinar en Nínive miéntras que Saosduquin reinaba en Babilonia. 4.ª El sitio de Betulia debió ser en el reinado de Manasses. 5.ª La ruina de Nínive por Ciáxara, rey de los Medos, unido á Nabopolasar, rey de Babilonia, se verificó en el reinado de Josías. Estas cinco proposiciones explican en compendio el sistema del P. Montfaucon que parece ser el mas fundado.

III. Error de M. Rollin en la aplicacion del sistema del P. Montfaucon.

Es verdad sin embargo, que tiene en su contra algunas dificultades que ese sabio benedictino habria disipado si las hubiera previsto. Se contentó con hacerla comparacion de los años de Judit, los de los reyes de Judá, los de los reyes medos, y los de los reyes babilonios, y aun á estos no los considera sino desde Nabopolasar. De aquí ha venido que su cronología de la historia de Judit quede indeterminada, lo que da lugar á algunas equivocaciones. Por ejemplo, pone la derrota de Arfaxad por Nabucodonosor en el año 38 de Manasses; pero no determina el año á que este corresponde. Mr. Rollin en su Historia Antigua, queriendo determinar de un modo mas preciso la derrota de Arfaxad por Nabucodonosor, tomó de Userio la data que no encontraba en el P. Montfaucon, y sin advertir que los sistemas de estos no se convienen, se contradijo suponiendo en la historia de los Asirios (1), que la derrota de Arfaxad aconteció en el año 657 ántes de la era vulgar, 12 de Saosduquin segun Userio, y asegurando en la de los Medos (2) que sucedió en el año 635 ántes de la era vulgar, 22 de Fraortes segun Userio.

IV. Otro error igual del presidente Bouhier.

Rollin declaró varias veces que no queria entrar en discusiones de cronología, y por este motivo no es de extrañar que no haya advertido la contradiccion en que incidia, queriendo conformar dos sistemas inconciliables. Pero sí sorprende que el célebre presidente Bouhier, que se aplicó con particularidad al estudio de la cronología, haya caido en una equivocacion semejante. Este sabio discute especialmente en sus disertaciones cronológicas sobre Heródoto lo concerniente á la cronología de la historia de los Medos, y comenzando por determinar la época de cada uno de los reyes de esta nacion, dice exprésamente (3) que Fraortes comenzó á reinar el año 4052 del periodo juliano, 662 ántes de la era vulgar. Despues al examinar cual es el Arfaxad del libro de Judit, sostiene que es Fraortes; y olvidando al instante la época que ha señalado al reinado de este, añade (4) que cayendo su último año en el 4052, debe pertenecer al 4053 la historia de Judit que acaeció el año siguiente de la muerte de Arfaxad. No advierte que se contradice señalando como último año de Fraortes el que acaba de poner por principio del reinado de este príncipe.

V. Objeto y division de es.

¿Pero cómo hubieran podido Rollin y el presidente Bouhier evitar la contradiccion en que han caido? A esta pregunta no satisfa-

[1] Hist. Anc. tom. II. p. 68. edit. in 12.°—[2] Hist. Anc. tom. II. p. 98. edit in 12.°—[3] Disertacion sobre Heródoto, cap. IV. sobre la cronología de los reyes Medos, p. 39.—[4] *Ibid. p.* 47.

ce el cálculo del P. Montfaucon; y así es necesario examinar si es posible responderla, y de qué modo, y esto es lo que emprendo en la presente Disertacion que divido en tres partes. ta disertacion.

En la primera, procuraré fijar el tiempo de la historia de Judit por los mismos principios que ha establecido Montfaucon, añadiendo en cuanto sea posible la determinacion que falta al sistema de este sabio benedictino.

En la segunda, confirmaré el sistema establecido en la primera, y le justificaré con algunas observaciones sobre los principales acontecimientos relativos á la historia de Judit, ó comprendidos en ella.

En fin, en la tercera acabaré de aclararle con un compendio cronológico de la historia de los Medos desde la sublevacion de Arbaces hasta la muerte de Ciáxara, hijo de Astiages.

---

## PRIMERA PARTE,

**En que se procura determinar la época precisa de la victoria de Judit sobre Holofernes.**

Esta parte se dividirá en seis proposiciones: 1.ª La victoria de Judit sobre Holofernes debió ser ántes del cautiverio de Babilonia. 2.ª Aconteció en el reinado de Manasses, rey de Judá. 3.ª Debió ser despues que volvió Manasses de su cautiverio. 4.ª El Arfaxad del libro de Judit es Fraortes, rey de los Medos. 5.ª Parece que el Nabucodonosor del libro de Judit es Saosduquin, sucesor de Asarhaddon, rey de Nínive y de Babilonia. 6.ª La victoria de Judit corresponde al año 655 ántes de la era vulgar. Estableciendo estas seis proposiciones, tendré ocasion de exponer y descubrir las diversas opiniones de los intérpretes sobre el tiempo de esta historia.

### Artículo I. La victoria de Judit contra Holofernes debió ser ántes del cautiverio de Babilonia.

I. Refutacion de los que colocan esta historia despues de la vuelta del cautiverio.

Las opiniones que dividen á los intérpretes sobre el tiempo en que sucedió la historia de Judit, pueden reducirse á dos principales, pues unos la colocan despues de la vuelta de la cautividad de Babilonia (1), y los demas ántes de esa época (2).

Entre los que pertenecen á la primera, unos la refieren al tiempo de Cambises, rey de Persia (3), otros al de Dario, hijo de Histaspes (4), otros al de Jerjes (5), y otros al de Artajerjes Oco (6); pero una sola observacion es suficiente para refutar estas cuatro opiniones. Es manifiesto que la grande revolucion de que se habla en el cap. 1. del libro de Judit, sucedió en tiempo en que los reyes medos disputaban el imperio del Asia á los reyes asirios; y siendo un hecho constante que estos reinos no subsistian ya despues de la vuelta

(1) Esta es la opinion de algunos antiguos y modernos.—(2) Esta es la opinion de la mayor parte de los modernos.—(3) Esta es la opinion de Liran y de algunos antiguos en Eusebio.—(4) Esta es la opinion de Estio.—(5) Esta es la opinion de Julio Africano, de Jorge Syncelles y del P. Alejandro.—(6) Esta es la opinion de Sulpicio Severo.

del cautiverio, porque estaban reunidos al imperio de los Persas, no puede ser que entónces sucediera la historia de Judit.

II. Calmet refutado por sí mismo.

No obstante, parece que Calmet en su Disertacion sobre la profecía de Ezequiel respecto de Gog y Magog, favorece la opinion de los que refieren la historia de Judit al reinado de Cambises. Pretende que Gog es Cambises y añade: „¿No se podria creer que el „autor de la historia de Judit, haya como Ezequiel, dado un giro „enigmático y figurado á la verdadera historia de Cambises, y que „en vez del nombre *Gog*, que el profeta da á este príncipe, le diera „el historiador el de *Holofernes* (1)? Acaso Calmet quiso decir el de *Nabucodonosor*, que fué el príncipe de quien era general Holofernes. Sea lo que fuere, él mismo manifiesta la falsedad de su conjetura cuando hablando en el Prefacio del libro de Judit sobre la opinion de los que refieren su historia al reinado de Cambises, se explica con las palabras siguientes: „No puede sostenerse esta opinion por mu„chas razones: 1.ª La capital de Cambises no era Nínive, sino Ba„bilonia. 2.ª Este no reinó mas que siete años y tres meses, y Na„bucodonosor comenzó la guerra contra Arfaxad en el año duodé„cimo de su reinado. 3.ª Todas las provincias que conquistó Holo„fernes, segun consta en el libro de Judit, estaban sujetas á Cam„bises desde el principio de su reinado, y se mantuvieron siempre „en su obediencia, y con particularidad la Judea. Por consiguiente, „no se puede entender esto de Cambises (2)." No es necesario insistir mas contra una conjetura refutada por su mismo autor.

III. Respuesta á la objecion tomada del ℣ 18. cap. v. de la version griega sobre el estado á que fue reducido el templo del Señor.

Lo que se dice en el cap. v. ℣ 17. y siguientes de la version griega del libro de Judit, ha dado motivo á que esta historia se crea posterior á la vuelta del cautiverio de Babilonia; pues hablando allí Aquior, gefe de los Ammonitas, de la conducta que Dios observaba ordinariamente con los Judíos para recompensarlos cuando guardaban las leyes que les habia dado, ó para castigarlos cuando las violaban, dice: *Cuando no han pecado contra su Dios, se han visto colmados de bienes; porque Dios, que aborrece la iniquidad, está con ellos. Pero cuando se han desviado del camino que Dios les habia prescrito, han sido exterminados por muchas guerras, y llevados cautivos á tierras extrangeras,* EL TEMPLO DE SU DIOS SE HA VUELTO COMO EL PAVIMENTO, *y sus ciudades han sido tomadas por sus enemigos. Y ahora habiéndose convertido á su Dios,* HAN REGRESADO DE LOS LUGARES A DONDE HABIAN SIDO DISPERSADOS, *y se han restablecido en Jerusalen, donde está su santuario, y vuelto á habitar estas montañas que estaban desiertas.*

Los protestantes, y los que creen que la historia de Judit es posterior á la cautividad, pretenden que las palabras *El templo de su Dios se ha vuelto como el pavimento*, significan que habia sido arruinado hasta los cimientos, y que las palabras siguientes, *han regresado de los lugares á donde habian sido dispersados*, marcan la vuelta del último cautiverio de Babilonia.

„Belarmino responde que ese pasage se ha agregado al texto,

(1) Véase la disertacion impresa al principio del Comentario de Calmet sobre Ezequiel, p. 32, ó en la Coleccion de Disert. tom. II. par. 11 —(2) Véase el Prefacio impreso al principio del Comentario de Calmet sobre Judit, p. 334, ó en la Coleccion de Prefacios y Disert. de este sabio benedictino, tom. II. part. I. p. 145.

„lo que no es imposible, dice el P. Montfaucon (1), porque en el „texto griego hay muchos lugares que parecen corrompidos, y a le„mas (2), S. Gerónimo asegura que ha quitado de su version del „libro de Judit muchas lecciones diferentes que se habian introduci„do por corrupcion: *Multorum codicum varietatem vitiosissimam ampu„tavi*; de lo que se infiere que estas palabras, que no se hallan en „la Vulgata, se agregaron al texto, y en tiempo de S. Gerónimo no „se leian en los buenos ejemplares." Esta es tambien la opinion del P. Houbigant.

„Pero sin recurrir á una respuesta incierta, continúa el sabio „benedictino (3), si examinamos con atencion las palabras siguien„tes del texto de la version griega, verémos que léjos de oponer„se á nuestra opinion, es completamente favorable. He asegurado pri„meramente, añade, que esas palabras no quieren decir que el tem„plo haya sido arruinado hasta los cimientos, pues como traducen „todas las Biblias Políglotas, y aun la de Inglaterra, significan: *Tem„plum Dei eorum factum est in pavimentum*, es decir, que el tem„plo de su Dios ha sido profanado por los infieles, que le han pi„sado como á un lugar profano (*)." Montfaucon podria añadir: Es decir, que el *templo de su Dios ha sido hollado*, como traduce el intérprete siro, y conforme á la expresion de que se sirven los Judíos del tiempo de los Macabeos: *Tu santuario ha sido hollado* (4).

„Y aun cuando se encuentre en algun autor que la frase grie„ga significa *solo aequari*, el pasage de que se trata no podria tener ese „sentido. En él se dice: *Miéntras que no han pecado en presencia „de Dios, se han visto colmados de bienes.... Pero cuando se han „desviado del camino que les habia prescrito, han sido exterminados „por muchas guerras, y el templo de su Dios se ha vuelto como el „pavimento.* ¿Quién no ve que Aquior no habla aquí de una cala„midad particular que sufrieran los Israelitas, sino que cuenta la con„ducta que Dios habia observado con ellos? El dice, pues, que cuan„do este pueblo era fiel, Dios le colmaba de bienes, lo que por lo „comun constaba por la experiencia; pero que cuando abandonaban „el culto del Señor, los abandonaba él tambien á sus enemigos pa„ra que los mataran ó llevaran cautivos; y que permitia que su tem„plo se profanara, ó si se puede usar de esta expresion, se hollara, „lo que sucedió en tiempo de Roboam cuando el templo fué saquea„do y profanado por Sesac, rey de Egipto, en el de Joas por los „Siros, en el de Amasías por el rey de Israel que era idólatra, „en el de Acaz por Teglatfalasar, rey de los Asirios, en el de Ma„nasses por él mismo, cuando habia caido en la idolatría, y aca„so tambien por los Asirios cuando hicieron prisionero á este prín„cipe. Y así no se habla aquí de la ruina del templo que sucedió „solo una vez, cuando las calamidades de que se hace mencion „acontecian con frecuencia.

IV. Aclaracion del mismo

„Pero otro pasage de la misma version griega, constante en „el cap. XII. ℣ 2. desvanece enteramente la dificultad. Estas son

(1) Montfaucon *Verdad de la historia de Judit.* Par. II. cap. XI. p. 266.—(2) Véase la adicion que está al fin de la segunda edicion de este tratado del P. Montfaucon, p. 335.—(3) Adicion al fin de la segunda edicion, p. 266. y sig.—(4) 1. *Mach.* III. 51. *Sancta tua conculcata sunt.*

texto por el del cap. IV. ℣ 3

„sus palabras: *Hacia poco que los Hebreos habian vuelto del cauti-*
„*verio, y recientemente todo el pueblo de la Judea se habia reuni-*
„*do, y los vasos del templo, el altar y el mismo templo, habian si-*
„*do purificados de su profanacion.* He aquí al pueblo vuelto del
„cautiverio, el templo, el altar y los vasos purificados de una profa-
„nacion anterior. ¿Y esto puede denotar la vuelta del cautiverio de
„Babilonia, cuando entónces no habia templo ni altar que purificar,
„y todo estaba arruinado? Por el contrario, estas palabras designan
„manifiéstamente un templo, un altar, y vasos que habian sido pro-
„fanados, y que fué preciso purificarlos.

„Es evidente que el escritor sagrado no habla sino de la pro-
„fanacion del templo hecha por Manasses, rey de Judá, que está
„descrita con bastante extension en el libro 4. de los Reyes, y acaso
„tambien de la que hicieron los Asirios cuando fué preso este prín-
„cipe; y del cautiverio de una parte del pueblo que fué transporta-
„da con él á Babilonia. Así es que en el primer pasage vemos que
„los Judíos cautivos se dirigieron á Dios para pedirle perdon de sus
„crímenes, lo que hicieron sin duda á imitacion del rey Manasses,
„que estaba muy arrepentido de sus impiedades. Dios, movido por
„su penitencia, les proporcionó medios para volver á su pais en com-
„pañia del rey; y luego que Manasses llegó, hizo que se purificara
„el templo y el altar que habia profanado, y reparó todo el mal que
„habia hecho, como se ve en los Paralipómenos; de modo que este
„pasage es tan propio de los tiempos de Manasses, que no se po-
„dria explicar queriéndole acomodar á otros. Resulta pues, que el
„texto con que los protestantes creian asegurado su triunfo, destru-
„ye del todo su opinion, y apoya fuértemente la nuestra. Sucede
„con frecuencia que las dificultades que alucinan á primera vista,
„desaparecen cuando se examinan con atencion.

„Tambien se podria decir que en todo el libro de Judit ni
„una vez se habla de la desolacion de la ciudad de Jerusalen, ar-
„ruinada de tal suerte por Nabucodonosor, que no quedó piedra so-
„bre piedra. No creo, continúa el P. Montfaucon, que haya quien
„pueda persuadirse de que en la narracion de las calamidades de
„los Judíos que se hace en la arenga de Aquior y en otros lugares
„de este libro, se hubiera omitido la principal, y que habria he-
„cho mas impresion si fuera anterior al sitio de Betulia."

Otra observacion sobre el mismo texto.

„Pero supongamos, añade el mismo autor, que las palabras que
„se nos objetan, no pueden naturálmente entenderse sino de la de-
„solacion completa del templo: aun así no tienen fuerza contra nues-
„tra opinion; porque hablando Aquior en este lugar sin haber preme-
„ditado su discurso, no se debe deferir escrupulósamente á lo que
„dice, y ménos cuando ha incidido en otros errores. Aun los histo-
„riadores que no deben escribir sino con exactitud y reflexion, caen
„frecuéntemente en errores considerables cuando componen la histo-
„ria de los paises extrangeros. ¿Y deberá asombrar que el extran-
„gero Aquior, que solo refiere lo que su memoria le ha presentado
„en ese momento, cuente un hecho de distinto modo de lo que ha
„pasado? Bajo cualquier aspecto que se presente esta dificultad, ca-

(1) Adicion á la segunda edicion p. 327.

„rece de fuerza; y casi no hay historia que no tenga en su contra „objeciones mas graves, por lo que es preciso explicar los pasages „obscuros de los autores antiguos por los mas claros y mas confor„mes á la historia de que se trata.

„Concluyo en pocas palabras, sigue diciendo el mismo padre, „que si este pasage significa sólamente que el templo fué saqueado „y profanado, no contraría nuestra opinion; y que si se ha de enten„der de la ruina del templo, es preciso decir, ó que se ha agrega„do al texto, puesto que se opone á la verdadera historia de los „Judíos, y aun á la de Judit, ó que son palabras propias de Aquior, „hombre poco instruido en este punto de la historia de los Judíos; „siendo efecto de la fidelidad del historiador sagrado, haber referido „su arenga sin cambiar ni lo que era opuesto á la verdad."

VI. Texto de Jeremías que acaba de ilustrar la dificultad.

Así me expliqué en la primera edicion de la Biblia confome al juicio de este sabio benedictino; pero repasando la presente disertacion, me acordé de un texto de Jeremías que tal vez disolverá mejor la dificultad. Anunciando Dios á los Judíos por la boca de este profeta la ruina del templo de Jerusalen, en el que ponian toda su confianza, diciendo: *El templo del Señor, el templo del Señor*, les dijo: *Id á Silo, al lugar que se me habia consagrado, donde habia fijado mi gloria desde el principio, y considerad como le traté por la maldad de Israel mi pueblo. Y ahora....trataré á esta casa donde se ha invocado mi nombre, en la que poneis vuestra confianza, y á este lugar que os dí despues de habérsele dado á vuestros padres, como traté á Silo:* SICUT FECI SILO; *y os arrojaré muy léjos de mi presencia, como he arrojado á vuestros hermanos, á toda la raza de Efraim* [1]. Silo fué pues tratado como despues lo fué Jerusalen, y el tabernáculo de Silo fué arrasado, lo mismo que el templo de Jerusalen. Esto no se debe confundir con lo que sucedió despues de la muerte del pontífice Helí, cuando el tabernáculo de Silo se vió abandonado; pues aquí se habla de su destruccion completa, consiguiente á la del reino de Israel. Hay motivo para presumir que en la expedicion de Salmanasar y de los Asirios contra el reino de Israel Dios acabó de destruir por su medio el lugar que se le habia consagrado en Silo, y es verosimil que refiriéndose á esto diga, hablando del templo de Jerusalen: „Yo trataré á esta casa y á este lugar como he „tratado á Silo:" *Sicut feci Silo.* La ruina del reino de Israel sucedió en el reinado de Ezequías, y así á este acontecimiento muy reciente en tiempo de su hijo Manasses, podian acomodarse las palabras de Aquior, cuando dice: *El templo de su Dios, se ha reducido al pavimento.* Nada de esto habia experimentado el templo de Jerusalen, y sí el tabernáculo de Silo, pues se dijo que aquel habia de sufrir la misma suerte de este.

No queda pues ningun pretexto para sostener que la historia de Judit sucedió ántes del cautiverio de Babilonia, y es preciso convenir en que fué anterior á ese acontecimiento.

(1) *Jerem.* VII. 12. *et segq.*

ARTICULO II. La victoria de Judit sobre Holofernes debió ser en el reinado de Manasses, rey de Judá.

I. La victoria de Judit no pudo ser en el reinado de Sedecías.

Entre los que ponen la historia de Judit con anterioridad al cautiverio de Babilonia, unos la refieren al tiempo de Manasses, rey de Judá (1), otros al de Josías (2), y otros al de Sedecías (3).

Es facil demostrar que no puede haber sucedido en el tiempo de Sedecías: 1.° Nínive que en el tiempo de Judit era la capital de la Siria, fué arruinada ántes del reinado de Sedecías, ó mas bien en el reinado de Josías. 2.° El texto del libro de Judit advierte que despues de la victoria que esta virtuosa muger alcanzó sobre Holofernes, *ya no hubo quien turbara á Israel miéntras que ella vivió, ni muchos años despues* (4), ó segun el texto griego, *muchos dias despues de su muerte.* Pero esto no puede verificarse, colocando la historia de Judit en el reinado de Sedecías, que no duró mas que once años, y se terminó con la ruina entera de Jerusalen, y la desolacion de toda la Judea.

II. La victoria de Judit no pudo ser en el reinado de Josías. Refutacion del sistema del P. Hardouin.

Esta observacion es suficiente para probar que tampoco aconteció en el de Josías. El P. Hardouin que sostiene esta opinion (5) pretende que la victoria de Judit sobre Holofernes debió ser el año noveno del reinado de Josías, 632 ántes de la era vulgar; pero la cautividad de Babilonia comenzó cerca de 26 años despues, es decir, en el tercero ó cuarto de Joaquin, hácia el fin del año 607 ántes de la era vulgar. Desde entónces fué turbada la paz de Israel por la irrupcion de los Caldeos; y constando por el texto del libro de Judit que Israel estaba en paz cuando ella murió de edad de 105 años, resultaria que tenia mas de 80 cuando se presentó á Holofernes. El P. Hardouin supone que entónces era de 25 años; pero se ve obligado á asegurar que la expresion, *ninguno turbó á Israel miéntras que ella vivió*, no debe entenderse de toda la casa de Jacob con inclusion de la de Judá, sino únicamente de las tribus que formaban la casa de Israel distinguida de la de Judá, en medio de las cuales se hallaba Betulia. Mas segun la misma cronología de Hardouin cuando Judit libertó á Betulia, habian pasado 90 años desde que el reino de Israel no subsistía, y 43 desde que segun la profecía de Isaías (6) habia dejado completamente la casa de Israel de ser pueblo; porque se hallaba dispersada entre las naciones, en las tierras de Israel solo estaban algunos Israelitas que no formaban pueblo, y la casa de Judá habia tomado el nombre de la *casa de Israel.* En vano se insistiría en que el autor del libro de Judit distingue á los *hijos de Israel que vivian en la tierra de Judá* [7]. En vano se pretenderia inferir de esto que cuando habla sólamente *de Israel* no debe entenderse sino de los que no vivian en la tierra de Judá; pues se ve que Ezequiel nombra casi siempre á los hijos de Judá, *hijos de Israel*; porque no formando entónces la casa de Israel un pueblo distinto del de Judá, el nombre de *Israel* no era ya equívoco, y se aplicaba solo á la casa de Judá, que formaba un pueblo. Solo de este pueblo pudo

(1) Esta es la opinion de Usserio y de la mayor parte de los modernos.—(2) Esta es la opinion del P. Hardouin y de M. Freret.—(3) Esta es la opinion de Genebrardo.—(4) *Judith.* XVI. 30.—(5) *Hard. Chron. Sacr. ad an. ante Chr.* 632.—(6) *Isai.* VII. 8.—(7) *Judith.* IV. 1.

hablar el historiador sagrado cuando dijo que nadie turbó á Israel desde la victoria de Judit hasta su muerte; pero este intervalo seria muy corto si se colocara la victoria de Judit en el reinado de Josías.

Ha dado motivo al P. Hardouin y á algunos otros para sostener su opinion, la persuasion en que estaban de que el Arfaxad del libro de Judit, fué Fraórtes rey de los Medos, pretendiendo que el fin de su reinado corresponde al reinado de Josías. Se fundan en que desde la derrota de Fraórtes hasta el principio de Ciro, parece que Heródoto no cuenta mas que 40 años de Ciáxara, y 35 de Astiáges, y de ahí infieren que la derrota de Fraórtes debió ser 75 años ántes del principio de Ciro, es decir, el año 635. ántes de la era cristiana, y sexto del reinado de Josías; pero esta hipótesis tiene muchas dificultades. En efecto, á las que acabamos de exponer sobre la edad de Judit, y el intervalo de paz que debe haber entre su victoria contra Holofernes y la cautividad de Babilonia, se pueden añadir las observaciones siguientes: 1.ª Parece que Heródoto cuenta 128 años de la dominacion de los Medos sobre la Alta Asia, asegurando que Fraórtes fué el que la extendió hasta allá, y que este príncipe no tuvo mas que 22 años de reinado; de lo que se sigue que si no se cuentan mas que 75 desde la muerte de Fraórtes hasta la de Astiages solo duró 97 la dominacion de los Medos sobre la Alta Asia, desde el principio del reinado de Fraórtes hasta el de Ciro. 2.ª Segun el mismo Heródoto, en el intervalo de esta dominacion deben ponerse la irrupcion y la dominacion de los Escitas en tiempo de Ciáxara, la que duró 28 años, y 40 el reinado de Ciáxara, suponiendo Heródoto que esos 28 se incluyen en los 40; pero entónces ademas de que ya no se pueden contar los 128 años de la dominacion de los Medos sobre la Asia Alta, es de notarse tambien que la grande expedicion de Ciáxara y de Nabopolassar contra Nínive debió suceder en tiempo de la dominacion de los Escitas, lo que no puede conciliarse fácilmente. 3.ª Suponiendo que la derrota de Arfaxad por Nabucodonosor fué en tiempo de Josías, es preciso suponer tambien que hubo en Nínive un rey desconocido para que Fraórtes pudiera haber sido derrotado en ese tiempo.

III. Refutacion del sistema de M. Freret

Mr. Freret en su disertacion sobre la historia y la cronología de los Asirios (1), hablando de los reyes medos y de la historia de Judit, pone tambien en el reinado de Josías la derrota de Fraórtes y la victoria de Judit; pero parece que ha querido evitar algunos de los inconvenientes del sistema de Hardouin, principálmente en cuanto á la época de la ruina de Nínive. Supone que hubo un Nabucodonosor que subió al trono de Nínive el año 646 ántes de la era vulgar, y que Fraórtes fué derrotado por este príncipe en el de 635. Coloca la victoria de Judit en el año siguiente, que supone ser el nono del reinado de Josías (2), y juzga que en el mismo año fué la irrupcion de los Escitas, observando que devastaron la Asia durante el tiempo de veinte y ocho años.

(1) Memoria de la Academia de las Bellas Letras, tom. v. p. 350, 401. y siguientes.—(2) Pág. 350. Mr. Freret pone la derrota de Fraórtes en el año 8.º de Josías; de que se infiere que la victoria de Judit debió ser en el 9.º Pag. 402. El mismo autor dice que en el tiempo de la victoria de Judit no tenia Josías mas que 11 ó 12 años, en lo que hay contradiccion, porque segun la Escritura ya era de 8 años este príncipe cuando subió al trono. Tal vez por errata de imprenta se ha puesto 11 ó 12, en lugar de 16 ó 17, pues en las memorias de la Academia se notan

Añade que habiendo los Medos exterminado casi enteramente á los gefes de los Escitas, el resto apénas pudo retirarse á la Escitia occidental sobre las orillas del Tanais; y que viendo Ciáxara á sus estados libres de ese enemigo doméstico, marchó con Nabopolasar contra Nínive, cuya ruina coloca en el año 608, que supone ser el tercero de Joaquin.

Pero aun tiene otros muchos inconvenientes este sistema: 1.° Suponiendo con Freret que la irrupcion de los Escitas fuera el año 634, el año 608 seria cuando mas el vigésimo séptimo de su dominacion, y entónces deberia decirse que Ciáxara marchó contra Nínive cuando los Escitas ocupaban todavía la Asia. 2.° Parece ser al ménos muy dudoso, por no decir absolútamente falso, que Nínive fuera destruido en el tercer año de Joaquin. Mr. Freret reconoce en la misma disertacion (1) por opinion universal que esa ciudad fué destruida ántes de la muerte de Josías, y este principio generálmente reconocido le parece tan cierto, que le ha puesto como prueba de otro principio que queria establecer. 3.° Es muy dudoso que los veinte y ocho años de la dominacion de los Escitas se comprendan en los cuarenta de reinado que Heródoto da á Ciáxara. 4.° En esta hipótesis se ve Freret obligado á atribuir á Dévoces las conquistas que no pertenecen sino á su hijo Fraórtes. 5.° Tambien se ve en la necesidad de suponer que Ciáxara marchó por la primera vez contra Nínive en el primer año de su reinado, cuando debió estar ocupado en restablecerse en su reino. 6.° No considera el intervalo de paz que debe haber entre la victoria de Judit contra Holofernes y el cautiverio de Babilonia. 7.° Tampoco atiende á la edad que debia tener Judit cuando se presentó á Holofernes. Solo he tocado ligéramente estas dificultades, sobre las que despues tendré ocasion de hablar; pero me parece que todas ellas conspiran á probar que la historia de Judit no puede pertenecer al reinado de Josías.

Para justificar Freret su cronología, habria pretendido eludir las dificultades sacadas de la historia de Judit, repitiéndonos lo que ha dicho en la misma disertacion: „En el libro de Judit, dice, se hace men„cion de los Asirios; pero como sobre su autoridad se disputa entre los „Cristianos, de suerte que algunos intérpretes colocan esta obra entre „los libros canónicos, considerándola como alegórica, y los que la juzgan „verdadera están divididos sobre el tiempo á que se refiere; creo que „no puede servir para establecer ningun hecho histórico, y así me con„tentaré con manifestar cual fué el tiempo en que pudieron suceder los „acontecimientos referidos en ella." Pero la autoridad canónica del libro de Judit debe tenerse como asegurada por la decision del concilio de Trento, y la verdad de esa historia se ha probado por el sabio P. Montfaucon, reconociendo el mismo Freret el tiempo en que sucedió. Este sabio académico ha comprendido perfectamente lo que demostró tan bien el P. Montfaucon, á saber: que el Arfaxad del libro de Judit es el Fraórtes de que habla Heródoto. Supuesto que asegura la autoridad canónica de este libro, que se ha probado la verdad de la historia que contiene, y que ya es conocido el tiempo en que sucedió,

iguales faltas que ciertamente deben atribuirse á la imprenta.—(1) Pag. 342.—(2) Pag. 343.

no se puede decir que no sirve para establececer ningun hecho histórico. ¿Querria Freret rehusar al testimonio del escritor sagrado, autor de este libro, la autoridad que le concede á Ctesias el mas sospechoso de los historiadores profanos?

IV. La victoria de Judit solo pudo ser en el reinado de Manasses.

Hemos manifestado por las dificultades que resultan de la historia de los Medos, de la de los Asirios, y de la de Judit, que la victoria contra Holofernes no pudo ser en el reinado de Sedecias ni en el de Josias, y tambien seria fácil demostrar que no aconteció en los tiempos de Amon, padre de Josías; pero como nadie pretenda que se refiera al reinado de este príncipe, debemos inferir, que tampoco debe colocarse en el de Manasses, padre de Amon; y esta es la opinion mas comun.

ARTICULO III. La victoria de Judit sobre Holofernes, debió suceder despues de que Manasses volvió de su cautiverio.

I. La victoria de Judit no pudo ser sino despues del regreso de Manasses.

Muchos reconocen que la victoria de Judit fué en el reinado de Manasses; pero unos pretenden que sucedió cuando este príncipe estaba cautivo en Babilonia (1), y otros creen que fué despues de su vuelta (2).

Si se considera con atencion la historia de Judit, comparándola con la del reinado de Manasses, se comprenderá fácilmente que su victoria debió ser despues de la vuelta de este príncipe. Despues de haber referido Aquior el cautiverio que sufrieron muchos Judíos cuando Manasses fué llevado á Babilonia, habla tambien, como lo hemos advertido, de su regreso. Dice expresamente *que muchos de ellos fueron llevados cautivos á una tierra extrangera algunos años ántes; pero que hacia poco que habian vuelto de los lugares donde estaban dispersos, y reuniéndose volvieron á poblar las montañas, y poseer de nuevo á Jerusalen, donde está su templo* (3). En el texto griego nota el historiador sagrado que *recientemente habian vuelto del cautiverio los Israelitas; que á poco se habia reunido el pueblo de Judea, y que los vasos sagrados, el altar y el templo habian sido purificados de la profanacion que sufrieron* (4). El autor de los Paralipómenos refiere (5) que vuelto Manasses á su reino, quitó los dioses extrangeros y el ídolo que él habia erigido en la casa del Señor; que destruyó los altares que habia mandado hacer sobre la montaña de la casa del Señor y en Jerusalen, y dispuso que todo se arrojara fuera de la ciudad: que tambien restableció el altar del Señor, é inmoló sobre él víctimas, presentó hostias pacíficas y sacrificios de acciones de gracias; y ordenó á los hijos de Judá que sirvieran al Señor Dios de Israel. Es pues cierto, que hasta despues de la vuelta de Manasses fué purificado el templo, y por consiguiente que la historia de Judit pertenece á ese tiempo.

II Respuesta á la objecion fundada en que el libro de Judit no hace men-

Algunos preguntan, por qué siendo cierto que la irrupcion de Holofernes en la Judea fué en tiempo del rey Manasses, y aun despues de su vuelta, no se hace mencion de este príncipe en la historia de Judit, y se habla solamente del gran sacerdote Eliaquim ó Joacim: „Parece „que Isaías, dice el P. Montfaucon (6), quizo prevenir esta objecion cuan-

(1) Esta es la opinion de Melchor Cano, del P. Houbigant y de algunos otros. —(2) Esta es la opinion de Userio y de la mayor parte de los modernos.—(3) *Judith.* v. 22. 23.—(4) *Ibid.* IV. 3.—(5) 2. *Par.* XXXII. 13. *et seqq.*—(6) Part. II. cap. XL pág. 259 y sigientes.

cion del prín cipe que reinaba en Judea.

„do dijo á nombre del Señor (1): *En este tiempo llamaré á mi siervo* „*Eliaquim, hijo de Helcías, y le revestiré con tu túnica* (Dios habla á „Tobna, prefecto del templo); *le ceñiré tu cinto....y será como padre* „*de los habitantes de Jerusalen y de la casa de Judá; y pondré sobre su* „*espalda la llave de la casa de David: abrirá, y ninguno cerrará; cer* „*rará, y ninguno abrirá.* Debe notarse, continúa este sabio benedictino, „que aunque no se diga evidéntemente que Eliaquim será sumo sacer„dote, San Gerónimo y San Cirilo opinan que eso fué lo que profetizó „Isaías en este lugar, y lo mismo creian los Judíos en el tiempo de „San Gerónimo. Pero aun cuando no fuera esa la prediccion d l pro„feta, no se seguiria de ahí que Eliaquim no fué sumo sacerdote; y podia „probarse muy bien que ejerció su ministerio en tiempo de Manasses, va„liéndonos de todos los argumentos con que se ha demostrado que la „historia de Judit es del tiempo de este príncipe, pues se hace mencion „en ella de un sumo sacerdote de ese nombre, que tenia en su mano „el poder de la casa de David, como predijo Isaías, ejecutando las ór„denes del rey, y manejando los mas grandes asuntos."

„Ya sea este el Eliaquim del libro de Judit, ú otro cualquiera, po„demos defendernos con lo que Josefo dijo de Manasses. Cuenta este „autor que despues de haber vuelto el príncipe de su cautiverio, no se „mezcló en nada, y esto bastaria para desbaratar toda la dificultad. „Pero aun pueden darse otras respuestas. ¿No podia suceder que ocu„pado este príncipe en abastecer y fortificar la ciudad de Jerusalen y „las demas plazas, hubiera dejado el cuidado de Betulia y sus cercanías „al sumo sacerdote Eliaquim; ó que juzgándose ménos capaz que él para „gobernar en un tiempo tan peligroso, le confiara el cuidado de esta „guerra; ó que no pudiendo obrar por la enfermedad ó por algun otro „motivo, se hubiera visto obligado á encargarle el gobierno? No hay „en esto dificultad, y pudo suceder de mil modos; pero nosotros lo ig„noramos, porque la Escritura nada ha dicho."

III. La objecion del P. Houbigant se convierte en prueba contra su opinion.

El P Houbigant vuelve á sostener que el sitio de Betulia es anterior á la vuelta de Manasses, y la única prueba en que se apoya es el silencio de la Escritura sobre este príncipe. Aun parece que se burla de Calmet, que á ejemplo de Montfaucon, creyó ver en el historiador Josefo, que Manasses despues de su regreso á Jerusalen se mezcló poco en los negocios públicos, principálmente en los de fuera de la capital; viviendo en la humillacion y penitencia, *sin pensar mas que en dar gracias á Dios por su libertad, y en no atraerse en el resto de su vida nuevos castigos.* Así dice Calmet que se explica Josefo (2); pero el P. Houbigant pretende que su traduccion no es fiel, y que esto es lo que dice ese autor: *In eo deinceps totus fuit, ut Deo gratias ageret, et ostenderet se humanum in reliqua vita*, es decir: „solo se aplicó á dar „gracias á Dios y manifestarse humano en todo el resto de su vida: „palabras, añade el P. Houbigant, que de ninguna manera significan „que Manasses se pareciera á ese rey latino, de quien dijo Virgilio: „*Sepsit se tectis, rerumque reliquit habenas.* Pero si en vez de poner un &c. hubiera referido toda la frase griega, se advertiria que ha cambiado el sentido ó la expresion. Calmet leia literálmente como Gelenio, *et servare eum benevolum*, lo que Gelenio explica diciendo, *ut*

(1) *Isai.* xxii. 20. *et seqq.*—(2) *Joseph. Antiq. l.* x. *c.* 4.

*ejus retinere benevolentiam*, y esto es lo que Calmet llama *no atraerse nuevos castigos*. El P. Houbigant sin advertirlo supone otra leccion; porque es evidente que traduciendo como él tradujo debió leer *et servare se benevolum*. En vez de leer el pronombre, que pronunciado suávemente significa *eum* y se referia á Dios, leyó con fuerza el mismo pronombre, que de ese modo significa *se* y se refiere al príncipe, y así no es extraño que leyendo de distinto modo, sea diversa la traduccion. No examinaré si la leccion del padre Houbigant debe preferirse; pero sí aseguraré que habiendo leido Calmet lo mismo que Gelenio, debió su traduccion tener el sentido de la de este intérprete; y que aunque hubiera leido y traducido como el P. Houbigant, resultaria siempre que en opinion de Josefo no se aplicó Manasses en el resto de su reinado sino á una sola cosa, *in eo deinceps totus fuit*, (porque esto es en lo que insisten Montfaucon y Calmet, sin que se hayan equivocado, pues el P. Houbigant se expresa en el mismo sentido, *in eo deinceps totus fuit*). Manasses no se aplicó pues, sino á manifestar su reconocimiento á Dios y su benevolencia á los hombres; y si por esto no se da la idea de un príncipe que vive en inaccion, se puede decir á lo ménos que tampoco se designa á uno que haya formado grandes empresas, cuando se dice que no hizo otra cosa: *In eo deinceps totus fuit*. Pero dejemos, si se quiere, el testimonio de Josefo, y recurramos al de la Sagrada Escritura. A ello nos excita el mismo Houbigant, y va á darnos la prueba del hecho que niega: porque ¿de qué se trata? ¿de saber si Manasses habia vuelto de su cautiverio cuando Holofernes fué á sitiar á Betulia? Houbigant lo niega, y sin embargo va á demostrarlo. He aquí lo que añade: „Véase el libro 2.º de los Paralipómenos, cap. XXXIII versos 14, 15 y 16, „en los que se manifiesta que vuelto Manasses de Babilonia reinó, no „con inaccion, sino activamente y sosteniendo el personage de rey." ¿Pues qué hizo? leamos el texto: *Fabricó un cerco de murallas por el lado de la ciudad de David.... puso oficiales en todas las ciudades de Judá. Arrojó fuera de la casa del Señor las divinidades extrangeras y sus estatuas. Derribó todos los altares que él habia elevado en la montaña donde estaba la casa del Señor y en Jerusalen, é hizo salir todas estas abominaciones fuera de la ciudad. Restableció el altar del Señor, ofreció sobre él víctimas pacíficas y acciones de gracias, y ordenó á Judá que sirviera al Señor Dios de Israel.* Y así Manasses fué el que mandó despues de su regreso purificar el templo y el altar; y si se habia hecho esto cuando Holofernes puso sitio á Betulia, es claro que ya entónces habia vuelto ese príncipe.

No debe pues valer el silencio del libro de Judit respecto de Manasses para probar que su historia pertenece al tiempo del cautiverio de este príncipe, puesto que con ella se ha probado que es posterior á la purificacion del templo.

ARTICULO IV. El Arfaxad del libro de Judit, es Fraórtes, rey de los Medos.

I. Déyoces no puede ser el Arfaxad del

La historia de Judit debe ser correspondiente al tiempo posterior á la vuelta de Manasses; pero entre los que son de esta opinion, unos quieren que el Arfaxad rey de los Medos de quien se habla en ella es

libro de Judit.

Déyoces, primer rey de esta nacion (1), y otros sostienen que es Fraórtes su hijo y sucesor (2).

El P. Montfaucon, que se decide por los segundos, ha refutado muy bien á los primeros. „La principal razon, dice (3), de los que „están por Déyoces, es que Heródoto asegura que fundó á Ecbatana, y no ha sido necesario mas que esto para hacerlos creer que „es lo mismo que Arfaxad, el que segun la Escritura fué fundador „de esta ciudad:" ó mas bien fué el que la edificó, segun la expresion literal de la version latina: *Ipse aedificavit civitatem potentissimam quam appellavit Ecbatanis* (4). „Se han confirmado mas en „este dictámen, porque valiéndose de ese medio, creyeron formar un „cálculo exacto, y despues ya no han atendido á las dificultades „que hacen que su opinion no pueda sostenerse, viéndose obligados „para salir del mal paso, á recurrir á interpretaciones en extremo „violentas.

„¿Qué semejanza hay ni en los hechos ni en el nombre entre „*Déyoces* y *Arfaxad?* Uno se contentó con el reino de los Medos „sin emprender nada contra sus vecinos: el otro subyugó muchos „pueblos. Aquel solo se aplicaba á fabricar ciudades é ilustrar á „sus vasallos; y este edificaba tambien, pero ponia su mayor gloria „en la fuerza de sus ejércitos, y en el grande número de sus carros. „El primero vivió y murió en paz, y el segundo vivió y murió en la „guerra. Aquel se llamó *Déyoces*, y este *Arfaxad*, nombres que en „nada se parecen.

II. El Arfaxad del libro de Judit es Fraórtes.

„Si los autores que dicen que Arfaxad es Déyoces, se hubieran „tomado el trabajo de leer un poco mas adelante en la historia de „Heródoto, y si hubieran visto y examinado bien lo que este autor „dice del hijo de Déyoces, habrian encontrado en él todas las circunstancias que le faltan á su padre para ser lo mismo que Arfaxad. Este príncipe se llamaba *Fraórtes*, ó como otros leen, *Afraartes* (5), y por el cambio de la *e* jónica (lengua en que escribió „Heródoto) en *a*, *Afraartas*. El historiador sagrado le llamó *Arfaxad*, nombre que se lée muchas veces en la Escritura, y que se „diferencía poco del otro. Es difícil que un nombre pase de una „á otra lengua sin sufrir alguna pequeña alteracion; y por otra parte, „*Arfaxad* no es nombre medo, como es fácil advertirlo en los historiadores que escribieron sobre esta nacion; de que se sigue necesáriamente que ha resultado de otro que se le pareciera, como „lo es *Afraartes*."

Mr. Plumyoen, canónigo de la Iglesia catedral de Ipres, que escribió una disertacion sobre el tiempo de la historia de Judit, propone una conjetura sobre el nombre de *Fraórtes* ó *Arfraartes*, que me ha dado ocasion para formar otra: „Yo sospecho, dice, que el „autor del libro de Judit ha puesto sólamente el nombre de este „monarca, y que Heródoto expresó su nombre y sobrenombre reunidos y abreviados, lo que los Medos hubieran explicado por *Ar-*

(1) Esta es la opinion de Userio y de otros muchos.—(2) Esta es la opinion del P. Montfaucon y de la mayor parte de los que escribieron despues de él. Lo mismo opinan los que ponen la historia de Judit en el reinado de Josías.—(3) Par. II. cap. VII. pág. 210 y siguientes.—(4) *Judith*, I. 1.—(5) Así le nombran Eusebio y Jorge Syncelle.

„*pachat-artoh*, es decir, *Arbaces magnus*, Arbaces el Grande, nom„bre tomado de uno de sus predecesores, que acaso seria el primer „autor de la libertad de los Medos (1)." En efecto, aunque no haya seguridad de que Arbaces fuera uno de los antepasados de Fraórtes, á lo ménos segun Ctesias, fué el primer autor de la libertad de los Medos; y en opinion de Heródoto, la palabra *Arta*, que entra en la composicion de muchos nombres persas, y que se ve aquí en *Arfra-artes*, ó *Afraartas*, significa *magnus*. Yo juzgaria pues, que originálmente Afraartes se llamaba *Arbac-arta*, es decir, *Arbaces Magnus*, el Grande Arbaces. De esto resultó en el hebreo *Arbac-shad*, es decir, *Arbaces potens*, el poderoso Arbaces. Las consonantes *b* y *f*, se ponen á veces una en lugar de otra. Así lo hacian los Macedonios, como dice Plutarco; y Ciceron asegura que se decia *Bruges* en lugar de *Fruges*: en vez de *Sibilare* se ha dicho *Sifilare*, del que proviene nuestro verbo *silbar*. Supongo pues, que tambien en lugar de *Arbac-arta* se dijera *Arfac-arta*, y de ahí en hebreo *Arphac-schad*, que es precísamente como se pone en este idioma el nombre que en griego y en latin se escribe *Arphaxad* (2). Pero tambien sucede que algunas veces se traspone una letra, como se advierte en el nombre griego que significa *Fiducia*. De este modo en lugar de *Arphac-arta*, se puede haber dicho *Aphrad-arta*, del que puede haber venido *Arphrad-arta*, y de este *Aphrad-artes*, como le nombran algunos. En fin, otras veces se suprime una letra, y así en lugar de *Aphrac-arta*, pudo decirse *Aphra-arta*, y venir de este el griego *Aphraartes*, como está en Eusebio, y de ahí el *Phraortes* que se halla en Heródoto.

„Si el nombre conviene, continúa el P. Montfaucon, lo mis„mo y con mas claridad sucede á los hechos. La Escritura dice que „Arfaxad subyugó á muchos pueblos; y Heródoto asegura que Fraór„tes, despues de haber domado á los Persas, subyugó á muchas na„ciones sucesívamente, y se hizo señor de casi toda la Asia. En „la primera se nota que el rey de los Asirios y de Nínive marchó „con un ejército contra Arfaxad, rey de los Medos, á quien ven„ció, y segun el texto griego le hizo prisionero, y le mandó matar „cruélmente; y Heródoto cuenta, que habiéndose acercado Fraórtes „al pais de los Asirios, á quienes pertenecia Nínive, fué derrotado, „y pereció con todo su ejército. Dice tambien la Escritura, que las „naciones vecinas rehusaron sus socorros á los Asirios; y Heródoto „refiere que fueron abandonados de los que combatian con ellos. ¿Pue„de darse mayor semejanza? ¿Y no debe sorprender que habiendo „tan grande relacion en el nombre, en los hechos y en el tiempo „entre Afrártes y Arfaxad, no hayan notado los intérpretes y los „cronologistas, que por ellos se designa el mismo príncipe?"

III. Respuesta á la objecion fundada en que parece que en la Vulgata se dice que Ar-

El P. Montfaucon se propone despues un argumento: „La Es„critura dice que Arfaxad fabricó una ciudad muy poderosa, á la „que llamó Ecbatana; y Heródoto asegura que el que la edificó fué „Déyoces; pero en la version griega, continúa el mismo autor, se ve „la verdadera significacion de la palabra *aedificavit* de la Vulgata, „porque el texto griego dice cláramente que Arfaxad aumentó los

[1] *Dissert. selectae in Script. Sacr. auctore Judoco Josepho Plumyoen. Y pr.* 1735, *in* 8. *Dissert. de tempore historiae Judith. p.* 48.—[2] *Gen.* xi. 10. *et alibi.*

Arfaxad fabricó a Ecbatana.

„edificios de la ciudad (1).“ O mas bien podia decirse que el texto griego manifiesta que Arfaxad no hizo otra cosa que cercar la ciudad de murallas y torres: así se ve en la edicion romana.

A mas de esto, la expresion de la Vulgata *aedificavit civitatem*, no prueba que Arfaxad fuese el fundador de la ciudad, sino únicamente que aumentó el número de sus edificios. Sobre este punto dice el P. Montfaucon lo siguiente: „En Daniel vemos que se ha „tomado el verbo *aedificavit* en el mismo sentido, cuando dice Na„bucodonosor: *Nonne haec est Babylon magna, quam ego aedificavi*? „No hay quien ignore que este príncipe no fué el fundador de Ba„bilonia, y que sólamente adornó y engrandeció esta ciudad; y tam„bien debe decirse que Déyoces fundó la ciudad de Ecbatana por„que adelantó mucho en esta empresa. Pero aun cuando la version „griega no dijera que su hijo no habia hecho mas que acabar la „obra, ¿no hay toda la probabilidad posible para asegurar que una „ciudad tan grande y tan magnífica, cuya extension igualaba á la „de la mas grande ciudad de la Grecia, no es la obra de un solo „rey, y que Déyoces despues de haber adelantado mucho en este „trabajo, dejó una parte de él á su hijo? No veo que en ello haya „la mas ligera dificultad, como ni tampoco en que la Vulgata diga „que Arfaxad le dió el nombre de Ecbatana, porque Heródoto no „dice que Déyoces le dió el nombre, sino únicamente que la ciu„dad que ese príncipe fundó se llamaba en su tiempo *Ecbatana*.

IV. Se continúa probando que Arfaxad es Fraórtes.

„Esto bastaria, continúa el sabio benedictino, para probar in„venciblemente que Arfaxad es lo mismo que el Fraórtes de Heró„doto; pero he aquí otra prueba que puede tambien servir para ma„nifestar que la historia de Judit y del sitio de Betulia es muy ver„dadera, Heródoto dice que Fraórtes fué derrotado por los Asirios; „que pereció con todo su ejército; que despues de su muerte se „apoderó de la Asia su hijo Ciáxara, sin que se sepa que los Asi„rios se opusieran á esta empresa; y que luego marchó contra Ni„nive para vengar la muerte de su padre y arruinar la ciudad. ¿De „qué podria provenir una debilidad tan grande en los Asirios? ¿Pudo „ser que despues de haber muerto al rey de los Medos, pasado á „cuchillo sus mejores tropas, y despojado á esa nacion del imperio „del Asia, no se hallasen en estado de impedir que el hijo de Fraór„tes fuera á sitiarlos á Nínive? Seria difícil creer esto, si no se viera „la causa en la Escritura. Las mejores tropas de los Asirios que „habian vencido á Fraórtes, fueron poco despues destrozadas delante „de Betulia, por cuyo motivo no pudieron oponerse á las empresas „de Ciáxara. De esto se infiere que Fraórtes es lo mismo que Ar„faxad, y que el sitio de Betulia es un hecho verdadero y no su„puesto, como han asegurado algunos.

„Todos los hechos se sostienen perfectamente en nuestra opi„nion, añade el mismo padre, porque la horrible venganza que Ciá„xara tomó de los Ninivitas, desolando entéramente su ciudad, es „una prueba, y no pequeña, de la verdad con que la version grie„ga dice que Nabucodonosor despues de haber hecho prisionero á „Arfaxad, le mandó matar cruelmente á flechazos; porque si Fraór-

(1) *Judith.* 1. 2.—[2] *Dan.* IV. 27.

„tes ó Arfaxad hubiera sido muerto en la batalla, parece que Ciá„xara no habria tenido razon para vengarle con una desolacion tan „espantosa. Nunca se ha dicho de él que tratara tan inhumanamen„te á los pueblos que subyugó; y habiendo pasado 40 años de la „muerte de su padre, este largo tiempo hubiera sin duda moderado „el gran deseo que tenia de vengarla, si el cruel suplicio que su„frió este príncipe no hubiera hecho en el corazon de su hijo una „profunda herida que el tiempo no pudo aliviar." Todo esto se reune para probar que el Arfaxad del libro de Judit es lo mismo que Fraórtes. Así opina tambien el P. Houbigant, que se refiere sobre este punto á la Disertacion de Montfaucon. Véamos ahora quién fué el Nabucodonosor que derrotó á Fraórtes ó Arfaxad.

ARTICULO V.—El Nabucodonosor del libro de Judit, parece que fue Saosduquin, sucesor de Asarhaddon, rey de Nínive y de Babilonia.

I.

El Nabucodonosor del libro de Judit no puede ser Asarhaddon. Refutacion del sistema del P. Tournemine.

Entre los que reconocen que la victoria de Judit fue despues de la vuelta de Manasses, y que Arfaxad es Fraortes, unos pretenden que el Nabucodonosor que derrotó á este príncipe, es un rey de Nínive sólamente conocido por el libro de Judit (1), otros creen que es Asarhaddon, hijo y sucesor de Sennaquerib (2), y otros sostienen que es Saosduquin, sucesor de Asarhaddon (3).

La única prueba de los que llevan la primera opinion es que á su parecer Nabucodonosor no puede ser ni Asarhadon, ni Saosduquin. Convenimos con ellos en cuanto al primero, pero vamos á probar lo contrario respecto del segundo.

En efecto, cuando el P. Tournemine pretende que Nabucodonosor es Asarhaddon, supone que en el libro de Judit, se cuentan los años de su reinado, no desde cuando comenzó á gobernar la Asiria despues de la muerte de su padre Sennaquerib, sino desde que reunió al imperio de los Asirios, el reino de Babilonia. „El autor del libro „de Judit que escribió en caldeo, dice este padre (4), y que vivió en„tre los Caldeos, cuenta como ellos los años de Asarhaddon, es decir, „desde que este príncipe asirio lo sujetó á su imperio." Pero Mr. Plumyoen nota justamente (5) que el autor del libro de Judit nada dice que pueda dar lugar á distinguir un doble principio del imperio de Nabucodonosor; y se puede añadir que se explica de modo que ántes bien excluye esta distincion, porque advierte expresamente que habla del reinado de Nabucodonosor en Nínive que era la capital de la Asiria: *Anno igitur duodecimo regni sui, Nabucodonosor rex Assyriorum qui regnabat in Ninive* (1). Cuando Daniel habla del reinado de Dario el Medo en el mismo imperio de Babilonia, que acababa de conquistar, dice: *In anno primo filii Darii filii Assueri, de semine Medorum, qui imperavit super regnum Chaldeorum* (7). Y si el autor del libro de Ju-

(1) Esta es la opinion de P. Petau y del Presidente Bouhier, á los que pueden juntarse el P. Hardouin y M. Froret que ponen la victoria de Judit en el reinado de Josías.—(2) Esta es la opinion del P. Tournemine, de M. Plumyoen y del P. Houbigant.—(3) Esta es la opinion de Calmet, Rollin y otros, á la que se inclina mucho el P. Montfaucon. Pueden juntarse á estos Usserio, M. Lancelot, M. Prideaux, y otros, que creen que Arfaxad es Déyoces, pero convienen en que Nabucodonosor es Soasduquin.—(4) Aclaraciones á la Hist. de Judit, al principio de la trad. de la Hist. de los Judios por M. Prideaux pag. xcv.—(5) *Dissert. select. in Scr. sacr. p.* 41.—(6) *Judith*, i. 5.—(7) *Dan.* ix 1.

dit, hubiera querido hablar del reinado de Asarhaddon sobre el imperio de Babilonia, habria dicho *qui imperavit super regnum Chaldaeorum*, ó *qui regnavit in Babylone*. Pero tanto en la version griega como en la latina se dice sencillamente, *qui regnabat in Ninive;* y si habla de Asarhaddon, es necesario confesar que cuenta los años del reinado de este príncipe desde que comenzó á mandar en Nínive, esto es, en la capital del imperio de Asiria.

II. Refutacion del sistema de M. Plumyoen.

Esto mismo pretende Mr. Plumyoen (1), pero su sistema tiene aun mayores dificultades: 1ª. El supone que á mas del principio del reinado de Asarhaddon sobre los de Babilonia, se debe todavia distinguir otro doble principio del reinado de este príncipe en el imperio de Asiria; que Sennaquerib no murió hasta 708, época en que debe comenzar el primer principio del reinado de Asarhaddon sobre los Asirios; pero que este príncipe no llegó á poseer pacíficamente el imperio, sino hasta 697, debiendo contarse desde este año el segundo principio de su reinado, y tambien el año duodécimo señalado en el libro de Judit; de suerte que la victoria de Judit fuera en el otoño del año 685. 2ª. Comprende que no se podria admitir fácilmente esta hipótesis, y propone otra. Supone que el texto del libro de Tobías cap. I. V 24, no señala la época de la muerte de Sennaquerib pudiendo esta diferirse hasta el año de 702, de manera que el año 18 del reinado de Asarhaddon despues de la muerte de su padre pueda ser el 685, y entónces crée apoyarse en la version griega, que pone la victoria de Judit en el año 18 de Nabucodonosor. 3ª. Conoce que esta prolongacion del reinado de Sennaquerib podrá no ser bien recibida, y propone todavía otra hipótesis, suponiendo que ha habido dos príncipes con el nombre de Asarhaddon, y que el Nabucodonosor del libro de Judit es hijo del primero y padre del segundo, pero de suerte que el año 13 de este comience siempre en el año de 685 (2). 4ª Vuelve á su primera hipótesis, y para apoyarla supone que Mesessimordaco que reinaba en Babilonia en 689, no era mas que vasallo de Asarhaddon, *Subditus ac vectigalis*; que en este año fue conducido Manasses á Babilonia por los generales de Asarhaddon; que entónces este príncipe se hallaba en esta ciudad, á la que habia ido para arreglar algunos asuntos con su pretendido vasallo Mesessimordaco; y que los 8 años de interregno que se hallan en el cánon de Ptolomeo despues de la muerte de Mesessimordaco, fueron el efecto de alguna revolucion de los Babilonios que en ese tiempo sacudieron aparentemente el yugo de los Asirios, hasta que Asarhaddon volvió á sujetarlos en 680, que es el año desde que Ptolomeo cuenta el principio del reinado de este príncipe sobre Babilonia. 5.ª Adelantando la derrota de Fraórtes anticipa los reinados de Ciáxara y de Astíages, y se ve obligado á poner un intervalo de 23 años entre la muerte de este último y el principio de Ciro, es decir, que anticipa 22 años el principio de Ciáxara hijo de Astíages. 6.ª Anticipando el reinado de Ciáxara, hijo de Fraórtes, tiene que poner la guerra de los Médos contra los Lidios en tiempo de Astíages (3); termina los 28 años de la

[1] *Loco citato*—[2] M. Plumyoen supone que Judit no tenia 40 años cuando se presentó á Holofernes, de lo que infiere que el sitio de Betulia debió ser en los 18 años primeros de Manasses, y toma arbitrariamente el 18.° que corresponde al 635 —[3] *Dissertatio de 79 annis Servit. Babyl. p.* 254.

dominacion de los Escitas en 637; y no comienza los seis de la guerra de Lidia sino en 591; es decir, que pone un intervalo de 46 años entre el fin de la dominacion de los Escitas y el principio de la guerra de Lidia. En una palabra, su sistema sobre el Nabucodonosor del libro de Judit, no es mas que un tejido de suposiciones sin fundamento, y aun acaso sin verosimilitud. De aquí infiero, que ya se cuenten los años de Asarhaddon desde el principio de su imperio sobre los Babilonios ó sobre los Asirios, ó desde cualquier otra época, no pudo ser este príncipe el Nabucodonosor del libro de Judit.

III. Parece que el Assarhaddon de los libros sagrados es el Assaradin del cánon de Ptolomeo, y su sucesor Saosduquin, el Nabucodonosor del libro de Judit.

El Padre Montfaucon piensa que este Nabucodonosor debe ser un sucesor de Asarhaddon, ya sea Saosduquin ó cualquier otro, que participara con este el imperio de Asarhaddon. „Hay mas dificultad dice (1), en saber quien es este Nabucodonosor, que en distinguir quien fué Arfaxad.... Como casi nada sabemos de los reyes Asirios de este tiempo.... no podrémos juzgar, sino valiéndonos „de conjeturas.

„Si el Assaradin de Ptolomeo es el mismo Asarhaddon de la „Escritura (lo que no es inverosímil), se apoderó este príncipe de „Babilonia, pues que Ptolomeo le pone en el cánon de los reyes „que reinaron en esta ciudad.... Esta es la opinion mas comun, „y que parece fundada en la Escritura (2) que dice que los generales del rey de Asiria llevaron á Manasses preso á Babilonia. Era „pues preciso que el rey de Asiria de este tiempo que era Asar„haddon, fuera tambien rey de Babilonia.... Parece esto mas cierto „en vista de que el nombre Assaradin es muy semejante á Asarhad„don, y de que el tiempo en que Ptolomeo coloca á aquel, con„viene perfectamente con el que la Escritura señala á este. De „aquí se deducirá que Saosduquin, sucesor de Assaradin, segun Pto„lomeo, será el Nabucodonosor del libro de Judit, porque hemos „manifestado que el tiempo del reinado de Nabucodonosor y de la „expedicion de Holofernes en la Judea, debe computarse algunos años „despues de la vuelta de Manasses del cautiverio de Babilonia, es „decir, en el reinado de Saosduquin.

„Es necesario confesar sin embargo, continúa este sabio benedictino, que aunque parezca claro que Asarhaddon se apoderó de „Babilonia, no es tan cierto que su sucesor Saosduquin haya sido „rey de Nínive y de Babilonia; porque como este reino estuvo „sujeto á grandes revoluciones y cambiaba frecuentemente de señor, „pudo ser que despues de la muerte de Asarhaddon, se hubiese se„parado nuévamente del de Nínive, y que Saosduquin que en sentir „de Ptolomeo fué el rey de Babilonia, no lo haya sido de Nínive, sino „cualquier otro rey desconocido, que será el Nabucodonosor de que „hablamos."

Se puede observar aquí que cuando Nabopolassar, príncipe babilonio, usurpó el imperio de Asiria, no se advierte que tuviera que combatir con dos príncipes, de los que el uno fuera rey de Babilonia y el otro de Nínive. Solo se sabe que atacó al rey de Nínive, y que por la muerte de este príncipe se hizo dueño de todo el imperio; y así parece que este rey de Nínive lo era tambien de

(1) Part. II. cap. VIII. pág. 220 y siguientes.—(2) 2. *Par.* XXXIII. 11.

Babilonia, lo mismo que Asarhaddon. Ademas, segun Ptolomeo, el rey de Babilonia á quien sucedió Nabopolassar, se llamaba Quinaladano, y era sucesor de Saosduquin. Es pues verosímil que este poseyó los dos imperios que tenia Asarhaddon su predecesor, y de los que fué desposeido su sucesor Quinaladano por Nabopolassar.

Es verdad que el verdadero nombre de *Nabucodonosor* es muy diferente del de *Saosduquin*, y parece que esta ha sido la causa porque el P. Montfaucon duda que fuera el mismo príncipe. A esta dificultad agrega otra, pretendiendo que el nombre de *Nabucodonosor* no se halla entre el de los reyes de Nínive, y solo se atribuye con frecuencia á los de Babilonia. „A esto puede responderse, „dice, que siendo Saosduquin rey de Babilonia y de Nínive, tomaria „acaso un nombre de los reyes babilonios. Tambien podria contestarse, „y aun parece mas verosímil, que el autor del libro de Judit llamaba á este rey perseguidor de su nacion, con el nombre del mas „grande perseguidor que jamas tuvieron los Judíos, siguiendo la costumbre de los suyos, que daban indiferentemente ciertos nombres „á los reyes orientales que los habian dominado, como *Asuero*, *Nabucodonosor*. Por ejemplo, han llamado Asueros á muchos reyes „medos y persas, aunque habian reinado ántes del Asuero del libro „de Ester. Tambien puede ser que el nombre *Nabucodonosor* se haya confundido con otro semejante, lo que puede suceder sin que esto „disminuya en nada la autoridad de la Escritura."

Me parece que podria decirse que el nombre de *Nabucodonosor* viene de los predecesores de Saosduquin en el reino de Asiria. Este nombre está compuesto de tres partes *Nabu-codon-osor*. Vemos en la Escritura un rey de Asiria llamado *Teglat-fal-asar* (1), otro nombrado *Salmanasar* (2), y en fin *Asar-addon* (3), que tambien podria pronunciarse en hebreo. *Asarcaddon* (4), y provenir de este *Cadonasar*, y de ahí *Nabucodon-osor* (5), como lo nota el padre Tournemine (6): y se habrá dado este nombre no sólamente á Saosduquin, sino á Nabopolassar que es llamado tambien *Nabucodonosor* en el texto griego del libro de Tobías (7), y al gran *Nabucodonosor* que es llamado *Nabocolassar* en el cánon de Ptolomeo. Así era tambien comun á los reyes de Egipto el nombre de *Furaon*.

Por otra parte se ve en Esdras, que pidiendo los Samaritanos á los Judíos que los admitieran á fabricar con ellos el templo de Jerusalen, llaman *Asarhaddon* (8) al rey de Asiria que los habia establecido en Samaria, el cual era hijo y sucesor de Sennaquerib. Pero habiéndose desechado su demanda, escribieron al rey de Persia para quejarse de los Judíos de Jerusalen; y en esta carta en que se hace mencion de los diferentes pueblos transportados al reino de Israel, dan á este príncipe el nombre de *Asenafar* ú *Osnapar*. (9) „Esta variacion en el nombre del mismo príncipe, debe observarse con cuidado, dice Mr. Freret (10), porque nos manifiesta que „los Persas á quienes escribian esta carta los Samaritanos, daban á

[1] 4. *Reg.* xv. 29.—[2] 4 *Reg.* xvii. 3.—[3] 4 *Reg.* xix. 37.—[4] En el Génesis xi. 31. Vulg. *Haran.*—[5] 4. *Reg.* xxiv. 1. *et* 2. *Par.* xxxvi. 6.—[6] Aclaraciones del P. Tournemine al libro de Judit al principio de la traduccion de la Historia de los Judios por M Prideaux.—[7] *Tob.* xiv. *ult.*—[8] *Esdr.* iv. 2 Vulg. *Asarhaddon.*—[9] *Ibid.* V 10. Vulg. *Asenaphar.*—[10] Memorias de la Academia de las Bellas Letras, tom. v. p. 340.

„los reyes de Asiria nombres diferentes de los que reconocian los Ju„díos; por lo que no debe sorprender que se encuentren tan pocos „reyes de Asiria que en la historia profana tengan los mismos nom„bres que les da la Biblia. La mayor parte de estos historiadores „tomaron los nombres de las historias persianas, donde los reyes „eran designados con nombres diferentes de los que usaban los Siros." Así como el mismo príncipe era conocido bajo los nombres de *Asarhaddon* y *Asenafar*, tambien su sucesor podia serlo bajo los de *Nabucodonosor* y *Sosduquin*.

IV. Exámen de la opinion de M. Freret sobre el Assarhaddon de los libros sagrados, que el juzga diferente del Assaradin de Ptolomeo

Pero dos sabios ilustres, Freret y el presidente Bouhier, niegan que Asarhaddon sea lo mismo que Assaradin, predecesor de Saosduquin. El primero reconoce (1) que „la mayor parte de los cro„nologistas modernos están persuadidos de que Asarhaddon, hijo de „Sennaquerib, es el mismo Asarhaddon que reinó trece años en Ba„bilonia, comenzando en el año 68 de Nabonassar, segun el cánon „de Ptolomeo. Pero añade, la Escritura nada dice de esto." Puede responderse que dice lo bastante para autorizar esta opinion, y en efecto segun la nota del P. Montfaucon (2), *parece que está fundada sobre la Escritura*.

Sin embargo „por el contrario, continúa Freret, se ve en el li„bro IV de los Reyes (3) que el rey de Babilonia envió una em„bajada á Ezequías despues de la retirada de Sennaquerib ó duran„te su expedicion; paso que manifiesta que no dependia del de Asi„ria." Esto es evidente, pero en nada *contrario* á la opinion que Freret pretende combatir. El rey de Babilonia no dependia del de Asiria en tiempo de Sennaquerib, ni aun muchos años despues de su muerte; pero esto no se opone á que los dos reinos pudieran estar reunidos en los últimos años de su hijo Asarhaddon.

„El mismo libro de los Reyes asegura, añade Freret, que ha„biéndose irritado Dios contra Ezequías, le declaró por medio del pro„feta Isaías, que los Babilonios cuyos embajadores habia recibido „con tanto fausto y orgullo, se llevarian sus tesoros, transportarian „á sus hijos á Babilonia, y los reducirian á emplearse en los pala„cios de sus reyes en funciones viles. La Escritura que refiere es„ta profecía en tres lugares diferentes (4), no permite dudar que „se debe entender de los mismos hijos de Ezequías: *Los hijos que „saldrán de tí, los que hubieres engendrado*. El mismo Ezequías en„tendió así la profecía, porque reconociendo su falta, pide á Dios por „favor no permita que él sea testigo de la desgracia de su familia." Es constante que la profecía de Isaías puede entenderse de los hijos de Ezequías, pero no por esto dejará de comprender á otros. El biznieto ha *salido* de su bisabuelo, así como el hijo, de su padre; y en el lenguage de los Hebreos el verbo *engendrar* no prueba que la generacion sea inmediata. San Mateo dice que *Joran engendró á Ozías* (5), que no era mas que el biznieto de su hijo; y parece que la profecía de Isaías no se cumplió entéramente hasta el reinado de Joaquin, cuando comenzando Nabucodonosor á reducir á los Judíos

[1] Pág. 350 y siguientes del pasage citado.—[2] Part. II. cap. VIII. pág. 221.—[3] 4. *Reg.* XX. 12 *et. seqq.*—[4] 4. *Reg.* XX. 16. *et seqq.* 2. *Par.* XXXII. 31. *Isai.* XXXIX. 5. *et seqq.* Estas son las citas que hace M. Freret, pero la profecía de que habla no se refiere en los Paralipómenos.—[5] *Matth.* I. 8.

al cautiverio, Daniel, Ananías, Misael, y Azarías que eran de las primeras familias de Judá ó de la estirpe real, fueron destinados á servir en el palacio de este príncipe (1).

„En los Paralipómenos leemos (2), continúa Freret, que habien„do irritado á Dios Manasses, hijo de Ezequías, fué atacado por los „generales del rey de Asiria que le hicieron prisionero, y le enviaron „á Babilonia cargado de cadenas de bronce; pero habiendo apacigua„do á Dios por su arrepentimiento, recobró la libertad, y fué manda„do á Jerusalen, donde continuó reinando hasta su muerte. Los es„critores de que he hablado pretenden que este rey de Asiria era „Asarhaddon; y como se ha dicho que condujo á Manasses á Babilo„nia, sostienen que esto sucedió cuando Asarhaddon reinaba en esta „ciudad bajo el nombre de *Assaradino*. Mas la profecía de Isaías „se opone absolútamente á esta interpretacion, puesto que los que „deben transportar los hijos de Ezequías á Babilonia son los pueblos, „cuyo rey Merodac habia mandado embajadores al rey de Judá des„pues de la derrota de Sennaquerib". Pero 1.° La profecía de Isaías, no dice que los hijos de Ezequías serán llevados por los mismos pueblos, sino que serán conducidos al mismo pais; y ademas el autor de los Paralipómenos asegura que Manasses fué llevado al mismo pais; pero no dice que lo fuera por los Babilonios, sino al contrario expresa que le condujeron los generales del rey de los Asirios, y luego manifestarémos, que los nombres *Asirios* y *Babilonios* no se empleaban tan indistintamente como Freret supone. 2.° Isaías dice que los que saldrian de Ezequías servirian en el palacio del rey de Babilonia, lo que no se opone á la opinion que Freret quiere combatir, pues que segun ella Asarhaddon era al mismo tiempo rey de Nínive y de Babilonia. 3.° Aun cuando fuera verdadero que en la hipótesis que defendemos no se cumpliera exáctamente la profecía de Isaías en los tiempos de Manasses, se podria todavía sostener que debia tener su entero cumplimiento hasta el reinado de Nabucodonosor.

„El P. Tournemine, sigue diciendo Freret, hace de este Asarhad„don un conquistador, que volvió al imperio de la Asiria casi todo „su antiguo esplendor, y sin embargo despues de Sennaquerib ya no „se vuelve á hacer mencion de Nínive en la historia de los Judíos, „y los monumentos mas ciertos de la historia profana, nos manifies„tan que estos pueblos no estaban en estado de oponerse á los Me„dos y á los Babilonios que sublevándose contra ellos, se hicieron po„co despues tan fuertes, que sujetaron á sus antiguos señores, y des„truyeron su capital."

Pero Freret pone la derrota de Sennaquerib en 710 (3), y pretende que en 635 (4), es decir, 75 años despues, *Fraórtes, rey de los Medos, llamado Arfaxad en el libro de Judit, habiendo marchado contra los Asirios de Nínive, advirtió que las tropas Asirias no eran lo mismo que las de las naciones que habia vencido.* De suerte que *su ejército fué derrotado, y él pereció en el combate.* Este hecho es constante por el testimonio de Heródoto y el del autor del libro de Judit; y entónces, ¿cómo puede asegurar Freret que desde

(1) *Dan.* i. 3. 6.—(2) 2. *Par.* xxxiii. 2. *et seqq.*—(3) Pág. 400.—(4) Pág. 401.

Sennaquerib ya no se hace mencion de Nínive en la historia de los Judíos? ¿cómo puede decir que los monumentos mas auténticos de la historia profana nos demuestran que desde la muerte de este príncipe ya no eran capaces los Asirios de oponerse á los Medos?

V. Continuacion del exámen de la opinion de M. Freret.

„Es verdad, añade Freret, que el autor de los Paralipómenos, „posterior al reinado de Ciro, da al rey de Babilonia de que hablan „Isaías y el libro 4.º de los Reyes, el título de *rey de Asiria* (1); pe„ro esto no prueba que fuera uno de los reyes de Nínive. Se da„ba indistintamente el nombre de *Asirios* á los de Babilonia y á los „de Nínive. La Escritura nombra *Asirios* (2) á los pueblos contra „quienes marchaba Faraon Necao, cuando Josías fué muerto en la „batalla de Carquemis (3).” Al márgen añade: „Respecto de los au„tores profanos, véase la Ciropedia de Xenofonte, donde los Babilo„nios son siempre llamados *Asirios* (1). Luego todos confiesan, con„tinúa el mismo autor, (aun los que créen que Asarhaddon, hijo de „Sennaquerib, reinó en Babilonia) que despues de la muerte de Jo„sías, Nínive habia sido destruida por los Babilonios y los Medos, cu„yo nombre de *Asirios* dado por la Escritura no designa necesaria„mente á los de Nínive; y la denominacion vaga de *rey de Asiria*, „empleada por el autor de los Paralipómenos, debe determinarse por „la de *rey de Babilonia* de que se sirven el profeta Isaías y el au„tor del libro de los Reyes. El título de *rey de Babilonia* excluye „al *rey de Nínive*, porque entónces esta capital era mucho mas conside„rable que Babilonia.” No he querido interrumpir la serie de este raciocinio sobre el cual se pueden decir muchas cosas: 1.º Freret supone que *el autor de los Paralipómenos da al rey de Babilonia de que habla Isaías y el libro* IV *de los Reyes, el título de* REY DE ASIRIA; pero no es cierto que *el rey de Asiria* de que habla el autor de los Paralipómenos, sea el mismo rey de Babilonia que se menciona en Isaías y en el libro IV. de los Reyes. El primero fué el que transportó á Manasses; pero el de Isaías y el libro IV de los Reyes parece que es especialmente el Nabucodonosor que no apareció sino hasta el tiempo de Joaquin. 2.º Crée Freret que *se daba indistintamente el nombre de* ASIRIOS *á los de Babilonia y á los de Nínive*, é infiere que el título de REY DE ASIRIA dado al príncipe que hizo conducir á Manasses á Babilonia *no prueba que fuera uno de los reyes de Nínive*. Pero vamos á demostrar que estos nombres no se confundieron hasta la reunion de los dos reinos, deduciendo que el título de *rey de Asiria* dado al príncipe referido, prueba que reinaba sobre los dos imperios. 3.º Freret no se explica exáctamente cuando dice que *la Escritura llama simplemente Asirios á los pueblos contra quienes marchaba Faraon Necao*. Allí se dice sólamente que el príncipe contra quien iba Necao era *rey de los Asirios*. ¿Y por qué le nombra *rey de los Asirios?* Porque *todo el mundo confiesa*, segun la expresion de Mr. Freret, que *Nínive entónces habia sido destruida por los Babilonios*. Es decir, que estaban reunidos los dos reinos, ó lo que es lo mismo, que los dos reinos reunidos ya en tiempo de Asarhaddon, pero divididos de nuevo por la sublevacion de Nabopolassar,

[1] 2. *Par.* XXXV. 11.—[2] 4. *Reg.* XXXIII. 39.—[3] No fué en la batalla de Carquemis, sino en la de Mageddo. 4. *Reg.* XXIII. 29. *et* 2. *Par.* XXXV. 22.

habian sido nuévamente reunidos por este; esto es, él acababa de ascender al trono de los monarcas asirios, que desde Asarhaddon reinaban al mismo tiempo en Nínive y en Babilonia. 4.º De que este príncipe se llame *rey de los Asirios* aun despues de la ruina de Nínive, infiere Freret que en la Escritura *el nombre Asirios no designa necesáriamente á los de Nínive.* Pero á la ruina de esta capital no fué consiguiente la extincion de los pueblos del imperio. La ciudad habia sido destruida; pero no por eso dejó Nabopolassar de hacerse rey de los Asirios por la toma de Nínive y la muerte de su último rey. 5.º Por lo respectivo á los autores profanos, cita Freret la *Ciropedia de Xenofonte, que llama constántemente Asirios á los Babilonios.* Pero en el tiempo de Ciro, cuya historia escribia Xenofonte, ya estaban reunidos los dos reinos y por eso se confundian los nombres. Y así tanto en la Escritura como en los autores profanos, ha resultado la confusion de la reunion de los dos pueblos; y por consiguiente el título de *rey de Asiria* dado al príncipe que mandó conducir á Manasses á Babilonia, prueba que reinaba sobre ambos 6.º Freret supone que *es vaga la denominacion de* REY DE ASIRIA, por lo que le parece que *aunque la use el autor de los Paralipómenos, debe determinarse por la de* REY DE BABILONIA *de que se sirven el profeta Isaías y el autor del libro de los Reyes.* Mas en primer lugar, esta denominacion no es tan vaga como se presume; y en los dos ejemplos citados, se ve que si á un rey de Babilonia se le llama rey de Asiria, es cuando gobernaba al mismo tiempo los dos imperios, y que á los Babilonios se les dió el nombre de Asirios cuando formaban con estos un solo imperio. Ademas, si se quiere determinar la expresion del autor de los Paralipómenos por la de Isaías, esta probará que el príncipe de que habla aquel, debia ser rey de Babilonia, pero no que al mismo tiempo lo fuera de Nínive; y por otra parte debe advertirse cómo ya lo hemos dicho, que segun parece, la expresion de Isaías se refiere especialmente á Nabucodonosor. 7.º Por último, quiere Freret *que el título de* REY DE BABILONIA *ántes de la ruina de Nínive excluyera el de* REY DE NINIVE *porque esta ciudad era entónces mucho mas considerable que aquella.* Es decir, que si á un príncipe se le llama sólamente *rey de Babilonia,* debe inferirse que no lo era de Nínive, porque si hubiera tenido los dos imperios, era ya mas natural que se le llamara sólamente *rey de Nínive*; pero léjos de que esta reflexion se oponga á lo que hemos asentado, ántes le es favorable. En efecto, ¿por qué el príncipe que mandó conducir á Manasses á Babilonia y que nosotros creemos que fuera al mismo tiempo rey de los dos imperios, se llama sólamente *rey de los Asirios?* porque siendo *mucho mas considerable* el imperio de estos que el de los otros, conservó ese nombre, porque ambos imperios estaban reunidos. ¿Por qué despues de la ruina de Nínive se llama á Nabopolassar *rey de los Asirios?* porque habiéndose hecho dueño de este imperio *mas considerable* que el de Babilonia, el nombre de *rey de los Asirios* que adquirió entónces era superior al de rey de Babilonia que habia tenido hasta aquel tiempo. ¿Por qué en la Ciropedia de Xenofonte son llamados siempre Asirios los Babilonios? porque reunidos los dos pueblos, el nombre de los Asirios cuyo imperio habia sido *mas considerable*, prevaleció sobre el de los

Babilonios, á lo ménos entre ciertos pueblos; pues los Judíos siempre nombran al gran Nabucodonosor hijo de Nobopolassar, *rey de Babilonia ó de los Caldeos*, porque esta ciudad situada en la Caldea, fué la capital de ambos imperios.

En una palabra, Freret no prueba que los nombres de los *Asirios* y *Babilonios* se hayan confundido cuando estaban divididos los reinos; y nosotros sostenemos que la confusion provino de la reunion, é inferimos que el título de *rey de Asiria* dado al príncipe que mandó llevar á Manasses á Babilonia, prueba que reinaba sobre los dos imperios; que el *Asarhaddon* hijo y sucesor de Sennaquerib en el trono de Nínive, es el que se llama *Assaradin* que subió al trono de Babilonia el año 68 de la era de Nabonassar, segun el cánon de Ptolomeo, es decir, el año 680 ántes de la era vulgar, y 18.º de Manasses; que es muy verosímil que el sucesor de Asarhaddon en el trono de Babilonia segun Ptolomeo, sea el mismo Nabucodonosor de que se habla en el libro de Judit, donde se le llama *rey de los Asirios*, porque poseia los imperios de Nínive y Babilonia que su predecesor habia reunido, y de los que fué despojado su sucesor por Nabopolassar.

VI. Exámen de la opinion de M. el presidente Bouhier, que opina como Freret que Asarhaddon es diferente de Assaradin.

La refutacion de Mr. Freret conviene tambien al presidente Bouhier, porque ¿en qué se funda este célebre crítico? „Me admira, di„ce (1) que algunos sabios y aun Mr. de Vignoles, engañados por la „semejanza de los nombres, creyeran que Assaradin, rey de Babilonia, „era lo mismo que Asarhaddon *rey de Asiria*, porque la Escritura dis„tingue formálmente los reyes asirios, de los babilonios, como se ve „con claridad en los capítulos 19 y 20 del libro IV. de los Reyes. „En efecto, hablándose en el primero de la derrota y muerte de Sen„naquerib, se le llama *rey de los Asirios*, en vez de que en el se„gundo se llama *rey de los Babilonios* á Merodac, hijo de Baladan, „que era contemporáneo de Asarhaddon, hijo de Sennaquerib. De mo„do que aunque se supusiera que Merodac fuera el Assaradin del cá„non de Ptolomeo (lo que Mr. de Vignoles no crée), no se podria „inferir que este era Asarhaddon." Reconocemos con Vignoles que Merodac no es Asarhaddon, concediendo á Bouhier y á Freret, que Merodac, rey de los Babilonios, es contemporáneo de Sennaquerib y Asarhaddon reyes de los Asirios; convenimos tambien en que en este tiempo los reyes asirios se distinguian de los babilonios; pero sostenemos que algunos años despues pudieron reunirse los dos imperios bajo el gobierno de Asarhaddon, que creemos con Vignoles que es el mismo Assaradin.

„Pero este hecho, añade Bouhier, es contrario al mismo sistema „de Vignoles, porque este sabio conviene con la opinion comun de „que Merodac no es diferente de Mardocempad mencionado en el „cánon de Ptolomeo, en el cual se ve que hay entre él y Assaradin „ocho generaciones." Es verdad que segun el cánon de Ptolomeo desde el reinado de Mardocempad hasta el fin del de Assaradin hay seis reinados y dos interregnos; pero estos intervalos no comprenden mas que 42 años. ¿Y se pretenderá que en este espacio haya habido ocho generaciones? Bouhier se engaña pues visiblemente cuando cuenta tan-

[1] Disertacion sobre Heródoto, cap. II. sobre la cron. del imperio de los Asirios, pág. 19.

tas generaciones como intervalos ó reinados, y nada se opone á que Asarhaddon, rey de los Asirios, contemporáneo de Merodac ó Mardocempad, rey de los Babilonios, sea lo mismo que Assaradin, rey de los Babilonios, cuyo reinado terminó 42 años despues del de Mardocempad. Los imperios estaban divididos en tiempo de este último; pero no es imposible que se reunieran en el de Assaradin; y ya lo hemos probado con la sagrada Escritura, que refiere que el príncipe que hizo llevar á Manasses á Babilonia era rey de los Asirios: y pues que segun nota el presidente Bouhier, la Escritura distingue bastante los reyes asirios de los babilonios, se infiere que estaban los imperios reunidos cuando pone á Babilonia bajo la dependencia de un rey asirio; pero ya hemos insistido mucho sobre esto contestando á Mr. Freret.

VII. Opinion del P. Houbigant que piensa que Asarhaddon es el Nabucodonosor del libro de Judit.

El P. Houbigant vuelve todavía á sostener que el Nabucodonosor del libro de Judit es Asarhaddon, predecesor de Saosduquin, pretendiendo que por la edad de Judit se debe fijar la época de su victoria; pero como esta edad no está señalada, su juicio estriba en conjeturas que no creemos suficientes para fijar la época. Nosotros atendemos á la data precisa señalada en el texto que pone la derrota de Arfaxad en el *año duodécimo de Nabucodonosor, segun la Vulgata*, ó *décimo séptimo* segun el texto griego. Houbigant conviene en que *Arfaxad* debe ser *Fraórtes*, y de ahí inferimos que *Nabucodonosor* debe ser *Saosduquin*. Esta sola observacion basta para manifestar el motivo que nos impide adoptar la opinion de tan sabio intérprete.

Nos resta ahora determinar si es posible el año en que debió ser la victoria de Judit, y conciliar sobre este punto la cronología de los reyes asirios con la de los medos.

ARTICULO VI.—La victoria de Judit sobre Holofernes debió ser hácia el año de 655 ántes de la era vulgar.

I. Cálculo del P. Montfaucon para fijar el tiempo de la historia de Judit.

Comenzaré por exponer el cálculo del P. Montfaucon. „Por embarazada que sea, dice [4], la cronología del tiempo que precedió „á la cautividad de Babilonia, esperamos sin embargo hacer un cálculo exacto, siguiendo los años de Heródoto; mas para hacerlo con „método, es necesario desde luego establecer una época por la „que deberá arreglarse. La que primero se presenta es la del cautiverio de Babilonia, no muy distante del tiempo de que hablamos; „pero como es extremádamente confusa y llena de dificultades que „nos detendrian bastante tiempo, procurarémos fijar otra, segun la „cual nuestro cálculo será mas corto, claro y seguro; tal es la de„solacion de Nínive que aconteció al fin del reinado de Josías. Mas „para establecer una época incontestable, si se puede, presentarémos „todas las razones que hay para poner la ruina de Nínive en los últimos años de Josías.

„Es constante que Nínive no fué destruida ántes del reinado „de Josías, pues que Sofonías que vivió en tiempo de este príncipe, „predijo la ruina de la ciudad; por consiguiente tampoco sucedió ántes, y la cuestion se reduce á si Nínive fué arruinada en tiempo de

(1) Part. II. cap. x. pág. 233. y siguientes.

„Josías ó después de su muerte, y á si debe atribuirse la desolacion á „Nabopolassar, ó á su hijo Nabucodonosor. Nos parece indubitable que „fué el primero, él que habiendo reunido sus tropas con las de los Me„dos, arruinó el imperio de los Asirios y la ciudad de Nínive. Va„mos á establecer sobre este hecho pruebas muy fuertes."

„La primera se toma de la prediccion del viejo Tobías que ex„hortaba á su hijo hácia el año 31 del reinado de Manasses, á re„tirarse de Nínive luego que muriera su madre, para que no fuera „envuelto en la próxima desolacion de esta ciudad: *Prope erit inte„ritus Ninive* (1). Si Nínive no debiera haber sido destruida sino des„pues de la muerte de Josías y de Nabopolassar, hubieran interme„diado entre su ruina y la prediccion de Tobías el padre 60 años. ¿Qué „necesidad tenia pues de instar con tanta urgencia á su hijo, para „que se retirara de esta ciudad despues de la muerte de su madre „que tenia entónces cerca de cien años? Es difícil creer que Tobías „exhortara á su hijo á salir tan pronto de Nínive para evitar una „desolacion que no debia suceder sino mucho tiempo despues."

„La segunda prueba se apoya en el testimonio de Polyhistor, que „dice que Nabopolassar se unió con Astíages, rey de los Medos, para „sitiar á Nínive. Pone á Astíages en lugar de su padre Ciáxara, aun„que puede decirse que siendo este viejo, encomendó la direccion del „sitio á aquel que se hallaba entónces en el vigor de su edad, lo que „se confirma con la autoridad de San Gerónimo que en su prólogo so„bre Jonas dice, que este hecho sucedió en tiempo de Astíages; He„ródoto solo hace mencion del rey de los Medos; pero refiere el sitio „de Nínive en tan pocas palabras, que no es de extrañar omitiera que „Ciáxara se habia unido al rey de Babilonia para sitiar la ciudad. Sin „embargo es fácil juzgar por lo que dijo ántes, que Nabopolassar tuvo „parte en el sitio, pues cuenta que este príncipe, á quien llama *La„byneto*, fue el mediador de la paz entre el rey de los Medos y el de „los Lidios; y habiendo sido esto poco tiempo ántes del último sitio de „Nínive, es de creer que la paz se hizo con el designio de unirse „con su aliado el rey de los Medos para arruinar el imperio de los „Asirios (2).

„Es verdad que segun Polyhistor, la desolacion de Nínive debió su„ceder en los diez y ocho años últimos de Josías cuyo reinado duró „treinta y uno, porque Nabopolassar reinó veinte y un años y murió en „el tercero ó cuarto de Joaquin. Para numerar pues los años del reina„do de este príncipe, es necesario juntar los diez y ocho años últimos „de Josías con los tres primeros de Joaquin; es constante que el sitio „de Nínive no pudo suceder en los tres años últimos de Nabopolas„sar porque Beroso dice que en los últimos años de su vida, no pudien„do ya soportar los trabajos de la guerra, mandó contra los Siros á su „hijo Nabucodonosor.

„Josefo se explica todavía con mas claridad, porque en su libro „de las Antigüedades cap. VI, refiere que Necao fué con un poderoso „ejército contra los Babilonios y los Medos, que habian arruinado el „imperio de los Asirios. Es constante que esta expedicion se hizo el

(1) *Tób.* XIV. 6.—(2) O mas bien, poco tiempo despues de la ruina de Nínive, por lo que se puede opinar que la hizo por afecto y reconocimiento al rey de los Medos su aliado, que se le habia unido para subyugar el imperio de los Asirios.

„último año del reinado de Josías; luego la ruina del imperio de los „Asirios fué ántes de la muerte de este príncipe. El testimonio „de Josefo es de mucho peso sobre este particular, porque sacó „lo que refiere, de Beroso y otros historiadores de Babilonia, cuyas obras „existían todavía en su tiempo.

„El nos ha conservado un rico fragmento de Beroso, que por „desgracia no comienza sino al fin del reinado de Nabopolassar, y no „habla de las acciones de este príncipe, sin que por eso deje de minis„trar una prueba muy fuerte; porque comprendiéndose en él toda la „vida del gran Nabucodonosor, cuando se refieren los pueblos que „subyugó, no se habla de la ruina del imperio de los Asirios ni de la „destruccion de Nínive, y se cuenta que venció y sujetó á los Judíos, á „los pueblos de la Celesiria, á los Fenicios y á los Egipcios. Todo lo „que el fragmento de Beroso dice sobre Nabucodonosor se confirma „por la Sagrada Escritura, que en diversos lugares refiere que sujetó „á esas naciones. ¿Pero ni la Escritura, ni Beroso que escribió „con mucha exactitud la vida de Nabucodonosor, ni Megastenes, ni Jo„sefo, ni los demas que hablaron de este príncipe, le han atribuido la „ruina del imperio de los Asirios y destruccion de Nínive. ¿Qué mo„tivo podia haber para que entre las conquistas de Nabucodonosor „hubiesen todos omitido la que era mas considerable y mas gloriosa „que todas las demas juntas? La prueba es púramente negativa, pero „juzgo, que teniendo tanta fuerza, puede pasar por decisiva.

„Por último, parece que San Gerónimo protege nuestra opinion, „cuando en su epístola á Creomacio sobre Jonas dice, que segun el „parecer de los historiadores hebreos y griegos, la desolacion de Nini„ve aconteció en el reinado de Josías. El testimonio de este padre „manifiesta que esta opinion no sufria contradiccion en su tiempo; y „como entónces habia muchas historias antiguas que despues se han „perdido, se podia juzgar mejor que ahora del tiempo en que fué esta „famosa revolucion (1)....

„Segun las pruebas que hemos presentado, asentarémos como „hecho constante que la ruina de Nínive aconteció en el reinado de „Josías. No se puede decir precísamente el año de esta desolacion; „pero asignarémos el 24, y por esta época nos arreglarémos para colo„car todos los hechos considerables en su propio tiempo.

„El año 24 de Josías es el 11 de Nabopolassar, y creemos que „este se aproxima al 39 ó 40 de Ciáxara, como se manifiesta cláramen„te, porque es innegable que este príncipe despues de haberse restable„cido en el reino de los Medos, invirtió algunos años en recobrar „el imperio de la Asia que su padre habia perdido. Supongamos que „fueron tres los que gastó; despues de estos los Escitas invadieron la „Asia y la ocuparon durante 28 años: Y arrojado de la Asia, tuvo Ciá„xara una guerra contra los Lidios que duró seis años. En segui„da recobró por segunda vez el imperio de la Asia, en lo que por lo mé„nos tardó dos años. Todo esto compone la suma de 39; por lo que juz-

(1) El P. Montfaucon responde en este lugar á la objecion fundada en la profecía de Nahum, III. 8. y sostiene que el profeta habla de un acontecimiento anterior al reinado de Nabucodonosor, opinando con Grocio que fué la toma de No por Sabacon, rey de Etiopia. No nos ha parecido necesario poner aquí esta respuesta, aunque es muy sólida.

„mos que el año 39 sitió á Nínive, y por consiguiente que el primer „año de su reinado corresponde al 43 de Manasses, como puede verse „en la tabla siguiente.

„Siendo probable que hubiese algunos años de interregno desde la „muerte de Fraórtes hasta el principio del reinado de Ciáxara, ponemos „el primer acontecimiento hácia el fin del año 38 de Manasses, y el si„tio de Betulia hácia el del 39 de este príncipe. La razon que tene„mos para poner un interregno desde la muerte de Fraórtes hasta el „principio del reinado de su hijo, es que la Escritura nos dice (1), que „Nabucodonosor se apoderó de toda la Media despues del reinado de „Arfaxad, y parece que el hijo de este debió emplear algunos años en „recobrar su reino y restablecer sus fuerzas arruinadas por los Asirios.

„Heródoto nos confirma en esta opinion, cuando despues de ha„ber escrito los años de cada rey de los Medos, pone en su cálculo „seis años mas, que no están en el pormenor. Segun dice este autor

| | |
|---|---|
| Déyoces reinó..... | 53 años. |
| Fraórtes ..... ..... | 22 |
| Ciáxara..... | 40 |
| Astiages..... | 35 |
| Esto compone..... | 150 años |

„si se comprenden los 28 del imperio de los Escitas, y 122 si no se les „computa. Y sin embargo en su cálculo pone 128, sin comprender los „28 del imperio de los Escitas, y 156 comprendiéndolos. Hay pues seis „años mas que en el pormenor, y de estos ponemos cuatro de interregno, „y los otros dos se compondrán de los meses de cada reinado que no „cuidó Heródoto de expresar; porque no es creible que todos los re„yes muriesen precísamente en el último dia del último año de su reina„do, y se debe tener como seguro que Heródoto puso sólamente los „años, como ordinariamente se ve en sus historias, y no expresó los „meses."

La tabla adjunta dispuesta por el P. Montfaucon, manifiesta como distribuye segun este cálculo los acontecimientos mas considerables que pasaron desde el nacimiento hasta la muerte de Judit.

Se ve que el cálculo de este sabio benedictino se reduce como hemos dicho á comparar los años de Judit, los de los reyes medos, los de los reyes de Judá y los de los reyes de Babilonia, de que proviene que su cronología sobre la historia de Judit queda indeterminada. El pone la victoria de Nabucodonosor sobre Arfaxad en el año 38 de Manasses; pero no determina á qué año debe corresponder este, sucediendo lo mismo en todos los demas acontecimientos.

(1) *Judith.* 1. 14. *graec.*

| Años de Judit. | Años de los reyes medos. | Años de los reyes de Judá. | Años de los reyes de Babilonia. | TABLA cronológica de los años de Judit, dispuesta por el P. Montfaucon. |
|---|---|---|---|---|
| 1 | 19 de Déyoces. | 27 de Ezequías. | de Merodac Baladan. | Nace Judit. |
| 11 | 37 | 29 | | Muere Ezequías despues de haber reinado 29 años. |
| 27 | 53 | 16 de Manasses. | | Déyoces muere despues de haber reinado 53 años. |
| 49 | 22 de Fraórtes. | 38 | | Fraórtes es derrotado y muerto por los Asirios despues de haber reinado 22 años. |
| 50 | 1 de interregno. | 39 | | Sitio de Betulia por Holofernes, y derrota de este general. |
| 56 | 3 de Ciáxara. | 45 | | Primer sitio de Ninive por Ciáxara, que se ve obligado á levantarle para ir contra los Escitas. |
| 66 | 13 | 55 | | Muere Manasses despues de haber reinado 55 años. |
| 68 | 15 | 2 de Amon. | | Muere Amon despues de haber reinado 2 años. |
| 84 | 31 | 16 de Josías | 3 de Nabopolassar. | Principio de la guerra de Ciáxara contra los Lidios, que duró 6 años. |
| 92 | 39 | 24 | 11 | Ninive es destruida y arruinado el imperio de los Asirios por Ciáxara, rey de los Medos, y Nabopolassar, rey de Babilonia. |
| 94 | 41 | 26 | 13 | Muerte de Ciáxara despues de haber reinado 40 años y comenzado el 41. |
| 99 | 5 de Astiages. | 31 | 18 | Muere Josías despues de haber reinado 31 años. |
| 102 | 8 | 3 de Joaquin. | 21 | Muerte de Nabopolassar, á quien sucede el gran Nabucodonosor. |
| 105 | 11 | 6 | 3 Nabucodonosor. | Muerte de Judit. |
| | 16 | 11 | 8 | Fin de la paz, 5 ó 6 años despues de la muerte de Judit, cuando Joaquin fué transportado con una parte del pueblo. |

II. Errores de Calmet y de Rollin en la aplicacion del sistema del P. Montfaucon.

Calmet en su Comentario sobre Judit, ha querido determinar con mas precision la época de estos acontecimientos. Coloca la victoria de Nabucodonosor sobre Arfaxad en el año 3347 del mundo, 657 ántes de la era vulgar, siguiendo en esto á Userio, que es su guia ordinaria en lo que concierne á la cronología. En efecto, Userio pretende que el año duodécimo de Saosduquin corresponde á este año, y fija en él la victoria de Nabucodonosor, que segun su opinion, es el mismo Saosduquin; pero crée que el rey de los Medos derrotado por él, es Déyoces, y Calmet opina con Montfaucon que es Fraórtes, sucesor de Déyoces; de suerte que el año 657 anterior á la era vulgar, es el último de Déyoces segun Userio, y el último de Fraórtes conforme á la opinion de Calmet. Por eso este autor en la palabra *Judit* de su Diccionario de la Biblia pone la derrota de Fraórtes en el mismo año 3347 del mundo, y en la palabra *Medos* pone en este año la muerte de Déyoces, y en 3369 la de Fraórtes. De este modo en su Diccionario viene á ser al mismo tiempo el año de 3347 el primero y el último del reinado de Fraórtes, que solo duró 22 años (1).

Mr. Rollin, que se guió tambien por Userio en lo respectivo á la cronología, cayó en la misma contradiccion, como ya lo hemos notado. En la historia de los Asirios (2) coloca el principio de Saosduquin en el año 3335 del mundo, 669 ántes de la era vulgar, de que se sigue que el año 12 de su reinado corresponda al 3347, y pone en este año la victoria de Nabucodonosor sobre Arfaxad. En la historia de los Medos (3) señala el mismo año por principio de los 22 del reinado de Fraórtes, asegurando sin embargo que es el Arfaxad vencido por Nabucodonosor; de modo que aquí la derrota fué en el año 3369. No considera que el sistema de Montfaucon no está acorde con la cronología de Userio.

A este primer error agrega Mr. Rollin otro. Continúa tomando sus datas en Userio, y pone (4) el principio de Ciáxara en el año 3369 de la creacion del mundo, 635 ántes de la era vulgar; y tomando despues la historia de este reinado de la Disertacion de Montfaucon, dice que Ciáxara despues de haberse restablecido en su reino que acababa de subyugar el Asirio, se avanzó hasta Nínive, y formó el sitio, que se vió obligado á levantar por la irrupcion de los Escitas en la Media; que habiéndole vencido estos bárbaros, mantuvieron por 28 años el imperio de la Alta Asia; que á este periodo sucedieron seis años de guerra que Ciáxara tuvo que sostener contra los Lidios; que celebrada la paz entre los dos pueblos, el primer cuidado que tuvo Ciáxara fué volver al sitio de Nínive; y que Nabopolassar se reunió á él, y ambos arruinaron la ciudad. De todo esto resulta que la ruina de Nínive debió suceder cuando mas

(1) M. Lancelot pone tambien la derrota de Arfaxad en 3347, pero crée que este príncipe es Déyoces. Parece que el P. Carrieres se inclina mas á que sea Fraórtes, y sin embargo pone la derrota de Arfaxad en el mismo año. El Abate Vencé se determina por Fraórtes, pero se contradice al fijar el año; pues en su Prefacio dice que reinaba *el año* 3347 *de la creacion*, 656 *ántes de Jesucristo*, 69 *ántes de la ruina total de Jerusalen y de su templo*, y en su Análisis y en su tabla cronológica pone la derrota de este príncipe *en el año* 3337 *de la creacion*, 666 *ántes de Jesucristo*, es decir, 79 años ántes de la ruina total de Jerusalen y del templo.—(2) Hist. ant. t. II. p. 68 edic. en 12.°—(3) *Ibid p.* 98.—(4) Pag. 102. y siguientes.

pronto en el año 3404 ó 3405 de la creacion, 600 ó 599 ántes de la era vulgar; y sin embargo, en este mismo lugar la coloca en el año 3388 de la creacion, 626 ántes de la era vulgar, y ya la habia puesto con la misma fecha en la historia de los Asirios (1). En esto va acorde con Userio, sin reflexionar que su cronología es incompatible con el sistema de Montfaucon.

III. Error del presidente Bouhier.

Hemos advertido que el presidente Bouhier cayó en un error semejante, sin que se pueda decir que fué inducido por la cronología de Userio, con quien no se conforma. En efecto, concediendo que el Nabucodonosor del libro de Judit sea sucesor de Assarhaddon, sostiene que este es diferente del Assaradin del cánon de Ptolomeo, y concluye que el Nabucodonosor sucesor de aquel no es el mismo Saosduquin sucesor de este. Ademas, añade seis años al reinado de Fraórtes, por lo que su cronología de los reyes medos es distinta de la de Userio. He aquí la sucesion de los reyes medos conforme á su opinion (2):

| | | | |
|---|---|---|---|
| Déyoces comienza á reinar el año | 3999 | del periodo Juliano. | 715 ántes de la era vulg. |
| Fraórtes, en ..... | 4052 | ..... | 662 |
| Ciáxara, en..... | 4080 | ..... | 634 |
| Astiages, en..... | 4120 | ..... | 594 |
| Este es destronado por Ciro en... | 4155 | ..... | 559 |

Despues de haber fijado así la cronología de los reyes medos pasa á examinar la cuestion respectiva al Arfaxad del libro de Judit; y habiendo manifestado que es Fraórtes y no Déyoces, añade estas palabras (3): „Si, como me lo persuado, son ciertas mis conjeturas „sobre este particular, correspondiendo el último año de Fraórtes al „año 4052 (del periodo juliano, 662 ántes de la era vulgar) que era „el 17 de Nabucodonosor, rey de Nínive (segun el texto griego del „libro de Judit), se infiere que este último habia comenzado á reinar „el año 4035 (ó 679), y que así no podia ser Asarhaddon (cuyo prin„cipio se supone en 4017 ó 697). La historia de Judit sucedió al „año siguiente de la muerte de Arfaxad, que corresponde al año 4053, „y por consiguiente debió ser miéntras que Manasses, rey de Judá, „estaba cautivo en Babilonia; porque segun el cálculo de Mr. de Vig„noles, comenzó á reinar este príncipe el año 4021 del periodo ju„liano. El fué llevado preso á Babilonia el año 22 de su reinado, es„to es, el 4043. No se sabe precísamente el tiempo en que volvió „á su reino, pero no es probable que haya sido poco despues de „su cautiverio; por lo que no es dudoso que permaneciera en él cuan„do Holofernes fué mandado á la Judea, y sin duda por este mo„tivo no se habla en la historia de Judit de ningun rey de Jerusa„len." Lo que Bouhier quiere establecer en este lugar hablando de los reyes medos, ya lo habia anunciado cuando habló de los asirios: „El sucesor de Asarhaddon, dice (4), fué el Nabucodonosor „asirio de que he hablado. (Aquel en cuyo tiempo sucedió la histo„ria de Judit). Comenzó á reinar el año 4035, y vivia aun el 4053, „como lo manifestaré en el cap. 4; pero es probable que sobrevi-

(1) Pág. 69.—(2) Disert. sobre Heródoto, cap. iv. sobre la cron. de los reyes medos, pág. 39.—(3) *Ibid.* pág. 47.—(4) *Ibid.* cap. ii. sobre la cronol. de los reyes asirios, pág. 26.

„viera poco á este año, porque si no, es indudable que hubiera „hecho algunos esfuerzos para vengar la muerte de su general „Holofernes y la derrota de su ejército. No se puede pues supo„nerle muerto en 4054." Así supone Bouhier que el año 4052 del periodo juliano, era el 17 de Nabucodonosor que derrotó á Arfaxad, y el último de Fraórtes, que reconoce ser el mismo Arfaxad, sin advertir que en el mismo año 4052 pone el principio del reinado de Fraórtes. Es de creer que Bouhier cayó en este error, porque primero seguiria la opinion de los que creen que Arfaxad es Déyoces, y por eso puso su derrota en el año 4052, que segun su cronología es el último del reinado de este príncipe; y despues reconoceria que Arfaxad debe ser Fraórtes, y no atendió á que poniendo á este en lugar de aquel, no salian acordes las datas que habia establecido. Sea lo que fuere, el error de Bouhier y de Rollin es cierto y evidente, y ninguno de los dos le ha reconocido.

IV. Sistema de Calmet para conciliar la cronología de los reyes Medos con la de los reyes Asirios.

No ha sucedido lo mismo á Calmet, quien ó porque conoció la contradiccion en que habia incurrido, ó porque sin conocerla quiso evitarla, puso al principio de su historia del Antiguo y Nuevo Testamento una tabla cronológica de los reyes medos, en la que procura conciliar el sistema del P. Montfaucon con la Cronología de Userio. Suponiendo con este autor que el año 12. de Saosduquin corresponde al año 657 ántes de la era vulgar, es preciso que segun el sistema de Montfaucon, sea en el mismo año la muerte de Fraórtes, que conforme á la cronología de Userio, debió ser el año 635. La diferencia importa toda la duracion del reinado de Fraórtes, es decir, 22 años; por lo que si no se cuentan con Userio mas que 35 desde la muerte de este príncipe hasta la de Astíages, resulta en el sistema de Montfaucon un vacío de 23 años entre el fin de Astíages y el principio de Ciro, pues en efecto, desde la muerte de Fraórtes, puesta en el año 657, los 40 de Ciáxara y los 35 de Astíages, no mas llegan al año 582, y de este al principio del reinado de Ciro, año 559, hay 23 años. Para llenar el intervalo, da Calmet 22 años de reinado á un segundo Ciáxara de que habla Xenofonte, y que parece ser hijo de Astíages, suponiendo que sucedió á su padre en el año 582, es decir, 23 ántes de Ciro. En la opinion de Userio, el segundo Ciáxara sucedió á su padre el año 560, y reinó en compañía de Ciro hasta el de 536. He aquí la sucesion de los reyes Medos conforme el sentir de ambos autores:

| Antes de la era cr. vulg. | Userio. | Antes de la era cr. vulg. | Calmet. |
|---|---|---|---|
| 710 | Déyoces, 53 años. | 732 | Déyoces, 53 años. |
| 657 | Fraórtes, 22. | 679 | Fraórtes, 22. |
| 635 | Ciáxara I. 40. | 657 | Ciáxara I, 40. |
| 595 | Astíages, 35. | 617 | Astíages, 35. |
| 560 | Ciáxara II algunos meses ántes que Ciro. | 582 | Ciáxara II, 23 años ántes de Ciro. |
| 559 | Principio del reinado de Ciro en la Persia. | 559 | Principio del reinado de Ciro en la Persia. |

Pero si se pretende conciliar á Heródoto con Xenofonte, debe decirse con Userio que Ciáxara II. comenzó á reinar en 560, es decir, casi al mismo tiempo que Ciro, pues que segun Heródoto, el fin del reinado de Astíages se confunde con el principio del de Ci-

ro. Ademas, si se coloca en el año 617 el fin del reinado de Ciáxara I, ¿qué se hara con los seis años de la guerra de Ciáxara contra Alíattes, rey de Lidia, que no debió subir al trono sino en 619, y que estuvo ocupado en el sitio de Mileto hasta el de 614 ó 613? ¿A qué año corresponderá el famoso eclipse de sol que terminó esta guerra, y que á lo mas debió ser en el de 607?

V. Sistema del P. Tournemine y de M. Plumyoen.

El P. Tournemine, que se veia en la necesidad de llenar en su sistema un intervalo de 34 años, ha imaginado otro medio. Agrega á los 40 de Ciáxara I. los 28 de la dominacion de los Escitas y los 6 de interregno desde la derrota de Fraórtes hasta la irrupcion de los Escitas.

Mr. Plumyoen para llenar un intervalo de 51 años, reune las dos hipótesis de Tournemine y Calmet, admitiendo los 23 que este da á Ciáxara II. y poniendo en medio de los 40 de Ciáxara I. los 28 de la dominacion de los Escitas.

Hé aquí la sucesion de los reyes medos conforme á los sistemas de Tournemine y de Plumyoen:

| Antes de la era cr. vulg. | Tournemine. | Antes de la era cr. vulg. | Plumyoen. |
|---|---|---|---|
| 744 | Déyoces, 53 años. | 761 | Déyoces, 53 años. |
| 691 | Fraórtes, 22. | 708 | Fraórtes, 22. |
| 669 | Interregno, 6. | 686 | Ciáxara I. 21 años ántes de la dominacion de los Escitas. |
| 663 | Dominacion de los Escitas, 28. | 665 | Dominacion de los Escitas, 28. |
| 635 | Ciáxara I. 40. | 637 | Ciáxara I. 19 años despues de la dominacion de los Escitas. |
| 595 | Astíages, 35 años ántes de Ciro. | 618 | Astíages, 35 años. |
| | | 583 | Ciáxara II. 23 años antes de Ciro. |
| 560 | Principio del reinado de Ciro en Persia. | 560 | Principio del reinado de Ciro en Persia. |

VI. Determinacion de la cronología de los reyes medos. Época de la victoria de Judit.

En efecto, hay alguna razon para creer que los 28 años de la dominacion de los Escitas deben ser computados en el número de los que segun Heródoto duró la de los Medos; porque este autor da á entender que no cuenta la duracion desde el principio de la monarquía, sino desde que los Medos extendieron su imperio sobre toda la Asia Superior, situada arriba del rio Halis. *Así fué*, dice, *como los Medos se rindieron á los Persas despues de haber dominado* 128 *años sobre toda la Asia que está arriba del rio Halis, á excepcion del tiempo de la dominacion de los Escitas* (1). Aunque conforme á este texto los Medos dominaron toda la Asia Superior durante 128 años, exceptuando los 28 de la dominacion de los Escitas, la excepcion no supone que estos años deban agregarse á aquellos, sino que por el contrario, se han de deducir; y nunca se opondria esta á que debiera decirse que al fin del reinado de Astíages ya habian pasado 128 años de la dominacion de los Medos sobre toda la Asia Superior; porque los 28 de la de los Escitas no corresponden sino al tiempo del reinado de Ciáxara, en vez de que la de los Medos sobre la Asia Superior habia comenzado desde el de Fraórtes, porque este príncipe fué el que extendió á toda la Asia Superior la dominacion de los Medos; de modo que su duracion no solo se remonta

(1) *Herod. l. 1. c. 130.*

hasta él, sino que no puede pasar de su tiempo, como lo nota M. Plumyoen (1); y el P. Montfaucon observa en dos partes (2) que contento Déyoces con el reino de los Medos, no hizo empresa alguna contra sus vecinos, y así las victorias que le supone Freret, deben atribuirse á Fraórtes. Y en esta hipótesis hé aquí el modo con que Plumyoen forma su cálculo:

| | | |
|---|---|---|
| Segun el testimonio de Heródoto..... | Fraortes reinó..... | 22 años. |
| | Ciáxara ..... | 40 |
| A los que deben juntarse por la..... | Dominacion de los Escitas. | 28 |
| Conforme al testimonio de Eusebio.. | Astiages reinó..... | 38 |
| Esto hace precisamente la suma de..... | | 128 años |

desde el principio de Fraórtes hasta el fin de Astíages (3).

Pero tambien este cálculo tiene algunas dificultades. El fin de Astíages debe corresponder cuando ménos al año 559 ántes de la era vulgar; y suponiendo que mediaron 128 años desde el principio de Fraórtes hasta el fin de Astíages, corresponderá al año 687 el principio de Fraórtes, y al 665 el vigésimo segundo y último de su reinado. Mas parece que este príncipe debió haber sido derrotado por Saosduquin, cuyo año duodécimo no cae, segun Userio, sino hácia el año 657, ó mas bien conforme al cánon de Ptolomeo, no comienza sino en 656, porque el principio de su reinado es el año 80 de la era de Nabonassar, es decir, 667 años ántes de la era vulgar; de lo que se infiere que su año duodécimo no debe haber corrido en el año 655, y por consiguiente no comenzó sino en el año 656. De este modo los 22 de Fraórtes tienen su principio en 678, y de aquí hasta el fin de Astíages en 560 no hay mas que 118 años.

Me inclino á creer que en lugar de 128 (ΡΚΗ), se leeria originálmente en Heródoto 118 (ΡΙΗ), conjetura que puede justificarse con el testimonio de Eusebio, haciendo el cálculo del modo siguiente:

| | | |
|---|---|---|
| Segun el testimonio de Heródoto..... | Fraórtes reinó..... | 22 años. |
| Segun el de Eusebio..... | Ciáxara no reinó mas que... | 32 |
| A los que deben agregarse por la..... | Dominacion de los Escitas. | 28 |
| Segun el testimonio de Heródoto..... | Astiages no reinó mas que. | 35 |
| Lo que compone la suma de..... | | .....117 años. |

Acaso en vez de 32 se deberia leer 33, y es muy fácil que de este número expresado en griego, hayan resultado por equívoco del copista los números 40 y 32. Entónces Ciáxara habrá reinado 33 años, sin comprender los 28 de la dominacion de los Escitas, y 61 si se computan estos; y se formará el cálculo de este modo:

| | |
|---|---|
| Fraórtes..... | 22 años. |
| Ciáxara..... | 33 |
| Dominacion de los Escitas..... | 28 |
| Astiages..... | 35 |
| Total..... | 118 |

(1) Pág. 51. y siguientes.—(2) Pág. 12. y 210.—(3) Despues abandona M. Plumyoen este primer cálculo para formar otro en que se comprenden los 23 años que da á Ciáxara II, y que hemos demostrado que no pueden admitirse.

Así se combinará la cronología de los reyes medos con la de los asirios. Fraórtes será vencido y derrotado por Saosduquin en el año 656 ántes de la era vulgar, 12 del reinado de este príncipe y 22 del de aquel, y la victoria de Judit sobre Holofernes corresponderá al año 655 ántes de la era vulgar, 13 del reinado de Saosduquin. Esto es lo que se manifiesta en la tabla adjunta que se explicará y justificará en la segunda parte de esta Disertacion.

---

## SEGUNDA PARTE,

En que el sistema establecido se confirma y justifica por algunas observaciones sobre los principales acontecimientos relativos á la historia de Judit, ó comprendidos en ella.

Podria extrañarse que háyamos puesto tantos acontecimientos en una tabla destinada únicamente á fijar la cronología de la historia de Judit; pero su íntima conexion casi no permite determinar la época de uno sin hacer lo mismo con la de los demas. Si el sistema del P. Montfaucon tiene en su contra algunas dificultades, no es porque se haya descuidado de este encadenamiento de sucesos, y ántes por el contrario, siguiéndole exáctamente, se puede encontrar el medio de resolverlas. Por eso es necesario justificar las épocas de los principales acontecimientos que contiene la tabla, como vamos á hacerlo por medio de las siguientes observaciones, que tendrán el mismo órden que los sucesos.

ARTÍCULO I.—Libertad de los Medos por Arbaces. Reinados de Ful y de Teglatfalasar, rey de Nínive. Principio del reinado de Déyoces, rey de los Medos. Nacimiento de Judit. Principio y duracion de la dominacion de los Medos sobre la Asia Superior.

I. Arbaces autor de la libertad de los Medos.

El P. Montfaucon, apoyado sólamente en el testimonio de Heródoto, que no señala la época ni el autor de la libertad de los Medos, tiene por sospechoso lo que han dicho los demas escritores. M. Freret sobre la fe de Ctesias, de Diódoro, de Justino y de Veleyo Patérculo, se la atribuye á *Arbaces*, llamado *Farnaces* por Veleyo Patérculo. Arbaces, gobernador de los Medos, y Belesis, gobernador de Babilonia, se rebelaron contra Sardanápalo, rey de Nínive; sitiaron y tomaron á esta ciudad, y el rey se abrasó en su palacio. Useño, creyendo que Belesis es Nabonassar, primer rey de los Babilonios, pone este acontecimiento en el año 747 ántes de la era vulgar, primero de la de Nabonassar. Freret compara el testimonio de Ctesias con el de Heródoto, é infiere que en la historia de los Medos deben mediar 357 años desde la sublevacion de Arbaces hasta el principio de los 30 del reinado de Ciro, á lo que es consiguiente que el levantamiento de Arbaces corresponda al año 917. El distingue el tiempo de la sublevacion de Arbaces del de el fin del reinado de Sardanápalo, y conforme al testimonio de Veleyo Patérculo, cuenta 1070 años desde el principio del imperio de Asiria hasta el fin de Sardanápalo, contra quien se sublevó Arbaces; fija el principio del imperio de Asiria en 1968, é infiere que el fin de Sardanápalo debe corresponder al año de 898. Pero Justino solo cuenta 350 años

desde Arbaces hasta Ciro, y entónces el principio del reinado de aquel caeria hácia el año 910. Exáminarémos todas estas épocas hablando de la duracion del imperio de Nínive, cuando determinemos la época de la ruina de esta ciudad; y manifestarémos que comparando los testimonios de Ctesias, Veleyo y Justino, resulta que el fin de Sardanápalo y el principio de Arbaces, son dos acontecimientos que pertenecen al año 900 ántes de la era vulgar, 340 ántes de Ciro, y 1073 despues de Nino. Por lo demas, para conciliar en cuanto sea posible á Ctesias con Heródoto, Ptolomeo y la Sagrada Escritura, es necesario reconocer que ni Arbaces ni Belésis tuvieron título de rey; que el primer rey de Babilonia fué Nabonassar, el que no comenzó á reinar sino hasta el año de 747; y que el primero de los Medos fué Déyoces, cuyo reinado tuvo principio hácia el año 718, ó á lo mas, en 731; que aun despues de la toma de Nínive por Arbaces y Belésis se restableció el imperio, y hubo todavía reyes muy poderosos, de quienes se habla en las Sagradas Escrituras, los que se sucedieron hasta la ruina total de Nínive, acaecida hácia el año de 613. Sin embargo, si con el P. Montfaucon se quiere desechar como fabuloso todo lo que los antiguos dijeron sobre esta toma de Nínive por Arbaces y Belésis, yo no me opondré; pero si conforme á la opinion de Freret se sostiene que este hecho es verdadero, me parece que debe fijarse en el año 900 segun lo que he dicho y lo que expondré despues.

II. Reinado de Ful y de Teglatfalasar, reyes de Nínive.

Uno de los reyes de Nínive posteriores á la sublevacion de Arbaces es el que la Escritura llama *Ful* (1) y què en 771 fué á socorrer á Manahem. Creemos con Userio que este Ful ó Pul es el padre de un Sardanápalo ó Sardan-Pul de que hace mencion Cástor, y opinamos con Freret que puede ser que este sea distinto de aquel contra quien se rebeló Arbaces. El primero viviria en tiempo de Josafat, rey de Judá, hácia el año 900, y el otro en el de Joatan hácia el de 747, que es la época del reinado de Nabonassar, rey de Babilonia.

En opinion de Cástor el segundo Sardanápalo tuvo por sucesor á un Nino, que Userio crée ser el mismo Teglatfalasar (2). El reinó 19 años segun dice Eusebio, y nosotros manifestarémos al tratar de la ruina de Nínive, que desde el principio de Nino, hijo de Belo, hasta el fin de Nino, sucesor de Sardanápalo, puede haber 1250 años, de manera que el último año de este pueda ser el de 724, y comenzar los 19 años de su reinado en el de 743.

O mas bien, disertando sobre la cuarta edad del mundo, es decir, sobre los años de los reyes de Israel y de Judá que comprenden este periodo, he manifestado que hay mucha probabilidad de que la invasion de Teglatfalasar en las tierras de Israel, bajo el reinado de Facée, no sucedió en el tiempo de Acaz, sino en el de Joatan su predecesor hácia el año 748 ántes de la era vulgar, lo que supondria que su reinado duró mas de 19 años, tal vez 29, ó que acabó diez años ántes; y entónces no habria mas que ciento veinte y cuatro años desde el principio del primer Nino hasta el fin del segundo; de manera que este Nino ó Teglatfalasar comenzaria á reinar

[1] 4. *Reg.* xv. 19.—[2] 4. *Reg.* xv. 29.

en 753 y acabaria en 734, si no reinó mas que diez y nueve años, ó en 724, suponiendo que su reinado duró 29; pero siempre ántes de que su sucesor Salmanassar sitiara á Samaria en 724. Debe observarse que así como es verosímil que Salmanassar no formara esta empresa desde el año primero de su reinado, así tambien es creible que sucediera á Teglatfalasar diez años ántes, es decir, hácia el año 734, de modo que los diez y nueve años de este comenzaron hácia el de 753.

III. Principio del reinado de Deyoces, rey de los Medos.

El P. Montfaucon para conciliar la época de la derrota de Fraórtes con la de la ruina de Nínive por Cáxara, supone que el año 22 de este príncipe correspond· al 38 de Manasses, es decir, al año 690, é infiere que el último año del reinado de Déyoces es el 16 de Manasses, es decir, el año 682. Mas Heródoto da á este rey 53 años de reinado, á lo que es consiguiente que su principio sea en 735. Pero nosotros sostenemos con Usserio que Saosduquin es el Nabucodonosor que derrotó á Fraórtes; y si este acontecimiento fué en el año duodécimo de Nabucodonosor, y el año duodécimo de Saosduquin corresponde al 91 de la era de Nabonassar, 656 ántes de la era vulgar, los 22 de Fraórtes no deben comenzar sino en 678; y si el reinado de Déyoces duró 53 años, su principio debe ser el de 731. Pero comparando los testimonios de Ctesias y de Heródoto, manifestarémos que debió reinar 40 años, y entónces su principio fué en 718, lo que parece mas conforme con la sagrada Escritura, que dice (1) que Salmanassar transportó á algunas ciudades de los Medos á los Israelitas que llevó despues de la toma de Samaria; deduciéndose de esto que entónces tenia aun á lo ménos algun derecho sobre parte de la Media, y que los Asirios se habian apoderado de esa parte desde la libertad de los Medos por Arbaces, y ántes de que Déyoces fuera electo rey por el consentimiento de toda la nacion. Ahora bien, la toma de Samaria fué el año 721 ántes de la era vulgar, y así el principio del reinado de Déyoces no puede atrasarse hasta el de 731, diez años ántes de ese suceso, sino que deberá ponerse en el año 718, esto es, tres años despues.

Esto no se opondria á que Déyoces comenzara á tener alguna autoridad desde el año 731, que se acerca mucho al de 734 de que poco há hablamos; de que resultaria que se habria visto sucesívamente y á poca distancia la decadencia del imperio de los Asirios y la libertad de los Babilonios y los Medos. Habiendo venido Ful, rey de los Asirios, contra los de Israel en 771, Sardanápalo le sucederia en 760, y á este seguiria Teglatfalasar, ó al ménos se le asociaria en 753. Entónces comenzaria á señalarse entre los Babilonios el Nabonassar que fué reconocido por rey en 747; el reinado de Teglatfalasar acabaria en 734, y le sucederia Salmanassar. Despues comenzaria Déyoces á ejercer alguna autoridad en su nacion en 731, y en fin seria proclamado rey en 718, tres años despues de la toma de Samaria.

Sobre este particular podemos valernos de una observacion del presidente Bouhier, que casi es tan favorable á nuestra opinion como á la suya. „Una cosa singular que no debe olvidarse respecto de

(1) 4. *Reg.* XVII. 9.

„Déyoces, dice este sabio crítico (1), es que Diódoro de Sicilia ha„blando del orígen del imperio de los Medos, segun Heródoto, dice „de Ciáxara lo que este autor atribuye á aquel príncipe, suponiendo „que asegura que Ciáxara I subió al trono el año segundo de la „XVII Olimpiada (2). Parece que Diódoro citó de memoria á He„ródoto, quien no habla de esta Olimpiada ni del pretendido Ciáxara „I. Mas sin embargo es cierto que el año 3999 (del periodo ju„liano, 715 ántes de la era vulgar), primero del reinado de Déyoces „es precísamente el segundo, no de la décima séptima Olimpiada „sino de la anterior, de suerte que la mutacion de XVII en XVI, es „tal vez equívoco del copista y no de Diódoro." Supone pues Bouhier que Déyoces comenzó á reinar el año de 715, cuyos últimos seis meses pertenecen al año segundo de la Olimpiada XVI; y pretendiendo nosotros que su principio fué en el año 718, cuyos seis meses primeros pertenecen al segundo año de la Olimpiada XV, podemos presumir con él que en el texto de Diódoro hay un error del copista, y que en lugar de la Olimpiada XVII se debe leer, no la XVI como quiere dicho presidente, sino la XV.

IV. Nacimiento de Judit.

Segun Montfaucon el nacimiento de Judit fué en el año décimo nono del reinado de Ezequías, porque supone que esta santa muger á quien da el texto sagrado 105 años de vida (3), pudo haber durado hasta el año sexto de Joaquim. Pero el texto dice exprésamente que desde la victoria que alcanzó sobre Holofernes, *ya no hubo quien turbara á Israel miéntras ella vivió, y aun algun tiempo despues de su muerte.* El no advierte en estas expresiones sino un tiempo de paz, cuya duracion puede extenderse hasta el fin del reinado de Joaquim. „Porque, dice (4), aunque se refiere en la Escritura que des„pues de la batalla de Mageddo, en que murió Josías, los Judios se „hicieron tributarios de los Egipcios ó de los Babilonios hasta la trans„migracion de Joaquim (5); el tributo que pagaron durante este prín„cipe, no se opone á que todo ese tiempo se tuviera como un pe„ríodo de paz y de reposo en un pueblo tan acostumbrado á la ser„vidumbre. Por lo que parece que los once años de Joaquim se com„prenden en el tiempo en que dice la Escritura que Israel no fué „turbado por las guerras." En efecto, si solo se atiende al tributo pagado por los Judíos en el reinado de Joaquim, podria comprenderse todo el tiempo que él gobernó en los años de paz de que habla la Escritura; mas parece difícil que se compute entre ellos el tercero ó cuarto de este príncipe, en que aconteció la irrupcion de Nabucodonosor. Hasta entónces se podia muy bien decir, que ninguno habia turbado á Israel, porque ni Necao tuvo ese designio, como se lo dijo exprésamente á Josías: *Yo no me dirijo contra ti* (6).

(1) Disertacion sobre Heródoto, cap. IV. sobre la cronología de los reyes Medos, pág. 38.—(2) *Diod. Sic. lib. II. p.* 118. *edit* 1604.—(3) *Judith.* XVI. 30.—(4) Part. II. cap. IX. p. 232.—(5) Me parece que el P. Montfaucon ha confundido á Joaquim con su hijo Joaquin, porque el contexto prueba que pone la transmigracion al fin de los 11 años del reinado del primero, y lo mismo se advierte en su tabla. Es verdad que encadenaron á Joaquim para conducirle á Babilonia, pero esto fué en el 4° año de su reinado y entónces le libertaron y dejaron en Judea, donde murió despues de haber reinado 11 años. Joaquin fué llevado á Babilonia con una parte del pueblo, despues de haber gobernado tres meses desde la muerte de su padre Joaquim.—(6) 2. *Par.* XXXV. 21.

Si perjudicó á los Judios, sólamente lo hizo porque Josías le habia atacado. Fué á Jerusalen, pero se le abrieron las puertas; impuso un tributo, pero nada se cogió; y no se dice que llevara otros cautivos á mas de Joacaz, á quien depuso. Al contrario Nabucodonosor, que suscitado por Dios para ejercer sus venganzas sobre la casa de Judá, invadió como enemigo la Judea, puso sitio á Jerusalen, se llevó una parte de los vasos de la casa de Dios, y una porcion de Judíos cautivos. ¿Y en vista de esto se podrá aun decir que no hubo quien turbara á Israel? Es indispensable convenir en que los años de paz no pueden extenderse sino hasta la irrupcion de Nabucodonosor en el 3º ó 4º año de Joaquim; y como todavía debe haber un intervalo entre la muerte de Judit y la turbacion causada por Nabucodonosor, es preciso inferir con Calmet, que la muerte de esta no sucedió despues del reinado de Josías, sino cuando mas tarde en el año en que murió este príncipe; y siendo cierto que entónces tenía 105 años, debió ser su nacimiento en el año décimotercio de Ezequías.

El P. Houbigant contradice como nosotros la opinion de Montfaucon sobre el año de la muerte de Judit, y por consiguiente sobre el de su nacimiento; pero se extiende á mas, porque pretende que comenzó á turbarse la paz por la empresa de Necao despues de la muerte de Josías; y por lo mismo asegura que la muerte de Judit fué muy anterior á la de este príncipe, suponiendo que sucedió ocho años ántes. Convendriamos con él si quisiera conceder que Judit tenia mas de sesenta años cuando se presentó delante de Holofernes; pero está tan distante de esto, que no consiente al P. Montfaucon que le atribuya cincuenta. Quiere que estuviera en ese tiempo en una edad bastante para concebir y parir; pero ya hemos manifestado que el texto en que apoya su pretension no dice lo que este autor crée. Bastaba que su belleza pudiera agradar á Holofernes, y una muger que llega hasta la edad de ciento cinco años, podia muy bien tener mucha hermosura á los cincuenta y tambien á los sesenta. Mas aunque comenzara á marchitarse, el texto sagrado dice exprésamente que Dios se la realzó y aumentó, y en este concepto no hay inconveniente para suponerle los cincuenta ó sesenta, porque parece que en esa época debia acercarse á esta edad. En fin, creemos que su muerte no fué anterior á la de Josías, por cuya razon fijamos su nacimiento en el año 13 de Ezequías. La paz no fué perturbada por Necao como lo fué por Nabucodonosor. Las venganzas del Señor sobre Judá y Jerusalen, anunciadas tantas veces por los profetas, no debian comenzar sino hasta el año 4.º de Joakim cuando el rey de los Asirios invadió la Judea. Parece pues que pueden reputarse como pacíficos los tres primeros años de Joakim, y que terminándose los 105 de Judit hácia el último del reinado de Josías, comenzaron en el 13 de Ezequías.

V. Principio y duracion de la dominacion de los Medos sobre la Asia superior.

El P. Montfaucon y el presidente Bouhier suponen que Heródoto asigna 128 años á la completa duracion del imperio de los Medos desde el principio de Déyoces hasta el fin de Astíages, si no se comprenden los 28 de la dominacion de los Escitas, y 156 si estos se computan. Pero él no habla de los 156 años, y nosotros sostenemos con Freret que los 128 no deben entenderse sino de la dominacion de los Medos en la Asia superior, comprendiéndose los 28 de la dominacion

de los Escitas. Cuando Freret supone que es de 40 años el intervalo entre la muerte de Fraórtes y el principio de Astíages, sin embargo de que la duracion de la dominacion de los Medos en la Asia superior fue de 128, se ve obligado á decir que estos comienzan desde el 22 de Déyoces, 688 ántes de la era vulgar, y que desde entónces emprendió este príncipe extender su dominacion por la conquista de una parte de la Asia. A esto dirémos con Montfaucon, que contento Déyoces con mantener su imperio sobre los Medos, nada intentó contra sus vecinos, y vivió y murió en paz sin haber hecho conquistas; é inferirémos con Plumyoen que la dominacion de los Medos sobre la Asia Superior tuvo principio en el reinado de Fraórtes; pero como este no debió comenzar sino en 678, es consiguiente que aquella no pudo ser anterior, y que terminando al fin del reinado de Astíages, su duracion no debe extenderse á mas de 118 años.

ARTICULO II. Principio y duracion del reinado de Fraórtes. Cautiverio y vuelta de Manasses. Derrota de Fraórtes. Victoria de Judit sobre Holofernes. Edad de Judit cuando se presentó ante este.

I. Principio y duracion del reinado de Fraórtes.

Suponiendo el P. Montfaucon que los años de Fraórtes pueden terminar en el 38 de Manasses que es el 660, infiere que debieron comenzar en el 16 de este príncipe que corresponde al 682. Ya hemos manifestado que su fin es el de 656, y por consiguiente su principio debe ser el de 678.

Juzgando el presidente Bouhier que Heródoto cuenta 156 años desde el principio de Déyoces hasta el fin de Astíages, y no hallando en el cálculo de este historiador mas que 150, infiere que ha habido algun equívoco en los números, y quiere que sean 28 los 22 años del reinado de Fraórtes. Convenimos en que debe haber equívoco en los números que forman el cálculo de la cronología de la historia de los Medos; pero no en los de los años del reinado de Fraórtes, pues no hay motivo para esta suposicion, de la que tampoco sacariamos ventaja.

II. Cautiverio y regreso de Manasses.

Al comenzar el reinado de Acaz, el Señor habia pronunciado por la boca de Isaías esta sentencia contra el reino de las diez tribus, entre las que ocupaba la de Efraim el primer lugar: *No se habrán pasado sesenta y cinco años, y Efraim cesará de ser pueblo* (1). Los intérpretes no están acordes sobre la época de estos 65 años, y sin duda lo mas natural es contarlos, como lo hace Userio, desde el dia en que se pronunció la sentencia. Es verdad que ántes de espirar ese término Teglatfalasar redujo al cautiverio á una parte de las diez tribus, y que la mayor parte del pueblo que formaba este reino, sufrió despues la misma suerte por medio de Salmanasar; pero la misma Escritura insinúa (2) que Asarhaddon fué el que le dió el postrer golpe, cuando acabó de extinguir los últimos restos del reino, haciendo que le habitaran los pueblos extrangeros que transportó. En esta revolucion fija Userio el plazo de los 65 años señalado por Isaías; y habiendo ellos comenzado al principio del gobierno de Acaz, esto es, hácia el año 742 ántes de la era vulgar, debieron concluir en el de 677, que era el 21 del reinado de Manasses, 33 del de Asarhaddon

[1] *Isai.* VII. 8.—[2] *Esdr.* IV. 2. 10.

sobre Nínive, y tercero del imperio de este príncipe sobre Babilonia. Es muy verosímil que fuera en esta revolucion cuando los generales del rey de Asiria pasaron á Jerusalen, prendieron á Manasses y le llevaron á Babilonia. Así lo crée Userio, cuya opinion es conforme á la de los doctores judíos, que ponen la traslacion de este príncipe en el año 22 de su reinado, que comenzaba en el de 677 antes de la era vulgar. En este tiempo pues fijamos nosotros la época del cautiverio de Manasses, y notamos tambien con el mismo historiador, que parece que no fué muy dilatado, y que acaso no duró ni un año; porque al referir la Escritura que reinó 55 años en Jerusalen (1), habria exceptuado los del cautiverio, si hubieran sido muchos; y así con poca diferencia se puede colocar su cautiverio y su regreso hácia el año 677 ántes de la era vulgar.

III. Derrota de Fraórtes.

Entónces ocupaba Fraórtes el trono de los Medos, y sostenemos con el P. Montfaucon que este es el Arfaxad del libro de Judit. Pero si se atiende á la version griega, Nabucodonosor estaba en el 17 año de su reinado cuando derrotó á este monarca, y en el duodécimo si se crée á la version latina. Montfaucon no determina si Nabucodonosor es ó no distinto de Saousduquin, ni si la derrota de Fraórtes fué en el año duodécimo ó décimo séptimo de aquel rey; pero suponiendo que aconteció en el año 38 de Manasses, es decir 660 ántes de la era vulgar, nos permite inferir que este era al mismo tiempo el 22 de Fraórtes y el duodécimo ó décimo séptimo de Nabucodonosor, sea quien fuere este príncipe; y sólamente da á entender que le juzga sucesor de Asarhaddon, ya sea Saousduquin ú otro que reinara al mismo tiempo. Sostenemos con Userio que parece absolútamente que Nabucodonosor es el mismo Saosduquin; y correspondiendo su año duodécimo al de 656, preferimos la version latina y fijamos en este año la derrota de Fraórtes. Si se quisiera seguir la leccion de la version griega, seria preciso ponerla en el de 651 que es el décimo séptimo de Saosduquin. Pero entónces los 22 años de Fraórtes no pudieran comenzar sino en el de 673, y de este hasta el fin de Astíages solo mediarian 113 años, por lo que seria necesario decir que este tiempo duró la dominacion de los Medos en la Asia Superior. Ademas no quedarian mas que 56 para el reinado de Ciáxara comprendiéndose los 28 de la dominacion de los Escitas, ó 28 substrayéndolos. Mas los 128 (ΡΚΗ) que expresa Heródoto, se parecen ménos á 113 (ΡΙΓ), que á 118 (ΡΙΗ); y tambien los 32 (ΛΒ) que Eusebio da á Ciáxara y los 40 (Μ) que pone Heródoto, se parecen ménos á 28 (ΚΗ) que á 33 (ΛΓ). Por este motivo prefiero la leccion de la version latina, que deja 118 años para la dominacion de los Medos sobre la Asia Superior, y 33 para el reinado de Ciáxara, sin comprenderse los 28 de la dominacion de los Escitas.

IV. Victoria de Judit.

Conforme á la version griega y latina del libro de Judit, la victoria que alcanzó esta santa viuda sobre Holofernes fué en el año siguiente á la derrota de Arfaxad, esto es, en el año 18 de Nabucodonosor segun la primera, ó en el 13 segun la segunda. Como hemos preferido la version latina para determinar la época de la derrota de Fraórtes, debemos hacer lo mismo para fijar la de la victoria de Judit. El P. Mont-

(1) 4. *Reg.* XXI. 2. *Par.* XXXIII. 1.

faucon, habiendo puesto la derrota en el año 38 de Manasses, coloca la victoria en el 39, es decir, en el año 659 ántes de la era vulgar; pero como el primer suceso no debia corresponder sino al año 656, al segundo debe fijarse en el de 655, es decir, en el 13 de Saosduquin, que en nuestro sentir es el Nabucodonosor del libro de Judit.

V. Edad de Judit cuando se presentó á Holofernes.

Como el referido P. Montfaucon fija el nacimiento de Judit en el año 19 de Ezequías y su victoria en el 39 de Manasses, infiere que entónces tenia cincuenta años, ó mas bien asigna esta época á la victoria de Judit, porque supone que en ese tiempo no debia tener sino cerca de cincuenta años; porque era mas natural, dice (1), que Judit no „tuviera mayor edad en tiempo del sitio de Betulia, pues que la Es„critura asegura que era perfectamente bella.... Si se pone esta his„toria cerca del año 40 de Manasses, podrán atribuirse á Judit 45 ó „50 años.... Si se me dice, añade el mismo autor, que es muy raro „que una muger conserve una grande belleza hasta la edad de 45 ó „50 años, responderé que todavía es mas raro que llegue á vivir 105, „y que aquellas cuya complexion es bastante fuerte para durar tanto „tiempo, conservan su belleza mucho mas que las otras, y mas si co„mo Judit, no han tenido hijos. Añadiré que Dios queriéndose servir de „esta santa muger para libertar á su pueblo, aumentó su belleza cuan„do se presentó delante de Holofernes." Así lo dice exprésamente el texto sagrado (2). Despues añade el P. Montfaucon (3): „Se presenta „tambien la dificultad de que el eunuco Vagao llama *puella* (4) á „Judit, lo que parece que no conviene á esta santa viuda, quien se„gun nuestra opinion tenia entónces 45 ó 50 años. Pero este argumen„to es muy débil, pues vemos que la Vulgata llama por lo comun á „David *puer*, y lo mismo se dice de Abraham en la version griega, „sin embargo de que ambos se hallaban en una edad avanzada. De „Rut se dice que es *puella* aunque habia ya vivido diez años con su „primer marido. No debe pues extrañarse que se dé este epíteto á „Judit, pues que siendo perfectamente bella, y habiendo Dios agrega„do un lustre nuevo á su hermosura, pareciera mucho mas jóven de „lo que era." Suponia pues el P. Montfaucon que Judit no tenia en esa época mas que 45 ó 50 años; pero nosotros hemos manifestado que su muerte no puede dilatarse hasta mas allá del último año del reinado de Josías, 610 ántes de la era vulgar; de lo que se infiere que dándole 105 años de vida, su nacimiento no fué anterior al año 13 de Ezequías, 714 ántes de la era vulgar, por lo que no debió presentarse á Holofernes sino en el año 43 de Manasses, 13 de Saosduquin, 655 ántes de la era vulgar, y por consiguiente debia tener entónces cerca de 60 años. Es verdad que el P. Montfaucon juzga que puede ser que el Nabucodonosor del libro de Judit no sea Saosduquin; pero al ménos conviene en que debe ser un príncipe que no subiera al trono sino despues de la muerte de Asarhaddon (5), y cuyo año 13 deba ser tambien de la misma data ó posterior al 13 de Saosduquin. Si es posterior, Judit tenia mas de 60 años; y si de la misma data, casi no po-

(1) Part. II. cap. IX. pág. 228. y siguientes.—(2) *Judith.* X. 4.—(3) Part. II. cap. XI. pág. 277.—(4) *Judith.* XII. 12.—(5) Part. II. cap. VIII. pág. 225. „Puede ser, di„ce el P. Montfaucon, que *despues de la muerte de Assarhaddon*, él haya separado „nuévamente el reino de Babilonia del de Nínive, y que Saosduquin, que segun „Ptolomeo fue rey de Babilonia, no lo haya sido de Nínive, sino algun otro des„conocido que será el Nabucodonosor de que tratamos."

dia tener ménos de 60, suponiendo que haya vivido 105 años. Si cuesta trabajo creer que en esa edad tuviese una belleza tan singular, darémos las mismas respuestas de Montfaucon. Una muger que vivió 105 años, lleva á los 60 muy poco mas de la mitad de su edad, y en el Génesis se lée que Sara á los 65 y aun á los 90 tenia todavía bastante hermosura para mover los afectos de los reyes de Egipto y de Gerara (1). Pero ademas la Escritura dice que Dios aumentó la belleza de Judit, y le dió un nuevo lustre: *Dominus contulit ei splendorem....et hanc in illam pulchritudinem ampliavit, ut incomparabili decore omnium oculis appareret.* Tal vez se podria decir tambien, que así como Dios permitió que en el libro de Tobías hubiese algunos equívocos del copista en los números que señalan la duracion de la vida de los dos Tobías (2), lo mismo puede haber sucedido en los que denotan la de Judit. Sea cual fuere la fuerza de esta última reflexion, parece que la victoria de Judit no debe ser anterior al año 43 de Manasses.

ARTICULO III. Principio y duracion del reinado de Ciáxara, hijo de Fraórtes. Principio y duracion del reinado de Quinaladano. Primer sitio de Nínive por Ciáxara. Irrupcion y dominacion de los Escitas. Nacimiento de Tales. Principio del reinado de Nabopolassar.

I. Principio del reinado de Ciáxara, hijo de Fraórtes.

El P. Montfaucon supone que hubo en la Media algunos años de interregno entre la derrota de Fraórtes y el principio del reinado de Ciáxara; fundándose en que en la version griega del libro de Judit se nota que el Nabucodonosor que derrotó á Arfaxad se apoderó de toda la Media, y por consiguiente Ciáxara, hijo de Fraórtes, debió emplear algunos años en recobrar su reino y restablecer sus fuerzas arruinadas por los Asirios. Mas esto no exige precisamente un interregno de que no habla Heródoto, ó mas bien, este historiador nos autoriza á no reconocerle, pues que de toda la duracion del dominio de los Medos sobre la Asia superior, no expresa mas que los 28 años de la dominacion de los Escitas. Sostenemos pues con Freret, que el principio del reinado de Ciáxara debe corresponder al mismo año de la derrota de Fraórtes, que segun hemos demostrado sucedió en 656.

II. Duracion del reinado de Ciáxara, hijo de Fraórtes.

Freret y Montfaucon, apoyados en el testimonio de Heródoto, suponen que Ciáxara no reinó mas que 40 años, y en este tiempo comprenden los 28 de la dominacion de los Escitas, de modo que el primero no cuenta mas que 40 años entre el fin de Fraórtes y el principio de Astíages, y el segundo 45, esto es, 4 años de interregno entre el fin de Fraórtes y el principio de Ciáxara, y 40 y algunos meses del reinado de este príncipe. Tambien el P. Tournemine y Mr. Plumyoen asignan 40 años al reinado de Ciáxara, pero sin comprender los 28 de la dominacion de los Escitas; y así el P. Tournemine computa 74 años entre el fin de Fraórtes y el principio de Astíages, es decir, seis años de interregno, 28 de la dominacion de los Escitas y 40 del reinado de Ciáxara. Plumyoen solo cuenta 68, porque suprime los 6 del interregno. Ya hemos manifestado que el fin de Fraórtes debe ser el año 656, y de este hasta el de 595, primero del reinado de Astíages, no hay mas que 61 años; dedúzcanse los 28 de la dominacion de los Escitas, y solo que-

(1) *Génes.* XII. 11. *et seqq.* XVII. 17. XX. 2.—[2] *Tob.* XIV. 2. *et* 16. La Vulgata da á Tobías el padre 102 años, y al hijo 99, el griego 158 al primero y 127 al segundo, y el siriaco 102 ó 139 á aquel y 107 á este.

| Años ántes de la era vulgar. | Años de Jud | CA DE LA HISTORIA DE LOS MEDOS<br>LIGENCIA DE LA HISTORIA DE JUDIT. |
|---|---|---|
| 900 | | Arbáces y Belésis. Libertad de los Me |
| 771 | | uxilia á Manahen, rey de Israel. |
| 760 | | an-Pul, sucede á Ful ó Pul, rey de |
| 753 | | el jóven sucede ó se asocia á Sardaná- |
| 600 | | ra, hijo de Astíages. |
| 599 | | nieto de Astíages.<br>Sedecías sube al trono y reina 11 años. |
| 595 | | áxara, y reina 35 años. |
| 588 | | s. Ruina de Jerusalen. |
| 562 | | Nabucodonosor, y reina 2 años.<br>es, y reina 14 años. |
| 560 | | Evilmerodac, y reina 4 años.<br>edo) sucede á Astíages, y reina 24 años |
| 559 | | eral del ejército de los Persas, y marcha<br>a. |
| 556 | | á Neriglissor, y reina 9 meses. |
| 555 | | ucede á Laborosoarcod, y reina 17 años. |
| 548 | | iverio de Creso. Fin del reino de Lidia. |
| 538 | | r Ciro. Ciáxara ó Dario Medo reina 2<br>eos. |
| 536 | | obierna solo el nuevo imperio de los Per-<br>nion de los Babilonios, Medos y Persas |

dan 33 para el reinado de Ciáxara. Advertimos tambien que del número 33 que en griego es AR, pudieron resultar por equívoco del copista el 40, M, que se halla en Heródoto, y el 32, AB, supuesto en la Crónica de Eusebio. Es sabido que estos equívocos son muy comunes en los libros de los antiguos.

III. Principio y duracion del reinado de Quinaladano.

Saosduquin que derrotó á Fraórtes reinó 20 años, y tuvo por sucesor á Quinaladano, á quien el cánon de Ptolomeo solo da 22 años de reinado. Pero despues manifestarémos que este debió haber gobernado cerca de 34; infiriendo que le sucedió lo mismo que á Asarhaddon ó Assaradin, que conforme al mismo cánon, reinó 13 años, siendo así que su imperio debió extenderse á cerca de 43. El cánon referido no señala mas que el tiempo que reinaron estos príncipes en Babilonia. Asarhaddon contaba ya 30 en Nínive cuando conquistó á Babilonia, y tuvo por 13 años los dos imperios reunidos. Parece tambien que despues de haber reinado Quinaladano 22 años sobre estos dos imperios, se mantuvo otros 12 en Nínive hasta que fué despojado por Nabopolassar del de Babilonia. Los 20 años del reinado de Saosduquin deben terminar en 647, y contarse los 22 del de Quinaladano sobre Babilonia desde 647 hasta 625.

IV. Primer sitio de Nínive por Ciáxara.

Montfaucon supone que el primer sitio de Nínive por Ciáxara debió ser el año 3.º de su reinado, 7.º despues de la muerte de Fraórtes, 45.º de Manasses, 553 ántes de la era vulgar, y que en este año comienzan los 28 de la dominacion de los Escitas, á los que sucedieron inmediátamente los 6 de la guerra contra los Lidios. A los dos años pone la ruina de Nínive, á la que segun su opinion no debió sobrevivir Ciáxara mas que otros dos. Pero ya hemos notado que el año 6.º de la guerra contra los Lidios tiene por época un eclipse previsto por Táles, que parece no pudo ser anterior al año 607 ántes de la era vulgar, 49 despues de la derrota de Fraórtes; de lo que se deduce que esta guerra no comenzó ántes del año 44 despues de la derrota de Fraórtes, 612 ántes de la era vulgar. Si reunimos á los 28 de la dominacion de los Escitas los 6 de la guerra de los Lidios, aquella no podrá haber comenzado sino en el año 16 despues de la derrota de Fraórtes; y si suponemos que el primer sitio de Nínive por Ciáxara, fué en el mismo año de la irrupcion de los Escitas, este príncipe no marchó contra esta ciudad sino 16 años despues de la muerte de Fraórtes. Pero como pudiera parecer muy grande la distancia de estos dos acontecimientos, es mas natural creer que Ciáxara marchó contra Ninive en el año 10 de su reinado, 10.º despues de la muerte de su padre, y 1.º de Quinaladano. No se puede negar, segun nota Montfaucon (1), que Ciáxara debió emplear primero algunos años en restablecerse en su reino, y despues en recobrar el imperio de la Asia, es decir, toda la extension de los estados que poseia su padre. El no le exige para esto mas que 6 ó 7 años, y nosotros le computamos los 9 últimos de Saosduquin, á quien sucedió Quinaladano, príncipe afeminado que se hizo despreciable por su molicie, y bajo cuyo reinado fué mas fácil á Ciáxara avanzar hasta las puertas de Nínive. De este modo el primer sitio de Nínive por Ciáxara será en el año 646.

[1] Par. II. cap. X. p. 246.

V. Irrupcion y dominacion de los Escitas.

Este primer sitio es la época de la irrupcion de los Escitas en el Asia, y por eso el padre Montfaucon le coloca en el año 45 de Manasses, que supone ser el séptimo despues de la muerte de Fraórtes, siendo así que el referido año 45 era el 653 ántes de la era vulgar, tercero despues de la muerte de dicho príncipe. Ademas, si la irrupcion de los Escitas fué en el año 653, los 28 de su dominacion acabaron en 652; esto es, 6 años ántes del reinado de Alíattes, rey de Lidia, que no subió al trono hasta el de 619; pero como es cierto que gobernando este príncipe se retiraron despues de los 28 años, debió terminarse la dominacion durante su reinado; de lo que se infiere que no pudo comenzar ántes de 647. Suponemos pues que principió en 646, que es el año en que hemos puesto el primer sitio de Nínive por Ciáxara, y entónces terminará en 618, es decir, en el segundo año de Aliattes.

VI. Nacimiento de Táles.

El eclipse del año 6 de la guerra de Ciáxara contra Alíattes fué previsto por el filósofo Táles, por lo que el nacimiento de este hombre ha llegado á ser una época notable que sirve para juzgar del año en que sucedió el eclipse. Táles nació en el primer año de la Olimpiada xxxv. 640 ántes de la era vulgar.

VII. Principio del reinado de Nabopolassar.

Los 22 años del reinado de Quinaladano espiran en el 122 de la era de Nabonassar, 625 ántes de la era vulgar; y entónces fué cuando Nabopolassar príncipe babilonio usurpó el imperio de la Caldea; pero de esto no puede inferirse que desde ese tiempo invadió tambien el imperio de Asiria, cuya capital era Nínive. Este monarca marchó con los Caldeos contra Nínive, acompañado de Ciáxara, ó al ménos de sus tropas mandadas por su hijo Astíages, y no es verosímil que Ciáxara haya ido contra esa ciudad, ni mandado á sus tropas y á su hijo, cuando los Escitas ocupaban todavia la Asia El año 625 ántes de la era vulgar, no podia ser sino el 31 despues de la derrota de Fraórtes, y para que entónces hubieran concluido los 28 de la dominacion de los Escitas, era preciso decir que habia comenzado en el segundo ó tercer año despues de la muerte de ese príncipe, que en ese tiempo habia ya puesto Ciáxara el sitio á Nínive, y que la habia tomado en el mismo año en que se libertó de la dominacion de los Escitas. Pero no es verosímil que despojado al tiempo de la muerte de su padre de todos los estados que este poseia, pudiera á los dos ó tres años marchar contra Nínive, ni que apénas libre de la dominacion de los Escitas fuera á poner sitio á esta ciudad. Por otra parte, el fin de la dominacion de los Escitas corresponde al reinado de Alíattes, rey de Lidia que subió al trono en 619, y así no pudo ser en 615, 6 años ántes del principio de este monarca. Todo esto concurre á probar que la ruina de Nínive no tiene por época la de la sublevacion de Nabopolassar, y por consiguiente este comenzó á reinar en Babilonia cuando Quinaladano continuaba todavía en aquella ciudad. El P. Montfaucon distingue tambien y pone en dos épocas diferentes el principio de Nabopolassar y la ruina de Nínive, de que hablarémos en el artículo siguiente.

ARTICULO IV. Ruina de Nínive por Ciáxara, rey de los Medos, unido con Nabopolassar, rey de los Babilonios.

I. Epoca de la ruina de Nínive.

Supone el P. Montfaucon que la ruina de Nínive no solo es posterior á los 28 años de la dominacion de los Escitas, sino tambien á los 6 de la guerra de Ciáxara contra los Lidios; pone el principio de esta en el año 16 de Josías, y la ruina en el 24, que juzga es el 11 de Nabopolassar, y el 43 despues de la muerte de Fraórtes. Pero ya hemos notado que la guerra contra los Lidios no debió acabar sino hasta el año 607, es decir, el 3. de Joaquim. Si el P. Montfaucon reconoce como principio cierto (1) que la ruina de Nínive sucedió en el mismo reinado de Josías, debió ser anterior á la guerra de Ciáxara contra los Lidios. Si los 6 años de esta guerra acabaron en 607, comenzaron en 612. Si los 28 de la dominacion de los Escitas principiaron en 646, debieron terminar en 618, y la ruina de Nínive aconteció entre este año y el de 612. Tomando un término medio, pongo el último sitio de Nínive en 615, es decir, en el año 10 de Nabopolassar, 32 de Quinaladano, 26 de Josías y 41 de Ciáxara, contados desde la muerte de Fraórtes. He dicho el último sitio, porque parece que la destruccion de la ciudad debió ser el año 613 como voy á manifestarlo, examinando las observaciones de M. Freret sobre la época de este acontecimiento.

II. Exámen de las observaciones de M. Freret sobre la época de la ruina de Nínive.

Mr. Freret opina con razon que Ciáxara no puso en ejecucion su antiguo proyecto del sitio de Nínive, sino cuando se vió libre de los Escitas, y conviene en que este hecho fué ántes de la guerra de Lidia; pero atrasa las épocas de estos tres sucesos, suponiendo que los 28 años de la dominacion de los Escitas comienzan en 634, que la destruccion de Nínive fué en 608, y que los años de la guerra de los Lidios acaban en 597. Pero ya hemos manifestado que la dominacion referida tuvo principio en 646; despues demostrarémos que la guerra de Lidia debió terminar en 607, y ahora examinarémos únicamente si la guerra de Nínive corresponde al año 608.

En el profeta Jeremías vemos, dice Mr. Freret (2), que Nínive subsistia en el año 13 de Josías, y que muchos Judíos pensaban en coligarse con los Asirios de esta ciudad contra los Caldeos; pero que habiéndose trastornado su proyecto por algun obstáculo que no expresa el profeta, propusieron la union con los Egipcios: *„Quid tibi cum via Assyriorum?.... Ab Ægypto confunderis, sicut confusa es ab Assur* [3]. En otros muchos lugares hace mencion de los Asirios, debiéndose entender de los de Nínive, porque llama *Caldeos* á los Babilonios." Creemos que Nínive subsistia en el año 13 de Josías; pero esto no se prueba con el testimonio del profeta citado, pues de que Jeremías hable ya de los Caldeos, y ya de los Asirios, no se infiere que en tiempo de su mision formasen estos dos pueblos dos imperios distintos. El autor del libro 4 de los Reyes habla tambien de Nabopolassar como rey de los Asirios, y de Nabucodonosor como rey de los Caldeos, y sin embargo Mr. Freret conviene en que aquel era rey de los Caldeos lo mismo que este. Sostenemos con Userio que en el año 13 del reinado de Josías los Asi-

(1) Par. u. cap. x. p. 255. y 256.—(2) Memoria de la Academia de las Bellas Letras, tom. v. p. 343.—(3) *Jer.* u. 18. 36.

rios y Caldeos formaban un solo imperio sujeto á Quinaladano, rey de Asiria y de Caldea. Jeremías no dice que los Judíos pensasen en coligarse con los Asirios contra los Caldeos, sino que los reprende porque solicitaban el socorro ya de los Asirios y ya de los Egipcios. Acaz buscó en vano el auxilio de los Asirios contra los Israelitas, Ezequías el de los Egipcios contra los Asirios, y Sedecías el de los Egipcios contra los Caldeos. Parece que esto consideró el profeta cuando dijo: *Quid tibi vis in via Ægypti? et quid tibi cum via Assyriorum. . . . Ab Ægypto confunderis, sicut confusa es ab Assur.*

„Jeremías no habla, añade M. Freret, de la ruina total de Ní„nive y del imperio de los Asirios como de una cosa sucedida, sino „hasta el año 4 de Joaquim hijo de Josías, primero del cautiverio, „ó 19 ántes de la destruccion del templo: *Visitabo regem Babylonis „et terram eius, sicut visitavi regem Assur* (1)." Convendrémos tambien en que al año 4 de Joaquin ya habia pasado la ruina completa de Nínive, pero asegurarémos que el texto de Jeremías no lo prueba. El pertenece al capítulo L, y la profecía de este capítulo es parte de la del LI. donde se dice expresamente en el V 59. que se refiere al año 4 de Sedecías, 11 del cautiverio, 8 ántes de la destruccion del templo; por lo que con él se probará que Nínive fué destruida ántes del año 4 de Sedecías, y no que se arruinó ántes del año 4 de Joaquim.

Mas suponiendo Freret que la profecía se refiere el año 4 de Joaquim, continúa: „La cronología judía seguida en el *Seder-Olam* (2) „está conforme á este pasage de Jeremías, porque pone la ruina de „Nínive en el primer año de Nabucodonosor, ó el que precedió á „su entrada en la Judea. Segun este profeta, Josías fué subyugado „en el año 4 de su reinado por Nabucodonosor; y así se puede po„ner, por la cronología de la Escritura, la data de la toma y des„truccion de Nínive 70 ó 71 años ántes del principio del reinado „de Ciro en Babilonia, es decir, en el año 608 ántes de la era cris„tiana." Pero *en opinion de todo el mundo*, segun la expresion del mismo Freret, *cuando acaeció la muerte de Josías, ya Nínive habia sido destruida por los Babilonios y los Medos* (3). El testimonio de Josefo y de la Escritura concurren á probarlo, y ya referimos el del primero citado por el P. Montfaucon. Josefo dice que Necao marchó con un poderoso ejército contra los Babilonios y los Medos que habian arruinado el imperio de los Asirios. Es constante por la misma Escritura que esta expedicion fué en el último año del reinado de Josías; y hablando de ella el autor del libro 4 de los Reyes, dice que Necao marchó contra el rey de los Asirios que era ciértamente Nabopolassar. Sostenemos que este no podia ser llamado rey de los *Asirios* sino porque segun el testimonio de Josefo acababa de subyugar ese imperio. Habiendo pues muerto Josías en la primavera del año de 610, la ruina de Nínive debe ser anterior á ese tiempo. Esto es lo que se puede establecer por la cronología de la Escritura, infinítamente mas segura que la de los Judíos seguida en el Seder-Olam.

Esto me ha determinado á proponer aquí algunas conjeturas so-

[1] *Jer.* L. 18.—[2] *Seder-Olam, cap.* 24. *et* 25.—[3] Pág. 342. de la misma Disertacion.

bre las épocas en que Mr. Freret quiere fijar la cronología de los Asirios, apoyándose principalmente en el testimonio de Emilio Sura, citado por Veleyo Patérculo. Observa que segun el parecer de ese autor debe haber 1905 años desde el principio de Nino hasta la derrota de Tigránes y Mitrídates en el año 63 ántes de la era vulgar; de lo que se infiere que el imperio de los Asirios comenzó en Nino el año 1968 ántes de la referida era. Nota tambien que segun dice Diódoro, Ctesias daba al imperio de Asiria mas de 1360 años de duracion, y que en otro lugar afirma el mismo Diódoro que son mas de 1400. „Lo que sin duda proviene de que ha confun-„dido los pasages en que este autor comenzaba á contar desde el „reinado de Belo con aquellos en que empezaba desde el de Nino, „hijo de Belo, el primero que por sus conquistas aumentó la exten-„sion del imperio de Asia (1)." Despues compara los testimonios de Diódoro y de Emilio Sura, y dice: „Si el imperio de los Asirios se „destruyó completamente con la ruina de la ciudad de Nínive en „el año 608 ántes de la era cristiana, ó el que precedió al princi-„pio del cautiverio de los Judíos, y á la conquista de la Judea por „Nabucodonosor....habiendo comenzado el año 1968, duró precí-„samente 1360 años, como lo dice Diódoro fundándose en Ctesias. „Es verdad que asegura que esta duracion fué de mas de 1360; y „en otro pasage dice que excedió de 1400; pero esto sin duda es com-„prendiendo todo ó parte del reinado de Belo, que segun Julo Afri-„cano citado por Sincelle compone 55 años (2)." El cálculo de Freret es exacto sólamente en la suposicion de que la ruina de Nínive fuera en el año de 608; pero acabamos de probar con la sagrada Escritura que este suceso fué anterior al año de 610, y entónces ya no resultan precísamente los 1360 años de duracion, sino cuando mas 1358. Es cierto que no es muy grande esta diferencia; pero yo creo que habrá un medio para conservar entero el número de 1360, y tener así una época mas precisa de la ruina de Nínive. El mismo Freret advirtió variacion en los números en los ejemplares de Veleyo Patérculo y en el texto de Emilio Sura, notando que en la edicion de Beato Rhenano se lée 1995 en vez de 1905. Convendré en que es viciosa esta última leccion; pero sospecho que tambien lo es la primera, y que en lugar de ciɔɔccccv, escribió Emilio Sura ciɔɔccccx (1910). Entónces el principio de Nino será el año de 1973, de los que deducidos los 1369, quedarán 613, cuyo año podia ser la época de la ruina de Nínive. A esto no se opondria que tal vez la ciudad hubiera sido sitiada desde 615, como supusimos primero, porque el sitio pudo haber durado hasta el de 613, que era el 28 de Josías y el 12 de Nabopolassar.

III. Observaciones con que Freret pretende fijar la cronología de los Asirios, y principalmente sobre la época asignada por Emilio Sura y el cálculo de Ctesias.

Observa Freret que segun Veleyo Patérculo los Asirios tuvieron el imperio de la Asia 1070 años, hasta que pasó á los Medos en la persona de Farnaces ó Arbaces, que privó del imperio y de la vida á Sardanápalo, rey de Nínive. Sobre este particular dice: „Si los 1070 „años de Veleyo comenzaron en 1968, terminaron en 898, y en es-„te año debe ponerse....la toma de Nínive por Farnaces ó Arba-„ces, y la muerte de Sardanápalo....Justino asigna 350 años á la

IV. Sobre el cálculo de Veleyo Paterculo y el de Justino.

(1) Pág. 356.—(2) Pág. 379.

„duracion de los Medos desde Arbaces hasta Ciro....Del cálculo „de Veleyo resultarian 338, es decir, 12 ménos (1)." Pero si los 1070 de Veleyo comenzaron en el año de 1973, debieron concluir en el de 903, y en este año se fijará la toma de Nínive por Arbaces. Entónces el cálculo de este historiador dará 343 años desde Arbaces hasta Ciro, esto es, 7 ménos que los de Justino. O mas bien: ¿no puede ser que se hayn leido originálmente en Veleyo 1073, MDCLXXIII? En tal supuesto la toma de Nínive por Arbaces corresponderia al año de 900, y de este hasta Ciro no habia mas que 340 años. Acaso este número era el que se leia originálmente en Justino, conviniendo su cálculo con el de Veleyo. Lo que sigue podrá confirmar esta conjetura.

Segun el texto actual de Veleyo, la toma de Nínive por Farnaces corresponde al año 770 ántes del consulado de Vicinio, es decir, 740 ántes de la era cristiana vulgar. Freret advierte que las datas anteriores á esta prueban su falsedad; compara el testimonio de Ectesias y de Heródoto; é infiere que la revolucion de Arbaces debió estallar 357 años ántes de Ciro, esto es el año 917 ántes de la era cristiana; y que si Veleyo siguió este cálculo, debió poner el año 947, es decir, MCCCCXLVII. en lugar de MCCLXX. Mas casi no hay semejanza entre estos dos números, ni el año 947 conviene con los 1070 ó 1073 de que habla el autor en este pasage. Yo juzgaria que en lugar de MCCLXX, se deberia leer MCCCCXXX, esto es, el 930 ántes del consulado de Vicinio, 900 ántes de la era vulgar: este será precísamente el término de los 1073 contados desde el principio de Nino en 1973, y la duracion del imperio de los Medos desde Arbaces hasta Ciro resultará de 340 años.

En cuanto á los 357 que da el cálculo de Ectesias comparado con el de Heródoto, dice Mr. Freret: „Esta diferencia viene sin duda de que „unos han hecho la cuenta desde el principio de la guerra y otros des„de su fin. Una revolucion como la que hubo en Nínive en tiempo de „Arbaces es un suceso que demanda algun espacio de tiempo (2)." De este modo supone que la sublevacion de Arbaces estalló en 917, y que Nínive no fué tomada sino en 898, ó mas bien en 900. Pero me parece que bien podria reducirse el cálculo de Ectesias á 340. He aquí la cronología de los reyes Medos segun este autor citado por Diódoro:

| | | | |
|---|---|---|---|
| 1 | Arbaces reinó..... | 28 años. | |
| 2 | Mandauces..... | 50 | |
| 3 | Sosarmo..... | 30 | |
| 4 | Artícas..... | 50 | |
| 5 | Arbianes..... | 22 | |
| 6 | Arseo..... | 40 | Total de los ocho, 282 años. |
| 7 | Artínes..... | 22 | de los dos..... 75 |
| 8 | Artibárnas..... | 40 | |
| 9 | Astibáres..... | | Total de los diez, 357 años. |
| 10 | Apándas ó Astígas..... | | |

No dice Diódoro cuanto tiempo señalaba Ectesias al reinado de los dos últimos, pero Heródoto asigna 40 á uno y 35 al otro; y reuniendo todos los reinados, es el total 357 años. Mas suponen muchos que Artínes á quien Ectesias pone 22 años de reinado, es el mismo

(1) Pág. 373.—(2) Pág. 374.

Fraórtes que tiene en Heródoto igual tiempo, y que su sucesor Artibárnas que reinó 40 años segun aquel autor, es Ciáxara, á quien parece que este señala la misma duracion. Pues Ciáxara, sucesor de Fraórtes, fué padre de Astíages, que debe ser lo mismo que Astigas ó Apándas; de que sigue qué Astibáres sea el mismo Artibárnas, y entónces la suma total se reduce á 317 años, como en efecto lo suponen el P. Petau y otros. Pero ya hemos visto que en vez de los 40 años asignados á Ciáxara se deben contar por lo ménos 61, comprendiéndose los 28 de la dominacion de los Escitas, y ya el total será 338. Supóngase que Arbianes reinó 24 y no 22, y se tendrán los 340 que resultan del cálculo de Veleyo.

V. Sobre el cálculo de Cástor.

Por último nota Freret que Cástor da 1280 años de duracion al imperio de los Asirios, contados desde Nino, sucesor de Belo, hasta otro Nino sucesor de Sardanápalo, que él quiere sea diferente del mencionado por Veleyo, y añade: „Si se cuentan los 1280 años que Cástor señala „á los Asirios desde el año 1968, el reinado de Nino posterior á Sardaná„palo, con quien termina el cánon de los reyes de Asiria, corresponderá al 688 ántes de la era cristiana. Pues este mismo es el del prin„cipio del imperio de los Medos sobre la Asia Alta, segun Heródoto, „habiendo durado 128 hasta el principio del reinado de Ciro (1).“ Mas ya hemos advertido que comenzando este imperio en 678, no debió durar sino 118 años; y si se cuentan los 1280 de Cástor desde el año de 1973, terminarán en 693, quince años ántes del imperio de los Medos sobre la Asia Alta, no encontrándose en él ninguna época que pueda ser el término de la cronología de Cástor. Tal vez su cálculo se reducia á 1240 ó 1250 años, que concluirian en 734 ó 724, es decir, en el tiempo en que pudiera terminar el reinado de Teglatfalasar, á quien sucedio Salmanasar que sitió á Samaria en 724. Yo sospecharia con Userio que Teglatfalasar es el mismo Nino de que habla Cástor, diciendo que era sucesor de Sardanápalo; y como nota Userio, Sardanápalo ó Sardan-Pul podia ser hijo de Pul, ó Ful, rey de Nínive, que fué á auxiliar á Manahem, rey de Israel. Ademas, suponiendo que el Fraórtes de Heródoto sea el Artínes de Ctesias, se sigue que Déyoces es Arseo, á quien este autor señala 40 años, y reuniendo estos cuatro reinados,

| | |
|---|---|
| Déyoces..... | 40 años. |
| Fraórtes..... | 22 |
| Ciáxara..... | 61 |
| Astíages..... | 35 |
| Total..... | 158 años, |

resulta que Déyoces fué reconocido por rey cerca de 150 años ántes de de Ciro, es decir, en el año 718, segun lo hemos establecido. Entónces los 1240 ó 1250, contados desde el principio de Nino hijo de Belo en 1973, terminarán con el reinado de Nino el jóven ó Teglatfalasar en 734 ó 724, esto es, tres años ántes de que Déyoces comenzara á ejercer alguna autoridad en su nacion, ó seis ántes de que fuera reconocido por rey, comenzando su autoridad en 731 y su reinado en 718.

(1) Pág. 372.

De este modo por el cálculo de Velleyo llegara el imperio de Asiria hasta el tiempo de Arbaces, primer autor de la libertad de los Medos, por el de Cástor hasta el de Déyoces, primer rey de los Medos, y por el de Ctesias hasta la ruina de Nínive en el año de 613 ántes de la era cristiana, 1360 desde el principio de Nino, hijo de Belo.

VI. Observacion sobre la opinion de Bouhier, respecto de la época de la ruina de Nínive.

El presidente Bouhier en su disertacion sobre Sardanápalo (1) supone que el Nabucodonosor de que se habla en el libro de Tobías, y que tomó á Nínive, es el gran Nabucodonosor que entró en Jerusalen, é infiere que la toma de Nínive no pudo ser ántes del año 607, primero del gran Nabucodonosor. Supone tambien que Ciáxara es el Asuero de quien se dice en el libro referido que marchó con Nabucodonosor contra Nínive; que este príncipe no subió al trono sino en 634; y que los 28 años de la dominacion de los Escitas no pueden terminar ántes de 606, infiriendo que la ruina de Nínive es posterior á este año. En fin quiere que el eclipse que terminó la guerra de Lidia sucediera en 5 7, y por consiguiente que los seis años de la guerra comenzaran en 602; de lo que deduce que la toma de Nínive debió ser entre 606 y 602, y la pone en 603, que era el séptimo de Joaquin hijo de Josías. Pero nosotros sostenemos con el P. Montfaucon, que la toma de Nínive debió ser en el reinado de Josías, é inferimos que el Nabucodonosor del libro de Tobías es Nabopolassar, padre del gran Nabucodonosor. Hemos discutido lo concerniente á la época del reinado de Ciáxara, y al fin de la dominacion de los Escitas: vamos á tratar de lo tocante á la guerra de Lidia y al eclipse que la terminó, y procurarémos confirmar lo que establecimos sobre la época de la ruina de Nínive, que colocamos en el año 613, ántes de la era vulgar, 28 de Josías.

ARTÍCULO V.—Principio del reinado de Alíattes, rey de Lidia. Guerra de Ciáxara contra Alíattes. Eclipse previsto por Táles. Asociacion de Nabucodonosor. Cautividad de Babilonia.

I. Principio del reinado de Aliattes, rey de Lidia

Alíattes, rey de Lidia, á quien se acogieron los Escitas, y en cuyo tiempo se declaró la guerra de los Medos contra los Lidios, reinó 57 años, y fué su sucesor Creso, que segun Heródoto reinó 14. Segun Eusebio estaba Creso en el año 15 de su reinado, cuando Ciro le cautivó y se apoderó de Sardis. Despues justificarémos la época de Eusebio, que pone la toma de Sardis en el primer año de la olimpiada LVIII, 548 ántes de la era vulgar. De esta época se infiere que los 14 años íntegros del reinado de Creso debieron comenzar en 562, y el año 57 del de Alíattes en 619.

II. Guerra de Ciáxara contra Alíattes.

Este príncipe se ocupó en los seis primeros años de su reinado en continuar el sitio de Mileto, que habia durado otros seis en tiempo de Sadíates su predecesor. No debió pues terminar este sitio sino en 619 ó 614, y no es probable que al mismo tiempo sostuviera Alíattes la guerra contra Ciáxara, por lo que parece que esta no pudo comenzar ántes del año 613. Ademas, es cierto que no duró mas que seis años, y vamos á manifestar que el último corresponde al de 607, de que se infiere que el primero sea correspondiente al de 612.

[1] Véase en las Disertaciones del presidente Bouhier sobre Heródoto el cap. XX. sobre Sardanápalo § 10. pág. 237.

III. Eclipse previsto por Táles.

El P. Montfaucon reconoce que la batalla que se dió entre los Medos y Lidios en el año 6 de la guerra de Ciáxara contra Alíattes fué notable por un eclipse que cambió repentinamente el dia en una noche muy obscura, lo que aterró de tal suerte á los dos pueblos, que terminaron el combate, sin pensar mas que en apresurarse á celebrar la paz. Confiesa que este eclipse fué anunciado á los Griegos por el filósofo Táles Milesio, uno de los siete sabios de la Grecia, pero no examina á qué año corresponde tal suceso. Fija el principio de la guerra contra los Lidios en el año 16 de Josías; de que se infiere que el sexto año de dicha guerra debió ser en el 21 de este príncipe, que corresponde al 620 ántes de la era vulgar, de modo que para justificar su cálculo, el eclipse célebre debia ponerse en este año. Pero entónces solo tenia Táles 20 años; y ademas, los que examinan á cuál debe corresponder el eclipse, le colocan en uno de estos cuatro, 585, 597, 601, 607; por lo que es preciso que alguno de ellos sea el sexto de la guerra de Ciáxara contra Alíattes. Eudemio, citado por S. Clemente de Alejandría (1), dice que fué el eclipse en la Olimpiada L, y Plinio (2), que en el año CLXX. (3) de Roma, cuarto de la Olimpiada XLVIII; de lo que infiere Langio (4) que seria el que se observó el 27 de mayo del año 4129 del periodo juliano, 585 ántes de la era vulgar. Pero el P. Hardouin observa (5) que el eclipse del año de 585 sucedió en el reinado de Astíages, y quiere que el del tiempo de Ciáxara sea el del año 597, pretendiendo que en vez de CLXX. se debe leer en Plinio CLVII. Freret, sin cambiar nada del texto de este historiador, supone que él y Eudemio se engañaron. „Hay mucha probabilidad, di„ce, de que se hayan engañado, y de que habiendo Táles anuncia„do varios eclipses, no hayan distinguido aquel de que habla Heró„doto y que se vió el año sexto de la guerra durante el reinado de „Ciáxara [6]." El presidente Bouhier, sin examinar los textos de Plinio y Eudemio, piensa (7) lo mismo que Freret, que el eclipse del sexto año de la guerra de los Lidios es el de 597. Mas entónces deberia decirse que la guerra no habia comenzado sino en 602, y ya hemos manifestado que la dominacion de los Escitas acabó en 618, de lo que resultaria un intervalo de 16 años entre estas dos épocas. ¿Y cómo Ciáxara habria diferido tanto tiempo su venganza contra los Escitas que se habian acogido á él rey de Lidia, ó contra este rey que rehusaba entregarlos? Ademas, se sabe que la paz entre los Medos y Lidios se selló con el matrimonio de Astíages, hijo de Ciáxara, con Arienis, hija de Alíattes; y algunos juzgan que de él provino el jóven Ciáxara, llamado en la Escritura *Dario Medo*, que tenia 62 años cuando tomó posesion del imperio de los Caldeos el año 21 del reinado de Ciro, 538 ántes de la era vulgar, de lo que se infiere que nació en el año 600. Siendo esto así, ya en ese tiempo estaban en paz las dos naciones, y el eclipse del año

[1] *Clem. Alex. Stroma. l.* I.—[2] *Plin. l.* II. *c.* 12.—[3] En un manuscrito de la Biblioteca real se lée CLX, y en otros cinco CLXX.—[4] *Langius, de Annis Christi, l.* II. *c.* 9. *p.* 293. *Sic et Scalig. in Animadv. in Chron. Eus.*—[5] *Hard. Chron. Sacra ad an. ante Christ.* 597.—[6] Disertacion sobre la historia de los Asirios, Memorias de la Academia de las Bellas Letras, tom. V. p. 349.—[7] Disertacion sobre Heródoto, cap. IV. sobre la cronología de los reyes Medos, p. 42.

597 no puede ser el del año sexto de la guerra citada. Acaso por esta razon quiere Usserio (1) que el eclipse del año sexto de la guerra contra los Lidios sea el del año 601 ántes de la era vulgar, CLIII. de Roma, cuarto de la Olimpiada XLIV. Pero en tal caso seria preciso que el principio de la guerra hubiera sido en 606, es decir, 12 años despues de la fuga de los Escitas, distancia tambien bastante considerable. Por último, un cronologista aleman llamado *Cristobal Helvico* (2) (y acaso algunos otros) distingue dos eclipses previstos por Táles, uno en tiempo de Astíages en 585, y el otro en el de Ciáxara en 607, de lo que se seguiria que la guerra contra los Lidios comenzara en 612, es decir, seis años despues de la fuga de los Escitas, y dos de la paz celebrada por Alíattes con los Milesios en el año siguiente á la ruina de Nínive. Esta opinion concuerda todos los hechos; porque segun ella, Ciáxara despues de haber satisfecho su venganza contra los Asirios, dirigió sus armas contra los Lidios. Puede haberse confundido el eclipse sucedido en tiempo de este monarca en el año 607 ántes de la era vulgar, CXLVII. de Roma, y segundo de la Olimpiada XLIII, con el que se observó 22 años despues en tiempo de Astíages, el año 585 ántes de la era vulgar, CLXIX. ó CLXX. de Roma, 3. ó 4. de la Olimpiada XLVIII.

Es fácil responder al único motivo que alega el presidente Bouhier para no admitir este eclipse: „De los eclipses anteriores al de „4129 (ó 585) es necesario desechar, dice este autor, los tres pri„meros que acaecieron en el mes de junio de 4107 (ó 607), en el „de mayo de 4111 (ó 603), y en el de septiembre de 4113 (ó 601). „La razon es porque Alíattes no comenzó á reinar sino en este úl„timo año, como se verá en el capítulo siguiente, pues Heródoto di„ce que cuando se vió este eclipse habia ya seis años que estaba „en guerra con Ciáxara (3).“ Pero en el capítulo citado pone el autor el principio de Alíattes en 4099 (ó 615), y ya hemos observado que es probable que este príncipe subiera al trono desde el año 619, y por consiguiente bien pudo ser en 607 el eclipse del sexto año de la guerra que sostuvo contra Ciáxara.

IV. Asociacion de Nabucodonosor.

El año 607 ántes de la era vulgar, tercero del reinado de Joaquim fué el primero de Nabucodonosor, como lo reconoce el padre Montfaucon; pero no fué el 21 y último de Nabopolassar como el mismo padre supone. Segun se lée en Daniel (4), Nabucodonosor estaba en el primer año de su reinado cuando fué á Judea al fin del año 3 de Joaquim, y desde entónces le da este profeta el nombre de *rey de Babilonia*, y Beroso dice que desde ese tiempo habia sido asociado al imperio por su padre. En efecto, segun el cánon de Ptolomeo, Nabopolassar no subió al trono de Babilonia sino en 625, y en este supuesto, el año de 607 terminaba el 18 de su reinado, y comenzaba el 19; de modo que el 21 y último debió empezar en 605, y tal vez se extendió al de 604. Tambien vemos que habiendo sido llevado Daniel á Babilonia en el cuarto año de Joaquim, ya habian pasado tres (5), cuando Nabucodonosor tuvo el sueño misle-

[1] *Usser. Ann. Vet. Test. an. ant. Ær. Vulgar.* 601. Prideaux, Hist. de los Judios, Part. 1. l. 1. Cronologia de M. Lancelot, año 601.—[2] *Christ. Helvici Theatr. Historicum, Giessae Hessorum*, 1618, *in fol. max.*—[3] Disertacion sobre Heródoto en el lugar citado.—[4] *Dan.* 1. 1.—[5] *Ibid.* 1. 5. 18.

rioso de la estatua, y marcando la época de este sueño; le data (1) en el segundo año del príncipe, que era el segundo despues de la muerte de su padre, y el cuarto despues de la asociacion.

V. Cautividad de Babilonia.

El P. Montfaucon deja incierta la época de los 70 años del cautiverio de Babilonia, que deben terminarse en el primero del reinado de Ciro sobre el nuevo imperio de los Persas, formado de la reunion de estos con los Medos y Babilonios. Este año corresponde al de 136 ántes de la era vulgar, y así los 70 del cautiverio comenzaron en el de 606, cuya primera ocupacion de Jerusalen por Nabucodonosor en el año 4 de Joaquim, es decir al fin del 607 ántes de la era vulgar. Fué pues el año 606 el primero del cautiverio.

ARTICULO VI. Nacimiento de Ciáxara II, y de Ciro. Principio del reinado de Astíages. Principio del reinado de Ciáxara II y de Ciro. Toma de Sardis. Toma de Babilonia. Fin del imperio de los Medos.

I. Nacimiento de Ciáxara II, y de Ciro.

Ya hemos dicho que Ciáxara hijo de Astíages tenia 62 años cuando tomó posesion del imperio de los Caldeos en el año 21 del reinado de Ciro, 538 ántes de la era cristiana vulgar, de lo que se infiere que nació en el de 600. En el siguiente nació su sobrino Ciro, que tenia 61 cuando él cumplió 62. Ciro murió de 70 años despues de 30 de reinado; y comenzando estos en el primero de la Olimpiada LV, 559 ántes de la era cristiana vulgar, murió en 529, y habia nacido en 599. Esto sirve para justificar la larga duracion del reinado de Ciáxara, padre de Astíages, y bisabuelo de Ciro. Antes que Astíages casara con Arfenis, hija de Alíattes, ya habia tenido de su primera muger una hija llamada *Mandana*; y viviendo todavía su padre, la casó con Cambises, rey de Persia, de cuyo matrimonio nació Ciro, que tenia 40 años cuando murió Astíages despues de 35 de reinado, es decir, que Ciro tenia 5 años ántes de que reinara Astíages. Desde entónces vió Ciáxara su tercera generacion en Ciro, nieto de Astíages, y por lo mismo no es de extrañar que tuviera ya 57 años de reinado, ni que haya llegado hasta los 62, porque cuando murió podia tener no mas 80, suponiendo que subió al trono de edad de 18 ó 20 años.

II. Principio del reinado de Astíages.

El P. Montfaucon pone el principio del reinado de Astíages en el 26 de Josías; y terminaria en el de 680, si no reinó mas que los 35 años que le da Heródoto, y el año citado de Josías corresponde al 615 ántes de la era vulgar. Pero el mismo Heródoto dice que el fin de Astíages debe estar ligado con el principio de los 30 años del reinado de Ciro, que corresponde al 515; y así los 35 de su reinado, no deben comenzar sino en 594, ó mas bien conciliando á Heródoto con Xenofonte, el imperio de este monarca comenzó en 595, y ya habia reinado 35 años cuando su hijo Ciáxara le sucedió en 560, algunos meses ántes de que Ciro gobernara á los Persas.

III. Principio del reinado de Ciáxara II, y de Ciro

Sucedió pues Ciáxara á su padre Astíages en 560, y apénas subió al trono cuando supo que el rey de Babilonia se armaba poderosamente contra él, y habia empeñado en su querella á muchos príncipes, entre otros á Creso, rey de Lidia. Pidió auxilio á Cam-

(1) *Dan.* II. 1.

bíses, y se encomendó á Ciro el mando del ejército destinado por Ciáxara. Desde esta época se cuentan los 30 años del reinado que algunos antiguos dan á Ciro. El y Ciáxara marcharon primero juntos, y despues quedó solo mandando á los Persas y Medos, mientras que Ciáxara permanecia en la Media. Entónces fué cuando se hizo dueño de Sárdis y Babilonia, y es indispensable fijar la época de estos dos acontecimientos.

IV. Toma de Sárdis.

Solin (1) pone la toma de Sárdis en la Olimpiada LVII, sin especificar el año. Sosícrates citado por Diógenes Laercio (2) parece que supone que este acontecimiento sucedió en el año 4, 545 ántes de la era cristiana vulgar. Eusebio (3) le coloca en el primer año, 548 ántes de la era vulgar. Freret quisiera confirmar la época de Sosícrates con la crónica de Páros, mas parece que puede servir igualmente para confirmar la de Eusebio. He aquí la observacion de Freret (4): „La crónica de Páros habla de Creso en las líneas „56 y 57, y en la primera se hace mencion de Délfos; pero como „no han quedado sino palabras y cifras medio borradas que no ha„cen sentido completo, no se puede asegurar sino que se trataba de „una de las dos embajadas de Creso al oráculo de Délfos. Las pri„meras cifras de esta época están borradas; pero por la comparacion „de las épocas anteriores y posteriores se infiere que las letras que „explicadas en cifras romanas significan XXXII, son restos de otras „que expresan el número CCLXXXII. La embajada de que se habla„ba en este lugar de la crónica correspondia al año 292 ántes de „la última época, y al 70 ántes de que Jérjes pasase á la Gre„cia, es decir, al 550 ántes de Jesucristo (5); porque la data „de esta expedicion se ha fijado por consentimiento unánime de los „cronologistas en el 480. La segunda época habla segúramente „de la toma de Sárdis; pero habiéndose borrado la data com„plétamente, no sabemos cual era la opinion del autor de esta cró„nica, y sin embargo es constante que la embajada de Creso á Dél„fos, fué en el año de 550. Este príncipe consultó dos ocasiones al „oráculo, y sin duda no emprendió la guerra contra Ciro sino des„pues de la última respuesta de Apolo. Sabemos por la historia de „Heródoto que la guerra duró mas de un año, y se puede dedu„cir de la respuesta de Apolo á la tercera embajada de Creso que „se dilató tres años. Cuando despues de su cautiverio mandó repren„der al oráculo de Délfos, porque su respuesta le habia em„peñado en una guerra cuyo éxito fué tan funesto, el dios le „respondió (6) que habia sido castigado por los crímenes de sus pa„dres; que él no habia podido mudar sus destinos; y todo lo que „habia conseguido en reconocimiento de los ricos presentes hechos „á su templo, fué que su pérdida se dilatara tres años. Este discurso „supone que Srádis no fué tomada, ni el reino de Lidia destruido, „sino tres años despues de la segunda respuesta del oráculo. Si á es„tos se agregan dos años por el tiempo de las dos embajadas en„viadas á Délfos, resultarán, cinco entre la toma de Sárdis, y la prime-

[1] *Apud Polyhistor. c.* 7.—[2] *Diog. Laert. in vita Periandri.*—[3] *Euseb. can. Chron. Olymp.* LVIII.—[4] Investigacion sobre la historia de Lidia, Memorias de la Academia de Bellas Letras, tom. v. p. 274.—[5] Es decir, ántes de la era cristiana vulgar.—[6] *Herodot. l.* I. *n.* 91.

„ra embajada del año 550 ántes de la era cristiana. Entónces Ci„ro tomó esa ciudad en el año 545, y la crónica de Páros esta„rá conforme con la época de Sosícrates." El presidente Bouhier adopta la opinion de Freret, é infiere que la toma de Sárdis debe fijarse en el último año de la Olimpiada LVIII, es decir, al fin del 545, ó al principio del 544, porque el último año de la Olimpiada referida comprendia á estos dos. Mas para hallar esta conformidad entre la crónica de Páros y Sosícrates, supone Freret que de las dos embajadas de Creso á Délfos, la primera es la mencionada por el autor de la crónica; y si al contrario se supusiera que era la segunda, resultaria conforme con Eusebio. Para Freret es constante que la embajada dicha fué en el año 550, y nota que por la tercera respuesta del oráculo parece que Sárdis fué tomada 3 años despues de la segunda; pero contando al año 550 como primero de los tres, el tercero será el 548, y el cálculo de la crónica de Páros se conformará con el de Eusebio. Ademas si Sárdis no fué tomada hasta 545, los 14 años del reinado de Creso no comenzarán sino en 559, los 57 de Alíattes en 616, y los 6 años últimos del sitio de Mileto no concluirán sino en 610 ó 611. Mas ya hemos advertido que la guerra entre los Medos y los Lidios debió comenzar en 612, y que terminados los seis últimos años en 618, Alíattes ocupaba ya el trono; por lo que el cálculo de Eusebio deberá preferirse al de Sosícrates, pues segun él Alíattes subió al trono en 619, Creso le sucedió en 562, y Sárdis fué tomada en 548.

V. Toma de Babilonia.

Despues que Ciro se apoderó de Sárdis, formó el designio de subyugar á Babilonia; y segun el cánon de Ptolomeo ascendió al trono de este imperio en el año 200 de la era de Nabonassar, 538 ántes de la era vulgar, y así en este año debe ponerse la toma de Babilonia por Ciro. Dario Medo que sucedió á Baltasar, segun el testimonio de Daniel, no puede ser otro que el Ciáxara rey de los Medos de que habla Xenofonte; y en efecto, segun dice este historiador, habiéndose apoderado Ciro de Babilonia, mandó preparar un palacio magnífico para su tio Ciáxara, á quien dió la principal autoridad sobre este imperio que acababa de conquistar. Fué pues en el mismo año 538 cuando Ciáxara, llamado *Dario Medo*, sucedió á Baltasar, teniendo entónces 62 años.

VI. Fin del imperio de los Medos.

Por último, murió Ciáxara despues de haber reinado dos años sobre los Caldeos, y veinte y cuatro sobre los Medos; los dos imperios quedaron sujetos á Ciro; y habiendo muerto al mismo tiempo Cambises, rey de Persia, su hijo tuvo los tres imperios reunidos en el año 536 ántes de la era vulgar. Desde esta época cuenta Xenofonte los siete años del reinado de este príncipe, y tambien desde ella se numera el primer año de que habla Esdras, que fué el término de los 70 del cautiverio de los Judíos y la época de su libertad.

Despues de haber determinado todos los puntos de la cronología, vamos á referir en pocas palabras la historia de los Medos, desde la sublevacion de Arbaces hasta la muerte de Ciáxara, hijo de Astiages.

## TERCERA PARTE.

Compendio cronológico de la historia de los Medos, desde la sublevacion de Arbaces hasta la muerte de Ciáxares, hijo de Astiages.

I. Libertad de los Medos por Arbaces Año del per. jul. 3814. Año ánt. de la era cr. vulgar 900.

Si se crée á Ctesias, Diódoro de Sicilia, Justino y Veleyo Paterculo, la libertad de los Medos corresponde al tiempo en que Josafat reinaba en Judea. Entónces fué cuando segun ellos, Arbaces, gobernador de los Medos, emprendió formar una conspiracion contra Sardanápalo, rey de Nínive, príncipe mas muelle y afeminado que las mismas mugeres. Belesis, gobernador de Babilonia, y otros muchos, cooperaron á las miras de Arbaces. Vencido y perseguido Sardanápalo hasta las puertas de Nínive, se encerró en la ciudad, que fué tomada por los sublevados, y el rey se abrasó en su palacio. Segun el testimonio de Veleyo, Justino, Ctesias y Emilio Sura, debió ser esta revolucion cerca de 1073 años despues de Nino, primer rey de Nínive, 340 ántes de Ciro, 900 ántes de la era vulgar.

De este modo sacudieron los Medos el yugo de los Asirios, y lograron su libertad. Comparando á Ctesias con Heródoto, parece que el Arbaces de que habla él primero, no tomó el título de rey, y que tanto él como los que le sucedieron, fueron no mas jueces ó gobernadores, hasta el tiempo en que tuvó el mando *Déyoces*, que parece ser el que Ctesias llama *Arseus*.

II. Reinado de Déyoces. Año del per. jul. 3996. Antes de la era cr. vulgar 718.

La debilidad del gobierno habia causado varios desórdenes, cuando Déyoces, hijo de Fraórtes, medo por nacimiento, tuvo ocasion de erigir el estado en monarquía, y supo manejar los ánimos con tanta destreza, que *fué reconocido rey de comun acuerdo*. Segun Ctesias, debió esto suceder en el reinado de Ezequías, cerca de 159 años ántes de Ciro, y segun la opinion de Heródoto, en el reinado de Acaz cerca de 172 años ántes de Ciro. O mas bien, Déyoces comenzó á ejercer alguna autoridad sobre su nacion en tiempo de Acaz, y fué reconocido rey en el de Ezequías, quedando así conciliados los dos historiadores. Hasta entónces los Medos no tenian mas que aldeas, y Déyoces mandó fabricar una ciudad que llegó á ser muy célebre, y se llamó *Ecbatana*. Ocupado únicamente en afirmar su dominacion y suavizar las costumbres de sus pueblos por las leyes que estableció, no emprendió guerras contra sus vecinos; y *murió despues de haber reinado 40 años en opinion de* Ctesias, y 53 en la de Heródoto.

III. Reinado de Fraórtes. Año del per. jul. 4036. Antes de la era cr. vulgar 678.

Le sucedió el año 21 de Manasses, rey de Judá, 32 de Asarhaddon, rey de Asiria, su hijo Fraórtes, llamado tambien *Afraortes* ó *Afraulartes*, que es el que la Escritura llama *Arfaxad*, y que concluyó la construccion de Ecbatana. Siendo de un genio belicoso, y no contentándose con el reino que le habia dejado su padre, atacó á los Persas, los venció en un gran combate, y los sujetó á su imperio. Fortalecido por sus tropas invadió sucesivamente á las naciones vecinas, de modo que se hizo señor de casi toda la Asia Alta, que comprende el pais al norte del monte Tauro, desde la Media hasta el rio Hális. Desde su reinado se cuenta la duracion del dominio de los Medos sobre la Asia Alta hasta el princi-

pio de Ciro por el espacio de 118 años, con excepcion de los 28 que duró la dominacion de los Escitas bajo el reinado de Ciáxara. Los sucesos prósperos ensoberbecieron á Fraórtes, y se atrevió á declarar la guerra á los Asirios; pero Nabucodonosor, llamado por otro nombre *Saosduquin*, le presentó batalla en el llano de Ragau, alcanzó una victoria completa, entró en la Media, tomó por asalto á Ecbatana, y la entregó al saqueo. Fraórtes fué hecho prisionero en su fuga, y conducido ante su enemigo que le mandó matar á flechazos. Su reinado duró 22 años. En el año siguiente, 13 de Saosduquin, envió este príncipe á Holofernes con un ejército poderoso para vengarse de los pueblos que rehusaron auxiliarle contra los Medos. En el mismo año 43 de Manasses pereció el general y su ejército delante de Betulia.

Año del per. jul. 4058. Antes de la era cr. vulgar 656.

IV. Reinado de Ciáxara, hijo de Fraórtes.

Ciáxara, hijo de Fraórtes, que sucedió á su padre inmediatamente despues de su muerte, supo aprovecharse de la derrota de los Asirios, y primero se restableció en su reino de Media, y despues recobró el imperio de toda la Asia Alta. Lo que mas ansiaba era atacar á Nínive y vengar la muerte de su padre con la ruina de esta grande ciudad; mas parece que ocupado en restablecerse durante los últimos años de Saosduquin, no puso en ejecucion este designio, sino hasta el principio del reinado de Quinaladano, sucesor de Saosduquin y príncipe afeminado, que se hizo al instante despreciable por su molicie. Habiendo pues reunido Ciáxara las tropas de toda la Asia que está sobre el rio Hális, marchó contra Nínive con un ejército poderoso, derrotó á los Asirios que le salieron al encuentro, los persiguió hasta Nínive, y puso sitio á esta ciudad. Pero la irrupcion de los Escitas en la Media le obligó á abandonar su empresa; su ejército fué derrotado por los bárbaros que se esparcieron por toda la Asia Alta, y permanecieron allí 28 años. Desposeido de su imperio, resolvió con sus vasallos libertarse de unos huéspedes tan molestos, y para lograrlo, los Medos convidaron á un considerable número de Escitas al festin que hacia cada familia; cada cual embriagó á su huésped, y en este estado fueron asesinados los Escitas. Los que no asistieron á los festines, sabiendo la muerte de sus compañeros, huyeron á Lidia acogiéndose al rey Aliattes. Libre Ciáxara de unos enemigos tan peligrosos, volvió á su primer intento. Ya hacia algunos años que Nabopolassar, príncipe babilonio, habia persuadido á los Caldeos que sacudieran el yugo de los Asirios, y se habia hecho reconocer por rey de Babilonia. Despojado así Quinaladano de una parte de su imperio, reinaba todavía sobre los Asirios, y Nínive era la capital de sus estados. Ciáxara y Nabopolassar se coligaron contra él; y reuniendo sus fuerzas sitiaron á Nínive, la tomaron, mataron á Quinaladano, á quien llaman otros Sarsco ó Sardanápalo III, y arruinaron hasta los cimientos de esta grande ciudad. Satisfecho Ciáxara con su venganza, no pensó mas que en proseguir sobre los últimos restos de los Escitas, el castigo de los graves males que estos bárbaros le habian causado en la Asia. Se habian acogido al rey Aliattes, que los recibió con humanidad, y se negó á la peticion de su perseguidor, rehusando entregárselos. Resentido este por la repulsa, se preparó para hacer la guerra á los Lidios, y reunió con tal objeto un ejército numeroso, que condujo á las fron-

Año del per. jul. 4068. Antes de la era cr. vulgar 646.

Año del per. jul. 4096. Antes de la era cr. vulgar 618.

Año del per. jul. 4101. Antes de la era cr. vulgar 613.

Año del pèr. jul. 4102. Antes de la era cr. vulgar 612.

teras de sus contrarios. Ambos partidos se dieron en el intervalo de cinco años muchos combates, casi con iguales ventajas; pero la batalla del año sexto se hizo memorable por un eclipse de sol que cambió repentínamente el dia en una noche muy obscura. Este eclipse fué anunciado por Táles Milesio, y debió observarse en el año 3 de Joaquim, 18 de Nabopolassar, 49 de Ciáxara, 2 de la Olimpiada XLIII, 147 de Roma, 607 ántes de la era vulgar. Aterrados los Medos y los Lidios por este acontecimiento imprevisto que juzgaban una señal de la cólera de los dioses, se contuvieron en lo mas fuerte del combate, y retirándose mútuamente no pensaron mas que en celebrar la paz. Siennísis, rey de Cilicia, y Nabopolassar de Babilonia, llamado por Heródoto *Labineto* (1), fueron los mediadores; y para afirmarla determinaron que el rey de Lidia casara á su hija Arianis con Astíages, hijo de Ciáxara. De este matrimonio nació á los siete años Ciáxara II. llamado en la Escritura *Dario Medo*, el que tenia 62 años cuando se aposesionó del imperio de los Caldeos por la toma de Babilonia y la muerte de Baltasar. En fin, Ciáxara, padre de Astíages, murió despues de haber reinado 61 años, comprendiéndose los 28 de la dominacion de los Escitas, ó 33 si se excluyen.

Año del per. jul. 4107. Antes de la era cr. vulgar 607.

V. Reinado de Astíage. Año del per. jul. 4119. Antes de la era cr. vulgar 595.

Astíages, que sucedió á Ciáxara su padre, es el Asuero de quien era hijo Dario Medo, segun Daniel (2). Su reinado duró 35 años, pero la historia no cuenta sus particularidades. Antes de casarse con Arienis, de quien hubo á Ciáxara llamado *Dario Medo*, habia tenido de su primera muger una hija llamada *Mandana*, á quien viviendo aun su padre casó con Cambíses, rey de Persia, de cuyo matrimonio nació Ciro un año despues de su tio el jóven Ciáxara. Ciro pasó los primeros años de su vida en Persia en compañia de su padre, y cuando llegó á los 12 se le mandó á Media para que estuviera con su abuelo Astíages, y permaneció allí cinco años. Despues volvió á Persia, y vivió con su padre hasta que tuvo 40 años, de cuya edad era cuando partió á la cabeza de un ejército en socorro de su tio Ciáxara, que habia sucedido á Astíages.

VI. Reinado de Ciáxara, hijo de Astíages. Año del per. jul. 4154. Antes de la era cr. vulgar 560.

Ciáxara, hijo de Astíages, es el que llama la Escritura *Dario Medo*, ó *Dario, hijo de Asuero, de la estirpe de los Medos*. Apénas subió al trono, cuando tuvo que sostener una guerra cruda, porque supo que Neriglissor, rey de Babilonia, se armaba fuértemente en su contra, y habia ya empeñado en su querella á muchos príncipes. Pidió socorro á Cambíses, y entónces fué declarado Ciro general del ejército de los Persas; y desde esta época se cuentan los 30 años del reinado que le dan algunos antiguos. La guerra duró

(1) He aquí la observacion del P. Montfaucon sobre este particular: „Heródoto „hace mencion de algunos reyes de Babilonia á quienes llama *Labynetus*. En él se „ve el *Nabonidus* de Beroso y el *Nabo* de la Escritura, que es nombre comun á „los reyes de Babilonia, con el cambio de L. en N.....Debe notarse que los Babi„lonios pronunciaban indiferentemente *Labo* ó *Nabo*, y que así como se lée en Be„roso y en los demas autores que han escrito sobre los Caldéos *Nabo-polassar*, *Nabo„colassar*, se lée tambien en los mismos *Labo-rosoarchod;* y como nota el P. Petau „en su *Rationarium*, los nombres *Nabo-polassarus* y *Nabo-colassarus* del cánon de „Ptolomeo, se léen así en algunos manuscritos: *Labo-polassarus*, *Labo-colassarus*. He„ródoto hace tambien aquí el cambio de *O* en *Y* segun la costumbre de los Grie„gos, como se advierte en *Cadoscha*, nombre que da á Jerusalen, y en otros muchos." Part. II. cap. III. pág. 160. y 161.—(2) *Dan.* IX. 1.

21 años, y Ciro pasó todo este tiempo en la campaña conquistando los pueblos hasta que acabó de subyugar todo el Oriente con la toma de Babilonia. La Escritura dice que Dario Medo, que es Ciáxara, tio de Ciro, reinó en Babilonia despues de la ocupacion de esta ciudad y la muerte de Baltasar, y en efecto miéntras que este vivió, dividió Ciro con él el imperio que él solo habia adquirido por su valor, y aun llevó la condescendencia hasta concederle el primer lugar. Ciáxara estaba en el año 62 de su edad, 22 de su reinado sobre los Medos, cuando comenzó á gobernar á los Caldeos. Murió á los dos años, y Ciro quedó único dueño de este grande imperio, formado de la reunion de los Caldeos, Medos y Persas.

Año del per. Jul. 4176. Antes de la era cr. vulgar 538.

Año del per. Jul. 4178. Antes de la era cr. vulgar 536.

Así se extinguió la monarquía de los Medos que habia subsistido durante 182 años, desde el principio de Dáyoces en el año 718 ántes de la era vulgar hasta el fin de Ciáxara hijo de Astíages en el año 536; de suerte que el año 22 y último de Fraórtes corresponde al 12 de Saosduquin, rey de Nínive y de Babilonia, cuyo ejército fué destruido delante de Betulia en el año 13 de su reinado, 655 ántes de la era vulgar, que es lo que hemos procurado probar en esta Disertacion. Si lo hubiéremos conseguido, se confirmará la verdad de la historia de Judit; pero si ha sucedido lo contrario, no por eso debe dudarse de su certeza, independiente de la determinacion precisa del tiempo en que acaeció. ¿Cuantas dificultades semejantes á esta se hallan en la historia profana, sin que por eso se pueda inferir nada que perjudique á la certidumbre de los hechos? Aun cuando nos fuera imposible conciliar la cronología de los Medos con la de los Asirios para determinar la época precisa de la historia de Judit, pudiéramos responder lo que M. Prideaux decia sobre la objecion que resulta de la edad de esta santa viuda, dificultad que en su juicio es la mayor: „Nuestra impotencia para „resolver esta dificultad, decia (1), no debe servir de motivo que „nos induzca á desechar la historia, pues apénas hay una que en „el siglo siguiente no parezca plagada de aparentes contradicciones „sacadas de la relacion de los tiempos lugares y otras circunstan„cias que es difícil conciliar cuando el recuerdo de los hechos se ha „borrado de la memoria de los hombres. ¿Cuantos motivos no hay „para que nos engañemos al dirigir la vista sobre objetos distantes „de nosotros mas de dos mil años, y que no podemos percibir sino „á la débil luz de algunos restos de historia, tan obscuros é incó„nexos que nos reducen á caminar á tientas?

VII. Conclusion de esta Disertacion.

[1] Prideaux, Hist. de los Judíos, Part. 1. lib. 1. año 655 ántes de Jesucristo.

# JUDIT,

## SEGUN LA VERSION GRIEGA,

TRADUCIDO AL LATIN POR EL R. P. HOUBIGANT SACERDOTE DEL ORATORIO.

### CAPITULO PRIMERO.

Arfaxad, rey de los Medos, fortifica á Ecbatana. Nabucodonosor, rey de los Asirios, le declara la guerra y envia por todas partes á buscar auxilio; marcha contra él, le destruye, y se hace dueño de Ecbatana.

1. En el año duodécimo del reinado de Nabucodonosor[1], que gobernó á los Asirios en la gran ciudad de Nínive, en tiempo de Arfaxad[2] que reinaba sobre los Medos en Ecbatana:

2. (El habia construido al rededor de Ecbatana un muro de piedras labradas de tres codos de ancho y seis codos de largo; y habia dado al muro setenta codos de altura y cincuenta de anchura;[3]

3. Habia levantado tambien sobre sus puertas torres que tenian cien codos de alto y sesenta codos de ancho en sus cimientos;[3]

4. Habia hecho asimismo puertas que se elevaban á la altura de setenta codos, y que tenian cuarenta codos de anchura, para facilitar la salida de sus numerosas fuerzas, y disponer allí sus batallones):

1. Anno *duodecimo regni Nabuchodonosor, qui imperavit Assyriis Ninive in urbe magna, in diebus Arphaxad, qui imperabat Medis apud Ecbatanas:*

2. [*Ille circumdederat Ecbatanas muro ex lapidibus sectis qui lati erant cubitos tres, longique sex cubitos, feceratque muri altitudinem septuaginta cubitorum, latitudinem vero cubitorum quinquaginta:*

3. *Et turres erexerat in portis eius centum cubitorum, atque earum fundamentis latitudinem fecerat sexaginta cubitorum.*

4. *Feceratque in ea portas, quae assurgebant ad altitudinem septuaginta cubitorum, quaeque latae erant cubitos quadraginta, ut per eas exirent exercitus sui magni, et peditum suorum ordines*]:

[1] 1. Es decir, de Saosduquin. Vuase la Disertacion precedente.
*Ibid.* Es decir, de Fraórtes. Véase la Disertacion precedente.
[2] 2. Deyoces, primer rey de los Medos, edificó esta ciudad, y Fraórtes su sucesor construyó los muros.
[3] 3. El griego á la letra: *fundavit latitudinem ejus*, en vez de *earum*.

5. *In illis igitur diebus, bellavit rex Nabuchodonosor cum regem Arphaxad in campo magno in finibus Ragau.*

6. *Et convenere ad eum omnes qui montana incolebant, et omnes qui habitabant ad Euphraten, ad Tigrim, ad Hydaspem, et ad campum Arioch, regis Ælymaeorum: et congregatae sunt ad praelium permultae gentes de filiis Gelod.*

7. *Miserat autem Nabuchodonosor rex Assyriorum, ad omnes qui Persidem habitabant, et ad omnes qui habitabant ad occidentem, ad eos qui Ciliciam et Damascum, et Libanum, et Antilibanum, et ad omnes qui habitabant contra maritimas oras:*

8. *Et ad eas gentes quae erant in Carmelo, in Galaad, et in superiore Galilaea, et in campo magno Esdrelon:*

9. *Et ad omnes qui erant in Samaritide ac urbibus eius, et ultra Iordanem ad Ierusalem, et in Batane, et Chellos, et Cades, et ad fluvium Ægypti, ad Taphnes, ad Ramessem, et ad omnem terram Gesem:*

10. *Usque trans Tanim et Memphim, et ad omnes qui Ægyptum habitabant, usque ad fines Æthiopiae.*

11. *Universi autem qui habi-*

5. Pues en aquellos dias el rey Nabucodonosor hizo la guerra al rey Arfaxad en el gran llano, esto es," en los confines de Ragau.

6. Entónces se reunieron á él todos los que moraban en las montañas y todos los que habitaban cerca del Eufrátes, cerca del Tígris, cerca del Hidáspes, y en los campos de Erioc," rey de los Elimeos; y un gran número de los hijos de Gelod" se congregaron formando un ejército.

7. Nabucodonosor, rey de los Asirios, habia enviado tambien mensageros á todos los que vivian en Persia, á todos los que moraban en las regiones occidentales, á los que ocupaban la Cilicia y Damasco, el Líbano y el Antilíbano, y á todos los que estaban situados enfrente de las riberas marítimas;"

8. A los que estaban esparcidos en las montañas" del Carmelo y de Galaad, en la Alta Galilea, y en la vasta campiña de Esdrelon;

9. Y á los que estaban en Samaria" y en sus ciudades mas allá del Jordan hasta Jerusalen; en Betana, Quellus" y Cades; y hácia el rio de Egipto, Táfnes, Ramesses, y toda la tierra de Gesem;"

10. Hasta sobre" Tánis y Ménfis, y á todos los que habitaban el Egipto hasta los confines de la Etiopia.

11. Todos los que vivian en todas

℣ 5. Tal es el sentido del griego en que se leen estas palabras, *hoc est.*

℣ 6. Se lée en el griego de la edicion romana *Eirioch*, en la Vulgata, *Erioch*, en la edicion complutense, *Arioch*. Se lée en el griego *campo*, en vez de *ad campum*, y *rex*, en lugar de *regis*.

*Ibid.* Se lée en el griego de la edicion romana, *Cheleul*, y en la edicion complutense, *Gelod*, que prefiere el P. Houbigant, porque se conocia con el nombre *Gelda* una ciudad cerca del mar Caspio.

℣ 7. Es la expresion del griego, *ante faciem regionis maritimae*, es decir, cerca de las riberas del mar.

℣ 8. Se lée en el griego, *in gentibus*, tal vez en lugar de *in montibus*.

℣ 9. Es la expresion del griego, *in Samaria*.

℣ *Ibid.* El griego les da estos nombres, *Betane et Chellus*.

*Ibid.* Probablemente la tierra de Gessem.

℣ 10. Así se expresa el griego, *supra*.

estas" regiones despreciaron la peticion" de Nabucodonosor, rey de los Asirios, y no se le unieron para esta guerra, porque no le temian, y le reputaban igual" á ellos; y despidieron á sus embajadores sin concederles nada, y aun sin hacerles ningun honor.

*tabant omnem terram, contempsere mandatum Nabuchodonosor regis Assyriorum, neque eum ad bellum convenerunt, quippe eum non metuebant, nec eum magis curabant, quam privatum hominem, et eius legatos, re infecta, cum dedecore a se dimiserunt.*

12. Entónces Nabucodonosor se irritó sobremanera contra todas estas" regiones, y juró por su trono y por su imperio que se vengaria" de todas las tierras de la Cilicia, de Damasco y de la Siria, y que exterminaria con su espada á todos los habitantes del pais de Moab, á los hijos de Ammon, á toda la Judea, y á todos los que se habian esparcido en el Egipto hasta las riberas de ambos mares."

12. *Tum Nabuchodonosor cunctae terrae vehementer iratus est, et iusiurandum fecit per thronum et regnum suum, se ulturum omnes fines Ciliciae et Damascenae et Syriae, et se gladio interfecturum omnes habitatores terrae Moab, et filios Ammon, et omnem Iudaeam, et cunctos Ægyptios, usque ad oras utriusque maris.*

13. Y marchó con su ejército contra el rey Arfaxad el año décimo séptimo" de su reinado, y logró ventajas sobre él en el combate; derrotó todo el ejército de Arfaxad, toda su caballería y todos sus carros.

13. *Et struxit aciem contra Arphaxad regem, anno decimo septimo, atque eum in pugna superavit: fudit omnem exercitum Arphaxad, omnemque eius equitatum, et omnes currus.*

14. Se hizo dueño de sus ciudades, y llegó hasta Ecbatana; tomó sus torres, saqueó sus plazas, y convirtió toda su belleza en ignominia.

14. *Et potitus est urbium eius, pervenitque ad Ecbatanas, et turribus eius expugnatis, plateas eius depopulatus est, atque eius ornatus convertit in eius opprobrium.*

15. Y cogió á Arfaxad en las montañas de Ragau, le hirió con sus flechas, y le exterminó en este dia."

15. *Et cepit Arphaxad in montibus Ragau, confoditque eum iaculis suis, potentiamque eius destruxit usque ad hodiernum diem.*

℣ 11. La palabra *hanc* que falta aquí se halla en el verso siguiente.

*Ibid.* El griego no dice *mandatum*, sino *verbum*.

*Ibid.* Es la frase del griego, *homo aequalis*. El P. Houbigant prefiere la leccion del manuscrito alejandrino y de la edicion complutense, en las que *usus* se toma en el sentido de *privatus*.

℣ 12. Aquí se encuentra la palabra *hanc*, que falta en el verso precedente.

*Ibid.* Se lée en el griego *si quidem ulcisci*, en vez de *si non ulcisceretur*, hebraismo en lugar de *ulturum se*.

*Ibid.* Es decir, del mar Rojo y del Mediterráneo.

℣ 13. Segun la Vulgata, esto sucedió en el año duodécimo, como se dijo al principio, y seria muy difícil conciliar el décimo séptimo de Saosduquin con el último de Fraórtes en vez de que el último de este se concilia muy bien con el duodécimo de aquel; por lo que se presume que esta es una equivocacion del copista, y que es preferible la leccion de la Vulgata. Vease la Disertacion precedente.

℣ 15. Se lée en el griego, *usque ad diem illam*, probablemente en lugar de *in die illa*, poniendo *usque* por *in*. Véase lo que se dice sobre esto en la Disertacion precedente y en el prefacio.

16. *Deinde rediit Niniven, cum iis qui se ad eum adiunxerant, multitudine infinita virorum bellatorum, et fuit ibi deliciis indulgens et conviviis cum omni suo exercitu per dies centum viginti.*

16. Despues volvió á Nínive" con todos los que le habian acompañado en la guerra, que hacian una multitud prodigiosa de guerreros; y el y su ejército se entregaron al reposo y á los festejos, durante ciento veinte dias.

✝ 16. La expresion *in Niniven* que falta en el griego de la edicion romana, se halla en el manuscrito alejandrino.

## CAPITULO II.

Nabucodonosor emprende vengarse de los pueblos occidentales que le rehusaron socorros. Envia contra ellos á Holofernes, que lleva á todas partes el terror, y penetra hasta Damasco.

1. Anno *autem decimo octavo, die mensis primi vigesima secunda, factus est sermo in domo Nabuchodonosor, regis Assyriorum, de ulciscendis omnibus terris, sicut statuerat.*

1. En el año" décimo octavo, el dia veinte y dos del primer mes, se celebró consejo" en el palacio de Nabucodonosor, rey de los Asirios, sobre el modo de vengarse de todas aquellas regiones, contra las cuales así lo habia dispuesto.

2. *Convocavitque omnes servos suos et omnes magnates, et communicavit cum eis consilii sui arcanum, renarravitque ore suo cunctam terrae improbitatem.*

2. Convocó á todos sus oficiales y á todos sus grandes, y les comunicó su designio secreto, y les refirió por su propia boca todo el mal proceder de estos pueblos.

3. *Illi censuerunt perdendos esse eos omnes qui verbis oris eius non obtemperarant.*

3. Ellos juzgaron que se debia exterminar á todos los que no habian querido ceder á su peticion.

4. *Deinde Nabuchodonosor rex Assyriorum, cum suum consilium absolvisset, vocavit Holophernem, exercitus sui summum ducem, qui erat post ipsum secundus, et dixit ei:*

4. Nabucodonosor, rey de los Asirios, habiendo concluido su consejo, llamó á Holofernes," gefe de los generales de su ejército, que tenia despues de él el segundo lugar, y le dijo:

5. *Haec dicit rex magnus, dominus universae terrae: Tu, cum primum e conspectu meo*

5. Esto dice el gran rey, el señor de toda la tierra: Tú vas á apartarte de mi presencia," y llevarás con-

✝ 1. O segun la Vulgata, *el trece*. Esta es una consecuencia de haber convertido en el capítulo precedente el doce en diez y siete. La leccion de la Vulgata se aviene mejor con la cronología de los tiempos antiguos.

*Ibid.* Lo que sigue prueba que este es el sentido de esta expresion, *factus est sermo*, ó como se explica la Vulgata, *factum est verbum*.

✝ 4. La Vulgata le llama *Holoferne*, en vez de *Holopherne*. Esta es una simple variacion de escritura que en nada muda el nombre. Los Griegos y los Hebreos expresan nuestra *f* por la letra aspirada *phe* en hebreo, y *phi* en griego.

✝ 5. Esta es la expresion del griego: *Ecce tu egredieris é conspectu meo, et assumes &c.* No insistiré mas en estas pequeñas diferencias muy frecuentes en el griego, contentándome con advertirlas una vez.

tigo hombres que confien en su valor, ciento veinte mil de infantería, y un gran número de caballos con doce mil caballeros.

*discesseris, assumes tecum homines fortes et audaces, peditum centum viginti millia, et equitum turmas duodecim millium.*

6. Saldrás contra las regiones de Occidente, porque no han obedecido á las palabras de mi boca.

6. *Et exibis contra universam terram occidentalem, quoniam verbis oris mei non paruerunt.*

7. Y les advertirás que preparen tierra y agua; porque voy irritado á salir contra ellos; cubriré con los pies de mi ejército toda la haz de la tierra, y los haré presa de mis tropas.

7. *Et mandabis eis ut praeparent terram, et aquam: ego enim profecturus sum contra eos iratus, et faciem terrae operturus sum pedibus exercitus mei, atque eos illi ad praedam traditurus.*

8. Sus heridos llenarán sus valles y sus torrentes; y el rio, extendiendo sus aguas, se cubrirá de cadáveres.

8. *Qui ex vulneribus cadent, implebunt ipsorum valles et torrentes, fluvii cadaveribus oppleti redundabunt.*

9. Me llevaré sus cautivos, y los dispersaré hasta las extremidades de la tierra.

9. *Et abigam captivos eorum ad ultimos terrae fines.*

10. Parte pues, y ve delante de mí á ocupar todos los confines; y cuando se te hayan rendido, resérvamelos para el dia en que yo viniere á echarles en cara su conducta.

10. *Tu vero proficiscere, et ante occupa mihi eorum limites universos: cum tradiderint se tibi, tu eos mihi servabis, donec venerit dies, cum in eos animadvertetur.*

11. Tu ojo no se compadecerá de los que te resistieren; los entregarás á la muerte y al saqueo en todas las regiones que yo te abandone;

11. *Si qui rebelles erunt, cave eis parcas: dabis eos ad caedem et ad direptionem in omni regione quam domueris.*

12. Porque juro por mi vida y por el poder de mi imperio, que lo que he dicho lo ejecutaré con mi mano.

12. *Nam vivo ego cum hac regni mei potentia, ego, quae locutus sum, manu mea complebo.*

13. No omitas ninguna de las órdenes de tu señor; mas ejecuta con cuidado todo lo que te he mandado, y no tardes en hacerlo.

13. *Noli quidquam omittere de mandatis domini tui, sed haec sedulo perfice, nec cunctaris exsequi quae tibi mandantur.*

14. Se retiró pues Holofernes de la presencia de su señor, y llamó á los poderosos, á los generales y á los oficiales del ejército de los Asirios.

14. *Egressus est Holophernes e conspectu domini sui, vocavitque omnes dynastas, et duces ac praefectos exercitus Assyriorum.*

℣ 5. Se léo en el griego de la edicion romana *myriadum*, en lugar de *millium* que trae el manuscrito alejandrino. En tal caso serian doce veces diez mil en vez de doce mil. En el ℣ 15 pone tambien la edicion romana doce mil.

℣ 11. La letra del griego dice, *in omni terra tua.*

15. *Et milites ad pugnam delectos recensuit, ut imperaverat sibi dominus suus, ad centum viginti millia, et equites sagittarios duodecim millia.*

15. Reunió los hombres escogidos para los batallones en número de ciento veinte mil, y los caballeros armados de flechas en número de doce mil, segun se lo habia mandado su señor.

16. *Et ordinavit eos, ut homines exercitus ordinari solent.*

16. Y los ordenó como se acostumbra ordenar un ejército.

17. *Cepitque ad sarcinas numerum prope infinitum camelorum, asinorum, mulorum, ovesque et boves, et capras ad commeatum innumerabiles:*

17. Tomó para bagages una multitud muy numerosa de camellos, asnos y mulos; y para sus provisiones innumerables ovejas, bueyes y cabras;

18. *Et rem frumentarium magno numero in singulos viros et ex domo regia magnam vim auri et argenti.*

18. Y para el alimento de cada varon, una gran cantidad de trigo, y grandísimas sumas de oro y plata que tomó del palacio del rey.

19. *Et ingressus est iter ipse et omnis exercitus suus, ut regem Nabuchodonosor antegrederetur, et ut omnes Occidentis regiones operiret curribus suis, et equitibus et peditibus delectis.*

19. Y se puso en camino él y todo su ejército para marchar delante de Nabucodonosor, y para cubrir con sus carros, sus caballos y sus tropas escogidas todas las regiones de Occidente.

20. *Simul ibat cum eo promiscuum vulgus, veluti locustae, aut ut pulvis terrae: nam tam multi erant, ut numerari non possent.*

20. Le seguia una multitud de pueblo, comparable por su número á las nubes de langostas, y á la arena de la tierra;" eran tantos, que no se podian contar.

21. *Ivit autem ad Ninive, itinere trium dierum, contra campum Bectileth, et castra movit a Bectileth, ad montem qui est ad sinistram Ciliciae superioris.*

21. Salió" pues de Nínive, é hizo tres dias de camino hácia el llano de Bectilet; despues movió su ejército desde Bectilet hasta el monte que está á la izquierda de la Cilicia Superior.

22. *Deinde assumpto universo exercitu, peditibus, equitibus et curribus suis, abiit inde ad montana.*

22. Habiendo tomado todo su ejército, tanto la infantería como la caballería y sus carros, partió de allí á las montañas.

23. *Et contrivit Phydios et Lydios, depopulatusque est omnes filios Tharsys [et filios Ismael qui erant contra desertum, ad meridiem regionis Chellaeorum].*

23. Y destrozó á los Fidios y á los Lidios," desoló" á los hijos de Társ" y á los hijos de Ismael que estaban enfrente del desierto, al medio dia de la region de los Queleos."

℣ 20. Tal vez se deberia leer, de la mar, que hace el mismo sentido.

℣ 21. Se lée en el griego de la edicion romana *abierunt*; en el manuscrito alejandrino *exiit*. Los verbos siguientes están en sigular.

℣ 23. Tal vez los pueblos de la Pisidia y de la Lidia en la Asia menor.

*Ibid.* Se lée en el griego de la edicion romana *vastaverunt*; en el manuscrito alejandrino *vastavit*. Los demas verbos están en singular.

*Ibid.* Se lée en el griego de la edicion romana *Rhassis* en vez del *Tharsis* de la Vulgata.

*Ibid.* El P. Houbigant advierte que pone esto entre paréntesis, porque fué transpues-

24. Y pasado el Eufrátes, vino á la Mesopotamia, y batió todas las ciudades elevadas desde el torrente de Arbona hasta el mar."

24. *Et traiecto Euphrate, venit in Mesopotomiam, subvertitque omnes civitates excelsas, quae erant ad torrentem Arbonam, et usque ad mare.*

25. Ocupó los confines" de la Cilicia; pasó á cuchillo á todos los que le resistian, llegó á los confines de Jafet, y avanzó al medio dia enfrente de la Arabia.

25. [*Et occupavit montana Ciliciae*], *delevitque omnes qui sibi resistebant, venitque ad fines Iapheth, ad austrum contra Arabiam.*

26. Cercó á los hijos de Madian, quemó sus tiendas, y arruinó sus chozas.

26. *Circumvitque omnes filios Madian, et succendit igne tentoria eorum, et tuguria devastavit.*

27. Bajó á la llanura de Damasco al tiempo de la siega del trigo," y quemó todas sus campiñas, extinguió entéramente todo su ganado mayor y menor, saqueó sus ciudades, taló sus campos, y pasó á cuchillo á todos sus jóvenes.

27. *Invasitque in campos Damascenos, tempore messis triticorum, incenditque omnes eorum agros, ovilia et bovilia exinanivit: diripuit urbes eorum, camposque eorum depastus est, et omnes iuvenes eorum ferro trucidavit.*

28. El temor y el terror sobrecogió á todos los que habitaban en las regiones marítimas, á los que estaban en Sidon y Tiro, á los moradores de Sur y de Ocina," y á todos los que vivian en Jemnaan; y los habitantes de Azoto y Ascalon le temian extremádamente.

28. *Incidit autem timor et tremor in omnes qui maritima incolebant, in Sidonios et Tyrios, in habitatores Sur et Ochina, et in omnes qui Iemnaan habitabant. Illi etiam qui habitabant in Azot et in Ascalon, eum valde timuerunt.*

to por los copistas, pues se hace mencion de la Arabia, de la que no se habla hasta el verso 25.

¥ 24. Probáblemente desde el rio Chaboras hasta el golfo Pérsico.

¥ 25. La expresion del griego es *fines*; la version del P. Houbigant supone que se debia leer *montes*. El mismo P. advierte en su nota que pone esto entre paréntesis, porque en su concepto fué transpuesto por el copista, conviniendo mejor al fin del verso 22.

¥ 27. Calmet observa que desde la órden dada el dia 22 del primer mes hasta el tiempo de la cosecha del trigo, solo pasaron seis ó siete semanas, y que casi es increible que Holofernes hubiese recorrido en tan poco tiempo un espacio tan grande de terreno; de aquí concluye que tal vez hizo alguna parte de sus expediciones por medio de sus tenientes que iban á la cabeza de algunos destacamentos de su ejército. El P. Houbigant crée mas bien que Holofernes empleó uno ó dos años y dos meses. Pero cuanto mas atrasemos el sitio de Betulia, mas aumentarémos las dificultades de la cronología.

¥ 28. Eso significa la palabra griega. El P. Houbigant conjetura que *Sur* es el lugar que tenia este nombre situado en la extremidad opuesta á Tiro del lado del Egipto; que *Ocina* es *Acco* ó *Ace*, llamada *Ptolemaida*, y que *Jemnaan* es *Jamnia*, cercana á *Acco*. Se debe advertir que es fácil confundir en los caracteres hebreos ó caldeos ACV, *Aeco*, con AON, *Acin*, ú *Ocin*, de donde se deriva *Ocina*.

## CAPITULO III.

Las ciudades marítimas se someten. Holofernes lo desola todo y quiere que solo Nabucodonosor sea adorado. Viene á acampar en las tierras de Israel.

1. Et *miserunt ad eum legatos, qui de pace agerent, atque haec loquerentur:*

1. Y le enviaron embajadores con proposiciones de paz, diciéndole:

2. *Ecce nos, servi Nabuchodonosor regis magni, coram te adsumus: utere nobis quomodo tibi placebit.*

2. Somos siervos del gran rey Nabucodonosor, aquí estamos delante de tí, trátanos como te parezca bien.

3. *En nostrae habitationes et omnes agri triticorum, greges ovium et boum, et omnia stabula tentoriorum nostrorum coram te sunt: utere ut tibi videbitur.*

3. Nuestras habitaciones y nuestros campos cubiertos de trigo, nuestro ganado mayor y menor, todas nuestras cabañas y nuestras tiendas están delante de tí; haz de ellas lo que te agrade.

4. *En urbes nostrae et earum habitatores servi tui sunt: veni, et sic age cum eis, ut tibi placebit.*

4. Nuestras ciudades son tuyas," y sus habitantes son tus siervos; ven, y dispon de ellas como te parezca.

5. *Advenere homines ad Holophernem, cui omnia haec verba detulerunt.*

5. Estos hombres vinieron á Holofernes, y le hablaron en los mismos términos.

6. *Ille cum suo exercitu descendit ad oram maritimam et urbes excelsas praesidiis firmavit, cepitque ex eis ad auxilium lectos homines.*

6. Bajó él con su ejército á las regiones marítimas; puso guarniciones en sus ciudades las mas altas, y sacó de ellas hombres escogidos para agregarlos á sus tropas.

7. *Eum illi et omnes vicinae regiones exceperunt cum coronis, cum choris et cum tympanis.*

7. Estos pueblos y todos los comarcanos, le recibieron con coronas, con danzas y con panderos.

8. *Ille autem omnes fines eorum vastavit, et lucos eorum succidit: nam constituerat delere omnes terrae deos, ut solum Nabuchodonosor colerent omnes gentes, et ut omnes linguae ac omnes tribus eum deum unum nominarent.*

8. Mas él asoló su pais en toda su extension, y derribó sus bosques sagrados; porque se propuso exterminar todos los dioses de la tierra, para que las naciones todas solo adorasen á Nabucodonosor, y todas las lenguas y todas las tribus le invocasen como á su dios."

9. *Deinde progressus est ante Esdrelon, prope Dothaim,*

9. Despues se encaminó á Esdrelon cerca de Dotea," que está fron-

† 4. El griego no expresa las palabras *tibi sunt*, pero el sentido las exige, ó por lo ménos se subentienden.

† 8. Este es el sentido del griego, *imperarent eum in Deum*. No se halla la palabra *unum*, si no es que se ponga *in* por *unus*, mas entónces debe leerse *unum*, ó *in unum*.

† 9. La palabra griega corresponde á la latina *Dotaeae* ó *Dotaeam*. Se cree que *Esdrelon* es *Jezrael*.

teriza á la gran cadena de montes de la Judea."

10. Y acampó entre Gebai y Scitópolis; y permaneció un mes allí para recoger todos sus bagages.

*quae est contra magnam seriem Iudaeae montium.*

10. *Et castra posuit inter Gebai et Scythopolim, ibique egit mensem totum ut exercitus sui omnia impedimenta colligeret.*

℣ 9. El P. Houbigant supone que esta es la cadena de montes que estaba al norte de la Judea hácia Damasco, comprendiendo bajo el nombre de Judea toda la tierra de Israel: Calmet presume con mas verosimilitud, que es la que separa el reino de Judá del de Israel. El griego dice literálmente *de la Sierra*; porque una cadena de montes representa una sierra; de suerte que los Griegos llaman sierra lo que nosotros llamamos cadena.

## CAPITULO IV.

Los Judíos temen por Jerusalen y por el templo. El sumo sacerdote Joakim da las órdenes necesarias para cerrar los caminos. Todos los hijos de Israel claman al Señor, y se humillan en su presencia.

1. Los hijos de Israel que habitaban en la Judea, supieron cuanto mal habia hecho á las naciones Holofernes gefe del ejército de Nabucodonosor rey de los Asirios, y como habia robado y destruido sus templos.

2. Y al acercarse él, se apoderó de ellos un extremo horror, temiendo por Jerusalen y por el templo del Señor su Dios."

3. Porque hacia poco que habian vuelto del cautiverio; y todo el pueblo de la Judea se habia congregado de nuevo; los vasos, el altar y el templo acababan de purificarse de su profanacion."

4. Enviaron pues á todo el territorio de Samaria, de Conas de Bethoron, de Belmen, de Jericó, de Coba, de Esora y al valle de Salem."

1. AUDIERUNT *autem filii Israel qui in Iudaea habitabant, quanta mala gentibus fecisset Holophernes dux exercitus Nabuchodonosor regis Assyriorum, atque ut earum templa expilasset et exinanivisset.*

2. *Et magno eius timore correpti sunt, urbique Ierusalem et templo Domini Dei sui valde timuerunt.*

3. *Nuper enim ex captivitate redierant, et nuper omnis populus Iudaeae fuerat congregatus, vasaque et altare et templum, quae contaminata fuerant, purgata.*

4. *Et miserunt in omnia montana Samariae, et in Chonas, et in Bethoron, et in Belmen, et in Iericho, et in Choba, et in Asora, et in vallem Salem.*

℣ 2. Se lée en el griego: *Et timuerunt..... Et propter Ierusalem..... Conturbati sunt*, tal vez en lugar de *Et conturbati sunt..... et propter Ierusalem..... timuerunt.*

℣ 3. Observa muy bien el P. Houbigant que el cautiverio de que se habla aquí, no es el de los Judios en Babilonia, en el cual se destruyó el templo, sino probablemente el de Manasses, en el que subsistió, y solo hubo necesidad de purificarle despues.

℣ 4. El griego dice bien *in omnem terminum*: la version del P. Houbigant supone *montanam regionem*. Sin embargo no da ninguna razon para esto en su nota á este verso. Igual equivocacion ha padecido en el ℣ 23. del capítulo II. Tampoco se halla en el griego *Chonae*, sino *Conas*, ni *Asora*, sino *Aisora*, que en latin es *Æsora* y en castellano *Esora*. Es probable que en el texto original se pondria *Asora*; pero *Conas* y *Chonas* son enteramente desconocidos; y hay motivos para presumir que los alteraron los copistas.

*5. Et omnia montium excelsorum cacumina occupaverunt, et vicos qui in eis erant munierunt, et frumenta condiderunt ad belli apparatum, quoniam segetes agrorum nuper demessae fuerant.*

5. Ocuparon todas las cimas de las montañas mas elevadas; cercaron con muros las aldeas que habia en ellas, y depositaron allí la provision de trigo con las de la guerra; porque se acababan de cosechar" los campos.

*6. Scripsit autem Ioakim, summus sacerdos, qui in diebus illis erat in Ierusalem, habitatoribus Bethuliae et Bethomesthaim, quae urbs est contra Esdrelon, ex adverso planitiei, prope Dothaim:*

6. El sumo sacerdote Joakim" que estaba en aquellos dias en Jerusalen, escribió á los habitantes de Betulia" y de Betomestaim, que está enfrente de Esdrelon delante del llano inmediato á Dotaim,

*7. Mandans ut occuparentur ascensus montium, per quos aditus erat in Iudaeam, et in quibus facile erat prohibere intrantes: quoniam aditus erant angusti, ut non plures homines simul, quam duo, transire possent.*

7. Mandándoles ocupar las alturas de las montañas por las cuales se entraba en la Judea; y era fácil impedirles el tránsito, porque la entrada era tan estrecha que á un tiempo no podian pasar mas de dos hombres."

*8. Fecerunt filii Israel ut sibi mandaverat Ioakim, summus sacerdos, et senatus omnis populi Israel, qui in Ierusalem sedem habebat.*

8. Los hijos de Israel hicieron lo que les habia ordenado el sumo sacerdote Joakim y el senado de todo el pueblo de Israel que residian en Jerusalen.

*9. Et clamorem toto pectore miserunt homines Israel ad Deum, et animas suas cum magna sollicitudine afflixerunt.*

9. Todos los hombres de Israel clamaron con grandes instancias al Señor, y humillaron profundamente sus almas.

℣ 5. Se lée en el griego, *deposuerunt in rem frumentariam, in commeatum belli*, repitiendo sin oportunidad la preposicion *in*. Ademas en los versos 17 y 18. del cap. 11 se ve que *res frumentaria* se distingue del todo de *commeatus*. Se presume que sin repetir la preposicion *in*, debe leerse: *Deposuerunt rem frumentariam, et commeatum belli*.

℣ 6. La Vulgata le llama en este lugar *Eliaquim* y en el cap. xv. *Joaeim* que en substancia son un mismo nombre, porque *El* y *Jo*, son dos nombres de Dios, y el *Joaquim* de los Hebreos y de los Griegos se traduce en latin *Joacim*.

*Ibid. Betulia* se llama en griego *Betuloua*. Fácilmente pudo confundirse en hebreo BITLH, *Bethulia*, con BITLH, *Bethuloua*, del que se derivaria el griego *Betuloua*. El P. Houbigant prefiere la leccion de la Vulgata. Se ignora la posicion de esta ciudad. La mayor parte de los intérpretes ha creido que por lo que se dice en este libro, debia estar en la Galilea y en la tribu de Zabulon, de suerte que puede ser la que se nombra Betlehem en Josué XIX. 15. Calmet pretende que es la que en Josué XIX. 4 se llama *Bethul*, y en el libro 1.° de los Paralipómenos IV. 30. *Bathuel* en la tribu de Simeon, de la cual era Judit. Pero el P. Houbigant prueba muy bien que la relacion de este libro no permite creer que Holofernes hubiese penetrado en la tribu de Simeon; de donde infiere que Betulia debia estar en la tribu de Zabulon como por lo comun se afirma. Puede notarse que en hebreo es fácil confundir BITLHM, *Bethlehem* con BITLH, *Bethulia*, y BITLH, *Bethuloua*. Véase el ℣ 3. del cap. VII.

℣ 6 y 7. El P. Houbigant infiere de que el sumo sacerdote Joakim hubiese dado esta órden, que aun no habia vuelto del cautiverio el rey Manasses; pero téngase presente lo que respondimos á este en la Disertacion precedente. El sumo sacerdote que habia gobernado durante el cautiverio de Manasses, continuó tomando parte en los negocios del gobierno despues de haber regresado el rey.

10. Ellos y sus mugeres, sus hijos, sus ganados, y todos los extrangeros que estaban entre ellos, tanto los mercenarios como los esclavos comprados, se ciñeron cilicios.

10. *Tam illi quam ipsorum mulieres et parvuli, et pecora eorum, omnes etiam advenae et mercenarii et pecunia empti saccis operuere lumbos suos.*

11. Todos los varones de Israel con sus mugeres y sus hijos, y todos los que habitaban en Jerusalen, se postraron con el rostro vuelto hácia el templo, rociaron con cenizas sus cabezas, extendieron sus cilicios delante del Señor, y cubrieron al mismo altar con un cilicio.

11. *Omnis autem vir Israel et mulier, et pueri, et quicumque Ierusalem habitabant, prostraverunt se ante templum, et cinere conperserunt capita sua et saccos suos coram Domino expanderunt, ipsumque altare sacco vestierunt.*

12. Y clamaron al Dios de Israel suplicándole con instancia y á una voz que no entregase sus hijos á la dispersion, sus mugeres á la esclavitud, las ciudades de su herencia á la extincion, sus lugares santos á la profanacion, á los ultrajes y á la burla de las naciones.

12. *Et Deum Israel unanimiter et magno clamore obtestabantur, ne filii sui parvuli raperentur, ne uxores praedae essent, ne urbes quas possidebant, delerentur, ne sancta contaminarentur, aut essent opprobrio et ludibrio apud gentes.*

13. El Señor escuchó su voz y miró su afliccion: el pueblo ayunó muchos dias en la Judea y en Jerusalen en presencia del santuario del Señor que es el soberano dueño.

13. *Et exaudivit Dominus vocem eorum, et afflictionem eorum respexit: ieiunavit autem populus multos dies in cuncta Iudaea et in Ierusalem coram sanctuario Domini Dominatoris.*

14. El sumo sacerdote Joakim y todos los sacerdotes que estaban con él delante del Señor, y los que ejercian su ministerio en la presencia del Señor, ceñidos con cilicios, ofrecian el holocausto perpetuo, y las oraciones, y los dones voluntarios del pueblo.

14. *Ioakim autem, summus sacerdos, omnesque qui ei coram Domino aderant, sacerdotes, et qui Domino ministrabant, humeris accincti saccos, offerebant iuge holocaustum, et orationes, et dona populi voluntaria.*

14. Tenian las cabezas cubiertas de ceniza, y con mucha instancia clamaban al Señor, suplicándole se mostrase benigno con toda la familia de Israel.

15. *Infulae eorum cinere conspersae erant, et clamabant ad Dominum totis viribus, ut benigne aspiceret universam domum Israel.*

## CAPITULO V.

Instruido Holofernes de que los hijos de Israel van á resistirle, quiere saber quiénes son. Aquior se los da á conocer, y le declara que serán invencibles si no han ofendido á Dios. Este discurso irrita á su ejército.

1. Se notició á Holofernes gefe del ejército de los Asirios, que los hijos

1. Nunciatum *fuit Holoferni, duci exercitus Assyriorum,*

*filios Israel parare se ad bellum, et praeclusisset aditus montanos, et muro sepsisse omnia cacumina montium excelsorum, et impedivisse itinera camporum.*

de Israel se preparaban para la guerra; que habian cerrado las entradas de las montañas, cercado con muros las cimas de las mas altas, é impedido los caminos de los campos.

2. *Ille vehementer iratus, vocavit omnes principes Moab et duces Ammon, maritimosque omnes satrapas.*

2. Se irritó sobremanera, y llamó á todos los gefes de los Moabitas, y á los principales oficiales de los Ammonitas, y á todos los sátrapas de las regiones marítimas,

3. *Quibus dixit: Nunciate mihi, vos filii Chanaan, qualis sit ille populus qui sedet in montanis, quas urbes illi habitent, quantas copias habeant, et in quo situm sit robur eorum, et qualis sit potentia ipsorum, et quis rex surrexerit apud eos, et imperet exercitui eorum:*

3. Y les dijo: Hijos de Canaan, noticiadme, qué pueblo es ese que mora en las montañas, que ciudades habitan, cual es el número de sus ejércitos, en qué consiste su poder y su fuerza, quién es el rey que está á su cabeza, y quien manda su ejército:

4. *Et quam ob causam mihi obviam ire cunctati fuerint, contra quam fecere omnes qui habitant ad Occidentem.*

4. Y por qué han permanecido tranquilos sin querer venir á mi presencia, como lo han hecho todos los que habitan en el Occidente.

5. *Dixit ei Achior, qui dux erat omnium filiorum Ammon: Audiat dominus meus verbum ex ore servi sui. Ego veritatem declarabo tibi de hoc populo, qui his in montanis sedem habet tibi proximam: non egredietur mendacium ex ore servi tui.*

5. Aquior, que era el gefe de todos los hijos de Ammon, le respondió: Escuche mi señor lo que su siervo va á decirle. Yo te declararé la verdad tocante á este pueblo, que teniendo su mansion en estas montañas habita cerca de tí;" y la mentira no saldrá de la boca de tu siervo.

6. *Hic populus est ab origine Chaldaeorum.*

6. Este publo se compone de gentes que descienden de los Caldeos.

7. *Illi primum in Mesopotamia peregrinati sunt, quia patrum suorum qui erant in terra Chaldaeorum, deos sequi noluerant:*

7. Ellos vivieron primero en la Mesopotamia, porque no quisieron seguir los dioses de sus padres que nacieron en la tierra de los Caldeos.

8. *Et quia, relictis viis patrum suorum, adorabant Deum caeli, quem Deum cognoscebant. Postquam vero ejecti fuissent e conspectu deorum suorum, fugerunt in Mesopotamiam, ibique dies multos pe-*

8. Se habian apartado del camino de sus padres, y adoraban al Dios del cielo, único Dios que reconocian; por eso sus padres los echaron de la presencia de sus dioses, y huyeron á la Mesopotamia, donde moraron algun tiempo.

℣ 5. Se lée en el griego literálmente, *de populo qui habitat haec montanam regionem prope te habitante.* Es claro que esta es una transposicion en lugar de *de populo prope te habitante, qui &c.*

9. Su Dios les mandó despues salir de esta mansion, é ir á la tierra de Canaan; allí estableciron su morada, y se hicieron ricos en oro y en plata, y en un grandísimo número de ganados.

*regrinati sunt.*

9. *Deus eorum mandatum dedit eis, ut ex terra suae peregrinationis egrederentur, abirentque in terram Chanaan: ibi habitaverunt, et aucti sunt auro et argento et pecoribus mire multis.*

10. Despues bajaron al Egipto, porque la hambre se introdujo en la tierra de Canaan; vivieron en ella miéntras pudieron mantenerse, y llegaron á ser muy numerosos, de suerte que su posteridad no se podia contar.

10. *Deinde in Ægyptum descenderunt, quia in terra Chanaan grassabatur fames, ibique peregrinati sunt, quandiu annonam habuerunt, creverunt-que ad magnam multitudinem, ita ut eorum soboles fieret innumerabilis.*

11. El rey de Egipto se levantó contra ellos, y con astucia los abrumó con el trabajo de hacer ladrillos, y los abatió reduciéndolos á la servidumbre."

11. *Surrexit contra eos rex Ægypti qui eos circumvenit, fatigavitque lateribus conficiendis, ususque est illis tamquam servis.*

12. Clamaron á su Dios, que hirió á toda la tierra de Egipto con plagas irremediables, de modo que los Egipcios los expelieron de sí.

12. *Illi clamavere ad Deum suum, qui universam Ægyptum percussit plagis, quae erant insanabiles, atque eos Ægyptii e conspectu suo ejecerunt.*

13. Su" Dios secó el mar Rojo delante de ellos;

13. *Arefecit autem Deus mare Rubrum coram eis.*

14. Y los condujo despues por el camino de Sina y de Cadés-Barné; y ahuyentaron á todos los habitantes del desierto.

14. *Duxitque eos ad iter Sinai et Cades-Barne: illique ejecerunt cunctos deserti habitatores.*

15. Y habitaron en la tierra de los Amorreos, y exterminaron con su poder á todos los Esebonitas; despues habiendo atravesado el Jordan, poseyeron toda la region de las montañas.

15. *Et habitavere in terra Amorrhaeorum, et omnes Esebonitas sua fortitudine deleverunt; deinde, traiecto Iordane, montana omnia possederunt.*

16. Y echaron de su presencia al Cananeo, y Ferezeo, y Jebuseo, y Siquimita, y á todos los Gergeseos; y habitaron allí mucho tiempo.

16. *Et ejecerunt e conspectu suo Chananaeum, et Pherezaeum, et Iebusaeum, et Sichimitam, et omnes Gergeaeos, ibique diebus multis habitaverunt.*

17. Miéntras no pecaron contra su Dios fueron felices, porque tienen consigo un Dios que aborrece la iniqui-

17. *Et tamdiu dum non peccavere in Deum suum, feliciter egerunt, quoniam cum eis*

℣ 11. En el griego se lée, *Et astutè egerunt,..... et humiliaverunt,..... et possessi*, usando del plural en lugar del singular, regido por el nominativo *Rex Ægipti.*
℣ 13. El pronombre *eorum* no se expresa en el griego, pero el sentido lo supone.

*est Deus qui odit iniquitatem.*

18. *Sed cum de via quam praescripserat eis, recesserunt, attriti sunt bellis plurimis et gravissimis, et in terram non suam captivi ducti sunt: [et templum Dei ipsorum solo aequatum est], urbesque eorum expugnatae ab inimicis.*

19. *Nunc autem postquam reversi sunt ad Deum suum, redierunt ex locis in quibus dispersi fuerant, et Ierusalem occupaverunt, ubi est eorum sanctuarium, et in montanis quae deserta fuerant, sedem habent.*

20. *Nunc igitur dominator domine, si quo in delicto populus iste est, et si peccavere in Deum suum, videamus qualis huec sit apud eos offensio, et ascendamus, eosque debellemus.*

21. *Sed si nihil est in ea gente iniquitatis, omittat eos, quaeso, dominus meus, ne eos defendat Dominus Deus suus, et ne opprobrio simus in universa terra.*

22. *Postquam Achior absolvit eos sermones, fremuit omnis multitudo quae aderat, et tentorium circumstabat, et dixerunt Holopherni magnates, et omnes incolae maritimae orae et Moab eum esse discerpendum.*

23. *Non erit, inquiebant, ut metuamus filios Israel: hic enim populus deficit viribus, nec aciem validam struere potest.*

24. *Ergo ascendamus: illi*

dad.

18. Pero despues que se separaron del camino que les habia prescrito, los maltrató con muchas, y gravísimas guerras, y fueron conducidos al cautiverio en una tierra extraña; el templo de su Dios se ha hecho como el pavimento, y sus enemigos se han apoderado de sus ciudades.

19. Ahora, porque se han vuelto á su Dios, han regresado de los lugares en que estaban dispersos; ocupan á Jerusalen donde está su santuario, y habitan en las montañas que habian quedado desiertas.

20. Pues bien, señor y dueño, si hay algun extravio en este pueblo, y si han pecado contra su Dios, examinarémos cual es entre ellos esta piedra de escándalo, subirémos y los batirémos.

21. Pero si no hay iniquidad en su nacion, déjelos mi señor, no sea que su Señor y su Dios los proteja, y lleguemos á ser un objeto de insulto para toda la tierra.

22. Luego que Aquior acabó de hablar, todo el pueblo que estaba allí y rodeaba la tienda, se puso á murmurar; y los grandes y todos los que habitaban la region marítima y el pais de Moab, dijeron á Holofernes que era necesario despedazarle.

23. Porque no nos espantarémos, decian ellos, á la vista de los hijos de Israel; pues es un pueblo que no tiene fuerzas, y que no puede levantar un ejército numeroso.

24 Subamos pues á ellos, Holofer-

℣ 18. El P. Houbigant advierte que pone estas palabras entre paréntesis porque las crée extrañas al texto, no pudiendo convenir al templo de Jerusalen antes del cautiverio de Babilonia, y no conformándose con lo que sigue diciendo Aquior sobre que los Judios vueltos de su cautividad poseen á Jerusalen donde está su santuario. Puede traerse á la memoria lo que acerca de esto dijimos en la disertacion precedente. Probablemente Aquior habla de lo que habia sucedido en Silo y en el reino de las diez tribus.

℣ 23. Se lée en el griego, *Magnates Holofernis*, probablemente en lugar de *Holoferni*

nes señor nuestro, y ellos serán el pasto de todo tu ejército.

*autem ab exercitu tuo, domi-nator Holophernes, devorabuntur.*

## CAPITULO VI.

**Holofernes hace terribles amenazas á Aquior. Manda que se le conduzca á Betulia, y se entregue á los hijos de Israel. Se les entrega, y les refiere lo que le ha sucedido.**

1. Despues que calmó el tumulto de las gentes que rodeaban el consejo, Holofernes, gefe de los generales del ejército de los Asirios, dijo á Aquior y a todos los hijos de Moab" delante de toda la multitud de extrangeros:

1. Postquam *sedatus est tumultus hominum, qui in concilio circum aderant, dixit Holophernes, dux exercitus Assur, ad Achior, praesente omni populo alienigenarum, et coram omnibus filiis Moab.*

2. ¿Quién eres tú, Aquior, con estas gentes pagadas por Efraim", quién eres tú para profetizar como lo has hecho hoy en medio de nosotros, y para decir que no se debe combatir contra la gente de Israel, porque su Dios la protege? ¿Hay algun otro Dios á mas de Nabucodonosor?

2. *Quis tu es, Achior, cum tuis mercenariis Ephraim, quod tu apud nos hodie ita vaticinaris, et censes non bellandum esse cum gente Israel, quoniam Deus sit eos defensurus? Quis vero Deus est, praeter Nabuchodonosor?*

3. El enviará su ejército, y los exterminará de la superficie de la tierra; y su Dios no los librará, sino que nosotros que somos sus siervos los batirémos como si fuesen un solo hombre, y no podrán sostener la fuerza de nuestra caballería.

3. *Ille missurus est exercitum suum, et eos de terra deleturus, nec eos liberabit Deus eorum, sed nos servi eius percutiemus eos tamquam unum hominem, nec sustinebunt robur nostri equitatus, per quem conculcabimus eos.*

4. Los hollarémos con los pies de nuestros caballos;" sus montañas se embriagarán en su sangre; sus campos se llenarán con sus cadáveres; la planta de sus pies no podrá mantenerse delante de nosotros; mas perecerán enteramente, dice el rey Nabucodonosor, que es el señor de toda la tierra.

4. *Montes eorum sanguine redundabunt: implebuntur cadaveribus eorum campi ipsorum, neque ante nos consistet pes eorum, sed interneciane delebuntur, dixit rex Nabuchodonosor, dominus universae terrae: dixit enim, nec irrita e-*

℣ 1. El griego usa de la misma expresion para las dos construcciones, *ad Achior... et ad omnes filios Moab*: parece que á esto se refiere la expresion del verso siguiente: *¿Quis es tu Achior, et mercenari Efraim?* Véase la nota que sigue.

℣ 2. El P. Houbigant supone que esta expresion *mercenari Efraim* designa á los de esa tribu que Aquior habia cogido á sueldo; esto parece poco verosímil. Es mucho mas probable que eche en cara á Aquior y á los Moabitas el haber sido cohechados por los Efraimitas, para hablar del modo con que lo habia hecho Aquior. La palabra *tuis* no está en el griego. Véase el ℣ 5 Holofernes en el ℣ 3 del cap. XII dice á Judit que no habia ninguno de su nacion en el ejército que mandaba.

℣ 4. El griego pone al principio del verso 4 lo que se habla al fin del 3 en la version del P. Houbigant, que advierte, y con razon, que en lugar del *comburamus* de la edicion romana, se adapta mejor al sentido el *conculcabimus* de que usa la complutense.

*sunt verba quae locutus est.*

Porque lo ha pronunciado, y las palabras que profiere no quedarán sin efecto.

5. *Tu vero Achior, mercenarie Ammon, qui verba haec protulisti cum hac hodierna tua improbitate, vultum meum post hac non videbis, donec ulciscar eam sobolem Ægyptiorum.*

5. Por lo que hace á tí, Aquior, Ammonita cohechado, que has pronunciado este discurso en uno de los dias de tu maldad, no verás mi rostro desde este dia hasta que me haya vengado de esa estirpe descendiente de las gentes que vinieron de Egipto.

6. *Tunc ferrum mei exercitus, tunc gladius servorum meorum transadiget latera tua, et cum rediero, inter eorum mortuos iacebis.*

6. Entónces el hierro de mi ejército y la espada de mis siervos te herirá los costados, y caerás entre los que hayan muerto cuando yo me volviere;

7. *Nam collocabunt te servi mei in montanis; ponent te apud unam urbium excelsarum:*

7. Porque mis gentes te pondrán en las montañas, y te colocarán en una de esas ciudades altas.

8. *Nec antea peribis, quam illi una tecum deleantur.*

8. Ni perecerás ántes de ser exterminado junto con ellos.

9. *Quod si tacite speras eos non expugnatum iri, ne concidat vultus tuus. Ego locutus sum: nihil cadet de verbis meis.*

9. Si interiórmente esperas que no serán vencidos, no se abata tu semblante. Yo lo he dicho, y ninguna palabra mia quedará sin efecto.

10. *Deinde mandavit Holophernes servis suis qui ad eius tentorium adstabant, ut comprehenderent Achior, atque eum prope Bethuliam collocarent, ut traderetur in manus filiorum Israel.*

10. Despues Holofernes mandó á sus criados que rodeaban su tienda, que prendiesen á Aquior, le llevasen cerca de Betulia, y le entregasen en manos de los hijos de Israel.

11. *Comprehenderunt eum servi eius, atque eum extra castra in campum duxerunt: tum ex loco campestri ad montana perrexerunt, deveneruntque ad fontes qui erant infra Bethuliam.*

11. Entónces sus siervos le prendieron, y le condujeron fuera de los reales al campo; y de la llanura le llevaron á las montañas, y llegaron á las fuentes que estaban abajo de Betulia.

12. *Homines urbis qui erant in vertice montis, cum eos viderunt, corripuere arma sua, et ex urbe in montis cacumen egressi sunt, et omnes sagittarii ascensum eorum prohibebant, lapidesque in eos conjiciebant.*

12. Habiéndolos visto los hombres de esta ciudad desde el vértice del monte cogieron sus armas y salieron de la ciudad, colocándose en la cima del monte, y todos los honderos se apoderaron de los caminos por donde podian subir los enemigos, y lanzaron piedras contra ellos.

13. *Illi autem subeuntes infra*

13. Pero los siervos de Holofernes

℣ 5. El P. Houbigant supone aquí que esta expresion, *mercenarie Ammon*, significa que Aquior no era un príncipe de los Ammonitas, sino un general de ejército con gentes á sueldo. Yo juzgaria que Holofernes por ella le acusa de estar cohechado por los Efraimitas, segun lo que se dice en el ℣ 2.

descendiendo del monte, ataron á Aquior, y le dejaron tirado en su falda, y se volvieron á su señor.

14. Entónces los hijos de Israel bajando de su ciudad, vinieron á él, y desatándole le llevaron á Betulia, y le presentaron á los que eran gefes de la ciudad.

15. Eranlo entónces Ozías, hijo de Micas, de la tribu de Simeon," Cabri," hijo de Gotoniel, y Carmi, hijo de Melquiel;

16. Los que convocaron á todos los ancianos de la ciudad; toda su juventud y sus mugeres corrieron á la asamblea; y los gefes de la ciudad presentaron á Aquior en medio del pueblo, y Ozías le preguntó lo que le habia sucedido.

17. Aquior, respondiendo les refirió todo lo que se habia dicho en el consejo de Holofernes, todo lo que él mismo habia respuesto en medio de los gefes de los Asirios, y todo lo que Holofernes habia proferido con arrogancia contra la casa de Israel.

18. Entónces postrándose todo el pueblo, adoró á Dios, y exclamó diciendo:

19. Señor Dios del cielo, mira su soberbia y compadécete del abatimiento en que se halla nuestra nacion; considera en este dia la situacion de los lugares que te están consagrados."

20. Despues consolaron á Aquior, y le elogiaron mucho.

*montem, ligaverunt Achior, atque eum reliquerunt proiectum ad montis radices, et abierunt ad dominum suum.*

14. *Tum filii Israel ex sua urbe descendentes, ad eum venerunt, et solutum duxerunt Bethuliam, statueruntque eum coram eis, qui tum erant civitatis praesules:*

15. *Nimirum coram Ozia, filio Micha, de tribu Simeon, et Abris filio Gothoniel, et Charmis filio Melchiel.*

16. *Illi convocavere omnes senes civitatis, et concursus factus est ad conventum omnium iuvenum eorum et mulierum: et cum statuissent Achior in media multitudine ipsorum, Ozias, quid accidisset, ex eo sciscitatus est.*

17. *Ille respondens narravit eis omnia quae in concilio Holophernis dicta fuerant et omnia quae ipse dixerat apud principes Assyriorum, ut et quae Holophernes arroganter dixerat contra domum Israel.*

8. *Tum populus abiecit se, Deum adorans, et cum clamore haec locutus est:*

19. *Domine, Deus caeli, aspice eorum superbiam, et miserere humilitatis nostri generis: respice hodie illos qui tibi addicti sunt.*

20. *Deinde consolati sunt Achior, atque eum multum laudaverunt.*

℣ 15. El P. Houbigant observa con oportunidad, que si Betulia hubiera sido de la tribu de Simeon como creyó Calmet, era inútil advertir que era de aquella tribu; mas siendo Betulia de la de Zabulon, como se presume por el contexto, se debia indicar que Ozias era de otra tribu.

*Ibid.* El griego de la edicion romana le llama *Abri*, pero el manuscrito alejandrino y la misma edicion romana en el ℣ 10 del cap. VII. y en el 6 del X le llaman *Chabri*, ó si se quiere, *Chabris et Charmis*, que son terminaciones griegas derivadas del hebreo *Chabri et Charmi*.

℣ 19 El P. Houbigant traduce la palabra griega en terminacion masculina, *eorum qui consecrati sunt tibi*. Mas tambien se puede tomar en terminacion neutra, *eorum quae consecrata sunt tibi*. Despues de haber hablado de la nacion, hablan aqui del templo. Calmet observa que este es el sentido del siriaco y al mismo tiempo que es el mas natural.

21. *Abduxitque eum Ozias ex conventu in domum suam, et fecit convivium senibus: atque illi tota ea nocte imploravere auxilium Dei Israel.*

21. Ozías le condujo de la asamblea á su casa, y dió un banquete á los ancianos: en seguida invocaron durante toda la noche al Dios de Israel llamándole á su socorro.

## CAPITULO VII.

Holofernes sitia á Betulia, y los Israelitas se llenan de espanto. Holofernes se apodera de todas las fuentes. Los habitantes de Betulia estrechados por la sed quieren rendirse. Ozias promete entregar la ciudad pasados cinco dias.

1. Postridie *mandavit Holophernes omni exercitui suo et omni multitudini, quae sibi aderat ad auxilium, ut iter agerent ad Bethuliam, et ut aditus montium occuparent, bellarentque micos cum filiis Israel.*

1. Al dia siguiente Holofernes mandó á todo su ejército y á todo el pueblo, que se le habia unido para esta guerra, que levantasen el campo para ir á Betulia á apoderarse de los caminos que estaban sobre las montañas, y á atacar á los hijos de Israel.

2. *Eodem die castra movere omnes eorum praeferti, et omnis exercitus bellatorum, hominum peditum centum septuaginta millia, et equitum duodecim millia, praeter impedimenta, et ceteros pedites qui eum eis erant, multitudine prope infinita.*

2. En el mismo dia todos sus oficiales levantaron el campo, y con ellos todo el ejército de guerreros, compuesto de ciento setenta mil infantes y doce mil caballos, ademas de los bagages y de la multitud casi infinita de hombres que caminaban á pie con ellos.

3. *Et castra posuerunt in valle prope Bethuliam ad fontem, extenderuntque se in latitudine ad Dothaim et ad Belthem: in longitudine vero a Bethulia usque ad Cyamon, quae est contra Esdrelon.*

3. Y pusieron su campo en el valle cerca de Betulia sobre la fuente, y se extendieron á lo ancho desde Dotaim hasta Beltem, y á lo largo desde Betulia hasta Ciamon, que está enfrente de Esdrelon.

4. *Filii autem Israel, conspecta eorum multitudine, valde timuerunt: et alter ad alterum dixerunt: Nunc depascent universam regionem, nec eorum molem sustinebunt excelsi mon-*

4. Viendo los hijos de Israel su muchedumbre, temieron extremádamente, y se dijeron uno á otro: Estas gentes van á ocupar toda la superficie de esta tierra; y ni los montes mas altos, ni los valles, ni las colinas, podrán sos-

℣ 3. Es decir, *à Dothaim usque ad Belthem.* En el griego se léo *super Dothaim et usque ad Belthem.* Pero es muy probable que la conjuncion *et* es superflua, y que los copistas han confundido á *super* con *ab* ó *a* que se halla en la frase siguiente paralela á esta.

*Ibid.* El P. Houbigant se extiende mucho en este lugar refutando la opinion de Calmet, que coloca á Betulia en la tribu de Simeon. Todo puede reducirse á la única razon, de que para sostener Calmet su sistema, se ve en la necesidad de pretender, que el campo que aquí se describe es el que dejaba Holofernes, siendo bastante claro que era el que acababa de ocupar. De donde se infiere que si por confesion del mismo Calmet el campo de que se habla en este lugar debia estar en la tribu de Zabulon, Betulia debia estar tambien en esa tribu.

℣ 4. No es fácil averiguar de donde viene en la version del P. Houbigant la

tener su inmenso peso.

5. Despues tomando cada uno sus armas, y encendiendo fuegos sobre sus torres, pasaron toda la noche en guardia.

6. Al otro dia Holofernes desplegó toda su caballería á los ojos de los hijos de Israel que estaban en Betulia,

7. Y examinó todas las entradas de su ciudad; fué á las fuentes de las aguas, se apoderó de ellas, y puso allí un cuerpo de guardia; despues de lo cual volvió á su ejército.

8. Entónces todos los gefes de los hijos de Esaú, todos los oficiales del pueblo de Moab, y los generales de las tropas marítimas, se acercaron á él, y le dijeron:

9. Oyenos, señor nuestro, no sea que tu ejército sufra algun contratiempo;

10. Porque este pueblo de los hijos de Israel no se confia en sus lanzas, sino en la altura de los montes sobre que habitan; pues no es fácil llegar á la cumbre de sus montes.

11. Ahora pues, señor, no combatas con ellos en batalla campal; y ningun hombre de tu ejército perecerá.

12. Permanece en tu campo conservando todos los hombres de tu ejército; y que tus gentes se mantengan en posesion de la fuente de agua que sale de la falda del monte.

13. Porque de allí es de donde sacan sus aguas todos los habitantes de Betulia; haciéndoles entónces perecer la sed, entregarán su ciudad; nosotros y nuestro pueblo subirémos á las cumbres de los montes vecinos, y allí pondrémos nuestros campos para tenerlos sitiados, y no dejar salir á ninguno de la ciudad.

14. La hambre los consumirá á ellos, á sus mugeres y á sus hijos; y ántes

*tes, nec valles, nec fontes.*

5. *Deinde, sumptis suis quisque armis, accenderunt ignes in turribus suis, et totam illam noctem in excubiis manserunt.*

6. *Altera autem die eduxit Holophernes omnem equitatum suum in conspectu filiorum Israel, qui Bethuliae erant.*

7. *Et exploravit aditus urbis eorum: ivitque ad aquarum fontes, quos occupavit, et posuit prope eos stationem hominum bellatorum, deinde recepit se ad suos.*

8. *Accessere autem ad eum omnes principes filiorum Esau et omnes duces populi Moab, et maritimi duces, eique dixerunt:*

9. *Audiat dominus noster verba nostra, ne forte aliquam plagam accipiat exercitus tuus.*

10. *Enim vero populus ille filiorum Israel non confidunt hastis tuis, sed excelsis montibus in quibus habitant: non enim facile est conscendere cacumina montium istorum.*

11. *Nunc igitur domine, noli cum eis sic bellum gerere ut in acie decertatur, nec cadet de tuis ne unus quidem homo.*

12. *Mane in castris tuis, serva homines exercitus tui, dum pueri tui occupant fontem aquarum, qui exit de montis radicibus.*

13. *Ibi enim aquantur omnes Bethuliae habitatores: itaque enecabit eos sitis, et tradent urbem suam: nos autem et copiae nostrae montium vicinorum cacumina conscendemus, et in eis castra habebimus, cavebimusque ne quis exurbe egrediatur.*

14. *Fame conficientur et illi et uxores illorum, et filii, et*

palabra *fontes*: es sin duda una errata de imprenta en lugar de *Colles*, que es el sentido del griego.

*priusquam veniat ad eos gladius, strati iacebunt in plateis urbis quam habitant.*

15. *Itaque eis tu mercedem retribues, quam sua improbitate meruerunt, quoniam in te rebelles fuerunt, nec tibi cum pace obviam processerunt.*

16. *Placuere Holopherni sermones eorum, ut et omnibus eius servis: propterea statutum est ut fieret sicut dixerant.*

17. *Castra movere filii Ammon, et cum eis quinque millia de filiis Assur, et in valle consedere, et occupavere aquas et fontes aquarum filiorum Israel.*

18. *Ascenderunt autem filii Esau et filii Ammon, et in montibus consederunt contra Dothaim, et quosdam de suis miserunt ad austrum et ad orientem, contra Ecrebel quae est prope Chus, qui locus situs est ad torrentem Mochmor. Reliquus exercitus Assyriorum in campo sedit, et operuit omnem regionem. Tentoria eorum et impedimenta sparsa erant media inter agmina et multitudo erat prope infinita.*

19. *Filii viro Israel clamaverunt ad Dominum Deum suum, quippe animis deficiebant, quoniam in circuitu erant omnes inimici eorum, nec erat qua effugerent ex medio eorum.*

20. *Mansere circum eos universa castra Assur, pedites, currus et equites eorum, diebus triginta quatuor, et exhausta sunt universa vasa aquarum apud Bethuliae habitatores.*

21. *Cisternae vacuae erant, nec tantum aquae habebant,*

que la espada venga á herirlos, quedarán tendidos en las plazas del lugar que habitan.

15. Les harás el mal que han merecido rebelándose, y no queriendo venir á tu presencia con espíritu de paz.

16. Este discurso agradó á Holofernes y á todos sus oficiales; y resolvieron hacer lo que se les habia dicho.

17. Un destacamento de los hijos de Ammon[†] levantó el campo, y con ellos cinco mil hijos de Assur; y se situaron en el valle, y se apoderaron de las aguas y de las fuentes de donde se abastecian los hijos de Israel.

18. Los hijos de Esau y los hijos de Ammon, subieron y acamparon en los montes fronterizos á Dotaim; y enviaron á algunos de ellos al medio dia y al oriente en frente de Ecrebel, que está cerca de Cus, lugar situado junto al torrente de Mocmor. El resto del ejército de los Asirios permaneció acampado en la llanura, y cubria toda la faz de la tierra. Sus tiendas y sus bagages formaban un gran número de campos separados;[‡] y su multitud era excesivamente grande.

19. Los hijos de Israel clamaron al Señor su Dios, porque su alma desfallecia, viendo que se hallaban cercados de todos sus enemigos, y que no tenian ningun arbitrio para escapar de en medio de ellos.

20. Todo el campo de los Asirios, la infantería, los carros y la caballería, permanecieron al rededor de ellos el espacio de treinta y cuatro dias; y se agotaron todos los depósitos de agua que tenian los habitantes de Betulia.

21. Las cisternas estaban vacias, ni tenian agua bastante para un solo

† 17. El griego no dice *los hijos de Ammon*, sino *un campo de los hijos de Ammon*, es decir, un destacamento. En el † siguiente se verá lo que hicieron los demas.

‡ 18. Me parece que este es el sentido del griego, *per castra distribuebantur in turba multa*: habia allí muchos pueblos diferentes, y cada uno de ellos tenia sus tiendas y sus bagages, que formaban otros tantos campos separados. Se acaba de ver que un destacamento de los Ammonitas se llamaba un campo.

dia; porque se les daba de beber con medida.

22. Sus niños se desmayaban; sus mugeres y sus jóvenes desfallecian de sed, y caian en las plazas de su ciudad y en las entradas de las puertas; de manera que no quedaba en ellos ninguna fuerza.

23. Acudió pues el pueblo todo á Ozías y á los principales de la ciudad; los jóvenes, las mugeres y los niños, clamaban con grandes voces, y decian en presencia de todos los ancianos:

24. Dios sea el juez entre tí y nosotros; porque nos has hecho una grande injusticia, no tratando de la paz con los hijos de Assur.

25. Pues ahora no hay quien venga á auxiliarnos; mas Dios nos ha entregado en sus manos para perecer á los ojos de ellos por la sed, y por una grande miseria.

26. Llamadles pues ahora, y entregad toda la ciudad en presa al pueblo de Holofernes, y á todo su ejército;

27. Porque es mejor para nosotros quedar expuestos á su violencia: serémos sus esclavos, pero vivirán nuestras almas, y no verémos con nuestros ojos la muerte de nuestros hijos, y el desfallecimiento de nuestras mugeres y de nuestros jóvenes.

28. Ponemos de testigos contra vos" al cielo, á la tierra y á nuestro Dios, al Señor Dios de nuestros padres, el cual nos castiga por nuestros pecados y los delitos de nuestros padres, si no haceis" hoy lo que acabamos de decir.

29. Entónces se oyeron grandes gemidos en medio de la asamblea, llorando todos juntos, y orando al Señor

*quantum abunde esset in diem unum: aqua enim quam bibebant, ad mensuram dabatur.*

*22. Deficiebant parvuli eorum: colliquescebant prae siti mulieres et iuvenes, cadebantque in plateis et in aditibus portarum: nec supererat eis ulla pars virium.*

*23. Propterea Oziam et omnes principes urbis convenit omnis populus, iuvenes, mulieres, et parvuli, qui magna voce clamantes coram cunctis senibus, haec dixerunt:*

*24. Iudicet Deus inter nos et vos, quandoquidem iniquissimi erga nos fuistis, qui de pace non egeritis cum filiis Assur.*

*25. Nunc autem non est qui nobis auxilietur, sed tradidit nos Deus in manus eorum, ut sub oculis eorum in siti et in magna clade iaceamus.*

*26. Ergo vocate illos, et totam urbem diripiendam tradite hominibus Holophernis et universo exercitui eius.*

*27. Nam melius est nobis praedae patere: servi quidem futuri sumus, sed vivemus, nec videbimus parvulos nostros in oculis nostris morientes, nec uxores nostras et filios animam efflantes.*

*28. Nos testes facimus adversum vos caelum, terram et Deum nostrum, Dominum patrum nostrorum, qui ulciscitur in nos peccata nostra et delicta parentum nostrorum, nisi vos hac ipsa die sic facitis.*

*29. Tum exortus est in medio coetu ingens fletus omnium, qui unanimiter et voce magna*

¥ 28. Se lée en el griego *vobis*. El P. Houbigant supone que se debe leer *in vobis*, en el sentido de *adversum vos*. Pero sin necesidad de preposicion significa *vobis* en esta frase *adversum vos*. Esta es la construccion ordinaria del griego. *Gen.* XLIII. 3. *Deut.* IV. 26 *et alibi passim.*

*Ibid.* Se lée en el griego *ut non facias*, y no *fecerit*, como se ve en la nota del P. Houbigant, que por lo demas observa muy bien que debe leerse *nisi faciatis*, como lo explica el intérprete siro.

*Dominum Deum orabant.*

30. *Et dixit eis Ozias: Bono animo estote, fratres: duremus adhuc quinque dies, in quibus Deus noster revocabit ad nos misericordiam suam: neque enim deseret nos usque ad finem.*

31. *Illis diebus transactis, si non aderit nobis auxilium, faciam ut dixistis.*

32. *Deinde populum dimisit in suas quemque stationes: illi abierunt ad muros et ad turres suae urbis. Dimisit autem mulieres cum pueris domum suam. Interea erat in oppido magna afflictio.*

su Dios con muchos clamores.

30. Ozías les dijo: Alentaos, hermanos mios; suframos aun cinco dias, en los cuales el Señor nuestro Dios volverá á nosotros su misericordia, porque no nos abandonará hasta el fin.

31. Si se pasan estos dias sin que nos venga algun auxilio, haré lo que dijísteis.

32. Despues envió otra vez á cada uno del pueblo á su puesto, y fueron á los muros y á las torres de la ciudad. Envió tambien á las mugeres y á los niños á sus casas; y habia una suma afliccion en la ciudad.

## CAPITULO VIII.

Origen y virtud de Judit. Sabe lo que Ozías habia dicho; le llama, le reprende, y reanima su valor. El se disculpa, y le dice que ore. Judit anuncia que va á salir para ejecutar un proyecto que medita.

1. Iisdem *diebus audivit Iudith, filia Merari, filii Ox, filii Ioseph, filii Oziel, filii Elcia, filii Heliu, filii Chelciu, filii Eliab, filii Nathanael, filii Salamiel, filii Sarasadai, filii Israel:*

2. *Cuius maritus fuerat Manasses de tribu eius et familia, qui mortuus erat tempore messis triticorum*

3. *Nam, cum adesset iis qui in agro manipulos ligabant, imminuit sol capiti eius, decidítque in lectum, et mortuus est Bethuliae, in suo civitate, et sepelierunt eum cum patri-*

1. En este tiempo" supo Judit, (hija de Merari, hijo de Ox, hijo de José, hijo de Oziel, hijo de Elcia, hijo de Eliu," hijo de Quelciu, hijo de Eliab, hijo de Natanael, hijo de Salamiel, hijo de Simeon," hijo de Israel.

2. Su marido habia sido Manasses," de su tribu y de su familia; y murió al tiempo de la cosecha de las cebadas;"

3. Porque estando al frente de los que ataban las gavillas en el campo, el ardor del sol le hirió la cabeza, de suerte que se vió precisado á meterse en el lecho, y murió en Betulia que era su ciudad; y se le enterró con sus

℣ 1. La palabra *audivit* queda suspensa hasta el ℣ 9 en que se repite.

*Ibid.* El griego no da á este nombre la aspiracion que le supone el P. Houbigant leyendo Heliu y no Eliu.

*Ibid.* Estas palabras hijo de Simeon, se encuentran en la Vulgata, en la antigua version latina hecha del griego, y en la siriaca: razon por que se presume que pertenece al texto, y que el Israel que sigue es el patriarca Jacob llamado Israel, padre de Simeon, y gefe de la tribu de Judit.

℣ 2. Se lée en el griego *Manasses*; pero es una terminacion griega derivada del hebreo *Manasse*.

*Ibid.* Se conjetura que la palabra *triticorum* de la version del P. Houbigant es una errata de imprenta; porque el griego dice, *hordeorum*, y la Vulgata *hordeaceae*.

padres" en el campo que estaba entre Dotaim y Bel-Amon.

4. Así Judit habia permanecido viuda en su casa tres años y cuatro meses.

5. Se habia hecho una tienda sobre el techo de su casa, se habia ceñido un cilicio, y llevaba los vestidos de su viudez.

6. Ayunaba todos los dias de su viudez, ménos la víspera y el dia de sábado, la víspera y el dia de las neomenias, las festividades y los dias de alegría de la casa de Israel.

7. Era de talle hermoso, y parecia muy bella. Manasses su marido le habia dejado oro y plata, domésticos de ambos sexos, ganados y tierras; y se mantenia en posesion de estos bienes."

8. No habia persona que hablase mal de ella, porque era muy temerosa de Dios.)

9. Supo pues los malos razonamientos que el pueblo habia dirigido al gefe de la ciudad, diciendo que desfallecian por la escasez de agua. Supo tambien Judit todo lo que Ozías habia dicho, y como les habia jurado que dentro de cinco dias entregaria la ciudad á los Asirios.

10. Y así envió á la doncella que cuidaba de todos sus bienes; y mandó llamar á Ozías con Cabri y Carmi, que eran los ancianos de su ciudad.

11. Vinieron pues á ella, y les dijo: Escuchadme, gefes de los habitantes de Betulia; porque no es conveniente el lenguage que tuvísteis hoy delante del pueblo, interponiendo el juramen-

*bus suis, in agro inter Dothaim et Bel-Amon.*

4. *Fuerat autem Iudith in sua aede vidua omnis tribus et mensibus quatuor.*

5. *Feceratque sibi tentorium in tecto suae aedis, et lumbos suos sacco vestierat, et induta erat vestibus suae viduitatis.*

6. *Ieiunabat autem viduitatis suae omnes dies praeter prosabbata et sabbata, pro-neomeniasque et neomenias, et festa et laetos dies domus Israel.*

7. *Erat autem forma pulchra, et vultu valde decora: et reliquerat ei Manasses maritus eius aurum et argentum, servos et ancillas, pecora et agros, qui ei manebant.*

8. *Nec erat qui de ea loqueretur verbum malum, quoniam Deum valde timebat.*

9. *Audivit igitur populi ad principem malos sermones, quia penuria aquae languebant. Audiuit etiam Iudith quos sermones habuisset ad eos Ozias, atque ut iuravisset se post quinque dies Assyriis urbem traditurum.*

10. *Itaque misit ancillam suam quae omnibus bonis suis praeerat, vocavitque Oziam et Chabrim et Charmim suae urbis principes.*

11. *Illi ad eam venerunt, et dixit eis: Audite me, principes, qui habitatis Bethuliam: non enim rectum est verbum quod vos hodie coram omni populo*

Ỽ 3. El P. Houbigant observa que de aquí resulta que Manasses habia vivido mucho tiempo en esta ciudad perteneciente á Zabulon, aunque era de la tribu de Simeon como Judit su esposa. Téngase presente que segun la profecía del patriarca Jacob, Simeon y Leví debian estar dispersas en las tribus de sus hermanos, y no nos sorprenderémos de hallar algunas familias de Simeon en las otras tribus: *Dividam eos in Iacob, et dispergam eos in Israel. Gen.* XLIX. 7.

Ỽ 7. El griego dice: *Et manebat supra haec.* El P. Houbigant suponiendo que debia significar *apud haec*, como si Judit hubiese ido á vivir á su tierra, creyó que no podia convenirle, supuesto que no vivia en la ciudad. De aquí infiere que se debia leer *et manebat cum eo.* Pero la expresion del griego es muy buena: *et manebat super haec*: Estaba en posesion de todos estos bienes.

*protulistis, cum iusiurandum vestrum inter Deum et nos interposuistis, dixistisque vos inimicis nostris urbem tradituros, nisi Deus per eos dies respicit nos, ut nobis auxilietur.*

to que habeis pronunciado entre Dios y nosotros," y diciendo que *dentro de cinco dias*" entregaríais la ciudad á nuestros enemigos, si en este intervalo el Señor no se vuelve á nosotros para socorrernos.

12. *Nunc enim qui estis vos, ut Dominum hodie tentetis, et stetis pro Deo apud filios hominum?*

12. Ahora pues, ¿quiénes sois vosotros para haber hoy tentado así al Señor, y para comprometeros por Dios con los hijos de los hombres?

13. *Enim vero interrogate Dominum omnipotentem: non propterea quidquam unquam cognoscetis.*

13. Preguntad ahora al Señor Omnipotente, y no por eso sabreis nada.

14. *Vos quae alta sunt in corde hominis, non investigatis, et cogitationes eius non assequimini: quomodo igitur Deum qui omnia haec fecit, perscrutabimini, vel mentem eius noscetis, cogitationemque eius perspectam habebitis? Ne sit ita, fratres: ne provocate iram Domini Dei nostri.*

14. Porque vosotros no penetraréis jamas la profundidad del corazon humano, ni alcanzaréis sus pensamientos; ¿pues cómo podreis sondear á Dios, que ha hecho todas estas cosas y conocer su espíritu ó comprender su pensamiento? No, hermanos mios, no irriteis al Señor nuestro Dios.

15. *Si enim nolet nobis intra quinque dies auxiliari, est tamen in eius potestate, ut nos protegat quibus volet diebus, quomodo et ut nos perdat coram inimicis nostris.*

15. Porque si no quiere auxiliarnos en estos cinco dias, tiene no obstante poder para cubrirnos con su proteccion en cualquier dia que quiera, como tambien para perdernos á los ojos de nuestros enemigos.

16. *Vos igitur nolite pignerare consilia Domini Dei vestri: non enim Deus est velut homo, ut minis moveatur, nec velut filius hominis, ut ab eo debitum exigatur.*

16. Vosotros pues, no empeñeis los consejos del Señor vuestro Dios; porque Dios no es como el hombre para moverse por amenazas, ni como el hijo del hombre para someterse á árbitros."

17. *Quapropter, expectemus eius salutem: invocemus eum ad auxilium nostrum, et audiet vocem nostram, si ei videbitur.*

17. Por esta razon esperemos la salud que viene de él, y llamémosle á nuestro socorro; y el oirá nuestra voz si fuere de su agrado.

18. *Neque enim extitit in ge-*

18. Porque nadie se ha levantado

℣ 11. Se lée en el griego *et vos*, probáblemente en lugar de *nos*, como lo supone la version del P. Houbigant, el que sin embargo nada dice en sus notas.

*Ibid.* El contexto supone aquí las palabras *post quinque dies* omitidas en el griego. El P. Houbigant conjetura que en la frase siguiente en lugar de *per eos*, debia leerse *per eos dies*; pero aun esto supone ántes las palabras *post quinque dies*, las que si se expresan bastará el *per eos*.

℣ 16. El P. Houbigant ha creido ver en la palabra griega la idea de una deuda que se exige, y yo creo que contiene la de un arbitramento que se ejerce. Judit pretende que no conviene á los gefes de Betulia ni amenazar á Dios, ni erigirse en árbitros de lo que se debe hacer.

de nuevo de nuestra estirpe," ni hay ahora entre nosotros ninguna tribu, familia, rama ó ciudad, que adore dioses hechos por las manos de los hombres, como aconteció en los dias pasados.

19. Pues por esta causa nuestros padres fueron entregados al cuchillo y al saqueo, y han experimentado una gran caida á presencia de nuestros enemigos.

20. Pero nosotros no reconocemos otro Dios fuera de él; por eso esperamos que no despreciará ni á nosotros ni á ninguno" de los de nuestra estirpe.

21. Porque si nos hacen cautivos, toda la Judea caerá con nosotros, y nuestro santuario será robado; y Dios nos hará responsables de esta profanacion por lo que hemos dicho.

22. Nos imputará la muerte de nuestros hermanos, la cautividad de nuestra estirpe," y la soledad de nuestra herencia; haciéndolas caer sobre nuestra cabeza en medio de las naciones entre las cuales estemos en servidumbre, y seremos una piedra de escándalo y un objeto de insulto para los que serán nuestros señores.

23. Porque léjos de sernos favorable nuestra servidumbre, la convertirá en vergüenza nuestra el Señor nuestro Dios.

24. Ahora pues, hermanos mios, manifestemos á nuestros hermanos que su vida depende de nosotros, y que somos el sosten del santuario y del templo y del altar.

25. Y despues de todo demos gracias al Señor nuestro Dios, que nos ha probado, así como á nuestros padres.

*nerationibus nostris, ut neque hodie est ulla apud nos tribus, aut cognatio vel familia vel civitas, quae colat deos manufactos, quomodo accidit in superioribus diebus.*

19. *Nam propter eam causam traditi sunt patres nostri gladio et direptioni, et magna clade affecti sunt coram inimicis nostris.*

20. *Nos vero non alium, praeter eum, Deum novimus; propterea sperare debemus, eum neque nos, neque gentem nostram despectui habiturum.*

21. *Nam si captivi erimus, iacebit cuncta Iudaea, et sanctuarium nostrum diripietur, cuius contaminationem ex ore nostro requiret.*

22. *Et caedem fratrum nostrorum, et terrae captivitatem, et hereditatis nostrae devastationem, reiciet in caput nostrum, cum versabimur apud gentes quibus serviemus, et cum offensioni erimus, atque opprobrio apud eos qui nos possidebunt.*

23. *Non enim gratiosa futura est nostra servitus, sed eam convertet in opprobrium Dominus Deus noster.*

24. *Nunc igitur, fratres, ostendemus fratribus nostris pendere ex nobis eorum salutem, et niti nobis sanctuarium et templum et altare.*

25. *Super haec omnia autem gratias agamus Domino Deo nostro, qui explorat nos, ut et patres nostros.*

℣ 18. El P. Houbigant supone que el griego significa *non extitit in generationibus nostris*, expresion que se entiende de solo los habitantes de Betulia, suponiendo que jamas tomaron parte en la idolatría. Pero la palabra griega propiamente significa *resurrexit*, y esto parece que se refiere á lo que sigue. Desde que el reino de Israel se destruyo por sus idolatrías, no se ha levantado de entre nosotros ningun idólatra.

℣ 20. Se lée en el griego: *nos neque ex genere nostrorum*, entendiéndose ticitamente *quemquam*.

℣ 22. Se lée en el griego *terra*, tal vez en lugar de *generis*.

26. *Haec mementote, quae egit cum Abraham, atque ut tentavit Isaac, et quae evenerint Iacob in Mesopotamia Syriae, cum pasceret oves avunculi sui Laban.*

26. Recordad lo que hizo con Abraham, como probó á Isaac, y lo que aconteció á Jacob en la Mesopotamia de Siria, cuando conducia las ovejas de Laban su tio materno.

27. *Nam sicut eos probavit, ut cor eorum exploraret, ita et nos qui ad eum appropinquamus, castigat, non ad ultionem, sed ad correctionem.*

27. Porque como el Señor los probó para sondear su corazon," así tambien nos castiga, aunque nos acerquemos á él, no para ejercer su venganza sobre nosotros, sino para instruirnos."

28. *Dixit ei Ozias: Tu omnia quae dixisti, ex corde bono locuta es, nec est qui resistat verbis tuis.*

28. Ozías le dijo: Todo lo que has dicho prueba la bondad de tu corazon, y nadie puede oponerse á las palabras de tu boca.

29. *Non enim hodie primum sapientia tua manifesta est, sed a primis annis tuis novit populus intelligentiam tuam, quoniam pectoris tui optima est indoles.*

29. Porque no es hoy la primera vez que se manifiesta tu sabiduría; desde tus primeros años conoció el pueblo tu inteligencia, y comprendió las excelentes disposiciones de tu corazon."

30. *Sed enim populus magna siti urgetur: itaque illi nos, ut fecimus sic facere coegerunt, necnon nosmetipsos iureiurando obstringere, quod quidem non transgrediemur.*

30. Pero la sed acosaba mucho al pueblo, y nos pusieron en la necesidad de hacer lo que hemos hecho, y de comprometernos con un juramento, que no quebrantarémos.

31. *Nunc autem ora pro nobis, quandoquidem tu es religiosa mulier, et Dominus dabit imbres, quibus cisternae nostrae implebuntur, ne siti pereamus.*

31. Ahora pues, ruega por nosotros, porque tú eres muger piadosa, y el Señor enviará la lluvia que llenará nuestras cisternas, para que no perezcamos de sed.

32. *Dixit vero eis Iudith: Audite me: ego enim rem aggrediar quae apud generis nostri filios perventura est ad ultimas aetates:*

32. Judit les dijo: Escuchadme: Voy á emprender una cosa que pasará de generacion en generacion hasta la última posteridad de nuestro pueblo:

33. *Vos stabitis hac nocte in porta: ego egrediar cum ancilla mea: et Dominus, per manum meam, visitabit Israel intra eos dies post quos urbem tradere decrevistis.*

33. Vosotros estaréis esta noche en la puerta; yo saldré con la doncella que me sirve, y el Señor visitará por mi mano á Israel en el intervalo de estos dias, despues de los cuales habeis resuelto entregar la ciudad á nues-

℣ 27. Se léo en el griego *non ussit*. El P. Houbigant observa muy bien, que la negacion parece superflua, y que probablemente debe leerse *probavit*.

*Ibid.* Se lée tambien en el griego *non ultus est*, y en su lugar prefiere el P. Houbigant esta leccion: *non in ultionem*. Ambas correcciones están apoyadas en la version siriaca.

℣ 29. El P. Houbigant observa que estas expresiones dan bastante á entender que Judit ya no era jóven, sino una muger de edad madura, cuya juventud se recordaba.

tros enemigos."

34. Vosotros no indagueis lo que intento; porque no lo he de decir hasta que haya ejecutado mi empresa.

34. *Vos autem ne inquirite in illud quod ego molior, neque enim declarabo illud quod aggredior, donec perfectum fuerit.*

35. Ozías y los demas gefes de la ciudad le dijeron: Vé en paz; y que el Señor vaya delante de tí para vengarse de nuestros enemigos.

35. *Dixerunt ei Ozias et principes: Abi cum pace: Dominus Deus te antegradiatur, ut ulciscaris inimicos nostros.*

36. Entónces dejando la tienda en que estaban, regresaron á sus puestos.

36. *Tum e tentorio digressi, abierunt in stationes suas.*

℣ 33. La expresion *inimicis nostris*, omitida en la version del P. Houbigant, se halla en el griego.

## CAPITULO IX.

Judit dirige su oracion á Dios, é implora su auxilio para la ejecucion del designio que medita.

1. JUDIT se postró rostro por tierra, se cubrió de ceniza la cabeza, y se quitó el cilicio de que estaba vestida (porque se acababa de ofrecer en la casa de Dios en Jerusalen el incienso vespertino); entónces levantó su voz al Señor, diciéndole:

1. IUDITH *cecidit in vultum suum. conspersit caput pulvere et succum quo induta erat denudavit [erat hora vespertina qua eadem Ierusalem in domo Dei thus offerebatur]: tum Iudith magna voce clamavit ad Deum, haec dicens:*

2. Señor" Dios de mi padre Simeon, á quien pusiste en la mano la espada para castigar á los extrangeros que habian desatado el cinto" de una virgen para mancharla, y descubierto su muslo para cometer una accion vergonzosa, y profanado su matriz ultrajándola; porque habias dicho: No será así; y sin embargo lo han hecho.

2. *Deus patris mei Simeon, cui in manum dedisti gladium ut ulcisceretur alienigenas, qui zonam virginis ad contaminationem solverant, nudaverantque ad infamiam femur eius, et vulvam eius ad opprobrium vitiaverant: nam tu praeceperas ut non sic fieret.*

3. Por eso entregaste sus príncipes á una muerte violenta, y ensangrentaste su lecho que habia sido cómplice de su crimen fraudulento, y heriste á los súbditos con sus príncipes, y á los príncipes sobre sus tronos.

3. *Propterea tradidisti principes eorum ad caedem, et cruentasti cubile, quod fraudis eorum conscium fuerat, servosque simul cum principibus percussisti, et potentes cum thronis ipsorum.*

4. Hiciste que sus mugeres fuesen

4. *Et tradidisti mulieres eorum*

℣ 2. La palabra *Domine* omitida en la version del P. Houbigant, se expresa en el griego.

*Ibid.* En el griego se lée *vulvam*. El P. Houbigant observa con Grocio que probablemente debe leerse *zonam*. La palabra *vulvam* sigue despues en el verso.

*ad direptionem, filias ad captivitatem, et omnia spolia dedisti, ut haec dividerent filii tui quos diligebas, quique aemulatores pro te fuerant, et sanguinis sui contaminationem cum detestarentur, auxilium tuum invocarunt: ó Deus, Deus meus, exaudi me viduam.*

robadas y cautivadas sus hijas, y dividiste todos sus despojos entre tus hijos que amabas, que habian mostrado mucho celo por tí, que habian detestado la mancha de su sangre, y que te habian llamado á su socorro. O Dios, ó Dios mio, óyeme tambien á mí en mi viudez;

5. *Tu enim haec fecisti quae antea fuerunt: tu et illa quae secuta sunt, et quae nunc sunt, et quae futura sunt, cogitasti, et eveniunt quae decrevisti.*

5. Porque tú has hecho lo que ha precedido á estas cosas, y las mismas cosas," y las que les han seguido, y las que existen ahora, y has concebido las que vendrán; y todo ha sucedido como lo has decretado.

6. *Praesto fuere quaecumque voluisti: nam dixerunt: En praesto sumus. Etenim viae omnes tuae sunt expeditae, nec sunt sine providentia iudicia tua.*

6. Todos tus designios han llegado á ejecutarse diciendo: Aquí estamos. Porque todos tus caminos han sido preparados, y todos tus juicios comprendidos en tu presciencia.

7. *En Assyrii magnum exercitum habent, et freti sunt equis et equitibus, robore peditum gloriantur, confidunt lanceis et gaesis, et arcubus et fundis: nec sciunt te esse Dominum, qui bella conteris: Dominus est nomen tuum.*

7. He aquí pues," que los Asirios han multiplicado sus fuerzas, y se exaltan confiando en sus caballos y sus caballeros; se glorían en la fuerza de los que caminan á pie; ponen su esperanza en sus escudos" y sus lanzas, en sus arcos y sus hondas; y no saben que tú eres el Señor que haces cesar las guerras; y que te nombras Ser Supremo."

8. *Frange potentia tua eorum vires: deprime in ira tua illorum potestatem, quandoquidem statuerunt sancta tua contaminare, et polluere tabernaculum, ubi requiescit nomen gloriae tuae, et cornu altaris tui ferro deiicere.*

8. Mas tú," Señor, quebranta sus fuerzas con tu poder, reprime con tu ira su imperio; porque han formado el designio de profanar tu santuario, de manchar el tabernáculo en que descansa tu nombre glorioso, y de derribar con la espada el cornijal de tu altar.

9. *Respice eorum superbiam, mitte iram tuam in capita eorum: da mihi viduae robur*

9. Mira su soberbia, haz descender tu ira sobre sus cabezas; y da á mi mano la fuerza de ejecutar" lo que

℣ 5. En vez de *et illa quae secuta sunt*, dice el griego, *et illa, et quae secuta sunt.*

℣, 7. Se lée en el griego *enim*, y esto puede referirse á la expresion del ℣ 4. *exaudi me..... ecce enim &c.*

*Ibid.* En lugar de *lanceis et gaesis*, se lée en el griego *scutis est gaesis.* Tal vez el P. Houbigant quiso poner *lanceis* en lugar de *gaesis*, y el impresor le puso en lugar de *scutis.*

*Ibid.* Se lée en el griego *Dominus*; pero este nombre está puesto en lugar de JEHOVA, que significa el Ser Supremo.

℣ 8. El griego expresa el pronombre *tu* callado en la version del P. Houbigant.

℣ 9. La palabra *faciendi* se omite ó está tácita en el griego, que solo dice *robur quod molior.*

medio, aunque no sea mas que una viuda.

10. Hiere con mis labios seductores al que obedece y al que manda, al que gobierna y al que le sirve; quebranta su fiereza con la mano de una muger;

11. Porque tu fuerza no consiste en la multitud, ni depende tu poder de los poderosos; mas tú eres el Dios de los humildes, el auxilio de los pequeños, el defensor de los débiles, el protector de los que están abandonados, el salvador de los que no tienen otra esperanza.

12. Sí por cierto, ó Dios de mi padre, Dios del pueblo de Israel que es tu herencia, soberano Señor del cielo y de la tierra, criador de las aguas, rey de todas tus criaturas, oye, te suplico, mi oracion.

13. Dame un lenguage seductor para herir y destrozar á estos hombres que han formado malos designios contra tu alianza, contra la casa que se te ha consagrado, contra el monte Sion y contra el país que ocupan tus hijos.

14. Obra para la instruccion de tu pueblo y de todas sus tribus, de manera que conozcan que tú eres el Dios de todo poder y de todo imperio, y que la gente de Israel, fuera de tí, no tiene otro protector.

*dexterae dii id quod melior.*

10. *Percute per labiorum meorum deceptiones et servum et principem, et imperatorem et eius ministrum: frange feminea manu illorum fastum.*

11. *Neque enim in multitudine est robur tuum, nec potentia tua in iis qui robore praestant: sed tu es Deus humilium: tu auxiliator parvulorum, tu susceptor infirmorum, protector earum quorum deplorata est salus, liberator eorum qui spem abiecerant.*

12. *Rogo te etiam atque etiam, Deus patris mei, Deus hereditatis Israel, Domine caeli et terrae, conditor aquarum, rex omnis creaturae tuae, audi orationem meam.*

13. *Fac, quaeso, ut per verborum meorum deceptiones, plagam et vulnus accipiant, qui mala meditati sunt contra testamentum tuum et domum sanctam tuam, et montem Sion, ubi filii tui habitant.*

14. *Fac ut scientiam habeant gens tua et omnes tribus, ut cognoscant te Deum esse omnis potestatis et omnis imperii, nec alium esse, praeter te, defensorem gentis Israel.*

℣ 11. Conjeturo que en vez de *deplorata* quiso poner el P. Houbigant *desperata*.

℣ 13. El griego repite *domum*, puede ser que en lugar de *terminum habitationis filiorum tuorum*.

℣ 14. Se lee en el griego de la edicion romana *propter omnem gentem tuam et omnis tribus scientiam*, probablemente en lugar de *propter omnis gentis tuae et omnis tribus scientiam*, como dice el manuscrito alejandrino.

## CAPITULO X.

Judit se adorna, y lleva consigo á su criada. Sale, y va al campo de los Asirios. Es detenida y conducida á Holofernes. Todos admiran su belleza.

1. Despues que cesó de invocar al Dios de Israel, y que acabó de pronunciar esta oracion,

1. Postquam vero desiisset *invocare Deum Israel, et omnia haec verba sua absolvisset,*

2. *Surrexit ex humo, et vocata ancilla sua, descendit in aedem in qua morari solebat diebus sabbati et festis suis.*

2. Se levantó del lugar en que estaba postrado, llamó á la doncella que le servia, y bajó á la casa en que acostumbraba pasar los dias de sábado y las otras" fiestas.

3. *Et exuit saccum quem induerat, deposuitque vestes suae viduitatis, et corpus lavit aqua, et perfudit pinguedine unguenti, composuitque capillos suos, et mitram capiti imposuit: deinde induit vestes suae hilaritatis, quibus marito suo Manasse vivente, vestiebatur.*

3. Y se despojó del cilicio que tenia puesto, se quitó los vestidos de su viudez, se lavó el cuerpo con agua, y le ungió con ungüento graso; ordenó sus cabellos, y se puso una cinta en la cabeza, y despues se cubrió con los vestidos de alegría que usaba en vida de su marido Manasses.

4. *Sumpsitque in pedibus suis calceos, induit monilia et armillas, et annulos et inaures, et omnem ornatum suum, ornans sese magnifice, ut oculi virorum qui eam conspecturi essent, deciperentur.*

4. Calzóse sus pies, púsose sus collares, brazaletes, sortijas, zarcillos, y todas sus halajas, adornándose magníficamente, para seducir los ojos de los hombres que la viesen.

5. *Dedit autem ancillae suae utrem vini et lagenam olei, et implevit peram farina et palatha, panibusque et caseis, et omnia vasa sua circumligans, haec illi imposuit.*

5. Dió á su criada una bota de vino y una redoma de aceite; llenó su alforja de harina, y de higos, y de pan y de queso:" y envolviendo todos sus vasos, se los cargó.

6. *Postea egressae sunt ad portam urbis Bethuliae, et reperere Oziam et senes urbis, Chabrim et Charmim, qui tum ibi aderant.*

6. Salieron, y fueron á la puerta de la ciudad de Betulia, y encontraron en ella á Ozías con los ancianos de la ciudad Cabri y Carmi, que entónces habian ido allí.

7. *Qui cum eam viderunt vultu mutatam et sua veste in dutam, pulchritudinem eius maxime admirati sunt, eique dixerunt:*

7. Cuando ellos la vieron tan mudada de figura, y vestida con este trage, admiraron extremádamente su belleza, y le dijeron:

8. *Det tibi gratiam Deus, Deus patrum nostrorum, et consilia tua perficiat ad gloriam filiorum Israel, et ad ornamentum Ierusalem. Illa Deum adoravit.*

8. Dios, el Dios de nuestros padres te dé gracia, y cumpla tus designios para gloria de los hijos de Israel, y para la alta reputacion" de Jerusalen. Ella entónces adoró á Dios,

9. *Et dixit eis: Mandatum facite ut aperiatur mihi porta civitatis: ego egrediar ad per-*

9. Y les dijo: Mandad que se me abra la puerta de la ciudad, y yo saldré para consumar el negocio de que

℣ 2. Se lée en el griego, *et in festis ejus*, tal vez en lugar de *aliis*.

℣ 5. Se lée en el griego *panibusque mundis*: en la Vulgata *et caseis*: El P. Houbigant prefiere esta leccion como mas natural.

℣ 8. El griego á la letra: *ad exaltationem*, para que Jerusalen aparezca en su mas alto estado.

me habeis hablado. Ellos ordenaron á los jóvenes le abriesen la puerta como lo habia pedido.

*agenda haec de quibus mecum egistis. Illi mandatum dedere iuvenibus, ut porta, sicut dixerat, aperiretur.*

10. Hecho esto, Judit salió con su doncella. Los hombres de la ciudad no la perdieron de vista, hasta que bajó la montaña, y atravesó el valle; despues no la vieron mas.

10. *Quo facto, egressa est Iudith, et cum ea ancilla eius. Eam autem conspexere homines civitatis donec monte descendisset, eandemque, cum vallem praeteriret, non amplius viderunt.*

11 Iban camino derecho por el valle, y la centinela avanzada de los Asirios le salió al encuentro.

11. *Ibant recta via per vallem, cum ei occurrit prima statio Assyriorum:*

12. La cogieron, y la preguntaron: ¿De qué pueblo eres? ¿de dónde vienes, y adonde vas? Ella respondió: Soy una hija de los Hebreos; y huyo de ellos, porque van á ser presa vuestra.

12. *Qui eam comprehenderunt, eique dixerunt: Quorumnam tu es? unde venis? et quo vadis? Haec respondit: Ego sum filia Hebraeorum, et fugio eos, quia illi vobis ad praedam tradendi sunt.*

13. Vengo á presentarme á Holofernes, gefe de los generales de vuestro ejército, para hablarle el lenguage de la verdad, y enseñarle el camino que debe seguir para hacerse dueño de las montañas, sin que ninguno de sus hombres pierda en ellas ni su cuerpo ni siquiera un soplo de vida."

13. *Ego venio in conspectum Holophernis, exercitus vestri imperatoris, ut ei vera nunciem, et monstrabo ei viam quam sit ingressurus, ut omnia montana occupet, atque ut ex hominibus eius ne anima quidem una desideretur.*

14. Habiendo oido estas gentes sus palabras, y mirando su rostro, que les pareció admirable por su belleza, le dijeron:

14. *Homines, postquam verba eius audivissent, vultumque eius inspexissent [nam pulchritudo vultus admirabilis videbatur], haec ei locuti sunt:*

15. Tú has salvado tu vida apresurándote á venir á la presencia de nuestro señor; ahora pues acércate á su tienda, te acompañaran algunos de nosotros hasta entregarte en sus manos.

15. *Tu servasti animam tuam, quae festinaveris venire in conspectum domini nostri: nunc igitur accede ad tentorium eius, comitabuntur te quidam ex nobis, donec te in manus eius tradiderint.*

16. Cuando aparezcas delante de él, tu corazon no tema; mas exponle lo que acabas de decir, y te tratará bien.

16. *Et cum ante eum aderis, ne timeat cor tuum, sed tua illi verba expone, et benefaciet tibi.*

17. Eligieron pues cien hombres de entre ellos que le dieron de compañeros á ella y á su criada, los que la condujeron á la tienda de Holofernes.

17. *Itaque delegerunt ex se homines centum, quos ei et ancillae eius comites dederunt, quique eam ad tentorium Holophernis duxerunt.*

† 13. El griego lit. *caro una neque spiritus vitae.*

18. *Factus est autem in castris concursus magnus: nam adventus eius fama in tentoria divulgata est: et quicumque adveniebant, circum eam stetere dum morabatur extra tentorium Holophernis, donec nuncius de illa ad eum veniret.*

18. Se formó entónces un gran concurso en el campo, porque su llegada se habia divulgado en las tiendas; venian de todos lados al rededor de ella, entretanto que estaba detenida fuera de la tienda de Holofernes, hasta que se le anunciase.

19. *Et stupebant in pulchritudine eius, admirabanturque ex illa filios Israel, et unus ad alterum dicebant: Quis contemnet populum istum, qui habet apud se feminas tales? Non convenit, ne unum quidem ex illis hominem relinquere: nam si dimittentur, poterunt illaqueare universam terram.*

19. Y admiraban su hermosura, y por ella juzgaban" de los hijos de Israel, y se decian uno al otro: ¿Quién despreciará á este pueblo que tiene consigo tales mugeres? No conviene dejar ni un solo hombre, porque si se les permitiese escapar, serian capaces de seducir á toda la tierra.

20. *Egressi sunt qui prope Holophernum dormiebant, et omnes famuli eius, atque eam in tentorium introduxerunt.*

20. Salieron los que dormian cerca de Holofernes y todos sus criados, y la introdujeron en la tienda.

21. *Erat Holophernes reclinatus in lecto suo intra conopaeum quod erat purpureum, contextumque auro et smaragdo et lapidibus pretiosis.*

21. Holofernes reposaba sobre su lecho bajo su pabellon de púrpura entretejido de oro, de esmeraldas y de piedras preciosas."

22. *Et cum nuncium de ea pertulerunt, exiit in tentorium exterius, praecedentibus eum lampadibus argenteis.*

22. Y habiéndole dado noticia de ella, salió á la parte exterior de su tienda, precedido de lámparas de plata,

23. *Ut autem venit Iudith in conspectum eius et eius famulorum, omnes admirati sunt vultus eius pulchritudinem: illa autem procidens in faciem suam, adoravit eum: eum deinde erexerunt servi eius.*

23. Luego que apareció Judit en su presencia y la de sus criados, admiraron todos la belleza de su semblante; ella entónces se postró rostro por tierra, y sus siervos la levantaron.

℣ 19. El griego repite dos veces la misma palabra: *Et mirabantur super pulchritudine ejus, et mirabantur filios Israel ab illa.* Esta construccion parece tan poco natural como la repeticion. Tal vez en lugar de repetir *mirabantur*, se deberia leer *timebant*.

℣ 21. El griego de la edicion romana pone *contexterum*, refiriendo esta palabra á las piedras preciosas, *quod erat ex purpura..... et lapidibus pretiosis contextis.....* Se lée en la edicion complutense la palabra *contextum* con relacion al pabellon, y esta es el sentido de la Vulgata.

## CAPITULO XI.

Holofernes pregunta á Judit por qué ha dejado á su pueblo para venir á él. Le responde halagando sus esperanzas; y él le hace grandes promesas.

1. Holofernes le dijo: Muger, confia y no tema tu corazon; porque yo jamás he hecho mal á ninguno que no haya rehusado someterse á Nabucodonosor, rey de toda la tierra.

1. Dixit *autem ad eam Holophernes: Confide, mulier, nec paveat cor tuum: neque enim ego quemquam malo affeci, qui non recusaverit servire Nabuchodonosor regi universae terrae.*

2. Y aun ahora si tu pueblo que habita las montañas no me hubiese despreciado, yo no habria levantado mi lanza sobre ellos; pero ellos mismos se han ocasionado estos males.

2. *Nisi enim me populus tuus, qui montana inhabitat, contempsisset, ego hastam meam contra eos non movissem: sed mala ipsi sibi accersiverunt.*

3. Ahora pues, dime, por qué causa huyes de ellos, y vienes á nosotros; porque tú vienes para salvarte. Ten confianza; se te salvará la vida en esta noche" y en lo sucesivo;

3. *Nunc vero declara mihi propter quam causam fugeris ab eis, et ad nos veneris: quippe ad salutem venis. Confide, vita manebit tibi hac nocte et in posterum.*

4. Porque no habrá nadie que te dañe; sino que se te tratará tan bien cómo á los demas siervos del rey Nabucodonosor mi señor.

4. *Nemo erit qui tibi noceat, sed tecum bene agetur, non secus ac cum ceteris servis domini mei regis Nabuchodonosor.*

5. Judit le dijo: Recibe las palabras de la que se te ha sometido, y hable en tu presencia tu esclava; en esta noche yo no proferiré ninguna mentira delante de mi señor.

5. *Iudith vero haec ad eum locuta est: Excipe verba mea, et loquatur coram te ancilla tua; ego, hac nocte, nihil falsum domino meo declarabo.*

6. Y si tú ejecutas lo que tu sierva te diga, Dios obrará contigo para perfeccionar la obra, y mi señor no dejará de acertar en su empresa.

6. *Et si tu ancillae tuae verbis auscultabis, Deus erit tecum, ut perficiat opus, nec frustrabitur dominus meus ab inceptis suis.*

7. Porque, vive Nabucodonosor, rey de toda la tierra, y vive el imperio de este príncipe que te ha enviado para enderezar á toda alma viviente; no solo le someterás todos los hombres, sino que tambien las bestias silvestres, los animales domésticos, y los pájaros del cielo, vivirán por un efec-

7. *Vivit enim Nabuchodonosor, rex universae terrae, et vivit maiestas eius, qui te misit ad corrigendos omnes mortales: non solum per te homines ei servient, sed et vivent per tuum fortitudinem bestiae agri, et iumenta, et volucres caeli*

℣ 3. Esto supone que Judit llegó al campo de los Asirios por la tarde; de suerte que el primer peligro que le amenazaba, era el de la noche que iba á comenzar

*pro Nabuchodonosor, et pro universa domo eius.*

8. *Etenim famam audivimus sapientiae tuae et tuae calliditatis, et in toto orbe divulgatum est, te esse in universo regno optimum et scientia praestantem, et in re militari admirabilem.*

9. *Caeterum audivimus quos sermones habuerit in concilio tuo Achior: nam eum comprehenderunt homines Bethuliae, atque ille renunciavit eis quaecunque apud te locutus est.*

10. *Tu vero, dominator domine, ne negligas verbum eius, sed hoc habeto in corde repositum: hoc enim verum est: neque enim gens nostra plectitur, nec quicquam potest contra eam gladius, nisi peccaverit in Deum suum.*

11. *Nunc vero ne irritus sit et inutilis labor tuus, et ut in eos mors immineat scelus quoddam conceperunt, quo Deum suum irritabunt, cum id primum re compleverint.*

12. *Etenim, quia cibi apud eos defecerunt, ut omnis aqua rara est, statuerunt manum mittere in pecora sua, et omnia haec assumere decreverunt, quibus ne vescerentur, legibus suis Deus interdixit.*

13. *Quin etiam primitias frumenti et decumas vini et olei, quas servabant iis sacerdotibus qui adstant coram Deo nostro in urbe Ierusalem, absumere statuerunt, quas tamen neminem de populo licet attingere.*

14. *Atque etiam miserunt ad Ierusalem, cuius habitatores idem fecerunt, qui licentiam senatus ad se inde perferant.*

to de tu poder, para Nabucodonosor, y para toda su casa.

8. Porque hemos tenido noticia de tu sabiduría, y de las hábiles invenciones de tu alma, y en todo el orbe se ha divulgado que eres el mejor súbdito de todo el reino, excelente en saber, y admirable en la direccion de los ejércitos.

9. Y ahora ha llegado á nuestros oidos[1] el discurso que Aquior pronunció en tu consejo; hemos sabido lo que ha dicho; porque los hombres de Betulia le han aprendido, y él les ha referido todo lo que habló delante de tí.

10. Por lo tanto, señor y soberano dueño, no desprecies lo que te ha dicho, mas consérvalo en tu corazon; porque lo que te he hablado es verdad: pues nuestra nacion no puede ser castigada, ni la espada puede tener fuerza sobre ella, si no ha pecado contra su Dios.

11. Ahora pues, para que mi señor no sea rechazado, y asegure su golpe, y la muerte caiga sobre ellos; han intentado cometer un crímen por el cual irritarán á su Dios, luego que hayan hecho esta locura.

12. Pues porque les faltaban comestibles, y no tienen agua han formado el designio de poner la mano sobre sus animales domésticos, y han resuelto consumirlos todos, aun aquellos que Dios por sus leyes les ha prohibido comer.

13. Y han resuelto tomar hasta las primicias del trigo, y los diezmos del vino y del aceite, que guardaban despues de haberlos consagrado para los sacerdotes que están en la presencia de nuestro Dios en Jerusalen, aunque no sea permitido á ningun hombre del pueblo, poner las manos en ellos.

14 Y los han enviado tambien á Jerusalen, cuyos habitantes han hecho lo mismo, remitiéndolos para obtener la licencia del senado.

[1] 9. En el griego se subentiende la expresion *ad nos pervenit*, que acaso omitieron los copistas.

15. La cual luego que se les anuncie haberse concedido, é hicieren esto, en el mismo dia se te entregarán para su ruina.

15. *Quam sibi datam fuisse cum audierint et sic fecerint, ea ipsa die tibi ad necem tradentur.*

16. Por cuya razon yo que soy tu sierva, habiendo oido todo esto me huí de ellos; y Dios me ha enviado para hacer contigo cosas, que llenarán de admiracion á los que las supieren en toda la tierra.

16. *Ego igitur ancilla tua, cum haec omnia audivi, evasi ex eis, et misit me Deus res eas tecum facturam quibus audítis, universa terra obstupescet.*

17. Porque tu sierva profesa la piedad, y sirve de dia y de noche al Dios del cielo. Ahora pues, yo me quedaré contigo, señor mio, y tu sierva saldrá de noche al valle, donde haré oracion á Dios, y él me dirá cuando" cometieren sus pecados.

17. *Quippe ancilla tua religiosa est, et Deum caeli colit die ac nocte. Nunc manebo apud te, domine mi: nocte vero egredietur ancilla tua in vallem, et ibi Deum precabor et significabit mihi an peccata sua compleverint.*

18. Vendré despues á anunciártelo, y entónces saldrás con todo tu ejército, y no habrá entre ellos un solo hombre que te pueda resistir.

18. *Deinde veniens renunciabo tibi, tuque cum omni exercitu tuo egredieris, et nemo erit ex illis, qui tibi resistet.*

19. Yo te conduciré por medio de la Judea, hasta que llegues delante de Jerusalen; pondré tu silla en medio de esta ciudad; tú los harás andar como ovejas que no tienen pastores; no habrá ni un solo perro que mueva su lengua contra tí; porque esto se me ha comunicado en el conocimiento que tengo de lo futuro; esto se me ha anunciado, y he sido enviada para decírtelo.

19. *Et deducam te per mediam Iudaeam, donec veneris ante Ierusalem: ego in media urbe sedem tuam ponam, tuque eos ages ut oves quibus non est pastor, nec linguam suam movebit contra te vel canis: nam haec omnia mihi in praescientia mea dicta sunt, et mihi nunciata et ad te missa sum haec tibi renunciatura.*

20. Sus palabras agradaron á Holofernes, y á todos sus siervos que admiraban su sabiduría, y decian:

20. *Placuere eius sermones Holopherni et omnibus famulis eius, qui quidem sapientiam eius admirabantur, et dicebant:*

21. No hay muger semejante de una extremidad á otra de la tierra, tanto por la belleza de su rostro, como por la inteligencia que manifiesta en sus palabras.

21. *Non est usquam terrarum mulier tali pulchritudine et tali prudentia sermonis.*

22. Holofernes le dijó: Dios ha hecho bien en mandarte de en medio de tu pueblo, para que el poder esté en nuestras manos, y la muerte sea la herencia de los que desprecian á mi señor.

22. *Dixitque ei Holophernes: Bene egit Deus, qui te ante populum miserit, ut in manibus nostris sit imperium, interitus autem iis qui dominum meum spreverunt.*

℣ 17. El griego dice *quando.*

23. *Tu vero venusta forma es, et eloquio amoena. Si tu id quod dixisti, feceris, Deus tuus erit Deus meus, tuque in domo regis Nabuchodonosor sedem habebis et clarissima eris in universa terra.*

23. Mas tú eres de una figura agradable, y hablas con sensatez. Si ejecutas lo que dices, tu Dios será mi Dios: vivirás en el palacio del rey Nabucodonosor, y tu fama se extenderá por toda la tierra.

## CAPITULO XII.

Judit rehusa los manjares de la mesa de Holofernes, y le asegura que la provision que ha traido le bastará. Sale al campo por las noches á orar. Holofernes da un banquete, al cual hace concurrir á Judit, y en el que él se embriaga.

1. Deinde *iussit eam introduci in locum ubi erant vasa sua argentea, mandavitque ut apponerent ei de cibis suis, et ut de vino suo potum ei darent.*

1. Despues mandó que la condujesen al lugar en que estaba guardada su vajilla, y ordenó que se le sirviesen los manjares de su mesa, y que bebiese de su vino.

2. *Dixit autem Iudith: Non comedam ex illis, ne hoc sit offensioni, sed utar iis quae mecum allata sunt.*

2. Judit dijo: No comeré de ellos, no sea que esto llegue á ser un obstáculo para mis designios; mas usaré de los que he traido conmigo.

3. *Dixitque ei Holophernes: Si deficient quae tecum habes, unde afferemus tibi similes cibos? neque enim est nobiscum quisquam de tua gente.*

3. Holofernes le dijo: Si te faltaren las cosas que has traido contigo, ¿de dónde podrémos sacar otras semejantes para ofrecértelas? porque no está con nosotros ninguno de tu nacion.

4. *Respondit ei Iudith: Vivit anima tua, domine mi, non absumet ancilla tua haec quae mecum sunt, donec Dominus effecerit per me quae facere decrevit.*

4. Judit le respondió: Vive tu alma, señor mio, tu sierva no consumirá lo que he traido, sin que el Señor haya ejecutado por mi mano el designio que ha formado.

5. *Postea ministri Holophernis duxerunt eam in tentorium, et cum usque ad mediam noctem dormisset, surrexit circa vigiliam matutinam.*

5. Despues los que servian á Holofernes la condujeron á una tienda; y habiendo dormido hasta la media noche, se levantó cerca de la vigilia matutina,

6. *Misitque ad Holophernem, haec dicens: Iubeat, quaeso, dominus meus, ut ancillae tuae, permittatur egredi ad preces.*

6. Y mandó decir á Holofernes: Ordene mi señor que se le permita á tu sierva salir á orar.

7. *Mandatum fecit Holopher-*

7. Holofernes previno á las guar-

✝ 1. El pronombre *sua* no se expresa en el griego de la edicion romana, que pone despues *et illic*. El equívoco de la palabra griegra que tambien puede significar *illius*, dió motivo para que se traspusiese en la edicion complutense refiriéndola á *vasa argentea*, y entónces se puso *sua*, que es el sentido que sigue el P. Houbigant.

dias de su persona que no se lo impidiesen. Ella se estuvo en el campo tres dias; y salia por la noche al valle de Betulia, y se lavaba fuera" del campo en la fuente de las aguas.

*nes corporis sui custodibus, ut ne eam prohiberent. Mansit autem in castris dies tres, et egrediebatur nocte in vallem Bethuliae, et lavabat se in castris ad fontem aquarum,*

8. Cuando salia del agua, oraba al Señor Dios de Israel para que dirigiese sus pasos de manera que pudiese socorrer á los hijos de su pueblo.

8. *Ex quo fonte cum ascenderat orabat Dominum Deum Israel, ut viam suam dirigeret ad sublevandos populi sui filios.*

9. Despues entrando purificada en su tienda, permanecia allí, hasta que se le servia su comida en la tarde.

9. *Deinde intrans manebat munda in tentorio, donec sibi ad vesperam cibus apponeretur.*

10. Sucedió que el cuarto dia Holofernes dió un convite á solos sus oficiales, y no llamó para el servicio á ninguno de los que debian servir.

10. *Accidit autem die quarta, ut Holophernes convivium faceret servis suis solis, neque ullum de ministris vocaret ad ministrandum.*

11. Y dijo al eunuco Bagoas que estaba encargado de todo lo que le pertenecia: Vé, y persuade á esa muger hebrea que está bajo tu custodia, para que venga á comer y beber con nosotros;

11. *Et dixit eunucho Bagoa, qui omnibus rebus suis praeerat: Vade et persuade illi feminae Hebreae, quae apud te est, ut ad nos veniat, et ut nobiscum edat ac bibat.*

12. Porque nos seria vergonzoso dejar una muger como esta sin haber platicado" con ella; porque se mofará de nosotros, si no hacemos que se acerque.

12. *Nam turpe esse videretur si feminam talem nostri concubitus immunem dimitteremus: deridebit enim nos, nisi eam pellexerimus.*

13. Habiendo salido Bagoas de la presencia de Holofernes, entró á verla, y dijo: No dude esta hermosa niña entrar á ver á mi señor, para ser honrada en su presencia, para beber vino alegrándose con nosotros, y para ser en este dia como una de las hijas de los Asirios que están en el palacio de Nabucodonosor.

13. *Bagoas ab Holopherne digressus, intravit ad eam, dixitque: Ne cunctetur pulchra haec puella intrare ad dominum meum, ut coram eo honorem habeat, et ut nobiscum bibat vinum et exhilaretur, et sit hodie velut una de puellis Assyriorum, quae adsunt in domo Nabu hodonosor.*

14. Judit le dijo: ¿Quién soy yo para contradecir á mi señor? Porque haré con gusto todo lo que sea grato á sus ojos, y este será para mí un motivo de gloria hasta el último dia de mi vida.

14. *Dixit ei Iudith: Non ego illa sum, quae domino meo contradicam: nam quidquid ei placebit, ego id faciam libenter, et inde gloriabor, usque ad vitae meae diem extremum.*

℣ 7. El griego repite aquí la expresion *in castris* que está ántes, mas esto parece poco natural, y no está así en la Vulgata.

℣ 12. Este es un giro que da el griego á las palabras para que se entienda alguna otra cosa.

15. *Deinde surgens induit vestes suas, omnemque ornatum muliebrem, et accedens ancilla eius stravit ei coram Holopherne pelles quas exceperat ex Bagoa ad usum suum quotidianum, ut in eis decumberet cibum sumens.*

15. Entónces levantándose, se adornó con sus vestidos y con todos los atavíos mugeriles; y habiéndola seguido la doncella que la servia, tendió á sus pies sobre la tierra delante de Holofernes el tapete de pieles que habia recibido de Bagoas para el uso cuotidiano de acostarse sobre él cuando tomase su comida.

16. *Postea ingressa Iudith, in eis decubuit: stupebat autem in ea Holophernes, et concussum fuit cor eius, ita ut arderiter cuperet cum ea commisceri: nam ex quo eam viderat, captabat tempus ad eam illaqueandam.*

16. Habiendo pues Judit puesto el pie sobre el tapete, se acostó en él; el cerazon de Holofernes se enagenó de alegría al verla; su alma estaba conmovida, y deseaba vivamente tener trato con ella, porque desde el dia en que la vió buscaba ocasion de seducirla.

17. *Dixit ei Holophernes: Bibe vero etiam tu, et esto hilari animo nobiscum.*

17. Holofernes le dijo: Vamos, bebe, y toma parte en nuestra alegría.

18. *Dixit Iudith: Bibam vero, domine: etenim vita mea hodie mihi gloriosior est omnibus diebus meis anteactis.*

18. Judit le respondió: Voy á beber, señor mio; porque hoy me es mas gloriosa la vida que en ninguno de mis dias pasados.

19. *Itaque sumpsit cibum, comeditque ac bibit coram eo quae paraverat sibi ancilla sua.*

19. Tomando pues lo que le habia preparado su doncella, comió y bebió delante de él.

20. *Laetabaturque ex illa Holophernes et vinum largiter bibit, tantumque quantum nulla die ex quo natus fuerat, unquam biberat.*

20. Holofernes se alegraba viéndola, y bebió mucho vino, tanto cuanto jamas habia bebido en ningun dia desde que nació.

## CAPITULO XIII.

Quedando sola Judit con Holofernes, le corta la cabeza, y sale con la doncella que le servia. Llega á Betulia, donde es recibida con mucha admiracion y aplauso.

1. Facto *autem vespere, servi eius abire properaverunt, et Bagoas clausit tentorium extrinsecus exclusitque omnes qui coram Domino suo adfuerant. Illi abiere ad cubilia sua: erant enim omnes fatigati, quia longius protractum fuerat convivium.*

1. Habiendo llegado la tarde, sus oficiales se apresuraron á retirarse, y Bagoas cerró la tienda por fuera, é hizo salir de la presencia de su señor á los que estaban con él; y estos se fuèron á dormir, pues todos estaban fatigados, porque el banquete habia excedido los límites ordinarios.

2. *Relicta est Iudith sola in tentorio: Holophernes autem*

2. Judit quedó sola en la tienda; y Holofernes yacia tendido en su le-

cho, porque estaba anegado en el vino.

3. Judit mandó á la que le servia que estuviese fuera del aposento de dormir," y que atendiese á su salida como en el dia; porque le advirtió que habia de salir á orar; y en los mismos términos habló á Bagoas.

4. Todos salieron pues de delante de Holofernes," y ninguno ni grande, ni pequeño, quedó en el aposento; Judit permaneciendo junto al lecho de Holofernes, dijo dentro de sí: Señor Dios de todo poder, mira en esta hora la obras de mis manos para gloria de Jerusalen;

5. Porque este es el momento de defender tu herencia, y de ejecutar mi designio, para destrozar á los enemigos que se han levantado contra nosotros.

6. Y acercándose á la varilla del lecho que estaba en la cabecera de Holofernes, desprendió de ella su sable.

7. Despues acercándose á la cama, agarró los cabellos de su cabeza, y dijo: Fortaléceme, Dios de Israel, en esta hora.

8. Y le hirió el cuello dos veces con toda su fuerza, y le cortó la cabeza.

9. Luego tiró el cuerpo debajo del lecho, y desprendió el pabellon de las columnas; y poco despues salió y entregó la cabeza de Holofernes á la doncella que le servia.

10. Y ella la echó en la alforja de los víveres de Judit. Salieron á continuacion las dos juntas segun su costumbre, y habiendo atravesado el campo, dieron vuelta al valle, y subiendo al monte de Betulia, llegaron á las puertas de la ciudad.

*procidebat in lectum suum, vino immersus.*

3. *Et mandavit Iudith ancillae suae ut staret extra cubiculum suum, atque ut eius exitum, sicut in die, servaret: dixit enim se ad preces suas egressuram, atque et cum de ea re monuit Bagoam.*

4. *Postquam igitur omnes ab ea digressi essent, et sola in cubiculo relicta esset, nemine adstante, constitit Iudith prope lectum eius, et tacitamente haec locuta est: Domine Deus omnis potentiae, respice in hac hora opera manuum mearum ad gloriam Ierusalem.*

5. *Nunc enim tempus est subveniendi hereditati tuae, et perficiendi incoepta mea ad perniciem inimicorum, qui adversum nos insurrexerunt.*

6. *Et accedens ad virgam lecti quae erat ad caput Holophernis, acinacem eius ex ea detraxit.*

7. *Et stans ad cubile, arripuit crines capitis eius, dixitque: Confirma me, Deus Israel, in hac hora.*

8. *Et percussit collum eius bis totis viribus, abstulitque ab eo caput eius.*

9. *Deinde corpus e stragula provolvit, abstulitque e columnis conopaeum, et paulo post egressa est, tradiditque ancillae suae caput Holophernis.*

10. *Et coniecit illud in peram ciborum suorum. Tum ambae simul de more exierunt, et castra praetergressae, vallem circumierunt, acceseruntque ad montem Bethuliae, atque ad eius portas veneruni.*

℣ 3. El griego añade el pronombre *suum*; pero debe ser *ejus*, porque Judit estaba en el aposento de Holofernes. No siendo necesario el pronombre, puede ponerse ó omitirse, como se omitió en el ℣ 4.

℣ 4. El griego solo dice *á facie*, sin expresar el pronombre *ejus*, y de consiguiente no determina si es *ab ea* ó *ab eo*; pero parece que se retiraban de la presencia de Holofernes, no de la de Judit.

11. *Et Iudith custodibus portarum procul dixit: Aperite, aperite portam: est enim nobiscum Deus, Deus noster, ut potentiam suam et fortitudinem ostendat in Israel contra inimicos, sicut hodie fecit.*

11. Judit dijo desde léjos á los que custodiaban las puertas: Abrid, abrid la puerta; Dios, nuestro Dios está con nosotros, para ostentar su fortaleza en Israel, y su poder contra nuestros enemigos como lo ha hecho en este dia.

12. *Homines civitatis, ut audierunt vocem eius, ad portam urbis celeriter descenderunt: simul et civitatis senes advocaverunt.*

12. Los hombres de la ciudad se apresuraron á bajar á su puerta, luego que oyeron su voz, y convocaron á los ancianos de la ciudad.

13. *Omnes, et parvi et magni, concurrerunt quoniam eam rediisse incredibile videbatur, et portam aperuerunt, atque eas exceperunt: et accenso igne, ut luceret, circum eas steterunt.*

13. Concurrieron todos grandes, y pequeños, porque les parecia increible que ella hubiese vuelto: les abrieron la puerta, y las recibieron; y habiendo encendido fuego para alumbrar, se colocaron al rededor de ellas.

14. *Haec eis dixit magna voce: Benedicite Deo: laudate, laudate Deum, qui non abstulit misericordiam suam a domo Israel, sed hac nocte, per manum meam, vulneravit inimicos nostros.*

14. Ella les dijo con voz esforzada: Alabad á Dios, alabad, alabad" á Dios, que no ha apartado su misericordia de la casa de Israel, sino que ha herido por mi mano á nuestros enemigos en esta noche.

15. *Deinde ostendit caput pera extractum, dixitque: Hoc est caput Holophernis, ducis exercitus Assur, et hoc est conopaeum, in quo ebrius decumbebat: Dominus eum manu feminae percussit.*

15. Despues sacando la cabeza de la alforja, se las enseñó, y les dijo: Esta es la cabeza de Holofernes, gefe de los generales del ejército de Assur, y este el pabellon bajo del cual dormia en su embriaguez: el Señor le ha herido con la mano de una muger.

16. *Vivit Dominus, qui servavit me in eo itinere quod suscepi: decepit eum ad perniciem suam vultus meus, nec tamen mecum peccavit ad contaminationem et ad opprobrium.*

16. Vive el Señor que me ha guardado en el camino, por el cual he andado; porque mi semblante le ha seducido para su perdicion, y no ha cometido conmigo ningun crímen que me haya manchado ni deshonrado.

17. *Obstupuit vehementer omnis populus: et procidentes Deum adoraverunt, dixeruntque unanimiter: Benedictus es, Deus noster, qui hodie ad nihilum deduxisti populi tui inimicos.*

17. Todo el pueblo se asombró muchísimo; y postrándose, adoraron á Dios, y dijeron á una voz: Eres digno de bendicion, ó Dios nuestro, que has humillado hoy á los enemigos de tu pueblo.

18. *Et dixit ei Ozias: Benedicta tu, filia, apud Deum altissimum prae cateris mulieribus quae in terra sunt. Be-*

18. Entónces Ozías le dijo: O hija, tú eres bendita del Dios altísimo, mas que todas las mugeres que existen en la tierra; y el Señor Dios, cria-

✠ 14. El griego repite tres veces la misma palabra.

dor del cielo y la tierra, es digno de bendicion, por haberte asistido en la ejecucion del designio de cortar la cabeza al gefe de nuestros enemigos.

19. Porque tu esperanza no se borrará del corazon de los hombres, que se acordarán del poder de Dios en todos los siglos.

20. Dios haga que esta accion te cubra de una gloria eterna, viéndote propicio para recompensarte el no haber perdonado tu vida considerando nuestra humillacion, sino que saliste para vengar nuestra caida, caminando rectamente delante de nuestro Dios. Y todo el pueblo dijo: Así sea, así sea.

*nedictus Dominus Deus, creator caeli et terrae, qui tibi adfuit, ut vulnerares caput ducis inimicorum nostrorum.*

19. *Neque enim tua haec fiducia delebitur ex corde hominum, qui potentiae Dei memores erunt in perpetuum.*

20. *Faxit Deus, ut haec tibi cedant ad aeternam gloriam, et ut te benigne respiciat, quoniam non pepercisti vitae tuae propter nostri generis afflictionem, sed nostras ruinas ulta es, prosperum iter habens coram Deo nostro: et dixit populus: Fiat, fiat.*

## CAPITULO XIV.

Judit aconseja á los Israelitas que avancen contra los Asirios; mas ántes manda llamar á Aquior, y le refiere lo que ha hecho. Aquior abraza la religion de los Judios. Los Israelitas marchan contra los Asirios, que se llenan de espanto al saber la muerte de Holofernes.

1. Judit les dijo: Escuchadme, hermanos mios: tomad esta cabeza y colgadla en el remate de vuestros muros.

2. Cuando la aurora comience á alumbrar y nazca el sol sobre la tierra, tomaréis cada uno de vosotros vuestros instrumentos de guerra, y haciendo eleccion de un gefe, saldréis de la ciudad todos los que seais de ánimo esforzado, caminando como si descendiéseis al llano del lado de la guardia avanzada de los hijos de Assur, y sin embargo no bajaréis.

3. Entónces tomando ellos sus armas, irán á su campo; despertarán á los generales del ejército de Assur; correrán á la tienda de Holofernes; no le hallarán, el espanto se apoderará de ellos, y huirán delante de vosotros.

4. Entónces vosotros y todos los moradores de las montañas de Israel los perseguiréis, y haréis caer muertos en los caminos que tomaren.

1. Dixit *autem eis Iudith: Audite me, fratres: tollite hoc caput et suspendite illud ad pinnas maenium vestrorum.*

2. *Et cum aurora illuxerit, et ortus fuerit sol super terram, sumetis sua quisque arma, et quotquot estis viri fortes ex urbe egredientur, duce constituto, quasi in apertum campum descendentes ad primas excubias filiorum Assur, nec tamen descendetis.*

3. *Tum illi arma sument, et in castra sua intrabunt: excitabunt praefectos exercitus Assur, et ad tentorium Holophernis concurrent: quem cum non reperient, invadet eos pavor, et ante vos fugient.*

4. *Vos vero insequimini eos, ut et quicumque habitant in montanis Israel, et sternite eos per vias.*

5. *Sed hoc priusquam faciatis, vocate ad me Achior Ammonitam, ut videat et recognoscat eum qui sprevit domum Israel, quique eum ad nos, ut ad mortem, misit.*

6. *Accersiverunt Achior ex aede Oziae: qui cum venit, viditque caput Holophernis, quod in manu habebat unus de coetu populi, procidit in faciem, et deficit spiritus eius.*

7. *Sed cum animum eius revocavissent, procidit ad pedes Iudith, et eam adoravit, dixitque: Benedicta tu in omni tabernaculo Iuda, et omni gente: obstupescet enim quicumque audiet nomen tuum.*

8. *Nunc vero nuncia mihi quae tu in his diebus fecisti. Iudith ei renarravit medio in populo, omnia quae egerat ex eo die quo egressa erat, usque ad illud tempus, cum apud eos loquebatur.*

9. *Et postquam finem loquendi fecit, exclamavit populus voce magna, et erupit per urbem suam in laetos clamores.*

10. *Achior autem videns omnia quae fecerat Deus Israel, credidit Deo toto corde, et carne praeputii circumcisa, in domum Israel adscitus est usque in hodiernum diem.*

11. *Cum autem surrexit aurora, caput Holophernis muro appenderunt, et sumpsit omnis vir Israel arma sua, et ad clivum montis per agmina exierunt.*

12. *Filii Assur, cum eos viderunt, miserunt ad suos duces: illi autem convenere praefectos, et tribunos, et omnes qui sibi imperabant.*

5. Pero ántes de hacer ésto, llamad á Aquior Ammonita, para que viendo esta cabeza reconozca al que ha despreciado á la cása de Israel, y al que le ha enviado á nosotros como para entregarle á la muerte.

6. Hicieron venir á Aquior de la casa de Ozías; y habiendo llegado y visto la cabeza de Holoférnes en la mano de un hombre de la asamblea del pueblo, cayó rostro por tierra, y se desmayó.

7. Pero cuando volvió en sí, se arrojó á los pies de Judit, y postrado, le dijo: Eres digna de bendicion en todas las tiendas de Judá, y en todas las naciones, entre las cuales todos los que te oigan mentar se llenarán de asombro.

8. Ahora pues, refiéreme lo que has hecho en estos dias. Judit le contó en medio del pueblo, todo lo que habia hecho desde el dia de su partida hasta el momento en que le hablaba.

9. Y cuando acabó de hablar, el pueblo dió grandes gritos de gozo, é hizo resonar su alegría en su ciudad.

10. Aquior, viendo todo lo que el Dios de Israel habia hecho, creyó en Dios con grande fe, recibió la circuncision, y ha permanecido adicto á la casa de Israel hasta este dia."

11. Cuando se levantó la aurora, colgaron la cabeza de Holoférnes en la muralla; y todos los varones de Israel cogieron sus armas, y salieron en partida, tomando los caminos que se elevaban sobre la montaña.

12. Viéndolos los hijos de Assur, enviaron á ver á sus gefes; estos á sus generales, á sus tribunos, y á todos los que tenian entre ellos los primeros puestos.

℣ 6. Se lée en el griego, *in ecclesia*, tal vez en lugar de *ex ecclesia*.

℣ 10. Sea porque aun vivian cuando el autor escribia, ó porque su familia permanecia adicta á la casa de Israel como dice la Vulgata, suponiendo que se leia: *y su familia con él* hasta este dia.

13. Fueron pues á la tienda de Holofernes, y dijeron al que cuidaba de sus cosas: Despertad á nuestro señor; porque estos esclavos se han atrevido á bajar para atacarnos, y encontrar su ruina completa.

13. *Venerúntque ad tentorium Holophernis, atque eius domus procuratori dixerunt: Excita dominum nostrum nam servi audent ad nos descendere in certamen, ut ultimum pereant.*

14. Entró pues Bagoas, y sacudió la cortina de la tienda, porque sospechaba que Holofernes dormia con Judit.

14. *Intravit igitur Bagoas, succrestique aulaeum tentorii nam suspicabatur eum cum Iudith dormire.*

15. Pero como nadie oia, abrió la cortina; y le encontró muerto tendido en la entrada, y vió que la cabeza habia sido desunida del cuerpo.

15. *Sed cum nemo audiret, dimovit aulaeum, et tentorium ingressus est, reperitque eum in limine iacentem, mortuum et capite truncatum.*

16. Dió un grande grito acompañado de lamentos y gemidos, y un fuerte clamor, y desgarró sus vestidos.

16. *Et clamavit voce magna cum eiulatu et suspiriis, et clamore valido, et scidit suas vestes.*

17. Entró despues en la tienda á donde se retiraba Judit, y no hallándola, corrió hácia el pueblo gritando:

17. *Postea intravit in tentorium ubi Iudith diversabatur, nec reperit eam, et exiliit ad populum clamans:*

18. Estos esclavos han sacudido el yugo; una muger de los Hebreos ha cubierto de vergüenza la casa del rey Nabucodonosor; porque Holofernes yace en la tierra, y su cuerpo está sin cabeza.

18. *Servi contumaces facti sunt: una mulier Hebraeorum dedecore affecit domum regis Nabuchodonosor, et iacet humi Holophernes, et caput eius non est super eum.*

19. Cuando los gefes del ejército de Assur oyeron estas palabras, desgarraron sus vestiduras; una gran confusion se apoderó de su alma, y resonaron sus quejas con un gran clamor en medio del campo.

19. *Cum haec audivere duces exercitus Assur, discidérunt vestes suas, et concussum est cor eorum, et exortus est mediis in castris clamor et magna vociferatio.*

## CAPITULO XV.

El terror se difunde en el campo de los Asirios, y toman la fuga. Los Israelitas se arrojan sobre ellos, los persiguen, se apoderan de sus despojos y dan á Judit los de Holofernes.

1. Cuando los que estaban en las tiendas supieron lo que habia pasado, se salieron fuera de sí.

1. *Quae cum audivere illi qui in tentoriis erant, obstupuerunt super eo quod acciderat.*

2. El espanto y el temblor se apoderó de ellos; no se veian dos hombres que estuviesen uno frente al otro; sino que habiéndose dispersado todos igualmente, huyeron por todos los ca-

2. *Irruitque in eos pavor et tremor: nec iam quisque audebat consistere ante proximum suum: sed omnes pariter dilapsi sunt, fugeruntque in o-*

*mnes vias camporum et montium.*

3. *Illi etiam qui circum Bethuliam in montanis castra habebant, fugam verti sunt, simulque ex filiis Israel omnes et singuli bellatores in eos effusi sunt.*

4. *Misitque Ozias in Bethomasthaim, et in Choba, et in Chola, et in omnes fines Israel, ut haec quae evenerant nunciarentur, et ut omnes ruerent in hostes, atque eos delerent.*

5. *Hoc audito, filii Israel omnes unanimiter in eos irruerunt, cecideruntque eos usque ad Chòba. Advenerunt etiam qui erant de Ierusalem et de omnibus montanis: nam eis etiam nunciata fuerunt, quae inimicorum suorum in castris acciderant. Illi vero qui de Galaad et de Galilaea erant, magna eos clade affecerunt, donec Damascum et ad eius fines venissent.*

6. *Ceteri autem qui Bethuliae habitabant, irruperunt in castra Assur, quae diripuerunt, et multis divitiis aucti sunt.*

7. *Deinde filii Israel ex caede reversi, potiti sunt eorum quae supererant, vicique as villae quae in montanis et in planitie erant, spolia multa obtinuerunt: etenim innumerabilia erant.*

8. *Ioakim autem summus sacerdos, et senatus filiorum Israel, qui Ierusalem habitabant, venerunt ut bona haec viderent quae Dominus fecerat Israel, et ut Iudith aspicerent, eamque amice salutarent.*

9. *Qui cum ad eam venerunt, omnes unanimiter ei benediterunt, et dixerunt: Tu*

minos, tanto del campo como de los montes.

3. Los que estaban acampados en las montañas al rededor de Betulia, tomaron tambien la fuga; y entónces todos los guerreros que habia entre los hijos de Israel, cayeron sobre ellos.

4. Ozías envió á Betomastaim, á Cobai,* á Cola y á todo el territorio de Israel, para que anunciasen allí lo que habia sucedido, y para que cayesen sobre los enemigos, y los exterminasen.

5. Habiendo los hijos de Israel sabido este suceso, vinieron todos con igual ardor á arrojarse sobre los enemigos, y los batieron hasta Coba. Los que llegaron de Jerusalen y de todas las montañas, hicieron lo mismo, porque se les notició lo que habia acaecido en el campo de sus enemigos. Los que eran de Galaad y de Galilea, les dieron tambien grandes golpes, hasta que tocaron en Damasco y en su territorio.

6. Los demas que moraban en Betulia cayeron sobre el campo de los Asirios, y habiéndole saqueado, se llevaron de él muchas riquezas.

7. Despues los hijos de Israel que volvieron del ataque, se apoderaron de lo que habia quedado; y las villas y aldeas esparcidas en las montañas y en el llano, obtuvieron muchos despojos, porque eran innumerables.

8. El sumo sacerdote Joakim, y los ancianos de los hijos de Israel que habitaban en Jerusalen, vinieron á contemplar los beneficios que el Señor habia hecho á Israel, y á ver á Judit y á traerle palabras de paz.

9. Cuando llegaron á ella, todos á una voz la bendijeron, y le dijeron: Tú eres la gloria de Israel, la causa de

* 4. Se lée en el griego *Chobai*; *Choba*, como tambien en el capítulo IV. 4, y esto sin duda determinó al P. Houbigant á escribir *Choba*. sin embargo en el 5 siguiente se le llama

una grande alegría para Jerusalen," y del mayor triunfo para nuestro linage.

*gloria Israel, tu exultatio Ierusalem, tu generis nostri magnum decus.*

10. Tú has obrado todas estas cosas con tu mano; has beneficiado á Israel; Dios acepte lo que has hecho; bendígate el Señor todopoderoso en la serie de todos los tiempos. Todo el pueblo dijo: Así sea.

10. *Tu manu tua omnia haec fecisti: tu contulisti beneficia Israel: haec vero Deus accepta habeat. Benedicta evadas apud omnipotentem Dominum in tempus sempiternum. Et dixit omnis populus: Fiat.*

11. Todo el pueblo saqueó el campo durante tres dias, y dieron á Judit la tienda de Holofernes, toda su vajilla, sus lechos, sus armas," y todo su ajuar; ella los cogió, y cargó con ellos á su mulo; y habiendo hecho poner sus carros, amontonó en ellos estos despojos.

11. *Diripuit autem castra omnis populus per triginta dies, et dederunt Iudith Holopherni tentorium et omnia vasa argentea, cubilia et sarcinas, omnemque eius supellectilem. Illa haec accepit, imposuitque mulo suo, et iunxit suos currus, in quibus haec coacervavit.*

12. Todas las mugeres de Israel corrieron á verla, y la bendijeron, y formaron entre ellas un coro. Ella cogió en sus manos tirsos, y se los repartió á las mugeres que la acompañaban.

12. *Accurrere autem omnes feminae Israel, ut eam viderent, eique benedixerunt, et sese in chorum iunxerunt. Haec vero cepit in manibus suis thyrsos, quos et feminis dedit, quae se comitabantur.*

13. Judit y las mugeres que iban con ella, se coronaron con oliva; ella se adelantó á todo el pueblo, conduciendo en coro á todas las mugeres; y las seguian todos los varones de Israel, con sus armas y coronas cantando himnos.

13. *Et coronas oleae cinxere, et illa, et illae quae cum ea erant: et omnem populum antegrediens, ducebat chorum omnium feminarum, sequebanturque omnes viri Israel cum armis, et coronis, hymnos canentes.*

℣ 9. El griego de la edicion romana repite *Israel*; pero el manuscrito alejandrino trae *Jerusalem*. La Vulgata pone al uno ántes del otro.

℣ 11. Se lée en el griego *pelces*, los platos. No se sabe por que el P. Houbigant le substituye con la palabra *sarcinas*; acaso deberia leerse *armas*.

## CAPITULO XVI.

Cántico de Judit. Va á Jerusalen con el pueblo á celebrar su victoria. Vuelve á Betulia, donde muere de edad avanzada y cubierta de gloria.

1. Entónces Judit comenzó en medio de todo Israel este cántico de accion de gracias, y todo el pueblo le respondió repitiendo este himno de alabanza."

1. Exorsa *est autem Iudith hanc laudationem apud omnem Israel, accinebatque illi omnis populus, canens illud canticum.*

℣ 1. El griego emplea aquí dos expresiones, de las cuales la primera significa

2. *Dixit igitur Iudith: Praecinite Deo meo cum tympanis: canite Domino meo cum cymbalis: modulamini ei psalmum novum; extollite et invocate nomen eius.*

3. *Nam Deus conterit bella: Dominus Deus castra habet in medio populo suo: liberavit me de manu eorum qui me persequebantur.*

4. *Venit Assur ex montibus aquilonis, venit cum exercitu multorum millium, quorum multitudo obstruxerat torrentes, quorum equitatus operiebat montes.*

5. *Statuerat incendere fines meos, iuvenes meos gladio trucidare, lactentes meos humo allidere, parvulos meos praedae habere, et rapere virgines meas.*

6. *Dominus omnipotens per manum feminae repulit eos.*

7. *Neque enim per iuvenes profligatus est potens, nec percussere eum Titanum filii, nec in eum invasere alti gigantes: sed Iudith, filia Merari, pulchritudine vultus sui subegit eum.*

8. *Exuit vestem suae viduitatis, ut sublevaret afflictos Israel, perfudit aromate vultum suum, capillos suos mitra re-*

2. Dijo pues Judit: Haced resonar para gloria de mi Dios las flautas" y los panderos: juntad vuestra voz al son de los cimbálos para celebrar á mi Señor; preparadle un cántico nuevo; exaltad é invocad su nombre;

3. Porque el Señor es el Dios" que hace cesar las guerras; ha puesto su campo en medio de su pueblo", y me ha librado de la mano de los que me perseguian.

4. El Asirio vino de las montañas que están al lado del Aquilon; llegó con millares de hombres de su ejército, cuya multitud llenó los torrentes, miéntras que su caballería cubrió las colinas.

5. Habia resuelto incendiar mi territorio, pasar á cuchillo mis jóvenes, estrellar contra el suelo á mis mas tiernos niños, aprisionar á los demas, y llevarse á mis vírgenes.

6. El Señor Omnipotente ha destruido todos sus proyectos por la mano de una muger.

7. Porque no han sido los jóvenes los que han derribado á este hombre poderoso; no los hijos de los Titanes" los que le han herido; no los altos gigantes los que han caido sobre él; sino Judit, hija de Merari, que le ha vencido con solo la hermosura de su rostro.

8. Dejó la ropa de su viudez para alentar á los que estaban afligidos en Israel; ungió su rostro con perfume, ató sus cabellos con una cinta, y se pu-

*confessionem*, que es lo que llamamos accion de gracias; y la segunda *laudationem*, alabanza.

℣ 2. Se lée en el griego *incipite*, como se explica la Vulgata; pero tanto en el caldeo como en el hebreo ha sido fácil confundir KLLV, *tibicinate*, con HKLV, *incipite*. Parece mas natural decir *Tibicinate Deo meo cum tympanis*.

℣ 3. Se lée en el griego de la edicion romana *Deus*, sin el artículo que expresa el manuscrito alejandrino. Pero ambas versiones suponen igualmente que la frase es, *Deus conterens bella Dominus*: El Señor es el Dios, ó un Dios que quebranta y hace cesar las guerras.

*Idid.* Se lee en el griego de la edicion romana, *quia in castra ejus*; la Vulgata supone que se debe leer, *qui posuit* ó *qui posuit castra sua*. El P. Houbigant en vez de recurrir á esta leccion supone que debe leerse *Deus, castra ejus in medio populi* (*sui*); el pronombre *sui* no se halla en el griego. Y este seria un hebraismo en lugar de *Deus castra habet*, &c.

℣ 7. El P. Houbigant observa muy bien que el nombre *Titanes* probablemente proviene del intérprete griego, que le puso en lugar del Refaim de los Hebreos que está expreso en el libro II. de los Reyes XXII. 13. de la version de los Setenta segun la edicion complutense.

so su trage de lino para seducirle."

*dimvit; sumpsit, ut eum deciperet, vestem suam lineam.*

9. Su calzado sorprendió los ojos de este hombre; su belleza cautivó su alma. El sable cortó las vértebras de su cuello.

9. *Calceus eius fascinavit oculum illius: pulchritudo eius captivum fecit animum illius, transverberavit acinaces collum eius.*

10. Su audacia ha hecho estremecer á los Persas, y su atrevimiento temblar á los Medos.

10. *Fremuere Persae in audacia eius: in fiducia eius Medi conturbati sunt.*

11. Entónces los hijos de mi pueblo sumergidos en la afliccion daban alaridos; sucumbiendo á la debilidad, estaban llenos de espanto y heridos de terror; pero no hicieron mas que levantar la voz, y fueron derrotados sus enemigos.

11. *Eo tempore mittebant ululatus abiecti mei, pavebant infirmi mei, et in fugam agebantur: sed cum primum extulerunt vocem suam, illi profligati sunt.*

12. Los hijos de las mugeres jóvenes los han herido, les han dado muerto como á esclavos fugitivos: el ejército de mi Señor los ha exterminado.

12. *Filii puellarum perfodiebant eos et ut servos fugitivos vulnerabant: illi per acies Domini mei deleti sunt.*

13. Yo cantaré un himno á la gloria de mi Dios: Señor tu eres grande y cubierto de gloria; es admirable tu fortaleza, y nadie puede vencerte.

13. *Ego hymnum cantabo Deo meo: Magnus es, Domine, et gloriosus, admirabilis fortitudine, et insuperabilis.*

14. Obedézcante todas tus criaturas, porque tú hablaste, y fueron hechas; enviaste tu Espíritu que construyó este universo, y nadie resiste á tu voz.

14. *Serviant tibi omnia quae tu creasti, quoniam dixisti, et facta sunt: misisti Spiritum tuum, qui haec condidit, nec est qui resistat mandato tuo.*

15. Los montes junto con las aguas se sacudieron hasta sus cimientos; á tu presencia las rocas se liquidaron como la cera; mas tú eres piadoso para los que te temen;

15. *Montes ex sedibus suis simul cum aquis concutiantur: a praesentia tua petrae, ut cera, liquescunt: sed qui te timent, tu eorum misereris.*

16. Porque es muy poco ofrecerte aun las víctimas de olor agradable; y toda la grosura de los holocaustos no es para ti de mucho valor: pero el que teme al Señor será siempre grande *delante de ti."*

16. *Nam exigua res est omnis victima ad odorem suavitatis: tenuissima res est apud te omnis adeps holocaustorum: sed qui timet Dominum, semper magni habetur.*

17. Infelices aquellas naciones que se levantan contra mi linage: el Señor Omnipotente se vengará de ellos en el dia del juicio, entregando sus carnes al fuego y á los gusanos, y haciéndoles sentir un dolor, que les hará derramar lágrimas etérnamente.

17. *Vae gentibus quae in genus meum insurgunt: Dominus omnipotens ulciscetur eos in die iudicii, ut tradat igni et vermibus carnes eorum: ut haec sentiant, et aeternum lugeant.*

℣ 8. El griego pone tambien al fin del verso estas palabras, *ut eum deciperet.* Bien se ve que no solo se refiere á la ropa de lino, sino igualmente al perfume, á la cinta de la cabeza y á dicha ropa.

℣ 16. Estas dos palabras *apud te*, se expresan en la Vulgata.

18. *Postquam autem Ierusalem venissent, Deum adoraverunt, et populus, ut mundatus fuit, obtulit holocausta sua et dona sua voluntaria cum muneribus.*

18. Despues habiendo venido á Jerusalen, adoraron á Dios; y luego que se purificó el pueblo, ofrecieron sus holocaustos y sus dones voluntarios con las ofrendas acostumbradas.

19. *Et suspendit Iudith omnia vasa Holophernis, quae dederat sibi populus, dicavitque Deo, et appendit conopaeum quod abstulerat de lecto eius.*

19. Judit suspendió allí todos los vasos de Holoférnes que el pueblo le habia dado, y ofreció y consagró á Dios el pabellon que habia quitado del lecho de este general.

20. *Et populus laetatus est in Ierusalem coram sanctuario mensibus tribus, et mansit Iudith cum eis.*

20. Y el pueblo manifestó su alegría delante del santuario, por el espacio de tres meses, y Judit permaneció con ellos.

21. *Post eos dies abiit unusquisque in possessionem suam, et Iudith reversa est Bethuliam, mansitque in praediis suis, fuitque, dum vixit, in magno honore apud omnem terram.*

21. Pasados estos dias, cada cual se separó, y volvió á su posesion; Judit regresó á Betulia y permaneció en su campo; y miéntras que vivió estuvo cubierta de gloria á los ojos de toda la tierra.

22. *Multi eam desiderabant, sed eam nullus vir cognovit, dum in vita mansit, ex quo mortuus erat Manasses vir eius, et ad populum suum aggregatus est.*

22. Muchos la desearon; pero ningun hombre la conoció en ninguno de los dias de su vida desde el dia en que murió Manasses su esposo y se unió á su pueblo.

23. *Et pervenit ad summam gloriam, consenuitque in domo viri sui usque ad annum centesimum quintum, liberam dimisit ancillam, et mortua est Bethuliae, sepelieruntque eam in spelunca Manasse viri sui.*

23. Y llegó á una suma gloria, y envejeció en la casa de su esposo hasta la edad de ciento cinco años; dió libertad á la doncella que le servia, y murió en Betulia, y la sepultaron en la caverna de Manasses su esposo.

24. *Luxit eam domus Israel septem diebus. Bona sua divisit antequam moreretur omnibus Manasse viri sui consanguineis, et suae etiam familiae cognatis.*

24. Siete dias la lloró la casa de Israel. Ella dividió sus bienes ántes de morir, entre los parientes de Manasses su marido y los de su propia familia.

25. *Nec amplius fuit qui exterreret filios Israel in diebus Iudith, ut neque multis diebus postquam mortua esset.*

25. No hubo nadie que aterrorizase á los hijos de Israel miéntras que Judit vivió, ni aun muchos dias despues de su muerte".

℣ 22. Es muy esencial observar que el griego no dice *desiderabant*, sino *desiderarunt*. Recuérdese lo que dijimos sobre esto en la *Disertacion sobre la historia de Judit*. Esta palabra no se limita al tiempo posterior á la victoria de Judit, sino que abraza todo el tiempo de su viudez.

℣ 25. Esto supone que murió ántes de la irrupcion de Nabucodonosor, rey de los Caldeos, en el cuarto año de Joakim, hijo y sucesor de Josías.

# JUDIT,

## SEGUN LA VERSION VULGATA LATINA.

### CAPÍTULO PRIMERO.

Antes de la era cr. vulgar 656.

**Poder de Arfaxad. Es vencido por Nabucodonosor, que despues pretende que le obedezcan los demas pueblos vecinos.**

1. Habiendo Arfaxad,[1] rey de los Medos, sujetado á su imperio muchas naciones, fabricó con piedras labradas á escuadra una ciudad muy fuerte, que llamó Ecbatana.

2. Construyó sus muros de setenta codos de anchura, y treinta de altura,[2] y sus torres que tenian ciên codos de elevacion.

3. Eran cuadradas, y cada lado de las torres tenia veinte pies de extension; y mandó hacer las puertas[3] de la misma altura que las torres.

4. Despues de esto, se jactaba *de su poder*, considerándose invencible por la fuerza de su ejército, y por la multitud de sus carros *de guerra*.

5. Pero Nabucodonosor,[5] rey de los Asirios, que reinaba en la gran ciudad de Nínive, el año duodécimo de su reinado, peleó con Arfaxad, y le venció, *y le hizo prisionero en una batalla que se dió*,

1. Arphaxad itaque, rex Medorum, subiugaverat multas gentes imperio suo, et ipse aedificavit civitatem potentissimam, quam appellavit Ecbatanis,

2. Ex lapidibus quadratis et sectis: fecit muros eius in latitudinem cubitorum septuaginta, et in altitudinem cubitorum triginta, turres verò eius posuit in altitudinem cubitorum centum.

3. Per quadrum verò earum latus utrumque vicenorum pedum spatio tendebatur, posuitque portas eius in altitudinem turrium:

4. Et gloriabatur quasi potens in potentia exercitûs sui, et in gloria quadrigarum suarum.

5. Anno igitur duodecimo regni sui: Nabuchodonosor rex Assyriorum, qui regnabat in Ninive civitate magna, pugnavit contra Arphaxad, et obtinuit eum.

℣ 1. Calmet reconoce que Arfaxad es lo mismo que Fraórtes. Véase la Disertacion precedente.

℣ 2. Algunos creen que debia leerse setenta codos de altura y treinta de anchura.

℣ 3. Es decir, las puertas de la ciudad.

℣ 5. Calmet crée que puede ser que este Nabucodonosor sea lo mismo que Saosduquin. Véase la Disertacion precedente.

*Ibid.* Estas palabras se han tomado de la version griega.

6. In campo magno, qui appellatur Ragau, circa Euphraten, et Tigrin, et Iadason in campo Erioch regis Elicorum.

7. Tunc exaltatum est regnum Nabuchodonosor, et cor eius elevatum est: et misit ad omnes, qui habitabant in Cilicia, et Damasco, et Libano,

8. Et ad gentes quae sunt in Carmelo, et Cedar, et inhabitantes Galilaeam in campo magno Esdrelon,

9. Et ad omnes qui erant in Samaria, et trans flumen Iordanem usque ad Ierusalem, et omnem terram Iesse quousque perveniatur ad terminos Æthiopiae.

10. Ad hos omnes misit nuncios Nabuchodonosor rex Assyriorum:

11. Qui omnes uno animo contradixerunt, et remiserunt eos vacuos, et sine honore abiecerunt.

12. Tunc indignatus Nabuchodonosor rex adversùs omnem terram illam, iuravit per thronum et regnum suum quòd defenderet se de omnibus regionibus his.

6. En el gran llano de Ragau, cerca del Eufrátes, del Tigris, y de Jadason," en el campo de Erioc, rey de los Elicos."

Antes de la era cr. vulgar 656.

7. Entónces el reinado de Nabucodonosor se hizo floreciente: su corazon se engrió, y envió á todos los que habitaban en la Cilicia, en Damasco, y el monte Líbano,

8. Y á los pueblos que están en el Carmelo y en Cedar," y á los habitantes de la Galilea, y de la gran campiña de Esdrelon,"

9. Y tambien á los que estaban en Samaria, y de la otra parte del Jordan hasta Jerusalen, y en toda la tierra de Jessé, *ó mas bien de Gessen" en el Egipto Bajo*, hasta los confines de la Etiopia.

10. Nabucodonosor, rey de los Asirios, envió embajadores á todos estos pueblos, *para obligarlos á que se le sujetaran."*

11. *Pero* todos de comun acuerdo rehusaron lo que les pedia, y despacharon á los que habian ido de su parte sin otorgarles nada, y los despreciaron.

12. Entónces el rey Nabucodonosor se indignó contra todos estos pueblos, y juró por su trono y por su reino, que se habia de vengar de todas estas naciones, *y del desprecio con que habian mirado su poder.*

℣ 6. En el griego se dice *Hydaspe*, en lugar de *Jadason*. Por los diversos lugares que aquí se mencionan, pudiera creerse que hubo mas de una batalla.

*Ibid.* El texto griego dice: de los Elamitas ó del pais de Elam, vecino á la Media.

℣ 8. El intérprete griego lée: En Galaad. Este lugar dista ménos del Carmelo. Cedar está en la Arabia.

*Ibid.* Algunos quieren que este sea el valle de Jezrael. *Infr.* IV. 5.

℣ 9. En la version griega se lée *Gesem* que parece designa á *Gessen*.

℣ 10. O mas bien, algunos de estos pueblos se lo habian ya sometido, pero él pretendia que le hicieran todos los honores divinos. *Infr.* III. 13.

## CAPITULO II.

Nabucodonosor envia á Holofernes con un ejército poderoso para que subyugue á todos los pueblos vecinos. Primeras hazañas de este capitan. Su arribo á Damasco.

1. Anno tertiodecimo Nabuchodonosor regis, vigesima et

1. *Y así* en el año décimotercio del reinado de Nabucodonosor, á vein-

Antes de la era vulgar 656.

te y dos del mes primero, se celebró consejo en el palacio de Nabucodonosor, rey de los Asirios, sobre el designio que tenia de vengarse *de las naciones que habian despreciado su poder, y rehusado sometérsele.*

2 Y convocó á los mas ancianos *de su reino, á los primeros y mas grandes de su corte,*" á todos sus generales y oficiales de guerra, y les comunicó el secreto de su determinacion,

658. 3. Y les dijo que su pensamiento era sujetar á su imperio toda la tierra.

4. Lo que habiendo sido aprobado por todos, el rey Nabucodonosor llamó á Holofernes, general de sus tropas,

5. Y le dijo: Sál á campaña contra todos los reinos de Occidente, y principálmente contra los que han despreciado mis órdenes, *y rehusado sujetarse á mi imperio.*

6. Tu ojo no perdonará á pueblo alguno, y me sujetarás todas las ciudades fuertes.

7. Entónces Holofernes llamó á los gefes y oficiales de las tropas de los Asirios, y escogió para salir á campaña, conforme á la órden que le habia dado el rey, ciento veinte mil infantes, y doce mil flecheros de caballeria.

8. Despachó delante de sus tropas todo su equipage, en que habia una multitud innumerable de camellos con todas las provisiones que pudiera necesitar el ejército, y ganados vacunos y rebaños de ovejas que no tenian número.

9. Mandó que en toda *la parte de* la Siria *que se le habia sometido,*" se acopiara trigo, para *que pudiera tomarle* cuando pasase.

10. Tomó tambien de la casa del rey sumas inmensas de oro y plata,

secunda die mensis primi, factum est verbum in domo Nabuchodonosor regis Assyriorum ut defenderet se.

2. Vocavitque omnes maiores natu, omnesque duces, et bellatores suos, et habuit cum eis mysterium consilij sui:

3. Dixitque cogitationem suam in eo esse, ut omnem terram suo subiugaret imperio.

4. Quod dictum cùm placuisset omnibus, vocavit Nabuchodonosor rex Holophernem principem militiae suae,

5. Et dixit ei: Egredere adversùs omnem regnum Occidentis, et contra eos praecipuè, qui contempserunt imperium meum.

6. Non parcet oculus tuus ulli regno, omnemque urbem munitam subiugabis mihi.

7. Tunc Holophernes vocavit duces, et magistratus virtutis Assyriorum: et dinumeravit viros in expeditionem, sicut praecepit ei rex, centum viginti millia peditum pugnatorum, et equitum sagittariorum duódecim millia.

8. Omnemque expeditionem suam fecit praeire in multitudine innumerabilium camelorum, cum his quae exercitibus sufficerent copiosè, boum quoque armenta, gregesque ovium, quorum non erat numerus.

9. Frumentum ex omni Syria in transitu suo parari constituit.

10. Aurum verò, et argentum de domo regis assumpsit mul-

¥ 2. Este es el sentido del texto griego.

¥ 9. Damasco, capital de la Siria, habia rehusado, lo mismo que los demas pueblos, prestar á Nabucodonosor el homenage que pretendia. *Supr.* 1. 7. El texto griego no habla aquí de la Siria.

tum nimis.

11. Et profectus est ipse, et omnis exercitus cum quadrigis, et equitibus, et sagittariis, qui cooperuerunt faciem terrae, sicut locustae.

12. Cùmque pertransisset fines Assyriorum, venit ad magnos montes Ange, qui sunt à sinistro Ciliciae, ascenditque omnia castella eorum, et obtinuit omnem munitionem.

13. Effregit autem civitatem opinatissimam Melothi, praedavitque omnes filios Tharsis, et filios Ismaël, qui erant contra faciem deserti, et ad austrum terrae Cellon.

14. Et transivit Euphraten, et venit in Mesopotamiam: et fregit omnes civitates excelsas, quae erant ibi, à torrente Mambre usquequò perveniatur ad mare:

15. Et occupavit terminos eius, à Cilicia usque ad fines Iapheth, qui sunt ad austrum.

16. Abduxitque omnes filios Madian, et praedavit omnem locupletationem eorum, omnesque resistentes sibi occidit in ore gladij.

17. Et post haec descendit in campos Damasci in diebus messis, et succendit omnia sata, omnesque arbores, et vineas fecit incidi:

18. Et cecidit timor illius super omnes inhabitantes terram.

11. Y salió él y todas sus tropas, con sus carros, su caballería, y sus flecheros, que cubrieron *toda* la faz de la tierra, á manera *de nubes* de langostas.

Antes de la era cr. vulgar 685.

12. Y habiendo pasado los confines de Asiria, llegó á las grandes montañas de Ange,[v] que está á la izquierda de la Cilicia, y escaló todos los castillos, y se apoderó de todas las plazas fuertes.

13. Tomó tambien por asalto la célebre ciudad de Meloti, *ó Meliti, capital de la Melitena en la Capadocia*, y saqueó á todos los habitantes de Társis, y á los hijos de Ismael, que estaban enfrente del desierto *de la Arabia*, y al mediodia de la tierra de Cellon.[v]

14. Pasó *por segunda vez* el Eufrátes, entró en la Mesopotamia; y forzó todas las ciudades fuertes que habia allí, desde el torrente de Mambré *ó de Arbona*,[v] hasta el mar *del Golfo Pérsico*;

15. Y se apoderó del pais desde la Cilicia, hasta los confines de Jafet[v] que están al mediodia.

16. Y se llevó á todos los hijos de Madian, robó todas sus riquezas, y mandó pasar á cuchillo á todos los que le resistian.

17. Despues bajó á los campos de Damasco en tiempo de la siega, quemó todos los trigos, é hizo talar todos los árboles y viñas.

18. Y el temor de sus armas se derramó sobre todos los habitantes de la tierra.

† 12. O de Argée, montaña muy elevada al norte de la Alta-Cilicia.
† 13. Canton de Palmirena.
† 14. Así está en el texto griego, y se cree que pudiera ser el rio Chaboras en la Mesopotamia.
† 15. Acaso en la Arabia Felix.

Antes de la era cr. vulgar 656.

## CAPITULO III.

Varios pueblos prometen obedecer á Holofernes. Baja éste de los montes contra ellos, destruye sus ciudades, y derriba sus bosques sagrados, para que solo Nabucodonosor sea adorado.

1. Entónces los reyes y los príncipes de todas las ciudades y provincias de la Siria, de Mesopotamia, de la Siria-Sobal, de la Libia," y de la Cilicia, enviaron sus embajadores á Holofernes para decirle:

2. Cese tu indignacion contra nosotros; porque es mejor que vivamos sirviendo al gran rey Nabucodonosor, y que nos sujetemos á tí, que vernos expuestos á perecer desgraciádamente por la muerte, ó por la miseria de la servidumbre.

3. Todas nuestras ciudades, y todas nuestras posesiones, todos nuestros montes y collados, los campos, los ganados vacunos, las ovejas y cabras, y camellos, y todas nuestras riquezas y familias están á tu disposicion;

4. Todo lo que tenemos dependa de tí.

5. Serémos tus esclavos, nosotros y nuestros hijos.

6. Ven á ser nuestro señor pacífico, y exígenos los servicios que quieras.

7. Entónces bajó de las montañas con su caballeria y ejército numeroso, *entró en la Fenicia*," y se apoderó de todas las ciudades, y de todos los pueblos del pais;

8. Y de todas las ciudades tomó para tropas auxiliares, los hombres mas valientes y aptos para la guerra.

1. Tunc miserunt legatos suos universarum urbium, ac provinciarum reges ac principes, Syriae scilicet Mesopotamiae, et Syriae Sobal, et Libyae, atque Ciliciae, qui venientes ad Holophernem, dixerunt:

2. Desinat indignatio tua circa nos: melius est enim ut viventes serviamus Nabuchodonosor regi magno, et subditi simus tibi, quàm morientes cùm interitu nostro ipsi servitutis nostrae damna patiamur.

3. Omnis civitas nostra, omnisque possessio, omnes montes, et colles, et campi, et armenta boum, gregesque ovium, et caprarum, equorumque et camelorum, et universae facultates nostrae, atque familiae in conspectu tuo sunt:

4. Sint omnia nostra sub lege tua.

5. Nos, et filii nostri, servi tui sumus.

6. Veni nobis pacificus dominus, et utere servitio nostro, sicut placuerit tibi.

7. Tunc descendit de montibus cum equitibus in virtute magna, et obtinuit omnem civitatem, et omnem inhabitantem terram.

8. De universis autem urbibus assumpsit sibi auxiliarios viros fortes, et electos ad bellum.

℣ 1. Tal vez se hablará aquí de la Lidia que se menciona en el texto griego del capítulo anterior, y que está cercana á la Cilicia.

℣ 7. Este es el sentido del texto griego que dice que bajó al pais marítimo.

9. Tantusque metus provinciis illis incubuit, ut universarum urbium habitatores principes, et honorati simul cum populis, exirent ; obviam venienti,

9. Fué tal el espanto que se apoderó de estas provincias, que los príncipes y personas distinguidas de todas las ciudades salian á su encuentro con todos los pueblos,

Antes de la era cr. vulgar 655.

10. Excipientes eum cum coronis, et lampadibus, ducentes choros in tympanis, et tibiis.

10. Y le recibian con coronas y lámparas, danzando al son de tambores y flautas, *como celebrando sus victorias.*

11. Nec ista tamen facientes, ferocitatem eius pectoris mitigare potuerunt:

11. Y sin embargo de que hacian estas cosas, no pudieron suavizar la ferocidad de su corazon;

12. Nam et civitates eorum destruxit, et lucos eorum excîdit.

12. Porque no por eso dejó de destruir sus ciudades, y talar sus bosques *sagrados.*

13. Praeceperat enim illi Nabuchodonosor rex, ut omnes deos terrae exterminaret, videlicet ut ipse solus diceretur Deus ab his nationibus, quae potuissent Holofernis potentiâ subiugari.

13. Porque el rey Nabucodonosor le habia mandado exterminar todos los dioses de la tierra, para que á él solo se le llamase dios en todas las naciones que Holofernes pudiera sujetar á su poder.

14. Pertransiens autem Syriam Sobal, et omnem Apamea'n, omnemque Mesopotamiam, venit ad Idumaeos in terram Gabaa,

14. Atravesó despues" la Siria-Sobal, toda la Apamea, y toda la Mesopotamia, y llegó al pais de Idumea" en la tierra de Gabaa.

15. Accepitque civitates eorum, et sedit ibi per triginta dies, in quibus diebus adunari praecepit universum exercitum virtutis suae.

15. Y todas las ciudades se le rindieron; y permaneció allí treinta dias, en cuyo tiempo mandó que se reunieran todas las tropas de su ejército.

℣ 14. O mas bien: habiendo pues recorrido la Siria-Sobal, &c.
*Ibid.* Tal vez deberia leerse: llegó á Roma *en las montañas de Efraim*, y de allí al canton de Gabaa *en el camino de la tierra de Judá.* El texto griego no habla de la Idumea.

## CAPITULO IV.

Temor de los Israelitas al acercarse Holofernes. El sumo sacerdote Eliacim da las órdenes necesarias, y exhorta al pueblo á implorar el auxilio del Señor.

1. Tunc audientes haec filii Israël, qui habitabant in Terra Iuda, timuerunt valde à facie eius.

1. Los hijos de Israel que vivian en la tierra de Judá, habiendo sabido estas cosas, temieron mucho caer bajo el poder de Holofernes, *que no perdonaba ni aun á las ciudades y templos de los que se le rendian.*

2. Tremor, et horror invasit sensus eorum, ne hoc faceret

2. El terror y el espanto se apoderó de sus ánimos *y temblaban*, te-

Antes de la era cr. vulgar 655.

miendo que hiciese con Jerusalen y con el templo del Señor lo que habia hecho con las otras ciudades y templos.

3. Por lo que *cuando supieron que se aproximaba*, enviaron *gente* á toda la *frontera*" *de* Samaria" hasta Jericó, y ocuparon todas las cimas de los montes.

4. Y cercaron de muros sus aldeas, y acopiaron trigo para prepararse á sostener esta guerra.

5. El sumo sacerdote Eliaquim, *que gobernaba entónces al pueblo judio bajo la autoridad de Manasses, rey de Judá*, escribió tambien á todos los que habitaban hácia Esdrelon," frente á la gran llanura que está cerca de Dotain, y á todos los que estaban en el tránsito,

6. Para que ocupasen las montañas por donde se podia ir á Jerusalen, y pusiesen guardias en los desfiladeros por donde se pudiera pasar entre los montes.

7. Y los hijos de Israel ejecutaron esta órden que les habia dado Eliaquim, sumo sacerdote del Señor.

8. Y todo el pueblo clamó al Señor con grande instancia, y humillaron sus almas con ayunos y oraciones, así ellos como sus mugeres.

9. Los sacerdotes se vistieron de cilicios, y á los niños los postraron delante" del templo del Señor, y cubrieron con un cilicio el *mismo* altar del Señor.

10. Despues exclamaron con un mismo corazon y espíritu al Señor Dios de Israel, para que no permitiera que sus hijos fuesen arrebatados, sus mugeres robadas y dispersadas, sus ciudades destruidas, su santuario profanado, y que ellos llegasen á ser el

Ierusalem et templo Domini, quod fecerat ceteris civitatibus et templis earum.

3. Et miserunt in omnem Samariam per circuitum usque Iericho, et praeoccuparverunt omnes vertices montium:

4. Et muris circumdederunt vicos suos, et congregaverunt frumenta in praeparationem pugnae.

5. Sacerdos etiam Eliachim scripsit ad universos, qui erant contra Esdrelon, quae est contra faciem campi magni iuxta Dothain, et universos, per quos viae transitus esse poterat,

6. Ut obtinerent ascensus montium, per quos via esse poterat ad Ierusalem, et illic custodirent ubi angustum iter esse poterat inter montes.

7. Et fecerunt filii Israël secundùm quod constituerat eis sacerdos Domini Eliachim.

8. Et clamavit omnis populus ad Dominum instantiâ magnâ, et humiliaverunt animas suas in ieiuniis, et orationibus, ipsi et mulieres eorum.

9. Et induerunt se Sacerdotes ciliciis, et infantes prostraverunt contra faciem templi Domini, et altare Domini operuerunt cilicio:

10. Et clamaverunt ad Dominum Deum Israël unanimiter ne darentur in praedam infantes eorum, et uxores eorum in divisionem, et civitates eorum in exterminium, et sancta eorum in pollutionem,

℣ 3. Así se lée en el texto griego.
*Ibid.* Desde la destruccion del reino de las diez tribus, un gran número de Israelitas se habia reunido á Judá, y por consiguiente tenia los mismos intereses.
℣ 5. Esto es, Jezrael. *Supr.* 1. 8.
℣ 9. Difer. A un lado del templo del Señor.

et fierent opprobrium Gentibus.

oprobio de las naciones.

Antes de la era ó vulgar 635.

11. Tunc Eliachim, sacerdos Domini magnus, circuivit omnem Israël, allocutusque est eos,

11. Entónces Eliaquim, el sumo sacerdote del Señor, recorrió todo el pais de Israel, y habló al pueblo,

12. Dicens: Scitote quoniam exaudiet Dominus preces vestras, si manentes permanseritis in ieiuniis, et orationibus in conspectu Domini.

12. Diciéndo*les:* Sabed que el Señor os oirá, si permaneceis siempre ayunando y orando en presencia del Señor.

13. Memores estote Moysi servi Domini, qui Amalec confidentem in virtute sua, et in potentia sua, et in exercitu suo, et in clypeis suis, et in curribus suis, et in equitibus suis, non ferro pugnando, sed precibus sanctis orando deiecit:

13. Acordaos de Moises, siervo de Dios, que venció á Amalec que se apoyaba en su fortaleza, y en su poder, en su ejército, en sus escudos, en sus carros y en sus caballos, combatiéndole," no con las armas, sino con el ardor *y* la sinceridad de su oracion. *Exod.* xvii.12.

14. Sic erunt universi hostes Israël: si perseveraveritis in hoc opere, quod coepistis.

14. Así serán *tratados* todos los enemigos de Israel, si perseverais en esta obra *santa* que habeis comenzado.

15. Ad hanc igitur exhortationem eius deprecantes Dominum, permanebant in conspectu Domini,

15. El pueblo conmovido por esta exhortacion, oraba al Señor, y permanecia constántemente en presencia de Dios,

16. Ita ut etiam hi, qui offerebant Domino holocausta, praecincti ciliciis offerrent sacrificia Domino, et erat cinis super capita eorum.

16. De modo que aun los que ofrecian holocausto al Señor, le presentaban las víctimas vestidos de cilicios," y cubiertas de ceniza sus cabezas.

17. Et ex toto corde suo omnes orabant Deum, ut visitaret populum suum Israël.

17. Y todos rogaban á Dios con todo su corazon, que visitara á su pueblo de Israel, *y le defendiera de sus enemigos.*

℣ 13. Es decir, *le venció*, combatiéndole &c.
℣ 16. Estos cilicios eran vestidos de duelo, y de una estofa áspera y grosera.

## CAPITULO V.

Teniendo noticia Holofernes de que los hijos de Israel pretenden resistirle, quiere saber quienes son. Aquior satisface sus deseos, y le advierte que serán invencibles, si no han ofendido á su Dios. Este discurso irrita á su ejército.

1. Nunciatumque est Holoferni principi militiae Assyriorum, quòd filii Israël praepararent se ad resistendum, ac montium itinera conclusissent,

1. Se avisó á Holofernes, general del ejército de los Asirios, que los hijos de Israel se preparaban á resistir*le*, y que habian cerrado los pasos de los montes.

Antes de la era cr. vulgar 655.

2. E indignado y enfurecido sobremanera, llamó á los príncipes de Moab y á los gefes de los Ammonitas *que se le habian rendido*,

3. Y les dijo: Decidme quien es este pueblo *presuntuoso* que ocupa los montes, *y pretende resistir á mi poder*; cuales sus ciudades, y cual es la fuerza y el número *de estas ciudades*, y tambien cual es el poder de este pueblo, su multitud, y el general que manda su ejército;

4. ¿Y por qué son ellos los únicos entre todos los pueblos del Oriente" que nos han despreciado, y no han salido á encontrarnos para recibirnos con un espíritu de paz?

5. Entónces Aquior, gefe de los Ammonitas, le respondió: Señor, si te dignas escucharme, yo diré la verdad respecto de este pueblo que habita en las montañas, y no saldrá de mi boca ninguna palabra falsa.

6. Este pueblo es de la estirpe de los Caldeos, *descendientes, por su gefe Abraham, de Ur, ciudad considerable de la Caldea.*

*Gen.* xi. 31. 7. El habitó primero en la Mesopotamia, porque no querian seguir á los dioses de sus padres que estaban en el pais de los Caldeos.

8. Y habiendo abandonado las ceremonias de sus antepasados, que adoraban muchos dioses,

*Gen.* xii. 1. 9. Dieron culto á un solo Dios, *que es el Dios* del cielo, quien les mandó salir de este pais *é ir* á vivir á Caran, *para pasar despues á la tierra de Canaan,*" *como lo ejecutaron.* Mas habiendo sobrevenido una grande hambre en todo el pais, bajaron á Egipto, donde se multiplicaron tanto en el espacio de cuatrocientos años," qué su ejército era innumerable.

*Gen.* xlvi. 6.

2. Et furore nimio exarsit in iracundia magna, vocavitque omnes principes Moab et duces Ammon,

3. Et dixit eis: Dicite mihi quis sit populus iste, qui montana obsidet: aut quae, et quales, et quantae sint civitates eorum: quae etiam sit virtus eorum, aut quae sit multitudo eorum: vel quis rex militiae illorum:

4. Et quare prae omnibus, qui habitant in Oriente, isti contempserunt nos, et non exierunt obviam nobis ut susciperent nos cum pace?

5. Tunc Achior dux omnium filiorum Ammon respondens, ait: Si digneris audire domine mi, dicam veritatem in conspectu tuo de populo isto, qui in montanis habitat, et non egredietur verbum falsum ex ore meo.

6. Populus iste ex progenie Chaldaeorum est,

7. Hic primùm in Mesopotamia habitavit, quoniam noluerunt sequi deos patrum suorum, qui erant in Terra Chaldaeorum.

8. Deserentes itaque ceremonias patrum suorum, quae in multitudine deorum erant,

9. Unum Deum caeli coluerunt, qui et praecepit eis ut exirent inde, et habitarent in Charan. Cùmque operuisset omnem terram fames, descenderunt in Ægyptum, illicque per quadringentos annos sic multiplicati sunt, ut dinumerari eorum non posset exercitus.

℣ 4. O segun el texto griego, del Occidente. *Supr.* II. 5.

℣ 9. Esto se exprosa en el griego.

*Ibid.* Es probable que se haya equivocado Aquior ó el copista, diciendo *cuatrocientos* en lugar de *doscientos*. Véase lo que se dirá sobre esto en el *Compendio de la cronología sagrada.*

10. Cùmque gravaret eos rex Ægypti, atque in aedificationibus urbium suarum in luto et latere subiugasset eos, clamaverunt ad Dominum suum, et percussit totam Terram Ægypti plagis variis.

10. Entónces tratándolos con dureza el rey de Egipto, y agobiándolos con el trabajo en obras de tierra y de ladrillo, que les obligaba á hacer para fabricar sus ciudades, clamaron á su Dios, que hirió con varias plagas á toda la tierra de Egipto.

Antes de la era vulgar 655.

11. Cùmque eiecissent eos Ægyptii à se, et cessasset plaga ab eis, et iterum eos vellent capere, et ad suum servitium revocare,

11. Los Egipcios los arrojaron pues de su pais, *precipitándolos á ir á sacrificar á su Dios como lo habian pedido*, y *así* se libertaron de las plagas. Pero queriendo volver á sujetarlos, y *habiéndolos perseguido para* reducirlos á su esclavitud,

*Exod.* XII. 13

12. Fugientibus his Deus caeli mare aperuit, ita ut hinc inde aquae quasi muris solidarentur, et isti pede sicco fundum maris perambulando transirent.

12. El Dios del cielo abrió el mar *Rojo* cuando ellos huyeron, y afirmándose las aguas por ambos lados, *formando* como un *doble* muro, atravesaron á pie enjuto el fondo del mar.

*Exod.* XIV. 29

13. In quo loco dum innumerabilis exercitus Ægyptiorum eos persequeretur, ita aquis coopertus est, ut non remaneret vel unus, qui factum posteris nunciaret.

13. Y persiguiéndolos en este *mismo* lugar el ejército de los Egipcios que era innumerable, se sepultó en las aguas, de suerte que no quedó uno de quien pudiera saber su posteridad este suceso *tan grande*.

14. Egressi verò mare rubrum, deserta Sina montis occupaverunt, in quibus numquam homo habitare potuit, vel filius hominis requievit.

14. Despues que salieron del mar Rojo acamparon en los desiertos del monte Sina, en los que nadie pudo habitar jamas, y donde ningun hombre habia podido permanecer.

15. Illic fontes amari obdulcati sunt eis ad bibendum, et per annos quadraginta annonam de caelo consecuti sunt.

15. Allí las fuentes amargas se endulzaban para que ellos pudieran beber, y por el espacio de cuarenta años recibieron del cielo el alimento necesario.

16. Ubicumque ingressi sunt sine arcu et sagitta, et absque scuto et gladio, Deus eorum pugnavit pro eis, et vicit.

16. Por cualquier parte que entraban sin arco y sin flecha, sin escudos y sin espada, su Dios combatia por ellos, y quedaba *siempre* vencedor.

17. Et non fuit qui insultaret populo isti, nisi quando recessit à cultu Domini Dei sui.

17. No ha habido *jamas* quien venza á este pueblo, sino cuando se ha apartado del servicio del Señor su Dios;

18. Quotiescumque autem praeter ipsum Deum suum, alterum coluerunt, dati sunt in praedam, et in gladium, et in opprobrium.

18. Porque todas las veces que han adorado á otro dios fuera del suyo, han sido abandonados al saqueo, á la muerte y á los oprobios.

19. Quotiescumque autem poenituerunt se recessisse à

19. Y siempre que se han arrepentido de haber dejado el culto de su

Antes de la era cr. vulgar 655.

Dios, el Dios del cielo les ha dado fortaleza para defenderse *y vencer á sus enemigos.*

20. Así han vencido á los reyes de los Cananeos, de los Jebuseos, de los Ferezeos, de los Heteos, de los Heveos, de los Amorreos, y á los mas poderosos de Hesebon; y poseen ahora" sus tierras y todas sus ciudades.

21. Y han sido felices miéntras no han pecado contra su Dios, porque su Dios aborrece la iniquidad.

22. Tambien algunos años hace, habiéndose separado del camino que su Dios les habia señalado para que anduviesen por él, fueron derrotados por varias naciones, y muchos de ellos llevados cautivos á una tierra extrangera.

23. Pero habiendo ahora poco vuelto al Señor su Dios, se han reunido despues de esta dispersion y repoblado estos montes, y poseen de nuevo á Jerusalen donde está su templo."

24. Ahora pues, señor mio, infórmate de si este pueblo ha cometido alguna cosa contra su Dios, y *entónces* marchemos á atacarlos, porque su Dios te los entregará, y se sujetarán á tu poder;

25. Pero si este pueblo no ha ofendido á su Dios, no les podrémos resistir, porque su Dios los defenderá, y vendrémos á ser el oprobio de toda la tierra.

26. Habiendo cesado de hablar Aquior, los grandes *del cam o* de Holofernes se irritaron contra él y pensaban matarle, diciéndose mútuamente:

cultura Dei sui, dedit eis Deus caeli virtutem resistendi.

20. Denique Chananaeum regem, et Iebusaeum, et Pherezaeum et Hethaeum, et Hevaeum, et Amorrhaeum, et omnes potentes in Hesebon prostraverunt, et terras eorum, et civitates eorum ipsi possederunt:

21. Et usque dum non peccarent in conspectu Dei sui, erant cum illis bona: Deus enim illorum odit iniquitatem.

22. Nam et ante hos annos cùm recessissent à via, quam dederat illis Deus, ut ambularent in ea, exterminati sunt praeliis à multis nationibus, et plurimi eorum captivi abducti sunt in terram non suam.

23. Nuper autem reversi ad Dominum Deum suum, ex dispersione qua dispersi fuerant, adunati sunt, et ascenderunt montana haec omnia, et iterum possident Ierusalem, ubi sunt sancta eorum.

24. Nunc ergo mi domine, perquire si est aliqua iniquitas eorum in conspectu Dei eorum: ascendamus ad illos, quoniam tradens tradet illos Deus eorum tibi, et subiugati erunt sub iugo potentiae tuae.

25. Si verò non est offensio populi huius coram Deo suo, non poterimus resistere illis: quoniam Deus eorum defendet illos: et érimus in opprobrium universae terrae.

26. Et factum est, cùm cessasset loqui Achior verba haec, irati sunt omnes magnates Holofernis, et cogitabant interficere eum, dicentes ad alterutrum:

✝ 20. Difer. Y ellos han entrado en posesion de sus tierras y ciudades.

✝ 23. Manasses que fue llevado cautivo á Babilonia, se convirtió al Señor, que le concedió su vuelta á Jerusalen. Cuando regresó, levantó los muros de esta ciudad, purificó el templo, y restableció el culto del Señor 2. *Par.* XXXIII. 11. *et seqq.*

27. Quis est iste, qui filios Israël posse dicat resistere regi Nabuchodonosor, et exercitibus eius; homines inermes, et sine virtute, et sine peritia artis pugnae?

28. Ut ergo agnoscat Achior quoniam fallit nos, ascendamus in montana: et cùm capti fuerint potentes eorum, tunc cum eisdem gladio transverberabitur:

29. Ut sciat omnis gens quoniam Nabuchodonosor deus terrae est, et praeter ipsum alius non est.

Antes de la era cr. vulgar 655.

27. ¿Quién es este que se atreve á decir que los hijos de Israel pueden resistir al rey Nabucodonosor y á todas sus tropas, siendo unos hombres sin armas y sin fuerza, y que no saben el arte de combatir?

28. Para que conozca Aquior que nos engaña, vamos á esos montes, y cuando háyamos cogido á los mas fuertes, le pasarémos con ellos á cuchillo,

29. Para que todas las naciones sepan que Nabucodonosor es el dios de la tierra, y que fuera de él no hay otro alguno.

## CAPITULO VI.

Holofernes amenaza terriblemente á Aquior. Ordena que le lleven á Betulia y le entreguen á los hijos de Israel. Se cumple su órden, y Aquior cuenta á los Israelitas lo que le ha sucedido.

1. Factum est autem cùm cessassent loqui, indignatus Holofernes vehementer, dixit ad Achior:

2. Quoniam prophetasti nobis dicens, quòd gens Israël defendatur à Deo suo, ut ostendam tibi quoniam non est Deus, nisi Nabuchodonosor:

3. Cùm percusserimus eos omnes, sicut hominem unum, tunc et ipse cum illis Assyriorum gladio interibis, et omnis Israël tecum perditione disperiet:

4. Et probabis quoniam Nabuchodonosor dominus sit universae terrae: tuncque gladius militiae meae transiet per latera tua, et confixus cades inter vulneratos Israël, et non respirabis ultra, dónec extermineris cum illis.

5. Porrò autem si prophetiam tuam veram existimas, non concidat vultus tuus, et pallor, qui faciem tuam obtinet, abscedat à te, si verba mea

1. Cuando cesaron de hablar, Holofernes indignado dijo á Aquior:

2. Porque has hecho de profeta diciéndonos que el Dios de Israel será defensor de su pueblo; para hacerte ver que no hay otro Dios que Nabucodonosor,

3. Cuando los háyamos matado á todos como á un solo hombre, caerás tú mismo bajo la espada de los Asirios, y todo el pueblo de Israel perecerá contigo.

4. Y así conocerás que Nabucodonosor es el señor de toda la tierra, y entónces mis soldados pasaran su espada por tu costado, y caerás traspasado entre los muertos y heridos *del pueblo* de Israel, y no te escaparás, sino que perecerás con ellos.

5. Si crees que tu profecía es verdadera, no se abata tu semblante; y no se vea mas con esa palidez de que está cubierto, si piensas que lo que digo no puede cumplirse.

Antes de la era cr. vulgar 635.

6. Y para persuadirte *mejor* que sufrirás con ellos esta desgracia, desde ahora te asociarás á este pueblo, para que cuando mis armas les den la justa pena que han merecido, seas tú mismo castigado con ellos.

6. Ut autem noveris quia simul cum illis haec experieris, ecce ex hac hora illorum populo sociaberis, ut, dum dignas mei gladij poenas exceperint, ipse simul ultioni subjaceas.

7. Entónces Holofernes mandó á sus siervos que prendiesen á Aquior, le llevasen á Betulia", y le entregasen en manos de los hijos de Israel.

7. Tunc Holofernes praecepit servis suis ut comprehenderent Achior, et perducerent eum in Bethuliam, et traderent eum in manus filiorum Israël.

8. Y habiéndole cogido los siervos de Holofernes, partieron por la llanura; pero cuando se acercaban á los montes, los honderos *de la ciudad* salieron contra ellos.

8. Et accipientes eum servi Holofernis, profecti sunt per campestria: sed cùm appropinquassent ad montana, exierunt contra eos fundibularii.

9. Por lo que declinando hácia un lado del monte, ligaron á Aquior de pies y manos á un árbol; y habiéndole atado así con cordeles, le dejaron, y volvieron á su señor.

9. Illi autem divertentes à latere montis, ligaverunt Achior ad arborem manibus et pedibus, et sic vinctum restibus dimiserunt eum, et reversi sunt ad dominum suum.

10. Pero bajando los Israelitas de Betulia, llegaron al lugar donde estaba; le desataron y condujeron á la ciudad, y poniéndole en medio del pueblo, le preguntaron por que los Asirios le habian dejado atado *de esa suerte.*

10. Porrò filii Israël descendentes de Bethulia, venerunt ad eum: Quem solventes duxerunt ad Bethuliam, atque in medium populi illum statuentes, percunctati sunt quid rerum esset quòd illum vinctum Assyrii reliquissent.

11. En este tiempo Ozías, hijo de Mica, de la tribu de Simeon, y Carmi, que tambien se llamaba Gotoniel," eran los gefes *que mandaban* en el pais.

11. In diebus illis erant illic principes, Ozias filius Micha de tribu Simeon, et Charmi, qui et Gothoniel.

12. Y estando Aquior en medio de los ancianos y á presencia de todo el pueblo, contó lo que habia respondido á las preguntas de Holofernes, como las gentes de Holofernes le habian querido matar por haber hablado de aquella manera,

12. In medio itaque seniorum, et in conspectu omnium, Achior dixit omnia quae locutus ipse fuerat ab Holoferne interrogatus: et qualiter populus Holofernis voluisset propter hoc verbum interficere eum,

*Supr.* v. 25.

13. Y como el mismo Holofernes indignado *contra él*, habia mandado

13. Et quemadmodum ipse Holofernes iratus iusserit eum

✝ 7. La mayor parte de los comentadores ponen esta ciudad en la tribu de Zabulon.

✝ 11. La antigua version latina añade: *Caru* ó *Cubri*, hijo de Moquiel. *Infr.* vm. 2.

Israëlitis hoc de causa tradi: ut, dum viceret filios Israël, tunc et ipsum Achior diversis iuveat interire suppliciis, propter hoc quòd dixisset: Deus caeli defensor eorum est.

que le entregasen á los Israelitas, para que despues de que hubiera vencido á los hijos de Israel, mandara tambien matar á Aquior á fuerza de varios suplicios, porque se habia atrevido á decir que el Dios del cielo era su defensor.

Antes de la era cr. vulgar 655.

14. Cùmque Achior universa haec exposuisset, omnis populus cecidit in faciem, adorantes Dominum, et communi lamentatione et fletu unanimes preces suas Domino effuderunt,

14. Habiendo referido Aquior todas estas cosas, todo el pueblo se postró en tierra adorando al Señor; y mezclando sus gemidos y lágrimas, ofrecieron unánimes y con un mismo corazon sus oraciones á Dios,

15. Dicentes: Domine Deus caeli et terrae, intuere superbiam eorum, et respice ad nostram, humilitatem, et faciem sanctorum tuorum attende, et ostende quoniam non derelinquis praesumentes de te: et praesumentes de se, et de sua virtute gloriantes, humilias.

15. Diciéndole: Señor Dios del cielo y de la tierra, mira el orgullo de ellos, y considera nuestro abatimiento, y el estado á que están reducidos los que has santificado," *dándoles tu ley santa, y eligiéndolos por tu pueblo muy amado;* manifiesta que no abandonas á los que confian en tu bondad, y que humillas á los que confian en sí mismos, y se glorian de sus propias fuerzas.

16. Finito itaque fletu, et per totam diem oratione populorum completa, consolati sunt Achior,

16. Luego que cesó el llanto, habiendo orado el pueblo en todo el dia, consolaron á Aquior,

17. Dicentes: Deus patrum nostrorum, cuius tu virtutem praedicasti, ipse tibi hanc dabit vicissitudinem, ut eorum magis tu interitum videas.

17. Diciéndole: El Dios de nuestros padres, cuyo poder has publicado, te recompensará, y te concederá la gracia de que veas tú mismo la perdicion de aquellos *que han querido que perezcas.*

18. Cùm verò Dominus Deus noster dederit hanc libertatem servis suis, sit et tecum Deus in medio nostri: ut sicut placuerit tibi, ita cum tuis omnibus converseris nobiscum.

18. Y cuando el Señor nuestro Dios hubiere puesto en libertad á sus siervos, que sea él tambien tu Dios en medio de nosotros, para que segun te agrade vivas con nosotros, tú y todos los que te pertenecen.

19. Tunc Ozias, finito consilio, suscepit eum in domum suam, et fecit ei coenam magnam.

19. Concluida la asamblea, Ozías le recibió en su casa, y le dió una gran cena.

20. Et vocatis omnibus presbyteris, simul expleto ieiunio refecerunt.

20. Y convidando á todos los ancianos, despues de haber pasado el dia en ayunas, tomaron juntos su alimento.

21. Postea verò convocatus est omnis populus, et per to-

21. Reunieron despues á todo el pueblo, que pasó la noche orando en

℣ 15. El siriaco dice: á tu santuario.

Antes de la era cr vulgar 655.

el lugar donde se habia congregado, pidiendo al Dios de Israel que viniera en su auxilio.

tam noctem intra ecclesiam oraverunt petentes auxilium à Deo Israël.

## CAPITULO VII.

**Holofernes sitia á Betulia, y los Israelitas se llenan de pavor. Se apodera de todas las fuentes. Los habitantes de Betulia acosados por la sed quieren rendirse, y Ozías promete hacerlo dentro de cinco dias.**

1. Al dia siguiente mandó Holofernes á todas sus tropas que marcharan contra Betulia.

2. Su ejército se componia de ciento veinte mil hombres de infantería, y veinte y dos" mil de caballería, sin contar á los que habia alistado en su marcha, y á los jóvenes que habia elegido y llevado de las provincias y ciudades de que se habia apoderado.

3. Todos se prepararon á combatir á los Israelitas; y avanzaron por la ladera del monte hasta la cima que domina á Dotain, desde el lugar llamado Belma" hasta Quelmon," que está enfrente de Esdrelon."

4. Viendo los Israelitas esta multitud *innumerable*, se postraron en tierra; y cubriéndose la cabeza de ceniza, rogaron unánimes al Dios de Israel, que mostrase su misericordia para con su pueblo.

5. Y tomando sus armas, se pusieron en los lugares donde habia senderos estrechos, y desfiladeros que sirven de camino entre los montes, y hacian allí guardia todo el dia y toda la noche.

6. Holofernes rodeando el monte, halló que la fuente de que salian las

1. Holofernes autem altera die praecepit exercitibus suis ut ascenderent contra Bethuliam.

2. Erant autem pedites bellatorum centum viginti millia, et equites viginti duo millia, praeter praeparationes virorum illorum, quos occupaverat captivitas, et abducti fuerant de provinciis et urbibus universae iuventutis.

3. Omnes paraverunt se pariter ad pugnam contra filios Israël, et venerunt per crepidinem montis usque ad apicem, qui respicit super Dothaïn, à loco qui dicitur Belma usque ad Chelmon, qui est contra Esdrelon.

4. Filii autem Israël ut viderunt multitudinem illorum, prostraverunt se super terram, mittentes cinerem super capita sua, unanimes orantes ut Deus Israël misericordiam suam ostenderet super populum suum.

5. Et assumentes arma sua bellica, sederunt per loca, quae ad angusti itineris tramitem dirigunt inter montosa, et erant custodientes ea tota die et nocte.

6. Porrò Holofernes, dum circuit per gyrum, reperit quòd

℣ 2. O segun el texto griego, doce mil. *Supr.* II. 7.
℣ 3. O Beelmaim, poco distante del torrente de Cisson.
*Ibid.* O segun el siriaco, Cadmon, que da su nombre al torrente de Cadumin ó Cison: *Judic.* v. 21.
*Ibid.* Es decir, Jezrael. *Supr.* I. 18. IV. 5.

fons, qui influebat, aquaeductum illorum à parte australi extra civitatem dirigeret: et incîdi praecepit aquaeductum illorum.

7. Erant tamen non longè à muris fontes, ex quibus furtim videbantur haurire aquam ad refocillandum potiùs quàm ad potandum.

8. Sed filii Ammon, et Moab accesserunt ad Holofernem, dicentes: Filii Israël non in lancea, nec in sagitta confidunt, sed montes defendunt illos, et muniunt illos colles in praecipitio constituti.

9. Ut ergò sine congressione pugnae possis superare eos, pone custodes fontium, ut non hauriant aquam ex eis, et sine gladio interficies eos, vel certè fatigati tradent civitatem suam, quam putant in montibus positam superari non posse.

10. Et placuerunt verba haec coram Holoferne, et coram satellitibus eius, et constituit per gyrum centenarios per singulos fontes.

11. Cùmque ista custodia per dies viginti fuisset expleta, defecerunt cisternae, et collectiones aquarum omnibus habitantibus Bethuliam, ita ut non esset intra civitatem unde satiarentur vel una die, quoniam ad mensuram dabatur populis aqua quotidie.

12. Tunc ad Oziam congregati omnes viri, feminaeque, iuvenes, et parvuli, omnes simul una voce

13. Dixerunt: Iudicet Deus inter nos et te, quoniam fecisti in nos mala, nolens loqui pacificè cum Assyriis, et propter hoc vendidit nos Deus in manibus eorum.

aguas *para la ciudad*, tenia al sur un acueducto que estaba fuera de los muros, y mandó que se cortase este acueducto.

Antes de la era cr. vulgar 655.

7. Habia sin embargo fuentes no muy distantes de los muros de la ciudad, á donde se veia *á los sitiados* ir á tomar un poco de agua con apresuracion y á escusas, mas bien para consolar, que para aplacar su sed.

8. Pero los Ammonitas y Moabitas, habiéndose presentado á Holofernes, le dijeron: Los Israelitas no confian en sus lanzas ni en sus flechas, pero los montes los defienden; y estos collados escarpados, y los precipicios que los rodean, hacen toda su fuerza.

9. Si quieres pues vencerlos sin combate, pon guardias á todas las fuentes para impedir que tomen agua, y los exterminarás sin *sacar* la espada; ó cansándose *de sufrir la sed* entregarán su ciudad, que juzgan inexpugnable, porque está en la cima de un monte.

10. Este consejo agradó á Holofernes y á sus oficiales, y mandó que se pusieran cien hombres de guardia al rededor de cada fuente.

11. Habiéndose pasado veinte dias desde que se puso esta guardia, se secaron todas las cisternas y depósitos de agua que habia en Betulia, y no quedaba en toda la ciudad con que saciar ni un solo dia la sed de los habitantes; porque cada dia se distribuia la agua al pueblo por medida.

12. Entónces los hombres, las mugeres, los jóvenes y los niños, se presentaron en tropel á Ozías, y le dijeron á una voz:

13 Dios juzgue entre tí y nosotros, porque tú nos has causado estos males, no queriendo tratar de paz con los Asirios, y por esto Dios nos ha entregado en sus manos.

*Exod.* v. 21.

14. Y por lo mismo no hay quien nos socorra, y la sed nos hace perecer desgraciádamente á su presencia.

14. Et ideò non est qui adjuvet, cùm prosternamur ante oculos eorum in siti, et perditione magna.

15. Pues ahora reune á todos los que están en la ciudad, para que nos entreguemos voluntáriamente al pueblo de Holofernes;

15. Et nunc congregate universos, qui in civitate sunt, ut spontè tradamus nos omnes populo Holofernis.

16. Porque mas vale que bendigamos al Señor viviendo cautivos, que morir *ahora* siendo el oprobio de todos los hombres, viendo perecer así á nuestra vista nuestras mugeres y nuestros hijos.

16. Melius est enim ut captivi benedicamus Dominum, viventes, quàm moriamur, et simus opprobrium omni carni, cùm viderimus uxores nostras, et infantes nostros mori ante oculos nostros.

17. Te requerimos hoy delante del cielo y de la tierra, y delante del Dios de nuestros padres, que se venga de nosotros conforme á nuestros pecados, que entregues inmediátamente la ciudad en poder de Holofernes, y encontrarémos en su espada una muerte pronta, en lugar de la prolongada que nos hace sufrir la sed abrasadora.

17. Contestamur hodie caelum et terram, et Deum patrum nostrorum, qui ulciscitur nos secundùm peccata nostra, ut iam tradatis civitatem in manu militiae Holofernis, et sit finis noster brevis in ore gladii, qui longior efficitur in ariditate sitis.

18. Despues de hablarle de esta suerte, prorrumpió toda la asamblea en grandes llantos y alaridos, y durante muchas horas, exclamaron á Dios, diciendo á una voz:

18. Et cùm haec dixissent, factus est fletus et ululatus magnus in ecclesia ab omnibus, et per multas horas una voce clamaverunt ad Deum dicentes:

*Psal.* cv. 9.

19. Pecamos con nuestros padres, obramos injústamente, y cometimos la iniquidad.

19. Peccavimus cum patribus nostris, iniustè egimus, iniquitatem fecimus.

20. Ten piedad de nosotros, porque eres bueno, ó castiga tú mismo nuestros crímenes, y no abandones á los que te bendicen, á un pueblo que no te conoce,

20. Tu, quia pius es, miserere nostri, aut in tuo flagello vindica iniquitates nostras, et noli tradere confitentes te populo, qui ignorat te,

21. Para que no se diga entre las naciones: ¿Dónde está su Dios?

21. Ut non dicant inter Gentes: Ubi est Deus eorum?

22. Despues de haberse fatigado á fuerza de clamar y llorar, se callaron.

22. Et cùm fatigati his clamoribus, et his fletibus lassati siluissent,

23. Entónces levantándose Ozías con el rostro empapado en lágrimas, *les* dijo: Tened valor, hermanos mios, y esperemos *aun* por cinco dias la misericordia del Señor.

23. Exurgens Ozias infusus lacrymis, dixit: Æquo animo estote fratres, et hos quinque dies expectemus à Domino misericordiam.

24. Acaso se aplacará su enojo, y manifestará la gloria de su nombre.

24. Forsitan enim indignationem suam abscindet, et dabit

gloriam nomini suo.

25. Si autem transactis quinque diebus non venerit adiutorium, faciemus haec verba, quae locuti estis.

Antes de la era cr. vulgar 655.

25. Si pasados estos cinco dias no viniere el socorro, harémos lo que proponeis.

## CAPITULO VIII.

Origen y virtud de Judit que sabiendo lo que ha dicho Ozías, llama á los ancianos, los reprende y reanima su valor. Éllos le encargan que ore á Dios, y les anuncia que va á salir para ejecutar el designio que medita.

1. Et factum est, cùm audisset haec verba Iudith vidua, quae erat filia Merari, filii Idox, filii Ioseph, filii Oziae, filii Elai, filii Iamnor, filii Gedeon, filii Raphaïm, filii Achitob, filii Melchiae, filii Enan, filii Nathaniae, filii Salathiel, filii Simeon, filii Ruben:

1. Llegaron estas palabras de Ozías á oidos de la viuda Judit, que era hija de Merari, hijo de Idox, hijo de José, hijo de Ozías, hijo de Elai, hijo de Jamnor, hijo de Gedeon, hijo de Rafaim, hijo de Aquitob, hijo de Melquía, hijo de Enan, hijo de Natanías, hijo de Salatiel, hijo de Simeon, hijo *de Israel" y hermano* de Ruben.

2. Et vir eius fuit Manasses, qui mortuus est in diebus messis hordeaceae:

2. Su marido se llamaba Manasses, que murió en tiempo de la siega de las cebadas;

3. Instabat enim super alligantes manipulos in campo, et venit aestus super caput eius, et mortuus est in Bethulia civitate sua, et sepultus est illic cum patribus suis.

3. Porque cuando hacia trabajar á los que ataban las haces en un campo, el ardor *del sol* le hirió en la cabeza, y murió en Betulia, ciudad de su nacimiento, donde fué sepultado con sus padres.

4. Erat autem Iudith relicta eius vidua iam annis tribus, et mensibus sex.

4. Habia ya tres años y medio que Judit era viuda.

5. Et in superioribus domûs suae fecit sibi secretum cubiculum, in quo cum puellis suis clausa morabatur,

5. En lo alto de su casa se habia hecho un aposento secreto, donde vivia encerrada con las doncellas que le servian.

6. Et habens super lumbos suos cilicium, ieiunabat omnibus diebus vitae suae, praeter sabbata, et neomenias, et festa domûs Israël.

6. Y ceñida de un cilicio, ayunaba todos los dias de su vida, á excepcion de los sábados, los primeros dias del mes, y las fiestas de la casa de Israel.

7. Erat autem eleganti aspectu nimis, cui vir suus reliquerat divitias multas, et familiam copiosam, ac possessiones armentis boum, et gregibus ovium plenas.

7. Era perfectamente bella, y su marido le habia dejado muchas riquezas, un gran número de criados y posesiones, donde tenia ganados numerosos de vacas y carneros.

✝ 1. Así se lee en el siriaco en lugar de Ruben, que no puede estar aquí sino por equívoco del copista.

Antes de la era cr. vulgar 655.

8. Y era muy estimada de todo el mundo, porque temia mucho al Señor; y no habia quien hablase mal de ella.

8. Et erat haec in omnibus famosissima, quoniam timebat Dominum valde, nec erat qui loqueretur de illa verbum malum.

9. Habiendo pues sabido que Ozías prometió entregar la ciudad dentro de cinco dias, mandó llamar á Cabri y Carmi, ancianos del pueblo,

9. Haec itaque cùm audisset quoniam Ozias promisisset quòd transacto quinto die traderet civitatem, misit ad presbyteros Chabri, et Charmi.

10. Que fueron á verla, y les dijo: ¿Cómo ha consentido Ozías en entregar la ciudad á los Asirios, si no llega el auxilio dentro de cinco dias?

10. Et venerunt ad illam, et dixit illis: Quod est hoc verbum, in quo consensit Ozias, ut tradat civitatem Assyriis si intra quinque dies non venerit vobis adiutorium?

11. ¿Y quiénes sois vosotros, para tentar *así* al Señor?

11. Et qui estis vos, qui tentatis Dominum?

12. No es este el medio de atraer su misericordia, sino ántes bien de excitar su cólera y encender su furor.

12. Non est iste sermo, qui misericordiam provocet, sed potiùs qui iram excitet, et furorem accendat.

13. Habeis prescrito á Dios el término de su misericordia, segun os ha parecido, y *aun* le habeis señalado el dia.

13. Posuistis vos tempus miserationis Domini, et in arbitrium vestrum, diem constituistis ei.

14. Pero porque el Señor es sufrido, hagamos penitencia de esta falta, é imploremos su misericordia con muchas lágrimas;

14. Sed quia patiens Dominus est, in hoc ipso poeniteamus, et indulgentiam eius fusis lacrymis postulemus:

15. Porque Dios no amenaza como un hombre, ni se enciende en cólera como los hijos de los hombres.†

15. Non enim quasi homo, sic Deus comminabitur, neque sicut filius hominis ad iracundiam inflammabitur.

16. Por esto humillemos nuestras almas en su presencia, reconozcamos que somos sus esclavos, y permanezcamos en un espíritu de abatimiento;

16. Et ideo humiliemus illi animas nostras, et in spiritu constituti humiliato, servientes illi,

17. Y roguemos al Señor con lágrimas que nos haga sentir del modo que le agrade los efectos de su misericordia, para que así como el orgullo de nuestros enemigos nos ha llenado de turbacion y espanto, así nuestra humillacion venga á ser para nosotros un motivo de gloria.

17. Dicamus flentes Domino, ut secundùm voluntatem suam sic faciat nobiscum misericordiam suam: ut sicut conturbatum est cor nostrum in superbia eorum, ita etiam de nostra humilitate gloriemur:

18. Porque no hemos seguido los pecados de nuestros padres que abandonaron á su Dios y adoraron dioses

18. Quoniam non sumus secuti peccata patrum nostrorum, qui dereliquerunt Deum

† 15. O segun el griego: Porque no *se amenaza* al Señor como *se amenaza* á un hombre, y no se le somete al albedrío como *se somete* á los hijos de los hombres.

Antes de la era cr. vulgar 655.

suum, et adoraverunt deos alienos,

19. Pro quo scelere dati sunt in gladium, et in rapinam, et in confusionem inimicis suis: nos autem alterum Deum nescimus praeter ipsum.

20. Expectemus humiles consolationem eius, et exquiret sanguinem nostrum de afflictionibus inimicorum nostrorum, et humiliabit omnes Gentes, quaecumque insurgunt contra nos, et faciet illas sine honore Dominus Deus noster.

21. Et nunc fratres, quoniam vos estis presbyteri in populo Dei, et ex vobis pendet anima illorum, ad eloquium vestrum corda eorum erigite, ut memores sint, quia tentati sunt patres nostri ut probarentur, si verè colerent Deum suum.

22. Memores esse debent, quomodo pater noster Abraham tentatus est, et per multas tribulationes probatus, Dei amicus effectus est.

23. Sic Isaac, sic Iacob, sic Moyses, et omnes qui placuerunt Deo, per multas tribulationes transierunt fideles.

24. Illi autem, qui tentationes non susceperunt cum timore Domini, et impatientiam suam et improperium murmurationis suae contra Dominum protulerunt,

25. Exterminati sunt ab exterminatore, et à serpentibus perierunt.

26. Et nos ergo non ulciscamur nos pro his, quae pa-

extrangeros.

19. Y que por este crímen merecieron ser abandonados á sus enemigos, que los mataron, saquearon, y cubrieron de confusion; pero nosotros no conocemos otro Dios que el nuestro.

20. Esperemos *pues* sus consuelos con una sumision humilde, y vengará las aflicciones que nos hacen sufrir nuestros enemigos, sedientos de nuestra sangre, y humillará á todas las naciones que se levantan contra nosotros, y las cubrirá de vergüenza, *declarándose* el Señor nuestro Dios.

21. Ahora pues, hermanos mios, como vosotros sois los ancianos del pueblo de Dios, y depende de vosotros su alma y su vida, habladles de modo que su corazon se aliente, recordándoles que nuestros padres fueron tentados para que se conociese si servian á Dios con sinceridad.

22. Deben acordarse de que nuestro padre Abraham fué tentado, y de que habiendo sido probado por muchas penas y aflicciones, llegó á ser amigo de Dios *por la paciencia y sumision con que las sufrió.* Gen. xxii.

23. Así Isaac, Jacob y Moises, y todos los que agradaron á Dios, pasaron por muchas aflicciones, manteniéndose siempre fieles.

24. Los que no recibieron estas pruebas con temor del Señor, y han manifestado su impaciencia, é irritado al Señor con sus reprensiones y murmuraciones,

25. Fueron exterminados por el *ángel* exterminador," y perecieron por las *mordidas de las* serpientes." 1. *Cor.* x. 9.

26. Por tanto, no manifestemos impaciencia en los males que sufrimos;

ỷ 25. Judit alude á la muerte de los que murmuraron en el desierto despues de la vuelta de los enviados, y de quienes se ha dicho que perecieron heridos en presencia del Señor. *Num.* xiv. 37.

*Ibid.* Véanse los Números xxi. 6. y siguientes.

Antes de la era cr. vulgar 656.

27. Sino que considerando que estos castigos son *todavía mucho* menores que nuestros pecados, creamos que los azotes con que Dios nos corrige como á siervos suyos, nos han venido para nuestra enmienda, y no para nuestra perdicion.

28. Ozías y los ancianos le respondieron: Todo lo que *nos* has dicho es verdadero, y nada hay que reprender en tus palabras.

29. Te suplicamos pues, que ruegues por nosotros, porque eres una muger santa y temerosa de Dios.

30. Judit les respondió: Asi como reconoceis que lo que pude deciros viene de Dios,

31. Así experimentaréis tambien si lo que he resuelto hacer viene de él, y rogadle que afirme mi designio.

32. Estaréis esta noche á la puerta *de la ciudad*, y yo saldré con mi criada;" y orad al Señor, para que como lo habeis dicho, mire *favorablemente* á su pueblo en estos cinco dias.

33. No quiero que pretendais saber lo que he determinado ejecutar; y hasta que vuelva á daros nuevas de mí misma, no se haga otra cosa que rogar al Señor nuestro Dios por mí.

34. Ozías, príncipe de Judá, le respondió: Vé en paz, y el Señor sea contigo para vengarse de nuestros enemigos. Y separándose de ella, se fueron.

timur,

27. Sed reputantes peccatis nostris haec ipsa supplicia minora esse flagella Domini, quibus quasi servi corripimur ad emendationem, et non ad perditionem nostram evenisse credamus.

28. Et dixerunt illi Ozias, et presbyteri: Omnia, quae locuta es, vera sunt, et non est in sermonibus tuis ulla reprehensio.

29. Nunc ergo ora pro nobis, quoniam mulier sancta es, et timens Deum.

30. Et dixit illis Iudith: Sicut quod potui loqui, Dei esse cognoscitis:

31. Ita quod facere disposui, probate si ex Deo est, et orate ut firmum faciat Deus consilium meum.

32. Stabitis vos ad portam nocte ista, et ego exeam cum ancilla mea: et orate, ut sicut dixistis, in diebus quinque respiciat Dominus populum suum Israël.

33. Vos autem nolo ut scrutemini actum meum, et usque dum renunciem vobis, nihil aliud fiat, nisi oratio pro me ad Dominum Deum nostrum.

34. Et dixit ad eam Ozias princeps Iuda: Vade in pace, et Dominus sit tecum in ultionem inimicorum nostrorum. Et revertentes abierunt.

℣ 32. Difer. con una de las doncellas que me sirven. *Supr.* ℣ 5.

## CAPITULO IX.

Judit dirige sus oraciones á Dios, é implora su auxilio para la ejecucion del designio que medita.

1. Despues de que se retiraron, entró Judit en su oratorio; y vistiéndose un cilicio, puso ceniza sobre su cabeza, y postrándose delante del Señor,

1. Quibus abscedentibus, Iudith ingressa est oratorium suum: et induens se cilicio, posuit cinerem super caput

mum: et prosternens se Domino, clamabat ad Dominum, dicens:

2. Domine Deus patris mei Simeon, qui dedisti illi gladium in defensionem alienigenarum, qui violatores extiterunt in coinquinatione sua, et denudaverunt femur virginis in confusionem:

3. Et dedisti mulieres illorum in praedam, et filias illorum in captivitatem: et omnem praedam in divisionem servis tuis, qui zelaverunt zelum tuum: subveni quaeso te Domine Deus meus mihi viduae.

4. Tu enim fecisti priora, et illa post illa cogitasti: et hoc factum est quod ipse volusti.

5. Omnes enim viae tuae paratae sunt, et tua iudicia in tua providentia posuisti.

6. Respice castra Assyriorum nunc, sicut tunc castra Ægyptiorum videre dignatus es, quando post servos tuos armati currebant, confidentes in quadrigis, et in equitatu suo, et in multitudine bellatorum.

7. Sed aspexisti super castra eorum, et tenebrae fatigaverunt eos.

8. Tenuit pedes eorum abyssus, et aquae operuerunt eos.

9. Sic fiant et isti, Domine,

le clamó, diciendo:

Antes de la era vulgar 666.

2. Señor Dios de mi padre Simeon, que le pusiste la espada en las manos para *castigar á los malvados, cuando no pensaba sino en* vengarse de los extrangeros, que arrastrados de una pasion impura *por su hermana Dina,* habian violado *en su persona* una vírgen, y la habian cubierto de confusion ultrajándola;" Gen. xxxiv. 26.

3. E hiciste que sus mugeres fuesen robadas, y cautivadas sus hijas; que dividiste sus despojos entre tus siervos que ardieron en celo por tí: asiste, yo te lo ruego, Señor Dios mio, á esta viuda *desolada que pone en tí toda su confianza.*

4. Porque tú hiciste estas antiguas maravillas, y has resuelto ejecutar á su tiempo tus diversos designios; y no se ha hecho sino lo que has querido.

5. Todos tus caminos están preparados *desde la eternidad,* y has establecido tus juicios en *el órden de* tu providencia, *que por ninguna cosa puede mudarse.*

6. Mira ahora el campo de los Asirios, como te dignaste ver el campo de los Egipcios cuando sus tropas armadas perseguian á tus siervos fiándose en sus carros, en su caballería y en la multitud de sus soldados. Exod. xiv. 24.

7. Tú no hiciste mas que arrojar una mirada sobre su campo, y se vieron *tan* fatigados por las tinieblas *en que los envolviste, que no pudieron salir de él.*"

8. Sus pies se vieron fijados *tambien* en el fondo del mar, *á donde se atrevieron á entrar para perseguir á tu pueblo*; y fueron sumergidos en las aguas *que despues de apartarse para dar paso á los Israelitas, se reunieron para que perecieran los Egipcios.*

9. Señor, que tambien perezcan es-

℣ 2. Véase el cap. xxxiv. del Génesis.
℣ 7. Difer. y se fatigaron *en vano* en medio de las tinieblas *que esparciste por su lado. Exod.* xiv. 20.

Antes de la era cr. vulgar 655.

tos que confian en su multitud, y se glorian en sus carros, en sus dardos, en sus escudos, en sus flechas y en sus lanzas,

qui confidunt in multitudine sua, et in curribus suis, et in contis, et in scutis, et in sagittis suis, et in lanceis gloriantur,

10. Y que ignoran que eres tú, *Señor* Dios nuestro, el que desbarata *cuando quiere*, los ejércitos *mas poderosos*, *como lo hiciste* desde el principio *de los siglos*, y que tu nombre es el Señor."

10. Et nesciunt quia tu ipse es Deus noster, qui conteris bella ab initio, et Dominus nomen est tibi.

11. Levanta tu brazo, como lo has hecho otras veces; quebranta su fuerza con tu fuerza; tu cólera haga caer *á tu presencia* á los que se prometen violar tu santuario, deshonrar el tabernáculo de tu nombre, y derribar con su espada la magestad de tu altar.

11. Erige brachium tuum sicut ab inito, et allide virtutem illorum in virtute tua: cadat virtus eorum in iracundia tua, qui promittunt se violare sancta tua, et polluere tabernaculum nominis tui, et dejicere gladio suo cornu altaris tui.

12. Haz, Señor, que su orgullo sea abatido por su propia espada.

12. Fac Domine, ut gladio proprio eius superbia amputetur:

13. Que al mirarme, sea cogido por sus ojos como por un lazo, y hiérele con el agrado de las palabras que saldrán de mi boca.

13. Capiatur laqueo oculorum suorum in me, et percuties eum ex labiis charitatis meae.

14. *Pero al mismo tiempo*, dame bastante constancia en el corazon para despreciarle, y suficiente fortaleza para destruirle.

14. Da mihi in animo constantiam, ut contemnam illum: et virtutem ut evertam illum.

15. Porque será un monumento glorioso á vuestro nombre que él perezca á manos de una muger;

15. Erit enim hoc memoriale nominis tui, cùm manus feminae deiecerit eum.

16. Porque tu poder, Señor, no consiste en la multitud *de los hombres*, ni te complaces en la fuerza de los caballos; y desde el principio *del mundo* no te han agradado los soberbios, sino que siempre has visto con agrado las súplicas de los que son humildes y mansos.

16. Non enim in multitudine est virtus tua Domine, neque in equorum viribus voluntas tua est, nec superbi ab initio placuerunt tibi: sed humilium et mansuetorum semper tibi placuit deprecatio.

17. Dios de los cielos, criador de las aguas, Señor de toda criatura, óyeme, escucha á la que en su miseria recurre á tí, y que presume de tu misericordia.

17. Deus caelorum, creator aquarum, et Dominus totius creaturae, exaudi me miseram deprecantem, et de tua misericordia praesumentem.

18. Acuérdate, Señor, de tu alianza; pon *tú mismo* las palabras en mi

18. Memento Domine testamenti tui, et da verbum in ore

℣ 10. Es probable que en el texto original estuviera el nombre JEHOVA, que en latin se traduce comúnmente por la palabra *Dominus*, el Señor.

meo, et in corde meo consilium corrobora, ut domus tua in sanctificatione tua permaneat:

19. Et omnes Gentes agnoscant quia tu es Deus, et non est alius praeter te.

boca, y fortifica la resolucion de mi corazon, para que tu casa permanezca siempre en la santidad que le es propia, *y no sea profanada por nuestros enemigos;*

19. Y que todas las naciones conozcan que tú eres el Dios, y que no hay otro fuera de tí.

Antes de la era cr. vulgar 655.

## CAPITULO X.

**Judit se adorna, y acompañada de su doncella, sale y va al campo de los Asirios, que la detienen y presentan á Holofernes, el cual se prenda de su hermosura.**

1. Factum est autem, cùm cessasset clamare ad Dominum, surrexit de loco, in quo iacuerat prostrata ad Dominum.

2. Vocavitque abram suam, et descendens in domum suam, abstulit à se cilicium, et exuit se vestimentis viduitatis suae,

3. Et lavit corpus suum, et unxit se myro optimo, et discriminavit crimen capitis sui, et imposuit mitram super caput suum, et induit se vestimentis iucunditatis suae, induitque sandalia pedibus suis, assumpsitque dextraliola, et lilia, et inaures, et annulos, et omnibus ornamentis suis ornavit se.

4. Cui etiam Dominus contulit splendorem: quoniam omnis ista compositio non ex libidine, sed ex virtute pendebat: et ideo Dominus hanc in illam pulchritudinem ampliavit ut incomparabili decore omnium oculis appareret.

5. Imposuit itaque abrae suae ascoperam vini, et vas olei, et

1. Habiendo cesado Judit de clamar al Señor, se levantó del lugar donde estaba postrada en tierra delante del Señor;

2. Y llamando á su criada" bajó á su casa," se quitó el cilicio, y se desnudó de sus vestidos de viuda.

3. Se lavó el cuerpo, se ungió con un perfume precioso, rizó sus cabellos," y se puso una cofia magnífica" en la cabeza; se vistió los vestidos *que acostumbraba ponerse en el tiempo* de su alegría; se puso un calzado muy rico," brazaletes, lirios *de oro*, zarcillos, sortijas; y en fin, se adornó con todos sus adornos.

4. Añadióle ademas el Señor una belleza *nueva;* porque toda esta compostura no tenia por principio algun deseo malo, sino *únicamente* la virtud, *y el designio de vengar á Dios, y salvar á su pueblo;* y por esto el Señor aumentó su belleza, para que apareciera á los ojos de todos con un lustre incomparable.

5. *Para no mancharse con las viandas de los gentiles,* dió á su criada

¶ 2. Difer. Una de sus doncellas. *Supr.* VIII. 5.

*Ibid.* La escalera estaba fuera de la casa. Véase la *Disertacion sobre las casas de los Hebreos*, tomo IV.

¶ 3. Lit. Separó sus cabellos y los puso en diferentes trenzas. Véase la *Disertacion sobre los vestidos de los Hebreos.* tomo XII.

*Ibid.* Véase la citada Disertacion.

*Ibid.* Que se crée ser un adorno pendiente del cuello. Tal vez se deberia leer como en el texto griego, *psellia*, collares.

Antes de la era cr. vulgar 655.

una pequeña vasija" con vino, un vaso de aceite, harina, higos secos, pan y queso, y partió.

6. Habiendo llegado con su criada á la puerta de la ciudad, encontró á Ozías y á los ancianos de la ciudad que la esperaban.

7. Al verla se asombraron en extremo, no pudiendo admirar bastante su *extraordinaria* belleza.

8. Sin embargo, nada le preguntaron, y la dejaron pasar diciéndole: El Dios de nuestros padres te dé su gracia, y con su fortaleza afirme todas las resoluciones de tu corazon, para que Jerusalen se glorie en tí, y tu nombre sea colocado en el número de los santos y de los justos.

9. Y los que estaban presentes respondieron todos á una voz: Así sea, así sea.

10. Entretanto, Judit orando á Dios, pasó las puertas ella y su criada.

11. Cuando bajaba del monte al nacer el dia, las guardias avanzadas" de los Asirios la encontraron, y la detuvieron diciéndole: ¿De dónde vienes, y á dónde vas?

12. Ella *les* respondió: Soy una de las hijas de los Hebreos, y me he huido de ellos reconociendo que vosotros debeis tomar y saquear su ciudad, porque os despreciaron y no quisieron rendirse voluntáriamente para que los tratáseis con misericordia.

13. Por esto me he dicho á mí misma: Iré á presentarme al príncipe Holofernes para descubrirle sus secretos, y darle un medio de sorprenderlos sin que pierda un solo hombre de su ejército. *como será fácil lograrlo en el estado á que se ven reducidos.*

polentam, et palathas, et panes, et caseum, et profecta est.

6. Cùmque venissent ad portam civitatis, invenerunt expectantem Oziam et presbyteros civitatis.

7. Qui cùm vidissent eam, stupentes mirati sunt nimis pulchritudinem eius.

8. Nihil tamen interrogantes eam, dimiserunt transire, dicentes: Deus patrum nostrorum det tibi gratiam, et omne consilium tui cordis sua virtute corroboret, ut glorietur super te Ierusalem, et sit nomen tuum in numero sanctorum et iustorum.

9. Et dixerunt hi qui illic erant, omnes una voce: Fiat, fiat.

10. Iudith verò orans Dominum, transivit per portas ipsa et abra eius.

11. Factum est autem, cùm descenderet montem, circa ortum diei, occurrerunt ei exploratores Assyriorum, et tenuerunt eam dicentes: Unde venis? aut quò vadis?

12. Quae respondit: Filia sum Hebraeorum ideo ego fugi à facie eorum, quoniam futurum agnovi, quòd dentur vobis in depraedationem, pro eo quòd contemnentes vos, noluerunt ultrò tradere seipsos ut invenirent misericordiam in conspectu vestro.

13. Hac de causa cogitavi mecum, dicens: Vadam ad faciem principis Holofernis, ut indicem illi secreta illorum, et ostendam illi quo aditu possit obtinere eos, ita ut non cadat vir unus de exercitu eius.

℣ 5. *Ascopera* significa propiamente una odre ó saco de cuero bien embarnizado con pez, y sirve para llevar licores.

℣ 11. Este es el sentido del texto griego.

14. Et cùm audissent viri illi verba eius, considerabant faciem eius, et erat in oculis eorum stupor quoniam pulchritudinem eius mirabantur nimis.

14. Habiendo oido los soldados estas palabras, le miraron el rostro, y sus ojos estaban pasmados; tal era la admiracion de su *rara* belleza.

Antes de la era vulgar 655.

15. Et dixerunt ad eam: Conservasti animam tuam eò quòd tale reperisti consilium, ut descenderes ad dominum nostrum;

15. Y le dijeron: Has salvado tu vida resolviéndote á presentarte á nuestro príncipe;

16. Hoc autem scias, quoniam cùm steteris in conspectu eius, benè tibi faciet, et eris gratissima in corde eius. Duxeruntque illam ad tabernaculum Holofernis, annunciantes eam.

16. Y debes confiar en que cuando comparezcas en su presencia, te tratará *muy* bien, y le ganarás el corazon. Llevárontla pues á la tienda de Holofernes, y se la anunciaron.

17. Cùmque intrasset ante faciem eius, statim captus est in suis oculis Holofernes.

17. Entró despues, y presentándose á Holofernes, quedó este inmediátamente preso de sus ojos.

18. Dixeruntque ad eum satellites eius: Quis contemnat populum Hebraeorum, qui tam decoras mulieres habent, ut non pro his meritò pugnare contra eos debeamus?

18. Y sus oficiales le dijeron: ¿Quién podrá despreciar al pueblo de los Hebreos, que tienen tan bellas mugeres? ¿No merecen estas que para adquirirlas hagamos la guerra contra ellos?

19. Videns itaque Iudith Holofernem sedentem in conopoeo, quod erat ex purpura, et auro, et smaragdo, et lapidibus pretiosis intextum,

19. Y viendo Judit á Holofernes sentado bajo su pabellon, que era de púrpura, *bordado* de oro *realzado*, de esmeraldas y piedras preciosas,

20. Et cùm in faciem eius intendisset, adoravit eum, prosternens se super terram. Et elevaverunt eam servi Holofernis, iubente domino suo.

20. Despues de haber echado una mirada sobre su rostro, se postró en tierra y le adoró, y los siervos de Holofernes la levantaron por mandato de su señor.

℣ 18. En la traduccion se corta la frase para vertir la partícula *non* que se halla en el texto latino, y puede atribuirse á equívoco del copista, porque la frase latina no la exige. ¿Quién podria despreciar á este pueblo que tiene mugeres tan bellas, que seguramente merecen que les hagámos la guerra para adquirirlas? Es diferente el sentido de la version griega: „Porque no es bueno dejar subsistir un solo hombre de estos, pues si se les dejara escapar, serian capaces de seducir toda la tierra."

## CAPITULO XI.

Holofernes pregunta á Judit por qué se ha separado de su pueblo para ir á verle, y ella le responde lisongeando sus esperanzas, y haciéndole grandes promesas.

1. Tunc Holofernes dixit ei: Æquo animo esto, et noli pa-

1. Entónces Holofernes le dijo: Ten valor, y destierra de tu corazon

Antes de la era cr. vulgar 665.

todo temor, porque jamas he hecho mal á ninguno que haya querido servir al rey Nabucodonosor.

2. Si tu pueblo no me hubiese despreciado, no hubiera dirigido mis armas contra él.

3. Pero dime, ¿por qué te has separado de ellos, y resuelto venirte con nosotros?

4. Judit le respondió: Recibe bien los consejos de tu esclava, porque si te aprovechas de los avisos que tu esclava va á darte, Dios acabará de concluir todo lo que ha resuelto" respecto de tí.

5. Viva" Nabucodonosor, rey de la tierra, y su poder que reside en tí para castigar á todas las almas" que se han perdido *resistiéndole*, porque no sólamente le sujetaréis á los hombres, sino que tambien las bestias del campo le obedecen.

6. La prudencia de tu ánimo te ha hecho célebre entre todas las naciones; todo el mundo publica que eres el único cuyo poder y capacidad sobresalen en todo su reino, y no se habla en todos los paises sino de tu habilidad para la guerra.

7. Se sabe lo que Aquior dijo, y no se ignora de qué manera quisiste que fuera tratado;

*Supr.* v. 5.

8. Porque es cierto que nuestro Dios se ha irritado tanto por los pecados de su pueblo, que le ha anunciado por medio de sus profetas que á causa de sus ofensas le entregaria *á sus enemigos*.

9. Y porque los Israelitas saben que han ofendido á su Dios, se ha apoderado de ellos el terror de tus armas.

10. Están ademas desolados por la hambre, y la sed que los abrasa ha-

vere in corde tuo: quoniam ego nunquam nocui viro, qui voluit servire Nabuchodonosor regi.

2. Populus autem tuus, si non contempsisset me, non levassem lanceam meam super eum.

3. Nunc autem dic mihi, qua ex causa recessisti ab illis, et placuit tibi ut venires ad nos?

4. Et dixit illi Iudith: Sume verba ancillae tuae, quoniam si secutus fueris verba ancillae tuae, perfectam rem faciet Dominus tecum.

5. Vivit enim Nabuchodonosor rex terrae, et vivit virtus eius, quae est in te ad correptionem omnium animarum errantium: quoniam non solùm homines serviunt illi per te, sed et bestiae agri obtemperant illi.

6. Nunciatur enim animi tui industria universis gentibus, et indicatum est omni saeculo, quoniam tu solus bonus, et potens es in omni regno eius, et disciplina tua omnibus provinciis praedicatur.

7. Nec hoc latet, quod locutus est Achior, nec illud ignoratur, quod ei iusseris evenire.

8. Constat enim, Deum nostrum sic peccatis offensum, ut mandaverit per prophetas suos ad populum, quòd tradat eum pro peccatis suis.

9. Et quoniam sciunt se offendisse Deum suum filii Israël, tremor tuus super ipsos est.

10. Insuper etiam fames invasit eos, et ab ariditate aquae

✝ 4. Difer. y segun el texto griego: Dios hará que se logre tu empresa.
✝ 5. Es decir, por vida de Nabucodonosor; como es cierto que Nabucodonosor vive.
*Ibid.* Es decir, todos los que se han extraviado.

Antes de la era cr. vulgar 655.

iam inter mortuos computantur.

11. Denique hoc ordinant, ut interficiant pecora sua, et bibant sanguinem eorum:

12. Et sancta Domini Dei sui quae praecepit Deus non contingi, in frumento, vino, et oleo, haec cogitaverunt impendere, et volunt consumere quae nec manibus deberent contingere: ergo quoniam haec faciunt, certum est quòd in perditionem dabuntur.

13. Quod ego ancilla tua cognoscens, fugi ab illis, et misit me Dominus haec ipsa nunciare tibi.

14. Ego enim ancilla tua Deum colo, etiam nunc apud te: et exiet ancilla tua, et orabo Deum,

15. Et dicet mihi quando eis reddat peccatum suum, et veniens nunciabo tibi, ita ut ego ad ducam te per mediam Ierusalem, et habebis omnem populum Israël, sicut oves, quibus non est pastor, et non latrabit vel unus canis contra te:

16. Quoniam haec mihi dicta sunt per providentiam Dei.

17. Et quoniam iratus est illis Deus, haec ipsa missa sum nunciare tibi.

18. Placuerunt autem omnia verba haec coram Holoferne, et coram pueris eius, et mirabantur sapientiam eius, et dicebant alter ad alterum:

19. Non est talis mulier super terram in aspectu, in pulchritudine, et in sensu verborum.

20. Et dixit ad illam Holofernes: Benefecit Deus qui misit te ante populum, ut des illum tu in manibus nostris:

ce que ya parezcan muertos.

11. Y han resuelto matar sus bestias, para beber su sangre; *lo que está prohibido por la ley.*

12. Y teniendo trigo, vino y aceite consagrados al Señor su Dios, y á los que Dios les ha prohibido tocar, han resuelto emplearlos en su uso, y quieren consumir las cosas que ni siquiera deben tocar con las manos. Puesto que se conducen de este modo, es cierto *que Dios los abandonará, y* que perecerán.

13. Lo que habiendo conocido tu esclava, se ha huido de ellos; y el Señor me ha enviado á descubrirte *todas* estas cosas;

14. Porque tu esclava adora *siempre* á su Dios, aun ahora que está contigo; y yo saldré, y oraré al Señor;

15. Y él me dirá cuando ha de darles lo que les es debido por sus pecados, y vendré á decírtelo. Te conduciré entónces por medio *de Betulia, y aun por medio* de Jerusalen," y todo el pueblo de Israel estará á tu presencia como ovejas sin pastor, sin que ni un perro siquiera ladre contra tí;

16. Porque todo esto se me ha revelado por la providencia de Dios,"

17. Que estando indignado contra ellos, me ha enviado para anunciarte estas cosas.

18. Todo este discurso agradó *en extremo* á Holofernes, y á *todas* sus gentes, que admiraban la prudencia de Judit, y se decian mútuamente:

19. No hay en toda la tierra muger semejante á esta, en la belleza del rostro, ni en el sentido *y discrecion* de sus palabras.

20. Entónces Holofernes le respondió: Dios nos ha favorecido enviándote delante de los de tu nacion, para que los entregues en nuestras manos.

℣ 15. El texto griego: Yo te conduciré por en medio de la Judea hasta Jerusalen.
℣ 16. O segun el texto griego, por el conocimiento que Dios me ha dado del porvenir: Y porque Dios está encolerizado contra ellos, y me ha enviado, &c.

Antes de la era cristiana vulgar 666.

21. Y porque tus promesas son muy ventajosas, si tu Dios hace ésto por mí, él será tambien mi Dios: tú serás grande en la casa de Nabucodonosor, y tu nombre celebrado en toda la tierra,

21. Et quoniam bona est promissio tua, si fecerit mihi hoc Deus tuus, erit et Deus meus, et tu in domo Nabuchodonosor magna eris, et nomen tuum nominabitur in universa terra.

## CAPITULO XII.

Judit rehusa los manjares de la mesa de Holofernes, y le asegura que le bastará la provision que ha traido. Sale del campo por las noches á orar. Holofernes celebra un festin, convida á Judit, y se embriaga.

1 Entónces mandó que la llevaran al lugar donde estaban sus tesoros, y que habitara en él, y ordenó lo que se le habia de dar de su mesa.

1. Tunc iussit eam introire ubi repositi erant thesauri eius, et iussit illic manere eam, et constituit quid daretur illi de convivio suo.

2. Judit le respondió: No podré comer ahora las cosas que mandas que me den, por no atraer sobre mí" la indignacion *de Dios*; pero comeré de lo que he traido.

2. Cui respondit Iudith, et dixit: Nunc non potero manducare ex his, quae mihi praecipis tribui, ne veniat super me offensio: ex his autem, quae mihi detuli, manducabo.

3. Holofernes le replicó: Si lo que has traido contigo llega á faltarte, ¿qué harémos?

3. Cui Holofernes ait: Si defecerint tibi ista quae tecum detulisti, quid faciemus tibi?

4. Judit le respondió: Juro por tu vida, señor mio, que ántes que tu esclava haya consumido todo lo que trae, Dios hará por mi mano lo que he pensado. En seguida sus siervos la condujeron á la tienda donde se les habia ordenado *que la llevaran*.

4. Et dixit Iudith: Vivit anima tua domine meus, quoniam non expendet omnia haec ancilla tua donec faciat Deus in manu mea haec, quae cogitavi. Et induxerunt illam servi eius in tabernaculum, quod praeceperat.

5. Y al entrar pidió que se le permitiera salir de noche y ántes de amanecer, para hacer oracion, é invocar al Señor.

5. Et petiit dum introiret, ut daretur ei copia nocte et ante lucem egrediendi foras ad orationem, et deprecandi Dominum.

6. Y Holofernes mandó á sus camareros que la dejaran entrar y salir cuando quisiese, durante tres dias, á adorar á su Dios.

6. Et praecepit cubiculariis suis ut sicut placeret illi, exiret et introiret ad adorandum Deum suum, per triduum:

7. Salia pues todas las noches *para ir* al valle de Betulia, y se lavaba en una fuente."

7. Et exibat noctibus in vallem Bethuliae, et baptizabat se in fonte aquae.

8. Y al volver, rogaba al Señor

8. Et ut ascendebat, orabat

℣ 2. Véase el cap. x. ℣ 5.

℣ 7. Tal vez para purificarse de las manchas legales que podia contraer en medio de los extrangeros.

Antes de la era vulgar 655.

Dominum Deum Israël, ut dirigeret viam eius ad liberationem populi sui.

9. Et introiens, munda manebat in tabernaculo usque dum acciperet escam suam in vespere.

10. Et factum est, in quarto die Holofernes fecit coenam servis suis, et dixit ad Vagao eunuchum suum: Vade, et suade Hebraeam illam ut sponte consentiat habitare mecum.

11. Foedum est enim apud Assyrios, si femina irrideat virum agendo ut immunis ab eo transeat.

12. Tunc introivit Vagao ad Iudith, et dixit: Non vereatur bona puella introire ad dominum meum, ut honorificetur ante faciem eius, ut manducet cum eo, et bibat vinum in iucunditate.

13. Cui Iudith respondit: Quae ego sum, ut contradicam domino meo?

14. Omne quod erit ante oculos eius bonum et optimum faciam. Quidquid autem illi placuerit, hoc mihi erit optimum omnibus diebus vitae meae.

15. Et surrexit, et ornavit se vestimento suo, et ingressa stetit ante faciem eius.

16. Cor autem Holofernis concussum est: erat enim ardens in concupiscentia eius.

17. Et dixit ad eam Holofernes: Bibe nunc, et accumbe in iucunditate, quoniam invenisti gratiam coram me.

18. Et dixit Iudith: Bibam domine, quoniam magnificata

Dios de Israel que la dirigiese en el designio que habia premeditado para libertar á su pueblo.

9. Entrando despues á su tienda, permanecia allí pura, hasta que tomaba su alimento por la tarde.

10. Pasados cuatro dias, dió un festin Holofórnes á sus domésticos, y dijo á Vagao, uno de sus eunucos: Vé, y persuade á esa mugor del pueblo hebreo que consienta voluntáriamente en venir á habitar conmigo;

11. Porque los Asirios creen que es vergonzoso para un hombre que una mugor se burle de él, y encuentre medios de escaparse sin consentir en lo que él desea de ella.

12. Entónces Vagao fué adonde estaba Judit, y *le* dijo: No tema esta buena jóven entrar á casa de mi señor, para ser honrada por él, comer con él, y beber vino y alegrarse.

13. Judit le respondió: ¿Quién soy yo para oponerme á la voluntad de mi señor?

14. *Y fingiendo recibir como una pura urbanidad lo que se le decia de parte de Holofórnes, respondió en el mismo sentido:* Haré todo lo que él guste, y le parezca mejor; porque lo que le sea agradable, será asimismo el mayor bien que pueda tener en toda mi vida.

15. Y se levantó, y adornó con todas sus gálas; y entrando *en su tienda*, se presentó á él.

16. El corazon de Holofórnes se conmovió al verla, porque ardia en pasion por ella.

17. Y le dijo: Bebe ahora, y come con alegría, porque has hallado gracia en mi presencia.

18. Judit le respondió: Beberé, señor *mio*, porque mi alma recibe aho-

℣ 10. El nombre *Vagao* ó *Bagoas*, segun el griego, significaba entre los Babilonios un eunuco.

Antes de la era cr. vulgar 635.

ra la gloria mayor que ha recibido en toda su vida.

19. Tomó despues lo que su criada le habia preparado, y comió y bebió en su presencia.

20. Y Holofernes se alegró *tanto* viéndola, *que* bebió mas de lo que habia bebido en toda su vida."

est anima mea hodie prae omnibus diebus meis.

19. Et accepit, et manducavit, et bibit coram ipso ea, quae paraverat illi ancilla eius.

20. Et iucundus factus est Holofernes ad eam, bibitque vinum multum nimis, quantum numquam biberat in vita sua.

✝ 20. O segun el griego: Mas de lo que habia bebido en ningun dia de su vida.

## CAPITULO XIII.

Habiendo quedado Judit sola con Holofernes, le corta la cabeza, sale con la doncella que le servia, y llega á Betulia, donde la reciben con mucha admiracion y aplauso. Llaman á Aquior que reconoce la cabeza de Holofernes.

1. Siendo ya tarde, sus siervos se retiraron prontamente á sus alojamientos, y Vagao cerró las puertas de la cámara," y se fué.

2. Todos estaban adormecidos por el vino *que habian bebido.*

3. Y Judit estaba sola en la cámara.

4. Holofernes yacia en su lecho durmiendo profundamente por el exceso del vino *que habia bebido.*

5. Y Judit mandó á su criada que estuviera en acecho afuera, delante *de la puerta* de la cámara.

6. Y ella estaba delante del lecho orando con lágrimas, y moviendo los labios en silencio,

7. Dijo: Señor Dios de Israel, fortificame, y favorece en este momento la obra de mis manos, para que ensalces conforme á tu promesa tu ciudad de Jerusalen, y yo acabe lo que creí que podia hacer con tu asistencia.

8. Dicho esto, se acercó á la columna que estaba á la cabecera de su lecho, y desató el alfange" que estaba allí atado.

1. Ut autem serò factum est, festinaverunt servi illius ad hospitia sua, et conclusit Vagao ostia cubiculi, et abiit.

2. Erant autem omnes fatigati à vino.

3. Eratque Iudith sola in cubiculo.

4. Porrò Holofernes iacebat in lecto, nimia ebrietate sopitus.

5. Dixitque Iudith puellae suae ut staret foris ante cubiculum, et observaret.

6. Stetitque Iudith ante lectum, orans cum lacrymis, et labiorum motu in silentio,

7. Dicens: Confirma me Domine Deus Israël et respice in hac ora ad opera manum mearum, ut, sicut promisisti, Ierusalem civitatem tuam erigas: et hoc quod credens per te posse fieri cogitavi, perficiam.

8. Et cùm haec dixisset, accessit ad columnam, quae erat caput lectuli eius, et pugionem eius, qui in ea ligatus pendebat, exolvit.

✝ 1. Esto es, la cámara que se habia hecho en la tienda.
✝ 8. O su cuchilla.

9. Cùmque evaginasset illum, apprehendit comam capitis eius, et ait: Confirma me Domine Deus in hac hora.

10. Et percussit bis in cervicem eius, et abscidit caput eius, et abstulit conopoeum eius à columnis, et evolvit corpus eius truncum.

11. Et post pusillum exivit, et tradidit caput Holofernis ancillae suae, et iussit ut mitteret illud in peram suam.

12. Et exierunt duae, secundùm consuetudinem suam, quasi ad orationem, et transierunt castra, et gyrantes vallem, venerunt ad portam civitatis.

13. Et dixit Iudith à longè custodibus murorum: Aperite portas, quoniam nobiscum est Deus, qui fecit virtutem in Israel.

14. Et factum est, cùm audissent viri vocem eius, vocaverunt presbyteros civitatis.

15. Et concurrerunt ad eam omnes, à minimo usque ad maximum: quoniam sperabant eam iam non esse venturam.

16. Et accendentes luminaria congyraverunt circa eam universi: illa autem ascendens in eminentiorem locum, iussit fieri silentium. Cùmque omnes tacuissent,

17. Dixit Iudith: Laudate Dominum Deum nostrum, qui non deseruit sperantes in se:

18. Et in me ancilla sua adimplevit misericordiam suam, quam promisit domui Israël: et interfecit in manu mea hostem populi sui hac nocte.

19. Et proferens de pera caput Holofernis, ostendit illis, dicens: Ecce caput Holofernis principis militiae Assyriorum, et ecce conopoeum illius, in quo recumbebat in ebrietate

9. Y desenvainándole, cogió á Holofernes por los cabellos de su cabeza, y dijo: Señor Dios *mio*, fortificame en esta hora.

Antes de la era cr. vulgar 655.

10. Y le hirió dos veces en el cuello, le cortó la cabeza, y desprendiendo de las columnas el pabellon *de la cama*, echó al suelo su cuerpo muerto.

11. Salió poco despues y dió á su criada la cabeza de Holofernes, mandándole que la pusiera en su saco.

12. Y ambas salieron segun acostumbraban como para ir á orar; y habiendo pasado mas allá del campo, rodearon el valle, y llegaron á la puerta de la ciudad.

13. Entónces Judit dijo desde léjos á los que hacian guardia en los muros: Abrid las puertas, porque Dios está con nosotros, y ha señalado su poder en Israel.

14. Habiendo oido los guardias su voz, llamaron á los ancianos de la ciudad;

15. Y todos corrieron á encontrarla desde el mas pequeño hasta el mas grande, porque no esperaban que volviese.

16. Encendieron luminarias, y se reunieron á su rededor, y subiendo Judit á un lugar mas elevado, impuso silencio. Habiéndose callado todos, dijo:

17. Alabad al Señor nuestro Dios que no ha abandonado á los que esperaban en él.

18. Que ha cumplido por medio de su sierva la misericordia que habia prometido á la casa de Israel, y que ha matado esta noche por mi mano al enemigo de su pueblo.

19. Despues sacando de su saco la cabeza de Holofernes, se la mostró, y les dijo: He aquí la cabeza de Holofernes, general del ejército de los Asirios, y he aquí el pabellon bajo el cual yacia acostado, sumergido en la

Antes de la era cr vulgar 655.

embriaguez, y donde el Señor nuestro Dios le ha herido por mano de una muger.

20. El Dios vivo es testigo de que su ángel me ha guardado cuando salí de aquí, miéntras permanecí allí, y al volver acá; y el Señor no permitió que su sierva fuera violada, sino que me ha hecho volver á vosotros sin ninguna mancha de pecado, colmada de alegría al ver que es vencedor, yo salva, y vosotros libres.

sua, ubi per manum feminae percussit illum Dominus Deus noster.

20. Vivit autem ipse Dominus; quoniam custodivit me Angelus eius et hinc euntem, et ibi commorantem, et inde huc revertentem, et non permisit me Dominus ancillam suam coinquinari, sed sine pollutione peccati revocavit me vobis gaudentem in victoria sua, in evasione mea, et in liberatione vestra.

21. Dadle gracias porque es bueno, porque su misericordia se extiende á todos los siglos.

*Psal.* cv. 1. cvi. 1.

22. Entónces todos, adorando al Señor, dijeron á Judit: El Señor te ha bendecido, *te ha sostenido* con su fortaleza, y ha aniquilado por tu medio á *todos* nuestros enemigos.

23. Ozías, príncipe del pueblo de Israel, dijo tambien á Judit: Eres bendita por el Señor Dios altísimo, mas que todas las mugeres *que hay* sobre la tierra.

24. Bendito sea el Señor que ha creado el cielo y la tierra, que ha dirigido tu mano para cortar la cabeza del gefe de nuestros enemigos.

21. Confitemini illi omnes, quoniam bonus, quoniam in saeculum misericordia eius.

22. Universi autem adorantes Dominum dixerunt ad eam: Benedixit te Dominus in virtute sua, qui per te ad nihilum redegit inimicos nostros.

23. Porrò Ozias princeps populi Israël, dixit ad eam: Benedicta es tu filia à Domino Deo excelso prae omnibus mulieribus super terram.

24. Benedictus Dominus, qui creavit caelum et terram, qui te direxit in vulnera capitis principis inimicorum nostrorum.

25. Porque ha hecho ahora tu nombre tan célebre, que los hombres acordándose etérnamente del poder del Señor, no cesarán jamas de alabarte; porque no has temido exponer tu vida viendo la extrema afliccion á que tu pueblo se veia reducido, sino que te has presentado á nuestro Dios para impedir su ruina.

25. Quia hodie nomen tuum ita magnificavit, ut non recedat laus tua de ore hominum, qui memores fuerint virtutis Domini in aeternum, pro quibus non pepercisti animae tuae propter angustias et tribulationem generis tui, sed subvenisti ruinae ante conspectum Dei nostri:

26. Y todo el pueblo respondió: Así sea, así sea.

26. Et dixit omnis populus. Fiat, fiat.

27. Se llamó despues á Aquior, y Judit le dijo *estas palabras:* El Dios de Israel de quien has dado testimonio, *declarando* que tiene poder para vengarse de sus enemigos, ha cortado él mismo en esta noche por mi mano la cabeza *del gefe* de los infieles.

27. Porrò Achior vocatus venit, et dixit ei Iudith: Deus Israël, cui tu testimonium dedisti quòd ulciscatur se de inimicis suis, ipse caput omnium incredulorum incidit hac nocte in manu mea.

28. Et ut probes quia ita est, ecce caput Holofernis, qui in contemptu superbiae suae Deum Israël contempsit, et tibi interitum minabatur, dicens: Cum captus fuerit populus Israël, gladio perforari praecipiam latera tua.

29. Videns autem Achior caput Holofernis, angustiatus prae pavore, cecidit in faciem suam super terram, et aestuavit anima eius.

30. Postea verò quàm resumpto spiritu recreatus est, procidit ad pedes eius, et adoravit eam, et dixit:

31. Benedicta tu à Deo tuo in omni tabernaculo Iacob, quoniam in omni gente, quae audierit nomen tuum, magnificabitur super te Deus Israël.

28. Y para que veas que es verdad, he aquí la cabeza de Holofernes que en la insolencia de su orgullo despreciaba al Dios de Israel, y que te amenazaba de muerte, diciendo: Cuando haya vencido al pueblo de Israel, mandaré que te atraviesen el cuerpo con la espada.

Antes de la era cr. vulgar 655.

29. Viendo Aquior la cabeza de Holofernes, se llenó de un espanto tan grande, que cayó con el rostro en la tierra, y se desvaneció.

30. Recobrándose despues, se arrojó á los pies de Judit, y la adoró, diciéndole:

31. Eres bendita por tu Dios en toda la casa de Jacób, porque el Dios de Israel será glorificado en tí *para siempre* entre todos los pueblos que oyeren tu nombre.

## CAPITULO XIV.

**Judit aconseja á los Israelitas que salgan contra los Asirios. Aquior abraza la religion de los Judios. Los Israelitas avanzan sobre los Asirios, que sabiendo la muerte de Holofernes se llenan de espanto.**

1. Dixit autem Iudith ad omnem populum: Audite me fratres, suspendite caput hoc super muros nostros:

2. Et erit cùm exierit Sol, accipiat unusquisque arma sua, et exite cum impetu, non ut descendatis deorsum, sed quasi impetum facientes.

3. Tunc exploratores necesse erit ut fugiant ad principem suum excitandum ad pugnam.

4. Cùmque duces eorum cucurrerint ad tabernaculum Holofernis, et invenerint eum truncum in suo sanguine volutatum, decidet super eos timor.

5. Cùmque cognoveritis fugere eos, ite post illos secu-

1. Y Judit dijo á todo el pueblo: Oidme, hermanos mios: colgad esa cabeza en lo alto de nuestros muros.

2. Y en cuanto salga el sol tome cada uno sus armas, y salid todos con gran ruido, no para llegar hasta los enemigos, sino aparentando atacarlos.

3. Entónces será preciso que las guardias avanzadas" huyan y vayan á despertar á su general, *para que les dé órdenes* para el combate.

4. Y cuando sus gefes hayan corrido á la tienda de Holofernes, y no encontraren mas que un cuerpo sin cabeza nadando en su sangre, el espanto, los sobrecogerá á *todos* ellos.

5. Y cuando los viereis huir, seguidlos atrevídamente; porque el Señor los

" 3. Este es el sentido del texto griego. *Supr.* x. 11.

Antes de la era cr. vulgar 656.

entregará para que los holleis con vuestros pies.

6. Entónces Aquior viendo lo que la omnipotencia de Dios habia hecho en favor de Israel, abandonó las supersticiones paganas, creyó en Dios, se circuncidó, y fué incorporado al pueblo de Israel, como toda su familia lo está hasta hoy."

7. Luego que amaneció, colgaron los de Betulia la cabeza de Holoférnes en lo alto de los muros; y tomando cada uno sus armas, salieron todos con gran ruido y algazara.

8. Los centinelas" viéndolos *venir*, corrieron á la tienda de Holoférnes.

9. Los que estaban en la tienda fueron á la puerta de su cámara, y trataban, haciendo algun ruido, de interrumpir su sueño, para que Holoférnes fuera mas bien dispertado por el ruido confuso que se oyera, que por alguno de sus criados.

10. Porque ninguno se atrevia á tocar la puerta, ni entrar en la cámara del general de los Asirios.

11. Pero habiendo llegado á su tienda los gefes, los tribunos y los principales oficiales del ejército de Asiria, dijeron á los camareros:

12. Entrad y dispertadle, porque los ratones han salido de sus agujeros, y tenido la osadía de desafiarnos al combate.

13. Entónces habiendo entrado Vagao en su cámara, se paró delante de la cortina," y dió palmadas con sus manos, sospechando que él dormia con Judit.

14. Pero aplicando el oido y no oyendo algun ruido, cual suele hacer un hombre dormido, se acercó mas á la cortina, y levantándola vió el cuerpo

ri, quoniam Dominus conterret eos sub pedibus vestris.

6. Tunc Achior videns virtutem, quam fecit Deus Israël, relicto gentilitatis ritu, credidit Deo, et circumcidit carnem praeputij sui, et appositus est ad populum Israël, et omnis successio generis eius usque in hodiernum diem.

7. Mox autem ut ortus est dies, suspenderunt super muros caput Holofernis, accepitque unusquisque vir arma sua, et egressi sunt cum grandi strepitu et ululatu.

8. Quod videntes exploratores, ad tabernaculum Holofernis cucurrerunt.

9. Porrò hi, qui in tabernaculo erant, venientes, et ante ingressum cubiculi perstrepentes, excitandi gratiâ, inquietudinem arte moliebantur, ut non ab excitantibus, sed â sonantibus Holofernes evigilaret.

10. Nullus enim audebat cubiculum virtutis Assyriorum pulsando aut intrando aperire.

11. Sed cùm venissent eius duces ac tribuni, et universi maiores exercitus regis Assyriorum, dixerunt cubicularis;

12. Intrate, et excitate illum, quoniam egressi mures de cavernis suis, ausi sunt provocare nos ad praelium.

13. Tunc ingressus Vagao cubiculum eius, stetit ante cortinam, et plausum fecit manibus suis: suspicabatur enim illum cum Iudith dormire.

14. Sed cùm nullum motum iacentis sensu aurium caperet, accessit proximans ad cortinam, et elevans eam, videns-

V 6. No se sabe con precision el tiempo en que fué escrito este libro. Véase lo que se ha dicho sobre esto en el prefacio.

V 8. O las guardias avanzadas. *Supr.* V 3.

V 13. El pabellon llamado *conopoeum* se lo habia llevado Judit. Parece que el velo llamado aquí *cortina* podia ser una cortina extendida delante de la puerta en lo interior de la cámara.

que cadaver absque capite Holofernis in suo sanguine tabefactum iacere super terram, exclamavit voce magna cum fletu, et scidit vestimenta sua.

muerto de Holofernes tendido en tierra, sin cabeza, y todo cubierto de sangre. Al instante prorrumpió en grandes gritos y lágrimas, y rasgó sus vestidos.

Antes de la era cr. vulgar 655.

15. Et ingressus tabernaculum Iudith, non invenit eam, et exiliit foras ad populum,

15. Y habiendo entrado en la tienda de Judit, no la encontró; y salió ante el pueblo, y le dijo:

16. Et dixit: Una mulier Hebraea fecit confusionem in domo regis Nabuchodonosor: ecce enim Holofernes iacet in terra, et caput eius non est in illo.

16. Una sola muger del pueblo hebreo ha llenado de confusion la casa del rey Nabuchodonosor, porque he aquí á Holofernes tendido en la tierra, y su cabeza no está con su cuerpo.

17. Quod cùm audissent principes virtutis Assyriorum, scinderunt omnes vestimenta sua, et intolerabilis timor et tremor cecidit super eos, et turbati sunt animi eorum valdè.

17. Habiendo oido estas palabras los gefes del ejército de los Asirios, todos rasgaron sus vestidos; y fueron sorprendidos por un temor y espanto extremos, y la turbacion se apoderó de sus ánimos;

18. Et factus est clamor incomparabilis in medio castrorum eorum.

18. Y todo el campo resonó con gritos espantosos.

## CAPITULO XV.

El espanto se derrama en el campo de los Asirios. Huyen, y los Israelitas se arrojan sobre ellos, los persiguen, se apoderan de sus despojos, y dan á Judit los de Holofernes

1. Cumque omnis exercitus, decollatum Holofernem audisset, fugit mens et consilium ab eis, et solo tremore et metu agitati, fugae praesidium sumunt.

1. Habiéndose esparcido en todo el ejército *de los Asirios* la nueva de que Holofernes habia sido degollado, todos se consternaron, sin saber que determinacion tomar; y agitados sólamente por el temor de que estaban sobrecogidos, no pensaban sino en buscar su salvacion en la fuga;

2. Ita ut nullus loqueretur cum proximo suo, sed inclinato capite, relictis omnibus, evadere festinabant Hebraeos, quos armatos super se venire audiebant fugientes per vias camporum et semitas collium.

2. De modo que ninguno hablaba con su compañero, sino que bajando la cabeza y abandonándolo todo, se apresuraban á salvarse *de las manos* de los Hebreos que oian venir sobre ellos con las armas en la mano; y huian sin direccion por los caminos de la campaña y veredas de los collados.

3. Videntes itaque filii Israël fugientes, secuti sunt illos. Descenderuntque clangentes tubis, et ululantes post ipsos.

3. Y viéndolos huir *así*, los Israelitas los persiguieron, y bajaron *del monte* tocando trompetas, y dando grandes gritos tras ellos.

4. Et quoniam Assyrii non a-

4. Y como los Asirios iban espar-

Antes de la era cr. vulgar 655.

cidos, cada uno se apresuraba á huir por donde podia; al contrario los Israelitas, los perseguian juntos y bien ordenados, destrozando á todos los que encontraban.

5. Al mismo tiempo, Ozías envió á dar esta noticia á todas las ciudades y provincias *del pueblo* de Israel, *para que persiguiesen á los Asirios.*

6. Y así cada ciudad y cada provincia escogió los mas valientes jóvenes, los puso sobre las armas, y los envió en pos de los Asirios; y los persiguieron hasta las extremidades de los confines de su pais, pasando á cuchillo á todos los que encontraban.

7. Entretanto los que habian quedado en Betulia entraron en el campo de los Asirios, y tomaron todo el botin que los Asirios habian dejado en su fuga, y volvieron bien cargados.

8. Pero los que despues de haber vencido y perseguido á los enemigos volvieron á Betulia, llevaron consigo todo lo que era de los Asirios, ganados, bestias y todas las riquezas de su equipage que eran innumerables; de manera que todos se enriquecieron, desde el mas pequeño hasta el mas grande.

9. Joacim", sumo sacerdote, fué de Jerusalen á Betulia con todos los ancianos para ver á Judit,

10. La que salió á su encuentro. Y la bendijeron á una voz, diciéndole: Tú eres la gloria de Jerusalen, tú eres la alegria de Israel, tú eres el honor de nuestro pueblo;

11. Porque has obrado con un valor varonil, y tu corazon se ha fortificado; porque has amado la castidad, y despues de haber perdido á tu marido no has querido desposarte con otro. Por esto la mano del Señor te ha fortalecido, y serás bendita eternamente.

dunati, in fugam ibant praecipites: filii autem Israël uno agmine persequentes, debilitabant omnes, quos invenire potuissent.

5. Misit itaque Ozias nuncios per omnes civitates, et regiones Israël.

6. Omnis itaque regio, omnisque urbs electam iuventutem armatam misit post eos, et persecuti sunt eos in ore gladii, quousque pervenirent ad extremitatem finium suorum.

7. Reliqui autem, qui erant in Bethulia, ingressi sunt castra Assyriorum, et praedam, quam fugientes Assyrii reliquerant, abstulerunt, et onustati sunt valde.

8. Hi verò, qui victores reversi sunt ad Bethuliam, omnia quae erant illorum attulerunt secum, ita ut non esset numerus in pecoribus, et iumentis, et universis mobilibus eorum, ut a minimo usque ad maximum omnes divites fierent de praedationibus eorum.

9. Ioacim autem summus pontifex de Ierusalem venit in Bethuliam cum universis presbyteriis suis ut videret Iudith.

10. Quae cùm exisset ad illum, benedixerunt eam omnes una voce, dicentes: Tu gloria Ierusalem, tu laetitia Israël, tu honorificentia populi nostri:

11. Quia fecisti viriliter, et confortatum est cor tuum, eò quòd castitatem amaveris, et post virum tuum, alterum nescieris: ideo et manus Domini confortavit te, et ideo eris benedicta in aeternum.

✝ 9. Llamado tambien Eliaquim. *Supr.* IV. 5. 7. 11.

12. Et dixit omnis populus: Fiat, fiat.

12. Todo el pueblo respondió: Así sea, así sea.

Antes de la era vulgar 655.

13. Per dies autem triginta, vix collecta sunt spolia Assyriorum a populo Israel.

13. Apénas le alcanzaron treinta dias al pueblo de Israel para recoger todos los despojos de los Asirios.

14. Porro autem universa, quae Holofernis peculiaria fuisse probata sunt, dederunt Iudith in auro, et argento, et vestibus, et gemmis, et omni supellectili, et tradita sunt omnia illi à populo.

14. Y todo lo que pudo conocerse que poseia Holofernes, oro, plata, vestidos y pedrería, y toda clase de muebles, se entregó á Judit por *todo* el pueblo.

15. Et omnes populi gaudebant cum mulieribus, et virginibus, et iuvenibus, in organis, et citharis.

15. Y todos los hombres, las mugeres, las doncellas y los jovenes estaban llenos de alegría, que manifestaban por el sonido de las harpas y de los *otros* instrumentos de música.

## CAPITULO XVI.

Cantico de Judit. Va á Jerusalen con el pueblo á celebrar su triunfo. Vuelve á Betulia, donde muere cargada de años y de gloria.

1. Tunc cantavit canticum hoc Domino Iudith, dicens:

1. Entónces Judit cantó este cantico al Señor; y *hablando en nombre de la Judea*, dijo:

2. Incipite Domino in tympanis, cantate Domino in cymbalis, modulamini illi psalmum novum, exaltate, et invocate nomen eius.

2. Cantad á la gloria del Señor al son de los panderos y cimbalos; cantad con santas armonías un nuevo cantico; glorificad é invocad su nombre.

3. Dominus conterens bella, Dominus nomen est illi.

3. *Alabad á* el Señor *que* reduce á polvo los ejércitos; el Señor[1] es el nombre que le pertenece.

4. Qui posuit castra sua in medio populi sui, ut eriperet nos de manu omnium inimicorum nostrorum.

4. Que puso su campo en medio de su pueblo para libertarnos de las manos de todos nuestros enemigos.

5. Venit Assur ex montibus ab Aquilone in multitudine fortitudinis suae: cuius multitudo obturavit torrentes, et equi eorum cooperuerunt valles.

5. El gefe de Asiria vino de los montes por el lado del Aquilon con una multitud y fuerza extraordinaria; sus tropas innumerables llenaron los torrentes,[2] y su caballeria cubrió los valles.

6. Dixit se incensurum fines meos, et iuvenes meos occi-

6. Habia jurado incendiar mis tierras, pasar á cuchillo mis jóvenes, robar

[1] 3. Es probable que en el texto original estuviera el nombre JEHOVA, que la Vulgata traduce comúnmente por la palabra *Dominus*, el Señor.

[2] 5. Es decir, los valles por donde corren los torrentes. El mismo término hebreo significa indistintamente *torrente* ó *valle*.

Antes de la era cr. vulgar 655.

á mis niños, y cautivar á mis doncellas.

7. Pero el Señor Omnipotente le ha herido," le ha entregado en poder de una muger, y por su medio le ha quitado la vida;

8. Porque no son los jóvenes los que derribaran al que era poderoso entre ellos, ni los Titanes" le han herido, ni gigantes de una altura desmesurada se han opuesto á él, sino Judit, hija de Merari, que le destruyó por la belleza de su rostro.

9. Ella se quitó sus vestidos de viuda, y se puso el vestido de alegría," para reanimar las esperanzas de los hijos de Israel."

10. Ungió su rostro con aceite de excelente olor, ajustó sus cabellos y los cubrió con un adorno soberbio;" se adornó con un vestido nuevo para engañarle *con sus encantos*.

11. El brillo de su calzado" le deslumbró; su belleza cautivó su alma; *y* ella le cortó la cabeza con su *propio* alfange.

12. Estremeciéronse los Persas con su constancia y los Medos" con su atrevimiento.

13. Entónces el campo de los Asirios resonó con alaridos, cuando mis pobres ciudadanos abrasados de sed comenzaron á presentarse.

14. Los hijos de madres jóvenes los acuchillaron, y mataron *sin trabajo*; como esclavos jóvenes" que se huyen *y no se atreven á resistir*, perecieron en el combate en presencia del Señor mi Dios.

surum gladio, infantes meos dare in praedam, et virgines in captivitatem.

7. Dominus autem omnipotens nocuit eum, et tradidit eum in manus feminae, et confodit eum.

8. Non enim cecidit potens eorum à iuvenibus, nec filii Titan percusserunt eum, nec excelsi gigantes opposuerunt se illi, sed Iudith filia Merari in specie faciei suae dissolvit eum.

9. Exuit enim se vestimento viduitatis, et induit se vestimento laetitiae in exultatione filiorum Israël.

10. Unxit faciem suam unguento, et colligavit cincinnos suos mitrâ, accepit stolam novam ad decipiendum illum.

11. Sandalia eius rapuerunt oculos eius, pulchritudo eius captivam fecit animam eius, amputavit pugione cervicem eius.

12. Horruerunt Persae constantiam eius, et Medi audaciam eius.

13. Tunc ululaverunt castra Assyriorum, quando apparuerunt humiles mei, arescentes in siti.

14. Filii puellarum compunxerunt eos, et sicut pueros fugientes occiderunt eos: perierunt in praelio à facie Domini Dei mei.

℣ 7. Difer. Ha trastornado sus proyectos.

℣ 8. Los Titanes son gigantes famosos de la fábula, y puede ser que este término no estuviera en el original. La version siriaca dice sencillamente: No son hombres fuertes y poderosos los que le han herido &c.

℣ 9. Véase el cap. x. ℣ 3.

*Ibid.* Difer. Para procurar *la salvacion* y el triunfo de los hijos de Israel.

℣ 10. Véase la *Disertacion sobre los vestidos de los Hebreos*, tomo xii.

℣ 11. Véase la misma disertacion.

℣ 12. Los Persas y los Medos eran súbditos del rey de los Asirios desde su victoria sobre Fraórtes ó Arfaxad. *Supr.* i. 5.

℣ 14. Este es el sentido de los textos griego y siriaco: y los mataron como á esclavos que huyen.

15. Hymnum cantemus Domino, hymnum novum cantemus Deo nostro.

16. Adonai Domine magnus es tu, et praeclarus in virtute tua, et quem superare nemo potest.

17. Tibi serviat omnis creatura tua: quia dixisti, et facta sunt: misisti spiritum tuum, et creata sunt, et non est qui resistat voci tuae.

18. Montes à fundamentis movebuntur cum aquis: petrae sicut cera, liquescent ante faciem tuam.

19. Qui autem timent te, magni erunt apud te per omnia.

20. Vae genti insurgenti super genus meum: Dominus enim omnipotens vindicabit in eis, in die iudicii visitabit illos.

21. Dabit enim ignem, et vermes in carnes eorum, ut uranter, et sentiant usque in sempiternum.

22. Et factum est post haec, omnis populus post victoriam venit in Ierusalem adorare Dominum: et mox ut purificati sunt, obtulerunt omnes holocausta, et vota, et repromissiones suas.

23. Porrò Iudith universa vasa bellica Holofernis, quae dedit illi populus, et conopoeum, quod ipsa sustulerat de cubili ipsius, obtulit in anathema oblivionis.

24. Erat autem populus iu-

15. Cantemos un himno al Señor, cantemos un himno nuevo en alabanza de nuestro Dios.

Antes de la era vulgar 655.

16. Señor, *cuyo nombre es* Adonai," tu eres grande, te distingues por tu poder, y ninguno puede *jamas* superarte.

17. Todas tus criaturas te obedezcan, porque hablaste y fueron hechas; enviaste tu espíritu," y fueron creadas; y ninguno resiste á tu voz.

18. Los montes serán conmovidos hasta sus fundamentos con las aguas *que encierran*;" las piedras se fundirán como la cera delante de tu rostro.

19. Pero los que te temen, *Señor*, serán *muy* grandes á tu presencia en todas las cosas."

20. Desgraciada la nacion que se levante contra mi pueblo, porque el Señor Omnipotente se vengará de ella, y la visitará en el dia del juicio.

21. Enviará fuego y gusanos sobre sus carnes, para qne se abrasen y sientan *que las despedazan* eternamente.

22. Despues de esta victoria fué todo el pueblo á Jerusalen á adorar al Señor; y habiéndose purificado, le ofrecieron todos sus holocaustos y *cumplieron* sus votos y promesas.

23. Y tomando Judit todas las armas de Holofernes que le habia dado el pueblo, y el pabellon de su lecho que ella misma habia quitado, los ofreció al Señor como un anatema de olvido," *y un monumento que conservará á la posteridad la memoria de tan grande beneficio.*

24. El pueblo se regocijó con la

℣ 16. *Adonai Domine*: Señor, *cuyo nombre es* Adonai &c. Sin duda *Adonai* está aquí en lugar de JEHOVA, que en la lengua santa es el gran nombre de Dios, el nombre incomunicable que los Hebreos no pronuncian, y al que substituyen el nombre *Adonai* que significa, *mi Señor*.

℣ 17. Es decir, el aliento de tu boca. *Ps.* XXXII. 6.

℣ 18. Con las aguas, *en medio de las cuales tienen sus raices*. Véase la *Disertacion sobre el sistema del mundo*. tomo XI.

℣ 19. O segun el texto griego: serán siempre grandes *delante de ti*.

℣ 23. Es decir, un anatema ó monumento contra el olvido. Algunos intérpretes quieren que se lea *oblationis*, un anatema ó un monumento consagrado al Señor.

Antes de la era cr. vulgar 655.

vista de los lugares santos *que Dios habia preservado del furor del impío Holofernes*, y se celebró con Judit la alegría de esta victoria durante tres meses.

25. Despues volvió cada uno á su casa, y Judit se hizo célebre en Betulia, y la persona mas esclarecida de todo Israel;

26. Porque *en ella* la castidad estaba unida á la virtud, y desde la muerte de su marido Manasses no conoció otro varon en el resto de su vida.

27. Los dias de fiesta se presentaba en público con grande gloria.

28. Y despues de haber permanecido *hasta la edad de* ciento cinco años", en la casa de su marido, y de haber dado libertad á su esclava, murió, y fué enterrada en Betulia con su marido.

29. Y todo el pueblo la lloró durante siete dias."

30. Miéntras que vivió y muchos años despues de su muerte no hubo quien turbara á Israel."

31. El dia de esta victoria fué puesto por los Hebreos en el número de los dias santos, y los Judíos" le honran como dia de fiesta, desde aquel tiempo hasta el presente.

cundus secundùm faciem sanctorum, et per tres menses gaudium huius victoriae celebratum est cum Iudith.

25. Post dies autem illos unusquisque rediit in domum suam, et Iudith magna facta est in Bethulia, et praeclarior erat universae terrae Israël.

26. Erat etiam virtuti castitas adiuncta, ita ut non cognosceret virum omnibus diebus vitae suae, ex quo defunctus est Manasses vir eius.

27. Erat autem diebus festis procedens cum magna gloria.

28. Mansit autem in domo viri sui annos centum quinque, et dimisit abram suam liberam, et defuncta est ac sepulta cum viro suo in Bethulia.

29. Luxitque illam omnis populus diebus septem.

30. In omni autem spatio vitae eius non fuit qui perturbaret Israël, et post mortem eius annis multis.

31. Dies autem victoriae huius festivitatis, ab Hebraeis in numero sanctorum dierum accipitur, et colitur a Iudaeis ex illo tempore usque in praesentem diem.

℣ 28. Este es el sentido de la version siriaca. Véase lo que se ha dicho sobre *la edad de Judit* en la Disertacion que está ántes de este libro.

℣ 29. Este era el término ordinario del duelo.

℣ 30. Vulg. *annis multis*. Grieg. lit. *diebus multis*. Véase lo que se ha dicho sobre este texto en la citada Disertacion.

℣. 31. Este verso no se halla en las versiones griega, siriaca y latina antigua. S. Gerónimo le tomó del libro caldeo que tradujo.

# PREFACIO

DEL

# LIBRO DE ESTER.

I. ¿Quién es el autor de este libro tal cual se halla en el hebreo y en la version Vulgata?

Nosotros tenemos este libro en hebreo desde el principio hasta el verso 3 del capítulo IX. Los Judíos le han reconocido siempre por canónico, y han estado persuadidos de que contenia una historia muy verdadera.

En cuanto á su autor están muy divididas las opiniones (1). S. Epifanio, S. Agustin y San Isidoro le atribuyen á Esdras; Eusebio le crée mas moderno, sin decidir de quien es; y muchos hebreos pretenden que le compuso la gran sinagoga; aunque la mayor parte de los críticos sostiene que Mardoqueo fué su principal autor. Este, ciértamente en union de Ester escribió la carta circular mandando celebrar la fiesta de las Suertes (2), que es el contenido de este libro, como puede convencerse fácilmente cualquiera que lea su capítulo IX; es pues necesario reconocer á Mardoqueo y á Ester por sus principales autores.

Digo principales, porque en él se encuentran algunas expresiones que no son de la carta de Mardoqueo, añadidas posteriórmente. Por ejemplo: Que *los Judíos adoptaron en el número de sus fiestas la de las Suertes, conforme á la órden que les dió Mardoqueo, por sus cartas;* que *desde ese tiempo, esos dias se llamaron* PHURIM, *esto es, de las Suertes, porque* Aman *echó la suerte* para destruir á los Judíos; y que *ellos adoptaron esta solemnidad, y se obligaron á ella por sí y por su estirpe, y por todos los que quisieran vivir en sociedad con ellos en los años sucesivos &c.* (3). Sin duda se añadieron á la carta de Mardoqueo y Ester estas palabras, y las que siguen en el hebreo hasta el fin del libro, por el que le formó. Este autor habla en el de Mardoqueo en tercera persona; cita la carta de las Suertes, advierte que ella hacia parte principal de su obra, y se refiere á los anales de los reyes persas y medos (4), donde se cuenta la gloria, grandeza, poder y autoridad que Assuero confirió á Mardoqueo. Es claro por esto que dicho escritor, cualquiera que sea, escribió sobre memorias auténticas, y en un tiempo en que la carta *phurim* y los anales de los Persas se conservaban íntegros todavía: por consiguiente es incontestable que si el autor no fué contemporáneo, á lo ménos se sirvió para su obra de memorias del tiempo de Ester y Mardoqueo.

(1) Este primer artículo es tomado del Prefacio de Calmet.—(2) *Esth.* IX. 20. *et seqq.*—(3) *Ibid.* IX. 23. *et seqq.*—(4) *Ibid.* X. 2.

II. Análisis de este libro, como se halla en el hebreo y en la version Vulgata.

Assuero da un banquete magnífico á todos los grandes de su reino. La reina Vasti prepara tambien otro en obsequio de las mugeres de su corte; y no habiendo querido ir á la presencia de Assuero que la manda buscar, la repudia por un edicto que este publica en todas las provincias de su imperio (Cap. I). Calmada su indignacion se acuerda de Vasti, y sus ministros, para hacérsela olvidar, le aconsejan que llame á su presencia á las doncellas mas hermosas de su reino, entre las cuales viene Ester; le agrada sobre todas, y la toma por esposa con grande solemnidad. Ella observa todo lo que le prescribe su tio Mardoqueo. Dos eunucos son condenados á muerte, por haber Mardoqueo descubierto la conspiracion que tramaron contra la vida del rey (Cap. II).

Assuero exalta á Aman sobre todos los príncipes de su imperio, y solo Mardoqueo se resiste á doblar ante él la rodilla. Aman para vengarse, proyecta y propone al rey el exterminio de todos los Judíos ofreciéndole diez mil talentos. Assuero sin admitir la oferta pecuniaria, le abandona los Judíos; y Aman circula una órden á todas las provincias para que todos perezcan (Cap. III). Mardoqueo desgarra sus vestiduras, y va á manifestar su dolor á la puerta del palacio. Ester le envia unos vestidos para que pueda entrar, y él no los admite. Por medio de un eunuco le pregunta la causa de su dolor, y él descubre á la reina todo lo que Aman habia hecho contra los Judíos, enviándole una copia del edicto que se habia publicado contra ellos. Ester le hace presente que ella no podia comparecer ante el rey sin exponerse indudablemente á la muerte; y Mardoqueo le contesta que si no queria exponer su vida por salvar á su pueblo, Dios la haria perecer. Movida Ester por sus instancias, exige de los Judíos que pasen tres dias en ayuno y oracion, lo mismo que ella, y promete ir á ver á Assuero con peligro de su vida (Cap. IV).

Se presenta Ester á Assuero, y es muy bien recibida, y le suplica que asista al banquete que le ha preparado, llevando consigo á Aman. Asiste el rey al banquete, y la reina le convida para el dia siguiente, suplicándole tambien que vuelva á llevar á Aman. Indignado este favorito de que Mardoqueo no le tributara el mismo homenage que los otros sirvientes del rey, convoca á sus amigos, y por su consejo dispone que se levante una horca, con el designio de suplicar al rey al dia siguiente que mande suspender en ella á Mardoqueo (Cap. V). No pudiendo dormir Assuero, hace que se le lea la historia de su reinado; por ella recuerda la conspiracion que descubrió Mardoqueo, y que no habia tenido recompensa alguna. Consulta el rey á Aman el modo con que deberia honrar á la persona que él quisiera distinguir; Aman le contesta, y el rey le ordena que tribute ese honor á Mardoqueo. Ejecuta Aman las órdenes del rey, y se retira á su casa lleno de consternacion (Cap. VI).

Va el rey con Aman al banquete que le habia preparado la reina Ester, que le pide salve su vida y la de su pueblo, descubriéndole los designios de Aman, y el rey manda que este sea colgado en la misma horca que habia preparado para Mardoqueo (Cap. VII). Hace donacion á Ester de los bienes de Aman, y eleva á Mardoqueo al mismo rango que tenia este valido. Pide Ester al rey la revocacion del edicto contra los Judíos; y él da órden á Mardoqueo

para que expida cartas á todas las provincias en favor de ellos. La exaltacion de Mardoqueo llena de júbilo á la ciudad de Susan y á todas las provincias, y los Judíos se colman de gloria, y muchos gentiles abrazan su religion (Cap. VIII).

A los trece dias del mes duodécimo, los Judíos por órden del rey, quitan la vida en Susan y las provincias á todos los que habian conspirado á su ruina. Sabiendo Assuero el número de los que habian muerto en Susan á manos de los Judíos, le pregunta á Ester si queria alguna otra cosa; ella le contesta suplicándole permitiese á los Judíos continuar haciendo lo mismo hasta el dia siguiente; y el rey se lo concede. Establecen los Judíos una fiesta perpetua para celebrar la memoria de su libertad, de la ruina de Aman y de la exaltacion de Mardoqueo (Cap. IX). La grandeza de Assuero y el poder de Mardoqueo se consignaron en los anales de los Persas y Medos (Cap. X). He aquí el compendio del libro de Ester, tal cual se halla en el hebreo y en la version de S. Gerónimo, que es nuestra Vulgata.

III. Adiciones esparcidas en la antigua Vulgata, que San Gerónimo reunió al fin de su version, que es nuestra Vulgata moderna.

Ademas de lo que tenemos de este libro en hebreo, hay otras adiciones que S. Gerónimo agregó á la version que hizo del texto original, y que segun advierte, encontró en la Vulgata antigua. Dejó á continuacion de los tres primeros versos del capítulo X, la adicion de la antigua Vulgata, que se halla tambien en ese lugar del texto griego, la que se extiende hasta el fin de dicho capítulo, conteniendo la explicacion de un sueño de Mardoqueo, el mismo que se refiere en el cap. XI. de nuestra Vulgata, y que estaba al principio de la antigua. A esa misma adicion del cap. X. debe juntarse el ℣ 1. del cap. XI. de nuestra Vulgata, donde se marca el año en que la version griega de este libro se llevó de Jerusalen á Egipto; el cual en el griego es el último del cap. X, y la conclusion del libro.

Despues de esta primera adicion que S. Gerónimo dejó en el lugar que tenia, reunió las que estaban esparcidas al principio, y en la secuela de este libro, formando con ellas los seis últimos capítulos de nuestra Vulgata.

Desde el ℣ 2 del cap. XI. hasta el ℣ 9. del capítulo XII. se encuentra en ella un fragmento que contiene el sueño de Mardoqueo y el descubrimiento que hizo de la conspiracion de los dos eunucos. S. Gerónimo advierte que esta relacion formaba el principio del libro en la antigua Vulgata, así como le forma hoy en el griego.

Desde el fin del capítulo XII. hasta el ℣ 7. del capítulo XIII, se halla la cópia de la carta que Aman dirigió á los gobernadores de las provincias para exterminar á todos los Judíos, de la que se hace mencion en el cap. III. ℣ 13. y 14, y en ese lugar la trae íntegra el texto griego.

Desde el ℣ 8 del cap. XIII. hasta el fin del cap. XIV, se encuentra la oracion de Mardoqueo por la libertad de los Judíos, y la que Ester dirigió al Señor ántes de presentarse á Assuero; las que la version griega coloca en el cap. IV. despues del ℣ 17.

Los tres primeros versos del cap. XV. de nuestra Vulgata, contienen lo que Mardoqueo mandó decir á Ester luego que tuvo noticia del edicto que Aman expidió en contra de los Judíos; adicion que pone el griego despues del ℣ 8. del cap. IV.

Lo restante del cap. xv. contiene lo que pasó cuando la reina Ester fué á presentarse al rey Assuero. Esta narracion forma el principio del cap. v. en el griego, y es una relacion circunstanciada de lo que refieren concísamente en los dos primeros versos del cap. v. el hebreo y nuestra Vulgata.

El capítulo xvi de nuestra Vulgata contiene la cópia de la carta que expidió el rey á todas las provincias de su reino en favor de los Judíos, que coloca el griego en el capítulo viii despues del ℣ 12.

Se ve pues, que de los siete fragmentos que tenemos del griego, el último de este es el primero en nuestra Vulgata; de suerte, que el primero viene á ser segundo, y así de los demás; resultando de aquí que la explicacion de la vision de Mardoqueo se lea ántes de ella, y que el último verso del libro en el griego, sea el primero del capítulo xii en nuestra Vulgata. El tercer fragmento está tambien fuera de su lugar, y algunos de los otros se repartieron en dos capítulos. Todo esto contribuye á la obscuridad que se nota en ellos, y que es fácil disipar colocándolos en su órden natural, comenzando por el primero y acabando por el último, sin otra operacion que la de separar un fragmento del otro. Así lo ejecuté yo en una edicion de la Biblia de Saci, impresa el año de 1759 *en fólio* con notas, y en la que hice ántes de la Biblia de M. le Gros, publicada en 1756 en seis volúmenes en 12º; por lo que me ha parecido ventajoso para mis lectores disponer del mismo modo estos fragmentos en la edicion que hoy les presento. Por lo demas, yo los he conservado tales como están en la Vulgata, señalando al márgen los números de los capítulos y versos, para que puedan hallarse los textos citados conforme al uso comun.

**IV. Reflexiones sobre las versiones griegas y latinas de este libro.**

Las versiones griegas no son del todo semejantes entre sí (1). La edicion romana, y la que nos dejó Usserio con los asteriscos de Orígenes, están bastante conformes; pero son mucho mas extensas que otra version griega que el mismo Usserio publicó junto con la de Orígenes. La edicion de Compluto es la que se desvia ménos de la romana.

La antigua traduccion latina, de la que el P. Martianay dió á Calmet una cópia, sacada de un manuscrito muy antiguo de S. German de Prados, se separa mucho del hebreo y de las versiones griegas. En ella se notan mil variedades, adiciones y omisiones considerables; bien es, que aun las diversas traducciones latinas que habia en la Iglesia, variaban entre sí.

No están de acuerdo los sabios sobre el autor de la version griega que trae las adiciones que se hallaban en la antigua Vulgata, y que S. Gerónimo reunió al fin de la suya. Muchos antiguos, seguidos en este punto por un gran número de críticos modernos, pretendieron que la version griega del libro de Ester se hizo júntamente con la de los otros libros del Antiguo Testamento, y por consiguiente que debe atribuirse á los Setenta. Mas esto no puede admitirse, si no es suponiendo que Lisímaco, de quien se habla en el ℣ 1 del capítulo xi de nuestra Vulgata, hubiera sido de esos in-

(1) Este artículo y el siguiente son tomados en parte del Prefacio de Calmet, y en parte del de M. el Abad de Vancé.

térpretes, lo cual no puede conciliarse con la historia que tenemos de Aristeo, y con el testimonio de otros autores, que hablando de los Setenta, dicen que estos hicieron en Egipto la version de la Sagrada Escritura, al paso que Lisímaco hizo en Jerusalen la del libro de Ester.

Es bastante difícil averiguar quien era este Lisímaco, y fijar la época en que vivia. En el verso citado del capítulo XI leemos que un tal Dositeo llevó la traduccion de Lisímaco en tiempo de Ptolomeo y Cleopatra. Se crée (1) que este Ptolomeo fué el sexto de este nombre, llamado Filometor, que reinó en Egipto despues de Alejandro, y tuvo siempre un afecto particular á los Judíos, así como tambien la reina Cleopatra su esposa.

Muchos juzgan que este Lisímaco, traductor del libro de Ester, es el autor de las adiciones ó fragmentos que no se hallan en el hebreo. Orígenes, en su carta á Africano, parece haber estado en la persuasion de que ántes tenia el hebreo las adiciones de la version griega, pero que despues se desglosaron. Otros han pretendido que la diferencia entre el hebreo y el griego en esta parte, proviene de la variedad de los ejemplares originales.

V. Quien es el autor de los fragmentos que se hallan al fin de este libro en nuestra Vulgata. Autoridad canónica de estos fragmentos.

Sea quien fuere el autor de estos fragmentos, su autoridad canónica es incontestable, pues la Iglesia los ha admitido siempre en el cánon de sus Escrituras (2), los padres los han citado con elogio y aprobacion en los concilios y en sus escritos (3), y ántes que la version latina de S. Gerónimo obtuviera la preferencia en la Iglesia, no se les distinguia del resto del libro, como aun hoy no los distingue la Iglesia griega. Los catálogos de los libros de la Escritura, formados ántes de la version de S. Gerónimo, incluian todo el libro de Ester; y este mismo padre, aunque apasionado al texto hebreo, y tan interesado, como debia estarlo, en acreditar la version que hizo de él, conservó sin embargo estos fragmentos cuidadósamente, y los colocó al fin de su version, marcando los lugares del griego en que se hallaban. Despues de S. Gerónimo han seguido admitiéndose, y el Concilio de Trento (4) nos ha obligado á recibirlos, lo mismo que todo lo restante del libro.

VI. Respuesta á las objeciones que se hacen contra la autoridad canónica de estos fragmentos.

La objecion mas fuerte que se hace contra la autoridad canónica ó autenticidad de estos fragmentos (5), se funda en las contradicciones que se pretenden hallar entre ellos y la historia de Ester, tal cual se refiere en el texto hebreo. Se dice en primer lugar, que el autor de los fragmentos pone en el año segundo de Artajerjes (á quien el griego siempre llama Assuero) el descubrimiento de la conjuracion de los eunucos, habiéndose verificado esta el año séptimo de aquel príncipe, como puede verse en el capítulo II, V 16 y siguientes. Esta objecion no tiene mas fundamento que las prime-

[1] *Perer. in Dan. lib.* XIII. *Menoch. Tir. Usser. de edit.* 70. *Interpr. cap.* 3.—[2] *Origen. Exposit. Psal.* I. *apud Euseb. Hist. Eccl. l.* VI. *c.* 25. *Cyrill. Hieros. Epiph. de Pond. et Mens. c.* 28. *Damasc. de Fide Orthod. l.* IV. *c.* 18. *Hilar. Praef. in Psalm. Hieron. Prol. Galeato. Ep. ad Paulin. et Praef. in Esther. August. l.* II. *de Doctr. Christ. c.* 8. *Conc. Laod. c. Cult. Conc. Carth.* 3, *c.* 47. *Inn.* 1, *ep. ad Exup. Gelas.* I. *Synod. Rom. Eug.* I. *in Instr. Armen.*—[3] *Orig. epist. ad Jul. Afr. et t.* 2. *in Joan. c.* 14. *et Basil. contr. Eunom. Chrysost. hom.* 3, *ad pop. Antioch. Ep.* 262, *nov. edit. Hieron. ep. ad Galat. cap.* 1. *&c.*—[4] *Conc. Trid. Sess.* 4.—[5] Este artículo y el siguiente son tomados del Prefacio de M. el Abad de Vencé.

ras palabras del capítulo XII de nuestra Vulgata, donde se dice que en ese tiempo, *eo tempore*, estaba Mardoqueo en la córte del rey Assuero. Pero los que están versados en la lectura de los libros sagrados, saben que esas expresiones no señalan un tiempo determinado, y que solo significan el hecho que se refiere en el capítulo XII, ya hubiera sucedido en el segundo año de Assuero, ó en el tiempo del sueño de Mardoqueo, ó inmediátamente despues. Por otra parte, estas palabras *eo tempore* no se hallan en el griego.

En segundo lugar se objeta que cuando se leian á Assuero los anales de los años anteriores, fijó la atencion en el lugar donde se referia el modo con que Mardoqueo habia descubierto la conjuracion de los eunucos Bagatan y Táres, y preguntó qué recompensa se le habia dado en premio de esta fidelidad y de un servicio tan importante; y los oficiales le contestaron que ninguna. De este modo se cuenta el hecho en la historia cap. VI. ℣ 2. y 3, siendo así que en el cap. XII. ℣ 5. de los fragmentos se dice que el rey por reconocimiento á la fidelidad de Mardoqueo, le mandó que quedase viviendo en su palacio, y que le hizo algunos presentes en premio de la denuncia. Pero bien léjos de que haya alguna contradiccion entre estas dos narraciones, la segunda no hace mas que confirmar lo que se refiere en el cuerpo de la historia de Ester; porque si, como es cierto, Mardoqueo no recibió inmediátamente ninguna recompensa por su fidelidad y servicio, posteriórmente fué honrado y premiado como merecia, habiéndole exaltado el rey poco tiempo despues, y conferídole un empleo en su palacio. De este honor hablan los fragmentos, y no hay necesidad de que por esos presentes hechos á Mardoqueo se entienda una recompensa que se le hubiese dado en el acto, como quieren suponer los que pretenden hallar contradiccion entre las dos narraciones, y con ellos algunos otros intérpretes; sino que debe entenderse de las consideraciones que en lo sucesivo tuvo el rey á Mardoqueo, como se refiere en el cap. VI. ℣ 10. y en el cap. VIII. ℣ 1. y 2. Mas aun cuando se quisiera explicar de este modo la narracion que se hace en los fragmentos, no se seguiria de aquí que habia contradiccion; porque cuando el rey preguntó qué recompensa habia recibido Mardoqueo, los ministros y los que leian los anales, contestaron en verdad que no habia recibido ninguna; lo cual no quiere decir otra cosa sino que en los anales no constaba que se le hubiese dado; de manera que bien pudo recibir alguna, y ser tan mezquina en comparacion de un servicio tan grande, que por eso no se juzgó indispensable hacer mencion de ella en los anales. Resuelta la dificultad de cualquiera de los dos modos dichos, se ve que no hay contradiccion alguna entre el texto hebreo y los fragmentos del libro de Ester.

VII. Continúa la respuesta á las objeciones contra la autoridad de los fragmentos.

Se pretende tambien hallar contradiccion en que el dia destinado para acabar con el pueblo judío debia ser, segun el hebreo, el 13 del mes adar, y en los fragmentos se dice que el 14 fué el señalado para esta cruel expedicion. Podemos contestar con muchos doctos intérpretes, que en esto hay una errata de números, como sucede con bastante frecuencia, especialmente cuando estos se expresan con cifras, esto es, con letras numerales que antiguamente hacian

veces de cifras; y así, en lugar de *calorce* debe leerse *trece* en los fragmentos, lo mismo que en el hebreo.

Se impugna tambien la autoridad canónica de los fragmentos, porque en ellos se afirma que Aman era macedonio, y que tuvo el proyecto de trasladar á los Macedonios el imperio de los Persas. Esto, que en los fragmentos se pone en boca del rey Assuero (1), parece contrario á lo que se dice en el texto original (2), á saber, que Aman era hijo de Amadati, y de la estirpe de Agag; cuya expresion ha hecho creer á la mayor parte de los intérpretes, que era amalecita descendiente de aquel Agag á quien Saul perdonó, y Samuel condenó á muerte por órden de Dios. ¿Cómo podria ser á un tiempo amalecita y macedonio? ¿no hay aquí contradiccion? A esta dificultad contestamos negando que Aman fuese de la estirpe de Agag y del número de los Amalecitas. Me parece, dice M. el abad de Vencé, que si se traduce á la letra el hebreo, no se hallará en él que Aman descendiera de Agag; la palabra *Agagi* quiere decir mas bien *Agageno* que descendiente de Agag, significando el nombre de un pais, y no el orígen paterno. Así Aman pudo traer su orígen de los Escitas descendientes de Gog y Magog. En efecto, en la Escitia, segun refiere Plinio, habia unos pueblos que se llamaban *Agagamatas*.

Se dirá que esto no puede absolutamente justificar á los fragmentos, que dicen que Aman era macedonio: *animo et gente macedo*. A esta dificultad podemos satisfacer, diciendo con mucha probabilidad que Aman era macedonio por parte de padre, persa por la madre, y agageno por el lugar de su nacimiento; y aun pudiera decirse que tambien era amalecita; porque algunos de sus mayores descendieran de aquellos pueblos que se establecieron en corto número en la Persia ó la Macedonia (3).

Pero se pregunta: ¿cómo pudo Aman haber proyectado trasladar á los Macedonios el imperio de los Persas, siendo así que en la época en que Ester subió al trono los Macedonios, pueblo de la Grecia, no eran muy conocidos, ni bastante poderosos para hacer sombra á los reyes de Persia, y que mucho tiempo despues fué cuando llegaron á ser temibles á sus vecinos? Para resolver esta dificultad, es necesario averiguar en qué tiempo sucedió la historia contenida en el libro de Ester. Al examinar yo este punto en la primera edicion de esta Biblia, seguí la opinion de Calmet que refiere esa historia al tiempo de Dario, hijo de Histáspes, y combatí la del abad de Vencé que referia el suceso al tiempo de Artajerjes Longímano; mas despues, habiendo advertido que esta última opinion aunque mal defendida por el abad de Vencé, en realidad tenia fundamentos mas poderosos y mas sólidos que la mia, tomé el partido de tratar esta cuestion en una Disertacion particular, que se hallará á continuacion de este prefacio. Allí se verá que los Macedonios pudieron ser bastante conocidos para los Persas en tiempo de Artajerjes Longímano.

VIII. Observaciones sobre

En el censo de los que volvieron á Jerusalen con Zorobabel, se halla un judío llamado Mardoqueo (4), que reputan algunos co-

(1) *Esth.* XVI. 10. *et* 14.—(2) *Ibid.* III. 1.—(3) *Vide Mensch. in cap.* III. *l. Esth.*—(4) *Esdr.* II. 2. *Nehem.* VII. 7.

Mardoqueo y Ester.

mentadores, por el mismo de quien se habla en el libro de Ester pero esto es muy incierto (1). Para sostener tal opinion, seria necesario suponer que Mardoqueo, regresado á Jerusalen, hubiese abandonado despues su patria, á pesar del atractivo que debian tener para todos los Judíos la ciudad santa, y el templo que empezaba á reedificarse, y se hubiera ido á la Susiana, cuyo pueblo infiel no podia presentarle un aliciente semejante.

Ignoramos absolútamente la época de la muerte de Mardoqueo y de Ester (2). En la capital de la Media, llamada *Hamda la grande*, se mostraba el sepulcro de Mardoqueo, segun dice el viajero Benjamin de Tudela. Aun hoy en la sinagoga que tienen los Judíos en Amadan, donde abundan mucho mas que en ninguna otra ciudad de la Persia, se ven los sepulcros de Mardoqueo y de Ester. El edificio donde están, era muy grande antíguamente; en el dia no es mas que una hermita con los dos sepulcros de ladrillo cubiertos de madera pintada de negro (3). Pero pasemos á tratar de cosas mas ciertas, y edifiquémonos con los grandes ejemplos de virtud que el Espíritu Santo nos propone en las personas de Mardoqueo y Ester.

IX. Reflexiones sobre la historia de Mardoqueo y Ester. Ester figura de la Iglesia.

En la de Mardoqueo nos presenta un modelo de aquella firmeza y magnanimidad que debe manifestarse principálmente en las ocasiones importantes en que se trata de sostener la gloria de Dios contra la impiedad y la insolencia de los malos. Ese verdadero Israelita que se habria tenido por dichoso con ser víctima del resentimiento de Aman, y sufrir el martirio por la gloria de Dios, no puede ver sin sumo dolor que su causa personal se haga comun á toda su nacion, y que se quiera exterminar á todo el pueblo, porque uno solo se niega á tributar á un cortesano los honores de la divinidad. Se abate, gime y llora, pero lleno siempre de la firme confianza de que Dios no abandonará á su pueblo; y que si permite que este sea tentado y afligido, no consentirá que se le oprima y destruya enteramente. Entendió muy bien que la providencia habia elevado á Ester sobre el trono, para que sirviese de instrumento á la salvacion del pueblo. *Si te mantienes ahora en silencio*, le dice, *los Judíos se librarán por otro medio, y perecerás tú y la casa de tu padre. Y ¿quién sabe si por eso mismo has sido elevada á la dignidad real para hallarte en estado de obrar en esta ocasion* (4)? Mardoqueo obtuvo del modo mas brillante la recompensa de su piedad, de su celo, y de su fé. El se vió ocupando el lugar de la segunda persona del reino, colmado de honores, de autoridad y de bienes. Así es como Dios de cuando en cuando presenta prodigios de su magnificencia y de su sabiduría ensalzando á los humildes, y premiando á sus amigos aun en este mundo, para sostener la fé de los débiles, que algunas veces hace vacilar la prosperidad de los malos.

No son ménos instructivas las lecciones que nos da Ester en toda su conducta. ¡Qué amor á su pueblo! ¡qué fortaleza! ¡qué desprecio á la muerte en una reina jóven que se presenta ante un príncipe bárbaro, sin ser llamada, estando prohibido con la pena de la

(1) Esta observacion es tomada del Prefacio de M. el abad de Vencé.—(2) Todo lo que sigue de este Prefacio se ha tomado del fin del Comentario de Calmet sobre el libro de Ester.—(3) Viaje de Pablo Lucas.—(4) *Esth.* IV. 5.

vida acercarse á su trono! ¡Qué sabiduría y sagacidad no emplea para empeñar á este príncipe á la revocacion de un decreto injusto! Empresa muy difícil en el gobierno de los Persas, y mucho mas bajo un monarca fiero y absoluto. En fin, ¿quién no admirará la conducta con que supo manejar el corazon de Assuero para inclinarle á abandonar á su favorito, y sacrificar al hombre de su imperio en quien habia puesto la mayor confianza? ¡Qué amor tuvo á su pueblo, qué deferencia y gratitud á Mardoqueo, qué humildad en la grandeza, qué menosprecio al fausto, á los adornos, á los placeres, á la gula, y á la vanidad! Parece que la providencia quizo trazar en la persona de Ester el modelo acabado de una princesa cristiana y virtuosa, para que no hubiese clase alguna que no hallara en las sagradas Escrituras, no solo preceptos, sino tambien modelos de una vida perfecta.

Los padres (2) nos hacen considerar tambien á esta santa reina como una figura de la Iglesia de Jesucristo. Ester fué al principio como un manantial pequeño que se aumentó despues hasta llegar á ser un rio caudaloso. Basta comparar los principios de la Iglesia con sus progresos, para convencerse de la verdad de esta figura. Ester es extrangera para su esposo; pero su belleza obscurece la de todas sus compañeras. Es substituida á la soberbia Vasti, colocada en el trono, perseguida en la persona de sus hermanos, y al fin victoriosa. Despues de haber estado incógnita por algun tiempo, se da á conocer, liberta á su pueblo, y consigue la ruina de Aman y de todos sus enemigos. A este modo la Iglesia de Jesucristo, buscada y escogida entre las naciones, de una belleza perfecta, sin mancha ni ruga, se substituyó á la sinagoga representada por Vasti, que envanecida de su fortuna llegó al extremo de despreciar á su esposo, autor de su elevacion y grandeza. Las persecuciones suscitadas contra la Iglesia no han servido mas que para hacer brillar el mérito de sus hijos, y dar á conocer que ella siempre es invencible; que cuantos la combaten no pueden evitar su propia perdicion y desgracia; y que por grandes y elevados que lleguen á verse, su elevacion á la mayor altura hará su caida mas notable y peligrosa.

[1] *Hieron. epist. ad Paulinum. Prosper. Promiss. Part.* II. *c.* 38.

# DISERTACION

SOBRE

# EL TIEMPO DE LA HISTORIA DE ESTER. *

I. Variedad de opiniones sobre el Asuero

Hay pocas historias cuya época sea mas cuestionable que la de Ester, pues aunque los sabios generálmente convengan en que sucedió bajo el reinado de un príncipe llamado *Assuero*, porque así lo

* Esta Disertacion es una de las nuevamente añadidas por el editor de la segunda edicion. [*Nota de la edicion anterior*].

to del libro de Ester.

dice la sagrada Escritura en términos expresos, no están de acuerdo sobre quien fué este. La version griega le llama *Artajerjes*; y aun la Vulgata en los fragmentos sacados de aquella, le designa con el mismo nombre, despues de haberle dado el de *Assuero*, conforme con el texto hebreo. El historiador Josefo creyó que habia sido el hijo y sucesor de Jerjes, esto es, aquel á quien los Griegos llamaron *Artajerjes Longimano*. Fundados en el doble testimonio de la version griega y de Josefo, muchos antiguos y modernos han seguido esta opinion, al paso que otros mas atrevidos en sus conjeturas han buscado en otras partes al *Assuero* del libro de Ester.

Algunos han colocado la historia de Ester ántes de la vuelta de la cautividad de Babilonia, y otros despues. Entre los primeros hay quienes pretenden que el *Asuero* de que se habla en este libro, es *Astiages*, padre de *Dario el Medo*, y quienes creen que es el mismo *Dario*. El P. Hardouin sostiene que es el padre de *Dario el Medo*; pero le distingue de Astiages á quien juzga hermano mayor de Assuero. De los segundos, unos confunden á *Assuero* con *Cambises*, otros con *Dario, hijo de Histáspes*, y otros con *Jerjes*. De los que convienen en que es *Artajerjes*, unos dicen que es el que tenia el sobrenombre de *Mnémon*, y otros el llamado *Oco*.

II. Calmet y el P. Carrieres opinan por Dario, hijo de Histáspes.

La opinion que ha tenido mas sectarios desde Usserio, que se constituyó su principal defensor, es la que está por *Dario, hijo de Histáspes*. Calmet y el P. Carrieres se determinaron á abrazarla, porque en su concepto es la mas fundada y autorizada. Todo lo que se dice de Assuero en el libro de Ester les parece que conviene á ese Dario, que fué el primero que subyugó la India y la Arabia, y que reinó sobre un gran número de provincias. El Assuero esposo de Ester, estableció su domicilio en la ciudad de Susan, capital de su imperio; y esta circunstancia, se dice, conviene á Dario, hijo de Histáspes, que hermoseó mucho aquella ciudad, y edificó en ella un palacio magnífico, donde guardó sus tesoros, segun el testimonio de Heródoto. El mismo historiador refiere que Dario amaba singularmente á una de sus esposas, llamada *Artistone*, á quien dedicó una estatua de oro, cuyo nombre al parecer tiene bastante semejanza con el de Ester. Otros, viendo en el libro de Ester, que esta reina al principio se llamaba *Edissa*, creyeron hallar mas semejanza todavía entre este nombre y el de *Atossa*, otra de las mugeres de aquel príncipe. Para confirmar esta opinion en favor de Dario, hijo de Histaspes, se añade que en la hipótesis de ser el *Assuero* del libro de Ester, es bien fácil conciliar la edad de Mardoqueo con la época de este príncipe; lo que no podria hacerse á su juicio, refiriendo la historia de Ester al tiempo de alguno de sus sucesores en el reino de Persia. En fin, se observa que Assuero impuso un tributo *sobre las tierras é islas* de su imperio; y se pretende que esta circunstancia tampoco puede convenir á otro que á Dario, hijo de Histáspes.

III. M. el abad de Vencé y Ceillier opinan por Artajerjes Longimano.

El abad de Vencé, aunque confiesa que estas razones parecen bastante plausibles, crée sin embargo que es difícil contestar las objeciones que se les hacen, y se decide por la opinion de que el Assuero del libro de Ester es Artajerjes Longimano. Pero la sostiene débilmente y se enreda en cálculos cronológicos, dando así grandes ventajas á sus impugnadores.

El P. Houbigant no trató de intento esta cuestion; y solo dice en una de sus notas sobre los fragmentos griegos de este libro, que pues se habla en ellos del templo, *debe colocarse la historia de Ester en los primeros años de Artajerjes Longimano*. Ceillier trató el punto sumáriamente en el primer tomo de su historia general de los autores sagrados y eclesiásticos. Hablando de Ester y Mardoqueo, examina la época de su historia, y sostiene *que no fué la de el reinado de Dario, hijo de Histaspes, sino la de Artajerjes Longimano*. Sus pruebas tan sencillas y libres de todo cálculo cronológico, me hicieron fuerza; comencé á desconfiar del partido que habia abrazado, y me determiné á examinar de nuevo la cuestion. En consecuencia, emprendí contestar á la crítica que yo habia hecho de la opinion del abad de Vencé, cuya empresa me obligó á nuevas indagaciones, y tal vez me proporcionó nuevos descubrimientos. Empecé á advertir que la opinion de Ceillier y del abad de Vencé era mas fundada de lo que yo habia pensado; y por el contrario, la de Calmet y del P. Carrieres era ménos sólida de lo que me habia parecido. Hoy pues, me propongo sostener la misma opinion que ántes combatí, convirtiendo para esto las objeciones en pruebas, y las pruebas en objeciones. Mi intento es hacer ver que el *Assuero* del libro de Ester no es *Dario, hijo de Histaspes*, como se crée comúnmente, y han pretendido Calmet y el P. Carrieres, sino que es *Artajerjes Longimano*, como piensa el P. Houbigant, como han sostenido Ceillier y el abad de Vencé, como lo dice el historiador Josefo, y lo insinúan la version griega, y la Vulgata.

IV. Plan de esta disertacion.

Siendo estas las dos opiniones principales, la discusion de las pruebas alegadas por una y otra parte podrá ser suficiente para reconocer quien es *Assuero*. Para instruir á mis lectores, seguiré el mismo plan que adopté para ilustrarme á mí mismo, exponiendo las pruebas de Ceillier, y justificando las de el abad de Vencé.

La primera parte de esta Disertacion será entéramente nueva. En ella intento probar que el *Assuero* del libro de Ester no es Dario, hijo de Histaspes, sinó Artajerjes Longimano.

En la segunda, se hallará lo que dije en la primera edicion en favor de Dario, hijo de Histaspes; y contestando á esta opinion concluiré haciendo ver que el *Assuero* del libro de Ester es Artajerjes Longimano.

---

## PRIMERA PARTE.

**Exposicion de las pruebas de Ceillier contra Dario, hijo de Histaspes, y en favor de Artajerjes Longimano.**

I. Observacion sobre el nombre de Assuero.

A la simple vista del texto, se descubre una prueba de que se desentendieron Ceillier y el abad de Vencé, acaso porque consultaban ménos el original que las versiones griega y latina. Esa prueba se deduce del nombre mismo de este príncipe; porque *Dario, hijo de Histaspes*, fue muy conocido de los Hebreos con este nombre. Así le denominan Esdras, Nehemías, Aggeo y Zacarías. He aquí cuatro escritores hebreos que convienen en nombrarle de ese modo,

así como todos los demas autores griegos y latinos, al paso que ninguno le llama *Assuero*. ¿Será creible que solo el autor del libro de Ester haya designado á este príncipe con un nombre que ninguno le da, ni aun entre los Hebreos? Si fuera aquel *Dario* de quien hablan Esdras, Nehemías, Aggeo y Zacarías, segúramente el autor del libro de Ester habria hablado de él como los otros escritores, y le habria llamado *Dario*, lo mismo que ellos. Por consiguiente, si le da otro nombre, es porque en efecto no era el mismo príncipe.

Yo avanzo algo mas, y digo que el nombre de *Assuero* en hebreo significa *Artajerjes*. Así lo creia el autor de la version griega, pues tradujo el uno por el otro; así pensaba tambien Josefo, puesto que refiere la historia de Ester al reinado de Artajerjes Longimano; y en efecto se puede decir que estos dos nombres *Assuero* y *Artajerjes* en el hebreo tienen mas afinidad de lo que se crée comúnmente cuando se les considera en latin. Para entender esto, debe saberse que los Hebreos no teniendo carácter que correspondiera á la letra X, se veian obligados á expresarla con dos caracteres que equivalen á *cs*, ó *chs*. Por eso donde en nuestra Vulgata léemos *Arphaxad*, *Axa*, *Axaph*, en el hebreo se lée *Arphacsad*, *Acsa*, *Acsaph* ó *Achsaph*, como se halla tambien en la misma Vulgata. Supuesta esta advertencie, debe tenerse presente que en lugar de *Assuerus*, se lée en el hebreo *Achsuerus*, que es lo mismo que *Axuerus*. Si á esto se agrega que el nombre de *Artajerjes* se compone de dos palabras, *Arta-jerjes*, ó *Art-ajerjes*, uniendo la palabra *Arta* con *Axuerus*, se tendrá *Artaxuerus*. Nótese tambien que la terminacion *es* del nombre *Artajerjes* pudo venirle de los Griegos, de manera que el nombre persiano era tal vez *Artaxerx*, el mismo precisamente que Artaxerx, pronunciado con suavidad, y que resulta de *Artaxuerus*, quitándole las dos *u*. Se ve pues la mucha afinidad que tienen en el hebreo los nombres *Achsuerus* y *Artaxerxes*; y aun pudiera añadirse que en el cap. x V 1 se lée en el hebreo *Achseres*, tal vez en lugar de *Achsers* ó *Axers*.

Sin duda se nos objetará, que si este *Assuero* era el *Artajerjes* de quien hablan Esdras y Nehemías, el autor del libro de Ester probablemente le habria dado tambien este nombre, asi como en nuestra opinion debiera haberle dado el de *Dario*, si hubiera hablado del mismo á quien llaman así aquellos escritores. Mas es necesario observar que Esdras y Nehemías, en el hebreo, no le nombran *Artaxerjes*, sino *Artachsastha* ó *Artaxasta*, que difiere de *Artaxerxes* aun mas que *Achsuerus* ó *Axuerus*. Se ve pues, que en cuanto al nombre *Artajerjes* hay variedad, y ninguna en cuanto al de *Dario*. Esta sola observacion nos da fundamento para no estar por el de *Dario*, sin que la misma pueda autorizarnos para desechar el de *Artajerjes*; porque supuesta la variedad de este nombre, no es extraño que el autor del libro de Ester le haya designado de otro modo que Esdras y Nehemías. Estos escritores conservaron la primera parte del que es la palabra *Arta*, que despreció el autor del libro de Ester, al paso que la palabra *Axuerus* que usa este, se acerca mas á la palabra *Axerx* ó *Axers*, segunda parte del mismo nombre, que la palabra *Axastha* que traen aquellos dos. Por consiguiente, si á pesar de la diferencia de los nombres, es necesario confesar que el *Artaxastha* de Esdras y Nehe-

mías es el *Artaxerxes* de los Griegos, debe convenirse tambien en que es muy posible que el *Axers* ó *Axuerus* del libro de Ester sea el mismo *Artaxerxes*, á quien por otra parte se acomodan todos los demas caracteres de este príncipe al tanto ó mas que á Dario.

II. Objecion de Ceillier contra Dario. Primera, tomada del convite dado por Assuero.

Pasemos ahora á las pruebas de Ceillier, ó mas bien, á las objeciones que forma desde luego contra Dario. „Nos parece, dice, que la „opinion que está por Dario, hijo de Histaspes, no se sostiene bien; por„que la historia de Assuero, tal como se refiere en el libro de Ester, „contiene muchas circunstancias incompatibles con la de ese Dario." Si se crée que Ceillier aventura mucho al llamar *incompatibles* esas circunstancias, se verá por lo ménos que no se concilian perfectamente con la historia de este príncipe, y que las aplicaciones que se hacen de ellas no son muy felices, ni tales que no pudieran hacerse mejores.

„Por ejemplo, continúa Ceillier, en el libro de Ester se dice que „Assuero, *en el tercer año de su reinado*, hizo un convite magnífico á „todos los grandes de su córte; siendo así que el convite que á seme„janza de este dió Dario, hijo de Histaspes, fue en *el primer año de* „*su reinado*, como asegura Josefo en el libro xi de sus Antigüedades „Judaicas, cap. iv." Para conocer mejor la fuerza de esta objecion, debe saberse que los que sostienen que Assuero es Dario, han querido fundarse en el hecho del convite de que habla Josefo. En este supuesto, Ceillier les arguye de esta manera: Vuestra prueba claudica; porque segun el testimonio de Josefo, Dario hizo su convite en *el primer año de su reinado*; siendo así que el convite de que se habla en el libro de Ester, se verificó en *el año tercero del reinado de Assuero*; con la circunstancia de que Josefo no dice, que Dario hubiese repetido el convite en el tercer año de su reinado; y sí afirma que *Artajerjes en el tercer año de su reinado dió el banquete* de que habla el libro de Ester. Por consiguiente, léjos de seros favorable Josefo, está en vuestra contra; y si quereis que nosotros nos atengamos al testimonio del mismo, creerémos con él que el Assuero del libro de Ester es Artajerjes, y no Dario.

III. Segunda objecion, tomada del orígen de Ester

Prosigue Ceillier: „La historia de Assuero nos refiere que era ju„día una de las dos mugeres de este príncipe; lo que no puede de„cirse de Dario, hijo de Histaspes, quien segun el testimonio de He„ródoto, tuvo tres, de las cuales las dos primeras, *Atossa* y *Aristone*, „eran hijas de Cambises (ó mas bien, de Ciro (1) y hermanas de „Cambises); y la tercera llamada Parmis, era hija de Smerdis, hijo de „Ciro." De este modo, porque Assuero amó mucho á Ester, alegais el testimonio de Heródoto que asegura que Dario amó mucho á Aristone, deduciendo de aquí que esta muger era Ester. Pero al mismo tiempo dice este historiador que era hija de Ciro; y así ateniéndonos á su testimonio, deberémos concluir que no era Ester, ni su esposo Dario el Assuero de que tratamos.

IV. Tercera objecion, tomada del edicto de Dario, en favor de los Judíos.

„Por otra parte, añade Ceillier, Dario, hijo de Histaspes, favore„ció á los Judios desde el segundo año de su reinado, siendo así que „Assuero, marido de Ester, no los honró con su proteccion sino has„ta el tercer año de su imperio." Porque el convite que dispuso en ese año, fue lo que dió ocasion al repudio de su muger Vasti, á la

(1) Ceillier se descuidó aquí nombrando á *Cambises* en lugar de *Ciro*.

cual se substituyó Ester, que no vino á ser esposa de este príncipe sino hasta el año séptimo de su reinado.

V. Cuarta objecion deducida del orígen de Dario.

„En fin, dice Ceillier, Assuero (segun los fragmentos griegos del „libro de Ester) contaba algunos reyes de Persia en sus ascendientes, „y entró á reinar por sucesion hereditaria, cuyas circunstancias de nin„guna manera convienen á Dario, hijo de Histaspes, porque ni era „hijo de rey, ni descendia de reyes Persas; y si subió al trono des„pues de haber dado muerte al mago Orepastés que se habia apo„derado del imperio suponiéndose hermano de Cambíses, esto no fué „por derecho hereditario, sino como leemos en Heródoto, por la ha„bilidad de su escudero y el relincho de su caballo, por haberse con„venido los siete conjurados que quitaron la vida al falso Smerdis, „usurpador del reino, en reconocer por rey de entre ellos mismos „á aquel cuyo caballo fuese el primero que con sus relinchos saluda„ra al sol en su salida.

„Creemos por tanto, concluye Ceillier, que debemos seguir la „opinion de que el Assuero del libro de Ester es Artajerjes Longi„mano, en atencion á que todas las circunstancias de tiempo, lugar „y persona convienen á este Artajerjes mucho mas que á ningun „otro de los príncipes que reinaron en la Persia ántes ó despues „del mismo. Para probarlo, es necesario hacer la enumeracion de „todas las particularidades que se encuentran en la historia de Assuero, „y aplicarlas á Artajerjes (Longimano), lo que no me parece difícil „de ejecutar.

VI. Caracteres de Asuero de quien habla el libro de Ester.

„Assuero, segun sabemos por el libro de Ester (así en el texto „hebreo como en los fragmentos griegos), era *rey de los Persas*, cuyo „dominio se extendió *desde la India hasta la Etiopía sobre ciento „veinte y siete* provincias, y tenia su residencia ordinaria en *Susan, „capital* de su imperio; sus *ascendientes poseyeron el imperio de los „Persas*, y él le heredó de ellos. Su reinado duró *mas de doce años.* „Se declaró *favorable á los Judíos* desde que tomó á una muger „de esa nacion. Hizo tributarias á toda *la tierra y á todas* las islas, „ó solo á las islas *del mar*, como dice el hebreo. Comenzó á reinar „*mucho tiempo despues* que *Jeconías*, rey de Judá, fué trasladado de „Jerusalen á Babilonia; y finálmente, en la época de su reinado se „conservaba *el templo* de Jerusalèn. Tales son las principales cir„cunstancias que pueden servir para reconocer al *Assuero* que busca„mos. Veamos si ellas designan claramente á *Artajerjes Longimano.*

VII. Prueba de Ceillier en favor de Artajerjes. Primera, deducida del título de rey de Persia.

„En primer lugar es un hecho constante que este Artajerjes era „rey de Persia, pues los historiadores eclesiásticos y profanos con„vienen unánimemente en que sucedió á Jerjes su padre, en la mo„narquía de los Persas el año del mundo 3531," segun la cronología de Userio, es decir, 473 ántes de la era cristiana. Por lo ménos todos están conformes en que le sucedió en esa monarquía, prescindiendo del tiempo en que comenzó su reinado y del de la muerte de su padre; porque no falta motivo para presumir que Jerjes vivió mas tiempo, y que asociado á él subió al trono el año de 473 ó 474 ántes de la era vulgar. Mas como no se trata aquí de fijar esta época precisa, basta asegurarse de que Artajerjes fué en efecto rey de Persia, hijo y sucesor de Jerjes.

„En segundo lugar, este príncipe dominó *desde la India hasta*

„*la Etiopía, sobre ciento veinte y siete provincias;* porque á pesar „de haber sido poco favorable la fortuna á Jerjes en las batallas de „Platea y Mícala, conservó su reino casi en el mismo estado en que „le habia recibido de Dario, hijo de Histáspes; y si despues de haber „asolado á la Grecia, se vió obligado á salir de ella, no por eso se „disminuyó el número de las provincias sometidas á su imperio por „sus predecesores, pues solo perdió lo que acababa de conquistar. „El profeta Daniel nos dice que Dario el Medo, desde el tiempo „de Ciro dividió el imperio en *ciento veinte provincias* (1), y pu- „blicó un edicto estableciendo *ciento veinte sátrapas* para que las „gobernaran. Josefo, hablando de esta distribucion, difiere mucho de „Daniel, pues numera (2) hasta *trescientos sesenta* de esos *sátrapas;* „pero al numerar los estados de Dario, hijo de Histáspes, pone *ciento* „*veinte y siete provincias* (3). Por consiguiente, no sabiéndose que „estas se hubiesen desmembrado del imperio de los Persas en tiempo „de Jerjes, sucesor de ese príncipe, debemos creer que su hijo Ar- „tajerjes reinó tambien sobre todas ellas. Josefo lo dice exprésamente „(4); y él mismo nos asegura que este príncipe en el tercer año de „su reinado, dió un famoso banquete, de que se hace mencion en „el libro de Ester, con motivo de la nueva creacion de sátrapas que „acababa de establecer sobre *ciento veinte y siete provincias, desde* „*la India hasta la Etiopía.*

VIII. Segunda prueba tomada de la extension del imperio de Artajerjes.

„Es inútil extenderse mucho para probar que la ciudad de *Susan* „era la *capital* del imperio de los Persas en el reinado de Artajerjes. „Tal hecho no necesita de pruebas, pues se sabe por el libro se- „gundo de Esdras, que este monarca tenia en esa ciudad su resi- „dencia ordinaria. Allí fué á donde segun Heródoto, vinieron á pre- „sentarse á Artajerjes los legados de los Argivos, para suplicarle que „continuara por su parte la buena inteligencia que ellos habian man- „tenido con Jerjes su padre.

IX. Tercera prueba, tomada de la residencia de Artajerjes.

„Es igualmente cierto que Artajerjes contaba *reyes de Persia* „*entre sus ascendientes*, pues lo fueron sus padres, de quienes re- „cibió la corona como por derecho hereditario. Jerjes y Dario, sus „abuelos (ó por lo ménos Jerjes su padre y Dario su abuelo), go- „bernaron el imperio cerca de cuarenta, ó mas bien de cincuenta „años, á saber: Dario treinta y seis, y Jerjes doce ó trece; y aunque „Eusebio dice que en los siete primeros meses de Artajerjes gobernó „Artabano, no debe contarse á este asesino de Jerjes entre los reyes „de Persia, sino que debe tenerse á Artajerjes por el sucesor in- „mediato de su padre." Puede añadirse que Jerjes descendia de Ciro por parte de su madre Atossa, hija de este príncipe y hermana de Cambíses, que tambien era su tio; de suerte que realmente contaba en su familia los cuatro reyes principales del nuevo imperio de los Persas, Ciro, Cambíses, Dario y Jerjes.

X. Cuarta prueba, deducida del orígen de Artajerjes.

„Aunque la historia de Assuero en el libro de Ester no llega „mas que al año décimotercio del reinado de este príncipe, no puede „inferirse de aquí que no hubiera sido mas largo. Los que están „por la opinion de que Assuero es Dario hijo de Histáspes, le pro- „longan por mas tiempo que el expresado; y en efecto, segun He-

XI. Quinta prueba, deducida de la duracion del reinado de Artajerjes.

(1) *Dan.* VII. 1. *et segq.*—(2) *Joseph. Ant. l.* X. *c.* 12.—(3) *Ibid. lib.* XI. *c.* 4.—(4) *Ibid. l.* XI. *c.* 6.

„ródoto, Dario reinó treinta y seis años. Luego si la duracion del „reinado de Dario no es incompatible con la del imperio de Assuero, „marido de Ester, la duracion del de Artajerjes aunque pasara de „cuarenta años, no lo será tampoco. No fijándose en el libro de Ester „el tiempo ó la duracion del reinado de Assuero, no es contra la ver- „dad de la historia suponerle algunos años mas, habiendo fundamento „para ello." Basta observar que habia durado mas de los trece años que señala el libro de Ester, pues estos trece años solo excluyen á los que no hubieran gobernado todo este tiempo; pero no impiden que el príncipe de quien se trata, hubiese reinado mas allá de ese término.

XII. Sexta prueba, tomada del afecto de Artajerjes á los Judíos.

„El afecto que Artajerjes manifestó á los Judíos, es tambien otra „prueba de que es el mismo Assuero del libro de Ester. Se sabe „que á Esdras y á cuantos Judíos lo pretendieron, les permitió vol- „verse á su patria; que á aquel sacerdote y doctor de la ley le concedió „todo el dinero, trigo, vino, aceite y sal que le pidió; que consintió „que Nehemías reedificara los muros y puertas de Jerusalen, y mandó „que se le ministrara la madera necesaria para cercar el templo." Pudiera observarse tambien que *en el año séptimo de su reinado* fué cuando dispensó sus favores á Esdras, es decir, en el mismo año precísamente en que Assuero tomó á Ester por esposa; porque aunque ella no le habia descubierto entónces el pueblo de su orígen, pudo sin embargo haber contribuido á secundar la súplica de Esdras; siendo por otra parte muy verosímil que Dios, que por miras misericordiosas á su pueblo, hizo que Ester subiera al trono, dispusiese al mismo tiempo el corazon de aquel príncipe esposo de esta reina, de modo que recibiese favorablemente la solicitud de Esdras.

XIII. Séptima prueba, deducida del matrimonio de Assuero con Ester.

„Tantas gracias concedidas á los Judíos por Artajerjes en los „años *séptimo* y *vigésimo* de su reinado, nos inclinan naturálmente á „creer que este monarca habia casado ya con una *muger judía*: y „que Dios se valió de esta circunstancia para procurar algun con- „suelo á su pueblo que habia gemido tanto tiempo en una dura „cautividad, y proporcionarle los medios de restablecer á Jerusalen, „y lo que faltaba todavía á su santo templo. Es verdad que Dario, „hijo de Histáspes, se declaró favorable á los Judíos, como ya hemos „notado; mas esto fué desde el segundo año de su imperio, segun „el testimonio del profeta Aggeo; y Assuero comenzó á protegerlos „despues del tercero de su reinado, estando ya casado con aquella „princesa. Este matrimonio, segun acabamos de observar, se verificó „el año séptimo, y en ese año precísamente fué cuando Artajerjes „comenzó á favorecer á los Judíos.

XIV. Octava prueba, el tributo que impuso Assuero á los pueblos de sus estados.

„Lo que se dice en el libro de Ester sobre que Assuero hizo „tributar á *toda la tierra y las islas*, es decir, la tierra é islas de „sus estados, le conviene á Artajerjes; porque aunque Dario, hijo de „Histáspes, obligó á las provincias de su imperio á pagarle un tri- „buto que ántes no daban; y por esta contribucion los Persas le mi- „raban como á un *banquero* ó *mercader*, que en cierto modo pu- „so precio á su libertad; sin embargo, no fué el único que hizo es- „ta clase de exacciones, porque su nieto Artajerjes las aumentó, y „estableció otras nuevas, segun parece, en los paises donde su abue- „lo Dario no habia impuesto ántes ninguna. Strabon, por quien sa-

„bemos esta circunstancia del gobierno de Artajerjes, da á este prín„cipe el nombre de *Dario Longimano*; pero indudáblemente por es„tos términos no quiso designar á Artajerjes Longimano, á quien al„gunas veces se daba tambien el nombre de *Dario*. Prueba eviden„te de ello es que Strabon en el mismo lugar hace saber el orí„gen del sobrenombre *Longimano* que se aplicaba á este Dario." (Era, dice, el mas hermoso de todos los hombres, aunque con el defecto de tener los brazos y manos tan largas, que se tocaba las rodillas). „De todos los reyes de Persia, Artajerjes, hijo de Jerjes, „era el único á quien se daba este sobrenombre.

„Es fácil hacer ver que las dos últimas circunstancias de tiem„po propias del Assuero de Ester, segun hemos dicho, convienen per„fectamente á Artajerjes. En primer lugar, es cierto que este vivió „*mucho despues* de la transmigracion de *Jeconías* á Babilonia, puesto „que bajo su reinado y con su anuencia se restituyeron de allí á Je„rusalen Esdras y Nehemías. En segundo, no es ménos constante „que cuando este príncipe subió al trono se conservaba *el templo* de „Jerusalen que se reedificó, ó mas bien se concluyó en el año sex„to del rey Dario, en cuyo tiempo los sacerdotes y levitas habian ya „hecho la dedicacion.

„Ademas, la opinion que sostenemos, continúa Ceillier, no solo „se funda en las relaciones que se notan sensiblemente entre As„suero, esposo de Ester, y Artajerjes Longimano, sino tambien en el „testimonio de los autores mas antiguos. Al principio del libro de Es„ter se pone *Artajerjes* en la mayor parte de los ejemplares grie„gos donde en la Vulgata se léo *Assuerus* y en el hebreo *Achsue„rus*. Este último nombre aparece solo en los fragmentos del libro „de Ester, tanto griegos como latinos, sacados de la antigua version „latina hecha del griego; lo que prueba que los traductores de es„te libro del hebreo al griego leian en sus ejemplares *Artajerjes* „en lugar de *Assuerus* (o *Achsuerus*), ó á lo ménos que eran de opi„nion de que ambos nombres eran sinónimos de una misma perso„na. Josefo, que habia estudiado la historia de su nacion en los ori„ginales hebreos, da al esposo de Ester el nombre de *Artajerjes*;" ó mas bien atribuye á Artajerjes, hijo y sucesor de Jerjes, lo que el libro de Ester dice de Assuero. „Es verdad que él mismo obser„va que su nombre propio era *Ciro*, y que el de *Artajerjes* le vi„no de los Griegos; pero nunca le llama Assuero." Tal vez los co„pistas en este lugar pusieron Ciro por Assuero, porque en ninguna otra parte se denomina á este príncipe con aquel nombre. „Sulpi„cio Severo no tenia noticia absolútamente de *Assuero*, y coloca la „historia de Ester en el reinado de *Artajerjes*, segundo de este nom„bre, de quien dice haber sido el que permitió la reedificacion de „Jerusalen, circunstancia que conviene á Artajerjes Longimano." Ceillier en una nota trae á la letra el pasage de Sulpicio Severo (1), y añade: „Yo no conozco mas que dos reyes de Persia de este

XV. Nona y décima pruebas deducidas de la circunstancia de haber vivido Assuero mucho tiempo despues de la cautividad de Jeconias, y en tiempo que existia el templo de Jerusalen.

XVI. Autoridades con que Ceillier confirma sus pruebas.

(1) *Hoc temporum tractu Hester atque Judith fuisse arbitramur. Quarum quidem actus quibus potissimum regibus connectam, non facile perspexerim. Nam cum Hester sub Artaxerxe rege referatur, porro duos hujus nominis Persarum reges fuisse reperi, multa cunctatio est, cujus haec temporibus applicetur. Mihi tamen risum est, huic Artaxerxi sub quo Hierosolyma est restituta, Hester historiam connectere. Sulpic. Sev. hist. sacr. lib. II. c. 12.*

„hombre, *Artajerjes Longimano*, y *Artajerjes Mnémon*. El primero per„mitió á Nehemías reedificar los muros y puertas de Jerusalen. Así „es que Sulpicio Severo se engaña atribuyendo á Artajerjes Mné„mon lo que no conviene sino á su padre." Pero es fácil conocer que en este punto Ceillier es el que se engaña imputando tal descuido á Sulpicio Severo, que dice simplemente que hallando *dos príncipes de aquel nombre* entre los reyes de Persia, se vió muy embarazado para averiguar á cual de los dos perteneceria esta historia; pero que no obstante le pareció que debia referirla á aquel bajo cuyo reinado se reedificó Jerusalen, que no fué otro sino Artajerjes Longimano, y por eso la refiere expresamente á este príncipe, y no á Artajerjes Mnémon.

XVII. Respuesta de Ceillier á la objecion tomada de la edad de Mardoqueo.

„Sin embargo, es necesario confesar, añade Ceillier, que nuestra „opinion no carece de dificultades, aunque la única que merece ser „examinada es la que se quiere deducir de *la edad de Mardoqueo*, „tio de Ester. Se dice, que habiendo sido trasladado á Babilonia con „el rey Jeconías el año del mundo 3405, segun Userio, 599 ántes „de la era vulgar, no podia hacer la corte á Artajerjes el año de „3533, tercero de este príncipe, porque entónces habria tenido mas „de ciento treinta y seis años, siendo así que no contaria mas que „ocho ó diez cuando fué llevado cautivo. Mas de este embarazo se „puede salir diciendo conforme al texto hebreo, que este Mardoqueo „no fué el trasladado á Babilonia, sino su abuelo ó mas bien su bi„sabuelo y que aquel nació en Susan durante la cautividad. Véase „el hebreo segun la edicion de las políglotas de Inglaterra, que di„ce á la letra: *Habia en la capital de Susan un hombre judío lla„mado Mardoqueo, hijo de Jair, hijo de Semei, hijo de Cis, de la „estirpe de Jemini, que habia sido trasladado de Jerusalen en tiem„po que Nabucodonosor, rey de los Babilonios, se llevó á Jeconías, „rey de Judá.* Ahora bien, diciéndose que Cis, abuelo ó bisabuelo de „Mardoqueo, fué llevado cautivo, fácilmente se concibe que Mardo„queo era todavía bastante jóven bajo el reinado de Artajerjes pa„ra poder ser cortesano de este príncipe, y desempeñar los empleos „que él mismo le confirió."

XVIII. Conclusion de esta primera parte.

He aquí todo lo que dice Ceillier. Estos motivos me han parecido superiores á los que se alegan en favor de Dario, hijo de Histáspes; y tal vez serian bastantes para los que no estuviesen preocupados en contra.

---

## PARTE SEGUNDA.

Justificacion de las pruebas del abad de Vencé contra Dario, hijo de Histáspes, y en favor de Artajerjes Longimano.

I. Plan de esta segunda parte.

Cuando digo que emprendo justificar las pruebas del abad de Vencé, no es mi ánimo disimular la debilidad, ó acaso falsedad que envuelven; porque en efecto el modo con que las presenta disminuye algunas veces su fuerza de tal suerte que esto me dió sobre él una ventaja en favor de la opinion de Dario, que ahora abandono por seguir la que está por Artajerjes. Procuraré separar lo fuerte de lo dé-

bil, y lo verdadero de lo falso, tanto en las objeciones que conteste como en las pruebas que combata.

II. Objeciones de M. el abad de Vencé contra Dario. Primera, tomada de un edicto en favor de los Judíos. A qué está reducida la ventaja que resulta de esta objecion.

Comienza el abad de Vencé observando que „*Dario, hijo de Histáspes, favoreció á los Judíos desde el segundo año de su reinado*, „y que el Assuero del libro de Ester no los conoció sino hasta *el „duodécimo del suyo*; ni es creible, continúa, que Aman pudiese re„cabar nunca de Dario, hijo de Histáspes, el edicto sangriento que „obtuvo de Assuero en contra de todos los Judíos esparcidos en la „extension de su imperio; porque habiéndolos protegido siempre Dario, „no habria sido fácil prevenir en contra á este príncipe despues del „edicto favorable que expidió para el restablecimiento del templo."

Digo pues á los defensores de Dario, hijo de Histáspes: Debeis convenir en que un mismo príncipe puede tomar diversas disposiciones segun los tiempos y las circunstancias; y si el ánimo de Dario cambió respecto de los Judíos, la misma mutacion pudo haber en el de Artajerjes. Luego si el edicto favorable que expidió Dario en el segundo año, no impide que diera otro contrario en el año duodécimo, tampoco el edicto que publicó Artajerjes en el séptimo de su reinado estorbará que en el duodécimo del mismo expidiera el que suponeis que Dario publicó en el suyo. Por consiguiente bajo este aspecto nada habeis adelantado contra nosotros, pues teneis que resolver la misma objecion que nos haceis, y darle por respuesta la misma que os hemos dado. Al contrario, la ventaja ciértamente está de nuestra parte, porque el edicto del *segundo año de Dario*, sin duda es anterior á la elevacion de Ester, que no llegó á ser esposa de Assuero sino hasta el *año séptimo* del reinado de este príncipe, siendo así que en nuestra hipótesis dicha elevacion en el año séptimo de Assuero coincide puntuálmente con el edicto que en ese mismo año dió Artajerjes en favor de los Judíos. Nos diréis tal vez que la Escritura no expresa la conexion de estos dos sucesos; y os contestamos que la Escritura no lo dice todo; que su silencio no destruye la posibilidad de una conexion de que no habla; y en fin, que sea esta cual fuere, debeis confesar que el mismo príncipe pudo favorecer en un tiempo á los Judíos, y condescender posteriórmente con la pretension de un cortesano, que denigrándolos á sus ojos, solicitara su exterminio; y que si este príncipe pudo ser Dario, pudo ser tambien Artajerjes. Por otra parte, es notable que Aman no mencione á los Judíos en la denuncia que hace de ellos al príncipe, como de un pueblo peligroso, y sí los mienta en el edicto que publica contra ellos bajo el nombre del rey. Este artificio da á entender que Aman tenia ya pruebas de la buena disposicion del rey en favor de aquel pueblo. Por consiguiente, Artajerjes no se contradijo, sino que se dejó engañar de Aman, que abusando de la confianza de su señor, quiso perder á los que este habia favorecido.

III. Segunda objecion, tomada de la ninguna semejanza que se nota entre las mugeres de Dario y

„En segundo lugar, dice el Abad de Vencé, Heródoto refiere que „Dario tuvo tres mugeres; la primera era una simple particular, *hija de Gobrías;* que ciértamente no puede ser la reina Ester. puesto que casó con ella al tiempo de apoderarse del trono. La segunda era *Atossa*, hija de Ciro, la cual tampoco puede ser Ester, que „no era hija de rey; y la tercera se llamaba *Parmis*, hija de Smerdis."

Yo digo á los defensores de Dario: Luego os hallais en el ca-

Ester. Fuerza de esta objecion.

so de confesar que Heródoto, á cuyo testimonio apelais, está en vuestra contra. Suponeis que habla de *Ester*, cuando sostiene que la muger que confundis con esta princesa era *hija de Ciro*, pretendiendo que en esto se ha engañado aquel historiador; pero es necesario que lo probeis. Estais reducidos á decir: Si Assuero es Dario, aquella princesa debe ser Ester. Mas os resta probar que Assuero es Dario.

IV. Tercera objecion, deducida de la circunstancia de los Macedonios de quienes hablan los fragmentos del libro de Ester. A qué se reduce la ventaja de esta objecion.

„En tercer lugar, continúa Vencé, todo lo que se lée en los frag„mentos del libro de Ester sobre el designio que tenia Aman, *de „trasladar el cetro de los Persas á los Macedonios*, no puede con„ciliarse con la época del reinado de Dario, hijo de Histáspes; porque „en tiempo de este rey los Macedonios no podian hacer sombra al „reino de Persia.

La monarquía de los Macedonios contaba 471 años al tiempo de la muerte de Alejandro, acaecida 323 ántes de la era vulgar, habiéndose fundado aquel imperio por Catano el año 794. Así pues se conservaba esa monarquía en tiempo de Dario y de Artajerjes; y por consiguiente, es bastante probable que aquellos Macedonios sean los mismos de que se habla en los fragmentos del libro de Ester. Luego si lo que se dice de ellos puede convenir á la época de Dario, podrá áplicarse igualmente, ó de un modo mejor, á la época de Artajerjes, cuyo padre llevó la guerra á los Griegos.

Habiendo separado lo que hay de débil en las objeciones que hace el abad de Vencé en contra de Dario, hijo de Histáspes, paso ahora á las pruebas que alega en favor de Artajerjes Longimano.

V. Pruebas de M. el abad de Vencé en favor de Artajerjes. Primera, tomada de su buena disposicion en favor de los Judíos.

„Todo el mundo sabe, dice, lo favorable que fué Artajerjes á los „Judíos; y esa buena disposicion debe atribuirse al ascendiente que „tenia Ester sobre el corazon de este príncipe."

Adviértase que Nehemías manifiesta de un modo bien notable, el interes que la reina de aquel tiempo tomó en favor de su solicitud (1). No pretendo asegurar que esta reina fuese Ester; sólamente digo que podia ser; y añado que en el *año séptimo*, sin darse á conocer por judía, pudo interesarse por la pretension de Esdras á favor de su nacion; de manera que no hay inconveniente en que hubiese influido en los edictos de los años *séptimo y vigésimo*.

VI. Segunda prueba, tomada de la version griega, atribuida á los Setenta, en que se da á Assuero el nombre de Artajerjes.

„Debe observarse, prosigue Vencé, que al Assuero de Ester siem„pre se le llama *Artajerjes* en la version griega de los Setenta, así „como tambien en las adiciones; lo que prueba que en aquel tiem„po se creia que era el mismo Artajerjes Longimano."

No está probado que el nombre *Artajerjes* fuese comun á todos los reyes de Persia, ni se ve que se hubiese dado á Dario, hijo de Histáspes. El primero á quien parece habérsele aplicado, segun el testimonio de Esdras, fué Smerdis el mago, que ocupó el trono por espacio de siete meses, en el interregno que hubo entre Cambíses y Dario. Esdras designa á Cambíses, sucesor de Ciro, con el nombre de Assuero, y luego á Smerdis con el nombre de Artajerjes, ó segun el hebreo, *Artachsastha*. En seguida coloca á Dario que tuvo por sucesor á Jerjes, y despues á Artajerjes Longimano, á quien llama en hebreo *Artachsastha*, con la diferencia de que cuando da este nombre al primero, expresa las

(1) *Neh.* 1. 6.

dos *ss* por la letra *shim*, y cuando por el mismo designa á Artajerjes, escribe la segunda con una *samech*, resultando de aquí que en el hebreo son distintos los dos nombres. En efecto, los historiadores profanos no llaman *Artajerjes* á Smerdis el mago, que por otra parte no reinó mas que siete meses. Segun el testimonio de Esdras, el primer rey de Persia conocido bajo el nombre de *Artachsastha*, del modo que él le escribe, es aquel á quien los Griegos llamaron *Artajerjes*, Longimano para distinguirlo de los que le siguieron, de los cuales uno se llamó *Mnémon*, y el otro *Oco*. Así pues, no conociéndose mas reyes del nombre de *Artajerjes* que los tres mencionados, y siendo muy posteriores los dos segundos para que alguno de ellos pudiera ser el Assuero del libro de Ester, se infiere que este no puede ser otro que Artajerjes Longimano. Si en la version griega se llama símplemente *Artajerjes*, no es solo porque el autor del libro de Ester no le da ningun sobrenombre, sino porque siendo el primero que así se denominaba, no habia necesidad de distinguirlo, á lo ménos entre los Griegos, en el tiempo de su reinado, ni aun despues, hasta que hubiera otro del mismo nombre.

VII. Tercera prueba, fundada en el testimonio de Josefo y de otros autores que han reconocido en Assuero al Artajerjes Longimano.

Añade Vencé: „Josefo creyó que el Assuero de Ester, era Ar„tajerjes Longimano; lo mismo que Sulpicio Severo, Nicéforo en su „Crónica, Suidas y Zonaro entre los antiguos, cuyo juicio han se„guido muchos doctos escritores entre los modernos. Sobre este pun„to puede consultarse á Bellarmino (Lib. 1. *de verbo Dei scripto*), „á Saliano en sus Anales, á Menoquio en su Comentario, y al sa„bio Petau en sus libros de *Doctrina temporum*."

Ninguno de estos autores se atiene á la simple autoridad de Josefo y de la version griega, sino que prueban, como lo hacemos ahora, que ese testimonio es fundado, y que en efecto Assuero no podia ser otro que Artajerjes Longimano.

VIII. Respuesta de M. el abad de Vencé á la objeccion que se hace con el tributo que impuso Assuero á las islas.

„La autoridad de Userio, continúa Vencé, y ninguna otra, es „la que ha arrastrado á muchos sabios, determinándolos á colocar el „suceso de que se trata, bajo el reinado de Dario, hijo de Histáspes. La „razon principal en que Userio se funda para abrazar esta opinion, „consiste en que en el libro de Ester se dice, que el Assuero que „reinaba entónces *impuso un tributo sobre la tierra firme y las islas* „[1]; cuya circunstancia conviene á Dario, hijo de Histáspes, porque „Heródoto refiere lo mismo de este príncipe. Mas segun preten„den algunos, se engañó atribuyendo á Dario lo que no convie„ne sino á Artajerjes Longimano. En efecto, Strabon, cuya fideli„dad y exactitud conoce todo el mundo, asegura que un prín„cipe llamado por sobrenombre *Longimano*, fué quien gravó al pue„blo con este impuesto; lo que no puede entenderse de otro que de Arta„jerjes. Es verdad que en los ejemplares impresos de Strabon se léo „*Dario*; pero el sobrenombre *Longimano* manifiesta que en eso „hubo un descuido, y mas cuando la relacion que hace este autor „del príncipe de quien habla, no puede aplicarse á otro que á „Artajerjes Longimano."

Yo creí en otro tiempo sacar ventaja de la confesion que hace aquí el abad de Vencé, y respondí: que los que pretenden que el tributo

(1) *Esth.* x. 1.

fué impuesto por Artajerjes Longimano, tenian que imputar un error tanto á Heródoto, que atribuye esta imposicion á Dario, hijo de Histáspes, como á Strabon, que aunque afirma haberlo hecho un príncipe llamado *Longimano*, le da al mismo tiempo el nombre de *Dario*. Igual imputacion debian hacer á Polyeno, que en su obra de las Estratagemas dice tambien que Dario fué el primero que impuso tributos á las naciones, como nota Userio. Por otra parte este escritor observa que Jerjes perdió las islas conquistadas por su padre Dario, hijo de Histáspes, *ántes del año duodécimo de su reinado*, siendo así que el Assuero del libro de Ester les impuso el tributo *despues del año duodécimo* del suyo; y así este Assuero no puede ser otro que Dario, hijo de Histáspes; siguiéndose de aquí que el error no está en Heródoto ni en Polyeno, sino sólamente en Strabon, en cuya obra se introdujo el sobrenombre *Longimano* contra la verdad de la historia.

Me retracto ahora afirmando que no se trata aquí únicamente del nombre *Longimano*; que en la obra de Strabon se explica el orígen que tuvo, á saber, la configuracion de los miembros del príncipe á quien se le impuso, circunstancia que solo puede convenir á Artajerjes; que es del todo inverosímil que en aquella obra se introdujera ese sobrenombre y su explicacion, si Strabon hubiera escrito *Dario* y tratado de este príncipe, á quien jamas se caracterizó ni denominó con él, siendo por el contrario *Artajerjes* el único que tuvo el defecto que explica, y el único que se llamó de esa manera: y que si no se quiere confesar que hay un error acerca de esto en Heródoto y en Polyeno, pueden conciliarse estos autores con Strabon, diciendo que Dario fué el primer rey de Persia que gravó á los pueblos de sus estados con el tributo; pero que este impuesto fué interrumpido en el reinado de Jerjes, y despues restablecido en el de Artajarjes; motivo por el cual pudo Strabon atribuirle á este príncipe. Por la derrota de Jerjes, no quedaron privados sus sucesores de todas las islas conquistadas por Dario, sino solo de las que estaban al occidente, y así conservaron las de oriente; pues en la famosa *paz de Antalcida*, verificada bajo el reinado de Artajerjes Mnémon el año de 387 ántes de la era vulgar, y á los setenta despues del duodécimo de Artajerjes Longimano, se estipuló que los Persas retuvieran todas las ciudades griegas de la Asia, y especialmente *las islas de Chipre y Clazomena*, que no siendo vecinas, forman las dos extremidades de un cuadrante de círculo que abraza casi todas las islas orientales. Por consiguiente no puede decirse que no las poseian los Persas, sucesores de Jerjes, puesto que las conservaban en tiempo de Mnémon.

IX. Respuesta de M. el abad de Vencé á la objecion que se hace con la edad de Mardoqueo. El mismo la debilita.

Insistiendo Vencé en sostener que Assuero es Artajerjes Longimano, dice: „Una sola dificultad puede objetarse á esta opinion, „y es que en el cap. II. ℣ 6. se asegura que Mardoqueo *fué trasladado de Jerusalen en el tiempo que Nabucodonosor, rey de Babilonia, hizo conducir allí á Jeconías, rey de Judá*, lo cual sucedió el „año del mundo 3405, segun Userio, 599 ántes de la era vulgar; y „como en nuestro cómputo el año doce del reinado de Assuero ó „Artajerjes Longimano coincide con el 3550 del mundo, 454 ántes „de dicha era, se sigue que desde la cautividad de Jeconías hasta „el tiempo en que Mardoqueo fué exaltado á la gloria y honor que

„le dispensó el rey de Persia, pasaron 145 años; y suponiendo que „Mardoqueo hubiera sido trasladado con Jeconías á la edad de diez „años que es lo ménos que se le puede calcular, resultará que tenia „155 cuando fué hecho primer ministro de todo el reino de Persia, „lo que es entéramente increible."

X. Observacion que corrobora en lo posible la respuesta de M. el Abad de Vence sobre la edad de Mardoqueo.

Nosotros no convenimos en que el texto del libro de Ester diga que *Mardoqueo* fué *trasladado con Jeconías*; pues no habla de él sino de *Cis* su bisabuelo; y aunque en los fragmentos se afirma que *Mardoqueo era del número de los cautivos llevados por Nabucodonosor*, no se da á entender que fuera uno de esos mismos que se condujeron, sino que era descendiente de ellos.

He aquí el texto del capítulo II. tal como le trae la Vulgata: *Erat vir Judaeus.... vocabulo Mardochaeus, filius Jair, filii Semei, filii Cis, de stirpe Jemini, qui translatus fuerat de Jerusalem eo tempore quo Jechoniam regem Iuda Nabuchodonosor rex Babylonis transtulerat.* El hebreo está conforme del todo con esta version, en la cual la expresion *qui translatus fuerat* se liga naturalmente con el nombre *Cis* que precede, como observa muy bien el P. Houbigant. En efecto, seria desviarse gratuitamente del sentido natural del texto pretender, contra toda verosimilitud, que aquella expresion se refiriese á Mardoqueo, que en el caso ciertamente habria sido de una edad muy avanzada en el reinado de Darío, si hubiera sido trasladado desde el tiempo de Jeconías; no así suponiéndole biznieto de Cis, pues entónces resulta que seria muy jóven en tiempo de Darío, y que en el de Artajerjes Longimano estaria en una edad madura y vigorosa, lo mismo que Esdras y Nehemías, sus contemporáneos.

El argumento de nuestros contrarios toma mayor fuerza del capítulo XI, donde dice la Vulgata: *Mardochaeus.... erat de eo numero captivorum quos transtulerat Nabuchodonosor, rex Babylonis, de Jerusalem cum Jechonia rege Juda.* Mas, en primer lugar, debe observarse que este pasage no se halla en el texto hebreo, sino que pertenece á los fragmentos griegos; y no pudiendo ser estos cuando mucho, mas que la version de un texto hebreo que no conservamos, no debe fijarse por esta version el sentido del texto original que tenemos. Por otra parte el R. P. Houbigant observa muy bien que con este texto no puede probarse que Mardoqueo hubiera sido el mismo que fué trasladado por Nabucodonosor.

Se puede decir que Mardoqueo era *del número de los cautivos trasladados por Nabucodonosor en tiempo de Jeconías*, como se puede decir que los Judíos de nuestra época son del número de los que fueron trasladados y dispersos por los Romanos despues de la ruina de Jerusalen en tiempo de Vespasiano y de Adriáno; en el sentido de que, así como los Judíos de hoy descienden de aquellos, así Mardoqueo descendia de los cautivos trasladados por Nabucodonosor. De este modo se concilian perfectamente los dos textos, sin que nos veamos en la necesidad de atribuir á Mardoqueo una edad tan avanzada.

Las tres generaciones que se cuentan desde *Cis*, trasladado con Jeconías por Nabucodonosor, hasta *Mardoqueo*, contemporáneo de Esdras y Nehemías, en tiempo de Artajerjes Longimano, corresponden exactamente á las que se cuentan en la familia sacerdotal desde *Sa-*

*raías*, sumo sacerdote, durante la cautividad de Jeconías, hasta *Joacim*, que obtuvo el sumo sacerdocio en tiempo de Nehemías. Véase aquí el paralelo de las familias:

| GENEALOGIA DE JOACIM. | GENEALOGIA DE MARDOQUEO. |
|---|---|
| SARAIAS,<br>*Sumo sacerdote durante la cautidad de Jeconías.* | CIS,<br>*Llevado cautivo con Jeconías.* |
| JOSEDEC,<br>*Que vivia durante la cautividad.* | SEMEI,<br>*Que vivia en la cautividad.* |
| JOSUE,<br>*Sumo sacerdote en la vuelta de la cautividad en tiempo de Ciro.* | JAIR<br>*Contemporáneo del sumo sacerdote Josué en tiempo de Ciro.* |
| JOACIM,<br>*Sumo sacerdote en tiempo de Nehemías bajo el reinado de Artajerjes Longimano.* | MARDOQUEO,<br>*Contemporáneo del sumo sacerdote Joacim bajo Artajerjes Longimano.* |

De aquí inferimos que Mardoqueo, contemporáneo de Esdras y Nehemías, podia muy bien tener su misma edad; y así estamos muy distantes de atribuirle mas años de los que le dan los que por colocarlo en la época de Dario, le suponen nacido desde el tiempo de Jeconías; por el contrario, le reputamos mucho mas jóven, pues nació durante la cautividad, así como Esdras, Nehemías y Joacim.

Nos desentendemos de la objecion que en concepto de Vencé resulta de la oposicion de los dos edictos, considerándolos como emanados de la autoridad de un mismo príncipe, porque en ambas opiniones, ya se esté por Dario ó por Artajerjes, se presenta la misma dificultad, y en cualquiera de esas dos hipótesis es necesario confesar, ó que el príncipe ignoró que se trataba de los Judíos por no haberlos mentado Aman, ó que siguió las diversas impresiones de su espíritu en diversos tiempos. Que hubiera sucedido lo segundo, se prueba de un modo incontestable con el hecho de haber escuchado Assuero los consejos perniciosos de Aman, y en seguida haberse prestado dócil á las sabias insinuaciones de Mardoqueo.

Así pues, decimos á los defensores de Dario: Los argumentos mas fuertes que haceis en favor de este príncipe, y contra los de Artajerjes, están reducidos á los que formais sobre la edad de Mardoqueo, y sobre el tributo impuesto á las islas por Assuéro. Mardoqueo, decis, trasladado con Jeconías, habria sido de una edad muy avanzada en el reinado de Artajerjes; y este rey no pudo hacer tributarias unas islas que Jerjes su padre habia perdido.

Os respondemos: Gratuitamente suponeis que Mardoqueo fué trasladado con Jeconías, y que Jerjes perdió todas las islas conquistadas por Dario. Si Mardoqueo hubiera sido trasladado con Jeconías habria sido muy anciano aun bajo el reinado de Dario; de manera que vuestro mismo temor de atribuirle muchos años, os induce á suponerle mas de los que tenia. El texto dice en términos bastante claros que *Cis*, su bisabuelo, fué el trasladado con Jeconías, en cuyo

supuesto, Mardoqueo nacido durante la cautividad, resulta muy jóven en tiempo de Darío, y de una edad madura en el de Artajerjes, siendo entónces contemporáneo de Esdras y Nehemías. Jerjes, queriendo llevar sus conquistas mas léjos que Darío, perdió las que él habia conseguido; pero no todas las que hizo su padre; así es que los Persas á lo ménos continuaron dominando algunas islas griegas que conservaban en tiempo de Artajerjes Mnémon, á quien se le dejaron por la famosa paz de Antalcida. En consecuencia, bien pudo Artajerjes Longimano imponer un tributo á las islas, como lo habia hecho su predecesor Darío hijo de Histáspes. Le impuso este príncipe, segun Heródoto, y le impuso Artajerjes Longimano, segun Strabon, sin que sea contradictorio que uno y otro hubieran hecho lo mismo, y que interrumpida la exaccion de ese impuesto en tiempo de Jerjes á causa de los reveses que sufrió, le hubiera restablecido Artajerjes.

Así pues, la circunstancia del *tributo* conviene igualmente á los dos príncipes; y con respecto á la *de la edad de Mardoqueo*, que os parece decisiva en favor de Darío, es por el contrario favorable á Artajerjes, hallándose este por otra parte mas bien caracterizado en el hebreo con el nombre de *Axuerus* ó *Achsuerus*, de donde viene el de *Asuerus* que trae la Vulgata.

# ESTER.

## CAPITULO PRIMERO.

Antes de la era cr. vulgar 471.

**Assuero da un festin. La reina Vasti se niega á asistir á él. Assuero la repudia.**

1. *La historia que voy á contar acaeció* en" tiempo de Assuero," que reinó desde las Indias hasta la Etiopia sobre ciento veinte y siete provincias,

2. Cuando se sentó en el trono, *y tomó posesion* de su reino, Susan fué la *ciudad que escogió para* capital de su imperio."

3. En el tercer año de su reinado dió un convite magnífico á todos los príncipes *de su corte*, á todos sus oficiales, á los mas valientes de los Persas, á los principales de entre los Medos, y á los gobernadores de las provincias, y asistió á él.

4. *Hizo este gasto* para ostentar la gloria y las riquezas de su imperio, y manifestar la grandeza de su poder. *El convite duró* largo tiempo, *habiéndose continuado* por espacio de ciento ochenta dias,"

5. Y estando para concluirse, convidó el rey á todo el pueblo, que se halló en Susan, desde el mas grande hasta el mas pequeño; y mandó preparar otro convite que durase siete dias, en el patio de su jardin, y del bosque

1. In diebus Assueri, qui regnavit ab India usque Æthiopiam super centum viginti septem provincias;

2. Quando sedit in solio regni sui, Susan civitas regni ejus exordium fuit.

3. Tertio igitur anno imperii sui fecit grande convivium cunctis principibus, et pueris suis, fortissimis Persarum, et Medorum inclytis, et praefectis provinciarum coram se,

4. Ut ostenderet divitias gloriae regni sui, ac magnitudinem, atque iactantiam potentiae suae, multo tempore, centum videlicet et octoginta diebus,

5. Cùmque implerentur dies convivii, invitavit omnem populum, qui inventus est in Susan a maximo usque ad minimum: et iussit septem diebus convivium praeparari in

† 1. El sueño de Mardoqueo que no consta en el hebreo, se lée al fin de este libro en los ejemplares griegos, y es el contenido del primero de los siete fragmentos que se hallan al fin de este libro. Véase lo que se ha dicho sobre este fragmento en el prefacio.

*Ibid.* Calmet crée que Assuero es Darío, hijo de Histáspes. Mr. el abad de Vencé pretende con mas probabilidad que es Artajerjes Longimano. Véase la Disertacion precedente.

† 2. Hebr. Cuando el rey Assuero se sentó sobre su trono real que estaba en el castillo de Susan, es decir, cuando vino á fijar su residencia en el castillo de Susan.

† 4. En el hebreo se lée, *diebus multis, octoginta et centum diebus*; en lo cual se nota un pleonasmo introducido acaso por culpa de los copistas. El griego lée simplemente: *diebus octoginta et centum*. Tal vez en el hebreo en lugar de la palabra רבים, *multis*, deberia leerse שנים, *duobus*. En efecto, ciento ochenta dias componen seis meses no cabales; pero ciento ochenta y dos, hacen exáctamente veinte y seis semanas.

vestibulo horti, et nemoris, quod regio cultu et manu consitum erat.

6. Et pendebant ex omni parte tentoria aërii coloris et carbasini ac hyacinthini, sustentata funibus byssinis, atque purpureis, qui eburneis circulis inserti erant, et columnis marmoreis fulciebantur. Lecturi quoque aurei et argentei, super pavimentum smaragdino et pario stratum lapide, dispositi erant: quod mirâ varietate pictura decorabat.

7. Bibebant autem qui invitati erant, aureis poculis, et aliis atque aliis vasis cibi inferebantur. Vinum quoque, ut magnificentiâ regiâ dignum erat, abundans, et praecipuum ponebatur.

8. Nec erat qui nolentes cogeret ad bibendum, sed sicut rex statuerat, praeponens mensis singulos de principibus suis ut sumeret unusquisque quod vellet.

9. Vasthi quoque regina fecit convivium feminarum in palatio, ubi rex Assuerus manere consueverat.

10. Itaque die septimo, cùm rex esset hilarior, et post niniam potationem incaluisset mero, praecepit Maumam, et Bazatha, et Harbona, et Bagatha, et Abgatha, et Zethar, et Charchas, septem eunuchis, que se habia plantado con magnificencia real por la mano de los reyes."

Antes de la era vulgar 471.

6. Se habian tendido por todos lados tapices de lino fino," de color azul celeste y de jacinto, sostenidos con cordones de lino fino," teñidos de escarlata, que pasaban por anillos de marfil," y se ataban á unas columnas de mármol. Unos lechos de oro y de plata, *en que se sentaban á comer*, estaban colocados sobre un pavimento de pórfido y mármol blanco, embellecido con una admirable variedad" de figuras.

7. Los convidados *á este banquete* bebian en copas de oro; y las viandas se servian en fuentes diferentes unas de otras." Se les presentaba tambien en mucha abundancia el vino mas excelente, cual convenia á la magnificencia real.

8. Ninguno forzaba á beber á los que no querian;" mas el rey habia ordenado que un grande de su corte presidiera en cada mesa, para que *con entera libertad* cada cual tomara lo que le agradase.

9. La reina Vasti dió tambien un convite á las mugeres en el palacio donde el rey Assuero acotumbraba residir,"

10. Al séptimo dia, estando el rey mas alegre *de lo comun*, y en el calor del vino que habia bebido con exceso, ordenó á Maumam," Bazata, Harbona, Bagata, Abgata, Zetar y Carcas, que eran siete eunucos oficiales *ordinarios* del rey Assuero,

℣ 5. Hebr. *en el vestíbulo ó en el* patio del jardin de su palacio.

℣ 6. Difer. Cortinas blancas, de color azul celeste, verdes y color de jacinto. Hebr, difer. Cortinas blancas, verdes y color de jacinto.

*Ibid.* Lit. de biso, que es una especie de seda.

*Ibid.* de plata.

*Ibid.* Hebr. difer. Sobre un pavimento de diferentes mármoles preciosos. El hebreo distingue aquí cuatro clases de mármoles, cuya determinacion particular es muy incierta.

℣ 7. Hebreo difer. Y estos vasos *en que se bebia* eran todos diferentes unos de otros.

℣ 8. Era costumbre entre los Persas que los asistentes á la mesa bebieran cuanto ordenaba el rey del festin.

℣ 9. Hebr. difer. En el palacio de Assuero.

℣ 10. Hebr. Mauman.

Antes de la era cristiana 473.

11. Que trajesen á la presencia del rey á la reina Vasti, con la diadema en la cabeza, para que viesen su hermosura todos sus pueblos y los principales personages *de su corte*, pues era en extremo bella.

12. Pero Vasti, *considerando este paso como indecoroso á su calidad y honor*," se negó á *obedecer*, y se desdeñó de venir conforme á la órden que el rey le habia impuesto por medio de sus eunucos. Irritado Assuero *con esta renuencia de la reina*, y encendido en cólera *contra ella*,

13. Consultó á los sabios que segun la costumbre de los reyes estaban siempre cerca de su persona, y por cuyo consejo lo hacia todo, porque estaban instruidos en las leyes y ordenanzas antiguas *del pais*."

14. (*Entre estos sabios* los primeros y mas allegados *al rey*, eran Carsena, Setar, Admata, Tarsis, Mares, Marsapa y Mamucan, que eran los siete principales señores de los Persas y Medos, que jamas perdian de vista al rey," y que solian sentarse los primeros despues de él.)

15. *Les preguntó pues el rey* qué pena merecia la reina Vasti, por no haber obedecido la órden que el rey le habia enviado por medio de sus eunucos.

16. Mamucan contestó á presencia del rey y de los principales de su corte: La reina Vasti no ha ofendido al rey solamente, sino tambien á todos los pueblos, y á todos los grandes señores que hay en todas las provincias del rey Assuero;

17. Porque llegando á saber todas las mugeres la conducta de la reina,

qui in conspectu eius ministrabant,

11. Ut introducerent reginam Vasthi coram rege, posito super caput eius diademate, ut ostenderet cunctis populis et principibus pulchritudinem illius: erat enim pulchra valdè.

12. Quae renuit, et ad regis imperium, quod per eunuchos mandaverat, venire contempsit. Unde iratus rex, et nimio furore succensus,

13. Interrogavit sapientes, qui ex more regio semper ei adstant, et illorum faciebat cuncta consilio, scientium leges, ac iura maiorum:

14. (Erant autem primi et proximi, Charsena, et Sethar, et Admatha, et Tharsis, et Mares, et Marsana, et Mamuchan septem duces Persarum, atque Medorum, qui videbant faciem regis, et primi post eum residere soliti erant)

15. Cui sententiae Vasthi regina subiacere, quae Assueri regis imperium, quod per eunuchos mandaverat, facere noluisset.

16. Responditque Mamuchan, audiente rege atque principibus: Non solùm regem laesit regina Vasthi, sed et omnes populos, et principes, qui sunt in cunctis provinciis regis Assueri.

17. Egredietur enim sermo reginae ad omnes mulieres,

† 10. La ley del pais no permitia á las mugeres de honor presentarse en los festines.

† 13. Hebr. Este príncipe consultó pues á los sabios instruidos en los tiempos antiguos; porque en todo negocio consultaba el rey á los peritos en las leyes y en los juicios. Tal vez en lugar de NAHM, *scientes tempora*, deberia leerse DT UMN, *scientes legem et judicium*, como está al fin del verso. La expresion *sic enim*, parece que supone la misma expresion en ambas partes.

† 14. Difer. Que estaban siempre en la presencia del rey.

ut contemnant viros suos, et dicant: Rex Assuerus iussit ut regina Vasthi intraret ad eum, et illa noluit.

18. Atque hoc exemplo omnes principum coniuges Persarum atque Medorum, parvipendent imperia maritorum: unde regis iusta est indignatio.

19. Si tibi placet, egrediatur edictum à facie tua, et scribatur iuxta legem Persarum atque Medorum, quam praeterire illicitum est, ut neequaquam ultra Vasthi ingrediatur ad regem, sed regnum illius, altera, quae melior est illâ, accipiat.

20. Et hoc in omne (quod latissimum est) provinciarum tuarum divulgetur imperium, et cunctae uxores tam maiorum, quàm minorum deferant maritis suis honorem.

21. Placuit consilium eius regi, et principibus: fecitque rex iuxta consilium Mamuchan,

22. Et misit epistolas ad universas provincias regni sui, ut quaeque gens audire et legere poterat, diversis linguis et litteris, esse viros principes ac maiores in domibus suis: et hoc per cunctos populos divulgari.

aprenderán á despreciar á sus maridos, diciendo: El rey Assuero mandó á la reina Vasti que viniese á su presencia, y ella no quiso obedecerle.

18. Y á su ejemplo las mugeres de todos los grandes señores de los Persas y de los Medos, despreciarán los mandatos de sus maridos. Y así la indignacion del rey es *muy* justa."

19. Si es pues de tu agrado, expídase un edicto de tu órden, y escríbase segun la ley de los Persas y Medos, que es inviolable," para que la reina Vasti no vuelva á presentarse delante del rey, sino que su corona se le dé á otra que sea más digna que ella:

20. Y publíquese este edicto en toda la vasta extension de las provincias de tu imperio, para que todas las mugeres, así de los grandes como de los pequeños, tributen á sus maridos el honor *que les deben.*

21. Agradó al rey y á los grandes *de su corte* el consejo de Mamucan; y para ejecutar lo que este le habia aconsejado,

22. Envió cartas á todas las provincias de su reino, en diversos idiomas y caracteres, para que se pudiesen leer y entender por los diferentes pueblos de su reino, con el objeto de que cada cual de los maridos tuviese todo poder y autoridad en su casa, y que este edicto se publicase en todos los pueblos.

℣ 18. Hebr. lit. *Et die hoc dicent..... omnibus principibus regis.* La Vulgata, leyendo *hoc exemplo*, supone que en lugar de HEM, *die*, que en efecto parece no venir bien aquí, se ha leido CEM, *secundum verbum hoc*: Las princesas hablarán así á todos los príncipes.

*Ibid.* Hebr. difer. Y así se verá hacer el desprecio *de parte de las princesas*, y la indignacion *de parte de los príncipes.*

℣ 19. Parece que entre los Persas, los edictos expedidos solémnemente con el voto de los grandes, ó de los consejeros del rey, eran irrevocables.

## CAPITULO II.

Assuero toma á Ester por esposa. Mardoqueo descubre la conspiracion de dos eunúcos.

1. His ita gestis, postquam regis Assueri indignatio deferbuerat, recordatus est Vasthi,

1. Pasadas estas cosas, despues que calmó la cólera del rey Assuero, se acordó de Vasti, y de lo que ella

Antes de la era vulgar 471.

habia hecho, y de lo que habia sufrido; *y pareció indicar su deseo de llamarla otra vez á su lado.*

2. Entónces los criados y oficiales del rey, *temiendo que se volviese á unir á ella*, le dijeron: Búsquense para el rey unas jovencitas que sean vírgenes y bellas;

3. Y envíense á todas las provincias unas personas que vean las mas hermosas entre las jóvenes que sean vírgenes, y las traigan á la ciudad de Susan, para ponerlas en el palacio de las mugeres," bajo la direccion del eunuco Egeo que tiene á su cargo cuidar de las mugeres del rey; allí se les dará todo lo preciso para su adorno y para las demas necesidades."

4. Y la que agradare mas á los ojos del rey, esa será la reina en lugar de Vasti. Pareció bien al rey este dictámen; y les mandó que obraran como le habian aconsejado.

5. Vivia *entónces* en la ciudad de Susan un hombre judío llamado Mardoqueo, hijo de Jair, hijo de Semei, hijo de Cis, de la estirpe de Jemini,"

4. *Reg.* XXIV. 15.

6. Que habia sido trasladado de Jerusalen en el tiempo en que Nabucodonosor, rey de Babilonia, condujo allí á Jeconías," rey de Judá.

7. El cual habia criado en su casa á Edissa, hija de su hermano," que con otro nombre se llamaba Ester, huérfana de padre y madre, perfectamente hermosa y de linda presencia. Muertos sus padres, la adoptó Mardoqueo por hija suya.

et quae fecisset, vel quae passa esset:

2. Dixeruntque pueri regis, ac ministri eius: Quaerantur regi puellae virgines ac speciosae,

3. Et mittantur qui considerent per universas provincias puellas speciosas et virgines: et adducant eas ad civitatem Susan, et tradant eas in domum feminarum sub manu Egei eunuchi, qui est praepositus et custos mulierum regiarum: et accipiant mundum muliebrem, et cetera ad usus necessaria.

4. Et quaecumque inter omnes oculis regis placuerit, ipsa regnet pro Vasthi. Placuit sermo regi: et ita, ut suggesserant, iussit fieri.

5. Erat vir Iudaeus in Susan civitate, vocabulo Mardochaeus filius Iair, filii Semei, filii Cis, de stirpe Iemini,

6. Qui translatus fuerat de Ierusalem eo tempore, quo Iechoniam regem Iuda Nabuchodonosor rex Babylonis transtulerat,

7. Qui fuit nutritius filiae fratris sui Edissae, quae altero nomine vocabatur Esther: et utrumque parentem amiserat: pulchra nimis, et decora facie. Mortuisque patre eius ac matre, Mardochaeus sibi eam adoptavit in filiam.

℣ 3. Hebr. Y que el rey libre sus órdenes á los gefes de todas las provincias de su reino, para que cuiden de reunir en la ciudad de Susan todas las mas hermosas entre las jóvenes que sean vírgenes; que se pongan en el palacio de las mugeres &c.

*Ibid.* La frase hebrea que aquí se traduce *mundum muliebrem &c.* se entiende especialmente del uso de los perfumes, de que se habla en el ℣ 12, y de todo lo necesario para ese mismo efecto.

℣ 5. Esto es de la tribu de Benjamin.

℣ 6. ó Joaquin. IV. *Reg.* XXIV. 6 15. La distancia de los tiempos hace presumir que no fué Mardoqueo, sino su visabuelo Cis, el que fué trasladado con Jeconías. Vease lo que se ha dicho sobre esto en la Disertacion precedente.

℣ 7. Hebr. y griego. Hija de su tío paterno: es decir, que en lugar de *fratris sui*, como se halla en el texto latino, deberia leerse *fratris patris sui*, como leé el griego, nombrándole *Aminadab*.

Antes de la era de vulgar 474.

8. Cùmque percrebruisset regis imperium, et iuxta mandatum illius multae pulchrae virgines adducerentur Susan, et Egeo traderentur Eunucho; Esther quoque inter ceteras puellas ei tradita est, ut servaretur in numero feminarum.

8. Publicada esta órden del rey por todas partes, y conducidas á Susan muchas jóvenes muy bellas, y puestas en manos del eunuco Egeo, se le entregó tambien á Ester, entre otras, para que la guardase con las mugeres *destinadas al rey.*

9. Quae placuit ei, et invenit gratiam in conspectu illius. Et praecepit eunucho, ut acceleraret mundum muliebrem, et traderet ei partes suas, et septem puellas speciosissimas de domo regis, et tam ipsam, quàm pedissequas eius ornaret atque excoleret.

9. Agradó Ester á Egeo, y halló gracia en su presencia; por lo que ordenó á *otro* eunuco se apresurase á prepararle todos sus adornos," y á darle todo lo que le correspondia *segun su clase*, con siete jóvenes las mas hermosas de la casa del rey *para que le sirviesen;* y que cuidase de todo lo que pudiera contribuir á adornarla y embellecerla, tanto á ella como á sus criadas," *para que agradase al rey.*

10. Quae noluit indicare ei populum et patriam suam: Mardochaeus enim praeceperat ei, ut de hac re omninò reticeret:

10. Ester no quiso decirle de qué pais y nacion era, pues Mardoqueo le habia prevenido que guardara sobre esto el mayor secreto, *para que no fuese un obstáculo á su establecimiento.*

11. Qui deambulabat quotidie ante vestibulum domûs, in qua electae virgines servabantur, curam agens salutis Esther, et scire volens quid ei accideret.

11. El se paseaba todos los dias por delante del patio de la casa donde se guardaban las vírgenes escogidas, cuidadoso de la salud de Ester, y deseoso de saber lo que le sucederia, *y si agradaria al rey.*

12. Cùm autem venisset tempus singularum per ordinem puellarum, ut intrarent ad regem, expletis omnibus, quae ad cultum muliebrem pertinebant, mensis duodecimus vertebatur: ita dumtaxat, ut sex mensibus oleo ungerentur myrrhino, et aliis sex quibusdam pigmentis et aromatibus uterentur.

12. Llegado el tiempo se presentaban al rey estas doncellas por su órden, despues de haber hecho por espacio de doce meses, todo lo necesario para adornarse y hacerse mas agradables, preparándose en los seis *primeros* con una uncion de aceite de mirra, y en los otros seis con perfumes y aromas *exquisitos.*

13. Ingredientesque ad regem, quidquid postulassent ad ornatum pertinens, accipiebant, et

13. Al ir á presentarse al rey, se les daba cuanto pedian para ataviarse; y pasaban de la habitacion de las

℣ 9. Hebr. Todo lo necesario para perfumarse.

*Ibid.* Hebr. lit. y la mudó á buen lugar á ella y á sus jóvenes *en* el palacio de las mugeres; *les dió una habitacion mas ventajosa.* Tal vez en lugar de VISNH, *et mutavit eam*, deberia leerse VISTH, *et posuit eam*; la colocó bien, le dió una habitacion ventajosa.

Antes de la era cr. vulgar 470.

mugeres á la del rey con todos los adornos que ellas querian."

14. La que habia entrado por la tarde, salia á la mañana siguiente, y era conducida de allí á otro departamento, donde habitaban las concubinas del rey, de las cuales cuidaba el eunuco Susagazi; y no podia la misma volver á presentarse al rey, á ménos que él así lo quisiera y mandase expresamente, llamándola por su nombre.

15. Pasado algun tiempo, llegó el dia en que Ester, hija de Abihail, hermano" de Mardoqueo, que la habia adoptado por hija, debia ser presentada al rey en el lugar que le tocaba. No pidió ella ningun atavio, mas el eunuco Egeo que cuidaba de estas doncellas, le dió lo que él quiso para su adorno, porque era muy hermosa, y su increible belleza la hacia amable y agradable á cuantos la miraban, *sin necesidad de emplear para esto ningun adorno extraño.*

467. 16. Fué, pues, conducida á la cámara del rey Assuero, en el décimo mes, llamado Tebet, del séptimo año de su reinado.

17. El rey la amó mas que á todas sus *otras* mugeres, y ella adquirió en su corazon y espíritu una consideracion mayor que todas las demas; y le puso en la cabeza la diadema real, y la declaró reina en lugar de Vasti.

18. Y el rey mandó preparar un convite muy suntuoso á todos los grandes de su corte, y á todos sus servidores, por el casamiento y bodas de Ester. Alivió á los pueblos de todas las provincias, *rebajando los impuestos*, y distribuyó dones, dignos de la magnificencia de un príncipe *tan grande.*

ut eis placuerat, compositae de triclinio feminarum ad regis cubiculum transibant.

14. Et quae intraverat vespere, egrediebatur manè, atque inde in secundas aedes deducebatur, quae sub manu Susagazi eunuchi erant, qui concubinis regis praesidebat: nec habebat potestatem ad regem ultra redeundi, nisi voluisset rex, et eam venire iussisset ex nomine.

15. Evoluto autem tempore per ordinem, instabat dies, quo Esther filia Abihail fratris Mardochaei, quam sibi adoptaverat in filiam, deberet intrare ad regem. Quae non quaesivit muliebrem cultum, sed quaecumque voluit Egeus eunuchus custos virginum, haec ei ad ornatum dedit. Erat enim formosa valdè, et incredibili pulchritudine, omnium oculis gratiosa et amabilis videbatur.

16. Ducta est itaque ad cubiculum regis Assueri mense decimo, qui vocatur Tebeth, septimo anno regni eius.

17. Et adamavit eam rex plus quàm omnes mulieres, habuitque gratiam et misericordiam coram eo super omnes mulieres, et posuit diadema regni in capite eius, fecitque eam regnare in loco Vasthi.

18. Et iussit convivium praeparari permagnificum cunctis principibus, et servis suis pro coniunctione, et nuptiis Esther. Et dedit requiem universis provinciis, ac dona largitus est iuxta magnificentiam principalem.

¥ 13. Hebr. difer. Cuando una de estas jóvenes debia presentarse al rey, se le daba todo el acompañamiento que pedia para pasar con él del palacio de las mugeres al palacio del rey. La expresion *ad veniendum cum ea*, parece da á entender que aquí no se habla de adornos, sino de las personas que debian acompañarla.

¥ 15. Hebr. Tio paterno. El griego dice Aminadab, hermano del padre de Mardoqueo

19. Cùmque secundò quaererentur virgines et congregarentur, Mardochaeus manebat ad ianuam regis:

19. Y miéntras se buscaban doncellas por segunda vez *para el matrimonio del rey*, y se les reunia en un mismo lugar, se mantuvo Mardoqueo á la puerta del rey, *cuidadoso de lo que sucederia á su sobrina.* Antes de la era vulgar 467.

20. Necdum prodiderat Esther patriam, et populum suum, iuxta mandatum eius. Quidquid enim ille praecipiebat, observabat Esther: et ita cuncta faciebat ut eo tempore solita erat, quo eam parvulam nutriebat.

20. Ester no habia descubierto todavía su pais ni su pueblo, conforme á la órden que le habia dado Mardoqueo, porque Ester observaba cuanto le prevenia; y lo hacia todo *con su parecer*, como en el tiempo en que la educaba á su lado, cuando aun era niña.

21. Eo igitur tempore, quo Mardochaeus ad regis ianuam morabatur, irati sunt Bagathan, et Thares duo eunuchi regis, qui ianitores erant, et in primo palatij limine praesidebant: voluerunt que insurgere in regem, et occidere eum.

21. Pues en el tiempo que Mardoqueo se mantenia á la puerta del rey, Bugatan y Táres, dos eunucos que tenian bajo á su cargo la primera entrada del palacio," habiéndose enojado con el rey, proyectaron atentar contra su persona, y quitarle la vida. 468.

22. Quod Mardochaeum non latuit, statimque nunciavit reginae Esther: et illa regi ex nomine Mardochaei, qui ad se rem detulerat.

22. Pero Mardoqueo descubrió su designio, é inmediátamente le puso en conocimiento de la reina Ester, y ella dió aviso al rey á nombre de Mardoqueo, de quien habia recibido la denuncia.

23. Quaesitum est, et inventum: et appensus est uterque eorum in patibulo. Mandatumque est historiis, et annalibus traditum coram rege.

23. Se hicieron *al momento* indagaciones; y habiéndose hallado ser verdadera la delacion, *por confesion de los mismos eunucos*," uno y otro fueron ahorcados; y se escribió todo esto en las historias, y se asentó en los anales por órden del rey."

℣ 21. El hebreo los llama simplemente, guardas de la puerta.
℣ 23. Vease el cap. xii. ℣ 3.
*Ibid.* Difer. En presencia del rey.

## CAPITULO III.

Exaltacion de Aman. Su ódio contra Mardoqueo. Consigue un edicto del rey para hacer perecer á todos los Judios vasallos de Assuero.

1. Post haec rex Assuerus exaltavit Aman filium Amadathi, qui erat de stirpe Agag: et posuit solium eius su-

1. Despues de esto, el rey Assuero ensalzó *con honor* á Aman, hijo de Amadati, que era del linage de Agag, *rey de los Amalecitas*," *enemigos decla-*

℣ 1. Asi opinan la mayor parte de los intérpretes.

Antes de la era cr. vulgar 468.

*rados de los Judíos;* y le hizo sentar sobre un trono mas elevado *que el* de todos los príncipes que tenia *cerca de su persona.*

per omnes principes, quos habebat.

2. Y todos los criados del rey que estaban á la puerta del palacio, doblaban las rodillas delante de Aman, y le adoraban, porque así lo habia mandado el soberano. Solo Mardoqueo no doblaba las rodillas delante de él, ni le adoraba, *creyendo desagradar á Dios, á quien únicamente debia tributar este honor.*

2. Cunctique servi regis, qui in foribus palatij versabantur, flectebant genua, et adorabant Aman: sic enim praeceperat eis imperator: solus Mardochaeus non flectebat genu, neque adorabat eum.

3. Y los criados del rey que mandaban en las puertas del palacio, *á cuya clase pertenecia tambien Mardoqueo,*[1] le dijeron: ¿Por qué no obedeces tú el mandato del rey como todos los demas?

3. Cui dixerunt pueri regis, qui ad fores palatij praesidebant: Cur praeter ceteros non observas mandatum regis?

4. Y despues de haberle dicho esto muchas veces, viendo que no queria escucharlos, dieron parte á Aman, deseosos de saber si se mantendria siempre en aquella resolucion; porque les habia dicho que era judío, *y que segun su ley no le era permitido tributar aquel honor á otro que á Dios.*

4. Cùmque hoc crebriùs dicerent, et ille nolet audire, nunciaverunt Aman, scire cupientes utrùm perseveraret in sententia: dixerat enim eis se esse Iudaeum.

5. Aman, habiendo recibido este aviso, y advertido por experiencia que Mardoqueo no doblaba las rodillas delante de él, ni le adoraba, entró en gran cólera, *y resolvió hacerle sentir sus efectos.*

5. Quod cùm audisset Aman, et experimento probasset quòd Mardochaeus non flecteret sibi genu, nec se adoraret, iratus est valdè,

6. Mas él tuvo en nada, vengarse de solo Mardoqueo; porque sabiendo que era judío, *y que en esto no hacia otra cosa que seguir la ley impuesta á todo este pueblo,* emprendió mas bien destruir á toda la nacion de los Judíos que estaban en el reino de Assuero.

6. Et pro nihilo duxit in unum Mardochaeum mittere manus suas: audierat enim quòd esset gentis Iudaeae: magisque voluit omnem Iudaeorum, qui erant in regno Assueri, perdere nationem.

7. *Así* en el primer mes llamado Nisan del año duodécimo del reinado de Assuero, se echó en la urna á presencia de Aman la suerte que en hebreo se nombra Phur,[2] *para saber* en que mes y dia debia *hacer* morir á

7. Mense primo (cuius vocabulum est Nisan) anno duodecimo regni Assueri, missa est sors in urnam, quae Hebraïcè dicitur phur, coram Aman, quo die et quo mense

[1] 2. Véase el cap. XIII. ¶ 14. El P. Houbigant observa muy bien que los Hebreos acostumbraban inclinar el cuerpo profundamente delante de los hombres lo mismo que delante de Dios; pero doblar las rodillas, solo lo hacian delante de Dios; y este homenage era el que Mardoqueo no queria tributar á Aman.

[2] 3. Véase el cap. XII. ¶ 5.

[3] 7. Hebr. La Suerte que se llama *phur, segun la lengua persiana,* fué echada

gens Iudaeorum deberet interfici: et exivit mensis duodecimus, qui vocatur Adar.

8. Dixitque Aman regi Assuero: Est populus per omnes provincias regni tui dispersus, et à se mutuò separatus, novis utens legibus et ceremoniis, insuper et regis scita contemnens. Et optimè nosti quòd non expediat regno tuo ut insolescat per licentiam.

9. Si tibi placet, decerne, ut pereat, et decem millia talentorum appendam arcariis gazae tuae.

10. Tulit ergo rex annulum, quo utebatur, de manu sua, et dedit eum Aman filio Amadathi de progenie Agag, hosti Iudaeorum,

11. Dixitque ad eum: Argentum, quod tu polliceris, tuum sit: de populo age quod tibi placet.

12. Vocatique sunt scribae regis mense primo Nisan, tertiadecima die eiusdem mensis: et scriptum est, ut iusserat Aman ad omnes satrapas regis, et iudices provinciarum, diversarumque gentium, ut quaeque gens legere poterat, et audire pro varietate linguarum ex nomine regis Assueri: et litterae signatae ipsius annulo,

toda la nacion de los Judíos; y cayó la suerte en el duodécimo mes llamado Adar."

Antes de la era vulgar 462.

8. Entónces Aman dijo al rey Assuero: Hay un pueblo disperso por todas las provincias de tu reino, gentes separadas unas de otras, que tienen leyes y ceremonias *del todo singulares*" y nuevas, y que ademas desprecian los mandatos del rey; y tú sabes muy bien cuanto interesa á tu reino no consentir que la licencia *é impunidad de sus crímenes* le haga todavía mas insolente."

9. Si es de tu agrado, decreta que perezca, y yo pagaré á los tesoros de tu erario diez mil talentos," *para compensar los tributos que se recaudan de este pueblo.*

10. Entónces el rey sacó de su dedo el anillo de que acostumbraba servirse," y le dió á Aman, hijo de Amadati, de la estirpe de Agag, enemigo de los Judíos, *en señal de que le conferia toda su autoridad,*

11. Y le dijo: Guarda para tí el dinero que me ofreces; y por lo que respecta á ese pueblo, haz de él lo que quisieres.

12. *Así*, en el mes primero *llamado* Nisan, el dia trece del mismo, se llamó á los secretarios del rey, y á nombre del rey Assuero se escribió en los términos que Aman habia mandado, á todos los sátrapas del rey, á los jueces de las provincias y de las diversas naciones" *que componian el imperio de los Persas*, en tantos idiomas diferentes, cuantos era necesario para que pudieran leerse y entenderse por cada pueblo;

delante de Aman. *Infr.* IX. 24. El hebreo lée *fecit sortem*, en lugar de *jacta est sors.*

*Ibid.* El sentido del hebreo en este lugar está obscuro por la omision de una palabra: *Jacta est sors.....à die in diem, et á mense ad mensem* (*in mensem*) *duodecimum.* La expresion *in mensem* se halla en el siriaco.

℣ 8. El hebreo hace este sentido: que tienen leyes diferentes de las de todos los demas pueblos. Es notable que Aman no mienta á los Judíos; mas esto fué tal vez precisamente porque Assuero habia ya empezado á mostrarse favorable á aquella nacion.

*Ibid.* Hebr. Y no está en el interes del rey dejar así á su pueblo.

℣ 9. Hebr. Diez mil talentos de plata; este es, mas de veinte millones, (3.720.000 pesos mejicanos.) suponiendo que se habla aquí del talento babilónico.

℣ 10. Este anillo tenia el sello del príncipe.

℣ 12. Hebr. A los sátrapas del rey, á los gobernadores de las provincias y á los principales de las naciones *que componian el imperio de los Persas.*

Antes de la era cr vulgar 662.

y selladas las cartas con el anillo del rey, *para darles mas autenticidad*,

13. Y se enviaron por los correos del rey, á todas las provincias, para que se quitase la vida y se exterminase á todos los Judíos, desde el mas jóven hasta el mas anciano, aun á las mugeres y á los niños, en un mismo dia, esto es, el dia trece del duódecimo mes llamado Adar, y que se les saqueasen todos sus bienes."

13. Missae sunt per cursores regis ad universas provincias ut occiderent atque delerent omnes Iudaeos, à puero usque ad senem, parvulos, et mulieres, uno die, hoc est tertiodecimo mensis duodecimi, qui vocatur Adar, et bona eorum diriperent.

14. Tal era el contenido de las cartas *del rey, que á un mismo tiempo se despacharon por todo su reino*," para que todas las provincias supiesen su intento, y estuviesen prontas para dicho dia.

14. Summa autem epistolarum haec fuit, ut omnes provinciae scirent, et pararent se ad praedictam diem.

15. Los correos enviados por el rey, salian presurosos de todas partes para ejecutar sus órdenes. Inmediatamente se fijó en Susan este edicto, al mismo tiempo que el rey y Aman celebraban un convite, y que los Judíos que habia en la ciudad se deshacian en llanto."

15. Festinabant cursores, qui missi erant, regis imperium explere. Statimque in Susan pependit edictum, rege et Aman celebrante convivium, et cunctis Iudaeis, qui in urbe erant, flentibus.

℣ 13. El griego inserta aquí el edicto de Assuero, que no está en el hebreo, y es el segundo de los siete fragmentos que se hallan al fin de este libro.

℣ 14. Hebr difer. Este era el contenido del edicto que se dirigió á todas las provincias, y se publicó en todos los pueblos del imperio de los Persas, para que estuviesen prontos en ese mismo dia. Difer. He aquí la cópia del edicto que se dirigió &c. La palabra hebrea PTSGN, parece ser lo mismo que PSGN, que se lee en el libro 1. de Esdras, cap. IV. ℣ 11. cap. V. ℣ 6., y se traduce *Exemplar*, lo cual daria á entender que aquí se referia integro el edicto, como efectivamente se halla en el griego.

℣ 15. Hebr. Y que la ciudad de Susan se hallaba en turbacion ó *en llanto*.

## CAPITULO IV.

Consternacion de los Judíos. Mardoqueo instruye á Ester de lo que pasaba; y ella se dispone á ver al rey.

1. Habiendo sabido esto Mardoqueo, desgarró sus vestidos, se revistió de un cilicio, y se cubrió la cabeza de ceniza;" y clamando en alta voz en medio de la plaza de la ciudad, manifestaba la amargura de su corazon.

1. Quae cùm audisset Mardochaeus, scidit vestimenta sua, et indutus est sacco, spargens cinerem capiti: et in platea mediae civitatis voce magna clamabat, ostendens amaritudinem animi sui,

2. Llegó pues, lamentándose *desde la puerta del palacio del rey* hasta la

2. Et hoc eiulatu usque ad fores palatij gradiens. Non e-

℣ 1. Estos eran los signos ordinarios del luto entre los Judíos y entre los Persas.

nim erat licitum indutum sacco aulam regis intrare.

3. In omnibus quoque provinciis, oppidis, ac locis ad quae crudele regis dogma pervenerat, planctus ingens erat apud Iudaeos, ieiunium, ululatus, et fletus sacco et cinere multis pro strato utentibus.

4. Ingressae autem sunt puellae Esther et eunuchi, nunciaveruntque ei. Quod audiens consternata est: et vestem misit, ut ablato sacco induerent eum: quam accipere noluit.

5. Accitoque Athach eunucho, quem rex ministrum ei dederat, praecepit ei ut iret ad Mardochaeum, et disceret ab eo cur hoc faceret.

6. Egressusque Athach, ivit ad Mardochaeum stantem in platea civitatis, ante ostium palatij:

7 Qui indicavit ei omnia, quae acciderant, quo modo Aman promisisset, ut in thesauros regis pro Iudaeorum nece inferret argentum.

8. Exemplar quoque edicti, quod pendebat in Susan, dedit ei, ut reginae ostenderet, et moneret eam, ut intraret ad regem, et deprecaretur eum pro populo suo.

9. Regressus Athach, nunciavit Esther omnia, quae Mardochaeus dixerat.

10. Quae respondit ei, et iussit ut diceret Mardochaeo:

puerta del palacio *de la reina*," porque no era permitido entrar vestido de cilicio en el palacio" del rey, *ni en el de la reina.*

Antes de la era vulgar 462.

3. En todas las provincias y ciudades, y en todos los lugares á donde se envió el cruel edicto del rey, manifestaban los Judíos una afliccion extremada, con ayunos, clamores y lágrimas, sirviéndose muchos del cilicio y la ceniza en lugar de lecho.

4. En ese *mismo* tiempo las doncellas de Ester y sus eunucos, vinieron á darle la noticia *de la afliccion de Mardoqueo.* Ella se consternó al saberla; y envió un vestido *á Mardoqueo,* para que se le pusiera en vez del cilicio que traia, *y pudiera presentarse á informarla de la causa de su dolor;* mas él no quiso recibirle.

5. Ella, pues, llamó al eunuco Atac, que el rey le habia dado para que la sirviera, y le mandó que fuese á ver á Mardoqueo, y averiguara de él por qué hacia *todo* esto.

6. Inmediátamente se dirigió Atac á Mardoqueo, que estaba en la plaza de la ciudad delante de la puerta del palacio.

7. Y Mardoqueo le manifestó cuanto habia sucedido, y como habia prometido Aman poner una suma muy considerable de dinero en los tesoros del rey, para hacer perecer á los Judíos.

8. Le dió tambien una cópia del edicto que estaba fijado en Susan, para que la enseñara á la reina, y le advirtiera que fuese á ver al rey, con el fin de interceder por su pueblo."

9. Vuelto Atac, refirió á Ester cuanto le habia dicho Mardoqueo.

10. Ester, por respuesta, le ordenó que dijese á Mardoqueo *esto:*

℣ 2. Así se lée en la antigua version latina.

*Ibid.* Hebr. lit. Vino hasta enfrente de la puerta del rey; porque no era permitido llegar hasta la puerta del rey &c. El griego en lugar de la palabra que equivale á *portam*, pone la que se traduce *aulam.*

℣ 8. El griego coloca en este lugar el tercero de los siete fragmentos que se hallan al fin de este libro.

Antes de la era cr. vulgar 469.

11. Todos los siervos del rey, y todas las provincias de su imperio, saben que, *segun la ley inviolable de los Persas*, sea quien fuere, hombre ó muger, que entre en la sala interior" *de la habitacion* del rey, sin haber sido llamado *por órden suya*, es condenado á muerte infaliblemente en aquella misma hora, á ménos que el rey le extienda su cetro de oro en señal de clemencia, y de este modo le salve la vida. ¿Cómo, pues, he de ir yo ahora á presentarme al rey, cuando hace ya treinta dias que no me manda llamar?

11. Omnes servi regis, et cunctae, quae sub ditione eius sunt, norunt provinciae, quod sive vir, sive mulier non vocatus, interius atrium regis intraverit, absque ulla cunctatione statim interficiatur: nisi fortè rex auream virgam ad eum tenderit pro signo clementiae, atque ita possit vivere. Ego igitur quo modo ad regem intrare potero, quae triginta iam diebus non sum vocata ad eum?

12. Mardoqueo, habiendo oido esta respuesta,

12. Quod cùm audisset Mardochaeus,

13. Envió de nuevo á decir á Ester: No creas que por estar en la casa del rey, podrás tú sola salvar tu vida, si todos los Judíos perecieren; *Aman sabrá muy bien envolverte en la ruina de ellos;*

13. Rursum mandavit Esther, dicens: Ne putes quòd animam tuam tantùm liberes, quia in domo regis es prae cunctis Iudaeis:

14. Porque si ahora guardas silencio, Dios hallará algun otro medio de salvar á los Judíos, y pereceréis tú y la casa de tu padre, *permitiéndolo Dios así, para castigarte por haber correspondido tan mal á los designios que ha tenido respecto de tí.* ¿Y quién sabe, *en efecto*, si has sido elevada á la dignidad real, para hallarte en estado de obrar en una ocasion como esta?

14. Si enim nunc silueris, per aliam occasionem liberabuntur Iudaei: et tu, et domus patris tui peribitis. Et quis novit utrùm idcirco ad regnum veneris, ut in tali tempore pararis?

15. Ester envió esta respuesta á Mardoqueo:

15. Rursumque Esther haec Mardochaeo verba mandavit:

16. Anda, y reune á todos los Judíos que hallares en Susan: y orad" *todos* por mí; pasad tres dias y tres noches sin comer ni beber;" y yo ayunaré tambien con las doncellas que me sirven; y despues de esto iré á ver al rey, contra la ley que lo prohibe, sin ser llamada, abandonándome al peligro y á la muerte.

16. Vade et congrega omnes Iudaeos, quos in Susan repereris, et orate pro me. Non comedatis, et non bibatis tribus diebus, et tribus noctibus: et ego cum ancillis meis similiter ieiunabo, et tunc ingrediar ad regem contra legem faciens, non vocata, tradensque me morti et periculo.

17. Inmediátamente fué Mardoqueo

17. Ivit itaque Mardochaeus

¥ 11. Esto es, la sala que estaba contigua inmediátamente á la cámara del rey *Infr.* v. 1.

¥ 16. Hebr. ayunad.

*Ibid.* Hebr. lit. No comais ni bebais de dia ni de noche en tres dias.

et fecit omnia, quæ ei Esther præceperat.

á ejecutar lo que Ester le habia ordenado."

Antes de la era cristiana 483.

℣ 17. El griego pone aquí la oracion de Mardoqueo y la de Ester. Ninguna de las dos se halla en el hebreo; y forman el cuarto de los siete fragmentos que están al fin de este libro.

## CAPITULO V.

Se presenta Ester á Assuero, y le suplica que asista al convite que le ha preparado. Aman toma la resolucion de ahorcar á Mardoqueo.

1. Die autem tertio induta est Esther regalibus vestimentis, et stetit in atrio domûs regiæ, quod erat interius, contra basilicam regis: at ille sedebat super solium suum in consistorio palatij contra ostium domûs.

1. Al tercer dia, *habiendo dejado* Ester *los vestidos de luto que traia en señal de su dolor*, se puso las vestiduras" reales, y dirigiéndose á la habitacion del rey, se detuvo en la antesala de su cámara;" y él estaba sentado sobre el trono en la alcoba de su cámara enfrente de la puerta de la misma.

2. Cùmque vidisset Esther reginam stantem, placuit oculis eius, et extendit contra eam virgam auream, quam tenebat manu. Quæ accedens, osculata est summitatem virgæ eius.

2. Y habiendo visto aparecer á la reina Ester, *se conmovió de cólera, porque habia venido sin ser llamada; mas enternecido su corazon en vista del desmayo que le causó su temor, cambió de afectos ;"* agradó á sus ojos, y extendió hácia ella el cetro de oro que tenia en la mano. Ester acercándose, besó" la punta del cetro,

3. Dixitque ad eam rex: Quid vis Esther regina? quæ est petitio tua? etiam si dimidiam partem regni petieris, dabitur tibi.

3. Y el rey le dijo: ¿Qué quieres, reina Ester? ¿qué es lo que me pides? Aun cuando me pidieras la mitad de mi reino, te la daria,

4. At illa respondit: Si regi placet, obsecro ut venias ad me hodie, et Aman tecum ad convivium, quod paravi.

4. Ester le respondió: Yo suplico al rey que asista hoy, si es de su agrado, al convite que le he dispuesto, y que venga Aman con él.

5. Statimque rex, vocate, inquit, citò Aman ut Esther obediat voluntati. Venerunt itaque rex et Aman ad convivium, quod eis regina paraverat.

5. Llámese á Aman, dijo el rey inmediátamente, para que obedezca á la voluntad de la reina. El rey y Aman vinieron pues al convite que la reina les habia preparado.

℣ 1. *La palabra vestimentis* se omite en el hebreo.

*Ibid.* Difer. y segun el hebreo: Y habiéndose dirigido á la sala interior del *aposento* del rey, se detuvo enfrente del aposento del rey. Y el rey estaba sentado sobre su trono en su aposento, enfrente de la puerta de este aposento.

℣ 2. Esto está tomado del griego y de la antigua version latina, como se verá en el quinto de los siete fragmentos que se hallan al fin de este libro.

*Ibid.* El hebreo solamente dice que ella le tocó.

Antes de la era cr. vulgar 462.

6. Y el rey, despues de haber bebido mucho vino, le dijo: ¿Qué quieres que te dé, y qué es lo que tú *me* pides? Aun cuando me pidieras la mitad de mi reino, te la daria.

7. Ester le respondió: La peticion y súplica que tengo que hacer es,

8. Que si he hallado gracia delante del rey, y si tiene á bien concederme lo que pido, y hacer lo que deseo, venga el rey *otra vez*, y Aman *con él*, al convite que les he preparado; y mañana declararé al rey lo que quiero.

9. Salió pues Aman aquel dia muy alegre, y lleno de gozo; y habiendo visto que Mardoqueo, que estaba sentado á la puerta del palacio, no solo no se levantó para hacerle honor, sino que ni aun se movió del lugar donde estaba, se indignó extremádamente;

10. Y disimulando la cólera *que concibió*, regresó á su casa, y convocó á sus amigos con su muger Zares.

11. Y despues de haberles hecho presente la grandeza de sus riquezas, el gran número de sus hijos, y la alta gloria á que el rey le habia elevado sobre todos los grandes de su corte y todos sus oficiales,

12. Añadió: Aun la reina Ester, á ninguno otro ha llamado mas que á mi para asistir al festin que ha preparado al rey, y debo comer mañana en su casa con el rey.

13. Mas aunque tenga todas estas prerogativas, creeré no tener nada miéntras que viere al judío Mardoqueo, quedarse sentado á la puerta del palacio real.

14. Zares su muger, y todos sus amigos, le contestaron: Manda levantar una horca muy elevada, que tenga cincuenta codos de altura, *para que la vea toda la ciudad;* y dile al rey mañana *por la mañana* que mande colgar en ella á Mardoqueo; de es-

6. Dixitque ei rex, postquam vinum biberat abundanter: Quid petis ut detur tibi? et pro qua re postulas? etiam si dimidiam partem regni mei petieris, impetrabis.

7. Cui respondit Esther: Petitio mea, et preces sunt istae:

8. Si inveni in conspectu regis gratiam, et si regi placet ut det mihi quod postulo, et meam impleat petitionem: veniat rex et Aman ad convivium quod paravi eis, et cras aperiam regi voluntatem meam.

9. Egressus est itaque illo die Aman laetus et alacer. Cùmque vidisset Mardochaeum sedentem ante fores palatij, et non solùm non assurrexisse sibi, sed nec motum quidem de loco sessionis suae, indignatus est valde:

10. Et dissimulatâ irâ, reversus in domum suam, convocavit ad se amicos suos, et Zares uxorem suam:

11. Et exposuit illis magnitudinem divitiarum suarum, filiorumque turbam, et quantâ eum gloriâ super omnes principes et servos suos rex elevasset.

12. Et post haec ait: Regina quoque Esther nullum alium vocavit ad convivium cum rege, praeter me: apud quam etiam cras cum rege pransurus sum.

13. Et cùm haec omnia habeam, nihil me habere puto, quamdiu videro Mardochaeum Iudaeum sedentem ante fores regias.

14. Responderuntque ei Zares uxor eius, et ceteri amici: Iube parari excelsam trabem, habentem altitudinis quinquaginta cubitos, et dic manè regi ut appendatur super eam Mardochaeus, et sic ibis cum rege

Antes de la era cr. vulgar 462.

lætus ad convivium. Placuit ei consilium, et iussit excelsam parari crucem.

ta manera, irás lleno de gozo al convite con el rey. Le agradó este consejo, y dió órden de que se preparase la grande horca.

## CAPITULO VI.

Honores tributados á Mardoqueo. Confusion de Aman.

1. Noctem illam duxit rex insomnem, iussitque sibi afferri historias et annales priorum temporum. Quae cùm illo praesente legerentur,

2. Ventum est ad illum locum ubi scriptum erat quo modo nunciasset Mardochaeus insidias Bagathan, et Thares eunuchorum, regem Assuerum iugulare cupientium.

3. Quòd cum audisset rex, ait: Quid pro hac fide honoris ac praemij Mardochaeus consecutus est? Dixerunt ei servi illius ac ministri: Nihil omninò mercedis accepit.

4. Statimque rex, Quis est, inquit, in atrio? Aman quippe interius atrium domûs regiae intraverat, ut suggereret regi, et iuberet Mardochaeum affigi patibulo, quod ei fuerat praeparatum.

5. Responderunt pueri: Aman stat in atrio. Dixitque rex: Ingrediatur.

6. Cùmque esset ingressus, ait illi: Quid debet fieri viro, quem rex honorare desiderat? Cogitans autem in corde suo Aman, et reputans quòd nul-

1. El rey, *por una disposicion particular de la Providencia*, pasó aquella noche sin dormir, y mandó que se le trajesen las historias y los anales de los años anteriores *á su reinado*. Y cuando se leian en su presencia,

2. Se llegó al lugar en que estaba escrito como Mardoqueo habia denunciado la conspiracion de los eunucos Bagatan" y Táres, que habian querido asesinar al rey Assuero.

3. Lo cual oido por el rey, dijo: ¿Qué honor y recompensa ha recibido Mardoqueo por esa fidelidad *que me ha acreditado?* Sus criados y oficiales le dijeron: No ha recibido ningun premio *que sea proporcionado á su servicio.*"

4. Al mismo tiempo añadió el rey: ¿Quién está en la antecámara? *Pues* Aman *por un privilegio de su empleo y de su calidad de favorito*, habia entrado en la antecámara mas próxima" al aposento del rey, para suplicarle mandase suspender á Mardoqueo en la horca que le habia preparado.

5. Sus oficiales le respondieron: Aman está en la antecámara. Y el rey dijo: Que entre.

6. Habiendo entrado Aman, le dijo el rey: ¿Qué debe hacerse para honrar á un hombre á quien el rey desea colmar de honores? Pensando Aman en su interior, é imaginándose que el

V 2. El hebreo al fin del nombre Bagatan añade una s que no se halla en el cap. II. V 21.

V 3. Véase el texto de la antigua Vulgata al fin de este libro, fragmento I. verse 16.

V 4. Lit. la sala interior, la misma de que se habla en el cap. IV. V 11. y en el V. V 1. El hebreo y el griego dicen la sala exterior, esto es, la que precedia á la sala interior.

Antes de la era cr. vulgar 468.

rey no queria honrar á ningun otro sino á él,

7. Le respondió: El hombre á quien el rey quisiere honrar,

8. Debe revestirse con las vestiduras reales; montar el mismo caballo que el rey monta; y llevar en la cabeza la diadema real;"

9. Y que el primero de los príncipes y grandes de la corte del rey le tenga el caballo *por las riendas;* y yendo *delante de él* por la plaza de la ciudad, diga en voz alta: De este modo será honrado aquel á quien el rey quiere honrar.

10. El rey le respondió: Apresúrate *pues;* toma una vestidura y un caballo, y haz todo lo que has dicho, al judío Mardoqueo que está á la puerta de palacio. Cuida de no omitir ninguna cosa de las que acabas de decir.

11. Tomó pues Aman una vestidura *real,* y un caballo *del rey;* y habiendo revestido á Mardoqueo en la plaza de la ciudad, y héchole montar á caballo, iba por delante de él, diciendo en la alta voz: De este modo merece ser honrado aquel á quien el rey quisiere honrar.

12. Volvió Mardoqueo á la puerta del palacio; y Aman regresó á toda priesa á su casa lleno de afliccion, y cubierta la cabeza, *para que nadie le viese."*

13. Refirió á su muger Zares, y á sus amigos cuanto le habia sucedido. Y los sabios de quienes se aconsejaba, y su muger, le respondieron: Si ese Mardoqueo, delante de quien has empezado á caer es del linage de los Judíos,

lum ullum rex, sibi ita, velit honorare,

7. Respondit: Homo, quem rex honorare cupit,

8. Debet indui vestibus regiis, et imponi super equum, qui de sella regis est, et accipere regium diadema super caput suum,

9. Et primus de regiis principibus, ac tyrannis teneat equum eius, et per plateam civitatis incedens clamet, et dicat: Sic honorabitur, quemcumque voluerit rex honorare.

10. Dixitque ei rex: Festina, et sumptâ stolâ et equo, fac, ut locutus es, Mardochaeo Iudaeo, qui sedet ante fores palatij. Cave ne quidquam de his, quae locutus es, praetermittas.

11. Tulit itaque Aman stolam et equum, indutumque Mardochaeum in platea civitatis, et impositum equo praecedebat, atque clamabat: Hoc honore condignus est, quemcumque rex voluerit honorare.

12. Reversusque est Mardochaeus ad ianuam palatij: et Aman festinavit ire in domum suam, lugens et operto capite:

13. Narravitque Zares uxori suae, et amicis omnia quae evenissent sibi. Cui responderunt sapientes, quos habebat in consilio, et uxor eius: Si de semine Iudaeorum est Mardo-

℣ 8. y 9. Hebr. difer. *Para honrar* al hombre á quien el rey quiere honrar, debe traerse uno de los vestidos reales que el rey se pone, y uno de los caballos que el rey monta, y ponerle la corona real en la cabeza, y enviar este vestido y este caballo á uno de los príncipes y grandes de la corte del rey, y este príncipe vestirá con ese trage al hombre que el rey quiere honrar, y le hará montar sobre el caballo en la plaza de la ciudad, y en presencia de él, dirá en alta voz: Así será honrado &c. Se ve que el texto hebreo habla de la corona con relacion al caballo; sin duda porque era uno de los adornos que se ponian al caballo del rey.

℣ 12. Esto tambien era una señal de luto comun entre los Persas y otros.

chaeus, ante quem cadere coepisti, non poteris ei resistere, sed cades in conspectu eius.

14. Adhuc illis loquentibus, venerunt eunuchi regis, et citò eum ad convivium, quod regina paraverat, pergere compulerunt.

no podrás resistirle, sino que caerás" en su presencia.

14. Cuando ellos le estaban hablando todavía, llegaron los eunucos del rey, y le obligaron á ir inmediátamente al convite que la reina habia dispuesto.

Antes de la era cristiana 460.

† 13. Hebr. lit. *Cadendo cades*; hebraismo que significa acabarás de caer, caerás entéramente.

## CAPITULO VII.

Ester descubre al rey la empresa de Aman. Este es suspendido en la horca que habia mandado levantar para Mardoqueo.

1. Ingressus itaque rex et Aman, ut biberent cum regina.

2. Dixitque ei rex etiam secunda die, postquam vino incaluerat: Quae est petitio tua Esther ut detur tibi? et quid vis fieri? etiam si dimidiam partem regni mei petieris, impetrabis.

3. Ad quem illa respondit: Si inveni gratiam in oculis tuis ô rex, et si tibi placet, dona mihi animam meam pro qua rogo, et populum meum pro quo obsecro.

4. Traditi enim sumus ego et populus meus, ut conteramur, jugulemur, et pereamus. Atque utinam in servos et famulas venderemur: esset tolerabile malum, et gemens tacerem: nunc autem hostis noster est, cuius crudelitas redundat in regem.

5. Respondensque rex Assuerus ait: Quis est iste, et cuius potentiae, ut haec audeat facere?

1. Vino, pues, el rey, y Aman en su compañía, á beber con la reina.

2. Y el rey en el calor del vino, le dijo tambien en este segundo dia: ¿Qué me pides Ester, y qué quieres que haga? Aun cuando me pidieras la mitad de mi reino, te la daria.

3. Ester le contestó: ¡O rey! si he hallado gracia en tus ojos, te suplico que me concedas, si es de tu agrado, mi propia vida, y la de mi pueblo, por quien imploro tu clemencia;

4. Porque tanto yo como mi pueblo hemos sido entregados, para ser hollados, degollados y exterminados. Y ¡pluguiese á Dios que á lo ménos, se nos vendiese como esclavos y esclavas! este mal seria soportable; y yo me contentaria con gemir en silencio; pero tenemos ahora un enemigo, cuya crueldad" recae sobre el rey, *á quien pretende privar de un pueblo numeroso, y cuya fidelidad ha experimentado.*

5. El rey Assuero le respondió: ¿Quién es ese, y quién es tan poderoso que se atreve á hacer *lo que dices*?"

† 4. Hebr. difar. Mas nuestro enemigo no es comparable al perjuicio del rey; esto es, la conservacion de nuestro enemigo no es comparable al deshonor que recaeria sobre el rey, si por un cortesano impostor sacrificara un pueblo inocente.

† 5. Hebr. ¿Y dónde está ese que ha llenado su corazon para hacer lo que dice?

Antes de la era cr. vulgar 462.

6. Ester le contestó: Ese Aman *que tú ves ahí*, es nuestro adversario cruel y nuestro mortal enemigo. Al oir esto Aman, se quedó atónito no pudiendo sufrir las miradas del rey ni de la reina.

7. El rey al instante se levantó irritado; y saliendo del lugar del convite, entró en un jardin plantado de árboles, *inmediato á la habitacion de la reina.* Aman se levantó tambien *de la mesa, y se puso de rodillas* para suplicar á la reina Ester le salvase la vida, porque bien habia conocido que el rey estaba resuelto á perderle.

8. Regresado Assuero del Jardin plantado de árboles, y habiendo entrado en el lugar del convite, halló á Aman echado sobre el lecho en que estaba Ester, y dijo: ¡Cómo! aun á la reina quiere violentar en mi presencia y en mi casa? Apénas habia salido esta palabra de la boca del rey, cuando le cubrieron á Aman el rostro, *como á un criminal condenado á muerte.*

9. Entónces Harbona, uno de los eunucos que servian de ordinario al rey, le dijo: Hay una horca de cincuenta codos de altura en la casa de Aman, que habia preparado para Mardoqueo, que dió un aviso saludable al rey. El rey dijo: Suspéndase en ella á Aman *inmediátamente.*

10. Se le suspendió, pues, en la horca que habia preparado para Mardoqueo; y la cólera del rey calmó.

6. Dixitque Esther: Hostis et inimicus noster pessimus iste est Aman. Quod ille audiens, illicò obstupuit, vultum regis ac reginae ferre non sustinens.

7. Rex autem iratus surrexit, et de loco convivii intravit in hortum arboribus consitum. Aman quoque surrexit ut rogaret Esther reginam pro anima sua, intellexit enim à rege sibi paratum malum.

8. Qui cùm reversus esset de horto nemoribus consito, et intrasset convivii locum, reperit Aman super lectulum corruisse, in quo iacebat Esther, et ait: Etiam reginam vult opprimere, me praesente in domo mea. Necdum verbum de ore regis exierat, et statim operuerunt faciem eius.

9. Dixitque Harbona, unus de eunuchis, qui stabant in ministerio regis: En lignum, quod paraverat Mardochaeo, qui locutus est pro rege, stat in domo Aman, habens altitudinis quinquaginta cubitos. Cui dixit rex: Appendite eum in eo.

10. Suspensus est itaque Aman in patibulo quod paraverat Mardochaeo: et regis ira quievit.

¥ 7. Hebr. En el jardin del palacio.
¥ 8. De este modo se acostumbraba llevar los criminales al suplicio.

## CAPITULO VIII.

**Elevacion de Mardoqueo. Edicto en favor de los Judíos.**

1. En el mismo dia el rey Assuero dió á la reina Ester la casa de Aman, enemigo de los Judíos; y Mardoqueo fué presentado al rey *como un pariente de la reina*; porque Ester le habia con-

1. Die illo dedit rex Assuerus Esther reginae domum Aman adversarii Iudaeorum, et Mardochaeus ingressus est ante faciem regis. Confessa est

enim ei Esther quòd esset patruus suus.

2. Tulitque rex annulum, quem ab Aman recipi iusserat, et tradidit Mardochaeo. Esther autem constituit Mardochaeum super domum suam.

3. Nec his contenta, procidit ad pedes regis, flevitque et locuta ad eum oravit ut malitiam Aman Agagitae, et machinationes eius pessimas, quas excogitaverat contra Iudaeos, iuberet irritas fieri.

4. At ille ex more sceptrum aureum protendit manu, quo signum clementiae monstrabatur: illaque consurgens stetit ante eum,

5. Et ait: Si placet regi, et si inveni gratiam in oculis eius, et deprecatio mea non ei videtur esse contraria, obsecro, ut novis epistolis, veteres Aman litterae, insidiatoris et hostis Iudaeorum, quibus nos in cunctis regis provinciis perire praeceperat, corrigantur.

6. Quo modo enim potero sustinere necem et interfectionem populi mei?

7. Responditque rex Assuerus Esther reginae, et Mardochaeo Iudaeo: Domum Aman concessi Esther, et ipsum iussi affigi cruci, quia ausus est manum mittere in Iudaeos.

8. Scribite ergo Iudaeis, sicfesado que era su tio."

Antes de la era cr. vulgar 462.

2. Y el rey entónces, tomando su anillo que habia mandado quitar de la mano á Aman, le dió á Mardoqueo, *para investirle de la misma autoridad*. Ester hizo tambien á Mardoqueo mayordomo de su casa *y de todos los bienes de Aman" que el rey le cedió.*

3. Ester no contenta con esto, se postró á los pies del rey, y le suplicó llorando suspendiese los funestos efectos de la perversísima maquinacion que habia tramado Aman, hijo de Agag, para perder á los Judíos.

4. El rey le extendió su cetro de oro, segun la costumbre, para darle una señal de su bondad.", Y la reina poniéndose en pie en su presencia,

5. *Le* dijo: Si es del agrado del rey, si he hallado gracia delante de sus ojos, y si mi súplica no le parece contraria *á sus intenciones,"* yo le ruego se digne mandar que sean revocadas por cartas nuevas *del rey* las primeras cartas de Aman, enemigo de los Judíos, que procuró perderlos, ordenando por ellas que se exterminaran en todas las provincias del reino;

6. Porque ¿cómo podré yo sufrir el degüello y mortandad de todo mi pueblo?"

7. El rey Assuero respondió á la reina Ester y al judío Mardoqueo: He dado á Ester la casa de Aman, á quien he mandado clavar en una cruz," porque se atrevió á emprender la ruina de los Judíos.

8. Escribid pues, á los Judíos á

℣ 1. El hebreo dice simplemente: porque Ester le habia hecho saber lo que él era para ella. En el cap. II. ℣ 7. se ha visto que segun el hebreo Mardoqueo venia á ser su primo hermano.

℣ 2. Esto esta tomado del hebreo: intendente de la casa de Aman.

℣ 4. *Ex more.....quo signum clementiae monstrabatur.* Estas palabras son una paráfrasis del texto.

℣ 5. Hebr. Si mi peticion le parece recta y *justa*, y si yo no desagrado á sus ojos.

℣ 6. Hebr. difer. porque ¿cómo podré tener sufrimiento para ver la desgracia que está al caer sobre mi pueblo? Y ¿cómo podré tener sufrimiento para ver la ruina de aquellos de quienes descendo?

℣ 7. O en una hora. *Supr.* v. 14. VII. 9. 10. Mas esta horca podia ser una cruz. Véase la *Disertacion sobre los suplicios*, tomo III.

Antes de la era cr. vulgar 462.

nombre del rey como lo juzgueis á propósito, y sellad las cartas con mi anillo, *para que todo lo que contuvieren, sea ejecutado sin ninguna oposicion*; porque era costumbre que nadie se atrevia á oponerse á las cartas que se enviaban á nombre del rey, é iban selladas con su anillo.

9. Se llamó inmediátamente" á los secretarios y amanuenses" del rey; y siendo entónces el tercer mes llamado Siban, el dia veinte y tres del mismo se extendieron las cartas *del rey* en los términos que quiso Mardoqueo, y se remitieron á los Judíos, á los grandes señores, á los gobernadores y jueces que mandaban" á las ciento veinte y siete provincias del reino desde la India hasta la Etiopia; y se escribieron en diversos idiomas y caracteres, segun la diversidad de provincias, de pueblos y de Judíos, para que pudieran ser leidas y entendidas de todos."

10. Estas cartas que se despachaban á nombre del rey, fueron selladas con su anillo, y llevadas por los correos, á fin de que discurriendo con prontitud por todas las provincias, previniesen las antiguas cartas con estas nuevas, *y suspendiesen su ejecucion.*"

11. El rey les mandó tambien" que fuesen á ver á los Judíos de cada una de las ciudades, y les ordenasen que todos se reuniesen y estuviesen prontos para defender su vida, matar y exterminar á sus enemigos, con sus mugeres, hijos y todas sus casas," y saquear sus bienes, *como Aman habia*

aut vobis placet, regis nomine, signantes litteras annulo meo. Haec enim consuetudo erat, ut epistolis, quae ex regis nomine mittebantur, et illius annulo signatae erant, nemo auderet contradicere.

9. Accitisque scribis et librariis regis (erat autem tempus tertii mensis, qui apellatur Siban) vigesima et tertia die illius scriptae sunt epistolae, ut Mardochaeus voluerat, ad Iudaeos, et ad principes, procuratoresque et Iudices, qui centum vigintiseptem provinciis ab India usque ad Æthiopiam praesidebant: provinciae atque provinciae, populo et populo iuxta linguas et litteras suas, et Iudaeis, prout legere poterant, et audire.

10. Ipsaeque epistolae, quae regis nomine mittebantur, annulo ipsius obsignatae sunt, et missae per veredarios: qui per omnes provincias discurrentes, veteres litteras novis nuncii praevenirent.

11. Quibus imperavit rex, ut convenirent Iudaeos per singulas civitates, et in unum praeciperent congregari ut starent pro animabus suis, et omnes inimicos suos cum coniugibus ac liberis et universis domibus, interficerent atque

℣ 9. Ó mas bien: Y el tercer mes, llamado Siban, *ó segun el hebreo Sivan*, el veinte y tres de ese mismo mes, se hicieron venir los secretarios y amanuenses del rey; y las cartas *del rey* se concibieron &c.

*Ibid.* Estas dos palabras explican el sentido doble del término hebreo.

*Ibid* Hebr. A los sátrapas, á los gobernadores y á los principales de las ciento veinte y siete provincias &c. *Supr.* in. 12.

*Ibid.* Difer. y segun el hebreo: *Y las que se dirigieron* á los Judíos *estaban* tambien *escritas* en su idioma.

℣ 10. Hebr. difer. Estas cartas se escribieron pues en nombre del rey Assuero, y fueron selladas con su anillo; y las envió por mano de unos correos que partieron en caballos muy veloces y en mulos hijos de yeguas.

℣ 11. Difer. y segun el hebreo: *Y el contenido de estas cartas era* que el rey permitia á los Judíos reunirse en cada ciudad, y aprestarse para defender su vida &c.

*Ibid. Et universis domibus.* Estas palabras no se hallan en el hebreo.

delerent, et spolia eorum diriperent.

*querido hacer con ellos.*

Antes de la era or. vulgar 462.

12. Et constituta est per omnes provincias una ultionis dies, id est, tertiadecima mensis duodecimi Adar.

12. Y á todas las provincias se señaló" un mismo dia para la venganza *que los Judíos debian tomar de sus enemigos*, á saber, el dia trece del duodécimo mes *llamado Adar."*

13. Summaque epistolae haec fuit, ut in omnibus terris ac populis, qui regis Assueri subiacebant imperio, notum fieret paratos esse Iudaeos ad capiendam vindictam de hostibus suis.

13. El contenido de esta carta del rey era: Que se hiciese saber á todas las provincias y á todos los pueblos que se sometian al imperio del rey Assuero, que los Judíos estaban dispuestos á vengarse de sus enemigos, *y que el rey se los habia permitido."*

14. Egressique sunt veredarii celeres nuncia perferentes, et edictum regis pependit in Susan.

14. Partieron los correos al momento con grande celeridad," llevando esta carta, y el edicto del rey se fijó en Susan.

15. Mardochaeus autem de palatio, et de conspectu regis egrediens, fulgebat vestibus regiis, hyacinthinis videlicet et aëriis, coronam auream portans in capite, et amictus serico pallio atque purpureo. Omnisque civitas exultavit, atque laetata est.

15. Retirándose Mardoqueo del palacio y de la presencia del rey, brillaba, adornado con una vestidura real de color de jacinto y azul celeste," llevando una corona de oro en la cabeza, y un manto de seda de color de púrpura. Toda la ciudad se transportó de súbito *al verle colmado así de gloria.*

16. Iudaeis autem nova lux oriri visa est, gaudium, honor, et tripudium.

16. Y á los Judíos les pareció que les nacia una nueva luz, por el honor, los aplausos y los regocijos públicos.

17. Apud omnes populos, urbes, atque provincias, quocumque regis iussa veniebant, mira exultatio, epulae atque convivia, et festus dies: in tantum ut plures alterius gentis et sectae eorum religioni et ceremoniis iungerentur. Grandis enim cunctos Iudaïci nominis terror invaserat.

17. En todas las naciones, provincias y ciudades á donde llegaba la órden del rey, habia un gozo extraordinario; se hacian convites y dias de fiestas; tanto, que muchas de las otras naciones que eran de distinta religion que los Judíos, abrazaban la de estos y sus ceremonias; porque el nombre del pueblo Judío habia llenado todos los ánimos de un terror muy grande.

℣ 12. Hebr. *Y se expresó tambien que esto debia ejecutarse* en todas las provincias del rey Assuero en un mismo dia, *á saber &c.*

*Ibid.* El griego trae aquí la cópia del edicto que se dió entónces en favor de los Judíos, y es el sexto de los siete fragmentos que están al fin de este libro.

℣. 13. Difer. y segun el hebreo: Esto es lo que contenia el edicto que se dirigió á todas las provincias, y se publicó en todos los pueblos del imperio de los Persas, con el objeto de que los Judíos estuviesen prontos en ese mismo dia para vengarse de sus enemigos. Este verso es semejante al 14 del cap. III.

℣ 14. Hebr. difer. Los correos montados en caballos muy veloces, partieron &c.

℣ 15. La palabra hebrea se toma ordinariamente por el color blanco.

## CAPITULO IX.

Antes de la era cr vulgar 461.

Los Judíos, conforme á la órden del rey, quitan la vida á todos los que habian conspirado á su ruina. Establecen una fiesta en memoria de su libertad.

1. Pues el dia trece del mes duodécimo, que segun dijimos ántes, se llamaba Adar, cuando, *en cumplimiento del primer edicto*, estaba dispuesto quitar la vida á todos los Judíos, y los enemigos de ellos deseaban con ansia su sangre, los Judíos cambiada la suerte, *sostenidos por los oficiales del rey*, comenzaron á ser mas fuertes, y á vengarse de sus adversarios.*

2. Se reunieron en todas las ciudades, en *todas* las villas y *todos* los *demas* lugares, para atacar á sus perseguidores y enemigos;* y ninguno se atrevia á resistirles, porque todos los pueblos estaban generálmente poseidos del temor de su poder;

3. Pues aun los jueces de las provincias, los gobernadores y los intendentes,* y cuantos obtenian alguna dignidad en todos los lugares, y presidian las obras, ensalzaban la gloria de los Judíos, por el temor que tenian á Mardoqueo;

4. Sabian que era el principal del palacio,* y tenia mucho poder. Su fama se aumentaba de dia en dia, y todos hablaban de él *con mucho elogio.*

5. Hicieron, pues, los Judíos una grande mortandad en sus enemigos; y dándoles muerte, les hicieron el mal que estos habian preparado para ellos;*

1. Igitur duodecimi mensis, quem Adar vocari ante iam diximus, tertiadecima die, quando cunctis Iudaeis interfectio parabatur, et hostes eorum inhiabant sanguini, versâ vice Iudaei superiores esse coeperunt, et se de adversariis vindicare.

2. Congregatique sunt per singulas civitates, oppida, et loca ut extenderet manum contra inimicos, et persecutores suos. Nullusque ausus est resistere, eò quòd omnes populos magnitudinis eorum formido penetrarat.

3. Nam et provinciarum iudices, et duces, et procuratores, omnisque dignitas, quae singulis locis ac operibus praeerat, extollebant Iudaeos timore Mardochaei:

4. Quem principem esse palatij, et plurimum posse cognoverant: fama quoque nominis eius crescebat quotidie, et per cunctorum ora volitabat.

5. Itaque percusserunt Iudaei inimicos suos plagâ magnâ, et occiderunt eos, reddentes eis quod sibi paraverant facere:

℣ 1. Hebr. difer. Dia en que caia la *primera* órden del rey, esto es, en que debia ejecutarse el primer edicto del rey, y que habian estado esperando los enemigos de los Judíos para echarse sobre ellos; en este dia cambió todo, y los Judíos fueron los que se arrojaron sobre los que los aborrecian.

℣ 2. Hebr. Para echarse sobre todos aquellos que les deseaban el mal.

℣ 3. Los principales de las provincias, los sátrapas, los gobernadores y todos los que estaban empleados por el rey, ensalzaban *la gloria de* los Judíos, &c.

℣ 4. Hebr. Porque Mardoqueo era grande en la casa del rey, su fama se habia extendido por todas las provincias, y por todas partes se decia que Mardoqueo se elevaba mas y mas.

℣ 5. Hebr. difer. Los Judíos se echaron pues sobre todos sus enemigos, y los hirieron con la espada, les quitaron la vida, los exterminaron, y trataron como quisieron á todos los que los aborrecian.

6. In tantum ut etiam in Susan quingentos viros interficerent, extra decem filios Aman Agagitae hostis Iudaeorum: quorum ista sunt nomina:

7. Pharsandatha, et Delphon, et Esphatha,

8. Et Phoratha, et Adalia, et Aridatha,

9. Et Phermesta et Arisai, et Aridai, et Iezatha.

10. Quos cùm occidissent, praedas de substantiis eorum tangere noluerunt.

11. Statimque numerus eorum, qui occisi erant in Susan, ad regem relatus est.

12. Qui dixit reginae: In urbe Susan interfecerunt Iudaei quingentos viros, et alios decem filios Aman: quantam putas eos exercere caedem in universis provinciis? Quid ultra postulas, et quid vis ut fieri iubeam?

13. Cui illa respondit: Si regi placet, detur potestas Iudaeis, ut sicut fecerunt hodie in Susan, sic et cras faciant, et decem filii Aman in patibulis suspendantur.

14. Praecepitque rex ut ita fieret. Statimque in Susan pependit edictum, et decem filii Aman suspensi sunt.

15. Congregatis Iudaeis quartadecima die mensis Adar, interfecti sunt in Susan trecenti viri: nec eorum ab illis direpta substantia est.

16. Sed et per omnes provincias, quae ditioni regis subiacebant, pro animabus suis steterunt Iudaei, interfectis hostibus ac persecutoribus suis: in tantum ut septuagintaquinque millia occisorum implerentur,

6. Y hasta en la misma Susan mataron quinientos hombres, sin contar los diez hijos de Aman, hijo de Agag, enemigo de los Judíos, cuyos nombres son estos: Antes de la era cr. vulgar 461.

7. Farsandata, Delfon, Esfata,

8. Forata, Adalía, Aridata,

9. Fermesta, Arisai, Aridaí y Jezata.

10. Habiéndoles quitado la vida, no quisieron tocar nada de lo que les pertenecia," *para hacer ver que no la codicia, sino el celo de la justicia, los habia obligado á obrar así.*

11. Inmediátamente se hizo saber al rey el número de los que habian sido muertos en Susan.

12. Y él dijo á la reina: Los Judíos han dado muerte á quinientos hombres en la ciudad de Susan, fuera de los diez hijos de Aman. ¿Cuánta crées que debe ser la mortandad que ellos hagan en todas las provincias? ¿Qué mas pides, y qué mas quieres que yo mande?

13. La reina le respondió: *Suplico al rey ordene*, si es de su agrado, que los Judíos tengan facultad de hacer todavía mañana en Susan lo que han hecho hoy, y que los diéz hijos de Aman sean colgados.

14. Mandó el rey que se hiciese así; é inmediátamente se fijó el edicto en Susan, y los diez hijos de Aman fueron colgados.

15. Reuniéronse *otra vez* los Judíos el dia catorce del mes Adar, y mataron en Susan trescientos hombres, sin haber tomado nada de sus bienes.

16. Los Judíos se dispusieron tambien á defender sus vidas en todas las provincias que estaban sujetas al imperio del rey; y mataron á sus enemigos y perseguidores en tanto número, que setenta y cinco mil hombres fueron envueltos en esta mortandad,

℣ 10. No solo de lo que habia sido de los hijos de Aman, pero ni aun de lo que habia pertenecido á todos los que fueron muertos en Susan. *Infr.* ℣ 13. 16.

Antes de la era cr. vulgar 461.

sin que ninguno *de los Judíos* tocase á sus bienes.

17. Comenzaron todos á matar" á sus enemigos el dia trece del mes Adar, y acabaron el dia catorce, y dispusieron que este dia fuese de fiesta solemne, y se celebrase en todos los tiempos venideros con júbilo y convites."

18. Mas los que existen en la ciudad de Susan hicieron la matanza en los dias trece y catorce de este mes, y no cesaron hasta el quince. Y por eso le eligieron para hacer una fiesta solemne, *que celebraban con* convites y regocijos *públicos*."

19. Los Judíos que habitaban en las villas no amuralladas y en las aldeas," eligieron el dia catorce del mes Adar para sus convites, que celebran con grande regocijo, enviándose unos á otros alguna parte de las viandas que se sirven en ellos.

20. Mardoqueo, pues, tuvo cuidado de escribir todas estas cosas; y trasladándolas á una carta," la envió á los Judíos que habitaban en todas las provincias del rey, tanto á las mas vecinas, como á las mas remotas,

21. Para que fuesen festivos los dias catorce y quince del mes Adar, y los celebrasen perpétuamente todos los años con honores solemnes;

22. (Por cuanto en estos dias los Judíos se vengaron de sus enemigos, y su llanto y tristeza se convirtió en regocijo *público*); *por lo cual quiso* que estos dias fuesen de convite y gozo,

et nullas de substantiis eorum quidquam contingeret.

17. Dies autem tertiusdecimus mensis Adar primus apud omnes interfectionis fuit, et quartadecima die caedere desierunt. Quem constituerunt esse solemnem, ut in eo omni tempore deinceps vacarent epulis, gaudio atque conviviis.

18. At hi, qui in urbe Susan caedem exercuerant, tertiodecimo et quartodecimo die eiusdem mensis in caede versati sunt: quintodecimo autem die percutere desierunt. Et idcirco eumdem diem constituerunt solemnem epularum atque laetitiae.

19. Hi verò Iudaei, qui in oppidis non muratis ac villis morabantur, quartumdecimum diem mensis Adar conviviorum et gaudij decreverunt, ita ut exultent in eo, et mittant sibi mutuò partes epularum et ciborum.

20. Scripsit itaque Mardochaeus omnia haec; et litteris comprehensa misit ad Iudaeos, qui in omnibus regis provinciis morabantur, tam in vicino positis, quàm procul,

21. Ut quartamdecimam et quintamdecimam diem mensis Adar pro festis susciperent, et revertente semper anno solemni celebrarent honore:

22. Quia in ipsis diebus se ulti sunt Iudaei de inimicis suis, et luctus atque tristitia in hilaritatem gaudiumque conversa sunt, essentque dies isti

℣ 17. Estas palabras, *primus apud omnes interfectionis fuit*, no se hallan en el hebreo, el cual dice simplemente, que lo que se ha dicho de las provincias, se verificó al tercer dia del mes Adar.

*Ibid.* Hebr. Y este dia llegó á ser dia de festin y de júbilo.

℣ 18. Hebr. Y este dia vino á ser un dia de festin y de júbilo.

℣ 19. Hebr. difer. Los Judios separados que habitaban en las ciudades separadas; es decir, todos los que estaban dispersos fuera de la capital.

℣ 20. Se crée que el libro de Ester no es mas que esta carta de Mordoqueo. *Infr.*

℣ 29. Véase el Prefacio.

epularum atque laetitiae, et mitterent sibi invicem ciborum partes et pauperibus munuscula largirentur.

23. Susceperuntque Iudaei in solemnem ritum cuncta quae eo tempore facere coeperant, et quae Mardochaeus litteris facienda mandaverat.

24. Aman enim, filius Amadathi stirpis Agag, hostis et adversarius Iudaeorum, cogitavit contra eos malum, ut occideret illos, atque deleret: et misit phur, quod nostrâ linguâ vertitur in sortem.

25. Et postea ingressa est Esther ad regem, obsecrans ut conatus eius, litteris regis irriti fierent: et malum, quod contra Iudaeos cogitaverat, reverteretur in caput eius. Denique et ipsum et filios eius affixerunt cruci,

26. Atque ex illo tempore dies isti appellati sunt phurim, id est sortium: eò quòd phur, id est sors, in urnam missa fuerit. Et cuncta, quae gesta sunt, epistolae, id est libri huius volumine continentur:

27. Quaeque sustinuerunt, et quae deinceps immutata sunt, susceperunt Iudaei super se et semen suum, et super cunctos, qui religioni eorum voluerunt copulari, ut nulli liceat duos hos dies absque solemnitate transigere: quos scriptura testatur, et certa expetunt tempora, annis sibi iugiter succedentibus.

y se enviasen unos á otros viandas de sus mesas, é hiciesen algunos pequeños regalos á los pobres.

Antes de la era vulgar 461.

23. Los Judíos, pues, establecieron una fiesta solemne, conforme á lo que habian comenzado á hacer en este tiempo, segun la órden que Mardoqueo les habia dado por sus cartas;

24. Porque Aman, hijo de Amadati, de la estirpe de Agag, enemigo declarado de los Judíos, formó el designio de perderlos, quitarles la vida y exterminarlos; y *para esto* echó el phur, es decir, la suerte, en nuestra lengua.

25. Mas Ester fué despues á ver al rey, para suplicarle que frustrase el perverso designio de Aman por medio de una *nueva* carta, y que hiciese caer sobre su cabeza el mal que habia decretado contra los Judíos. En efecto, el rey hizo colgar á Aman en una cruz, y asimismo á todos sus hijos.

26. Por eso estos dias desde entónces se llamaron Phurim, esto es, *los dias* de las suertes, porque el phur, que quiere decir suerte, fué echada en la urna. Y esta carta, ó mas bien este libro de Mardoqueo, contiene todos estos sucesos.

27. *Así pues*, los Judíos en memoria del decreto dado contra ellos, y del gran cambio que sucedió despues, se obligaron por sí, por sus hijos, y por todos los que quisieran adherirse á su religion, á celebrar en estos dias una fiesta solemne, sin que ninguno pudiera dispensarse de ello, conforme se asentó en este escrito, y se observa exáctamente cada año en los dias destinados á esta fiesta."

℣ 24. Véase el cap. III. ℣ 7.

℣ 25. O en una horca. *Supr.* VIII. ℣ 7. El hebreo ha padecido alteracion en este verso, porque dice: *Et cum ipsa venisset ante faciem regis, dixit cum epistola: Convertatur cogitatio eius mala quam cogitavit super Iudaeos super caput ejus, et suspendite eum et filios eius ad lignum.* Se ve que aquí falta el nombre *Esther*, y que es poco natural esta construccion, *dixit cum epistola.* Tal vez la palabra hebrea que se ha traducido *epistola*, viene del mismo nombre *Esther* אסתר, transpuesto, y la palabra את, *cum*, se puso en lugar de המלך, *rex*: de suerte que la leccion primitiva seria: *Et cum venisset Esther ante faciem regis, dixit rex: Convertatur &c.*

℣ 26 y 27. Hebr. Por eso estos dias se llamaron Phurim, *esto es, de las Suertes*, de la palabra hebrea Phur, *que significa Suerte.* Y despues de todo lo contenido en esta

Antes de la era cr. vulgar 401.

28. Estos son dias que jamas se borrarán de la memoria de los hombres, y que todas las provincias celebrarán de generacion en generacion por toda la tierra. Y no hay ciudad en donde los dias de Phurim, esto es, de las suertes, no se guarden por los Judíos y por sus hijos, que están obligados á practicar estas ceremonias;"

28. Isti sunt dies, quos nulla unquam delebit oblivio: et per singulas generationes cunctae in toto orbe provinciae celebrabunt: nec est ulla civitas in qua dies phurim, id est sortium, non observentur a Iudaeis, et ab eorum progenie, quae his ceremoniis obligata est.

29. *Porque* la reina Ester, hija de Abihaïl," y Mardoqueo, judío, *despues de haber escrito á los Judíos que celebraran esta fiesta el primer año de su libertad*," escribieron otra vez una segunda carta, para que se cuidase en lo posible, que en este dia se hiciese una fiesta solemne en todos los tiempos venideros.

29. Scripseruntque Esther regina filia Abihahil, et Mardochaeus Iudaeus etiam secundam epistolam, ut omni studio dies ista solemnis sanciretur in posterum.

30. Y la enviaron á todos los Judíos que habitaban en las ciento veinte y siete provincias del rey Assuero, para que se mantuviesen en paz, y recibiesen la verdad,

30. Et miserunt ad omnes Iudaeos, qui in centum viginti septem provinciis regis Assueri versabantur, ut haberent pacem, et susciperent veritatem,

31. Observando *exáctamente* estos dias *solemnes* de las suertes, y celebrándolos á su tiempo con grande júbilo. Los Judíos, pues, se obligaron, como les habian ordenado Mardoqueo y Ester, á observar ellos y su posteridad estos dias solemnes de las suertes, ayunando y dirigiendo sus clamores *á Dios*,

31. Observantes Dies sortium, et suo tempore cum gaudio celebrarent: sicut constituerant Mardochaeus et Esther, et illi observanda susceperunt à se, et a semine suo ieiunia, et clamores, et Sortium dies,

32. Y *á recibir* todo lo que se con-

32. Et omnia, quae libri

carta, y de todo lo que experimentaron y les aconteció, los Judíos establecieron esta solemnidad, y se obligaron ellos, sus hijos &c., á celebrar todos los años estos dias, segun se escribió, y segun el tiempo que se fijó, sin que ninguno pudiera dispensarse de ello. El hebreo lée así: *Super omnia verba epistolae hujus, et quidquid viderunt super hujusmodi, et quidquid contigit eis*, tal vez en lugar de *et super quidquid viderunt hujusmodi, et quidquid, &c.* Así lo da á entender el siriaco, el cual repite la preposicion, diciendo, *et super quidquid contigit eis.*

℣ 28. Hebr. La memoria de estos dias se conservará, y serán celebrados en todas las edades, en todas las familias, en todas las provincias, en todas las ciudades; estos dias de Phurim permanecerán siempre entre los Judíos; y su memoria no se borrará de sus generaciones.

℣ 29. El griego pone aquí tambien, Aminadab.

*Ibid.* y siguiente. Hebr. dif. La reina Ester, hija de Abihaïl, escribió, y el judío Mardoqueo *empleó* todo *su poder* para confirmar esta carta del Phurim, cuya cópia hé aquí. Y envió carta á todos los Judíos &c..... para anunciarles una paz verdadera, y para que observen *en lo sucesivo* estos dias de Phurim en el tiempo señalado, segun lo habian ordenado el judío Mardoqueo y la reina Ester, y segun se habian obligado los Judíos por sí y su generacion, *para conservar la memoria de* sus ayunos y clamores. Y la órden de Ester confirmó esta narracion del Phurim; y *todo esto* se escribió en un libro.

huius, qui vocatur Esther, historiâ continentur.

tiene en este libro, que lleva el nombre de Ester.

Antes de la era cr. vulgar 641.

## CAPITULO X.

Grandeza de Assuero. Poder de Mardoqueo. Explicacion del sueño que tuvo.

1. Rex verò Assuerus omnem terram, et cunctas maris insulas fecit tributarias:

1. El rey Assuero, *que desde el principio de su reinado mandaba sobre ciento veinte y siete provincias*, hizo tributaria á toda la tierra con todas las islas del mar."

2. Cuius fortitudo et imperium, et dignitas atque sublimitas, qua exaltavit Mardochaeum, scripta sunt in libris Medorum, atque Persarum:

2. Y en el libro" de los Persas y Medos se halla escrito cual fué su poder y su imperio, y el alto punto de grandeza á que elevó a Mardoqueo,

3. Et quomodo Mardochaeus Iudaïci generis secundus à rege Assuero fuerit: et magnus apud Iudaeos et acceptabilis plebi fratrum suorum, quaerens bona populo suo, et loquens ea, quae ad pacem seminis sui pertinerent.

3. Y de qué modo Mardoqueo, judío de nacion, llegó á ser la segunda persona en el imperio del rey Assuero, como fué grande entre los Judíos, y amado generálmente de todos sus hermanos, no solicitando sino hacer bien á su nacion, y no hablando *al rey Assuero* sino para procurar la paz y la prosperidad de su pueblo."

*Quae habentur in Hebraeo, plenâ fide expressi. Haec autem, quae sequuntur, scripta reperi in editione Vulgata, quae Graecorum linguâ et litteris continentur.*

* *He traducido fielmente hasta aquí lo que se halla en el texto hebreo; mas lo que sigue, lo hallé escrito en la edicion Vulgata,* † *como se contiene en los ejemplares griegos.*

℣ 1. Hebr. Lit. El rey Assuero impuso tributo á la tierra y á las islas del mar. El original lée *Achsers* ó *Axers*, que se acerca mucho á *Artaxerx*, en griego *Artaxerxes*.

℣ 2. Hebr. En los anales de los reyes de los Medos y de los Persas.

℣ 3. El griego trae aquí la explicacion del sueño de Mardoqueo, contenida en el último de los siete fragmentos siguientes.

* Esta nota es de San Gerónimo.

† San Gerónimo llama *edicion Vulgata* á la antigua edicion latina que corria en su tiempo. Véase el prefacio.

# FRAGMENTOS
# DEL LIBRO DE ESTER,

## SACADOS DEL GRIEGO,

### Y COLOCADOS AL FIN DEL LIBRO EN LA VULGATA.

## FRAGMENTO PRIMERO. *

**Vision de Mardoqueo. Conjuracion descubierta por él mismo.**

VULGATA, Cap. XI. ℣ 2.

1. En el segundo año del reinado del muy grande Artajerjes, *llamado tambien Assuero,"* en el primer dia del mes Nisan, Mardoqueo, hijo de Jair, hijo de Semei, hijo de Cis, de la tribu de Benjamin, tuvo una vision en sueño.

1. Anno secundo, regnante Artaxerxe maximo, prima die mensis Nisan, vidit somnium Mardochaeus filius Iairi, filij Semei, filii Cis, de tribu Beniamin:

℣ 3.

2. Era este un judío que habitaba en la ciudad de Susan, *y que despues llegó á ser un* hombre poderoso, y de los primeros de la corte del rey.

2. Homo Iudaeus, qui habitabat in urbe Susis, vir magnus, et inter primos aulae regiae.

℣ 4. 4. *Reg.* XXIV. 15. *Supr.* II. 6.

3. Era del número de los cautivos que Nabucodonosor, rey de Babilonia, habia trasladado de Jerusalen con Jeconías," rey de Judá.

3. Erat autem de eo numero captivorum, quos transtulerat Nabuchodonosor rex Babylonis de Ierusalem cum Iechonia rege Iuda:

℣ 5.

4. He aquí la vision que tuvo en sueño. Le pareció que oia voces, grandes ruidos y truenos, y que la tierra temblaba, y habia en ella grandes turbaciones.

4. Et hoc eius somnium fuit: Apparuerunt voces, et tumultus, et tonitrua, et terraemotus, et conturbatio super terram:

℣ 6.

5. Y al mismo tiempo vió aparecerse dos dragones grandes, dispuestos á combatir el uno contra el otro.

5. Et ecce duo dracones magni, paratique contra se in praelium.

℣ 7.

6. A los gritos que estos dieron, se conmovieron todas las naciones, y

6. Ad quorum clamorem cunctae concitatae sunt nationes,

* Este fragmento se halla al principio del libro en el griego, y en la Vulgata en el cap. XI. ℣ 2.—12. y cap. XII. ℣ 1.—6. cuyas citas se expresan al márgen. Vease lo que se ha dicho en el prefacio sobre estos fragmentos, y la colocacion que aquí se les ha dado.

℣ 1. El griego ha traducido el nombre *Assuerus* en el de *Artaxerxes*. Véase la *Disertacion* precedente.

℣ 3. O Joaquin. 4. *Reg.* XXIV. 6. 15. Mardoqueo era del número de los descendientes de estos cautivos. Véase lo que se ha dicho sobre esto en la *Disertacion* anterior.

ut pugnarent contra gentem iustorum.

se prepararon á luchar contra la nacion de los justos

7. Fuitque dies illa tenebrarum et discriminis, tribulationis et angustiae, et ingens formido super terram.

7. Este dia fué un dia de tinieblas, de peligros, de afliccion, de angustia, y de un grande espanto sobre la tierra, ℣ 8.

8. Conturbataque est gens iustorum timentium mala sua, et praeparata ad mortem.

8. La nacion de los justos con el temor de los males que le estaban preparados, se conturbó extraordinariamente, considerándose como destinada á la muerte. ℣ 9.

9. Clamaveruntque ad Deum, et illis vociferantibus, fons parvus crevit in fluvium maximum, et in aquas plurimas redundavit.

9. Elevaron sus clamores á Dios; y cuando clamaban, una fuente pequeña llegó á ser un rio caudaloso, y derramó una grande abundancia de aguas. ℣ 10.

10. Lux et sol ortus est, et humiles exaltati sunt, et devoraverunt inclytos.

10. Apareció la luz, y nació el sol; y los que estaban abatidos, fueron exaltados, y devoraron á los que parecian muy poderosos. ℣ 11.

11. Quod cùm vidisset Mardochaeus, et surrexisset de strato, cogitabat quid Deus facere vellet: et fixum habebat in ánimo scire cupiens quid significaret somnium.

11. Habiendo tenido Mardoqueo esta vision *en sueños*, y levantándose de su lecho, pensaba lo que Dios querria hacer; y se le grabó fuértemente en el ánimo, concibiendo un gran deseo de saber lo que podia significar este sueño. ℣ 12.

12. Morabatur autem eo tempore in aula regis cum Bagatha et Thara eunuchis regis, qui ianitores erant palatii.

12. En aquel tiempo" estaba Mardoqueo en la corte del rey *Assuero*, con Bagata y Tara, eunucos del rey, que eran los porteros de palacio; Cap. XII. ℣ 1.

13. Cùmque intellexisset cogitationes eorum, et curas diligentiùs pervidisset, didicit quòd conarentur in regem Artaxerxem manus mittere, et nunciavit super eo regi.

13. Y habiendo penetrado sus designios, y advertido por una diligente averiguacion lo que maquinaban, descubrió que atentaban contra la vida del rey Artajerjes, y dió aviso al rey. ℣ 2.

14. Qui de utroque habita quaestione, confessos iussit duci ad mortem.

14. Mandó el rey que se les procesara, y despues de haber confesado su delito, los hizo conducir al suplicio. ℣ 3.

15. Rex autem quod gestum erat, scripsit in commentariis: sed et Mardochaeus rei memoriam litteris tradidit.

15. El rey ordenó escribir en los anales lo que habia pasado *entónces*; y Mardoqueo lo escribió tambien para conservar su memoria. ℣ 4.

16. Praecepitque ei rex, ut in aula palatii moraretur, datis ei pro delatione muneribus.

16. El rey le mandó que viviese en su palacio, y le hizo unos presentes por el aviso que le habia dado. *Estos presentes fueron de tan poca monta,* ℣ 5.

℣ 12. Esta expresion *en aquel tiempo*, no siempre se refiere á lo que precede, sino que muchas veces señala indefinidamente un tiempo, y en este sentido debe tomarse aquí. En efecto, la conspiracion no se descubrió sino á los cinco años despues del sueño. *Supr.* II. 16. 19. 21. XI. 2. Por otra parte, esas palabras no se hallan en el griego.

*que no se escribieron en los anales del rey."*

℣ 6. 17. Pero Aman, hijo de Amadati Bugeo,* habia sido elevado por el rey á un alto grado de gloria; y quiso perder á Mardoqueo y á su pueblo, por *haber descubierto la conspiracion de* aquellos dos eunucos *á quienes él amaba*, y que habian sido ajusticiados *en castigo de su crímen.*

17. Aman verò filius Amadathi Bugaeus, erat gloriosissimus coram rege, et voluit nocere Mardochaeo, et populo eius pro duobus eunuchis regis, qui fuerant interfecti.

℣ 16. Véase el cap. VI. ℣ 3.

℣ 17. En lugar de *Agageno* ó hijo de *Agag*, el griego lée *Bugeo* ó *Bugeus*, y en algunos ejemplares *Gogeno*.

## FRAGMENTO II. *

Edicto contra los Judios.

VULGATA, Fin del c. XII. 1. El tenor de la carta *que Aman escribió contra los Judios* era este:

1. Epistolae autem hoc exemplar fuit.

Cap. VIII. ℣ 1. 2. El gran rey Artajerjes *que reina* desde la India hasta la Etiopia, sobre ciento veinte y siete provincias, á los príncipes y á los señores sujetos á su imperio, salud.

2. Rex maximus Artaxerxes ab India usque Æthiopiam centum vigintiseptem provinciarum principibus, et ducibus, qui eius imperio subiecti sunt, salutem.

℣ 2. 3. Aunque yo mando á tantas naciones, y he sometido todo el universo á mi imperio, no he querido abusar de la grandeza de mi poder, sino que he gobernado á mis vasallos con clemencia y dulzura, para que, pasando la vida tranquilamente y sin temor alguno, disfruten de la paz que es *tan* deseada de los hombres.

3. Cùm plurimis gentibus imperarem, et universum orbem meae ditioni subiugassem, volui nequaquam abuti potentiae magnitudine, sed clementiâ et lenitate gubernare subiectos, ut absque ullo terrore vitam silentio transigentes, optatâ cunctis mortalibus pace fruerentur.

℣ 3. 4. Y habiendo preguntado á los de mi consejo, de que manera podria yo llenar este designio, uno *de ellos*, llamado Aman, que sobresalia entre los demas por su sabiduría y fidelidad, y el segundo despues del rey,

4. Quaerente autem me à consiliariis meis quomodo posset hoc impleri, unus qui sapientiâ et fide ceteros praecellebat, et erat post regem secundus, Aman nomine,

℣ 4. 5. Me indicó que habia un pueblo disperso en toda la tierra, que se gobernaba por leyes nuevas, y que oponiéndose á las costumbres de las demas naciones, despreciaba los mandatos del

5. Indicavit mihi in toto orbe terrarum populum esse dispersum, qui novis uteretur legibus, et contra omnium Gentium consuetudinem faciens,

* El griego coloca este fragmento despues del ℣ 13. del cap. III. y en la Vulgata comprende las últimas palabras del cap. XII. y los siete primeros versos del cap. XIII.

Regum iussa contemneret, et universarum concordiam nationum sua dissensione violaret.

rey, y con la contrariedad de sus sentimientos turbaba la *paz y* union de todos los pueblos *del mundo.*

6. Quod cùm didicissemus, videntes unam gentem rebellem adversùs omne hominum genus, perversis uti legibus, nostrisque iussionibus contraïre, et turbare subiectarum nobis provinciarum pacem atque concordiam:

6. Lo cual sabido por mí, y viendo que una sola nacion se rebela contra todas las demas, sigue unas leyes injustas, se opone á mis mandatos, y turba la paz de las provincias que me estan sujetas: ℣ 5.

7. Iussimus ut quoscumque Aman, qui omnibus provinciis praepositus est, secundus á rege, et quem patris loco colimus, monstraverit, cum coniugibus ac liberis deleantur ab inimicis suis, nullusque eorum misereatur quartadecima die duodecimi mensis Adar anni praesentis:

7. Hemos decretado, que todos cuantos Aman, prefecto de todas las provincias, y segundo despues del rey, y á quien honramos como á nuestro padre, haga ver que son de ese pueblo, sean muertos por sus enemigos con sus mugeres é hijos, el dia catorce" de Adar duodécimo mes de este año, sin que ninguno tenga compasion de ellos; ℣ 6.

8. Ut nefarii homines uno die ad inferos descendentes, reddant imperio nostro pacem, quam turbaverant.

8. Para que esos malvados, bajando todos en un mismo dia al sepulcro, restituyan á mi imperio la paz que habian turbado. ℣ 7.

℣ 7. O mas bien, el décimotercio. *Supr.* III. 13. IX. 1. *Infr. fragm.* VI. ℣ 20.

## FRAGMENTO III. *

**Aviso que Mardoqueo dá á Ester.**

1. Et mandavit ei (Mardochaeus) ut ingrederetur ad regem, et rogaret pro populo suo et pro patria sua.

1. Mardoqueo le encargó á Ester que fuese á ver al rey, y le suplicase por su pueblo y por su pais. VULGATA. Cap. XV. ℣ 1.

2. Memorare (inquit) dierum humilitatis tuae, quomodo nutrita sis in manu mea, quia Aman secundus à rege locutus est contra nos in mortem:

2. Acuérdate, le dice, de los dias de tu abatimiento, y como fuiste criada por mi mano, porque Aman, el segundo despues del rey, le ha hablado contra nosotros para perdernos. ℣ 2.

3. Et tu invoca Dominum, et loquere regi pro nobis, et libera nos de morte.

3. Invoca, pues al Señor, habla al rey en favor nuestro, y líbranos de la muerte. ℣ 3.

* Este fragmento se coloca en el griego despues del ℣ 8. del cap. IV; y en la Vulgata comprende los tres primeros versos del cap. XV. En la Biblia del R. P. Houbigant se ha omitido.

## FRAGMENTO IV. *

Oraciones de Mardoqueo y Ester.

VULGATA-Cap. XIII. ℣ 8. 1. ℣ Mardoqueo fué á orar al Señor, acordándose de todas las obras maravillosas que habia hecho;

1. Mardochaeus autem deprecatus est Dominum, memor omnium operum eius.

℣ 9. 2. Y *le* dijo: Señor, Señor, rey omnipotente (porque todas las cosas están sujetas á tu poder, y nadie puede resistir á tu voluntad, si has decretado salvar á Israel: *tú le salvarás muy fácilmente*;

2. Et dixit: Domine Domine rex omnipotens, (in ditione enim tuâ cuncta sunt posita, et non est qui possit tuae resistere voluntati, si decreveris salvare Israël:

℣ 10. 3. *Porque* tú has hecho el cielo y la tierra, y todas las criaturas que están bajo del cielo.

3. Tu fecisti caelum et terram, et quidquid caeli ambitu continetur:

℣ 11. 4. Tú eres el Señor de todas las cosas; y ninguno puede resistir á tu *soberana* magestad),

4. Dominus omnium es, nec est qui resistat maiestati tuae),

℣ 12. 5. Todo lo conoces; y sabes que cuando no he adorado al soberbio Amán, no ha sido por orgullo ni desprecio, ni por un deseo secreto de gloria;

5. Cuncta nosti, et scis quia non pro superbia et contumelia, et aliqua gloriae cupiditate, fecerim hoc, ut non adorarem Aman superbissimum,

℣ 13. 6. (Porque yo habia estado dispuesto á besar gustoso aun las huellas de sus pies por la salud de Israel);

6. (Libenter enim pro salute Israël etiam vestigia pedum eius deosculari paratus essem),

℣ 14. 7. Pero tuve temor de trasladar á un hombre el honor que solo se debe á mi Dios, y de adorar á otro que á mi Dios.

7. Sed timui ne honorem Dei mei transferrem ad hominem, et ne quemquam adorarem, excepto Deo meo.

℣ 15. 8. Ahora pues, ó Señor rey *de los reyes*, ó Dios de Abraham, apiádate de tu pueblo, porque nuestros enemigos han resuelto perdernos, y acabar con tu heredad.

8. Et nunc, Domine Rex, Deus Abraham, miserere populi tui, quia volunt nos inimici nostri perdere, et hereditatem tuam delere.

℣ 16. 9. No desprecies á este pueblo que te has apropiado, y le rescataste de Egipto, para hacerle tuyo.

9. Ne despicias partem tuam, quam redemisti tibi de Ægypto.

℣ 17. 10. Escucha mi ruego; muéstrate propicio á una nacion de la que hiciste tu herencia. Convierte, Señor, nuestro llanto en gozo, para que la vida que nos conservares, la empleemos en alabar tu *santo* nombre; y no cierres la boca de los que te alaban.

10. Exaudi deprecationem meam et propitius esto sorti et funiculo tuo, et converte luctum nostrum in gaudium, ut viventes laudemus nomen tuum, Domine, et ne claudas ora te canentium.

* El griego trae este fragmento al fin del cap. IV; y en la Vulgata abraza los diez versos últimos del cap. XIII. y todo el XIV.

11. Omnis quoque Israël pari mente et obsecratione clamavit ad Dominum, eò quòd eis certa mors impenderet.

12. Esther quoque regina confugit ad Dominum, pavens periculum, quod imminebat,

13. Cùmque deposuisset vestes regias, fletibus et luctui apta indumenta suscepit, et pro unguentis variis, cinere et stercore implevit caput, et corpus suum humiliavit ieiuniis: omniaque loca, in quibus antèà laetari consueverat crinium laceratione complevit.

14. Et deprecabatur Dominum Deum Israël, dicens: Domine mi, qui Rex noster es solus, adiuva me solitariam, et cuius praeter te nullus est auxiliator alius.

15. Periculum meum in manibus meis est.

16. Audivi à patre meo quòd tu, Domine, tulisses Israël de cunctis Gentibus, et patres nostros ex omnibus retrò maioribus suis, ut possideres hereditatem sempiternam, fecistique eis sicut locutus es.

17. Peccavimus in conspectu tuo, et idcircò tradidisti nos in manus inimicorum nostrorum:

18. Coluimus enim deos eorum: Iustus es Domine:

19. Et nunc non eis sufficit, quòd durissima nos opprimunt servitute, sed robur manum suarum, idolôrum potentiae deputantes,

20. Volunt tua mutare promissa, et delere hereditatem tuam, et claudere ora laudan-

11. Todo Israel clamó tambien al Señor, y le dirigió sus ruegos con un mismo espíritu, porque se veian próximos á una muerte cierta. ℣ 18.

12. La reina Ester recurrió asimismo al Señor, espantada del peligro que amenazaba. Cap. XIV. ℣ 1.

13. Y habiendo depuesto sus vestiduras reales, tomó las que convenian á su afliccion y llanto; y en vez de sus diversos perfumes, se cubrió la cabeza de ceniza y basura; afligió su cuerpo con ayunos; y arrancándose los cabellos, llenó con ellos todos los lugares, donde ántes acostumbraba divertirse. ℣ 2.

14. En seguida hizo esta deprecacion al Señor Dios de Israel, y *le* dijo: Señor mio que eres nuestro único rey, asísteme en el desamparo en que me hallo, puesto que tú solo puedes auxiliarme. ℣ 3.

15. El peligro en que me veo es inminente é inevitable. ℣ 4.

16. Yo he sabido por mi padre, ó Señor, que tú escogiste á Israel entre todas las naciones, y *que elegiste* á nuestros padres, separándolos de todos sus antepasados que les habian precedido, para establecer entre ellos una heredad eterna; y que les has hecho todo *el bien* que les prometiste. ℣ 5. *Deut.* IV. 20. XXXII. 9.

17. Nosotros hemos pecado en tu presencia, y por eso nos has entregado en manos de nuestros enemigos, *como lo merecíamos*; ℣ 6.

18. Porque hemos adorado sus dioses. Tú eres justo, Señor, *en habernos hecho sus esclavos.* ℣ 7.

19. Y ahora no se contentan con oprimirnos bajo una durísima servidumbre; sino que atribuyendo la fuerza de sus brazos al poder de sus ídolos, ℣ 8.

20. Quieren trastornar tus promesas, exterminar tu heredad, cerrar la boca á los que te alaban, y extinguir ℣ 9.

℣ 13. Vulg. lit. *et stercore.* Grieg. lit. *et sordibus.*

*Ibid.* El griego no dice que se arrancó los cabellos, sino que con las trenzas de sus cabellos llenó los lugares donde se adornaba en los dias de regocijo; lo cual da á entender sólamente que se los cortó.

la gloria de tu templo y de tu altar,

tium te, atque extinguere gloriam templi et altaris tui,

℣ 10. 21. Para abrir la boca de las naciones, *hacer* que alaben el poder de sus ídolos, y ensalcen para siempre á un rey de carne y *de sangre.*

21. Ut aperiant ora Gentium, et laudent idolorum fortitudinem, et praedicent carnalem regem in sempiternum.

℣ 11. 22. Señor, no entregues tu cetro" á aquellos que no son nada, para que no se rian de nuestra ruina; haz mas bien que recaigan sobre ellos sus *perversos* designios, y pierde al que ha comenzado á hacernos resentir los efectos de su crueldad.

22. Ne tradas Domine sceptrum tuum his, qui non sunt, ne rideant ad ruinam nostram: sed converte consilium eorum super eos, et eum, qui in nos coepit saevire, disperde.

℣ 12. 23. Acuérdate *de nosotros*, Señor; muéstratenos en el tiempo de nuestra tribulacion; y dame *fortaleza y* confianza, ó Señor rey de los dioses," y de toda potestad *que existe en el mundo.*

23. Memento Domine, et ostende te nobis in tempore tribulationis nostrae, et da mihi fiduciam, Domine, Rex deorum, et universae potestatis.

℣ 13. 24. Pon en mi boca palabras de *prudencia, y* discrecion, *para que comparezca sin peligro* en la presencia del *rey, á quien la cólera enfurece como á un* leon; y haz que su corazon pase *del afecto á Aman*, al odio de *este hombre que es* nuestro enemigo, para que perezca con todos los que conspiran con él.

24. Tribue sermonem compositum in ore meo in conspectu leonis, et transfer cor illius in odium hostis nostri ut et ipse pereat, et ceteri qui ei consentiunt.

℣ 14. 25. Líbranos con tu mano poderosa; y ayúdame, Señor, tú que eres mi único auxilio, tú que conoces todas las cosas,

25. Nos autem libera manu tuâ, et adiuva me, nullum aliud auxilium habentem, nisi te, Domine, qui habes omnium scientiam,

℣ 15. 26. Y sabes que aborrezco la gloria de los inicuos, y que detesto el lecho de los incircuncisos y de todo extrangero.

26 Et nosti quia oderim gloriam iniquorum, et detester cubile incircumcisorum, et omnis alienigenae.

℣ 16. 27. Tú sabes la necesidad en que me hallo, y que en los dias en que me presento con magnificencia y esplendor, abomino la insignia soberbia de mi gloria que llevo sobre mi cabeza; que la detesto como un lienzo manchado y asqueroso, y que no me la pongo en los dias de mi silencio *cuando no hay necesidad de presentarme en público*;

27. Tu scis necessitatem meam, quòd abominer signum superbiae et gloriae meae, quod est super caput meum in diebus ostentationis meae, et detester illud quasi pannum menstruatae, et non portem in diebus silentii mei:

℣ 17. 28. Que no comí en la mesa de Aman, ni he tenido placer en el ban-

28. Et quòd non comederim in mensa Aman, nec mihi pla-

℣ 22. Es decir, tu pueblo. *Jerem.* li. 19.
℣ 23. Esto es, de todos los grandes de la tierra.

querit convivium regis, et non biberim vinum libaminum:

29. Et nunquam laetata sit ancilla tua, ex quo huc translata sum usque in praesentem diem, nisi in te, Domine Deus Abraham.

30. Deus fortis super omnes, exaudi vocem eorum, qui nullam aliam spem habent, et libera nos de manu iniquorum, et erue me à timore meo.

quete del rey, ni bebí del vino ofrecido en el altar de los ídolos;

29. Y que desde el dia en que se me condujo á este palacio hasta ahora, jamas se ha regocijado tu sierva sino en tí solo, ó Señor Dios de Abraham. ℣ 18.

30. O Dios poderoso sobre todos, escucha la voz de los que no tienen ninguna esperanza sino en tí; sálvanos de la mano de los inicuos, y líbrame de lo que temo. ℣ 19.

## FRAGMENTO V. *

Lo que pasó cuando Ester se presentó á Assuero.

1. Die autem tertio deposuit vestimenta ornâtus sui, et circumdata est gloriâ suâ.

2. Cùmque regio fulgeret habitu, et invocasset omnium rectorem et salvatorem Deum, assumpsit duas famulas,

3. Et super unam quidem innitebatur, quasi prae deliciis et nimiâ teneritudine corpus suum ferre non sustinens:

4. Altera autem famularum sequebatur dominam, defluentia in humum indumenta sustentans.

5. Ipsa autem roseo colore vultum perfusa, et gratis ac nitentibus oculis, tristem celabat animum, et nimio timore contractum.

6. Ingressa igitur cuncta per ordinem ostia, stetit contra regem, ubi ille residebat super solium regni sui, indutus vestibus regiis; auroque fulgens, et pretiosis lapidibus, eratque terribilis aspectu.

7. Cùmque elevasset faciem,

1. El tercer dia dejó Ester los vestidos *de luto*" que tenia, y se engalanó con sus mas ricos adornos; VULGATA, Cap. xv. ℣ 4.

Y resplandeciendo con el brillo de la magnificencia real, despues de haber invocado á Dios, que es el conductor y salvador de todos, tomó dos de sus criadas, ℣ 5.

3. Sobre una de las cuales se apoyaba, como si apénas pudiera sostenerse, por su extremada delicadeza. ℣ 6.

4. La otra seguia á su señora, teniéndole la ropa que arrastraba por el suelo. ℣ 7.

5. Ella sin embargo, con un rostro de color de rosa, y unos ojos graciosos y brillantes, ocultaba la tristeza de su alma, que estaba toda poseida de temor. ℣ 8.

6. Y habiendo pasado de una en una todas las puertas, se presentó delante del rey en el lugar donde estaba sentado sobre su trono con una magnificencia real, brillando con el oro y piedras preciosas; y su aspecto era terrible. ℣ 9.

7. Luego que alzó la cabeza, y la ℣ 10.

* Este fragmento ocupa en el griego el lugar de los dos primeros versos del cap. v. del hebreo y de la Vulgata, la cual le coloca en el cap. xv. ℣ 4. 19.

℣ 1. La edicion romana del griego lée *famulatus*, trages de siervos; y la edicion de Compluto dice *luctus*, vestido de luto.

vió indicando en sus ojos centellantes el furor de que estaba poseido, cayó la reina *desmayada*; y mudado en palidez el color de su rostro, reclinó su cabeza sobre la criada que la sostenia.

et ardentibus oculis furorem pectoris indicasset, regina corruit, et in pallorem colore mutato, lassum super ancillam reclinavit caput.

℣ 11. 8. A ese tiempo, mudó Dios el corazon del rey, y le inspiró dulzura. Se levantó de su trono apresurado y temeroso *por Ester*, y sosteniéndola en sus brazos hasta que volviese en sí, la acariciaba diciéndole:

8. Convertitque Deus spiritum regis in mansuetudinem, et festinus ac metuens exilivit de solio, et sustentans eam ulnis suis, dónec rediret ad se, his verbis blandiebatur:

℣ 12. 9. ¿Qué tienes Ester? Yo soy tu hermano; no temas.

9. Quid habes Esther? Ego sum frater tuus, noli metuere.

℣ 13. 10. No morirás; porque esta ley no se ha dado por tí, sino por todos *los demas*.

10. Non morieris: non enim pro te, sed pro omnibus haec lex constituta est.

℣ 14. 11. Acércate pues, y toca mi cetro.

11. Accede igitur, et tange sceptrum.

℣ 15. 12. Y viendo que permanecia siempre callada, cogió su cetro de oro; y habiéndole puesto sobre su cuello, la besó, y le dijo: ¿Por qué no me hablas?

12. Cùmque illa reticeret, tulit auream virgam, et posuit super collum eius, et osculatus est eam, et ait: Cur mihi non loqueris?

℣ 16. 13. Ester le respondió: Señor, me has parecido como un ángel de Dios; y mi corazon se conturbó con el temor de tu gloria;

13. Quae respondit: Vidi te domine quasi Angelum Dei, et conturbatum est cor meum prae timore gloriae tuae.

℣ 17. 14. Porque señor, tú eres muy admirable, y tu rostro está lleno de gracias.

14. Valde enim mirabilis es domine, et facies tua plena est gratiarum.

℣ 18. 15. Al decir estas palabras, volvió á caer, y casi se desmayó.

15. Cùmque loqueretur, rursus corruit, et pene exanimata est.

℣ 19. 16. El rey estaba todo turbado, y sus ministros la consolaban.

16. Rex autem turbabatur, et omnes ministri eius consolabantur eam.

## FRAGMENTO VI. *

Edicto en favor de los Judíos.

VULGATA, Cap. XVI. titulo. 1. Copia de la carta que el rey Artajerjes envió en favor de los Judíos á todas las provincias de su reino.

1. Exemplar epistolae regis Artaxerxis, quam pro Iudaeis ad totas regni sui provincias misit.

℣ 1. 2. El gran rey Artajerjes, *que rei-*

2. Rex magnus Artaxerxes,

* El griego trae este fragmento despues del ℣ 12. del cap. VIII., y en la Vulgata forma el cap. XVI.

ab India usque Æthiopiam centum vigintiseptem provinciarum ducibus ac principibus, qui nostrae iussioni obediunt, salutem dicit.

3. Multi bonitate principum et honore, qui in eos collatus est, abusi sunt in superbiam:

4. Et non solùm subiectos regibus nituntur opprimere, sed datam sibi gloriam non ferentes, in ipsos, qui dederunt, moliuntur insidias.

5. Nec contenti sunt gratias non agere beneficiis, et humanitatis in se iura violare, sed Dei quoque cuncta cernentis arbitrantur se posse fugere sententiam.

6. Et in tantum vesaniae proruperunt, ut eos, qui credita sibi officia diligenter observant et ita cuncta agunt ut omnium laude digni sint, mendaciorum cuniculis colentur subvertere,

7. Dum aures principum simplices, et ex sua natura alios aestimantes, callidà fraude decipiunt.

8. Quae res et ex veteribus probatur historiis, et ex his quae geruntur quotidie, quo mòdo malis quorumdam suggestionibus regum studia depraventur.

9. Unde providendum est paci omnium provinciarum.

10. Nec putare debetis, si diversa iubeamus, ex animi nostri venire levitate, sed pro qualitate et necessitate temporum, ut reipublicae poscit utilitas, ferre sententiam.

*na* desde la India hasta la Etiopia, á los gefes y á los gobernadores de las ciento veinte y siete provincias que están sujetas á nuestro imperio, salud.

3. Muchos abusando de la bondad de los príncipes, y del honor que de ellos han recibido, han llegado á hacerse soberbios *é insolentes*; ℣ 2.

4. Y no solo procuran oprimir á los vasallos de los reyes, sino que no pudiendo mantener con moderacion la gloria de que han sido colmados, forman maquinaciones contra los mismos de quienes la han recibido. ℣ 3.

5. No se contentan con no agradecer los beneficios que se les hacen, y con violar en sí mismos los derechos *naturales* de la humanidad; sino que presúmen tambien que les será posible substraerse á la justicia de Dios que lo ve todo. ℣ 4.

6. Su locura ha llegado á tal punto, que levantándose contra los que desempeñan sus cargos con mucha fidelidad, y se manejan de modo que merecen los elogios de todos, procuran perderlos con sus embustes y artificios, ℣ 5. *Supr.* XII. 9

7. Engañando con sus simulaciones y destreza la bondad de los príncipes, á quienes su natural sencillez inclina á juzgar favorablemente de la de los demas. ℣ 6.

8. Esto se ve cláramente por las historias antiguas; y todos los dias se ve tambien como se pervierten con falsos informes las buenas inclinaciones de los príncipes. ℣ 7.

9. Debemos, por tanto, proveer á la paz de todas las provincias, *é impedir que sea turbada por los ardides de los malos.* ℣ 8.

10. Si, *con este designio* ordenamos cosas diversas *al parecer de las que habiamos decretado ántes*, no debeis creer que esto proviene de ligereza de ánimo, sino que la consideracion del bien público nos obliga á dar nuestras determinaciones segun la diversidad de los tiempos y la exigencia de los negocios. ℣ 9

Ỽ 10. 11. Lo siguiente os hará conocer mejor lo que decimos. Por bondad admitimos cerca de nos á Aman, hijo de Amadati, siendo extrangero, Macedonio por inclinacion y orígen, que nada tenia de comun con la sangre de los Persas, y que con su crueldad quiso deshonrar nuestra clemencia:

*Supr.* III. 1.

11. Et ut manifestiùs quod dicimus, intelligatis, Aman filius Amadathi, et animo et gente Macedo, alienusque a Persarum sanguine, et pietatem nostram sua crudelitate commaculans, peregrinus a nobis suspectus est:

Ỽ 11. 12. Y despues de haberle dado tantos testimonios de nuestra benevolencia, hasta hacer que se le llamase nuestro padre, y que le adorasen todos *nuestros vasallos*, como al segundo despues del rey;

12. Et tantam in se expertus humanitatem, ut pater noster vocaretur, et adoraretur ab omnibus post regem secundus:

Ỽ 12. 13. Subió á tal exceso de insolencia, que pretendió hacernos perder la corona júntamente con la vida;

13. Qui in tantum arrogantiæ tumorem sublatus est, ut regno privare nos niteretur et spiritu.

Ỽ 13. 14. Porque se propuso, con una nueva é inaudita malignidad perder á Mardoqueo, á cuya fidelidad y buenos servicios debemos la vida, y á Ester nuestra esposa y compañera en el reino y á todo su pueblo;

14. Nam Mardochæum, cuius fide et beneficiis vivimus, et consortem regni nostri Esther cum omni gente sua novis quibusdam atque inauditis machinis expetivit in mortem:

Ỽ 14. 15. Para que despues de darles muerte y privarnos de su auxilio, pudiese armar asechanzas contra nos, y trasladar á los Macedonios el imperio de los Persas."

15. Hoc cogitans ut illis interfectis, insidiaretur nostræ solitudini, et regnum Persarum transferret in Macedonas.

Ỽ 15. 16. Pero hemos descubierto que los Judíos destinados á la muerte por este hombre detestable están exentos de toda culpa; y que al contrario se gobiernan por unas leyes *muy* justas,

16. Nos autem à pessimo mortalium Iudæos neci destinatos, in nulla penitùs culpa reperimus, sed e contrario iustis utentes legibus,

Ỽ 16. 17. Y que son hijos del Dios Altísimo, muy poderoso y eterno, por cuya gracia se dió este reino á nuestros padres" y á nosotros, y se conserva hasta hoy *en nuestras manos*.

17. Et filios altissimi et maximi, semperque viventis Dei, cuius beneficio et patribus nostris et nobis regnum est traditum, et usque hodie custoditur.

Ỽ 17. 18. Por lo cual declaramos que son nulas y de ningun valor" las cartas que os envió *contra ellos* en nuestro nombre.

18. Unde eas litteras, quas sub nomine nostro ille direxerat, sciatis esse irritas.

Ỽ 18. 19. Y que por este crímen que cometió, él y todos sus hijos han sido colgados en patíbulos ante la puerta de

19. Pro quo scelere ante portas huius urbis, id est, Susæ, et ipse qui machinatus est, et

Ỽ 15. Véase lo que se ha dicho sobre este texto en la *Disertacion* precedente.

Ỽ 17. Esta expresion no puede convenir á Dario, hijo de Histáspes, que no era hijo de los últimos reyes, sino á Artajerjes Longimano.

Ỽ 18. El griego no dice que son nulas, sino que no deberá hacerse uso de ellas.

omnis cognatio eius pendet in patibulis: non nobis, sed Deo reddente ei quod meruit.

20. Hoc autem edictum, quod nunc mittimus, in cunctis urbibus proponatur, ut liceat Iudaeis uti legibus suis.

21. Quibus debetis esse adminiculo, ut eos, qui se adnecere eorum paraverant, possint interficere tertiadecima die mensis duodecimi, qui vocatur Adar.

22. Hanc enim diem, Deus omnipotens, moeroris et luctus, eis vertit in gaudium.

23. Unde et vos inter ceteros festos dies, hanc habetote diem, et celebrate eam cum omni laetitia, ut et in posterum cognoscatur,

24. Omnes qui fidelitez Persis obediunt, dignam pro fide recipere mercedem: qui autem insidiantur regno eorum, perire pro scelere.

25. Omnis autem provincia et civitas, quae noluerit solemnitatis huius esse particeps, gladio et igne pereat, et sic deleatur, ut non solum hominibus, sed etiam bestiis invisa sit in sempiternum, pro exemplo contemptus, et inobedientiae.

la ciudad de Susan, siendo el mismo Dios, y no nosotros, quien le hizo sufrir el castigo merecido.

20. *Ordenamos, pues,* que este edicto que os enviamos, se fije en todas las ciudades, para que sea lícito á los Judíos observar sus leyes. ℣ 19.

21. Y cuidaréis de darles auxilio, para que puedan matar á los que se preparaban á perderlos el dia trece del duodécimo mes llamado Adar; ℣ 20.

22. Porque el Dios Omnipotente les convirtió en dia de gozo este dia que debió ser para ellos de luto y llanto. ℣ 21.

23. Por lo que tambien queremos que vosotros pongais este dia entre los festivos, y le celebreis con toda especie de regocijos, para que se sepa en lo venidero ℣ 22.

24. Que todos los que rindes una pronta obediencia á los Persas son premiados como merece su fidelidad, y que los que conspiran contra el reino, reciben una muerte digna de sus crímenes. ℣ 23.

25. Si hubiese alguna provincia ó ciudad que no quisiere tomar parte en esta fiesta solemne, es nuestra voluntad que perezca á cuchillo y á fuego, y que sea de tal manera destruida, que quede inaccesible para siempre, no solo á los hombres sino tambien á las bestias, para que sea un ejemplar del castigo debido á los que desobedecen *á los reyes,* y desprecian *sus mandatos.* ℣ 24.

## FRAGMENTO VII. *

Explicacion de la vision de Mardoqueo.

1. Dixerunt Mardochaeus: A Deo facta sunt haec.

1. Entónces Mardoqueo, *reflexionando sobre todo lo que habia sucedido,* dijo: Dios es quien ha obrado todas VULGATA, Cap. X. ℣ 4.

* En el griego se halla este fragmento al fin del libro, y en la Vulgata continúan los diez versículos últimos del cap. X, y el primero del XI.

estas cosas; *y las habia revelado con anticipacion*;

℣ 5. 2. *Porque* me acuerdo de una vision que tuve en sueño, que significaba lo que ha sucedido, y se ha verificado hasta en las menores circunstancias.

2. Recordatus sum somnij, quod videram, haec eadem significantis: nec eorum quidquam irritum fuit.

℣ 6. 3. *Yo vi* una fuente pequeña que creció y se hizo un rio, y despues se convirtió" en una luz y en un sol, y derramó sus aguas en grande abundancia. *Esta fuente pequeña* es Ester, á quien el rey tomó por esposa, y quiso que fuese reina.

3. Parvus fons, qui crevit in fluvium, et in lucem, solemque conversus est, et in aquas plurimas redundavit: Esther est, quam rex accepit uxorem, et voluit esse reginam.

℣ 7. 4. Los dos dragones *que ví*, somos yo y Aman.

4 Duo autem dracones: ego sum, et Aman.

℣ 8. 5. Los pueblos que se reunieron, son los que intentaron exterminar *de la tierra* el nombre de los Judíos.

5. Gentes, quae convenerant: hi sunt, qui conati sunt delere nomen Iudaeorum.

℣ 9. 6. Mi pueblo" es Israel, que clamó *entónces* al Señor; y el Señor salvó á su pueblo; y nos libró de todos nuestros males, é hizo milagros y grandes prodigios entre las naciones;

6. Gens autem mea: Israël est, quae clamavit ad Dominum, et salvum fecit Dominus populum suum: liberavitque nos ab omnibus malis, et fecit signa magna atque portenta inter Gentes:

℣ 10. 7. Y ordenó que hubiese dos suertes," una del pueblo de Dios, y la otra de todas las naciones.

7. Et duas sortes esse praecepit, unam Populi Dei, et alteram cunctarum Gentium.

℣ 11. 8. Y estas dos suertes vinieron á presentarse delante de Dios, en el dia señalado de ese tiempo á todas las naciones."

8. Venitque utraque sors in statutum ex illo iam tempore diem coram Deo universis gentibus:

℣ 12. 9. El Señor se acordó de su pueblo, y se apiadó de su herencia.

9. Et recordatus est Dominus populi sui, ac misertus est hereditatis suae.

℣ 13. 10. Estos dias se distinguirán entre todos los del mes Adar, *á saber*, el catorce y quince del mismo mes. Todo el pueblo se reunirá al efecto con toda devocion y con gran júbilo; y esta fiesta se celebrará por el pueblo de Israel en la serie de todas las edades.

10. Et observabuntur dies isti in mense Adar, quartadecima, et quintadecima die eiusdem mensis, cum omni studio, et gaudio in unum coetum populi congregati, in cunctas deinceps generationes populi Israël.

℣ 3. El griego se puede traducir: *Al mismo tiempo se* vió allí una luz, *apareció* el sol, y *se vió derramarse* mucha agua *de una pequeña fuente. Supr. fragm.* 1 ℣ 10.

℣ 6 Tal vez en lugar de *Gens mea* deberia leerse *Gens justa* ó *Gens justorum*, como se ha visto en el ℣ 6. y 8. del primer fragmento.

℣ 7. Grieg. lit. Hizo dos suertes: *dividió á los hombres en dos clases.*

℣ 8. El griego dice: *et universis gentibus*; pero esta conjuncion *et* parece haber sido añadida por el copista. El sentido del griego es este: Estas dos suertes *se* presentaron delante de Dios, en el tiempo, dia y hora del juicio para todas las naciones.

*Conclusion de la version griega.*

11. El año cuarto del reinado de Ptolemeo *Filometor*, y de Cleopatra *su esposa, ambos muy amantes de los Judíos*, Dositeo, que se decia sacerdote y de la estirpe de Leví, y Ptolemeo su hijo, llevaron *á Alejandría* esta carta del Phurim, la que decian haberse traducido en Jerusalen por Lisímaco, hijo de Ptolemeo."

11. Anno quarto regnantibus Ptolemaeo, et Cleopatrâ, attulerunt Dositheus, qui se Sacerdotem, et Levitici generis ferebat; et Ptolemaeus filius eius hanc epistolam phurim, quam dixerunt interpretatum esse Lysimachum Ptolemaei filium in Ierusalem. Cap. XI. ℣ 1.

℣ 11. Esta *carta del Phurim* parece no ser otra cosa que el mismo libro de Ester. Véase el prefacio.

FIN DEL TOMO OCTAVO.

# INDICE

## DE LAS MATERIAS

CONTENIDAS EN ESTE OCTAVO TOMO.

## ESDRAS.


Pág.

Prefacio sobre el primer libro de Esdras..... 3
Primera disertacion sobre Esdras, en que se examina lo que se debe entender por Cánon de las antiguas Escrituras, y si Esdras tuvo alguna parte en él. Por M. el abad de Vencé..... 11
Segunda disertacion sobre Esdras, Por Mr. el abad de Vencé, en que se examina si despues del incendio de Jerusalen y del templo, Esdras dictó de nuevo todos los libros canónicos, ó si sólamente los puso en órden, y corrigió los defectos que se habian introducido en ellos..... 21
Tercera disertacion sobre Esdras, en que se examina si mudó los antiguos caracteres hebreos, substituyéndoles las letras caldeas. Por Calmet..... 37
Cuarta disertacion sobre Esdras, en que se examina si es el autor de los puntos que sirven de vocales en el hebreo, y si se le deben atribuir la Massora y lo que llaman Cábala. Por M. el abad de Vencé..... 46

CAP. I. *Ciro permite á los Judios volver á Jerusalen á reedificar el templo, y les restituye los vasos sagrados*..... 78
CAP. II. *Censo de los hijos de Israel que volvieron de Babilonia á Jerusalen*..... 80
CAP. III. *Se restablece el altar de los holocaustos. Se celebra la fiesta de los Tabernáculos, y se ponen los cimientos del templo.* 85
CAP. IV. *Los Samaritanos acusan á los Judios con Artajerjes, y este príncipe prohibe reedificar á Jerusalen*..... 88
CAP. V. *Aggeo y Zacarías exhortan á los Judíos para que continúen la construccion del templo; y los oficiales de Dario informan de ello á este príncipe*..... 91
CAP. VI. *Dario confirma el decreto de Ciro en favor de los Judios. Se concluye el templo, se hace su dedicacion y se celebra la Pascua*..... 94
CAP. VII. *Artajerjes envia á Esdras á la Judea. Decreto de este príncipe á favor de los Judíos*..... 98
CAP. VIII. *Censo de los que volvieron de Babilonia con Esdras. Este manda juntar á los Levitas, y llega á Jerusalen*..... 101
CAP. IX. *Esdras sabe que muchos Israelitas tenian mugeres extrangeras. Oracion que con este motivo dirige á Dios*.... 105
CAP. X. *Los Israelitas se arrepienten, y Esdras les manda despedir á las mugeres extrangeras. Censo de los que cometieron esta prevaricacion*..... 109

## NEHEMIAS.

Prefacio del libro de Nehemías ..... 114

CAP. I. *Nehemías sabe el triste estado de Jerusalen. Oracion que dirige al Señor* ..... 124
CAP. II. *Nehemías obtiene la licencia de Artajerjes para ir á Jerusalen y reedificarla. Va á aquella ciudad, y exhorta á los Judíos para que reparen sus muros* ..... 128
CAP. III. *Censo de los que trabajaron en la reedificacion de los muros de Jerusalen* ..... 128
CAP. IV. *Los enemigos de los Judíos quieren impedirles que reedifiquen los muros de Jerusalen. Orden que da Nehemías para libertarse de su violencia* ..... 133
CAP. V. *Murmuracion de los pobres contra los ricos. Exhortacion de Nehemías á estos, y su desinteres* ..... 136
CAP. VI. *Los enemigos de los Judíos hacen inútiles esfuerzos para sorprender é intimidar á Nehemías, y este acaba los muros de Jerusalen* ..... 140
CAP. VII. *Nehemías establece guardias en Jerusalen. Censo de los que vinieron con Zorobabel. Ofrenda hecha al templo.* 142
CAP. VIII. *Esdras lée la ley al pueblo. Celebracion de la fiesta de los Tabernáculos* ..... 148
CAP. IX. *Penitencia del pueblo. Oracion que hacen los Levitas á Dios, y renovacion de la alianza* ..... 151
CAP. X. *Nombres de los que firmaron la alianza. Diversos reglamentos sobre la observancia de las leyes* ..... 157
CAP. XI. *Nombres de los moradores en Jerusalen. Ciudades habitadas por las tribus de Judá y de Benjamin* ..... 160
CAP. XII. *Nombres de los principales sacerdotes y levitas que regresaron con Zorobabel, y dedicacion de los muros de Jerusalen* 164
CAP. XIII. *Nehemías que habia ido á ver á Artajerjes, encuentra á su vuelta á Jerusalen muchos desórdenes que remedia* 169

## TOBIAS.

Prefacio sobre el libro de Tobías ..... 175
Disertacion sobre los demonios ..... 192
Disertacion sobre la cronología de la historia de Tobías ..... 197

### SEGUN LA VERSION GRIEGA.

CAP. I. *Orígen de Tobías, su fidelidad á la ley, su matrimonio y el nacimiento de su hija. Permanece fiel en el cautiverio. Su situacion en tiempo de Salmanasar, Senaquerib y Asarhaddon* ..... 204
CAP. II. *Celo de Tobías por sepultar á los muertos. Ciega, y su muger le injuria* ..... 207
CAP. III. *Oraciones de Tobías y Sara, hija de Raguel. El Señor las oye, y envia en su auxilio al ángel Rafael* ..... 209
CAP. IV. *Instrucciones de Tobías á su hijo, á quien da noticia del*

*dinero que tiene en poder de Gabael* ..... 212
CAP. V. *El ángel Rafael se obliga á acompañar al jóven Tobías á Rages. Partida de Tobías. Lágrimas de su madre. Confianza de su padre* ..... 215
CAP. VI. *Estando en camino el jóven Tobías, coge por órden del ángel un pez, que queria devorarle. Rafael le aconseja que se case con Sara hija de Raguel* ..... 218
CAP. VII. *Matrimonio del jóven Tobías con Sara, hija de Raguel.* 221
CAP. VIII. *Tobías y Sara pasan la primera noche de sus nupcias en la oracion. Tobías no experimenta ningun suceso funesto. Raguel bendice á Dios y les hace solemnizar su boda.* 223
CAP. IX. *El ángel va á ver á Gabael, recibe de él el dinero, y le lleva á las bodas de Tobías* ..... 225
CAP. X. *Inquietudes del padre y la madre de Tobías. Raguel y el jóven Tobías se separan* ..... 226
CAP. XI. *El jóven Tobías y Rafael llegan á Nínive. Tobit recobra la vista. Sara llega. Se solemnizan las bodas* ..... 227
CAP. XII. *Tobit quiere recompensar á Rafael. Este ángel les descubre quien es, y desaparece de su presencia* ..... 229
CAP. XIII. *Cántico de Tobit* ..... 232
CAP. XIV. *Ultimas palabras de Tobit. Predice la ruina de Nínive y el restablecimiento de Jerusalen. El jóven Tobías sale de Nínive. Su muerte* ..... 234

---

SEGUN LA VULGATA.

CAP. I. *Origen de Tobías, Su fidelidad á la ley. Su matrimonio. Nacimiento de su hijo. Se conserva fiel en el cautiverio. Su situacion en tiempo de Salmanasar, Sennaquerib y Asarhaddon* ..... 238
CAP. II. *Celo de Tobías por sepultar á los muertos. Ciega. Su situacion en medio de su afliccion. Su muger le insulta.* ... 241
CAP. III. *Oraciones de Tobías y Sara, hija de Raguel. El Señor las oye, y envia para su consuelo al ángel Rafael.* ..... 243
CAP. IV. *Instrucciones que Tobías da á su hijo. Le noticia que en poder de Gabelo tiene una cantidad de dinero* ..... 246
CAP. V. *El ángel Rafael se obliga á acompañar á Tobías hasta Rages. Partida del jóven Tobías. Lágrimas de su madre y confianza de su padre* ..... 248
CAP. VI. *Estando en camino el jóven Tobías, un pez quiere devorarle. Le mata por órden del ángel. Rafael le aconseja que se case con Sara, hija de Raguel* ..... 251
CAP. VII. *Matrimonio del jóven Tobías con Sara, hija de Raguel* ..... 253
CAP. VIII. *Tobías y Sara pasan la primera noche de sus nupcias en la oracion, sin recibir ningun daño. Raguel bendice á Dios, y les hace celebrar sus bodas* ..... 255
CAP. IX. *El ángel va á ver á Gabelo, recibe de él el dinero y le conduce á las bodas de Tobías* ..... 258
CAP. X. *Inquietudes de los padres de Tobías. Raguel y Tobías*

*se separan*..... 259
CAP. XI. *Tobías y Rafael llegan á Nínive. Tobías recobra la vista. Sara llega, y se celebran las bodas*..... 261
CAP. XII. *Tobías quiere recompensar á Rafael. Este le descubre quien es, y desaparece*..... 263
CAP. XIII. *Cántico de Tobías*..... 265
CAP. XIV. *Ultimas palabras de Tobías. Predice la ruina de Nínive y el restablecimiento de Jerusalen. El jóven Tobías sale de Nínive. Su muerte*..... 268

## JUDIT

Prefacio del libro de Judit..... 270
Disertacion sobre el tiempo de la historia de Judit..... 277

SEGUN LA VERSION GRIEGA.

CAP. I. *Arfaxad, rey de los Medos, fortifica á Ecbatana. Nabucodonosor, rey de los Asirios, le declara la guerra, y envia por todas partes á buscar auxilio; marcha contra él, le destruye, y se hace dueño de Ecbatana*..... 338
CAP. II. *Nabucodonosor emprende vengarse de los pueblos occidentales que le rehusaron socorros. Envia contra ellos á Holofernes, que lleva á todas partes el terror, y penetra hasta Damasco*..... 341
CAP. III. *Las ciudades marítimas se someten. Holofernes lo desola todo, y quiere que solo Nabucodonosor sea adorado. Viene á acampar en las tierras de Israel*..... 345
CAP. IV. *Los Judíos temen por Jerusalen y por el templo. El sumo sacerdote Joakim da las órdenes necesarias para cerrar los caminos. Todos los hijos de Israel claman al Señor, y se humillan en su presencia*..... 346
CAP. V. *Instruido Holofernes de que los hijos de Israel van á resistirle, quiere saber quienes son. Aquior se los da á conocer, y le declara que serán invencibles si no han ofendido á Dios. Este discurso irrita á su ejército*..... 348
CAP. VI. *Holofernes hace terribles amenazas á Aquior. Manda que se le conduzca á Betulia, y se entregue á los hijos de Israel. Se les entrega, y les refiere lo que le ha sucedido.* 352
CAP. VII. *Holofernes sitia á Betulia, y los Israelitas se llenan de espanto. Holofernes se apodera de todas las fuentes. Los habitantes de Betulia estrechados por la sed quieren rendirse. Ozías promete entregar la ciudad pasados cinco dias*..... 355
CAP. VIII. *Orígen y virtud de Judit. Sabe lo que Ozías habia dicho; le llama, le reprende y reanima su valor. El se disculpa, y le dice que ore. Judit anuncia que va á salir para ejecutar un proyecto que medita*..... 359
CAP. IX. *Judit dirige su oracion á Dios, é implora su auxilio para la ejecucion del designio que medita*..... 364
CAP. X. *Judit se adorna, y lleva consigo á su criada. Sale, y va al campo de los Asirios. Es detenida y conducida á Holofernes. Todos admiran su belleza*..... 366

CAP. XI. *Holoférnes pregunta á Judit por que ha dejado á su pueblo para venir á él. Le responde halagando sus esperanzas; y él le hace grandes promesas*..... 370
CAP. XII. *Judit rehusa los manjares de la mesa de Holoférnes, y le asegura que la provision que ha traido le bastará. Sale al campo por la noche á orar. Holoférnes da un banquete, al cual hace concurrir á Judit, y en el que él se embriaga*..... 373
CAP. XIII. *Quedando sola Judit con Holoférnes le corta la cabeza, y sale con la doncella que le servia. Llega á Betulia, donde es recibida con mucha admiracion y aplauso*..... 375
CAP. XIV. *Judit aconseja á los Israelitas que avancen contra los Asirios; mas ántes manda llamar á Aquior, y le refiere lo que ha hecho. Aquior abraza la religion de los Judíos. Los Israelitas marchan contra los Asirios, que se llenan de espanto al saber la muerte de Holoférnes*..... 378
CAP. XV. *El terror se difunde en el campo de los Asirios, y toman la fuga. Los Israelitas se arrojan sobre ellos, los persiguen, se apoderan de sus despojos, y dan á Judit los de Holoférnes*..... 380
CAP. XVI. *Cántico de Judit. Va á Jerusalen con el pueblo á celebrar su victoria. Vuelve á Betulia, donde muere de edad avanzada y cubierta de gloria*..... 382

---

SEGUN LA VULGATA.

CAP. I. *Poder de Arfaxad. Es vencido por Nabucodonosor, que despues pretende que le obedezcan los demas pueblos vecinos.* 386
CAP. II. *Nabucodonosor envia á Holoférnes con un ejército poderoso para que subyugue á todos los pueblos vecinos. Primeras hazañas de este capitan. Su arribo á Damasco*..... 387
CAP. III. *Varios pueblos prometen obedecer á Holoférnes. Baja este de los montes contra ellos, destruye sus ciudades y derriba sus bosques sagrados para que solo Nabucodonosor sea adorado*..... 390
CAP. IV. *Temor de los Israelitas al acercarse Holoférnes. El sumo sacerdote Eliacim da las órdenes necesarias, y exhorta al pueblo á implorar el auxilio del Señor*..... 391
CAP. V. *Teniendo noticia Holoférnes de que los hijos de Israel pretenden resistirle, quiere saber quienes son. Aquior satisface sus deseos, y le advierte que serán invencibles, si no han ofendido á su Dios. Este discurso irrita á su ejército*.. 393
CAP. VI. *Holoférnes amenaza terriblemente á Aquior. Ordena que le lleven á Betulia, y le entreguen á los hijos de Israel. Se cumple su órden, y Aquior cuenta á los Israelitas lo que le ha sucedido*..... 397
CAP. VII. *Holoférnes sitia á Betulia, y los Israelitas se llenan de pavor. Se apodera de todas las fuentes. Los habitantes de Betulia acosados por la sed, quieren rendirse, y Ozias prome-*

*te hacerla dentro de cinco dias*..... 400
CAP. VIII. *Orígen y virtud de Judit, que sabiendo lo que ha dicho Ozías, llama á los ancianos, los reprende y reanima su valor. Ellos le encargan que ore á Dios, y les anuncia que va á salir para ejecutar el designio que medita*..... 403
CAP. IX. *Judit dirige sus oraciones á Dios, é implora su auxilio para la ejecucion del designio que medita*..... 406
CAP. X. *Judit se adorna, y acompañada de su doncella, sale y va al campo de los Asirios, que la detienen y presentan á Holoférnes, el cual se prenda de su hermosura*..... 409
CAP. XI. *Holoférnes pregunta á Judit por que se ha separado de su pueblo para ir á verle, y ella le responde lisongeando sus esperanzas, y haciéndole grandes promesas*..... 411
CAP. XII. *Judit rehusa los manjares de la mesa de Holofernes, y le asegura que le bastará la provision que ha traido. Sale del campo por las noches á orar. Holoférnes celebra un festin, convida á Judit, y se embriaga*..... 414
CAP. XIII. *Habiendo quedado Judit sola con Holoférnes, le corta la cabeza, sale con la doncella que le servia, y llega á Betulia, donde la reciben con mucha admiracion y aplauso. Llaman á Aquior que reconoce la cabeza de Holoférnes*..... 416
CAP. XIV. *Judit aconseja á los Israelitas que salgan contra los Asirios. Aquior abraza la religion de los Judios. Los Israelitas avanzan sobre los Asirios, que sabiendo la muerte de Holoférnes, se llenan de espanto*..... 419
CAP. XV. *El espanto se derrama en el campo de los Asirios. Huyen, y los Israelitas se arrojan sobre ellos, los persiguen, se apoderan de sus despojos, y dan á Judit los de Holoférnes*..... 421
CAP. XVI. *Cántico de Judit. Va á Jerusalen con el pueblo á celebrar su triunfo. Vuelve á Betulia, donde muere cargada de años y de gloria*..... 423

## ESTER.

Prefacio del libro de Ester..... 427
Disertacion sobre el tiempo de la historia de Ester..... 435

CAP. I. *Assuero da un festin. La reina Vasti se niega á asistir á él Assuero la repudia*..... 452
CAP. II. *Assuero toma á Ester por esposa. Mardoqueo descubre la conspiracion de dos eunucos*..... 455
CAP. III. *Exaltacion de Aman. Su odio contra Mardoqueo. Consigue un edicto del rey para hacer perecer á todos los Judios vasallos de Assuero*..... 459
CAP. IV. *Consternacion de los Judíos. Mardoqueo instruye á Ester de lo que pasaba; y ella se dispone á ver al rey*... 462
CAP. V. *Se presenta Ester á Assuero, y le suplica que asista al convite que le ha preparado. Aman toma la resolucion de ahorcar á Mardoqueo*..... 465
CAP. VI. *Honores tributados á Mardoqueo. Confusion de Aman.* 467

CAP. VII. *Ester descubre al rey la empresa de Aman. Este es suspendido en la horca que habia mandado levantar para Mardoqueo* ..... 469
CAP. VIII. *Elevacion de Mardoqueo. Edicto en favor de los Judíos* 470
CAP. IX. *Los Judíos conforme á la órden del rey, quitan la vida á todos los que habian conspirado á su ruina. Establecen una fiesta en memoria de su libertad* ..... 474
CAP. X. *Grandeza de Assuero. Poder de Mardoqueo. Explicacion del sueño que tuvo* ..... 479

## FRAGMENTOS

### DEL LIBRO DE ESTER.

FRAG. I. *Vision de Mardoqueo. Conjuracion descubierta por él mismo.* ..... 480
FRAG. II. *Edicto contra los Judíos* ..... 482
FRAG. III. *Aviso que Mardoqueo da á Ester* ..... 483
FRAG. IV. *Oraciones de Mardoqueo y Ester* ..... 484
FRAG. V. *Lo que pasó cuando Ester se presentó á Assuero.* 487
FRAG. VI. *Edicto en favor de los Judíos* ..... 488
FRAG. VII. *Explicacion de la vision de Mardoqueo* ..... 491

## FIN DEL INDICE.